BBVA
Creando Oportunidades

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría

BBVA 2019

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela Véanse notas 5.1 y 12.1 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Banco presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2019 de 195.819 millones de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 5.290 millones de euros. La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (*Stage* 1, 2 o 3) en función de si se ha identificado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (*stage* 2), si dichos activos financieros presentan un deterioro crediticio (*stage* 3) ondientes salvaguardas. determinación de esta clasificación por parte del Banco es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero. Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro se basa en un modelo de pérdidas esperadas que el Banco estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja. Las provisiones individualizadas tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela realizada por el Banco ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: • Identificación del marco de gestión de riesgos crediticios y evaluación de la alineación de las políticas contables del Banco con la regulación aplicable. • Evaluación de la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Banco, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificar las operaciones de refinanciación y reestructuración. • Realización de pruebas sobre los controles relevantes en relación con la información disponible para realizar un seguimiento de las operaciones vivas. • Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes sobre la gestión y valoración de las garantías. • Evaluación del correcto funcionamiento de los modelos internos de estimación de provisiones por pérdida esperada, tanto individualizadas como colectivas.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela Véanse notas 5.1 y 12.1 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
En el caso del cálculo colectivo las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de provisiones, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y futura. Periódicamente el Banco realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real. La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Banco, y por tanto de la eventual provisión, como en la relevancia y complejidad del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro.	• Evaluación de la consideración de los aspectos observados por la Unidad de Validación Interna en relación con la recalibración y pruebas de contraste de los modelos de estimación de provisiones colectivas. • Evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes: • En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo empleados por el Banco, así como hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con deterioro crediticio y evaluado la adecuación de la provisión registrada. • En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Banco, llevando a cabo una evaluación de la integridad y exactitud de los datos de entrada en el proceso, así como hemos evaluado el adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante la re-ejecución del proceso de cálculo para una muestra de contratos, considerando la segmentación e hipótesis utilizados por el Banco. Finalmente, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros a valor razonable Véanse notas 6.1 y 8 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La clasificación y medición inicial de los instrumentos financieros (activos financieros y derivados, fundamentalmente) puede requerir de elevado juicio y estimaciones complejas y determina los criterios a aplicar en su valoración posterior. El Banco tiene activos y pasivos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2019 por importe de 84.842 y 74.364 millones de euros, respectivamente, de los cuales 65.543 y 62.313 millones de euros, respectivamente, han sido valorados por el Banco mediante técnicas de valoración por no disponer de un precio cotizado en un mercado activo (clasificados por tanto a efectos de valoración en nivel 2 o 3). La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros para los que no existe un precio cotizado en un mercado activo requiere una estimación compleja que se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración datos de mercado no observables, directa o indirectamente, o modelos complejos de valoración con un elevado grado de subjetividad, por lo que hemos considerado la estimación del valor razonable de estos activos y pasivos financieros mediante estos métodos de valoración una cuestión clave de nuestra auditoría.	En relación a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, hemos realizado pruebas de control y de detalle, sobre las decisiones y estimaciones realizadas por el Banco, involucrando a nuestros propios especialistas en este ámbito. Nuestros procedimientos relativos a la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de clasificación y valoración de los instrumentos financieros se han centrado en la identificación del marco de gestión de los riesgos y controles relativos a la operativa en los mercados financieros en los que el Banco está presente, la evaluación de la aplicación de las políticas del Banco y de los procedimientos de reconocimiento y categorización de los instrumentos en base a los modelos de negocio existentes y a sus características contractuales, el examen de los controles clave asociados a los procesos de valoración de los instrumentos financieros y al análisis de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre las bases de datos existentes. En lo que se refiere a las pruebas de detalle realizadas, hemos seleccionado una muestra de los instrumentos financieros valorados a valor razonable para la que hemos evaluado su apropiada clasificación, la adecuación del criterio de valoración aplicado y la razonabilidad de dicha valoración. Para ello, asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de los modelos de valoración más significativos utilizados por el Banco. Finalmente, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.

Deterioro de las inversiones en Garanti BBVA y BBVA USA Véanse notas 14.1 y 43 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Al 31 de diciembre de 2019 se ha registrado un deterioro de valor en relación con las inversiones mantenidas por el Banco en las sociedades dependientes, Garanti BBVA, A.S. y BBVA USA Bancshares, Inc., por importe de 543 y 279 millones de euros, respectivamente. El valor recuperable de la inversión en sociedades dependientes se calcula, cuando existe evidencia objetiva de deterioro, mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el uso de determinadas asunciones y estimaciones que presentan una elevada subjetividad. Debido a la relevancia del deterioro registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2019 en relación con estas inversiones y a la subjetividad de las hipótesis y técnicas de valoración utilizadas en su estimación se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría del ejercicio actual.	Nuestros procedimientos de auditoría, en los que hemos involucrado a nuestros especialistas en valoración, han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de valoración de sus inversiones en sociedades dependientes, la evaluación de la existencia de evidencias de deterioro identificadas por el Banco, así como de la razonabilidad de la metodología y de las hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable de sus inversiones en las entidades dependientes Garanti BBVA, A.S. y BBVA USA Bancshares, Inc., las cuales han sido objeto de revisión por parte de expertos independientes contratados por el Banco. Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La operativa del Banco se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera. En este sentido la correcta evaluación del adecuado mantenimiento de las aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, la explotación de dichos sistemas y aplicaciones, así como la adecuada seguridad física y lógica de la información es muy relevante, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoria.	Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera en los siguientes ámbitos: • Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información. • Pruebas sobre los automatismos clave que participan en la generación de la información financiera. • Análisis de las migraciones de datos y sistemas relevantes producidas en el periodo. • Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas. • Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas. • Pruebas sustantivas de auditoria para completar las pruebas sobre el control interno del Banco.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores del Banco y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores del Banco tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que, razonablemente, puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión de Auditoría del Banco

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría del Banco de fecha 7 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C.nº S0702

Luis Martín Riaño
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.537

11 de febrero de 2020

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/00694
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Índice

ESTADOS FINANCIEROS

Balances 4

Cuentas de pérdidas y ganancias 7

Estados de ingresos y gastos reconocidos 8

Estados totales de cambios en el patrimonio neto 9

Estados de flujos de efectivo 11

MEMORIA

1. Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales, control interno financiero y otra información 13

2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados 15

3. Sistema de retribución a los accionistas 31

4. Beneficio por acción 33

5. Gestión de riesgos 33

6. Valor razonable de instrumentos financieros 62

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 74

8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 74

9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 76

10. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados 76

11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 76

12. Activos financieros a coste amortizado 79

13. Derivados - Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés 82

14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas 84

15. Activos tangibles 88

16. Activos intangibles 90

17. Activos y pasivos por impuestos 90

18. Otros activos y pasivos 95

19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 95

20. Pasivos financieros a coste amortizado 98

21. Provisiones 102

22. Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados 103

23. Capital 108

24. Prima de emisión 109
25. Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas 109
26. Acciones propias 110
27. Otro resultado global acumulado 111
28. Recursos propios y gestión del capital 111
29. Compromisos y garantías concedidas 114
30. Otros activos y pasivos contingentes 115
31. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras 115
32. Operaciones por cuenta de terceros 116
33. Margen de intereses 116
34. Ingresos por dividendos 116
35. Ingresos por comisiones 117
36. Gastos por comisiones 117
37. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas 118
38. Otros ingresos y gastos de explotación 119
39. Gastos de administración 120
40. Amortización 122
41. Provisiones o (reversión) de provisiones 122
42. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación 122
43. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos no financieros e inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas 123
44. Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas 123
45. Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas 123
46. Estados de flujos de efectivo 124
47. Honorarios de auditoría 124
48. Operaciones con partes vinculadas 125
49. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco 127
50. Otra información 134
51. Hechos posteriores 136

ANEXOS

ANEXO I. Estados Financieros Consolidados del Grupo BBVA 138

ANEXO II. Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas al 31 de diciembre de 2019 147

ANEXO III. Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2019 147

ANEXO IV. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2019 155

ANEXO V. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo en una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2019 156

ANEXO VI. Fondos de titulización del Grupo BBVA. Entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2019 160

ANEXO VII. Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de pasivos subordinados y participaciones preferentes emitidas por el Banco 161

ANEXO VIII. Balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de saldos mantenidos en moneda extranjera 162

ANEXO IX. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer y segundo semestres de 2019 y 2018 163

ANEXO X. Información sobre datos procedentes del registro contable especial y otra información sobre cédulas 164

ANEXO XI. Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España 171

ANEXO XII. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España 177

ANEXO XIII Red de agentes 184

Glosario de términos

INFORME DE GESTIÓN

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO (Millones de euros)

	Notas	2019	2018 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	**7**	**18.419**	**30.922**
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**8**	**84.842**	**75.210**
Derivados		32.988	30.217
Instrumentos de patrimonio		8.205	4.850
Valores representativos de deuda		10.213	11.453
Préstamos y anticipos a bancos centrales		484	2.073
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		20.688	14.588
Préstamos y anticipos a la clientela		12.263	12.029
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**9**	**855**	**1.726**
Instrumentos de patrimonio		125	200
Valores representativos de deuda		128	150
Préstamos y anticipos a bancos centrales		-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		-	-
Préstamos y anticipos a la clientela		602	1.376
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**10**	**-**	**-**
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	**11**	**24.905**	**19.273**
Instrumentos de patrimonio		1.749	2.020
Valores representativos de deuda		23.156	17.253
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**12**	**225.369**	**219.127**
Valores representativos de deuda		21.496	19.842
Préstamos y anticipos a bancos centrales		5	5
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		8.049	5.271
Préstamos y anticipos a la clientela		195.819	194.009
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**13**	**953**	**1.090**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**13**	**28**	**(21)**
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	**14**	**30.563**	**30.734**
Dependientes		29.445	29.634
Negocios conjuntos		54	58
Asociadas		1.065	1.042
ACTIVOS TANGIBLES	**15**	**4.467**	**1.739**
Inmovilizado material		4.384	1.737
De uso propio		4.384	1.737
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		83	2
ACTIVOS INTANGIBLES	**16**	**905**	**898**
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		905	898
ACTIVOS POR IMPUESTOS	**17**	**13.760**	**13.990**
Activos por impuestos corrientes		1.443	1.410
Activos por impuestos diferidos		12.317	12.580
OTROS ACTIVOS	**18**	**2.600**	**4.187**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	22	2.096	2.032
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		504	2.155
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	**19**	**967**	**1.065**
TOTAL ACTIVO		**408.634**	**399.940**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Millones de euros)	Notas	2019	2018 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**8**	**74.364**	**68.242**
Derivados		32.503	29.748
Posiciones cortas de valores		9.956	9.235
Depósitos de bancos centrales		1.867	5.149
Depósitos de entidades de crédito		24.425	15.642
Depósitos de la clientela		5.612	8.468
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**10**	**2.968**	**1.746**
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		2.968	1.746
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**20**	**285.260**	**283.157**
Depósitos de bancos centrales		24.390	26.605
Depósitos de entidades de crédito		18.201	20.539
Depósitos de la clientela		191.461	192.419
Valores representativos de deuda emitidos		40.845	35.769
Otros pasivos financieros		10.362	7.825
Pro-memoria: pasivos subordinados		*10.362*	*10.588*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**13**	**1.471**	**1.068**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**13**	**-**	**-**
PROVISIONES	**21**	**4.616**	**5.125**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.810	4.043
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		25	29
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		359	348
Compromisos y garantías concedidos		235	238
Restantes provisiones		188	467
PASIVOS POR IMPUESTOS	**17**	**1.120**	**1.197**
Pasivos por impuestos corrientes		149	126
Pasivos por impuestos diferidos		972	1.071
OTROS PASIVOS	**18**	**1.645**	**1.996**
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**371.445**	**362.531**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación) (Millones de euros)

	Notas	2019	2018 (*)
FONDOS PROPIOS		**37.570**	**37.417**
Capital	**23**	**3.267**	**3.267**
Capital desembolsado		3.267	3.267
Capital no desembolsado exigido		-	-
Prima de emisión	**24**	**23.992**	**23.992**
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		**-**	**-**
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitido		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		**48**	**46**
Ganancias acumuladas	**25**	**9.107**	**8.829**
Reservas de revalorización	**25**	**-**	**-**
Otras reservas	**25**	**1**	**(30)**
Menos: acciones propias	**26**	**-**	**(23)**
Resultado del ejercicio		**2.241**	**2.450**
Menos: dividendos a cuenta		**(1.086)**	**(1.114)**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**27**	**(381)**	**(8)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(520)**	**(152)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(75)	(78)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(469)	(190)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		24	116
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**138**	**144**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(196)	(116)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		335	260
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**37.189**	**37.409**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**408.634**	**399.940**

PRO-MEMORIA - EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (Millones de euros)

	Notas	2019	2018(*)
Compromisos de préstamo concedidos	29	73.582	69.513
Garantías financieras concedidas	29	9.086	9.197
Otros compromisos concedidos	29	28.151	27.202

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Millones de euros)

	Notas	2019	2018 (*)
Ingresos por intereses	33	5.011	4.877
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		285	394
Activos financieros a coste amortizado		4.373	4.293
Restantes ingresos por intereses		353	190
Gastos por intereses	33	(1.548)	(1.386)
MARGEN DE INTERESES		**3.464**	**3.491**
Ingresos por dividendos	34	3.304	3.115
Ingresos por comisiones	35	2.144	2.083
Gastos por comisiones	36	(447)	(407)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	107	109
Activos financieros a coste amortizado		35	3
Restantes activos y pasivos financieros		72	106
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	37	375	364
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias (pérdidas)		375	364
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	35	78
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias (pérdidas)		35	78
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	(101)	(41)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	37	21	46
Diferencias de cambio, netas	37	(133)	(60)
Otros ingresos de explotación	38	125	108
Otros gastos de explotación	38	(487)	(474)
MARGEN BRUTO		**8.406**	**8.412**
Gastos de administración	39	(3.881)	(4.077)
Gastos de personal		(2.394)	(2.328)
Otros gastos de administración		(1.487)	(1.749)
Amortización	40	(673)	(452)
Provisiones o reversión de provisiones	41	(391)	(566)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	42	(254)	(267)
Activos financieros valorados a coste amortizado		(254)	(278)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1	11
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**3.208**	**3.050**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	43	(889)	(1.537)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	43	(78)	(27)
Activos tangibles		(80)	(23)
Activos intangibles		-	-
Otros		2	(4)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	44	(1)	(16)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	45	(31)	1.004
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**2.208**	**2.474**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	17	33	(24)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**2.241**	**2.450**
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**2.241**	**2.450**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Millones de euros)	2019	2018 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**2.241**	**2.450**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(373)**	**(383)**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	**(367)**	**(125)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	3	(48)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(271)	(199)
Ganancias (pérdidas) de contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	-	-
Cambios en el valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	(133)	166
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	34	(45)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	**(6)**	**(257)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-	-
Conversión de divisas	**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por cambio divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	**(115)**	**29**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(115)	29
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**107**	**(396)**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	173	(292)
Transferido a resultados	(66)	(104)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	**-**	**-**
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**2**	**110**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**1.868**	**2.067**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Millones de euros)

EJERCICIO 2019	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización (Nota 25)	Otras reservas (Nota 25)	(-) Acciones propias (Nota 26)	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta (Nota 3)	Otro resultado global acumulado (Nota 27)	Total
Saldos a 1 de enero de 2019	**3.267**	**23.992**	**-**	**46**	**8.829**	**-**	**(30)**	**(23)**	**2.450**	**(1.114)**	**(8)**	**37.409**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Saldo inicial ajustado	**3.267**	**23.992**	**-**	**46**	**8.829**	**-**	**(29)**	**(23)**	**2.450**	**(1.114)**	**(8)**	**37.410**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.241**	**-**	**(373)**	**1.868**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**1**	**278**	**-**	**29**	**23**	**(2.450)**	**28**	**-**	**(2.089)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.067)	-	-	-	-	(1.086)	-	(2.153)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(933)	-	-	-	(933)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	36	956	-	-	-	993
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	(1)	1.345	-	(8)	-	(2.450)	1.114	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	3
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**3.267**	**23.992**	**-**	**48**	**9.107**	**-**	**1**	**-**	**2.241**	**(1.086)**	**(381)**	**37.189**

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Millones de euros)

EJERCICIO 2018 (*)	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización (Nota 25)	Otras reservas (Nota 25)	(-) Acciones propias (Nota 26)	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta (Nota 3)	Otro resultado global acumulado (Nota 27)	Total
Saldos a 1 de enero de 2018	**3.267**	**23.992**	**47**	**-**	**-**	**12**	**9.445**	**-**	**2.083**	**(1.045)**	**409**	**38.211**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	(47)	47	8.766	(12)	(9.421)	-	129	(129)	(35)	(702)
Saldo inicial ajustado	**3.267**	**23.992**	**-**	**47**	**8.766**	**-**	**24**	**-**	**2.212**	**(1.174)**	**374**	**37.509**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.450**	**-**	**(382)**	**2.067**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**(1)**	**63**	**-**	**(54)**	**(23)**	**(2.212)**	**60**	**-**	**(2.167)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.000)	-	-	-	-	(1.114)	-	(2.114)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(1.288)	-	-	-	(1.288)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(5)	1.265	-	-	-	1.260
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	(1)	1.063	-	(25)	-	(2.212)	1.174	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	(23)	-	-	-	-	(23)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	**3.267**	**23.992**	**-**	**46**	**8.829**	**-**	**(30)**	**(23)**	**2.450**	**(1.114)**	**(8)**	**37.409**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Millones de euros)	2019	2018 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**(9.761)**	**17.079**
1. Resultado del ejercicio	**2.241**	**2.450**
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**1.755**	**1.227**
Amortización	673	452
Otros ajustes	1.082	775
3. Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	**(19.440)**	**10.926**
Activos financieros mantenidos para negociar	(9.632)	2.178
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	871	3.087
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(5.632)	3.409
Activos financieros a coste amortizado	(6.242)	3.081
Otros activos de explotación	1.195	(829)
4. Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	**5.716**	**2.451**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.122	(2.718)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.222	754
Pasivos financieros a coste amortizado	(968)	5.735
Otros pasivos de explotación	(660)	(1.320)
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	**(33)**	**24**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	**(373)**	**(2.049)**
1. Pagos	**(904)**	**(7.081)**
Activos tangibles	(119)	(372)
Activos intangibles	(317)	(314)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(196)	(6.083)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(272)	(312)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros	**531**	**5.032**
Activos tangibles	10	50
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	103	1.678
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	418	3.304
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (continuación)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación) (Millones de euros)

	2019	2018 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**(2.314)**	**(2.468)**
1. Pagos	**(6.114)**	**(5.006)**
Dividendos	(2.153)	(2.114)
Pasivos subordinados	(3.005)	(1.627)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(956)	(1.265)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Cobros	**3.799**	**2.538**
Pasivos subordinados	2.640	1.262
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	993	1.260
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	167	16
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**(54)**	**(143)**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**(12.503)**	**12.418**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**30.922**	**18.503**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)	**18.419**	**30.922**

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (Millones de euros)

	Notas	2019	2018 (*)
Efectivo		1.046	975
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		15.417	27.290
Otros activos financieros		1.956	2.656
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**7**	**18.419**	**30.922**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

BBVA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales, control interno financiero y otra información

1.1. Introducción

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco" o "BBVA") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es matriz de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo BBVA (en adelante, el "Grupo" o "Grupo BBVA"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales individuales, las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en su reunión celebrada el 15 de marzo de 2019.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin cambios.

1.2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales del Banco del ejercicio 2019 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, así como sus sucesivas modificaciones (en adelante, "Circular 4/2017"); y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco. La mencionada Circular 4/2017 adaptó el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – la NIIF 15 y la NIIF 9 – que modificaron los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente. La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE (ver Nota 1.3).

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 10 de febrero de 2020) aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Los importes reflejados en las Cuentas Anuales se presentan en millones de euros, salvo en los casos en los que es más conveniente utilizar una unidad de menor cuantía. Por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo en las Cuentas Anuales podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Las variaciones porcentuales de las magnitudes a las que se refieren se han determinado utilizando en los cálculos saldos expresados en miles de euros.

1.3. Comparación de la información

La información contenida en las Cuentas Anuales adjuntas referida al ejercicio 2018, que se encontraba elaborada con las normas en vigor en dicho ejercicio, se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa a 31 de diciembre de 2019.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2018, la información comparativa del ejercicio 2018 desglosada en estas Cuentas Anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2019.

Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019, la Circular 2/2018 incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (ver Nota 2.15). El Banco ha optado por aplicar el método retrospectivo modificado y no ha reexpresado a efecto comparativos los ejercicios anteriores como permite la propia norma.

Impuesto sobre las ganancias

El Reglamento UE 2019/412 ha supuesto que los impactos fiscales de la distribución de beneficios generados se deben registrar en la línea "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cuando antes se registraban en "Patrimonio neto".

Con el fin de que la información sea comparable, se ha procedido a reexpresar la información del ejercicio 2018 de tal forma que se ha registrado un abono de 134 millones de euros en las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 contra "Menos: Dividendos a cuenta", lo que ha supuesto un incremento del 6% del resultado de dicho ejercicio, respecto al que se mostró en las Cuentas Anuales de 2018. Esta reclasificación no tiene impacto en el Patrimonio Neto.

1.4. Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

1.5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En la elaboración de las Cuentas Anuales, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las correcciones de valor de determinados activos financieros (ver Notas 5, 6, 10, 11 y 12).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones (ver Nota 21) y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (ver Nota 22).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (ver Notas 15, 16 y 19).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (ver Notas 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (ver Nota 17).

Estas estimaciones se realizaron en función de la información disponible a 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones, lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2019 no ha habido cambios relevantes en las asunciones y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2018, con excepción de las indicadas en estas Cuentas Anuales del Banco.

1.6. Control interno sobre la información financiera del Grupo BBVA

La descripción del modelo de Control Interno de Información Financiera del Grupo BBVA se encuentra detallada en el Informe de gestión adjunto a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual 2019.

1.7. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos en España. El gasto incurrido por las contribuciones a realizar a este Organismo, en los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 196 y 184 millones de euros, respectivamente, que figuran registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 38).

Por otro lado, las contribuciones realizadas al Fondo de Resolución Único Europeo en los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 144 y 148 millones de euros, respectivamente. La contribución del ejercicio 2018 incluía una aportación de 126 millones de euros y un compromiso de pago irrevocable de 22 millones de euros. Estas aportaciones figuran registradas en el capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (ver Nota 38).

1.8. Cuentas Anuales consolidadas

Las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 del Grupo BBVA han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 10 de febrero de 2020) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") de aplicación al cierre del ejercicio 2019; teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, así como sucesivas modificaciones; y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las Cuentas Anuales del Banco han de considerarse en el contexto del Grupo dado que no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio 2019 que el Consejo de Administración del Banco asimismo formula y, cuyos estados financieros consolidados se presentan en el Anexo I. De acuerdo con el contenido de dichas Cuentas Anuales consolidadas preparadas conforme a las NIIF-UE, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA al cierre del ejercicio 2019 asciende a 698.690 y 54.925 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado de dicho ejercicio atribuido a la entidad dominante asciende a 3.512 millones de euros.

2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados

En el Glosario de términos (en adelante, "Glosario") se presentan las definiciones de algunos términos financieros y económicos a los que se hace alusión en esta Nota 2 y en las sucesivas notas de las presentes Cuentas Anuales.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Instrumentos financieros

2.1.1 Clasificación y valoración de activos financieros

Clasificación de activos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI por sus siglas en inglés).

Un instrumento financiero de deuda deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un instrumento financiero de deuda deberá valorarse al valor razonable con cambios en "Otro resultado global" si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, BBVA podría elegir de manera irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, presentar los cambios posteriores del valor razonable en "otro resultado global".

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando BBVA decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, más, en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en el caso de derivados que no formen parte de coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo (ver Nota 33).

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

"Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

En el capítulo "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo. Los activos financieros registrados en el capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados" están asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y / o vendiendo activos financieros pero que los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI. En "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se clasificarán activos financieros sólo cuando tal designación elimine o reduzca de forma significativa la inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de valorar o reconocer los activos en una base diferente.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" y "Ganancias (pérdidas) por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37). Las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran como Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

"Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"

- Instrumentos financieros de deuda

  Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Esta categoría de valoración implica el reconocimiento de la información en la cuenta de resultados como si se tratara de un instrumento valorado a coste amortizado, mientras que el instrumento se valora a valor razonable en el balance. Así, tanto los intereses de estos instrumentos como las diferencias de cambio y el deterioro que surjan en su caso, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las variaciones posteriores de su valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente (por su importe neto del correspondiente efecto fiscal) en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance (ver Nota 27).

  Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (ver Nota 37).

  Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (ver Nota 42). Los intereses de estos instrumentos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (ver Nota 33) y las diferencias de cambio se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

- Instrumentos financieros de patrimonio

  El Banco, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

"Activos financieros a coste amortizado"

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (ver Nota 42).

2.1.2 Clasificación y valoración de pasivos financieros

Clasificación de pasivos financieros

Bajo Circular 4/2017, los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado;
- Pasivos financieros mantenidos para negociar (incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Banco es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial ("Fair value option"). El Banco tiene la opción de designar, en el momento de reconocimiento inicial, de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

Valoración de pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, menos, en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los pasivos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "gastos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo (ver Nota 33).

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros.

"Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

Los pasivos registrados en estos capítulos del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias (pérdidas) por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37), excepto para los pasivos designados bajo la opción del valor razonable, en el que el importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el propio riesgo de crédito se presentan en "Otro resultado global – Elementos que no se pueden reclasificar - Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito". No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran como Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

"Pasivos financieros a coste amortizado"

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

2.1.3 "Derivados – contabilidad de coberturas" y "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés"

Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances se valoran a su valor razonable.

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37); utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, (que son la casi totalidad de las coberturas que realiza el Banco), caso en el que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 33).
- En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros o deuda propia ("macrocoberturas"), las ganancias o pérdidas que surgen al valorar el instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los epígrafes "Derivados – Contabilidad de coberturas" y las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable del elemento cubierto (atribuible al riesgo cubierto) se registran también en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ambos casos, dentro del epígrafe "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" (ver Nota 37), utilizando como contrapartida los epígrafes de activo y pasivo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" del balance, según proceda.
- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de los flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas que realiza el Banco son de tipos de interés, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 33).
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)" de los balances, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Dichas diferencias en valoración se reconocerán en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que la inversión en el extranjero se enajene o cause baja del balance (ver Nota 37).

2.1.4 Deterioro del valor de los activos financieros

Definición de activos financieros deteriorados

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Entidad. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Riesgo Normal o *Stage* 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Riesgo Normal en Vigilancia Especial o *Stage* 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Riesgo Dudoso o *Stage* 3).

El cálculo de las coberturas por riesgo de crédito en cada una de esas tres categorías, debe realizarse de manera diferente. De este modo, se debe registrar la pérdida esperada a 12 meses para las operaciones clasificadas en la primera de las categorías mencionadas, mientras que se deben registrar las pérdidas estimadas para toda la vida esperada remanente de las operaciones clasificadas en las otras dos categorías. Así, la Circular 4/2017 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; y
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Todo ello requiere un juicio considerable, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas como en las previsiones, sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad.

BBVA ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento

BBVA ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Banco ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días; o
- existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.

- Activo financiero deteriorado

Un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables sobre los sucesos siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario,
- incumplimiento de las cláusulas contractuales, tal como un impago o un suceso de mora,
- concesiones o ventajas que el prestamista, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste, que no le habría facilitado en otras circunstancias,
- probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en otra situación de reestructuración financiera,
- desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia sufrida.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

La definición de activo financiero deteriorado del Banco está alineada con la definición de incumplimiento descrita en los párrafos anteriores.

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito cuenta con un doble enfoque que se aplica de forma global:

- Criterio cuantitativo: el Banco utiliza un análisis cuantitativo basado en la comparación de la probabilidad esperada de incumplimiento actual a lo largo de la vida de la operación con la probabilidad esperada de incumplimiento original ajustada, de forma que ambos valores resulten comparables en términos de probabilidad esperada de incumplimiento para la vida residual. Los umbrales utilizados para considerar un incremento de riesgo significativo tienen en cuenta las singularidades según geografías y carteras. Considerando la antigüedad de las operaciones vigentes, en el momento de entrada en vigor de la norma se realizó alguna simplificación para la comparación de probabilidades de incumplimiento entre el momento actual y el original, en función de la mejor información disponible en ese momento.
- Criterio cualitativo: la mayoría de los indicadores para la detección del incremento de riesgo significativo están recogidos en los sistemas del Banco vía los sistemas de rating/scoring o los escenarios macroeconómicos, por lo que el análisis cuantitativo recoge la mayoría de las circunstancias. Ahora bien, el Banco tiene previsto utilizar criterios cualitativos adicionales cuando se considere necesario para recoger circunstancias que pudieran no estar recogidas en los sistemas rating/scoring o en los escenarios macroeconómicos utilizados, tales como.
    - Impago de más de 30 días: de acuerdo con la Circular 4/2017, el incumplimiento de más de 30 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que tal impago no representa un incremento significativo del riesgo. A 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha utilizado un plazo más largo de 30 días para ninguna de las carteras significativas.
    - En seguimiento especial ("*watch list*"): están sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existe evidencia objetiva de deterioro.

- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

Aunque la norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo, el Banco no las utiliza como regla general. No obstante, para activos de alta calidad, principalmente relacionados con determinadas instituciones u organismos de carácter público, se utiliza la posibilidad que prevé la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Por tanto, la clasificación de los instrumentos financieros sujetos a deterioro con la Circular 4/2017 es la siguiente:

- *Stage* 1: Sin incrementos significativos de riesgo

  La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas por incumplimientos en los siguientes doce meses.

- *Stage* 2: Incremento significativo de riesgo

  Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

- *Stage* 3: Deteriorados

  Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transfiere a esta categoría en el cual la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

En los casos en que se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, el activo se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Metodología para el cálculo del deterioro de los activos financieros

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles,
- el valor del dinero en el tiempo, e
- información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

Las pérdidas esperadas se estiman tanto de forma individual como colectivamente. El objetivo de la estimación individual del Banco es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o clasificados en *Stage* 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los *cash flows* esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de características similares del riesgo de crédito, indicativas de la capacidad de pago del acreditado de acuerdo con sus condiciones contractuales. Estas características de riesgo tienen que ser relevantes en la estimación de los flujos futuros de cada grupo. Las características de riesgo de crédito pueden considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Tipo de operación.
- Herramientas de *rating* o *scoring*.
- Puntuación o calificaciones de riesgo de crédito.
- Tipo de colateral.
- Tiempo en mora para las operaciones en *Stage* 3.
- Segmento.
- Criterios cualitativos que puedan incidir en el incremento significativo del riesgo.
- Valor del colateral si tiene impacto sobre la probabilidad de que ocurra un evento de deterioro.

Las pérdidas estimadas se derivan de los siguientes parámetros:

- PD: estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo.
- EAD: estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros.
- LGD: estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

En el caso de los valores representativos de deuda, el Banco supervisa los cambios en el riesgo de crédito mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias externas publicadas.

Para determinar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito no reflejado en las calificaciones publicadas, el Banco también revisa los cambios en los rendimientos de los bonos y, cuando están disponibles, los precios de los *Credit Default Swaps* (CDS) junto con las noticias y la información regulatoria disponibles de los emisores.

Utilización de información presente, pasada y futura

La Circular 4/2017 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios. Sin embargo, se debe considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

BBVA utiliza primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplica después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (uno más positivo y otro más negativo). Las principales variables macroeconómicas que se valoran en cada uno de los escenarios son el Producto Interior Bruto (PIB), tipos de interés, tasa de desempleo e índice de precio para propiedades inmobiliarias.

2.1.5 Transferencias y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos o cuando, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de estos, se transmita el control del activo financiero. En estos últimos dos casos, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Se considera que el Banco transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos. Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido:

- El activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.
- Se registra un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, según proceda.

En el caso concreto de las titulizaciones, dicho pasivo se registra en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances (ver Nota 20). Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, el Banco deduce los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos.

Se continúan registrando tanto los ingresos asociados al activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos asociados al nuevo pasivo financiero.

Seguidamente se especifican los criterios seguidos en relación con las transacciones de este tipo más habituales realizadas por el Banco:

- Compromisos de compra y de venta: Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja en los balances y el importe recibido por la venta se considera como una financiación recibida de terceros.

- Los instrumentos financieros comprados con compromiso de venta posterior no son dados de alta en los balances y el importe entregado por la compra se considera como una financiación otorgada a terceros.
- Titulizaciones: En todas las titulizaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, el Banco ha aplicado los criterios más estrictos para decidir si retiene o no los riesgos y beneficios de los activos titulizados. Como resultado de dichos análisis, se ha concluido que, en ninguna de las titulizaciones realizadas desde esa fecha, los activos titulizados podían darse de baja de los balances (ver Nota 12 y Anexo VI), ya que el Banco retiene de forma sustancial las pérdidas de crédito esperadas y las posibles variaciones en los flujos de efectivo netos, al mantener financiaciones subordinadas y líneas de crédito a favor de los fondos de titulización.

2.2. Garantías financieras

Se consideran "Garantías financieras" aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En su reconocimiento inicial, las garantías financieras prestadas se contabilizan reconociendo un pasivo a valor razonable, que es generalmente el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su vida, teniendo como contrapartida en el activo el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las correcciones de valor experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (ver Nota 2.1.4).

Las provisiones constituidas sobre los contratos de garantía financiera que se consideren deteriorados se registran en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo de los balances (ver Nota 21). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 41).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (ver Nota 35).

Las titulizaciones sintéticas realizadas por el Banco hasta la fecha, cumplen los requisitos de la normativa contable para su contabilización como garantías. Las comisiones pagadas se periodifican durante la vigencia de las garantías financieras contratadas.

2.3. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Los capítulos "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances incluyen el valor en libros de aquellos activos, que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación (ver Nota 19).

Estos capítulos incluyen partidas individuales y partidas integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que formen parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"). Las partidas individuales incluyen los activos recibidos por las entidades dependientes para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances recoge los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, al menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

En el caso de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, se reconocen inicialmente por el menor importe entre: el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega. A estos efectos, el colateral se valorará por su valor razonable actualizado (menos los costes de venta) en el momento de la adjudicación. Este importe en libros se comparará con el importe

en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento de coberturas, en su caso. Por otro lado, el valor razonable del activo adjudicado se obtiene mediante tasación, evaluando la necesidad de aplicar un descuento sobre la misma derivado de las condiciones específicas del activo o de la situación del mercado para estos activos, y en todo caso, se deberán deducir los costes de venta estimados por la entidad.

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos" se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia si aplicara.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

El valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de su deterioro. El Banco utiliza, fundamentalmente, los servicios de las siguientes sociedades de valoración y tasación, ninguna de ellas vinculada al Grupo BBVA y todas inscritas en el Registro Oficial del Banco de España: Sociedad de Tasación, S.A.; Krata, S.A.; Gesvalt, S.A.; Tasvalor, S.A.; Tinsa, S.A.; Valmesa, S.A.; Arco Valoraciones, S.A., Tecnitasa, S.A., Eurovaloraciones, S.A., JLL Valoraciones, S.A., Tasibérica, S.A., Uve Valoraciones, S.A y Global Valuation, S.A.U.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en el capítulo "Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 45). Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cualquiera que sea su naturaleza, generados en el ejercicio, aunque se hubiesen generado antes de su clasificación como operación en interrupción, se presentan, netos del efecto impositivo, como un único importe en el capítulo "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el negocio permanece en balance individual como si se ha dado de baja de él. Mientras un activo permanezca en esta categoría no será amortizado. Este capítulo incluye también los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

2.4. Activos tangibles

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio recoge los activos, tanto en propiedad como en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Para más información relativa al tratamiento contable de derechos de uso en régimen de arrendamiento, véase Nota 2.15 "Arrendamientos".

El inmovilizado material de uso propio se registra en los balances a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas por deterioro estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable (ver Nota 15).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal durante la vida útil del bien sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 40) y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Porcentajes de amortización de activos materiales

Tipo de activo	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	1% - 4%
Mobiliario	8% - 10%
Instalaciones	6% - 12%
Equipos de oficina e informática	8% - 25%

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo tangible pueda estar deteriorado. Si existen indicios de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable, (el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible, las entidades estiman el valor recuperable del activo y reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

En el Banco, los edificios de uso propio figuran mayoritariamente asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo (UGE) a las que pertenecen. Sobre estas UGEs se efectúan los correspondientes análisis de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que las integran.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración - Otros gastos de administración - Inmuebles, instalaciones y material" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.2).

Activos cedidos en arrendamiento operativo

Los criterios utilizados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos (coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro) de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta, y que no se espera que sean realizados en el curso ordinario del negocio ni están destinados a uso propio (ver Nota 15).

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El Banco determina periódicamente el valor razonable de sus inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los activos de materiales de uso propio. El registro de las pérdidas por deterioro se realiza en base a un análisis individual de cada una de las inversiones inmobiliarias.

2.5. Activos intangibles

Los activos intangibles en los estados financieros del Banco son de vida útil definida.

La vida útil de los activos intangibles es, como máximo, igual al periodo durante el cual la entidad tiene derecho a uso del activo; si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluye el periodo de renovación sólo cuando existe evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo (ver Nota 16).

Cuando la vida útil de los activos intangibles no se puede estimar de manera fiable, se amortizan en un plazo de diez años.

Los activos intangibles se amortizan en función de la duración de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. El activo intangible de vida útil definida está compuesto, fundamentalmente, por gastos de adquisición de aplicaciones informáticas, que tienen una vida útil comprendida entre los 3 y 5 años. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos intangibles se registran en el capítulo "Amortización" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 40).

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que se haya producido en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 43). Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es aplicable, para la recuperación de las registradas anteriormente, son similares a los aplicados para los activos tangibles.

2.6. Activos y pasivos por impuestos

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicable a las sociedades españolas, se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre Sociedades equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se definen como las cantidades a pagar o recuperar en ejercicios futuros surgidas por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas susceptibles de compensación en el futuro. Dichos importes se registran aplicando a cada diferencia temporaria el tipo de gravamen previsto al que se espera recuperarla o liquidarla (ver Nota 17).

El capítulo "Activos por impuestos" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: "Activos por impuestos corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Activos por impuestos diferidos" (que engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones susceptibles de ser compensadas). El capítulo "Pasivos por impuestos" del balance incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por contingencias en impuestos, y se desglosan en: "Pasivos por impuestos corrientes" (recoge el importe a pagar en los próximos doce meses por el Impuesto sobre Sociedades relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos) y "Pasivos por impuestos diferidos" (que representa el importe de los impuestos sobre sociedades a pagar en ejercicios posteriores).

Los pasivos por impuestos diferidos ocasionados por diferencias temporarias asociadas con inversiones a entidades dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen contablemente excepto si el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en el futuro. Por su parte, los activos por impuestos diferidos siempre se reconocen en el caso de que se considere probable que vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, excepto en el caso de que surjan en el reconocimiento inicial de una transacción que no sea una combinación de negocios y que no afecte al resultado fiscal.

En aquellas circunstancias en que existe incertidumbre sobre la aplicación de las leyes fiscales a algunas circunstancias o transacciones particulares y el tratamiento fiscal definitivo depende de las decisiones que tomen las autoridades fiscales relevantes en el futuro, la entidad reconoce y valora los activos o pasivos por impuestos corrientes y diferidos, según proceda, teniendo en cuenta sus expectativas de que la autoridad fiscal acepte o no su posición fiscal. Así, en caso de que la entidad concluya que no es probable que la autoridad fiscal acepte una determinada posición fiscal incierta, la valoración de los correspondientes activos o pasivos por impuestos reflejan los importes que la entidad prevea recuperar (pagar) a las autoridades fiscales.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto individual sin que tengan efecto en el resultado fiscal, o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

2.7. Provisiones y activos y pasivos contingentes

El capítulo "Provisiones" del balance incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (ver Nota 21). Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por el Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las entidades; y, en particular, de proyectos normativos a los que el Banco no puede sustraerse.

Las provisiones se reconocen en los balances cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado.
- En la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario.
- Para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con sus empleados (mencionadas en la Nota 2.8), así como las provisiones por litigios fiscales y legales.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informarán en caso de existir en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa (ver Nota 30).

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Incluyen también las obligaciones actuales de la entidad, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se desglosan en las Notas a los estados financieros, a no ser que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota.

2.8. Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados

A continuación se describen los criterios contables más significativos relacionados con los compromisos contraídos con los empleados del Banco, tanto por retribuciones post-empleo como por otros compromisos (ver Nota 22).

Retribuciones a corto plazo

Compromisos con empleados en activo que se devengan y liquidan anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión a largo plazo alguna por ellos. Incluye sueldos y salarios, Seguridad Social y otros gastos de personal.

El coste se registra con cargo a la cuenta "Gastos de administración - Gastos de personal - Otros gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.1).

Retribuciones post-empleo – Planes de aportación definida

El Banco financia planes de aportación definida para la mayoría de los empleados en activo. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada.

Las aportaciones realizadas en cada ejercicio para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de administración – Gastos de personal – Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.1).

Retribuciones post-empleo – Planes de prestación definida

El Banco mantiene compromisos de pensiones con personal jubilado o prejubilado, con colectivos cerrados de empleados aún en activo para el caso de jubilación, y con la mayoría de los empleados para los compromisos de incapacidad permanente y fallecimiento en activo. Estos compromisos se encuentran cubiertos por contratos de seguro, fondos de pensiones y fondos internos.

Asimismo, el Banco ha ofrecido a determinados empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida, constituyendo las correspondientes provisiones para cubrir el coste de los compromisos adquiridos por este concepto, que incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el tiempo que dure la prejubilación.

Adicionalmente, mantiene compromisos por gastos médicos y beneficios sociales que extienden sus efectos tras la jubilación de los empleados beneficiarios de los mismos.

Estos compromisos se cuantifican en base a estudios actuariales, quedando su importe registrado en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y determinando su importe como la diferencia, en la fecha a la que se refieran los estados financieros, entre el valor actual de los compromisos por prestación definida y el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de los compromisos adquiridos (ver Nota 21).

El coste por el servicio del empleado en el ejercicio se registra con cargo al epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal - Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.1).

Los ingresos y gastos por intereses asociados a los compromisos se registran con cargo a los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 33).

El coste de servicios pasados originado por los cambios en los compromisos y las prejubilaciones del ejercicio se reconocen con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 41).

Otras retribuciones a largo plazo

Además de los compromisos anteriores, el Banco mantiene compromisos por excedencias y premios de antigüedad, consistentes en la entrega de una cuantía establecida o en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se liquidarán cuando los empleados cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos.

Para su determinación, los compromisos se cuantifican en base a estudios actuariales y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del balance (ver Nota 21).

Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de las diferencias

Los valores actuales de estos compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de los empleados en activo, el método de valoración de la "unidad de crédito proyectada"; que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada.

Al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:

- Sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
- Sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros para el ejercicio en el que las obligaciones deberán atenderse.
- El tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

El Banco registra las diferencias actuariales con origen en los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad y otros conceptos asimilados, en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen tales diferencias (ver Nota 41). Las diferencias actuariales con origen en los compromisos de pensiones y gastos médicos se reconocen directamente con cargo al epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" del patrimonio neto (ver Nota 27).

2.9. Transacciones con pagos basados en acciones

Las remuneraciones al personal basadas en acciones, siempre y cuando se materialicen en la entrega de este tipo de instrumentos una vez terminado un ejercicio específico de servicios, se reconocen, como un gasto por servicios, a medida que los empleados los presten, con contrapartida en el epígrafe "Fondos propios – Otros instrumentos de patrimonio neto" en el balance. Estos servicios se valoran a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad; en cuyo caso se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto comprometidos, teniendo en cuenta la fecha en que se asumieron los compromisos y los plazos y otras condiciones contempladas en los compromisos.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración se establezcan condiciones que se puedan considerar de mercado, su evolución no se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que la misma ya se tuvo en consideración en el cálculo del valor razonable inicial de los instrumentos de patrimonio. Las variables que no se consideran de mercado no se tienen en cuenta al estimar el valor razonable inicial de los instrumentos, pero se consideran a efectos de determinar el número de instrumentos a entregar, reconociéndose este efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento del patrimonio neto.

2.10. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se reconocen contablemente cuando el Banco acuerda rescisiones de los contratos laborales que mantienen con sus empleados y se ha establecido formalmente un plan detallado para llevarlas a cabo.

2.11. Acciones propias

El valor de los instrumentos de patrimonio neto - básicamente, acciones y derivados sobre acciones del Banco mantenidos por el mismo que cumplen con los requisitos para registrarse como instrumentos de patrimonio - se registra, minorando el patrimonio neto, en el epígrafe "Fondos propios - Acciones propias" del balance (ver Nota 26).

Estos activos financieros se registran a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de los mismos se abonan o cargan, en el epígrafe "Fondos propios - otras reservas" del balance (ver Nota 25).

2.12. Operaciones en moneda extranjera

Activos, pasivos y operaciones de futuro

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales en el extranjero, y las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que son de cobertura, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del mercado de

divisas de contado español (a través de la cotización del dólar en los mercados locales, para las divisas no cotizadas en dicho mercado) al cierre de cada ejercicio, a excepción de:

- Las inversiones permanentes en valores denominados en divisas y financiadas en euros o en divisa distinta de la de inversión, que se han valorado a tipos de cambio históricos.
- Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que no son de cobertura, que se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo al cierre de cada ejercicio, publicados por el Banco de España a tal efecto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros estos activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de las cuentas de pérdidas y ganancias, con la excepción de aquellas diferencias surgidas en las partidas no monetarias valoradas por su valor razonable contra patrimonio que se ajustan con contrapartida en el patrimonio neto individual (epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global").

El desglose de los principales saldos de los balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a las monedas más significativas que los integran, se muestran en el Anexo VIII.

Posiciones estructurales de cambio

Como política general, las inversiones del Banco en sociedades dependientes extranjeras y los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero son financiados en la misma divisa de la inversión, con objeto de eliminar el riesgo futuro de diferencias de cambio derivado de dichas transacciones. Sin embargo, las inversiones efectuadas en países cuyas divisas no tienen un mercado que permita la obtención de financiación duradera y estable a largo plazo, pueden ser financiadas en otra moneda.

2.13. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

- Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

  Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan:

  - Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
  - Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

  Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos (fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio) son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida esperada del préstamo. De dicho importe se deducirán los costes de transacción identificados como directamente atribuibles en la formalización de las operaciones. Estas comisiones forman parte del tipo efectivo de los préstamos.

  Cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado, se registra un ingreso por intereses aplicando sobre el valor en libros del activo el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de caja que se estiman recuperar.

- Ingresos por dividendos percibidos:

  El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los dividendos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan:

  - Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.
  - Con posteridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

  Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro/pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

- Ingresos y gastos no financieros

  Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

- Cobros y pagos diferidos en el tiempo

  Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

2.14. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

Dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias se recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios no financieros (ver Nota 38).

2.15. Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (ver Nota 2.20). El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. BBVA ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes ''Activo tangible – Inmovilizado material'' y "Activo tangible – Inversiones inmobiliarias" del balance (ver Nota 15), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 20.5).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (ver Nota 33). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe " Gastos de administración – Otros gastos de administración" (ver Nota 39).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 40).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros Gastos de explotación" (ver Nota 38).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Otros ingresos de explotación – Otros Ingresos de explotación" (ver Nota 38).

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción

de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance (ver Nota 12).

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance (ver Nota 15). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación - Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación - Otros gastos de explotación", respectivamente (ver Nota 38).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

2.16. Sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las sucursales radicadas en el extranjero corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la Circular 4/2017. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna sucursal para corregirlos de los efectos de la inflación.

2.17. Estados de ingresos y gastos reconocidos

Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y el "Otro resultado global acumulado" (ver Nota 27); que se registran directamente en el patrimonio neto. "Otro resultado global" incluye las variaciones que se han producido en el ejercicio en "Otro resultado global acumulado", detallado por conceptos.

La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el "Resultado global total del ejercicio".

2.18. Estados totales de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores, si los hubiera.

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Otro resultado global acumulado" (ver Nota 27), se incluyen en el patrimonio neto del Banco, netas de su efecto fiscal; que se registra como un activo o pasivo fiscal diferido, según sea el caso.

2.19. Estados de flujos de efectivo

En la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado del Banco, se incorporan las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son o serán la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación. A estos efectos, además del dinero en efectivo se califican como componentes de efectivo o equivalentes, las inversiones a corto plazo en activos con gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor; concretamente los saldos en caja y los depósitos en bancos centrales.

En la elaboración de los estados se han tenido en consideración las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes.
- Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: Adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes o en las actividades de explotación.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en la magnitud y composición del patrimonio neto y de los pasivos del Banco que no forman parte de las actividades de explotación.

2.20. Recientes pronunciamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. BBVA ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes ''Activo tangible - Inmovilizado material'' y "Activo tangible - Inversiones inmobiliarias" del balance (ver Nota 15), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 20.5). A efectos de la cuenta de pérdidas y ganancias, debe registrarse la amortización del derecho de uso en el epígrafe de "Amortización – activos tangibles" (ver Nota 40) y el coste financiero asociado al pasivo por arrendamiento en el epígrafe de "Gastos por Intereses – pasivos financieros a coste amortizado" (ver Nota 33.2).

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

En la fecha de transición, el Banco optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del ejercicio 2019. Respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o devengado relacionado con ese arrendamiento reconocido en el balance antes de la fecha de aplicación inicial.

El pasivo por los arrendamientos en los que el Banco actúa como arrendatario, como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 2/2018 se corresponde con el valor actual de los pagos futuros comprometidos durante la vida del arrendamiento (ver Nota 20.5). Dicho pasivo a 1 de enero de 2019 no es coincidente con las cuotas mínimas futuras de los arrendamientos operativos que se desglosaban en la Nota 31 de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y que se calculaban según la normativa anterior. La diferencia se debe principalmente a la tasa de descuento utilizada para realizar el descuento de los pagos futuros, así como el plazo de arrendamiento considerado que incluye, cuando sea razonablemente cierto que se ejerciten, las opciones de extensión y/o cancelación anticipada. La tasa de descuento utilizada en el Banco en el momento de la entrada en vigor de la norma ascendió al 1,67%.

A 1 de enero de 2019, el Banco ha reconocido activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe de 3.204 y 3.238 millones de euros, respectivamente.

3. Sistema de retribución a los accionistas

La política de retribución al accionista de BBVA comunicada en octubre de 2013 preveía distribuir anualmente entre un 35% y un 40% de los beneficios obtenidos en cada ejercicio y reducir de manera progresiva las retribuciones en formato "Dividendo Opción" para que finalmente la retribución al accionista fuese íntegramente en efectivo. Tal y como había sido anunciado el 1 de febrero de 2017; el 29 de marzo de 2017 el Consejo de Administración del Banco ejecutó un acuerdo de aumento de capital con cargo a reservas para implementar el último "Dividendo Opción", realizándose con posterioridad las retribuciones a los accionistas íntegramente en efectivo.

Esta política de retribución al accionista íntegramente en efectivo está compuesta, para cada ejercicio, por una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en octubre) y por un dividendo complementario (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en abril), todo ello sujeto a las aprobaciones pertinentes por parte de los órganos sociales correspondientes.

Dividendos en efectivo

A lo largo de los ejercicios 2019 y 2018, el Consejo de Administración de BBVA ha aprobado el pago de los siguientes dividendos en efectivo (a cuenta o complementario) que se encuentran registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Fondos propios – Dividendos a cuenta" y "Patrimonio neto – Fondos propios – Ganancias acumuladas" de los balances del correspondiente ejercicio:

- El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 26 de septiembre de 2018, aprobó la distribución en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2018, por importe de 0,10 euros brutos (0,081 euros tras las retenciones del 19% correspondientes) por cada una de las acciones en circulación. La cantidad total abonada a los accionistas el 10 de octubre de 2018, ascendió a 667 millones de euros y figura registrada en el epígrafe "Patrimonio neto – Fondos propios – Dividendos a cuenta" del balance a 31 de diciembre de 2018.
- La Junta General de Accionistas, celebrada el 15 de marzo de 2019, aprobó, en el punto primero de su orden del día, la distribución en efectivo de un dividendo complementario al dividendo del ejercicio 2018, por importe de 0,16 euros brutos (0,1296 euros tras las retenciones correspondientes) por cada una de las acciones en circulación. La cantidad total abonada a los accionistas el 10 de abril de 2019, ascendió a 1.067 millones de euros y figura registrada en el epígrafe "Patrimonio neto – Fondos propios- Ganancias acumuladas" del balance a 31 de diciembre de 2019.
- El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 2 de octubre de 2019, aprobó la distribución en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2019, por importe de 0,10 euros brutos (0,081 euros tras las retenciones del 19%

correspondientes) por cada una de las acciones en circulación. La cantidad total abonada a los accionistas el 15 de octubre de 2019, ascendió a 667 millones de euros y figura registrada en el epígrafe "Patrimonio Neto – Fondos propios – Dividendos a cuenta" del balance a 31 de diciembre de 2019.

El estado contable previsional, formulado de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del importe acordado el 2 de octubre de 2019, referido anteriormente fue el siguiente:

Cantidad disponible para reparto de dividendos a cuenta según estado previsional (Millones de euros)

	31 Agosto 2019
Beneficio de BBVA, S.A., después de la provisión para el impuesto sobre beneficios	1.137
Remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional	276
Cantidad máxima posible distribución	**861**
Cantidad de dividendo a cuenta propuesto	**667**
Saldo líquido en BBVA, S.A. disponible a la fecha	**6.691**

Propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2019

A continuación, se muestra la distribución de los resultados del Banco del ejercicio 2019, que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas:

Distribución de resultados (Millones de euros)

	Diciembre 2019
Beneficio neto del ejercicio	**2.241**
Distribución	
Dividendos a cuenta	667
Dividendo complementario	1.067
Remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional	419
Reservas voluntarias	88

4. Beneficio por acción

El beneficio por acción, básico y diluido, se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 33 – "Ganancias por acción". Para más información ver glosario de términos.

El cálculo del beneficio por acción del Grupo BBVA se detalla a continuación:

Cálculo del beneficio atribuido básico y diluido por acción

	2019	2018 (4)
Numerador del beneficio por acción (millones de euros)		
Atribuible a los propietarios de la dominante	3.512	5.400
Ajuste: Remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional (1)	(419)	(447)
Atribuible a los propietarios de la dominante (millones de euros) (A)	**3.093**	**4.953**
Del que: ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas, neto de minoritarios (B)	-	-
Denominador del beneficio por acción (millones de acciones)		
Número medio ponderado de acciones en circulación (2)	6.668	6.668
Número medio ponderado de acciones en circulación x factor corrector (3)	6.668	6.668
Número ajustado de acciones - beneficio básico por acción (C)	**6.648**	**6.636**
Número ajustado de acciones - beneficio diluido por acción (D)	**6.648**	**6.636**
Beneficio atribuido por acción (*)	**0,47**	**0,75**
Beneficio básico por acción en operaciones continuadas (euros por acción) A-B/C	0,47	0,75
Beneficio diluido por acción en operaciones continuadas (euros por acción) A-B/D	0,47	0,75
Beneficio básico por acción en operaciones interrumpidas (euros por acción) B/C	-	-
Beneficio diluido por acción en operaciones interrumpidas (euros por acción) B/D	-	-

(1) Retribución en el ejercicio de las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles registrada contra patrimonio (ver Nota 20.4).

(2) Núm. medio de acciones en circulación (en millones), excluido el núm. medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo de cada ejercicio.

(3) Aplicación del factor corrector del efecto de las ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente aplicado a los ejercicios previos a la emisión.

(4) Los saldos correspondientes a 2018 han sido reexpresados (ver Nota 1.3)

(*) Durante 2019, el número medio de acciones en circulación fue 6.668 millones (6.668 millones durante 2018) y el ajuste por remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional fue de 419 millones de euros (447 millones de euros durante 2018).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían otros instrumentos financieros ni compromisos con empleados basados en acciones que tengan efecto significativo sobre el cálculo del beneficio diluido por acción de los ejercicios presentados. Por esta razón el beneficio básico y el diluido coinciden a dichas fechas.

5. Gestión de riesgos

5.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

Los principios generales que rigen la gestión del riesgo de crédito en el Grupo BBVA son:

- Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.
- Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos y de generación de resultados recurrentes del Grupo BBVA, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- La capacidad de pago del prestatario u obligado al pago para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta, habitual, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, es el principal criterio para la concesión de riesgos de crédito.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo cuenta con una estructura integral de todas sus funciones que permita la toma decisiones con objetividad y de forma independiente durante todo el ciclo de vida del riesgo.

- A nivel Grupo: se definen marcos de actuación y normas de conducta homogéneas en el tratamiento del riesgo, en concreto los circuitos, procedimientos, estructura y supervisión.
- A nivel área de negocio: son las encargadas de adaptar los criterios del Grupo a las realidades locales de cada geografía, siendo responsables de la gestión directa del riesgo en función del circuito de decisión:
    - Riesgos minoristas: con carácter general, las decisiones se formalizan en función del dictamen de las herramientas de *scoring*, dentro del marco de actuación general en materia de riesgos de cada área de negocio. Los cambios de peso y variables de dichas herramientas deberán ser validadas por el área corporativa de GRM.
    - Riesgos mayoristas: con carácter general, las decisiones se formalizan por cada área de negocio dentro de su marco general de actuación en materia de riesgos, que incorpora la norma de delegación y las políticas corporativas del Grupo.

La función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités, que cuenta con un robusto esquema de gobierno que describe los objetivos y funcionamiento de los mismos para el adecuado desarrollo de sus funciones.

5.1.1 Cálculo de pérdidas esperadas

La Circular 4/2017 requiere cuantificar la pérdida esperada (*"expected credit loss"* o *"ECL"*) de un instrumento financiero de tal manera que refleje una estimación imparcial eliminando cualquier grado de conservadurismo u optimismo, el valor temporal de dinero e información *forward-looking* (incluyendo una previsión sobre la económica).

Por lo tanto, el reconocimiento y la valoración de las pérdidas esperadas son altamente complejos e implican la utilización de análisis y estimaciones significativas que incluyen tanto la formulación como la consideración de dichas condiciones económicas futuras en el modelo de pérdidas esperadas.

Parámetros de riesgo ajustados por escenarios macro-económicos

La pérdida esperada debe incluir información *forward-looking* para cumplir con la Circular 4/2017 que indica que una información completa sobre el riesgo de crédito debe considerar no solo información sobre el pasado sino también toda la información de crédito que sea relevante, incluyendo la información sobre la perspectiva macro-económica. BBVA utiliza los parámetros de riesgo de crédito clásicos PD, LGD y EAD para calcular la pérdida esperada de sus carteras de crédito.

El enfoque metodológico de BBVA para incorporar la información *forward-looking* tiene como objetivo determinar la relación entre variables macro-económicas y parámetros de riesgo siguiendo tres pasos principales:

- Paso 1: análisis y transformación de series temporales de datos.
- Paso 2: para cada variable dependiente encontrar modelos de previsión condicionales que sean económicamente consistentes.
- Paso 3: Elegir el mejor modelo de previsión condicional del conjunto de candidatos definidos en el paso 2, basado en su capacidad de previsión.

Reflejo de los escenarios económicos en el cálculo de la pérdida esperada

El componente forward-looking se añade al cálculo de la pérdida esperada través de la introducción de escenarios macro-económicos como un input. El input depende en gran medida de una combinación de región y la cartera, puesto que cada input se adapta a los datos disponibles respecto a cada una de ellas.

Basándose en la teoría y en el análisis económico, los principales factores más relevantes relacionados con la explicación y la previsión de los parámetros de riesgo seleccionados (PD, LGD y EAD) son:

- Los ingresos netos de familias, empresas y administraciones públicas.
- El importe de los pagos pendientes sobre principal e intereses de los instrumentos financieros.
- El valor de los colaterales pignorados.

El Grupo BBVA estima estos parámetros utilizando un indicador aproximado a partir del conjunto de variables incluidas en los escenarios macro-económicos facilitados por el departamento de BBVA Research.

Únicamente se utiliza un indicador específico por cada una de las tres categorías y sólo uno de los siguientes indicadores macro-económicos core deben ser considerados como primera opción:

- El crecimiento real del PIB se puede considerar en la previsión condicional como el único factor que se requiere para capturar la influencia de todos los escenarios macro-financieros potencialmente relevantes sobre PDs y LGDs internos.

- El tipo de interés a corto plazo más representativo (normalmente la tasa básica o el rendimiento de la deuda soberana más liquido o interbancario) o tipos de cambio expresados en términos reales.
- Un índice de precio para propiedades inmobiliarias, representativo y expresado en términos reales, en el caso de hipotecas y un índice representativo y en términos reales, para las mercancías relevantes de la cartera de créditos mayorista concentrado en exportadores o productores de esa mercancía.

Al crecimiento real del PIB se está dando prioridad sobre cualquier otro indicador no solo porque es el indicador más comprensivo para ingresos y la actividad económica sino también porque se trata de la variable central en la generación de escenarios macro-económicos.

Enfoque de múltiples escenarios bajo Circular 4/2017

La Circular 4/2017 requiere el cálculo de una valoración a base de una probabilidad ponderada insesgada de la pérdida esperada a través de la evaluación de un rango de posibles valores incluyendo las previsiones de condiciones futuras económicas.

Los equipos de BBVA Research del Grupo producen las previsiones de las variables macro-económicas bajo el escenario de base ("*baseline scenario*") que se están utilizando en el resto de los procesos de la entidad, tales como presupuesto, ICAAP y Marco de Apetito de Riesgo así como *stress testing*, etc.

Adicionalmente, los equipos de BBVA Research generan los escenarios alternativos al escenario de base para cumplir con los requerimientos de la Circular 4/2017.

Escenarios macro-económicos alternativos

- Para cada variable macro-financiera, BBVA Research genera tres escenarios.
- BBVA Research monitoriza, analiza y pronostica el entorno económico para facilitar una evaluación *forward-looking* consistente del escenario más probable y así como de los riesgos que afectan a los países donde opera BBVA. Para generar los escenarios económicos, BBVA Research combina datos oficiales, técnicas econométricas y su conocimiento de experto.
- Cada uno de estos escenarios corresponde al valor esperado de un área diferente de la distribución probabilística de las posibles proyecciones de las variables económicas.
- El componente no lineal en la estimación de las pérdidas esperadas (*overlay*) se define como el ratio entre la probabilidad ponderada de la pérdida esperada bajo los escenarios alternativos y el escenario de base, donde la probabilidad de los escenarios depende de la distancia entre los escenarios alternativos y el escenario de base.
- El Grupo BBVA establece escenarios ponderados de manera equitativa, siendo la probabilidad del escenario base del 34%, la del 33% para el escenario alternativa más desfavorable y la del positivo 33% para escenario alternativa más favorable.

El Grupo BBVA considera tres escenarios macroeconómicos prospectivos que actualiza de manera periódica (en la actualidad trimestralmente). BBVA Research pronostica un máximo de cinco años para los variables macro-económicos. La estimación para los próximos cinco años del Producto Interior Bruto (PIB), del Índice de Precios de la Vivienda (IPV) y de la variación de la tasa de desempleo utilizados en la medición de la pérdida esperada a 31 de diciembre de 2019, de forma consistente con las últimas estimaciones hechas públicas a dicha fecha es la siguiente:

Fecha	PIB bajo escenario desfavorable	PIB bajo escenario base	PIB bajo escenario favorable	IPV bajo escenario desfavorable	IPV bajo escenario base	IPV bajo escenario favorable	Desempleo bajo escenario desfavorable	Desempleo bajo escenario base	Desempleo bajo escenario favorable
2019	0,96%	1,54%	2,15%	2,69%	3,99%	5,16%	0,65%	-0,44%	-1,57%
2020	1,35%	1,87%	2,42%	3,67%	5,08%	6,66%	-0,62%	-1,09%	-1,57%
2021	2,01%	2,10%	2,19%	2,71%	3,24%	3,73%	-1,17%	-1,19%	-1,20%
2022	1,85%	1,89%	1,88%	0,70%	1,24%	1,63%	-1,00%	-0,99%	-0,95%
2023	1,81%	1,85%	1,85%	0,26%	0,99%	1,41%	-0,99%	-0,98%	-0,94%

El enfoque de BBVA consiste en el uso del escenario que es más probable, el escenario de base, y que es consistente con el resto de los procesos internos (ICAAP, presupuesto, etc.) y luego aplicar un ajuste adicional ("*overlay*"). Ese adicional se calcula teniendo en cuenta el peso ponderado de la pérdida esperada determinada para cada uno de los escenarios.

Hay que destacar que en general, se espera que el efecto del ajuste adicional sea incrementar la pérdida esperada. Es posible la obtención del ajuste adicional que no contuviese ese efecto, en el caso de que la relación entre los escenarios macro y las pérdidas sea lineal. No obstante, no se espera que el ajuste adicional reduzca la perdida esperada.

5.1.2 Exposición máxima al riesgo de crédito

A continuación se presenta la distribución, por epígrafes del balance, del riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2019 y 2018. Esta distribución no considera el importe reconocido por las pérdidas por deterioro y no están deducidas las garantías reales ni otras mejoras crediticias obtenidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago. El desglose se realiza en función de la naturaleza de los instrumentos financieros y de sus contrapartes.

Exposición máxima al riesgo de crédito (Millones de euros)

	Notas	Diciembre 2019	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*
Activos financieros mantenidos para negociar		**51.853**			
Valores representativos de deuda	8	10.213			
Sector público		9.225			
Entidades de crédito		439			
Otros sectores		549			
Instrumentos de patrimonio	8	8.205			
Préstamos y anticipos	8	33.435			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		**855**			
Préstamos y anticipos a la clientela	9	602			
Valores representativos de deuda	9	128			
Sector público		-			
Entidades de crédito		51			
Otros sectores		77			
Instrumentos de patrimonio	9	125			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**10**	**-**			
Derivados y contabilidad de coberturas (*)		**31.557**			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**24.912**			
Valores representativos de deuda	11	23.163	23.163	-	-
Sector público		19.601	19.601	-	-
Entidades de crédito		742	742	-	-
Otros sectores		2.820	2.820	-	-
Instrumentos de patrimonio	11	1.749			
Activos financieros a coste amortizado		**230.673**	**207.471**	**14.612**	**8.590**
Préstamos y anticipos a bancos centrales		5	5	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		8.050	8.037	12	-
Préstamos y anticipos a la clientela		201.109	177.922	14.597	8.589
Valores representativos de deuda		21.509	21.506	3	1
Total riesgo por activos financieros		**339.852**			
Total compromisos y garantías concedidas	**29**	**110.819**	**106.182**	**4.015**	**621**
Total exposición máxima al riesgo de crédito		**450.671**			

(*) Sin considerar derivados cuya contraparte son empresas del Grupo BBVA.

Exposición máxima al riesgo de crédito (Millones de euros)

	Notas	Diciembre 2018	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*
Activos financieros mantenidos para negociar		**44.993**			
Valores representativos de deuda	8	11.453			
Sector público		10.665			
Entidades de crédito		407			
Otros sectores		380			
Instrumentos de patrimonio	8	4.850			
Préstamos y anticipos	8	28.690			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		**1.726**			
Préstamos y anticipos a la clientela	9	1.376			
Valores representativos de deuda	9	150			
Sector público		-			
Entidades de crédito		64			
Otros sectores		86			
Instrumentos de patrimonio	9	200			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**10**	**-**			
Derivados y contabilidad de coberturas (*)		**29.607**			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**19.281**			
Valores representativos de deuda	11	17.261	17.261	-	-
Sector público		14.038	14.038	-	-
Entidades de crédito		424	424	-	-
Otros sectores		2.799	2.799	-	-
Instrumentos de patrimonio	11	2.020			
Activos financieros a coste amortizado		**224.981**	**201.996**	**13.008**	**9.976**
Préstamos y anticipos a bancos centrales		7	7	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		5.276	5.264	8	4
Préstamos y anticipos a la clientela		199.842	177.047	12.822	9.972
Valores representativos de deuda		19.856	19.679	178	-
Total riesgo por activos financieros		**320.588**			
Total compromisos y garantías concedidas	**29**	**105.912**	**102.088**	**3.135**	**689**
Total exposición máxima al riesgo de crédito		**426.500**			

(*) Sin considerar derivados cuya contraparte son empresas del Grupo BBVA.

A efectos del cuadro anterior, la exposición máxima al riesgo de crédito se determina en función de los activos financieros como se explica a continuación:

- En el caso de los activos financieros reconocidos en el balance, se considera que la exposición al riesgo de crédito es igual a su valor en libros (sin considerar pérdidas por deterioro), con la única excepción de los derivados de negociación y cobertura.
- Para los compromisos y garantías concedidas, se considera que la máxima exposición al riesgo de crédito es el mayor importe que el Grupo tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada, o el mayor importe pendiente de disposición por parte del cliente en el caso de los compromisos.
- La máxima exposición al riesgo de los derivados se basa en la suma de dos factores: el valor de mercado de derivados y su riesgo potencial (o "*add-on*").

A continuación se presenta el detalle por contraparte de la exposición máxima al riesgo de crédito, las correcciones de valor acumuladas y el importe neto en libros, en función de los *stages* para préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	Total	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*	Total	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*	Total
Administraciones públicas	14.409	198	88	14.694	(8)	(9)	(21)	(38)	14.401	189	66	14.656
Otras instituciones financieras	8.127	9	7	8.142	(4)	-	(6)	(11)	8.123	8	0	8.132
Sociedades no financieras	67.938	7.152	4.144	79.234	(346)	(313)	(2.357)	(3.017)	67.592	6.839	1.786	76.217
Particulares	87.448	7.238	4.351	99.038	(308)	(358)	(1.557)	(2.224)	87.140	6.880	2.793	96.814
Total préstamos y anticipos a la clientela (*)	**177.922**	**14.597**	**8.589**	**201.109**	**(667)**	**(681)**	**(3.942)**	**(5.290)**	**177.256**	**13.917**	**4.647**	**195.819**

(*) El importe relativo a las correcciones de valor incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido adquiridos. Dichas correcciones de valor se determinan en el momento de la asignación del precio de compra de un negocio (comúnmente denominado Purchase Price Allocation (PPA)), y fueron originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A. (a 31 de diciembre de 2019, el saldo remanente era de 433 millones de euros). Estos ajustes de valoración se reconocen en la cuenta de resultados a lo largo de la vida residual de las operaciones o son aplicados a las correcciones de valor cuando se materializan las pérdidas.

Diciembre 2018 (Millones de euros)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	Total	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*	Total	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*	Total
Administraciones públicas	15.644	178	128	15.950	(12)	(12)	(37)	(61)	15.632	166	90	15.889
Otras instituciones financieras	7.400	46	2	7.448	(3)	(1)	(1)	(5)	7.397	45	1	7.443
Sociedades no financieras	64.084	6.977	4.683	75.744	(277)	(498)	(2.482)	(3.257)	63.808	6.479	2.201	72.487
Particulares	89.919	5.622	5.159	100.700	(370)	(384)	(1.755)	(2.509)	89.549	5.238	3.405	98.191
Total préstamos y anticipos a la clientela (*)	**177.047**	**12.822**	**9.972**	**199.842**	**(662)**	**(895)**	**(4.275)**	**(5.832)**	**176.385**	**11.927**	**5.697**	**194.009**

(*) El importe relativo a las correcciones de valor incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido adquiridos. Dichas correcciones de valor se determinan en el momento de la asignación del precio de compra de un negocio (comúnmente denominado Purchase Price Allocation (PPA)), y fueron originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A. (a 31 de diciembre de 2018, el saldo remanente era de 540 millones de euros). Estos ajustes de valoración se reconocen en la cuenta de resultados a lo largo de la vida residual de las operaciones o son aplicados a las correcciones de valor cuando se materializan las pérdidas.

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de correcciones de valor, así como el total del importe en libros bruto por tipo de productos, clasificados en las distintas categorías de activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	Importe en libros bruto
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	3	-	4	100	46	153	256
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	-	1	137	2.241	2.379	2.474
Deudores comerciales		963	-	215	12.661	46	13.885	14.067
Arrendamientos financieros	-	85	-	3	4.689	244	5.021	5.208
Préstamos de recompra inversa	-	-	87	-	-	-	87	87
Otros préstamos a plazo	5	13.338	2.324	5.723	57.586	94.124	173.100	177.823
Anticipos distintos de préstamos	-	869	5.639	2.187	1.044	113	9.852	9.851
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**5**	**15.258**	**8.050**	**8.133**	**76.217**	**96.814**	**204.477**	**209.766**
Por garantías reales								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles		*360*	*-*	*186*	*9.901*	*77.954*	*88.401*	*90.397*
De los cuales: otros préstamos con garantías reales		*-*	*6*	*1*	*1.751*	*596*	*2.355*	*2.496*
Por finalidad	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: crédito al consumo						*11.976*	*11.976*	*12.571*
De los cuales: préstamos para compra de vivienda						*76.339*	*76.339*	*77.379*
Por subordinación	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos					*5.525*		*5.525*	*5.593*

Diciembre 2018 (Millones de euros)

	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	Importe en libros bruto
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	4	-	22	123	67	216	316
Deuda por tarjetas de crédito	-	1	-	1	131	2.111	2.244	2.309
Deudores comerciales		929	-	192	11.881	38	13.040	13.214
Arrendamientos financieros	-	80	-	2	4.309	255	4.646	4.839
Préstamos de recompra inversa	-	-	84	-	-	-	84	85
Otros préstamos a plazo	5	14.652	878	5.025	55.419	95.622	171.601	176.908
Anticipos distintos de préstamos	-	1.599	4.308	2.200	624	98	8.829	8.830
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**5**	**17.265**	**5.271**	**7.442**	**72.487**	**98.191**	**200.661**	**206.501**
Por garantías reales								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles		*390*	*-*	*95*	*11.183*	*81.146*	*92.814*	*95.767*
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	*-*	*-*	*277*	*3*	*1.397*	*610*	*2.287*	*2.434*
Por finalidad								
De los cuales: crédito al consumo						*10.321*	*10.321*	*10.784*
De los cuales: préstamos para compra de vivienda						*79.054*	*79.054*	*80.573*
Por Subordinación								
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos					*6.179*		*6.179*	*6.272*

5.1.3 Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Banco. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en BBVA dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrada en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente para la concesión de riesgos, pues la asunción de riesgos por el Banco requiere la previa verificación de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído, en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en BBVA en tres niveles distintos:

- Análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado.
- En su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido; en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas, y finalmente.
- valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, el análisis de la garantía valorando, entre otros, la eficacia, la solidez y el riesgo, la adecuación de la garantía con la operación y otros aspectos como la ubicación, divisa, concentración o la existencia de limitantes. Adicionalmente, se deberán realizar las tareas necesarias para la constitución de garantías –en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (real, personal y coberturas)- adecuadas al riesgo asumido.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en las políticas Corporativas de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en las que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. La Norma de Garantías detalla los criterios relativos al tratamiento sistemático, homogéneo y eficaz de las garantías en la operativa de crédito en las bancas mayorista y minorista del Grupo BBVA.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondos de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Banco.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

- Instrumentos de deuda mantenidos para negociar: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento (principalmente, garantías del emisor).
- Derivados y derivados-contabilidad de coberturas: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación (principalmente, colaterales).

  El resumen del efecto de la compensación (vía neteo y colateral) para la operativa de derivados financieros y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2019 se presenta en la Nota 5.4.3.

- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento (principalmente, garantías personales).

  A 31 de diciembre de 2019, BBVA no tenía saldo de exposición a riesgo de crédito de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global deteriorados (ver Nota 5.1.2).

- Activos financieros a coste amortizado:
  - Préstamos y anticipos a entidades de crédito: Habitualmente, cuentan con garantías personales de la contraparte o con títulos pignorados en el caso de adquisiciones temporales de activos.
  - Préstamos y anticipos a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales o seguros).
  - Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles por terceros: cuentan con la garantía personal de la contraparte u otros colaterales.

  El desglose de los préstamos y anticipos a coste amortizado deteriorados (ver Nota 5.1.2) que están cubiertos por garantías reales y financieras, por tipo de garantía, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Exposición máxima al riesgo de crédito	De los cuales garantizados				
		Hipotecas residenciales	Hipotecas comerciales	Efectivo	Otros	Financieras
Préstamos y anticipos a coste amortizado deteriorados	8.589	2.352	721	3	4	6
Total	**8.589**	**2.352**	**721**	**3**	**4**	**6**

Diciembre 2018 (Millones de euros)	Exposición máxima al riesgo de crédito	De los cuales garantizados				
		Hipotecas residenciales	Hipotecas comerciales	Efectivo	Otros	Financieras
Préstamos y anticipos a coste amortizado deteriorados	9.976	2.873	906	11	4	496
Total	**9.976**	**2.873**	**906**	**11**	**4**	**496**

- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros: Cuentan con la garantía personal de la contraparte.

  La exposición máxima a riesgo de crédito de garantías financieras y otros riesgos contingentes deteriorados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 621 y 689 millones de euros, respectivamente (ver Nota 5.1.2).

5.1.4 Calidad crediticia de los activos financieros no vencidos ni deteriorados

BBVA cuenta con herramientas de calificación que permiten ordenar la calidad crediticia de sus operaciones o clientes a partir de una valoración y de su correspondencia con las denominadas probabilidades de incumplimiento ("PD"). Para poder estudiar cómo varía esta probabilidad, el Banco dispone de herramientas de seguimiento y bases de datos históricas que recogen la información generada internamente. Las herramientas de clasificación se pueden agrupar en modelos de *scoring* y *rating*.

Scoring

El *scoring* es un modelo de decisión que ayuda en la concesión y gestión de los créditos minoristas: consumo, hipotecas, tarjetas de crédito de particulares, etc. El *scoring* es la herramienta básica para decidir la concesión de un crédito, el importe a conceder y las estrategias que pueden contribuir a fijar el precio del mismo, ya que se basa en un algoritmo que ordena las operaciones en función de su calidad crediticia. Dicho algoritmo permite asignar una puntuación a cada operación solicitada por un cliente, sobre la base de una serie de características objetivas que estadísticamente se ha demostrado que discriminan entre la calidad de riesgo de dicho tipo de operaciones. La ventaja del *scoring* reside en su sencillez y homogeneidad: para cada cliente sólo se requiere disponer de una serie de datos objetivos y el análisis de estos datos es automático, mediante un algoritmo.

Existen tres tipos de *scoring* en función de la información utilizada y su finalidad:

- *Scoring* reactivo: mide el riesgo de una operación solicitada por un individuo haciendo uso de variables relativas a la operación solicitada así como de datos socio-económicos del cliente disponibles en el momento de la solicitud. En base a la puntuación otorgada por el *scoring*, se decide conceder o denegar la nueva operación.
- *Scoring* de comportamiento: califica operaciones de un determinado producto de una cartera de riesgo vivo en la entidad, permitiendo realizar un seguimiento de la calidad crediticia y adelantarse a las necesidades del cliente. Para ello, se hace uso de variables de operación y de cliente disponibles internamente. En concreto, variables que hacen referencia al comportamiento tanto del producto como del cliente.
- *Scoring* proactivo: otorga una puntuación a nivel cliente haciendo uso de variables del comportamiento general del individuo con la entidad, así como de su comportamiento de pago en todos los productos contratados. Su finalidad reside en realizar un seguimiento de la calidad crediticia del cliente, siendo utilizado para preconceder nuevas operaciones.

Rating

El *rating*, a diferencia de los *scorings* (que califican operaciones), es una herramienta enfocada a la calificación de clientes: empresas, corporaciones, PYMES, administraciones públicas, etc. Un *rating* es un instrumento que permite determinar, en base a un análisis financiero detallado, la capacidad de un cliente de hacer frente a sus obligaciones financieras. Habitualmente, la calificación final es una combinación de factores de diferente naturaleza. Por un lado, factores cuantitativos y, por otro, factores cualitativos. Es un camino intermedio entre el análisis individualizado y el análisis estadístico.

La diferencia fundamental con el *scoring* es que éste se utiliza para evaluar productos minoristas, mientras que los *ratings* utilizan un enfoque de cliente de banca mayorista. Además, los *scoring* sólo incluyen variables objetivas, mientras que los *ratings* incorporan información cualitativa. Así mismo, aunque ambos se basan en estudios estadísticos, incorporando una visión de negocio, en el desarrollo de las herramientas de *rating* se otorga mayor peso al criterio de negocio que en las de *scoring*.

En aquellas carteras en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporativos, con entidades financieras, etc.), la información interna se complementa con el "benchmarking" de las agencias de calificación externa (Moody´s, Standard & Poor's y Fitch). Por ello, cada año se comparan las PDs estimadas por las agencias de calificación para cada nivel de riesgo y se obtiene una equivalencia entre los niveles de las diferentes agencias y los de la Escala Maestra de BBVA.

Una vez estimada la probabilidad de incumplimiento de las operaciones o clientes, se realiza el denominado "ajuste a ciclo"; pues de lo que se trata es de establecer una medida de la calidad del riesgo más allá del momento coyuntural de su estimación, buscándose capturar información representativa del comportamiento de las carteras durante un ciclo económico completo. Esta probabilidad se vincula a la

Escala Maestra elaborada por el BBVA con objeto de facilitar la clasificación, en términos homogéneos, de sus distintas carteras de riesgos.

A continuación, se presenta la escala reducida utilizada para clasificar los riesgos vivos de BBVA a 31 de diciembre de 2019:

Ratings externos	*Ratings* internos	Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)		
Escala *Standard&Poor's*	Escala reducida (22 grupos)	Medio	Mínimo desde >=	Máximo
AAA	AAA	1	0	2
AA+	AA+	2	2	3
AA	AA	3	3	4
AA-	AA-	4	4	5
A+	A+	5	5	6
A	A	8	6	9
A-	A-	10	9	11
BBB+	BBB+	14	11	17
BBB	BBB	20	17	24
BBB-	BBB-	31	24	39
BB+	BB+	51	39	67
BB	BB	88	67	116
BB-	BB-	150	116	194
B+	B+	255	194	335
B	B	441	335	581
B-	B-	785	581	1.061
CCC+	CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC	CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-	CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+	CC+	2.381	2.121	2.673
CC	CC	3.000	2.673	3.367
CC-	CC-	3.780	3.367	4.243

La determinación de estos distintos niveles y sus límites de probabilidad de incumplimiento (PD) se realizó tomando como referencia las escalas de *rating* y tasas de incumplimiento de las agencias externas Standard & Poor's y Moody's. De esta manera se establecen los niveles de probabilidad de incumplimiento de la Escala Maestra del Grupo BBVA. Dicha escala es común para todo el Grupo, sin embargo, las calibraciones (mapeo de puntuaciones a tramos de PD/niveles de la Escala Maestra) se realizan a nivel de herramienta para cada uno de los países en los que el Grupo dispone de herramientas.

Seguidamente se presenta la distribución, por *ratings* internos, de la exposición (incluidos los derivados) de los principales epígrafes del balance de riesgos con empresas, entidades financieras y otras instituciones (excluyendo riesgo soberano) del Banco a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019		2018	
Distribución del riesgo de crédito según rating interno	Importe (millones de euros)	%	Importe (millones de euros)	%
AAA/AA	36.127	13,88%	30.360	13,40%
A	81.864	31,45%	74.678	33,10%
BBB+	41.524	15,95%	34.492	15,30%
BBB	28.880	11,09%	23.088	10,20%
BBB-	36.586	14,05%	28.586	12,70%
BB+	12.543	4,82%	11.162	4,90%
BB	7.253	2,79%	6.624	2,90%
BB-	6.318	2,43%	6.841	3,00%
B+	3.786	1,45%	4.195	1,90%
B	2.569	0,99%	3.333	1,50%
B-	1.466	0,56%	1.177	0,50%
CCC/CC	1.395	0,54%	1.273	0,60%
Total	**260.312**	**100%**	**225.809**	**100%**

5.1.5 Riesgos dudosos o deteriorados

A continuación se presenta el desglose de los préstamos y anticipos, dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado", deteriorados y el deterioro de valor acumulado, así como el total del importe en libros bruto, por contraparte a 31 de diciembre de 2019, y 2018:

Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Importe en libros bruto	Préstamos y anticipos deteriorados	Deterioro de valor acumulado	Préstamos deteriorados como % de los préstamos por categoría
Bancos centrales	**5**	**-**	**-**	**-**
Administraciones públicas	**14.694**	**88**	**(38)**	**0,6%**
Entidades de crédito	**8.050**	**-**	**(1)**	**-**
Otras sociedades financieras	**8.142**	**7**	**(11)**	**0,1%**
Sociedades no financieras	**79.234**	**4.144**	**(3.017)**	**5,2%**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.364	61	(45)	4,5%
Industrias extractivas	1.523	9	(7)	0,6%
Industria manufacturera	19.929	657	(521)	3,3%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5.782	62	(46)	1,1%
Suministro de agua	844	14	(14)	1,7%
Construcción	7.038	1.009	(647)	14,3%
Comercio al por mayor y al por menor	11.013	1.074	(765)	9,8%
Transporte y almacenamiento	4.531	135	(108)	3,0%
Hostelería	3.514	194	(115)	5,5%
Información y comunicaciones	4.685	79	(47)	1,7%
Actividades financieras y de seguros	5.719	151	(114)	2,6%
Actividades inmobiliarias	6.332	412	(294)	6,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.093	98	(69)	4,7%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.024	80	(61)	4,0%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	150	4	(4)	2,6%
Educación	177	17	(9)	9,8%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	976	22	(17)	2,3%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	547	35	(26)	6,4%
Otros servicios	993	30	(107)	3,0%
Hogares	**99.038**	**4.351**	**(2.224)**	**4,4%**
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**209.164**	**8.589**	**(5.291)**	**4,1%**

Diciembre 2018 (Millones de euros)

	Importe en libros bruto	Préstamos y anticipos deteriorados	Deterioro de valor acumulado	Préstamos deteriorados como % de los préstamos por categoría
Bancos centrales	**7**	**-**	**(2)**	**-**
Administraciones públicas	**15.950**	**128**	**(61)**	**0,8%**
Entidades de crédito	**5.276**	**4**	**(5)**	**0,1%**
Otras sociedades financieras	**7.447**	**2**	**(5)**	**-**
Sociedades no financieras	**75.745**	**4.684**	**(3.258)**	**6,2%**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.254	57	(38)	4,5%
Industrias extractivas	1.722	27	(15)	1,6%
Industria manufacturera	17.262	651	(498)	3,8%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6.293	77	(57)	1,2%
Suministro de agua	1.020	19	(14)	1,9%
Construcción	8.102	1.218	(789)	15,0%
Comercio al por mayor y al por menor	10.228	1.010	(692)	9,9%
Transporte y almacenamiento	4.588	152	(103)	3,3%
Hostelería	3.214	235	(114)	7,3%
Información y comunicaciones	3.277	98	(52)	3,0%
Actividades financieras y de seguros	5.403	134	(104)	2,5%
Actividades inmobiliarias	6.358	634	(431)	10,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.079	152	(120)	7,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.800	88	(62)	4,9%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	198	4	(5)	2,0%
Educación	211	22	(15)	10,4%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	782	20	(15)	2,6%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	590	47	(29)	8,0%
Otros servicios	1.364	39	(105)	2,9%
Hogares	**100.700**	**5.159**	**(2.509)**	**5,1%**
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	**205.124**	**9.976**	**(5.840)**	**4,9%**

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de los riesgos dudosos o deteriorados (activos financieros y garantías concedidas), se resume a continuación:

Movimientos de riesgos dudosos o deteriorados. Activos financieros y garantías concedidas (Millones de euros)

	2019	2018
Saldo inicial	**10.512**	**13.856**
Entradas	2.689	2.709
Disminuciones (*)	(2.763)	(3.965)
Entrada neta	**(75)**	**(1.256)**
Traspasos a fallidos	(1.251)	(2.398)
Diferencias de cambio y otros (**)	(130)	310
Saldo final	**9.054**	**10.512**
Recuperaciones sobre entradas en mora (%)	**103%**	**146%**

(*) El importe refleja el total de los préstamos deteriorados dados de baja en balance durante todo el ejercicio como resultado de las recuperaciones hipotecarias y de los activos inmobiliarios recibidos como dación en pago, así como de recuperaciones dinerarias (ver Nota 19).

(**) El ejercicio 2018 incluye el saldo por la incorporación de BBVA Portugal.

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 en los activos financieros dados de baja de los balances adjuntos por considerarse remota su recuperación "fallidos", se muestra a continuación:

Movimientos de activos financieros deteriorados dados de baja del balance (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Saldo inicial		**24.484**	**23.090**
Altas		**1.856**	**3.468**
Activos de recuperación remota		1.251	2.398
Productos vencidos no cobrados		605	1.030
Aportaciones por operaciones de fusión		-	40
Bajas por		**(9.300)**	**(2.076)**
Refinanciación o reestructuración		(1)	(9)
Cobro en efectivo	42	(791)	(469)
Adjudicación de activos		(46)	(25)
Ventas (*)		(7.400)	(625)
Condonación		(379)	(678)
Prescripción y otras causas		(682)	(271)
Diferencias de cambio y otros movimientos		**1**	**2**
Saldo final		**17.042**	**24.484**

(*) Incluye principal e intereses.

Tal y como se indica en la Nota 2.1, a pesar de estar dados de baja del balance, BBVA mantiene gestiones para conseguir el cobro de estos activos fallidos, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo; sea por prescripción, condonación u otras causas.

5.1.6 Correcciones de valor

A continuación se presentan los movimientos producidos durante el ejercicio de 2019 en las correcciones de valor y saldos brutos contables registrados en el balance adjunto para cubrir el deterioro del valor o reversión del deterioro del valor estimado en los préstamos y anticipos a coste amortizado:

Movimientos de saldos brutos contables de préstamos y anticipos a coste amortizado. Ejercicio 2019 (Millones de euros)

	Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	*Total*
Saldo de apertura	**182.317**	**12.831**	**9.976**	**205.124**
Transferencia de activos financieros:	(3.605)	3.041	564	-
Transferencias de Stage 1 a Stage 2	(5.996)	5.996	-	-
Transferencias de Stage 2 a Stage 1	2.868	(2.868)	-	-
Transferencias a Stage 3	(512)	(1.031)	1.543	-
Transferencias desde Stage 3	35	944	(979)	-
Producción neta anual de activos financieros	7.059	(1.267)	(701)	5.092
Pase a fallidos	-	-	(1.251)	(1.251)
Cambios en modelo/metodología	-	-	-	-
Diferencias de cambio	194	5	-	199
Modificaciones que no resultan en baja	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo de cierre	**185.965**	**14.609**	**8.589**	**209.164**

Movimientos de correcciones de valor de préstamos y anticipos a coste amortizado. Ejercicio 2019 (Millones de euros)

	Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	*Total*
Saldo de apertura	**664**	**895**	**4.279**	**5.839**
Transferencia de activos financieros:	(26)	60	369	403
Transferencias de Stage 1 a Stage 2	(29)	145	-	116
Transferencias de Stage 2 a Stage 1	6	(123)	-	(117)
Transferencias a Stage 3	(4)	(36)	525	485
Transferencias desde Stage 3	-	74	(156)	(82)
Producción neta anual de correcciones de valor	11	(69)	451	393
Pase a fallidos	-	-	(1.004)	(1.004)
Cambios en modelo/metodología	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	1	1
Modificaciones que no resultan en baja	-	-	-	-
Otros	18	(206)	(154)	(341)
Saldo de cierre	**668**	**681**	**3.942**	**5.291**

A continuación se presentan los movimientos producidos durante el ejercicio de 2018 en las correcciones de valor y saldos brutos contables registrados en los balances adjuntos para cubrir el deterioro del valor o reversión del deterioro del valor estimado en los activos financieros a coste amortizado:

Movimientos de saldos brutos contables y de correcciones de valor de activos financieros a coste amortizado. Ejercicio 2018 (Millones de euros)

	No deteriorados						Deteriorados				Total	
	Stage 1		*Stage 2*				Deteriorados (*Stage* 3)		Purchased/originated credit-impaired (*Stage* 3)			
	Importe bruto en libros	Correcciones de valor	Importe bruto en libros	Correcciones de valor (colectivas)	Importe bruto en libros	Correcciones de valor (individualizadas)	Importe bruto en libros	Correcciones de valor	Importe bruto en libros	Correcciones de valor	Importe bruto en libros	Correcciones de valor
Saldo de apertura	**203.451**	**825**	**11.168**	**877**	**2.160**	**123**	**13.244**	**5.963**	**-**	**-**	**230.023**	**7.788**
Transferencias de activos financieros:	(16.187)	(186)	(924)	(73)	(336)	(18)	51	1.441	-	-	(17.396)	1.164
Transferencias de *Stage* 1 a *Stage* 2 (no deteriorados)	(1.806)	(44)	1.478	311	-	3	-	-	-	-	(328)	270
Transferencias de *Stage* 2 (no deteriorados) a *Stage* 1	2.439	28	(2.409)	(294)	(259)	-	-	-	-	-	(229)	(266)
Transferencias a *Stage* 3	(831)	(5)	(581)	(127)	(98)	(21)	1.451	458	-	-	(59)	305
Transferencias de *Stage* 3 a *Stage* 1 o 2	436	1	851	117	68	20	(522)	(218)	-	-	833	(80)
Dotación / Recuperación sin transfer entre stages	(16.425)	(166)	(263)	(80)	(47)	(20)	(878)	1.201	-	-	(17.613)	935
Nuevos activos financieros originados	22.431	241	906	143	46	51	-	-	-	-	23.383	435
Adquisiciones	2.578	5	133	10	173	-	343	204	-	-	3.227	219
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repagados	(10.244)	(195)	(359)	(109)	(19)	(19)	(1.151)	(824)	-	-	(11.773)	(1.147)
Traspasos a fallidos	-	-	-	-	-	-	(2.398)	(2.398)	-	-	(2.398)	(2.398)
Cambios en modelo / metodología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de cambio	538	1	-	1	-	-	4	3	-	-	542	5
Modificaciones que causan baja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Modificaciones que no causan baja	-	-	-	1	-	-	-	289	-	-	-	290
Otros	(571)	(17)	82	(79)	(22)	(8)	(117)	(399)	-	-	(628)	(503)
Saldo de cierre	**201.996**	**674**	**11.006**	**771**	**2.002**	**129**	**9.976**	**4.279**	**-**	**-**	**224.980**	**5.853**

5.2. Riesgo de mercado

5.2.1 Riesgo de mercado en carteras de negociación

El riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading. Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones:

- Riesgo de tipos de interés: surgen como consecuencia de la exposición al movimiento en las diferentes curvas de tipos de interés en los que se está operando. Si bien los productos típicos generadores de sensibilidad a los movimientos en los tipos de interés son los productos del mercado monetario (depósitos, futuros sobre tipos de interés, *call money swaps*, etc.) y los derivados de tipos de interés tradicionales (*swaps*, opciones sobre tipos de interés –*caps*, *floors*, *swaption*-, etc), la práctica totalidad de los productos financieros tienen una exposición a movimientos en los tipos de interés por el efecto en la valoración de los mismos del descuento financiero.
- Riesgo de renta variable: surge como consecuencia del movimiento en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones en contado de acciones así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Como un sub-riesgo del de renta variable surge el riesgo de dividendo, como *input* de cualquier opción sobre renta variable, su variabilidad puede afectar a la valoración de las posiciones y, por lo tanto, es un factor generador de riesgo en los libros.

- Riesgo de tipo de cambio: se produce por el movimiento en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición. Al igual que el de renta variable, este riesgo se genera en las posiciones de contado de divisa, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea un tipo de cambio. Adicionalmente, el efecto *quanto* (operaciones donde el subyacente y el nominal de la operación estén denominados en divisas diferentes) conlleva que en determinadas operaciones donde el subyacente no sea una divisa se genere un riesgo de tipo de cambio que es preciso medir y monitorizar.
- Riesgo de *spread* de crédito: El *spread* de crédito es un indicador de mercado de la calidad crediticia de un emisor. El riesgo de *spread* se produce por las variaciones en los niveles de *spread* tanto de emisores corporativos como gubernamentales y afecta tanto a las posiciones en bonos como en derivados de crédito.
- Riesgo de volatilidad: se produce como consecuencia de las variaciones en los niveles de volatilidad implícita a la que cotizan los diferentes instrumentos de mercado en los que se negocien derivados. Este riesgo, a diferencia del resto, es un componente exclusivo de la operativa en derivados y se define como un riesgo de primer orden al cambio en la volatilidad que se genera en todos los posibles subyacentes en los que existan productos con opcionalidad que precisen de un *input* de volatilidad para su valoración.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en BBVA están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado.

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de *Global Markets* del Banco.

La métrica estándar de medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo ("*VaR*" por sus siglas en inglés), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día). Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de *trading* teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y crédito. El análisis de riesgo de mercado incluye la consideración de los siguientes riesgos: spread de crédito, bases entre distintos instrumentos, volatilidad o riesgo de correlación.

La mayor parte de las partidas del balance del Banco que están sujetas a riesgo de mercado son posiciones cuya principal métrica para medir su riesgo de mercado es el *VaR*.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos utilizados en el BBVA, Banco de España autorizó la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A.

La estructura vigente de gestión incluye seguimiento de límites de riesgo de mercado que consiste en un esquema de límites basados en el *VaR* (*Value at Risk*), capital económico (basado en mediciones *VaR*) y sublímites de VaR, así como de stop loss para cada una de las unidades de negocio del BBVA.

El modelo utilizado estima el *VaR* de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza. Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de *VaR* se estiman siguiendo estas metodologías:

- *VaR* sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
- *VaR* con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las medidas incorporadas en el BBVA desde diciembre 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- *VaR*: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR *Stress*, computándose la suma de las dos (VaR y VaR *Stress*). Se cuantifica así la pérdida asociada a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, crédito, etc.). Tanto al VaR como al VaR *Stress*, se les reescala por un multiplicador regulatorio fijado en tres y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.

- Riesgo Específico: *Incremental Risk Capital* (*"IRC"*). Cuantificación de los riesgos de impago y bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera. El capital de riesgo específico por *IRC* es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (como BBVA, S.A.). La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o default por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.
- Riesgo Específico: Titulizaciones y Carteras de correlación. Carga de capital por las titulizaciones y por la cartera de correlación para recoger las pérdidas potenciales asociadas al nivel de *rating* de una determinada estructura de crédito (*rating*). Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo *FTD* y/o tranchas de *CDOs* de mercado y sólo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el BBVA, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*Backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*Stress Testing*). Como medida de control adicional se realizan pruebas de *Backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

El riesgo de mercado en el ejercicio 2019

El riesgo de mercado del Banco continúa en niveles bajos si se compara con las magnitudes de riesgos gestionadas por BBVA, especialmente las de riesgo de crédito. Ello es consecuencia de la naturaleza del negocio. A cierre del ejercicio 2019, el riesgo de mercado de la cartera de negociación del Banco ha aumentado respecto al cierre del ejercicio anterior, situándose, en términos de *VaR* en 9 millones de euros al cierre del período.

El *VaR* promedio del ejercicio 2019 se ha situado en 8 millones de euros, frente a los 9 millones de euros en el ejercicio 2018, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 16 de diciembre de 2019 que ascendió a 10 millones de euros:

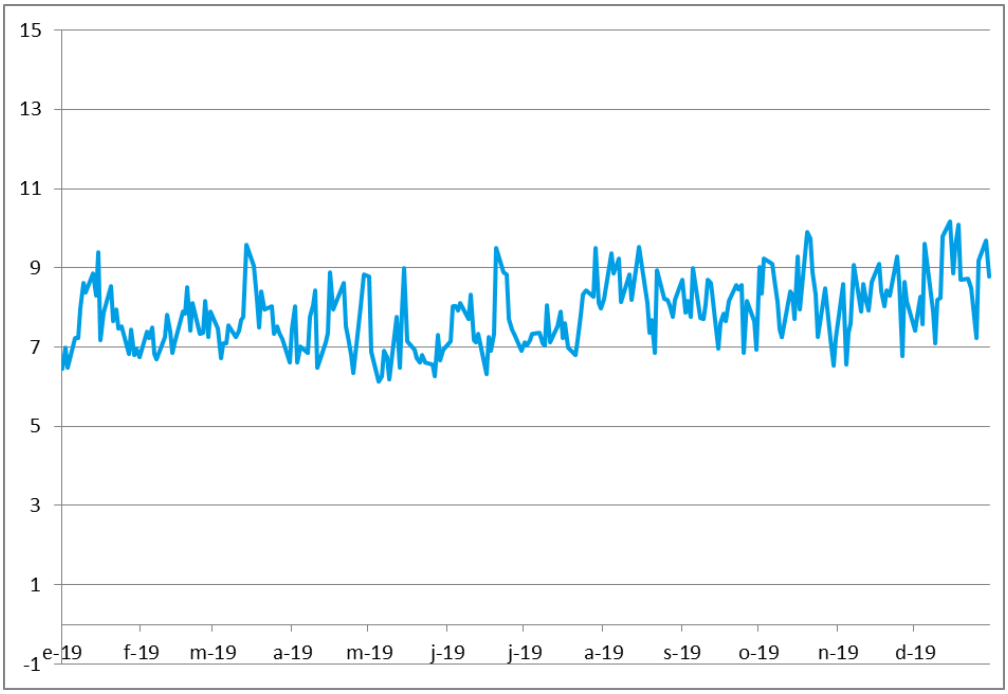

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de trading de BBVA, el principal factor de riesgo en BBVA a cierre del ejercicio 2019 es el de tipos de interés (esta cifra incorpora el riesgo de spread), que representa un 47% del total, aumentando su peso relativo frente al cierre del ejercicio 2018 (43%). El peso asociado al riesgo de volatilidad y correlación, es del 27% a finales del ejercicio 2019, sin cambios significativos frente al cierre del ejercicio 2018 (27%).

El riesgo cambiario representa un 14%, disminuyendo ligeramente su proporción con respecto a la de la misma fecha del ejercicio anterior (16%), mientras que el de renta variable disminuye, pasando de un 13% a cierre del ejercicio 2018 a un 12% a cierre de 2019.

Riesgo de mercado (Millones de euros)

	2019	2018
Riesgo de interés y spread	12	8
Riesgo de cambio	3	3
Riesgo renta variable	3	2
Riesgo volatilidad/ correlación	7	5
Efecto diversificación (*)	(16)	(12)
Total	**9**	**7**
VaR Medio	**8**	**9**
VaR Máximo	**10**	**12**
VaR Mínimo	**6**	**6**

(*) El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgo medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

Validación del modelo

El modelo interno de riesgo de mercado es validado periódicamente a través de la realización de pruebas de *backtesting*. El objetivo de las pruebas de backtesting es validar la calidad y precisión del modelo interno que el BBVA utiliza para estimar la pérdida máxima diaria de una cartera, para el 99% de confianza y un horizonte temporal de 250 días, mediante la comparación de los resultados del Banco y las medidas de riesgo generadas por el modelo. Dichas pruebas constataron que el modelo interno de riesgo de mercado de BBVA, S.A. es adecuado y preciso.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se elaboraron dos tipos de backtesting:

- *Backtesting* "Hipotético": el *VaR* diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. De este modo, se valida la idoneidad de la métrica de riesgo de mercado para la posición a fin de día.
- *Backtesting* "Real": el *VaR* diario se compara con los resultados totales, incluyendo la operativa intradía, pero descontando las posibles franquicias o comisiones generadas. Este tipo de backtesting incorpora el riesgo intradía en las carteras.

Además, cada uno de estos dos tipos de backtesting se realizó a nivel de factor de riesgo o tipo de negocio, pudiendo así profundizar más en la comparativa de resultados *versus* medidas de riesgo.

En el periodo comprendido entre finales del ejercicio 2018 y finales del ejercicio 2019, se realizó el *backtesting* del modelo interno de cálculo de *VaR*, comparando los resultados diarios obtenidos con el nivel de riesgo estimado diario por el modelo de cálculo de *VaR*. Al final del ejercicio, el contraste mostró un correcto funcionamiento del mismo, manteniéndose dentro de la zona "verde" (0-4 excepciones), que permite aceptar el modelo, tal y como ha venido ocurriendo cada ejercicio desde que se aprobó el modelo interno de riesgo de mercado en el Banco.

Análisis de *Stress Test*

En las carteras de *trading* del BBVA se realizan diferentes ejercicios de *stress test*. Por un lado se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de Lehman Brothers o la crisis del "Tequilazo". Estos ejercicios de *stress* se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto. Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de *stress* test fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

Escenarios históricos

El escenario de *stress* histórico de referencia en el BBVA es el de Lehman Brothers, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- *Shock* de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los spreads de crédito, y *downgrades* en calificaciones crediticias.
- Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros (dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (divisas, *equity*, deuda).
- *Shock* de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de *stress* económico se sustenta bajo metodología de *Resampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de *stress* (se toman datos desde el 1 de enero de 2008 hasta la fecha de evaluación), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada. La ventaja de esta metodología es que el período de *stress* no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de *VaR*.

Las principales características de esta metodología son las siguientes: a) las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos, b) flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo y c) permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

5.2.2 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando el Banco cumple con lo establecido en la Circular 4/2017 y en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Banco tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que existen acuerdos marco de compensación "*Master Netting Agreement*", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar por netos. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la *International Swaps and Derivatives Association* ("ISDA") y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras ("CMOF"). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como "Master Netting Agreement", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con las contrapartidas profesionales, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* ("CSA"), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, el Banco posee un alto volumen de pactos de recompra y pactos de recompra inversa transaccionados a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción de riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el *International Capital Market Association* ("ICMA"), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

Finalmente, el Banco, en su estrategia de reducción activa de riesgo de contrapartida, ha establecido nuevos acuerdos contractuales de *settlement to market* con las cámaras, que permiten la liquidación diaria de las operaciones en mercados OTC.

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2019 y 2018 los activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de la compensación (vía neteo y colateral) en el momento de su liquidación:

Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de la compensación (Millones de euros)

	2019						2018					
				Importe bruto no compensado en balance (D)						Importe bruto no compensado en balance (D)		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)	Importe neto (E=C-D)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)	Importe neto (E=C-D)
Derivados de negociación y de cobertura	36.329	2.388	33.941	25.260	7.721	960	47.787	16.480	31.308	24.737	6.609	(38)
Adquisición temporal de activos y similares	33.260	-	33.260	32.994	204	62	27.347	-	27.347	27.384	169	(207)
Total activo	**69.589**	**2.388**	**67.201**	**58.254**	**7.926**	**1.021**	**75.134**	**16.480**	**58.655**	**52.121**	**6.778**	**(245)**
Derivados de negociación y de cobertura	36.368	2.394	33.974	25.260	9.193	(479)	47.918	17.101	30.816	24.737	5.973	106
Cesión temporal de activos y similares	33.584	-	33.584	32.936	420	229	32.887	-	32.888	32.745	34	109
Total pasivo	**69.952**	**2.394**	**67.559**	**58.196**	**9.612**	**(249)**	**80.805**	**17.101**	**63.704**	**57.481**	**6.007**	**215**

El importe relativo a instrumentos financieros reconocidos recoge, en los derivados, el efecto en caso de compensación con las contrapartidas con las que el Banco mantiene acuerdos de neteo, mientras que en las adquisiciones y cesiones temporales recoge el valor de mercado de los colaterales asociados a las operaciones.

5.3 Riesgos estructurales

Los riesgos estructurales se definen, en general, como la posibilidad de tener pérdidas ante movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado como consecuencia de desajustes en la estructura financiera del balance de una entidad.

En BBVA se distinguen las siguientes tipologías de riesgos estructurales, según la naturaleza y los factores de mercado: tipo de interés, tipo de cambio y renta variable.

El ámbito del riesgo estructural en BBVA se limita al *banking book*, excluyendo los riesgos de mercado del *trading book*, que se encuentran claramente delimitados y separados y componen el Riesgo de Mercado.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), es el principal órgano responsable de la gestión de los riesgos estructurales en lo relativo a liquidez/financiación tipo de interés, divisa, renta variable y capital. Con periodicidad mensual y asistencia del CEO, de las áreas de Finanzas, Riesgos y Áreas de negocio, es el comité en el que se monitorizan los riesgos anteriormente citados y donde se presentan para su aprobación las propuestas de gestión. Estas propuestas de gestión son realizadas por el área de Finanzas con una visión prospectiva, teniendo en cuenta el marco de apetito de riesgo y tratando de garantizar la recurrencia de resultados, la estabilidad financiera y de preservar la solvencia de la entidad. Todas las unidades de gestión de balance cuentan con un COAP local, al que asisten de manera permanente miembros del centro corporativo, y existe un COAP corporativo donde se monitorizan y se presentan las estrategias de gestión en las filiales del Grupo.

El área de GRM actúa como una unidad independiente, garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, y es responsable de asegurar que los riesgos estructurales en BBVA se gestionan conforme a la estrategia aprobada por el Consejo de Administración.

Consecuentemente, GRM se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su comunicación a los órganos pertinentes corporativos. A través del Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC) desempeña la función de control y análisis del riesgo y se encarga de desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos significativos a los que se enfrenta BBVA. Con dicho fin, GRM, a través de la unidad corporativa de Riesgos Estructurales, propone un esquema de límites y alertas que declina el apetito de riesgo fijado para cada una de las tipologías de riesgos estructurales relevantes, tanto a nivel de Banco como por ámbitos de gestión, que será revisado anualmente, reportando su seguimiento periódicamente a los órganos sociales de BBVA así como al GRMC.

Adicionalmente, tanto el sistema de gestión como de control y medición de los riesgos estructurales, se ajustan necesariamente al modelo de control interno del Grupo, cumpliendo con los procesos de evaluación y certificación que integran el mismo. En este sentido, se han identificado y documentado las tareas y controles necesarios para su ámbito de actuación, asegurando con ello, un marco normativo, que incluye procesos y medidas concretas para riesgos estructurales, con una perspectiva global desde el punto de vista geográfico.

Dentro del modelo de tres líneas de defensa en el que se constituye el modelo de control interno de BBVA, según los estándares más avanzados en materia de control interno, la primera línea de defensa, está compuesta por el área de Finanzas, como responsable de la gestión del riesgo estructural.

Mientras que GRM, se encarga de la identificación de los riesgos, y establece políticas y modelos de control, evaluando periódicamente su eficacia.

En la segunda línea de defensa, se encuentra la unidad de Control Interno de Riesgos, que de forma independiente revisa el control del Riesgo Estructural, y una unidad de Control Interno Financiero, que realiza una revisión del diseño y efectividad de los controles operativos sobre la gestión.

La tercera línea de defensa es el área de Auditoría Interna, que con total independencia, es responsable de la revisión de los controles y procesos específicos.

5.3.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural ("RIE") recoge el impacto potencial que las variaciones en el tipo de interés de mercado provocan en el margen de intereses y en el valor patrimonial de una entidad. Con el fin de medir adecuadamente el RIE, en BBVA se consideran como principales fuentes de generación de este riesgo: *repricing risk*, *yield curve risk*, *option risk* y *basis risk*, las cuáles se analizan con una visión integral, combinando dos ópticas complementarias: margen de intereses (corto plazo) y valor económico (largo plazo).

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en los tipos de interés de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado.

Esta función recae en la unidad de Global ALM (*Asset & Liability Management*), dentro del área de Finanzas, quien, a través del COAP, trata de garantizar la recurrencia de resultados y preservar la solvencia de la entidad, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA. La gestión del riesgo de interés del balance persigue promover la estabilidad del margen de intereses y valor patrimonial ante variación de los tipos de mercado en los diferentes balances, respetando la solvencia y los límites internos, y cumpliendo con requerimientos regulatorios actuales y futuros. Asimismo, se desarrolla un seguimiento específico de los instrumentos del *banking book* contabilizados a valor de mercado (*fair value*), que por su tratamiento contable tengan un impacto efecto en resultados y/o en el patrimonio.

En este sentido, BBVA mantiene una exposición a fluctuaciones de tipos de interés acorde a su estrategia y perfil de riesgo objetivo, llevándose a cabo de forma descentralizada e independiente en cada una de las entidades bancarias que constituyen su balance estructural.

La gestión se realiza conforme a las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), con una monitorización de las métricas de riesgo de tipo de interés, con el objetivo de analizar el potencial impacto que pudiera derivarse del abanico de escenarios en el balance del Banco.

Naturaleza del riesgo de tipo de interés

El riesgo de repreciación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos, la indexación a diferentes curvas y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

El procedimiento de gestión del RIE de BBVA se concreta en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorizar de forma precisa el perfil de riesgo del Banco, apoyándose en un conjunto de hipótesis que tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud.

La medición del riesgo de interés se realiza mensualmente e incorpora métricas probabilísticas mediante métodos de simulación de curvas de tipos de interés, lo que permite evaluar otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales, como son los cambios en la pendiente y en la curvatura. Además se evalúan regularmente cálculos de sensibilidad ante movimientos paralelos de diversa magnitud en las curvas de mercado. Todo ello se realiza de forma diferenciada para cada una de las divisas para las que existe exposición en el Grupo, considerándose posteriormente el efecto diversificación entre divisas y unidades de negocio.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos y pruebas de estrés. Las pruebas de *stress testing* han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos ante una eventual ruptura tanto de los niveles actuales de tipos como de las correlaciones y volatilidades históricas, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios de mercado del Servicio de Estudios.

Hipótesis clave del modelo

En la medición del riesgo de interés cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, en especial aquellas relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual.

Las hipótesis que caracterizan estas partidas de balance deben ser comprensibles para las áreas y órganos involucrados en la gestión y control del riesgo y mantenerse debidamente justificadas y documentadas. La modelización de estos supuestos debe ser conceptualmente razonable y consistente con la evidencia en base a la experiencia histórica, revisándose al menos una vez al año.

Dada la heterogeneidad de los mercados y la disponibilidad de información histórica, cada una de las entidades del Grupo es responsable de determinar los supuestos de comportamiento a aplicar a las partidas de balance, siempre bajo la consideración de las directrices y la aplicabilidad de los modelos corporativos existentes en el Grupo.

Entre las hipótesis del balance destacan las establecidas para el tratamiento de las partidas sin vencimiento contractual, principalmente para los depósitos de clientes a la vista, y las relativas a las expectativas sobre el ejercicio de opciones de tipos de interés, especialmente aquellas referentes a los préstamos y depósitos sujetos a riesgo de prepago.

Para la modelización de los depósitos a la vista se realiza previamente una segmentación de las cuentas en varias categorías en función de las características del cliente (minorista/mayorista) y del producto (tipo de cuenta/ transaccionalidad/ remuneración), con el fin de perfilar el comportamiento específico de cada segmento.

A fin de establecer la remuneración de cada segmento, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas de tipo administrado, con el objetivo de determinar la dinámica de traslación (porcentaje y retardo) de las variaciones de tipos a la remuneración de las cuentas.

El comportamiento asignado a cada categoría de cuentas se determina mediante un análisis de la evolución histórica de los saldos y de la probabilidad de cancelación de las cuentas. Para ello, se aísla la parte volátil del saldo a la que se asigna una salida en el corto plazo, evitándose así oscilaciones en el nivel de riesgo provocadas por variaciones puntuales en los saldos y favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Una vez separado el saldo tendencial, se aplica un modelo de vencimiento a medio/largo plazo mediante una distribución de decaimiento calculada en función del plazo medio de vigencia de las cuentas y de las probabilidades condicionadas de cancelación a lo largo de la vida del producto.

Adicionalmente, se tiene en consideración, cuando procede, la relación de la evolución de del saldo con los niveles de tipos de interés de mercado, recogiéndose la potencial migración entre los distintos tipos de depósitos (vista/plazo) en los diversos escenarios de tipos.

Igualmente relevante es el tratamiento de las opciones de amortización anticipada implícitas en la inversión crediticia, carteras de hipotecarias y depósitos de clientes. La evolución de los tipos de interés de mercado puede condicionar, junto a otras variables, el incentivo que tienen los clientes a cancelar anticipadamente préstamos o depósitos, alterando el comportamiento futuro de los saldos de balance respecto a lo previsto en el calendario de vencimientos contractual.

El análisis detallado de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas, tanto parciales como totales, junto al de otras variables como los tipos de interés, permite estimar las amortizaciones futuras y, en su caso, su comportamiento ligado a la evolución de dichas variables.

La aprobación y actualización de los modelos de comportamiento del riesgo de interés estructural están sometidos a la gobernanza corporativa bajo el ámbito de GRM-Analytics. De esta forma, deben estar debidamente inventariados y catalogados y cumplir con los requerimientos para su desarrollo, actualización y gestión de los cambios recogidos en los procedimientos internos. Asimismo, están sujetos a las validaciones internas correspondientes en base a su relevancia y a los requerimientos de seguimiento establecidos.

Durante 2019, en Europa ha continuado la política monetaria expansiva, implementando en la última parte del año un nuevo paquete de medidas en respuesta a un entorno económico global más débil. Este entorno, unido a la incertidumbre sobre la política comercial y la baja inflación llevó a la Reserva Federal de Estados Unidos a iniciar un proceso de recorte de tipos de interés. En México y Turquía se inició en la segunda mitad del año un ciclo bajista motivado por la debilidad económica y las perspectivas de inflación. En América del Sur la política monetaria ha sido expansiva, con bajadas en las economías de Chile y Perú, mientras que en Colombia los tipos de interés se han mantenido planos. En cambio, en Argentina se aprecia una política monetaria restrictiva, con fuerte incremento de tipos de interés debido a la fuerte volatilidad de los mercados tras el resultado electoral.

BBVA mantiene a nivel agregado un posicionamiento favorable en margen de intereses ante un aumento en los tipos de interés. Las mayores sensibilidades de margen se observan Euro y Dólar. En Europa sin embargo el recorrido plausible a la baja de los tipos de interés se mantiene acotado por los niveles actuales de tipos muy bajos o incluso negativos, impidiendo que se produzcan escenarios extremadamente adversos. El Grupo mantiene un perfil de riesgo moderado, acorde a su objetivo, mediante la gestión eficaz del riesgo estructural del balance.

5.3.2 Riesgo estructural de renta variable

El riesgo estructural de renta variable se define como la posibilidad de experimentar pérdidas en los resultados y en el valor en las posiciones en acciones y otros instrumentos de renta variable mantenidas en el banking book con horizontes de inversión a medio y largo plazo debido a movimientos en el valor de las acciones o índices de renta variable.

La exposición del Banco al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente de las participaciones minoritarias mantenidas en empresas industriales y financieras. En algunas carteras esta exposición se modula con posiciones mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, al objeto de ajustar la sensibilidad de la cartera ante potenciales variaciones de precios.

La gestión de las principales carteras de renta variable estructural corresponde a unidades especializadas del Grupo en esta materia. Su actividad está sujeta a la política corporativa de gestión del riesgo de renta variable estructural, respetando los principios de gestión y el Marco de apetito de riesgo definido.

Las métricas del riesgo de renta variable estructural, diseñadas por GRM acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar.

Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por BBVA Research. Estos ejercicios se llevan a cabo regularmente para evaluar vulnerabilidades de la exposición estructural en renta variable no contempladas por las métricas de riesgo y servir como herramienta adicional a la hora de tomar decisiones de gestión.

Periódicamente se realizan contrastes de *backtesting* del modelo de medición de riesgos utilizado.

En cuanto al mercado, las principales bolsas mundiales han cerrado el ejercicio 2019 con ganancias significativas y menor volatilidad en un contexto macro de moderación del crecimiento mundial.

En el Grupo, el riesgo estructural de renta variable, medido en términos de capital económico, se ha mantenido bastante estable. La sensibilidad agregada del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA ante un descenso del 1% en el precio de las acciones disminuye, situándose a cierre del ejercicio 2019 en -26 millones de euros, frente a -29 millones de euros en diciembre de 2018. En la estimación de esta cifra se ha considerado la exposición en acciones valoradas a precio de mercado, o en su defecto, a valor razonable (excluidas las posiciones en las carteras de las Áreas de Tesorería) y las posiciones netas en derivados sobre los mismos subyacentes en términos de delta equivalente.

5.4 Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

5.4.1 Estrategia y planificación de la liquidez y financiación

BBVA es una institución financiera que focaliza su negocio principalmente en actividades de banca minorista y comercial. Al modelo de negocio minorista que conforma su núcleo de negocio se le suma la banca corporativa y de inversión, localizada en el área global de C&IB (Corporate & Investment Banking).

La gestión del riesgo de Liquidez y Financiación está dirigida a mantener una sólida estructura de balance que permita la sostenibilidad del modelo de negocio. La estrategia de Liquidez y Financiación del Banco está basada en los siguientes pilares:

- Principio de autosuficiencia financiera de filiales, por lo que cada una de las Unidades de Gestión de Liquidez (UGL) debe cubrir de manera independiente sus necesidades de financiación en los mercados donde opera, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar a una o varias UGL del Banco.
- Recursos estables de clientes como principal fuente de financiación en todas las UGLs, de acuerdo al modelo de negocio del Banco.
- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, en plazo, mercado, instrumentos, contrapartidas y divisas, con acceso recurrente a mercado.
- Cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurando la disponibilidad de amplios buffers de liquidez, así como de instrumentos suficientes requeridos por la regulación con capacidad de absorber pérdidas.
- Cumplimiento de las métricas internas de Riesgo de Liquidez y Financiación, cumpliendo en todo momento con el nivel de Apetito al Riesgo establecido para el Banco.

La Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Banco y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

Esta gestión de la financiación estructural y de la liquidez, está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Banco en periodos de riesgo elevado. En virtud de esta gestión descentralizada, se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan.

Dentro de esta estrategia, BBVA se estructura en torno a once UGLs formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada geografía, más las sucursales que dependan de ellas.

Adicionalmente, la política en materia de Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación se fundamenta en la robustez de su modelo y en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito al riesgo de financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio.

La planificación de la liquidez y financiación se enmarca dentro de los procesos estratégicos de planificación presupuestaria y de negocio de la entidad. Tiene como objetivo permitir el crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y coste dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos, a través de una amplia gama de instrumentos que permitan diversificar las fuentes de financiación, y manteniendo un amplio volumen de activos líquidos disponibles.

5.4.2 Gobernanza y monitorización

La responsabilidad de la gestión de la Liquidez y Financiación, en el desarrollo de la normal actividad del negocio corresponde al área de Finanzas como primera línea de defensa en la gestión de los riesgos inherentes a dicha actividad, de acuerdo a los principios establecidos por la European Banking Authority (EBA) y en línea con los estándares, políticas, procedimientos y controles más exigentes, en el Marco fijado por los órganos sociales. Finanzas, a través del área de Gestión de Balance, planifica y ejecuta la financiación del Gap estructural de largo plazo de cada una de las UGLs y propone al Comité de Activos y Pasivos (COAP) las actuaciones a adoptar en esta materia, acorde con las políticas establecidas por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y de acuerdo con las métricas del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Finanzas es también responsable de la elaboración del *reporting* regulatorio de la liquidez, coordinando con las áreas responsables en cada UGL los procesos necesarios para cubrir los requerimientos que se generen a nivel corporativo y regulatorio, asegurándose de la integridad de la información proporcionada.

GRM es responsable de garantizar que el riesgo de liquidez y financiación en el Grupo se gestiona según el marco establecido por los órganos corporativos. También se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su *reporting* a los órganos pertinentes corporativos. Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en el Grupo se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas de gestión.

Adicionalmente, el Grupo tiene, en su segunda línea de defensa una unidad de Control Interno de Riesgos, que realiza una revisión independiente del control del Riesgo de Liquidez y Financiación, y una Unidad de Control Interno Financiero que revisa el diseño y efectividad de los controles operativos sobre la gestión y *reporting* de la liquidez.

Como tercera línea de defensa del modelo de control interno del Grupo, Auditoría Interna se encarga de revisar controles y procesos específicos conforme a un plan de trabajo que se traza anualmente.

Los objetivos fundamentales del Banco en términos de riesgo de liquidez y financiación se determinan a través del *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y el *Loan to Stable Customer Deposits* (LtSCD).

La métrica regulatoria LCR tiene como objeto garantizar la resistencia de las entidades ante un escenario de tensión de liquidez dentro de un horizonte temporal de 30 días. BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo y de sus esquemas de límites y alertas, ha incluido un nivel de exigencia de cumplimiento del LCR tanto para el conjunto del Banco como para cada una de las UGLs individualmente. Los niveles internos exigidos están orientados a cumplir con eficiencia el requerimiento regulatorio, en un nivel holgado por encima del 100%.

La ratio LtSCD mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. Esta métrica tiene como objetivo preservar una estructura de financiación estable en el medio plazo de cada una de las UGL que componen el Grupo BBVA, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables de clientes es clave para alcanzar un perfil sólido de liquidez. En las áreas geográficas con balances en doble divisa se controla también el indicador por divisa, para gestionar los desequilibrios que pudieran surgir.

Se consideran recursos estables de clientes la financiación captada y gestionada por las UGLs entre sus clientes objetivo. Estos recursos se caracterizan por su baja sensibilidad a alteraciones en los mercados y por su comportamiento poco volátil en saldos agregados por operativa, como consecuencia de la vinculación del cliente con la unidad. Los recursos estables se obtienen aplicando a cada segmento de cliente identificado un haircut determinado por el análisis de estabilidad de saldos a través del que se valoran distintos aspectos (concentración, estabilidad, grado de vinculación). La base principal de los recursos estables está formada por depósitos de clientes minoristas y empresas.

Con la finalidad de establecer los niveles objetivo (máximos) de LtSCD en cada UGL y proporcionar una referencia de estructura de financiación óptima en términos de apetito de riesgo, la unidad corporativa de Riesgos Estructurales de GRM identifica y evalúa las variables económicas y financieras que condicionan las estructuras de financiación en las diferentes geografías.

Adicionalmente, la gestión del riesgo de liquidez y financiación persigue lograr una correcta diversificación de la estructura de financiación. Con el objetivo de evitar una elevada dependencia de la financiación a corto plazo, se establece un nivel máximo de captación de financiación a corto plazo, que comprende tanto financiación mayorista como la proporción menos estable de los recursos de clientes. En relación a la financiación a largo plazo, el perfil de vencimientos no presenta concentraciones significativas lo que permite adecuar el calendario del plan de emisiones previsto a las mejores condiciones financieras de los mercados. Por último, el riesgo de concentración es monitorizado a nivel UGL, con el objetivo de asegurar una correcta diversificación tanto por contrapartida, como por tipología de instrumento.

Uno de los ejes fundamentales dentro del marco general de gestión de riesgo de liquidez y financiación consiste en mantener un buffer de liquidez constituido por activos líquidos de alta calidad libres de cargas, que se puedan vender u ofrecer como garantía para obtener financiación, tanto en condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Finanzas es la Unidad encargada de la gestión del colateral y determinación del buffer de liquidez dentro del Grupo BBVA. De acuerdo con el principio de autosuficiencia financiera de las filiales del Grupo, cada UGL es responsable de mantener un colchón de activos líquidos que cumpla con los requerimientos regulatorios que sean de aplicación en cada legislación. Además, el buffer de liquidez de cada UGL debe estar en consonancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y financiación, y con los límites de gestión fijados y aprobados en cada caso que se derivan del mismo.

En este sentido se promueve la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que cada UGL disponga de colateral suficiente para hacer frente al riesgo de cierre de los mercados mayoristas. La capacidad básica es la métrica interna de gestión y control del riesgo de liquidez a corto plazo, que se define como la relación entre los activos explícitos disponibles y los vencimientos de pasivos mayoristas y recursos volátiles, a diferentes plazos temporales hasta el año, con especial relevancia a los de 30 y 90 días, con el objetivo de preservar el periodo de supervivencia por encima de 3 meses con el buffer disponible, sin considerar los inflows del balance.

Como elemento fundamental del esquema de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación se realizan los análisis de estrés. Estos análisis permiten anticipar desviaciones respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos en el apetito, y establecer rangos de tolerancia en diferentes ejes de gestión. Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación concretas para reconducir el perfil de riesgo.

Para cada uno de los escenarios se contrasta si BBVA dispone de stock suficiente de activos líquidos que garantice la capacidad de hacer frente a los compromisos/salidas de liquidez en los distintos períodos analizados. En el desarrollo del análisis se consideran cuatro escenarios: uno central y tres de crisis (crisis sistémica; crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del rating y/o que afecte a la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por parte de los intermediarios bancarios y los clientes del BBVA; y escenario mixto, como una combinación de los dos anteriores). Cada escenario considera los siguientes factores: la liquidez existente en el mercado, el comportamiento de los clientes y las fuentes de financiación, el impacto de las bajadas de rating, los valores de mercado de activos líquidos y colaterales y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la calidad crediticia de BBVA.

De los ejercicios de estrés llevados a cabo periódicamente por GRM se desprende que BBVA mantiene un colchón de activos líquidos suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario resultante de la combinación de una crisis sistémica y una crisis interna, durante un periodo en general por encima de 3 meses para las distintas UGLs, incluyendo en el escenario una sensible disminución del rating del BBVA de hasta tres escalones (*"notches"*).

Junto con los resultados de los ejercicios de estrés y las métricas de riesgo, los indicadores adelantados (Early Warning Indicators) desempeñan un papel importante dentro del modelo corporativo y también del Plan de Contingencia de Liquidez. Se trata principalmente de indicadores de estructura de financiación, en relación al asset encumbrance, concentración de contrapartidas, salidas de depósitos de clientes, uso inesperado de líneas de crédito, y de mercado, que ayudan a anticipar los posibles riesgos y a captar las expectativas del mercado.

Finanzas es la unidad encargada de la elaboración, seguimiento, ejecución y actualización del plan de liquidez y financiación y de la estrategia de acceso a mercado en él contenida, con el objetivo de garantizar y favorecer la estabilidad y diversificación de las fuentes de financiación mayorista.

Con objeto de implementar y establecer una gestión con carácter anticipatorio, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del plan de liquidez y financiación. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando la tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.

- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos estables o volátiles sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.
- La proyección del Gap de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.
- Incorporando planificación de carteras de títulos en el banking book, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado; y adicionalmente sobre las carteras de negociación.
- La proyección del Gap estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del Gap de Crédito como por la cartera de títulos en el banking book, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de negociación. Por tanto, este Gap ha de ser financiado con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, el Grupo BBVA planifica en cada UGL la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada.

Por lo tanto, una vez identificado el Gap estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un mix de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la principal fuente de financiación del Grupo sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

Todo este proceso de análisis y evaluación de la situación de liquidez y financiación y de los riesgos inherentes, se realiza de forma continua en el Grupo BBVA y participan todas las áreas del Grupo involucradas en la gestión del riesgo de liquidez y financiación. Dicho proceso, que se desarrolla tanto en el ámbito local como en el ámbito corporativo, está incorporado en el desarrollo de toma de decisiones de la gestión de la liquidez y financiación y existe una integración entre la estrategia y la fijación de Apetito de Riesgo con el proceso de planificación, el plan de financiación y el esquema de límites.

La siguiente tabla muestra la liquidez disponible por instrumentos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de BBVA en la eurozona basada en la información prudencial supervisora (Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2017/2114 de 9 de noviembre de 2017):

Diciembre 2019 (Millones de euros)	
	Eurozona
Caja y reservas disponibles en bancos centrales	14.516
Activos negociables de Nivel 1	41.961
Activos negociables de Nivel 2A	403
Activos negociables de Nivel 2B	5.196
Otros activos negociables	22.213
Activos no negociables elegibles por Bancos Centrales	-
Capacidad de Contrabalance Acumulada	**84.288**

Diciembre 2018 (Millones de euros)	
	Eurozona (1)
Caja y reservas disponibles en bancos centrales	26.506
Activos negociables de Nivel 1	29.938
Activos negociables de Nivel 2A	449
Activos negociables de Nivel 2B	4.040
Otros activos negociables (*)	8.772
Activos no negociables elegibles por Bancos Centrales	-
Capacidad de contrabalance acumulada	**69.705**

(1) Incluye España, Portugal y Resto de Eurasia

(*) El saldo ha sido reexpresado incluyendo financiación disponible en el Banco Central Europeo (BCE)

El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, es una de las reformas esenciales del Comité de Basilea y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento.

El NSFR de BBVA en la Eurozona a 31 de diciembre del 2019, calculado en base a los requerimientos de Basilea, es del 113%.

A continuación se presenta el desglose de los saldos de determinados capítulos de los balances adjuntos, por vencimientos remanentes contractuales, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor:

Diciembre 2019. Entradas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	14.803	2.406	-	-	-	-	-	-	-	-	17.209
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	808	100	346	458	460	157	1	115	33	2.478
Préstamos a otras instituciones financieras	-	777	375	350	278	701	475	414	205	2.367	5.941
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	18.661	3.858	2.259	290	808	4.121	1.838	411	803	33.050
Préstamos	-	12.047	9.527	11.694	6.628	7.908	18.363	15.572	26.328	75.147	183.216
Liquidación de cartera de valores	-	446	1.918	979	1.022	5.188	15.242	1.323	5.728	30.537	62.384

Diciembre 2019. Salidas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y Certificados de Deposito	-	645	298	2.347	543	2.919	4.688	6.403	7.722	18.737	44.304
Depósitos de entidades de crédito	1.853	6.358	183	32	-	130	56	36	101	465	9.214
Depósitos de otras instituciones financieras	9.082	2.816	565	167	86	175	485	320	497	3.706	17.898
Financiaciones del resto de la clientela	145.424	10.844	9.434	4.688	3.592	3.377	2.213	1.275	361	625	181.833
Financiaciones con colateral de valores	-	31.999	3.072	15.803	946	637	3.094	7.097	207	1.114	63.969
Derivados, neto	-	(37)	14	(35)	(12)	(18)	(119)	(85)	6	(411)	(696)

Diciembre 2018. Entradas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.480	25.531	-	-	-	-	-	-	-	-	30.011
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	53	49	20	4	16	21	156	5	414	738
Préstamos a otras instituciones financieras	-	998	220	65	61	150	1.076	350	860	2.705	6.487
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	20.992	1.655	1.158	805	498	184	1.352	390	210	27.244
Préstamos	957	9.511	9.780	8.949	6.724	7.042	19.407	14.849	24.189	77.683	179.091
Liquidación de cartera de valores	-	883	3.158	1.528	1.329	6.258	2.883	6.771	2.461	28.922	54.194

Diciembre 2018. Salidas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y Certificados de Deposito	-	1.935	266	116	51	263	3.302	4.618	10.884	17.849	39.285
Depósitos de entidades de crédito	2.059	4.055	259	54	94	116	178	5	85	661	7.567
Depósitos de otras instituciones financieras	8.700	3.221	783	26	16	40	45	16	443	837	14.128
Financiaciones del resto de la clientela	139.300	11.386	6.889	5.655	3.689	4.273	2.843	1.419	464	928	176.845
Financiaciones con colateral de valores	-	34.700	2.139	2.270	112	35	22.765	374	130	1.491	64.017
Derivados, neto	-	(74)	(495)	(86)	6	84	176	(1)	(49)	(500)	(939)

La estructura de financiación muestra que la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte financiada por depósitos minoristas. El tramo a la vista de las salidas, contiene principalmente las cuentas corrientes de clientes *retail* cuyo comportamiento ha mostrado históricamente una elevada estabilidad y baja concentración. Sobre la base de un análisis comportamental que se lleva a cabo anualmente en cada una de las entidades, este tipo de cuentas se consideran estables y a los efectos de riesgo de liquidez reciben un mejor tratamiento.

En la Unidad de Gestión de Liquidez (UGL) Euro, la situación de liquidez y financiación permanece sólida y confortable con un ligero incremento del gap de crédito en el año. Durante 2019 se han efectuado 7 emisiones públicas por importe de 5.750 millones de euros y 1.000 millones de dólares: dos emisiones *Senior Non Preferred* (*"SNP"*) a 5 años por 1.000 millones de euros cada una y otra a 7 años por 1.000 millones de euros; una emisión T2 a 10 años con opción de amortización anticipada en el 5º año por 750 millones de euros; dos emisiones de AT1 por 1.000 millones de euros y 1.000 millones de dólares respectivamente con opciones de amortización anticipada de 5 años y medio la primera y 5 años la segunda ; una emisión de *Senior Preferred* a 7 años por importe de 1.000 millones de euros.

5.4.3 Activos comprometidos en operaciones de financiación

Los activos que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación:

Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Activos comprometidos		Activos no comprometidos	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
Instrumentos de patrimonio	3.526	3.526	6.758	6.758
Valores representativos de deuda	14.780	15.048	40.214	39.946
Otros activos	55.229	-	288.131	-

Diciembre 2018 (Millones de euros)

	Activos comprometidos		Activos no comprometidos	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
Instrumentos de patrimonio	1.864	1.864	5.406	5.406
Valores representativos de deuda	18.697	18.668	30.001	30.030
Otros activos	60.683	-	283.289	-

Dichos activos corresponden, principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos titulizados a largo plazo (ver Nota 20); a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos; y a los colaterales pignorados, también préstamos o instrumentos de deuda, para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales. También se incluyen como activos comprometidos todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, las garantías recibidas principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos o préstamos de valores, y aquellos que podrían comprometerse en su mayoría, con el propósito de obtener financiación se muestran a continuación:

Diciembre 2019. Garantías recibidas (Millones de euros)

	Valor razonable de garantías recibidas comprometidas o autocartera emitida	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida disponible para comprometer	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida no disponible para comprometer
Colateral recibido	**35.258**	**7.091**	**-**
Instrumentos de patrimonio	44	70	-
Valores representativos de deuda	35.214	7.021	-
Otras garantías recibidas	-		-
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias territoriales o bonos titulizados	-	82	-

Diciembre 2018. Garantías recibidas (Millones de euros)

	Valor razonable de garantías recibidas comprometidas o autocartera emitida	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida disponible para comprometer	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida no disponible para comprometer
Colateral recibido	**25.581**	**5.305**	**-**
Instrumentos de patrimonio	79	82	-
Valores representativos de deuda	25.502	5.223	-
Otras garantías recibidas	-	-	-
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias territoriales o bonos titulizados	**78**	**87**	**-**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pasivos financieros emitidos asociados se muestran a continuación:

Diciembre 2019. Activos comprometidos / garantías recibidas y pasivos asociados (Millones de euros)

	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias y bonos titulizados comprometidos
Valor en libros de dichos pasivos fuentes de pignoración	**96.730**	**105.051**
Derivados	15.449	15.355
Depósitos	64.267	68.759
Emisiones	17.014	20.936
Otras fuentes de pignoración	**231**	**3.742**

Diciembre 2018. Activos comprometidos / garantías recibidas y pasivos asociados (Millones de euros)

	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias y bonos titulizados comprometidos
Valor en libros de dichos pasivos fuentes de pignoración	**90.721**	**102.436**
Derivados	6.894	6.988
Depósitos	65.784	74.148
Emisiones	18.043	21.300
Otras fuentes de pignoración	**3.707**	**3.707**

5.5 Factores de riesgos legales

El sector financiero está expuesto a una creciente litigiosidad, de manera que las entidades se enfrentan a un elevado número de procedimientos de todo tipo, civiles, penales, administrativos, contenciosos, así como a investigaciones del supervisor u otras autoridades, en numerosas jurisdicciones, cuyas consecuencias son difíciles de determinar (incluyendo aquellos procedimientos en los que hay un número indeterminado de demandantes, aquellos en los que los daños que se reclaman no son fáciles de estimar, en los que se reclaman cantidades desorbitadas, en los que se introducen cuestiones jurídicas novedosas en virtud de argumentos jurídicos creativos no contrastados y aquellos que están en una fase muy inicial de su tramitación).

En España, en muchos de los procedimientos existentes los demandantes reclaman, tanto en tribunales españoles, como mediante cuestiones prejudiciales planteadas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que varias cláusulas habitualmente incluidas en contrato de préstamos hipotecarios con entidades financieras sean declaradas abusivas (incluyendo cláusulas de gastos hipotecarios, cláusula de vencimiento anticipado, el uso de determinados tipos de interés de referencia, y comisión de apertura). En particular, en relación con los contratos de préstamo hipotecario con consumidor ligados al índice conocido como IRPH (tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España), considerado "tipo

de interés oficial" por la normativa de transparencia hipotecaria, calculado por el Banco de España y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Tribunal Supremo dictó el 14 de diciembre de 2017 la sentencia 669/2017 en la que vino a confirmar que no era posible determinar la falta de transparencia del tipo de interés del préstamo del mero hecho de su referenciación a uno u otro índice oficial, ni por tanto su abusividad conforme a la Directiva 93/13. En la fecha de publicación de este informe anual, está pendiente de resolución una cuestión prejudicial en la que se cuestiona ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea la decisión adoptada por el Tribunal Supremo. BBVA considera que la sentencia del Alto Tribunal español es clara y bien fundamentada.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió un informe en relación con esta cuestión prejudicial.

En dicho informe el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluye que la entidad bancaria a la que se refiere la cuestión prejudicial (Bankia, S.A.) cumplió la exigencia de transparencia impuesta por la normativa europea aplicable. El Abogado General afirma también que corresponde a los jueces nacionales efectuar las comprobaciones que consideren necesarias para analizar en cada caso particular el cumplimiento de las obligaciones de transparencia aplicables.

El informe del Abogado General no vincula la decisión que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea pueda adoptar sobre esta cuestión prejudicial en el futuro.

Por ello, es necesario esperar a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resuelva la mencionada cuestión prejudicial para, una vez se conozca el contenido de la misma, determinar si ésta puede tener algún efecto sobre BBVA.

El impacto de una eventual resolución desfavorable por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es difícil de estimar a priori, pero podría llegar a ser material. El impacto de dicha resolución puede variar dependiendo de cuestiones tales como (i) cuál sea la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto a qué tipo de interés debe aplicar a la financiación; y (ii) si los efectos de la sentencia deben aplicarse retroactivamente. Según la última información publicada al respecto, el importe de los préstamos hipotecarios a personas físicas referenciados a IRPH y al corriente de pago es aproximadamente 2.800 millones de euros.

Adicionalmente, existen también reclamaciones ante los tribunales españoles que cuestionan la aplicación de determinadas tasas de interés y otra normativa imperativa a determinados contratos de tarjetas de crédito revolving. Las resoluciones en este tipo de procedimientos contra el Grupo u otras entidades bancarias, pueden afectar directamente o indirectamente al Grupo.

El Grupo está siendo objeto de investigaciones de autoridades y otras acciones legales iniciadas por terceros en materia de competencia en varios países que pueden conllevar sanciones y reclamaciones de daños por parte de terceros.

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación 'forensic', todavía en curso, relativa a su posible relación con Cenyt. El Banco también ha declarado ante el juez y los fiscales por petición del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional.

Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acuerda el levantamiento del secreto de las actuaciones.

El citado procedimiento penal se encuentra en un momento incipiente dentro de la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

6. Valor razonable de instrumentos financieros

Modelo de gobierno y control

El proceso de determinación del valor razonable establecido en el Grupo asegura que los activos y pasivos financieros son valorados adecuadamente. BBVA ha establecido - a nivel de geografías - una estructura de Comités de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto encargados de validar y aprobar los nuevos productos o clases de activos y pasivos antes de su contratación y de los que son miembros integrantes las áreas locales, independientes del negocio, responsables de su valoración (ver Informe de Gestión -Riesgos).

Es obligación de estas áreas asegurar, como paso previo a su aprobación, la existencia tanto de capacidades técnicas y humanas, como de fuentes de información adecuadas para valorar dichos activos y pasivos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Área Global de Valoración y utilizando los modelos validados y aprobados por las áreas responsables.

Jerarquía de valor razonable

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción en un mercado organizado, transparente y profundo (su precio de cotización o precio de mercado).

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia de lo contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para muchos de los activos y pasivos financieros del Grupo, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Adicionalmente, para activos o pasivos financieros en los que se detecten elementos de incertidumbre relevante en los inputs o parámetros de los modelos utilizados que puedan afectar a su valoración, se establecen criterios para medir dicha incertidumbre y se fijan límites a la actividad en base a ellos. Por último, y en la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio o las de otros participantes de mercado. El proceso de determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos financieros en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

- Nivel 1: Valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y disponible en fuentes de precios independientes y referidos a mercados activos accesibles por la entidad en la fecha de valoración. Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda cotizados, instrumentos de capital cotizados así como ciertos derivados.
- Nivel 2: Valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración comúnmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.
- Nivel 3: Valoración mediante técnicas de valoración en las que se utilizan variables significativas que no son obtenidas de datos observables en el mercado. A 31 de diciembre de 2019, los instrumentos financieros a valor razonable clasificados en Nivel 3 representaban, aproximadamente, el 0,60% de los activos financieros y el 0,20% de los pasivos financieros. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de negocio.

6.1. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco de los balances adjuntos y su correspondiente valor en libros a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Valor razonable y valor en libros (Millones de euros)

	Notas	2019		2018	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
ACTIVOS					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	18.419	18.419	30.922	30.922
Activos financieros mantenidos para negociar	8	84.842	84.842	75.210	75.210
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	855	855	1.726	1.726
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	24.905	24.905	19.273	19.273
Activos financieros a coste amortizado	12	225.369	226.475	219.127	220.281
Derivados - Contabilidad de coberturas	13	953	953	1.090	1.090
PASIVOS					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	74.364	74.364	68.242	68.242
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	2.968	2.968	1.746	1.746
Pasivos financieros a coste amortizado	20	285.260	287.411	283.157	284.016
Derivados - contabilidad de cobertura	13	1.471	1.471	1.068	1.068

No todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosará la información referida a los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable y posteriormente la referida a los contabilizados a coste amortizado de los que también se proporciona su valor razonable, aunque no se utilice para su registro en balance.

6.1.1. Valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable, según criterios de valoración

A continuación se presentan los diferentes elementos utilizados en la valoración de instrumentos financieros.

Mercado activo

En general, BBVA considera como mercado activo aquel que permite la observación de precios de oferta y demanda representativos de los niveles a los que uno o más participantes estarían dispuestos a negociar un determinado activo, con la suficiente frecuencia y volumen diario.

Por defecto se considerarán como tales, sin que esta pretenda ser una lista cerrada, todos los mercados organizados reconocidos.

Adicionalmente, el Grupo BBVA asimilará a los precios de los mercados organizados aquellos provenientes de mercados OTC (*over – the - counter),* obtenidos a través de fuentes independientes con frecuencia al menos diaria, y que cumplan con ciertos requisitos.

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable por niveles (Millones de euros)

	2019			2018		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Activos financieros mantenidos para negociar	**19.299**	**64.242**	**1.301**	**16.846**	**58.189**	**176**
Préstamos y anticipos	-	32.250	1.186	-	28.690	-
Valores representativos de deuda	9.214	972	27	9.915	1.491	47
Instrumentos de patrimonio	8.146	-	59	4.790	-	59
Derivados	1.939	31.020	29	2.141	28.007	69
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**71**	**54**	**730**	**133**	**34**	**1.559**
Préstamos y anticipos	-	-	602	-	-	1.376
Valores representativos de deuda	-	53	75	-	27	124
Instrumentos de patrimonio	71	1	53	133	8	59
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**24.122**	**680**	**104**	**18.768**	**482**	**23**
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	22.464	602	91	16.815	429	10
Instrumentos de patrimonio	1.658	78	13	1.953	53	13
Derivados - Contabilidad de coberturas	**-**	**953**	**-**	**-**	**1.090**	**-**
PASIVOS						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**12.050**	**61.634**	**679**	**11.689**	**56.445**	**108**
Depósitos	-	31.255	649	-	29.259	-
Derivados	2.095	30.379	30	2.455	27.185	108
Posiciones cortas de valores	9.955	1	-	9.235	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**2.915**	**53**	**-**	**1.746**	**-**
Depósitos de la clientela	-	2.915	53	-	1.746	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	**-**	**1.471**	**-**	**-**	**1.068**	**-**

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e *inputs* utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2019:

Diciembre 2019. Instrumentos financieros registrados a valor razonable por niveles (Millones de euros).

	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales inputs observables	Principales inputs no observables
ACTIVOS					
Activos financieros mantenidos para negociar	**64.242**	**1.301**			
Préstamos y anticipos	32.250	1.186	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de activos observadas en mercado o en servicios de consenso. - Tipos de cambio.	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación - Tipos de interés de financiación de activos no observadas en mercado o en servicios de consenso.
Valores representativos de deuda	972	27	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros) Precios observados en mercados no activos o de activos similares	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Precios de mercado no activos	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Instrumentos de patrimonio	-	59	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor Actual Neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- Valores liquidativos no publicados por gestoras
Derivados	31.020	29			
Tipo de interés			Productos lineales de tipos de interés (Interés rate swaps, Call money Swaps y FRA): Descuento de Flujos. Caps/Floors: Black, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black Swaptions: Black, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant Maturity Swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Beta - Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio			Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: Volatilidad local, Black, Ajuste de momentos y Heston		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos Implícitos y tipos Repo a largo plazo
Divisas y oro			Futuros y Forwards de Renta Variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black, Volatilidad local, Ajuste de momentos		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo
Crédito			Derivados Crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas			Materias primas: Descuento de flujos y Ajuste de momentos;		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**54**	**730**			
Préstamos y anticipos	-	602	Criterios específicos de liquidación de pérdidas contempladas en Protocolo EPA PD y LGD de modelos internos, tasaciones y criterios específicos Protocolo EPA	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de activos - Tipos de cambio.	- Valoración inmobiliaria
Valores representativos de deuda	53	75	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Instrumentos de patrimonio	1	53	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor Actual Neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- NAV del administrador de fondos
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**680**	**104**			
Valores representativos de deuda	602	91	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros) Precios observados en mercados no activos o de activos similares	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Precios de mercado no activos	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Instrumentos de patrimonio	78	13	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor Actual Neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- NAV del administrador de fondos
Derivados - Contabilidad de coberturas	**953**	-			
Tipo de interés			Productos Lineales de Tipos de interés (Interés rate swaps, Call money Swaps y FRA): Descuento de Flujos. Caps/Floors: Black, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black Swaptions: Black, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant Maturity Swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	
Instrumentos de patrimonio			Futuros y Forwards de Renta Variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: Volatilidad local, Black, Ajuste de momentos y Heston		
Divisas y oro			Futuros y Forwards de Renta Variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black, Volatilidad local, Ajuste de momentos		
Crédito			Derivados Crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		
Materias primas			Materias primas: Descuento de flujos y Ajuste de momentos;		

Diciembre 2019. Instrumentos financieros registrados a valor razonable por niveles (Millones de euros).

			Técnicas de valoración	Principales inputs observables	Principales inputs no observables
PASIVOS					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**61.634**	**679**			
Depósitos	31.255	649	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de pasivos observados en mercado o en servicios de consenso. - Tipos de cambio.	- Tipos de interés de financiación de pasivos no observados en mercado o en servicios de consenso.
Derivados	30.379	30			
Tipo de interés			Productos Lineales de Tipos de interés (Interés rate swaps, Call money Swaps y FRA): Descuento de Flujos. Caps/Floors: Black, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black Swaptions: Black, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant Maturity Swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Beta - Correlación entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio			Futuros y Forwards de Renta Variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: Volatilidad local, Black, Ajuste de momentos y Heston		- Volatility of volatility - Correlaciones activos
Divisas y oro			Futuros y Forwards de Renta Variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black, Volatilidad local, Ajuste de momentos		- Volatility of volatility - Correlaciones activos
Crédito			Derivados Crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas			Materias primas: Descuento de flujos y Ajuste de momentos;		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**2.915**	**53**	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Tasas de prepago - Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado	- Tasas de prepago - Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado
Derivados - Contabilidad de coberturas	**1.471**	-			
Tipo de interés			Productos Lineales de Tipos de interés (Interés rate swaps, Call money Swaps y FRA): Descuento de Flujos. Caps/Floors: Black, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black Swaptions: Black, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant Maturity Swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Beta - Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio			Futuros y Forwards de Renta Variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: Volatilidad local, Black, Ajuste de momentos y Heston		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos Implícitos y tipos Repo a largo plazo
Divisas y oro			Futuros y Forwards de Renta Variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black, Volatilidad local, Ajuste de momentos		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo
Crédito			Derivados Crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas			Materias primas: Descuento de flujos y Ajuste de momentos;		-

Técnicas de valoración

Las principales técnicas utilizadas para la valoración de la mayoría de los instrumentos clasificados en Nivel 3, y sus principales *inputs* no observables, se describen a continuación:

- El valor actual neto (método del valor presente): este modelo utiliza los flujos futuros de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual. Este modelo suele incluir muchos parámetros observables en mercado, si bien también puede incluir parámetros no observables directamente en mercado, como los que se describen a continuación:
  - Diferencial de crédito: el diferencial de crédito representa la diferencia en el rendimiento de un instrumento y la tasa de referencia, reflejando el rendimiento adicional que un participante en el mercado demandaría para tomar el riesgo de crédito de ese instrumento. Por tanto, el diferencial de crédito de un instrumento forma parte de la tasa de descuento que se utiliza para calcular el valor presente de los flujos futuros de caja.
  - Tasa de recuperación: se define como el porcentaje de capital e intereses que se recupera de un instrumento de deuda que ha sido impagado.
- Precios comparables (precios activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular su rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede simplemente asumir que el precio de un instrumento equivale al del otro.
- Net asset value: representa el valor total de los activos y pasivos de un fondo y es publicado por la entidad gestora del mismo.
- Cópula gaussiana: en los instrumentos de crédito dependientes de varias referencias, la función de densidad conjunta a integrar para valorarlos se construye mediante una cópula gaussiana que relaciona las densidades marginales mediante una distribución normal, que suele extraerse de la matriz de correlaciones de los eventos de default que se aproxima por la de los CDS de los emisores.
- *Black 76*: variante del modelo Black Scholes cuya principal aplicación es la valoración de opciones de bonos, *Caps/ floors y Swaptions* de los modelos directamente el comportamiento del *Forward* y no el propio *spot*.
- *Black Scholes*: El modelo *Black-Scholes* postula una distribución log-normal de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula de *Black- Scholes* para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso del precio.
- *Heston*: el modelo, que normalmente se aplica opciones de renta variable, presume un comportamiento estocástico de la volatilidad. Según éste, la volatilidad sigue un proceso que revierte a un nivel de largo plazo y está correlacionado con el que sigue el subyacente. Frente a los modelos de volatilidad local, en los que la volatilidad evoluciona determinísticamente, el modelo de Heston es más flexible, permitiendo que sea similar al observado en el corto plazo del día.
- *Libor market model*: este modelo presume que la dinámica de la curva de tipos de interés se puede modelar en base al proceso conjunto de los forwards que la componen. La matriz de correlaciones se parametriza bajo la hipótesis de que la correlación entre dos *forwards* cualesquiera decrece a una tasa instantánea constante, beta, en la medida en que disten sus respectivos vencimientos. El *input* "Volatilidad de impago" es la parte volátil del factor dinámico del modelo. El marco multifactorial del modelo lo hace ideal para la valoración de instrumentos sensibles a la pendiente o curvatura.
- *Local volatility*: En los modelos de volatilidad local (en inglés, "*local volatility*"), la volatilidad, en lugar de ser estática, evoluciona determinísticamente con el tiempo según el nivel de probabilidad de que la opción tenga un valor positivo en su fecha de vencimiento (nivel denominado en inglés "*moneyness*"), reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" ("*volatility smiles*") que se observan en mercado. La sonrisa de volatilidad de una opción es la relación empírica que se observa entre su volatilidad implícita y el precio de ejercicio de la misma. Estos modelos son apropiados en las opciones cuyo valor depende de la evolución histórica del subyacente (*path dependent*) que utilizan simulación de Monte Carlo para su valoración.

Ajustes a la valoración por riesgo de incumplimiento

Bajo la Circular 4/2017 los ajustes por valoración por riesgo de crédito deben ser considerados en la clasificación de activos y pasivos debido a la falta de datos observables de las probabilidades de *default* y recuperaciones (*recoveries*) inherentes en el cálculo.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("*Exposure at default*"), la probabilidad de incumplimiento ("*Probability of default*") y la severidad ("*Loss given default*"), que está basada en los niveles de recuperaciones (*recoveries*) para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, depósitos y operaciones con pacto de recompra a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que BBVA tenga exposición.

Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment*, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment*, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de BBVA. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps* o índices iTraxx), aplicándose el de la entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, BBVA implementa un proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Los importes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascendieron a -81 y -138 millones de euros por CVA y 64 y 110 millones de euros por DVA, respectivamente. El impacto registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 correspondiente a dichos ajustes ascendió a un impacto neto de 11 millones de euros y de -28 millones de euros, respectivamente.

Como consecuencia de las variaciones de valor del riesgo de crédito propio que se incluye en la valoración de los depósitos designados como pasivos a valor razonable con cambios en resultados, el importe reconocido en "Otro resultado global acumulado" ha ascendido a -33 millones de euros y a 99 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha registrado en el balance un importe de -8 y -12 millones de euros, respectivamente, correspondiente a los ajustes por "*Funding Valuation Adjustment*" (FVA), siendo el impacto en resultados de 4 y -2 millones de euros, respectivamente.

Inputs no observables

A continuación se presenta la información cuantitativa de los *inputs* no observables utilizados en el cálculo de las valoraciones de Nivel 3 a 31 de diciembre de 2019:

Instrumento financiero	Método de valoración	Inputs no observables significativos	Min	Media	Max	Unidades
Préstamos y anticipos	Método de valor presente	Tipos de interés de financiación de activos	(6)	16	100	p.b.
Valores representativos de deuda	Valor actual neto	Diferencial de crédito	18	83	504	p.b.
		Tasa de recuperación	0,00%	28,38%	40,00%	%
	Precios comparables		0,01%	98,31%	135,94%	%
Instrumentos de patrimonio (*)	Valor actual neto					
	Precios comparables					
Opciones de crédito	Cópula gaussiana	Correlación de impago	19,37%	44,33%	61,08%	%
Opciones de bonos corporativos	Black 76	Volatilidad del Precio	-	-	-	Vegas
Opciones RV OTC	Heston	Forward volatility Skew	35,12	35,12	35,12	Vegas
	Local volatility	Dividendos (**)				
		Volatilidad	2,49	23,21	60,90	Vegas
Opciones FX OTC	Black Scholes / Local vol	Volatilidad	3,70	6,30	10,05	Vegas
Opciones de tipo de interés	Libor Market Model	Beta	0,25	2,00	18,00	%
		Correlación tipo/crédito	(100)		100	%
		Volatilidad de impago	-	-	-	Vegas

(*) Debido a la variedad de modelos de valoración de instrumentos de patrimonio no se incluyen todos los posibles inputs no observables significativos ni por tanto los rangos cuantitativos de éstos.

(**) El rango de los dividendos no observables significativos es demasiado amplio para ser relevante a nivel comparativo.

Activos y pasivos financieros clasificados en Nivel 3

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Instrumentos financieros Nivel 3. Movimientos en el ejercicio (Millones de euros)

	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo inicial	**1.758**	**108**	**448**	**119**
Cambios en el valor razonable registrados en pérdidas y ganancias (*)	45	28	(169)	(95)
Cambios en el valor razonable no registrados en resultados	4	-	-	-
Compras, ventas y liquidaciones	(123)	668	1.535	185
Entradas (salidas) netas en Nivel 3	452	(72)	(55)	(101)
Diferencias de cambio y otros.	-	-	-	-
Saldo final	**2.135**	**732**	**1.758**	**108**

(*) Corresponde a títulos que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018. Los ajustes por valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

Durante el ejercicio 2019 se ha clasificado en Nivel 3 el valor de mercado de cierta operativa de adquisiciones y cesiones temporales de activos por un importe aproximado de 1.186 millones de euros de activos financieros mantenidos para negociar y 649 millones de euros de pasivos financieros mantenidos para negociar, debido a la falta de observabilidad y liquidez en las curvas de tipos de interés de financiación de activos aplicadas en el cálculo de su valor razonable.

En los ejercicios 2019 y 2018, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

Traspasos entre niveles

El área de Valoración Global de Mercados, ha establecido los criterios para la adecuada clasificación de instrumentos financieros mantenidos para negociar definida por la normativa contable.

Mensualmente, los nuevos activos incorporados a la cartera son clasificados, siguiendo estos criterios, por las áreas locales que, a su vez, llevan a cabo una revisión trimestral de la cartera existente con objeto de analizar si es preciso modificar la clasificación de alguno de los activos existentes.

Los instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2019, presentan los siguientes saldos en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2019:

Traspasos de niveles. Diciembre 2019 (Millones de euros)

DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVO						
Activos financieros mantenidos para negociar	21	-	1.118	467	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	23	2	-	37
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6	6	4	-	-	-
Derivados	-	-	-	22	-	8
Total	**27**	**6**	**1.144**	**491**	**-**	**46**
PASIVO						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	27	-	-
Derivados	-	-	-	12	-	110
Total	**1**	**-**	**-**	**39**	**-**	**110**

El importe de los instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2019 es poco significativo con respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a las revisiones antes mencionadas de la clasificación entre niveles porque dichos activos habían visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Los traspasos entre los Niveles 1 y 2 se han producido principalmente en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, que o bien dejan de cotizar en un mercado activo (traspaso de Nivel 1 a 2) o bien empiezan a hacerlo (traspaso de Nivel 2 a 1).
- Los traspasos desde el Nivel 2 al Nivel 3 se deben principalmente a operaciones de activos financieros mantenidos para negociar, derivados y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Los traspasos desde el Nivel 3 al Nivel 2 generalmente se producen en operaciones de derivados y valores representativos de deuda, para los que se consigue obtener variables observables en el mercado.

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos con *inputs* no observables importantes, es decir, para aquellos incluidos en el Nivel 3, para tener un rango razonable de las posibles valoraciones alternativas. Este análisis se lleva a cabo, con periodicidad mensual, en base a los criterios definidos por el Área Global de Valoración teniendo en cuenta la naturaleza de los métodos empleados para realizar la valoración y la fiabilidad y disponibilidad de los *inputs* y *proxies* utilizados. Esto se realiza con el objeto de establecer, con un grado de certeza adecuado, el riesgo valorativo en el que se incurre en dichos activos sin aplicar criterios de diversificación entre los mismos.

A 31 de diciembre de 2019, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis más favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería:

Instrumentos financieros Nivel 3. Análisis de sensibilidad (Millones de euros)

	Impacto potencial en la cuenta de pérdidas y ganancias		Impacto potencial en otro resultado global acumulado	
	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables
ACTIVOS				
Activos financieros mantenidos para negociar	**6**	**(60)**	**-**	**-**
Préstamos y anticipos	-	(10)	-	-
Valores representativos de deuda	3	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	1	(48)	-	-
Derivados de negociación	2	(2)	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**138**	**(38)**	**-**	**-**
Préstamos y anticipos	125	(34)	-	-
Valores representativos de deuda	7	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	5	(6)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**-**	**-**	**10**	**(1)**
Total	**144**	**(98)**	**10**	**(1)**
PASIVOS				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**3**	**(3)**	**-**	**-**
Total	**3**	**(3)**	**-**	**-**

6.2. Valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a coste, según criterios de valoración

A continuación se presentan los métodos de valoración utilizados para el cálculo del valor razonable de los activos y pasivos financieros contabilizados a coste al 31 de diciembre de 2019:

Activos financieros

- Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista / Préstamos a bancos centrales / Préstamos a entidades de crédito a corto plazo / Adquisiciones temporales de activos: En general, su valor razonable se ha asimilado a su valor en libros, debido a la naturaleza de la contrapartida y por tratarse principalmente de saldos a corto plazo en los que el valor en libros es la estimación más razonable del valor del activo.
- Préstamos a entidades de crédito que no sean corto plazo y préstamos a la clientela: En general, estos activos financieros se valorarán mediante el descuento de flujos futuros utilizando la curva de tipos de interés vigente en el momento de la valoración ajustada por el diferencial de crédito e incorporando cualquier hipótesis de comportamiento si esta resultara relevante (amortizaciones anticipadas, opcionalidades, etc.).

- Valores representativos de deuda: En general, su valor razonable se ha estimado en función del precio disponible en mercado o utilizando metodologías internas de valoración.

Pasivos financieros

- Depósitos de bancos centrales (subastas recurrentes de liquidez y otros instrumentos de política monetaria de los bancos centrales) / depósitos de entidades de crédito a corto plazo / Cesiones temporales de activos / Depósitos de la clientela a corto plazo: Se considera que, en general, su valor en libros es la mejor estimación de su valor razonable.
- Depósitos de entidades de crédito que no sean corto plazo y depósitos de la clientela a plazo: Estos depósitos se valorarán mediante el descuento de flujos futuros utilizando la curva de tipos de interés vigente en el momento de la valoración ajustada por el diferencial de crédito e incorporando cualquier hipótesis de comportamiento si esta resultara relevante (amortizaciones anticipadas, opcionalidades, etc.).
- Valores representativos de deuda emitidos: Valor razonable estimado, en función del precio disponible en mercado o utilizando el método del valor presente: descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al momento de valoración y teniendo en cuenta el diferencial de crédito.

La siguiente tabla presenta el valor razonable de los principales instrumentos financieros registrados a coste amortizado en los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosados según el método de valoración utilizado en su estimación:

Valor razonable de instrumentos financieros registrados a coste amortizado por niveles (Millones de euros)

	2019			2018		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	18.419	-	-	30.922	-	-
Activos financieros a coste amortizado	15.148	210.852	475	12.490	207.245	545
PASIVOS						
Pasivos financieros a coste amortizado	59.645	227.766	-	57.811	215.634	10.570

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a coste clasificados en Nivel 2 y Nivel 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2019:

Instrumentos financieros registrados a coste amortizado por niveles. Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
ACTIVOS				
Activos financieros a coste amortizado	**210.852**	**475**		
Bancos centrales	-	-	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	8.068	-		- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Préstamos y anticipos a la clientela	196.164	-		- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Valores representativos de deuda	6.620	475		- Diferencial de crédito - Tipos de interés
PASIVOS				
Pasivos financieros a coste amortizado	**227.766**	**-**		
Depósitos de bancos centrales	-	-	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tasa de prepago - Tipos de interés
Depósitos de entidades de crédito	18.166	-		
Depósitos de la clientela	191.225	-		
Valores representativos de deuda emitidos	8.112	-		
Otros pasivos financieros	10.264	-		

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances adjuntos es la siguiente:

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Millones de euros)

	2019	2018
Efectivo	1.046	975
Saldos en efectivo en bancos centrales	15.417	27.290
Otros depósitos a la vista	1.956	2.656
Total	**18.419**	**30.922**

La variación en "Saldos en efectivo en bancos centrales" se debe principalmente al descenso en saldos en Banco de España.

8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

8.1. Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es la siguiente:

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
ACTIVOS			
Derivados		32.988	30.217
Valores representativos de deuda	5.1.2	10.213	11.453
Emitidos por bancos centrales		70	24
Emitidos por administraciones públicas		9.156	10.642
Emitidos por entidades de crédito		439	407
Otros valores representativos de deuda		549	380
Instrumentos de patrimonio	5.1.2	8.205	4.850
Entidades de crédito		1.149	878
Otros sectores		6.177	3.040
Participación en el patrimonio de Fondos de Inversión		879	932
Préstamos y anticipos	5.1.2	33.435	28.690
Préstamos y anticipos a bancos centrales		484	2.073
Adquisición temporal de activos	*31*	*484*	*2.073*
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		20.688	14.588
Adquisición temporal de activos	*31*	*20.621*	*13.327*
Préstamos y anticipos a la clientela		12.263	12.029
Adquisición temporal de activos	*31*	*12.068*	*11.862*
Total activos		**84.842**	**75.210**
PASIVOS			
Derivados		32.503	29.748
Posiciones cortas de valores		9.956	9.235
Depósitos		31.905	29.259
Depósitos de bancos centrales		1.867	5.149
Cesión temporal de activos	*31*	*1.867*	*5.149*
Depósitos de entidades de crédito		24.425	15.642
Cesión temporal de activos	*31*	*24.016*	*14.776*
Depósitos de la clientela		5.612	8.468
Cesión temporal de activos	*31*	*5.418*	*8.079*
Total pasivos		**74.364**	**68.242**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capítulo de "Posiciones cortas de valores" incluye 9.414 y 8.486 millones de euros mantenidos con las administraciones públicas, respectivamente.

8.2. Derivados

La cartera de derivados surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como la comercialización de productos a los clientes. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los derivados estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito y otras sociedades no financieras y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de instrumentos de patrimonio.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de riesgo y tipo de mercado del valor razonable así como los nocionales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances adjuntos, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados:

Derivados por tipo de riesgo y por tipo de producto o mercado. (Millones de euros)

	2019			2018		
	Activos	Pasivos	Importe nocional - Total	Activos	Pasivos	Importe nocional - Total
Tipo de interés	**20.429**	**18.417**	**2.826.711**	**18.383**	**17.119**	**2.770.617**
OTC	20.429	18.417	2.804.950	18.383	17.119	2.754.142
Mercados organizados	-	-	21.761	-	-	16.476
Instrumentos de patrimonio	**2.284**	**3.141**	**84.643**	**2.792**	**2.683**	**114.511**
OTC	363	1.048	41.134	657	232	40.995
Mercados organizados	1.921	2.093	43.509	2.135	2.451	73.516
Divisas y oro	**9.937**	**10.651**	**510.874**	**8.812**	**9.682**	**454.595**
OTC	9.937	10.651	510.874	8.812	9.682	454.595
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	**338**	**294**	**26.462**	**230**	**264**	**23.341**
Permutas de cobertura por impago	338	292	26.312	228	264	22.841
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	2	150	2	-	500
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otros	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
DERIVADOS	**32.988**	**32.503**	**3.448.690**	**30.217**	**29.748**	**3.363.065**
De los cuales: OTC - entidades de crédito	*20.387*	*22.699*	*928.055*	*16.201*	*18.318*	*841.569*
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	*7.394*	*5.480*	*2.349.893*	*8.705*	*7.161*	*2.324.091*
De los cuales: OTC - resto	*3.286*	*2.231*	*105.472*	*3.176*	*1.818*	*107.414*

9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es la siguiente:

Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
ACTIVOS			
Instrumentos de patrimonio	5.1.2	125	200
Valores representativos de deuda	5.1.2	128	150
Préstamos y anticipos a la clientela	5.1.2	602	1.376
Total		**855**	**1.726**

10. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" no recoge saldo alguno (ver Nota 5.1.2).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el epígrafe "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" recoge depósitos tomados de la clientela por importe de 2.968 millones de euros y 1.746 millones de euros, respectivamente.

El reconocimiento de activos y pasivos en estos epígrafes se realiza para reducir inconsistencias (asimetrías) en la valoración de dichas operaciones y las utilizadas para gestionar el riesgo de las mismas.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han producido reclasificaciones significativas desde "Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" hacia otros epígrafes, ni desde otros epígrafes hacia "Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados".

11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

11.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, es la siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Valores representativos de deuda	5.1.2	23.163	17.261
Correcciones de valor		*(7)*	*(8)*
Subtotal		**23.156**	**17.253**
Instrumentos de patrimonio	5.1.2	1.749	2.020
Total		**24.905**	**19.273**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han producido reclasificaciones significativas desde "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" hacia otros epígrafes, ni desde otros epígrafes hacia "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

11.2. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda" de los balances adjuntos, por instrumentos financieros, es el siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Valores representativos de deuda (Millones de euros)

	2019				2018			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles								
Deuda del estado y otras administraciones públicas	12.091	399	(17)	12.473	8.971	347	(5)	9.313
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	394	3	-	397	239	2	-	241
Otras entidades	490	13	-	502	530	14	(1)	543
Subtotal	**12.975**	**415**	**(18)**	**13.373**	**9.741**	**363**	**(6)**	**10.098**
Valores extranjeros								
México	**436**	**3**	**(1)**	**438**	**512**	**2**	**(11)**	**503**
Deuda del estado y otras administraciones públicas	129	2	-	131	130	2	-	132
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	5	-	-	5	-	-	-	-
Otras entidades	302	1	(1)	302	382	-	(11)	371
Estados Unidos	**3.649**	**26**	**(2)**	**3.672**	**3.460**	**18**	**(13)**	**3.464**
Deuda del estado	2.813	16	-	2.829	2.674	16	-	2.689
Deuda del tesoro y otras agencias gubernamentales	2.813	16	-	2.829	2.674	16	-	2.689
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	77	2	-	79	30	1	-	31
Otras entidades	759	8	(2)	764	756	1	(13)	745
Otros países	**5.499**	**180**	**(6)**	**5.673**	**3.144**	**105**	**(61)**	**3.188**
Deuda de otros estados y otras administraciones públicas	4.001	166	(2)	4.166	1.798	102	(45)	1.856
Bancos centrales	-	-	-	-	47	-	-	47
Entidades de crédito	260	1	-	261	152	-	-	152
Otras entidades	1.238	13	(5)	1.246	1.147	3	(16)	1.134
Subtotal	**9.584**	**209**	**(10)**	**9.783**	**7.116**	**125**	**(85)**	**7.155**
Total	**22.559**	**624**	**(27)**	**23.156**	**16.857**	**488**	**(91)**	**17.253**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la distribución atendiendo a la calidad crediticia (ratings) de los emisores de los valores representativos de deuda era la siguiente:

Valores representativos de deuda por *rating*

	2019		2018	
	Saldo contable (Millones de euros)	%	Saldo contable (Millones de euros)	%
AAA	2.958	12,8%	-	-
AA+	403	1,7%	2.963	17,2%
AA	47	0,2%	20	0,1%
AA-	134	0,6%	50	0,3%
A+	3.175	13,7%	415	2,4%
A	11.963	51,7%	237	1,4%
A-	1.178	5,1%	9.184	53,2%
BBB+	1.275	5,5%	1.729	10,0%
BBB	499	2,2%	2.287	13,3%
BBB-	1.461	6,3%	48	0,3%
Con rating igual o inferior a BB+	-	-	64	0,4%
Sin clasificar	63	0,3%	257	1,5%
Total	**23.156**	**100,0%**	**17.253**	**100,0%**

11.3. Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" de los balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Instrumentos de patrimonio (Millones de euros)

	2019				2018			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio								
Acciones de sociedades españolas	2.162	-	(505)	1.657	2.162	-	(209)	1.953
Acciones de sociedades en el extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal instrumentos de patrimonio cotizados	**2.162**	**-**	**(505)**	**1.657**	**2.162**	**-**	**(209)**	**1.953**
Instrumentos de patrimonio								
Acciones de sociedades españolas	4	-	-	4	5	-	-	5
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	4	-	-	4	5	-	-	5
Acciones de sociedades en el extranjero	36	52	-	88	36	26	-	62
Estados Unidos	30	48	-	78	30	23	-	52
Otros países	6	4	-	10	6	3	-	9
Subtotal instrumentos de patrimonio no cotizados	**40**	**52**	**-**	**92**	**41**	**26**	**-**	**67**
Total	**2.202**	**52**	**(505)**	**1.749**	**2.203**	**26**	**(209)**	**2.020**

11.4. Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) en los ejercicios 2019 y 2018 registradas de los valores representativos de deuda en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" y los instrumentos de patrimonio en el epígrafe ''Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances adjuntos fue el siguiente:

Otro resultado global acumulado - Movimiento plusvalías / minusvalías (Millones de euros)

		Valores representativos de deuda		Instrumentos de patrimonio	
	Notas	2019	2018	2019	2018
Saldo inicial		**260**	**547**	**(190)**	**36**
Ajustes de primera aplicación de la Circular 4/2017		-	(10)	-	(25)
Ganancias y pérdidas por valoración		173	(292)	(271)	(199)
Impuestos sobre beneficios y otros		(32)	119	(8)	(2)
Importes transferidos a resultados		(66)	(104)	-	-
Otras reclasificaciones		-	-	-	-
Saldo final	**27**	**335**	**260**	**(469)**	**(190)**

En el ejercicio 2019, los valores representativos de deuda presentan un incremento de 75 millones de euros en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos a valor razonable con cambios en otro resultado global", debido, principalmente, a una mejora en las plusvalías de posiciones emitidas tanto por administraciones públicas como por el resto de sectores. En el ejercicio 2018 la evolución negativa fue generalizada, alcanzando un importe de -287 millones de euros, correspondiendo en su mayoría a posiciones en administraciones públicas.

En los ejercicios 2019 y 2018, los valores representativos de deuda registraron recuperaciones del deterioro por importe de 1 y 11 millones de euros, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (ver Nota 42).

12. Activos financieros a coste amortizado

12.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, atendiendo a la contrapartida del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

Activos financieros a coste amortizado (Millones de euros)	Notas	2019	2018
Valores representativos de deuda		**21.496**	**19.842**
Sector público		15.920	14.040
Entidades de crédito		17	43
Otros sectores		5.559	5.760
Préstamos y anticipos a bancos centrales		**5**	**5**
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		**8.049**	**5.271**
Adquisición temporal de activos	31	87	84
Otros préstamos y anticipos		7.961	5.186
Préstamos y anticipos a la clientela		**195.819**	**194.009**
Administraciones públicas		14.656	15.889
Otras sociedades financieras		8.132	7.443
Sociedades no financieras		76.217	72.487
Resto de la clientela		96.814	98.191
Total		**225.369**	**219.127**
Del que: Activos dudosos o deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela		*8.589*	*9.976*
Del que: Correcciones de valor de valores representativos de deuda		*(13)*	*(14)*
Del que: Correcciones de valor de préstamos y anticipos		*(5.291)*	*(5.840)*

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han producido reclasificaciones significativas desde "Activos financieros a coste amortizado" hacia otros epígrafes, ni desde otros epígrafes hacia "Activos financieros a coste amortizado".

12.2. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda" de los balances adjuntos, por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

Activos financieros a coste amortizado (Millones de euros)

	2019				2018			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles								
Deuda del estado y otras administraciones	12.730	630	(2)	13.357	10.897	458	(229)	11.126
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	25	-	-	26
Otras entidades	4.904	38	(3)	4.938	5.014	41	(9)	5.046
Subtotal	**17.634**	**667**	**(5)**	**18.295**	**15.936**	**499**	**(238)**	**16.198**
Valores extranjeros								
Estados Unidos	**29**	**-**	**(1)**	**28**	**29**	**-**	**(3)**	**25**
Deuda del estado	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda del Tesoro y otras agencias	-	-	-	-	-	-	-	-
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	17	-	(1)	17	17	-	(2)	16
Otras entidades	12	-	(1)	11	11	-	(1)	10
Otros países	**3.833**	**82**	**(1)**	**3.915**	**3.877**	**10**	**(152)**	**3.735**
Deuda de otros estados y otras administraciones públicas	3.190	82	(1)	3.271	3.143	9	(152)	3.000
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	643	-	-	644	734	1	-	735
Subtotal	**3.862**	**82**	**(2)**	**3.942**	**3.906**	**10**	**(155)**	**3.761**
Total	**21.496**	**749**	**(8)**	**22.238**	**19.842**	**509**	**(393)**	**19.958**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la distribución, atendiendo a la calidad crediticia (*ratings*) de los emisores de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado, ha sido la siguiente:

Valores representativos de deuda por *rating*

	2019		2018	
	Saldo contable (Millones de euros)	%	Saldo contable (Millones de euros)	%
AAA	33	0,2%	38	0,2%
AA+	51	0,2%	71	0,4%
AA	12	0,1%	60	0,3%
AA-	609	2,8%	-	-
A+	-	-	586	3,0%
A	14.337	66,7%	20	0,1%
A-	517	2,4%	5.909	29,8%
BBB+	1.575	7,3%	8.264	41,7%
BBB	470	2,2%	1.285	6,5%
BBB-	3.194	14,9%	2.599	13,1%
Con rating igual o inferior a BB+	213	1,0%	168	0,8%
Sin rating	484	2,3%	840	4,2%
Total	**21.496**	**100,0%**	**19.842**	**100,0%**

12.3. Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

Préstamos y anticipos a la clientela (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)		153	216
Deuda por tarjetas de crédito		2.379	2.243
Cartera comercial		13.884	13.040
Arrendamientos financieros		5.021	4.646
Adquisición temporal de activos	31	-	-
Otros préstamos a plazo		170.772	170.719
Anticipos distintos de préstamos		3.610	3.145
Total		**195.819**	**194.009**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el 30,2% y el 27,4%, respectivamente, de las operaciones de "Préstamos y anticipos a la clientela" con vencimiento superior a un año estaban formalizadas a tipo de interés fijo y el 69,8% y 72,6% a tipo de interés variable, respectivamente.

El epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos a la clientela" de los balances adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo X y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, están vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo.

Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja del balance ya que se retienen riesgos o beneficios sustanciales relacionados con ellos porque el Banco ha otorgado financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorben sustancialmente todas las pérdidas crediticias esperadas para el activo transferido o la variación probable de sus flujos netos de efectivo. Los saldos registrados en los balances correspondientes a los préstamos titulizados son:

Préstamos titulizados (Millones de euros)

	2019	2018
Activos hipotecarios titulizados	25.496	25.765
Otros activos titulizados	4.761	3.803
Total activos titulizados	**30.257**	**29.568**

13. Derivados - Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

Los saldos de estos capítulos de los balances adjuntos son:

Derivados – Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Millones de euros)

	2019	2018
ACTIVOS		
Derivados- contabilidad de coberturas	953	1.090
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	28	(21)
PASIVOS		
Derivados- contabilidad de coberturas	1.471	1.068
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	-	-

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran:

- Cobertura de valor razonable:
  - Títulos de deuda a tipo de interés fijo a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable) y ventas a plazo.
  - Títulos de deuda de renta fija a largo plazo emitidos por el Banco: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Préstamos a tipo fijo: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Macro-coberturas de carteras de depósitos prestados a tipo fijo y/o con derivados de interés implícito: Se cubre el riesgo de tipo de interés con permutas fijo-variable. La valoración de los depósitos prestados correspondiente al riesgo de tipo de interés se registra en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés".
- Coberturas de flujos de efectivo: La mayoría de las partidas cubiertas son préstamos a tipo de interés variable y coberturas de activos indexados a la inflación en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de tipo de cambio, de tipo de interés, de inflación y con FRA's ("*Forward Rate Agreement*").
- Coberturas de inversiones netas en moneda extranjera: Los riesgos cubiertos son las inversiones realizadas en moneda extranjera por el Banco en las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero. Este riesgo se cubre principalmente con opciones de tipo de cambio y compraventas a plazo de divisa.

En la Nota 5 se analiza la naturaleza de los principales riesgos del Banco cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de productos y tipo de riesgo cubierto, del valor razonable de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

Derivados – Contabilidad de coberturas. Desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura. (Millones de euros)

	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipo de interés	**800**	**346**	**860**	**396**
OTC	800	346	860	396
Mercados organizados	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	**800**	**346**	**860**	**396**
Tipo de interés	**105**	**666**	**112**	**349**
OTC	105	666	112	349
Mercados organizados	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Divisas y oro	-	**3**	-	**3**
OTC	-	3	-	3
Mercados organizados	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	**105**	**669**	**112**	**352**
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	**12**	**242**	**92**	**231**
COBERTURAS DEL VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	**36**	**214**	**26**	**90**
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	-	-	-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**953**	**1.471**	**1.090**	**1.068**
De los cuales: OTC - entidades de crédito	*750*	*1.150*	*1.028*	*941*
De los cuales: OTC - otras entidades financieras	*203*	*321*	*62*	*126*
De los cuales: OTC - resto	-	-	-	*2*

A continuación se presentan los flujos de caja previstos en los próximos ejercicios para las coberturas de los flujos de efectivo registrados en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2019:

Flujos de efectivo del elemento de cobertura (Millones de euros)

	3 meses o menos	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a cobrar	46	128	368	219	761
Flujos de efectivo a pagar	10	24	110	37	181

Los anteriores flujos de efectivo incidirán en las cuentas de pérdidas y ganancias hasta el año 2033.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no hubo reclasificaciones materiales en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondiente a las coberturas de los flujos de efectivo, previamente reconocido en patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

14.1. Inversiones en dependientes

El epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas- Dependientes" recoge el valor contable de las acciones de sociedades que forman parte del Grupo BBVA. En el Anexo II se indican los porcentajes de inversión, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Inversiones en dependientes (Millones de euros)

	2019	2018
Dependientes		
Por moneda	**46.179**	**45.575**
En euros	19.293	19.328
En moneda extranjera	26.886	26.247
Por cotización	**46.179**	**45.575**
Cotizados	7.015	6.865
No cotizados	39.164	38.710
Correcciones de valor	**(16.734)**	**(15.941)**
Total	**29.445**	**29.634**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la evolución negativa de la economía en Turquía provocó una depreciación de la lira turca. De acuerdo con las normas contables de aplicación a los estados financieros individuales, el Banco mantenía la participación en Garanti BBVA A.S. valorada a coste histórico (precio medio ponderado en euros de las distintas adquisiciones realizadas desde el ejercicio 2011) y en cada cierre se evalúa la recuperabilidad de la inversión en euros en caso de indicios de deterioro.

En el cierre de los ejercicios 2019 y 2018, BBVA ha estimado que existía un deterioro en la participación que mantenía en Garanti BBVA A.S. que ha afectado a los estados financieros individuales del Banco a 31 de diciembre de 2019 y 2018. Dicha estimación ha supuesto un impacto negativo neto en el Beneficio individual del Banco de 543 y 1.517 millones de euros, respectivamente, debido, fundamentalmente, a la depreciación de la Lira Turca. El Patrimonio Neto del Banco se ha visto reducido en el mismo importe.

Este deterioro de la participación en los estados financieros individuales del Banco no ha tenido impacto en los estados financieros consolidados del Grupo BBVA, ya que las diferencias de conversión de divisas se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto consolidado del Grupo, de acuerdo con las normas contables de aplicación a los estados financieros consolidados, por lo que la depreciación de la Lira Turca se encontraba ya registrada minorando el Patrimonio Neto consolidado del Grupo.

En el cierre del ejercicio 2019, BBVA ha estimado que existe un deterioro en la participación que mantiene en BBVA USA Bancshares, Inc. que afecta a los estados financieros individuales del Banco a 31 de diciembre de 2019. Dicha estimación ha supuesto un impacto negativo neto en el Beneficio individual del Banco de 279 millones de euros que se debe, fundamentalmente, a la negativa evolución de los tipos de interés, especialmente a partir de la segunda mitad de año, que unida a una ralentización de la economía hace que se espere una evolución de los resultados futuros por debajo de lo anteriormente estimado. El Patrimonio Neto del Banco se ve reducido en el mismo importe.

A continuación se indica el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2019 y 2018 en el saldo de este epígrafe, sin considerar las correcciones de valor:

Inversiones en dependientes: movimientos del ejercicio (Millones de euros)

	2019	2018
Saldo inicial	**45.575**	**42.722**
Adquisiciones y ampliaciones de capital	39	5.438
Operaciones de fusión	-	(426)
Ventas y reducciones de capital	(84)	(1.713)
Traspasos	(23)	(676)
Diferencias de cambio y otros	672	230
Saldo final	**46.179**	**45.575**

.

Variaciones en las inversiones en entidades del Grupo

Las operaciones más significativas efectuadas en los ejercicios 2019 y 2018 se resumen a continuación:

Variaciones en el ejercicio 2019

Desinversiones

Venta de la participación de BBVA, S.A. en BBVA Paraguay

El 7 de agosto de 2019, BBVA alcanzó de un acuerdo con Banco GNB Paraguay S.A., filial del Grupo Financiero Gilinski, para la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay, S.A. ("BBVA Paraguay"). La participación de BBVA S.A. en BBVA Paraguay es del 100% de su capital social.

El precio de venta de las acciones de BBVA Paraguay ascenderá aproximadamente a 270 millones de dólares estadounidenses. Dicho precio está sujeto a ajustes habituales en este tipo de transacciones entre la fecha de firma y la fecha de cierre de la operación. La plusvalía estimada neta de impuestos calculada a fecha de este informe ascenderá aproximadamente a 200 millones de euros en BBVA S.A. Se estima que el cierre de la operación tenga lugar a lo largo del primer trimestre del año 2020, una vez recibidas las autorizaciones pertinentes.

Variaciones en el ejercicio 2018

Fusiones

Fusión de BBVA Portugal, S.A.

El 19 de octubre de 2018 se produjo la fusión por absorción de BBVA Portugal, S.A. por parte de BBVA, S.A., lo que supuso una reducción del saldo bruto de Inversiones en entidades del Grupo de 355 millones de euros.

Fusión de BBVA Renting, S.A.U.

El 13 de julio de 2018 se produjo la fusión por absorción de BBVA Renting, S.A.U. por parte de BBVA, S.A., lo que supuso una reducción del saldo bruto de Inversiones en entidades del Grupo de 90 millones de euros.

Inversiones

Aportaciones dinerarias de socios a sociedades inmobiliarias en España

En diciembre de 2018, BBVA realizó aportaciones de socios a varias sociedades inmobiliarias en España por un importe total de 4.243 millones de euros, entre las que destacan Anida Grupo Inmobiliario, S.L. por importe de 2.683 millones de euros, Unnim Sociedad para la Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. Unipersonal por importe de 723 millones de euros, Gescat Vivendes en Comercialització, S.L.U. por importe de 470 millones de euros e Iridion Solucions Immobiliaries, S.L.U por importe de 131 millones de euros. Estas aportaciones supusieron un traspaso de "Provisiones - Restantes Provisiones" a "Deterioro de inversiones en dependientes" por un importe total de 2.129 millones de euros (ver Nota 21).

Desinversiones

Venta de la participación de BBVA, S.A. en BBVA Chile

El 28 de noviembre de 2017, BBVA recibió una oferta vinculante (la "Oferta") del grupo The Bank of Nova Scotia ("Scotiabank") para la compra, por un precio de aproximadamente 2.200 millones de dólares (1.850 millones de euros), de su participación accionarial en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ("BBVA Chile") así como en otras sociedades del Grupo en Chile con actividades conexas con dicho negocio bancario (entre ellas, BBVA Seguros Vida, S.A.). La participación total, directa e indirecta, de BBVA en BBVA Chile era de aproximadamente el 68,19% de su capital social. El 5 de diciembre de 2017, BBVA anunció la aceptación de la Oferta y suscribió el acuerdo de venta y ésta fue completada el 6 de julio de 2018.

El importe total en efectivo percibido por BBVA en relación con la venta de la participación mencionada, ascendió a, aproximadamente, 1.349 millones de dólares americanos. La plusvalía sin considerar efectos fiscales es de 864 millones de euros, se encuentra registrada en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" (ver Nota 45).

Acuerdo para la creación de una "joint-venture" y transferir el negocio de "Real Estate" en España

El 29 de noviembre de 2017, BBVA alcanzó un acuerdo con una entidad filial de Cerberus Capital Management, L.P. ("Cerberus") para la creación de una "joint venture" a la que traspasar la mayoría del negocio de inmobiliario de BBVA en España (el "Negocio").

El Negocio comprende: (i) activos inmobiliarios adjudicados (en adelante, los "REOs"), con un valor bruto contable de aproximadamente 13.000 millones de euros, tomando como punto de partida la situación de los REOs a 26 de junio de 2017; y (ii) los activos y empleados necesarios para la gestión del Negocio de forma autónoma. A efectos del acuerdo con Cerberus valoró el conjunto del Negocio, en aproximadamente 5.000 millones de euros.

El 10 octubre de 2018, una vez obtenidas las autorizaciones preceptivas, se cerró la operación de traspaso del negocio inmobiliario de BBVA en España, que ha supuesto para BBVA, S.A. la venta de un 61,77% del capital social de la sociedad Divarian Propiedad, S.A., a una entidad gestionada por Cerberus, no habiéndose generado resultado alguno en dicha venta.

Divarian es la sociedad a la que el Grupo BBVA previamente aportó el Negocio, si bien la efectiva transmisión de algunos REOs está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones. El precio final a pagar por Cerberus se ajustará en función de los REOs que finalmente se aporten.

La operación no tuvo un impacto significativo en los estados financieros del Banco.

Devolución de prima en BBVA Seguros, S.A., de Seguros y Reaseguros

El 26 de abril de 2018, BBVA recibió la devolución de prima de emisión de BBVA Seguros, S.A., de Seguros y Reaseguros que supuso una reducción de 368 millones de euros del valor en libros de dicha participación.

Distribución de reservas voluntarias de Compañía Chilena de Inversiones, S.L.

El 24 de mayo de 2018, BBVA registró una reducción del coste en dicha participación de 359 millones de euros derivado de la distribución de reservas por parte de dicha sociedad.

14.2. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Negocios conjuntos y asociadas (Millones de euros)		
	2019	**2018**
Asociadas		
Por moneda	**1.148**	**1.102**
En euros	*932*	*885*
En moneda extranjera	*216*	*217*
Por cotización	**1.148**	**1.102**
Cotizados	*284*	*289*
No cotizados	*864*	*813*
Correcciones de valor	**(83)**	**(60)**
Subtotal	**1.065**	**1.042**
Negocios conjuntos		
Por moneda	**55**	**59**
En euros	*55*	*59*
En moneda extranjera	-	-
Por cotización	**55**	**59**
Cotizados	-	-
No cotizados	*55*	*59*
Correcciones de valor	**(1)**	**(1)**
Subtotal	**54**	**58**
Total	**1.119**	**1.100**

El detalle de las inversiones en asociadas a 31 de diciembre de 2019, así como sus datos más relevantes, se muestra en el Anexo III.

Los movimientos brutos que han tenido lugar durante los ejercicios 2019 y 2018 en este capítulo de los balances adjuntos se resumen a continuación:

Negocios conjuntos y asociadas: movimientos del ejercicio (Millones de euros)	2019	2018
Saldo inicial	**1.161**	**578**
Adquisiciones y ampliaciones de capital	157	645
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-
Ventas y reducciones de capital	(92)	-
Traspasos	(23)	(62)
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo final	**1.203**	**1.161**

Durante el ejercicio 2019 no se ha producido ningún movimiento significativo.

El movimiento del ejercicio 2018 corresponde principalmente a:

Venta de Testa Residencial, SOCIMI, S.A.

El 27 de abril de 2018, BBVA compró a BBVA Propiedad, S.A.U. (sociedad participada por el Grupo BBVA) una participación adicional en Testa Residencial, SOCIMI, S.A. por 387 millones de euros.

El 14 de septiembre de 2018, BBVA alcanzó un acuerdo con Tropic Real Estate Holding, S.L.U., sociedad gestionada por Blackstone, para la venta de la participación en Testa Residencial, SOCIMI, S.A por un importe de 469 millones de euros. En esta fecha, esta participación se reclasificó de "Inversiones en Asociadas" a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (ver Nota 19).

El 21 de diciembre de 2018 se materializó la venta del total de la participación, al precio de venta acordado en septiembre de 2018, sin generar impactos significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

14.3. Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre la adquisición y venta de inversiones en dependientes en el capital de asociadas y negocios conjuntos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo IV.

14.4. Deterioro

El movimiento de las correcciones de valor que se han producido en este capítulo durante los ejercicios 2019 y 2018 se indica a continuación:

Correcciones de valor (Millones de euros)	Notas	2019	2018
Saldo inicial		**16.002**	**12.505**
Incremento del deterioro con cargo a resultados	43	931	1.612
Decremento del deterioro con abono a resultados	43	(42)	(75)
Operaciones de fusión		-	(103)
Utilización		(73)	(37)
Traspasos y otros movimientos (*)		-	2.100
Saldo final		**16.818**	**16.002**

(*) Corresponden fundamentalmente a las variaciones explicadas en la Nota 14.1.

15. Activos tangibles

La composición y el movimiento del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Activos tangibles: Composición y movimientos del ejercicio 2019 (Millones de euros)

	Notas	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, instalaciones y vehículos	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso(*)		Total
						Inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	
Coste								
Saldo inicial		**1.408**	**-**	**3.207**	**16**	**-**	**-**	**4.631**
Adiciones		26	-	93	-	3.200	100	3.419
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-	-	-
Retiros		-	-	(224)	-	(57)	-	(282)
Traspasos		(74)	-	(14)	(1)	-	-	(89)
Diferencia de cambio y otros		-	-	1	-	-	-	1
Saldo final		**1.360**	**-**	**3.063**	**15**	**3.143**	**100**	**7.681**
Amortización acumulada								
Saldo inicial		**215**	**-**	**2.486**	**2**	**-**	**-**	**2.703**
Dotaciones	40	17	-	119	-	217	10	362
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-	-	-
Retiros		-	-	(194)	-	(2)	-	(195)
Traspasos		(16)	-	(9)	-	-	-	(25)
Diferencia de cambio y otros		-	-	1	-	-	-	1
Saldo final		**215**	**-**	**2.404**	**2**	**215**	**10**	**2.845**
Deterioro								
Saldo inicial		**178**	**-**	**-**	**12**	**-**	**-**	**190**
Adiciones	43	-	-	20	1	60	-	80
Retiros	43	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Traspasos		(16)	-	-	(5)	127	14	120
Diferencia de cambio y otros		-	-	(20)	-	-	-	(20)
Saldo final		**162**	**-**	**-**	**6**	**187**	**14**	**369**
Activos tangibles neto								
Saldo inicial		**1.016**	**-**	**721**	**2**	**-**	**-**	**1.739**
Saldo final		**983**	**-**	**660**	**7**	**2.741**	**76**	**4.467**

(*) Derecho de uso se incluye tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de 12 de junio de 2018. El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado (ver Nota 2.20).

Activos tangibles: Composición y movimientos del ejercicio 2018 (Millones de euros)

	Notas	De uso propio			Total inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
		Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, instalaciones y vehículos			
Coste							
Saldo inicial		**1.226**	**-**	**3.437**	**4.663**	**33**	**4.696**
Adiciones		278	-	94	372	-	372
Aportaciones por operaciones de fusión (*)		13	-	56	69	-	69
Retiros		(22)	-	(354)	(376)	-	(376)
Traspasos		(87)	-	(27)	(114)	(17)	(131)
Diferencia de cambio y otros		-	-	1	1	-	1
Saldo final		**1.408**	**-**	**3.207**	**4.615**	**16**	**4.631**
Amortización acumulada							
Saldo inicial		**235**	**-**	**2.581**	**2.816**	**5**	**2.821**
Dotaciones	40	13	-	138	151	-	151
Aportaciones por operaciones de fusión		6	-	53	59	-	59
Retiros		(8)	-	(272)	(280)	-	(280)
Traspasos		(32)	-	(15)	(47)	(3)	(50)
Diferencia de cambio y otros		-	-	1	1	-	1
Saldo final		**214**	**-**	**2.486**	**2.700**	**2**	**2.702**
Deterioro							
Saldo inicial		**260**	**-**	**-**	**260**	**16**	**276**
Adiciones	43	-	-	27	27	-	27
Retiros	43	(5)	-	-	(5)	-	(5)
Traspasos		(77)	-	-	(77)	(4)	(81)
Diferencia de cambio y otros		-	-	(27)	(27)	-	(27)
Saldo final		**178**	**-**	**-**	**178**	**12**	**190**
Activos tangibles neto							
Saldo inicial		**731**	**-**	**856**	**1.587**	**12**	**1.599**
Saldo final		**1.016**	**-**	**721**	**1.737**	**2**	**1.739**

(*) La línea "Aportaciones por operaciones de fusión" refleja los activos tangibles de la sociedad fusionada BBVA Portugal (ver Nota 14.1).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el coste de los activos tangibles totalmente amortizados que continuaban en uso era de 1.686 y 1.606 millones de euros, respectivamente, siendo su valor recuperable residual no significativo.

La actividad principal del Banco se realiza a través de una red de oficinas, localizadas geográficamente tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Oficinas por área geográfica (Número de oficinas)

	2019	2018
España	2.642	2.840
Resto del mundo	24	25
Total	**2.666**	**2.865**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el 67,30% y 66,65%, respectivamente, de las oficinas en España se ocupaban en régimen de alquiler.

16. Activos intangibles

El detalle del saldo de este capítulo de los balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde, principalmente, al saldo neto de los desembolsos efectuados por la adquisición de aplicaciones informáticas. La vida útil media del activo intangible del Banco es de 5 años.

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Otros activos y pasivos (Millones de euros)

	2019	2018
Gastos de adquisición de aplicaciones informáticas	836	816
Otros activos intangibles de vida definida	70	82
Total	**905**	**898**

El movimiento de este epígrafe registrado durante los ejercicios de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Otros activos intangibles. Movimientos del ejercicio (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Saldo inicial		**898**	**882**
Adiciones		318	314
Aportaciones por operaciones de fusión		-	3
Amortización del ejercicio	40	(311)	(301)
Saldo final		**905**	**898**

En el ejercicio 2018, la línea "Aportaciones por operaciones de fusión" del cuadro anterior refleja los activos intangibles de la sociedad fusionada BBVA Portugal (ver Nota 14.1).

17. Activos y pasivos por impuestos

El saldo del capítulo "Pasivos por impuestos" de los balances adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que le son aplicables, entre los que se incluye el pasivo por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio, neto de las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en cada ejercicio. En caso de existir, el saldo neto, a favor del Banco, de la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativa a los beneficios del ejercicio, menos las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados y los importes a devolver de ejercicios anteriores, se incluye en el capítulo "Activos por impuestos" del activo de los balances adjuntos.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus sociedades dependientes fiscalmente consolidables han venido tributando en Régimen de Consolidación Fiscal. Las sociedades dependientes de Argentaria, que integraban el Grupo Fiscal nº 7/90, entraron a formar parte del Grupo Fiscal nº 2/82 desde el mismo ejercicio 2000, al haber sido acogida la anterior fusión al régimen de neutralidad fiscal contenido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se presentó al Ministerio de Economía y Hacienda la pertinente comunicación para prorrogar de forma indefinida, de acuerdo con la normativa actual, la aplicación del Régimen de tributación de Consolidación Fiscal. Del mismo modo y con motivo de la adquisición del Grupo Unnim en el ejercicio 2012, las sociedades que integraban el Grupo Fiscal nº 580/11 que cumplían los requisitos correspondientes pasaron a formar parte del Grupo Fiscal 2/82 a partir del 1 de enero de 2013. Por último, y con motivo de la adquisición del Grupo Catalunya Banc en el ejercicio 2015, las sociedades que integraban el Grupo Fiscal nº 585/11 que cumplían los requisitos correspondientes pasaron a formar parte del Grupo Fiscal 2/82 a partir del 1 de enero de 2016.

En el ejercicio 2018, el Banco llevó a cabo una fusión transfronteriza intracomunitaria por absorción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A. así como la fusión por absorción de BBVA Renting. Estas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2018, así como en las escrituras públicas de dichas operaciones, en otros documentos oficiales o en los registros internos del Banco, a disposición de la Administración Tributaria.

En el ejercicio 2016, el Banco llevó a cabo operaciones de reestructuración societaria acogidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2016, así como en las escrituras públicas de dichas operaciones, en otros documentos oficiales o en los registros internos del Banco, a disposición de la Administración Tributaria.

Durante los ejercicios 2013, 2011 y 2009, el Banco participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la

Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes a los ejercicios 2013, 2011 y 2009, así como en las escrituras públicas, en otros documentos oficiales o en los registros internos del Banco, a disposición de la Administración Tributaria.

Igualmente en el ejercicio 2003, así como en ejercicios anteriores, el Banco participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen de neutralidad fiscal regulado en la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directivas y Reglamentos de las Comunidades Europeas, y en el Capítulo VIII, Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por las citadas normas figuran en las Memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes al ejercicio en que se han realizado dichas operaciones.

17.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2014 y siguientes para los principales impuestos que son de aplicación.

En el ejercicio 2017, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se han incoado actas de inspección hasta el ejercicio 2013 inclusive, todas ellas firmadas en conformidad, que devinieron firmes en el propio ejercicio 2017. En este sentido, estas Actas no supusieron un importe material para la comprensión de los estados financieros en su conjunto.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, el Banco estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Banco.

17.2. Conciliación

A continuación se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto:

Conciliación gasto por impuesto de sociedades al tipo impositivo general y el gasto registrado (Millones de euros)

	2019	2018
Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo	**662**	**742**
Disminuciones por diferencias permanentes	-	-
Deducciones y bonificaciones en sociedades consolidadas	(44)	(53)
Otros conceptos neto	(762)	(949)
Aumento (disminuciones) netos por diferencias temporarias	33	24
Cuota del Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	**-**	**-**
Dotación (utilización) de activos y pasivos por impuestos diferidos	(33)	(24)
Impuesto sobre beneficios y otros impuestos devengados en el ejercicio	**(144)**	**(260)**
Ajustes al Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	111	284
Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	**(33)**	**24**

En la partida "Otros conceptos neto" del detalle anterior del ejercicio 2019 se incluye, fundamentalmente, el efecto en el Impuesto sobre beneficios de aquellos dividendos y plusvalías con derecho a exención para evitar la doble imposición, por aproximadamente 3.349 millones de euros.

El Banco se acoge a las deducciones por inversiones en activos fijos nuevos (en el ámbito del régimen fiscal de Canarias, por importe no significativo), bonificaciones, deducción por I+D+I, deducción por donativos y deducciones por doble imposición, entre otras, de conformidad con lo previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

Tanto el Banco, como las sociedades absorbidas, como las Cajas que posteriormente resultarían en Unnim Banc y Catalunya Banc se acogieron, hasta el 31 de diciembre de 2001, al diferimiento por reinversión a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La información relativa a este beneficio fiscal se encuentra detallada en la Memoria y cuentas anuales correspondientes.

A partir del ejercicio 2002 y hasta 2014, el Banco se ha acogido a la deducción en el Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión onerosa de inmuebles y de acciones participadas en más del 5%. La adquisición

de acciones que suponen una participación superior al 5%, realizada en cada uno de los ejercicios, se ha afectado al cumplimiento de los compromisos de reinversión de la citada deducción.

A continuación se desglosa el importe de la renta acogida a la citada deducción en dichos ejercicios:

Ejercicio	Millones de euros
2002	276
2003	27
2004	332
2005	80
2006	410
2007	1.047
2008	71
2009	23
2010	35
2011	5
2012	4
2013	70
2014	2

Adicionalmente, con motivo de la fusión por absorción de Unnim Banc, el Banco se subroga en el compromiso de mantenimiento, durante el tiempo exigido por la normativa fiscal, de los elementos patrimoniales en los que Caixa d´Estalvis de Sabadell, Caixa d´Estalvis de Terrassa y Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell y Terrassa materializaron en ejercicios anteriores la reinversión de beneficios extraordinarios, para la aplicación de la correspondiente deducción. A continuación se indica el importe de la renta acogida a la citada deducción:

Ejercicio	Millones de euros
2008	61
2009	59
2010	202

Por último, con motivo de la fusión por absorción de Catalunya Banc, el Banco se subroga en el compromiso de mantenimiento, durante el tiempo exigido por la normativa fiscal, de los elementos patrimoniales en los que Caixa d´Estalvis de Catalunya, Caixa d´Estalvis de Tarragona, Caixa d´Estalvis de Manresa y Caixa d´Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa materializaron en ejercicios anteriores la reinversión de beneficios extraordinarios, para la aplicación de la correspondiente deducción. A continuación se indica el importe de la renta acogida a la citada deducción:

Ejercicio	Millones de euros
2005	1
2006	22
2007	111
2008	82
2009	10
2010	107

En el ejercicio 2019, y como consecuencia de lo establecido en la Disposición transitoria decimosexta de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, el Banco ha integrado en su base imponible 87 millones de euros, en concepto de reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la

participación en los fondos propios de entidades que resultaron fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. Asimismo, como consecuencia de la venta y liquidación de sociedades durante el ejercicio ya no será necesario integrar rentas por importe de 5 millones de euros. El importe pendiente de integrar en base imponible al cierre del mismo y por las citadas participadas asciende a 84 millones de euros, aproximadamente.

Millones de euros

	2019
Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2018	**176**
Renta deducida (integrada) en el ejercicio 2019	(87)
Ventas y Liquidaciones en el ejercicio 2019	(5)
Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2019	**84**

En el ejercicio 2019, y como consecuencia de lo establecido en la Disposición transitoria trigésima novena de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, el Banco ha llevado a cabo una disminución en su base imponible de 47 millones de euros, en concepto de segundo tercio de los cargos y abonos a cuentas de reservas por la primera aplicación de la Circular 4/2017 y que tuvieron la consideración de deducibles a 1 de enero de 2018. A este respecto, en la declaración finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 se regularizó el importe considerado como deducible en 7 millones. El importe pendiente de integrar al cierre de 2019 es de 47 millones de euros, aproximadamente.

Integración en base imponible de los ajustes contables por primera aplicación de la Circular 4/2017 (Millones de euros)

	2019
Renta pendiente de integrar a 1 de enero 2019	**87**
Integración 2019	(47)
Regularización declaración IS 2018	7
Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2019	**47**

17.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2019 y 2018 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

Impuesto repercutido en patrimonio neto (Millones de euros)

	2019	2018
Cargos a patrimonio neto		
Valores representativos de deuda	(154)	(161)
Instrumentos de patrimonio	(15)	(8)
Resto	-	-
Subtotal	**(169)**	**(169)**
Abonos a patrimonio neto		
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Resto	109	74
Subtotal	**109**	**74**
Total	**(60)**	**(95)**

17.4. Impuestos corrientes y diferidos

Dentro del saldo del epígrafe "Activos por impuestos" de los balances adjuntos se incluyen los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a los activos por impuestos corrientes y diferidos. Dentro del saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos" se incluyen los saldos acreedores correspondiente a los diferentes impuestos corrientes y diferidos del Banco. El detalle de los activos y pasivos por impuestos se indica a continuación:

Activos y pasivos fiscales. Desglose por conceptos (Millones de euros)

	2019	2018	Variación
Activos fiscales			
Activos por impuestos corrientes	1.443	1.410	33
Activos por impuestos diferidos	12.317	12.580	(263)
Pensiones	302	273	29
Instrumentos financieros	373	412	(39)
Otros activos	249	282	(33)
Insolvencias	206	228	(22)
Otros	402	463	(61)
Activos por impuestos garantizados (*)	9.362	9.357	5
Pérdidas tributarias	1.423	1.565	(142)
Total	**13.760**	**13.990**	**(230)**
Pasivos fiscales			
Pasivos por impuestos corrientes	149	126	23
Pasivos por impuestos diferidos	972	1.071	(99)
Libertad de amortización y otros	972	1.071	(99)
Total	**1.120**	**1.197**	**(76)**

(*) La Ley que garantiza los activos por impuestos diferidos fue aprobada en España en el ejercicio 2013.

En base a la información disponible al cierre del ejercicio, incluyendo los niveles históricos de beneficios y las proyecciones de resultados de las que dispone el Banco para los próximos 15 años, se considera que se generarán bases imponibles positivas suficientes para la recuperación de los citados activos por impuestos diferidos no garantizados cuando resulten deducibles en función de la legislación fiscal.

Respecto a la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos contenida en el cuadro anterior, es conveniente señalar lo siguiente:

- Las variaciones de los activos por impuestos diferidos relativos a Insolvencias, Pensiones y Otros Activos así como la disminución de los pasivos por impuestos diferidos se produce, principalmente, por la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018 y la estimación de cierre del ejercicio 2019.

- Se ha producido una disminución de los activos por impuestos diferidos relativos a Cartera como consecuencia la estimación de cierre del ejercicio 2019, incluyendo el efecto de los ajustes por valoración registrados contra patrimonio neto.

- La disminución de los activos fiscales por pérdidas tributarias se produce como consecuencia de la revisión del saldo de impuestos diferidos registrados llevada a cabo con ocasión de cada cierre contable.

De los activos y pasivos por impuesto diferido contenidos en el cuadro anterior, se han reconocido contra el patrimonio neto del Banco aquéllos que constan en la Nota 17.3 anterior, habiéndose reconocido el resto contra resultados del ejercicio o en su caso Reservas.

De los activos por impuestos diferidos contenidos en la tabla anterior, el detalle de los conceptos e importes garantizados por el Estado Español, en función de las partidas que originaron dichos activos, es el siguiente:

Activos por impuestos garantizados (Millones de euros)

	2019	2018
Pensiones	1.924	1.924
Insolvencias	7.438	7.433
Total	**9.362**	**9.357**

Por otro lado, BBVA, S.A. no tiene reconocidas contablemente determinadas bases imponibles negativas y deducciones para los que, con carácter general, no existe plazo legal de compensación, que tienen como origen principalmente la integración de Catalunya Banc.

18. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es:

Otros activos y pasivos (Millones de euros)

	Nota	2019	2018
ACTIVOS			
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**22**	**2.096**	**2.032**
Resto de los otros activos		**504**	**2.155**
Operaciones en camino		72	107
Periodificaciones		242	212
Gastos pagados no devengados		*54*	*48*
Resto de otras periodificaciones activas		*188*	*164*
Resto de otros conceptos		190	1.837
Total		**2.600**	**4.187**
PASIVOS			
Operaciones en camino		37	11
Periodificaciones		895	962
Gastos devengados no pagados		*736*	*788*
Resto de otras periodificaciones pasivas		*159*	*174*
Otros conceptos		713	1.023
Total		**1.645**	**1.996**

19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La composición del saldo del capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances adjuntos, en función de la procedencia de los mismos, se muestra a continuación:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Desglose por conceptos (Millones de euros)

	2019	2018
Adjudicaciones o recuperaciones por impagos	1.021	1.259
Adjudicaciones	980	1.218
Recuperaciones de arrendamientos financieros	41	40
Otros activos procedentes del inmovilizado material	280	243
Sociedades en proceso de venta (*)	23	-
Amortización acumulada (**)	(49)	(32)
Deterioro del valor	(308)	(405)
Total activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**967**	**1.065**

(*) El saldo de 2019 corresponde principalmente a la participación en BBVA Paraguay (Ver Nota 14.1).

(**) Corresponde a la amortización acumulada de los activos antes de su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta").

Los movimientos de los saldos de este capítulo en los ejercicios 2019 y 2018 fueron los siguientes:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Movimientos en el ejercicio 2019 (Millones de euros)

	Notas	Activos adjudicados		Otros activos procedentes de inmovilizado material (*)	Sociedades en proceso de venta (**)	Total
		Adjudicados	Bienes recuperados de arrendamientos financieros			
Coste (1)						
Saldo inicial		**1.219**	**40**	**211**	**-**	**1.470**
Adiciones		416	43	1	-	460
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-
Retiros (ventas y otras bajas)		(450)	(38)	(44)	-	(532)
Traspasos, otros movimientos y diferencias de cambio		(205)	(4)	63	23	(123)
Saldo final		**980**	**41**	**231**	**23**	**1.275**
Deterioro (2)						
Saldo inicial		**270**	**13**	**122**	**-**	**405**
Adiciones	45	38	2	10	-	50
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-
Retiros (ventas y otras bajas)		(109)	(2)	(22)	-	(133)
Traspasos, otros movimientos y diferencias de cambio		(29)	-	15	-	(14)
Saldo final		**170**	**13**	**125**	**-**	**308**
Saldo final neto (1)-(2)		**810**	**28**	**106**	**23**	**967**

(*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

(**) El saldo de 2019 corresponde a la participación en BBVA Paraguay (ver Nota 14).

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Movimientos en el ejercicio 2018 (Millones de euros)

	Notas	Activos adjudicados		Otros activos procedentes de inmovilizado material (*)	Sociedades en proceso de venta (**)	Total
		Adjudicados	Bienes recuperados de arrendamientos financieros			
Coste (1)						
Saldo inicial		**2.863**	**128**	**349**	**-**	**3.340**
Adiciones		495	37	4	-	536
Aportaciones por operaciones de fusión		47	4	-	-	51
Retiros (ventas y otras bajas)		(1.983)	(120)	(223)	(737)	(3.063)
Traspasos, otros movimientos y diferencias de cambio		(203)	(9)	81	737	606
Saldo final		**1.219**	**40**	**211**	**-**	**1.470**
Deterioro (2)						
Saldo inicial		**880**	**41**	**193**	**-**	**1.114**
Adiciones	45	(100)	3	2	-	(95)
Aportaciones por operaciones de fusión		5	-	-	-	5
Retiros (ventas y otras bajas)		(525)	(34)	(101)	(10)	(670)
Traspasos, otros movimientos y diferencias de cambio		10	3	28	10	51
Saldo final		**270**	**13**	**122**	**-**	**405**
Saldo final neto (1)-(2)		**949**	**27**	**89**	**-**	**1.065**

(*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como " Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

(**) Corresponde a la venta de BBVA Inversiones Chile, S.A, y Testa Residencial SOCIMI, S.A. (Ver Nota 14).

Como se indica en la Nota 2.3 "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran al menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. A 31 de diciembre de 2019, la práctica totalidad del valor en libros de los activos registrados a valor razonable de forma no recurrente coincide con su valor razonable.

Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones

A continuación se detallan los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones (Millones de euros)

	2019	2018
Activos residenciales	676	854
Activos industriales	145	106
Activos agrícolas	15	13
Total (*)	**838**	**976**

(*) A 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye 2 y 3 millones de euros, respectivamente, correspondientes a bienes recuperados de arrendamientos financieros mobiliarios.

A continuación se indica el período de permanencia de los principales activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones. Periodo de permanencia (Millones de euros)		
	2019	2018
Hasta un año	282	339
Entre 1 y 3 años	313	271
Entre 3 y 5 años	154	199
Más de 5 años	89	167
Total	**838**	**976**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, algunas de las operaciones de venta de estos activos se financiaron por parte del Banco. El importe de los préstamos concedidos a los compradores de estos activos en esos ejercicios ascendió a 21 y 66 millones de euros, respectivamente; con un porcentaje medio financiado del 92% y 90%, respectivamente, del precio de venta. El importe total nominal de este tipo de préstamos, registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" a 31 de diciembre de 2019 y 2018 era de 1.622 y 1.607 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no había beneficios no reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias, con origen en la venta de activos financiadas por el Banco.

20. Pasivos financieros a coste amortizado

20.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es:

Pasivos financieros a coste amortizado (Millones de euros)		
	2019	2018
Depósitos	234.052	239.563
Depósitos de bancos centrales	24.390	26.605
Cuentas a la vista	22	20
Cuentas a plazo	24.368	26.585
Depósitos de entidades de crédito	18.201	20.539
Cuentas a la vista	4.859	6.188
Cuentas a plazo	11.060	9.898
Cesión temporal de activos	2.282	4.453
Depósitos de la clientela	191.461	192.419
Cuentas a la vista	115.419	108.929
Cuentas a plazo	34.656	43.079
Ahorro	41.385	39.982
Cesión temporal de activos	-	429
Valores representativos de deuda emitidos	40.845	35.769
Otros pasivos financieros	10.362	7.825
Total	**285.260**	**283.157**

20.2. Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipo de instrumento financiero y por área geográfica, es el siguiente:

Depósitos de entidades de crédito. Diciembre 2019 (Millones de euros)

	A la vista	Plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
España	1.968	1.096	-	3.064
Resto de Europa	1.784	3.607	2.282	7.673
México	396	-	-	396
América del Sur	293	922	-	1.216
Estados Unidos	235	2.972	-	3.208
Resto del mundo	183	2.462	-	2.645
Total	**4.859**	**11.060**	**2.282**	**18.201**

Depósitos de entidades de crédito. Diciembre 2018 (Millones de euros)

	A la vista	Plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
España	1.977	2.621	55	4.652
Resto de Europa	2.924	3.583	4.397	10.904
México	149	-	-	149
América del Sur	728	420	-	1.148
Estados Unidos	211	895	-	1.107
Resto del mundo	199	2.379	-	2.578
Total	**6.188**	**9.898**	**4.453**	**20.539**

20.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumento y por área geográfica, es la siguiente:

Depósitos de la clientela. Diciembre 2019 (Millones de euros)

	A la vista	Ahorro	Plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
España	109.278	40.673	24.080	-	174.032
Resto de Europa	4.333	315	5.986	-	10.634
México	238	26	317	-	582
América del Sur	779	106	1.189	-	2.074
Estados Unidos	242	39	2.214	-	2.494
Resto del mundo	549	226	870	-	1.645
Total	**115.419**	**41.385**	**34.656**	**-**	**191.461**

Depósitos de la clientela. Diciembre 2018 (Millones de euros)

	A la vista	Ahorro	Plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
España	102.243	39.235	28.723	-	170.201
Resto de Europa	5.181	336	10.306	429	16.253
México	217	27	243	-	487
América del Sur	623	116	1.286	-	2.026
Estados Unidos	229	32	1.104	-	1.365
Resto del mundo	436	236	1.417	-	2.088
Total	**108.929**	**39.982**	**43.079**	**429**	**192.419**

El detalle anterior incluye a 31 de diciembre de 2019 y 2018 depósitos tomados por importe de 303 y 300 millones de euros, respectivamente, vinculados a las emisiones de deuda subordinada y acciones preferentes realizadas por BBVA International Preferred, S.A.U., BBVA Global Finance, Ltd., Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, S.A. Unipersonal y CaixaSabadell Preferents, S.A. Unipersonal, que están garantizadas con carácter solidario e irrevocable por el Banco.

20.4. Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos por tipos de instrumentos financieros y por monedas, se indica a continuación:

Valores representativos de deuda emitidos (Millones de euros)

	2019	2018
En euros	**36.503**	**32.271**
Pagarés y efectos	554	-
Bonos y obligaciones no convertibles	12.637	9.573
Cédulas hipotecarias(**)	12.316	12.313
Otros valores	2.317	642
Intereses devengados y otros (*)	794	715
Pasivos subordinados	7.885	9.030
Valores perpetuos eventualmente convertibles	5.000	5.490
Participaciones preferentes no convertibles	-	-
Otros pasivos subordinados no convertibles	2.668	3.417
Ajustes de valoración pasivos subordinados (*)	217	123
En moneda extranjera	**4.342**	**3.498**
Pagarés y efectos	235	439
Bonos y obligaciones no convertibles	1.072	1.132
Cédulas hipotecarias (**)	112	111
Otros valores	740	544
Intereses devengados y otros (*)	10	13
Pasivos subordinados	2.173	1.259
Valores perpetuos eventualmente convertibles	1.780	873
Participaciones preferentes no convertibles	-	-
Otros pasivos subordinados no convertibles	390	383
Ajustes de valoración pasivos subordinados (*)	3	3
Total	**40.845**	**35.769**

(*) Incluye los intereses devengados pendientes de pago, así como las correcciones por valoración de derivados de cobertura.

(**) Ver Anexo X.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el 71% y 56% de los "Valores representativos de deuda emitidos" estaba formalizado a tipo de interés fijo y el 29% y 44% a tipo de interés variable, respectivamente.

El coste total por los intereses devengados por los "Valores representativos de deuda emitidos" durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 622 y 618 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses devengados pendientes de pago de pagarés y efectos y de bonos y obligaciones ascendían a 348 y 378 millones de euros respectivamente.

Las cuentas "Bonos y Obligaciones no convertibles" recogen, a 31 de diciembre de 2019, varias emisiones con vencimiento final de la última en el año 2039.

La cuenta "Cédulas Hipotecarias" recoge, a 31 de diciembre de 2019, varias emisiones con vencimiento final en el año 2037.

Los pasivos subordinados incluidos en esta Nota y en la Nota 20.3 tienen el carácter de deuda subordinada por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes pero por delante de los accionistas del Banco, sin perjuicio de los distintos rangos de prelación de crédito que pudiesen existir entre las mismas. El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, sin tener en consideración los ajustes por valoración, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, se muestra en el Anexo VII.

La variación del saldo se debe fundamentalmente a las siguientes operaciones:

Valores perpetuos eventualmente convertibles

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 17 de marzo de 2017 acordó, en el punto quinto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA, en una o en

varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de aprobación del acuerdo de delegación, por un importe máximo total conjunto de 8.000 millones de euros, o su equivalente en cualquier otra divisa. Asimismo, la Junta General acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta de valores convertibles, si bien, dicha facultad quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo para atender la conversión de emisiones ordinariamente convertibles que se realicen en virtud de la referida delegación (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) con exclusión del derecho de suscripción preferente y de los que se acuerden o ejecuten igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para aumentar el capital social acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, en el punto cuarto de su orden del día, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, no siendo este límite de aplicación a las emisiones eventualmente convertibles.

En virtud de dicha delegación, BBVA realizó las siguientes emisiones que computan como capital de nivel 1 adicional del Banco y del Grupo de acuerdo con el Reglamento (UE) 575/2013:

- En septiembre de 2018 y marzo 2019, BBVA realizó sendas emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de euros cada una. Estas emisiones cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija y fueron dirigidas exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles, no pudiendo ser colocadas o suscritas por clientes minoristas, tal y como estos términos se definen en la normativa del mercado de valores.
- El 5 de septiembre de 2019, BBVA realizó otra emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe nominal total de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión cotiza en el Global Exchange Market of Euronext Dublin de la Bolsa de Irlanda y fue dirigida exclusivamente a inversores cualificados, no pudiendo ser colocada o suscrita en España ni entre inversores residentes en España.

Asimismo, otras emisiones:

- Las restantes emisiones que siguen vivas de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), con exclusión del derecho de suscripción preferente se realizaron, en virtud de delegaciones anteriores de la Junta de accionistas, en febrero de 2015 por un importe de 1.500 millones de euros. en abril de 2016 por un importe de 1.000 millones de euros, en mayo de 2017 por un importe de 500 millones de euros y en noviembre de 2017 por un importe de 1.000 millones de dólares. Estas emisiones cotizan en el Global Exchange Market of Euronext Dublin de la Bolsa de Irlanda y computan como capital de nivel 1 adicional del Banco y del Grupo y fueron dirigidas únicamente a inversores cualificados y clientes de banca privada extranjeros, no pudiendo ser colocadas o suscritas en España ni entre inversores residentes en España.

Todos estos valores perpetuos serán objeto de conversión en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión si la ratio de capital de nivel 1 ordinario del Banco a nivel individual o consolidado se situase por debajo del 5,125%, de acuerdo con lo previsto en sus respectivos términos y condiciones.

Estas emisiones podrán ser amortizadas a opción de BBVA, en su totalidad, únicamente en los supuestos contemplados en sus respectivos términos y condiciones y, en todo caso, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación. En concreto:

- El 9 de mayo de 2018 el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) realizada por el Banco el 9 de mayo de 2013 por un importe de 1.500 millones de dólares estadounidenses, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (First Reset Date) de dicha emisión y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.
- El 19 de febrero de 2019 el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), realizada por el Banco el 19 de febrero de 2014 por un importe nominal conjunto de 1.500 millones de euros y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.
- Adicionalmente, el 23 de diciembre de 2019 el Banco notificó su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente el próximo 18 de febrero de 2020 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), realizada por el Banco el 18 de febrero de 2015 por un importe nominal conjunto de 1.500 millones de euros y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.

20.5 Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es:

Otros pasivos financieros (Millones de euros)

	2019	2018
Pasivos por arrendamientos (*)	3.111	
Acreedores por otros pasivos financieros	3.289	3.123
Cuentas de recaudación	2.666	3.270
Acreedores por otras obligaciones a pagar	1.296	1.432
Total	**10.362**	**7.825**

(*) La variación se debe principalmente a la entrada en vigor de la Circular 2/2018 (ver Nota 2.15).

A continuación se detallan los vencimientos de los pasivos por arrendamiento con vencimiento posterior a 31 de diciembre de 2019:

Vencimientos de pasivos por arrendamientos (Millones de euros)

	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Por arrendamiento	207	413	398	2.094	3.111

A continuación se detalla la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Pagos realizados y pendientes de pago (*) (Millones de euros)

	2019		2018	
	BBVA, S.A.	GRUPO BBVA EN ESPAÑA	BBVA, S.A.	GRUPO BBVA EN ESPAÑA
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	28	28	24	24
Ratio de operaciones pagadas (Días)	28	28	24	24
Ratio de operaciones pendientes de pago (Días)	20	20	19	19
Total de pagos realizados	2.519	2.524	2.783	2.811
Total de pagos pendientes	92	92	86	86

(*) Se considera en plazo los pagos realizados en 60 días y fuera de plazo los superiores a esa cifra.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos al epígrafe "Otros pasivos financieros -Acreedores por otras obligaciones a pagar" del balance.

21. Provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, en función del tipo de provisiones que lo originan, es la siguiente:

Provisiones: Desglose por conceptos (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	22	3.810	4.043
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	22	25	29
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		359	348
Compromisos y garantías concedidos		235	238
Restantes provisiones (*)		188	467
Total		**4.616**	**5.125**

(*) Provisiones de distintos conceptos que, de manera individual, no son significativas.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2019 y 2018 en el saldo de los epígrafes este capítulo de los balances adjuntos para los distintos epígrafes se muestra a continuación:

Fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo. Movimientos del ejercicio (Millones de euros)

	2019	2018
Saldo inicial	**4.072**	**4.625**
Más		
Cargos a resultados del ejercicio	233	168
Intereses y cargas asimiladas	*7*	*13*
Gastos de personal	*4*	*4*
Dotaciones a provisiones	*222*	*151*
Cargos a patrimonio neto (*)	1	6
Traspasos y otros movimientos	66	5
Menos		
Prestaciones pagadas	(533)	(609)
Aportaciones de la empresa y otros movimientos	(2)	(110)
Importes no utilizados que han sido objeto de recuperación durante el período	(2)	(13)
Saldo final	**3.835**	**4.072**

(*) Los incrementos con cargo a patrimonio neto del fondo para pensiones y obligaciones similares corresponden a las pérdidas (ganancias) actuariales por ciertos compromisos por beneficios sociales (ver Nota 2.9).

Fondos para cuestiones procesales, litigios por impuestos pendientes y restantes provisiones. Movimientos del ejercicio (Millones de euros)

	2019	2018
Saldo inicial	**1.053**	**2.980**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	57
Saldo inicial ajustado	**1.053**	**3.037**
Adiciones	410	942
Incorporación de sociedades al Grupo (*)	-	31
Importes no utilizados que han sido objeto de recuperación durante el período	(239)	(512)
Utilizaciones de fondos y otros movimientos (**)	(442)	(2.445)
Saldo al final	**782**	**1.053**

(*) Corresponden a las pérdidas (ganancias) actuariales por ciertos compromisos por beneficios sociales (ver Nota 2.8).

(**) Ver Nota 14.1.

Procedimientos y litigios judiciales en curso

El sector financiero se enfrenta a un entorno de mayor presión regulatoria y litigiosa. En ese entorno, las diversas entidades del Grupo son, con frecuencia parte en procedimientos judiciales, individuales o colectivos, derivados de la actividad ordinaria de sus negocios. De acuerdo con el estado procesal de dichos procedimientos y según el criterio de los letrados que los dirigen, BBVA considera que ninguno de ellos es material, de forma individual o agregada y que tampoco se va a derivar de ellos ningún impacto significativo ni en el resultado de las operaciones ni en la liquidez, o en la situación financiera a nivel consolidado, como tampoco a nivel del banco individual. La Dirección del Grupo considera que las provisiones que se han dotado en relación con estos procedimientos judiciales son adecuadas.

Como se menciona en la Nota 5.5 "Factores de riesgos legales" de las presentes Cuentas Anuales, el Grupo está sometido o puede estar sometido en el futuro a una serie de investigaciones, procedimientos y acciones judiciales o regulatorias que, de tener un resultado negativo, podrían tener un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

22. Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados

Como se describe en la Nota 2.8, el Banco tiene asumidos compromisos con los empleados que incluyen retribuciones a corto plazo (ver Nota 39.1), planes de aportación definida y de prestación definida, así como otras retribuciones a largo plazo.

El principal Sistema de Previsión Social se encuentra en España. De acuerdo con el convenio colectivo laboral, la banca española tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho habientes en caso de jubilación (excepto para las personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980), incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

El Sistema de Previsión Social del Banco sustituye y mejora lo estipulado en el convenio colectivo de banca e incluye compromisos en caso de jubilación, fallecimiento e invalidez, amparando a la totalidad de los empleados, incluyendo aquellas personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980. El Banco exteriorizó la totalidad de sus compromisos con el personal activo y pasivo, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización de contratos de seguro con compañías ajenas al Banco y de contratos de seguro con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente en un 99,96% al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

El desglose de los pasivos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018, que corresponden únicamente a los compromisos de prestación definida, se muestra a continuación:

Pasivo (activo) neto en balance (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Obligaciones por pensiones		3.523	3.379
Obligaciones por prejubilaciones		1.478	1.785
Otras retribuciones a largo plazo		25	29
Total obligaciones		**5.026**	**5.193**
Activos afectos a planes por pensiones		1.200	1.126
Activos afectos por prejubilaciones		-	-
Activos afectos a otras retribuciones a largo plazo		-	-
Total activos afectos		**1.200**	**1.126**
Total pasivo/activo neto en balance		**3.826**	**4.067**
De los que: provisiones - pensiones y otras oblig. post-empleo	*21*	*3.810*	*4.043*
De los que: provisiones - otras retribuciones a largo plazo	*21*	*25*	*29*
Resto activos netos en planes pensiones		*(9)*	*(5)*
De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones	*18*	*(2.096)*	*(2.032)*

A continuación, se presentan los costes registrados por compromisos en la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2019 y 2018:

Efectos en cuentas de pérdidas y ganancias y en patrimonio (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Ingresos y gastos por intereses		**7**	**13**
Gastos por intereses		7	13
Ingresos por intereses		-	-
Gastos de personal		**52**	**45**
Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida	39.1	47	39
Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida	39.1	1	2
Dotaciones beneficios sociales		4	4
Dotaciones a provisiones (neto)		**220**	**138**
Coste por prejubilaciones del ejercicio		189	139
Coste de servicios pasados		1	2
Pérdidas/ganancias actuariales (*)		23	(13)
Resto de dotaciones		7	10
Total efectos en cuenta de pérdidas y ganancias: cargos (abonos)		**279**	**196**
Total efectos en patrimonio neto: cargos (abonos) (**)		**1**	**6**

(*) Corresponden a las mediciones de la obligación neta por prestaciones definidas surgidas por prejubilaciones y otras retribuciones a largo plazo que se registran con cargo a resultados (ver Nota 2.8).

(**) Corresponden a la actualización de la valoración de la obligación neta por prestaciones definidas surgidas por compromisos por pensiones antes de su efecto fiscal (ver Nota 2.8).

22.1. Planes de prestación definida

Los compromisos incluidos en estos planes corresponden principalmente a personal jubilado o prejubilado del Banco, a colectivos de empleados aún en activo para el caso de jubilación, y a la mayoría de los empleados para los compromisos de incapacidad laboral permanente y fallecimiento en activo. Para estos últimos, BBVA paga las primas exigidas para su total aseguramiento.

El movimiento de los compromisos para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Compromisos de prestación definida (Millones de euros)

	2019				2018			
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados
Saldo inicial	**5.164**	**1.126**	**4.038**	**2.032**	**5.580**	**986**	**4.594**	**2.142**
Incorporación de compromisos netos	-	-	-	-	17	17	-	-
Coste de servicios corriente	5	-	5	-	5	-	5	-
Gastos o ingresos por intereses	53	18	35	28	71	22	49	36
Aportaciones de los partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de la empresa	-	-	-	-	-	20	(20)	-
Coste por servicios pasados (1)	191	-	191	-	140	-	140	-
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	342	157	185	168	(25)	(23)	(2)	(8)
Por rendimientos de los activos del plan (2)	*-*	*157*	*(157)*	*168*	*-*	*(23)*	*23*	*(8)*
Por cambios en hipótesis demográficas	*(1)*	*-*	*(1)*	*-*	*15*	*-*	*15*	*-*
Por cambios en hipótesis financieras	*286*	*-*	*286*	*-*	*(9)*	*-*	*(9)*	*-*
Otras pérdidas / (ganancias) actuariales	*57*	*-*	*57*	*-*	*(31)*	*-*	*(31)*	*-*
Prestaciones pagadas	(774)	(121)	(653)	(132)	(855)	(139)	(716)	(138)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocio y desinversiones	-	-	-	-	219	235	(16)	-
Transformación a aportación definida	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones por tipos de cambio	7	6	1	-	-	-	-	-
Otros movimientos	13	14	(1)	-	12	8	4	-
Saldo al final	**5.001**	**1.200**	**3.801**	**2.096**	**5.164**	**1.126**	**4.038**	**2.032**

(1) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(2) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

El saldo del epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance adjunto a 31 de diciembre de 2019 incluye 351 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco.

Tanto los costes como los valores actuales de los compromisos son determinados por actuarios cualificados independientes, que realizan las valoraciones utilizando el método de la "unidad de crédito proyectada".

Con el fin de garantizar el buen gobierno de los sistemas, el Banco tiene establecido un Comité de compromisos donde participan diversas áreas de forma que se garantice la toma de decisiones considerando todos los impactos que estos llevan asociados.

La siguiente tabla recoge las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Hipótesis actuariales para compromisos en España

	2019	2018
Tasa de descuento	0,68%	1,28%
Tasa de crecimiento de salarios	-	-
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P

El tipo de descuento mostrado a 31 de diciembre de 2019 se corresponde con el tipo promedio ponderado, siendo los tipos de descuento utilizados el 0% y el 1% en función del tipo de compromiso.

El tipo de descuento utilizado para actualizar los flujos futuros se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad de la zona Euro (Nota 2.8).

El rendimiento esperado de los activos del Plan se corresponde con el tipo de descuento establecido.

Las edades de jubilación para los compromisos se determinan a la primera fecha en la que se tenga derecho a la jubilación o a la pactada contractualmente en el caso de las prejubilaciones.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, se hubiera registrado un impacto en patrimonio por los compromisos en España, en aproximadamente 20 millones de euros netos de efecto fiscal.

Además de los compromisos anteriores, el Banco mantiene otras retribuciones a largo plazo de menor relevancia económica, que corresponden a excedencias y premios por antigüedad, consistentes en la entrega de una cuantía establecida, o en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se entregarán cuando los empleados cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor de estos compromisos ascendía 25 y a 29 millones de euros, respectivamente. Los anteriores importes se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" de los balances adjuntos (ver Nota 21).

La información sobre los distintos compromisos se muestra a continuación:

Compromisos por pensiones

Los compromisos corresponden mayoritariamente a pensiones en pago por jubilación, fallecimiento e incapacidad laboral del empleado. Todos estos compromisos se encuentran cubiertos a través de contratos de seguro, fondos de pensiones y fondos internos.

El movimiento de los compromisos a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Compromisos por pensiones (Millones de euros)

	2019				2018			
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados
Saldo inicial	**3.379**	**1.126**	**2.253**	**2.032**	**3.376**	**986**	**2.390**	**2.142**
Incorporación de compromisos netos	-	-	-	-	17	17	-	-
Coste de servicios corriente	5	-	5	-	5	-	5	-
Gastos o ingresos por intereses	49	18	31	28	62	22	40	36
Aportaciones de los partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de la empresa	-	-	-	-	-	20	(20)	-
Coste por servicios pasados (1)	2	-	2	-	1	-	1	-
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	335	157	178	168	(15)	(23)	8	(8)
Por rendimientos de los activos del plan (2)	*-*	*157*	*(157)*	*168*	*-*	*(23)*	*23*	*(8)*
Por cambios en hipótesis demográficas	*(1)*	*-*	*(1)*	*-*	*15*	*-*	*15*	*-*
Por cambios en hipótesis financieras	*273*	*-*	*273*	*-*	*(9)*	*-*	*(9)*	*-*
Otras pérdidas / (ganancias) actuariales	*63*	*-*	*63*	*-*	*(21)*	*-*	*(21)*	*-*
Prestaciones pagadas	(271)	(121)	(150)	(132)	(297)	(139)	(158)	(138)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocio y desinversiones	-	-	-	-	219	235	(16)	-
Transformación a aportación definida	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones por tipos de cambio	7	6	1	-	-	-	-	-
Otros movimientos	17	14	3	-	11	8	3	-
Saldo al final	**3.523**	**1.200**	**2.323**	**2.096**	**3.379**	**1.126**	**2.253**	**2.032**
De los que: compromisos por pensiones causadas	*3.349*	*-*	*-*	*-*	*3.239*	*-*	*-*	*-*
De los que: compromisos por pensiones no causados	*174*	*-*	*-*	*-*	*150*	*-*	*-*	*-*

(1) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(2) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

En España, la normativa establece que los compromisos por pensiones de jubilación y fallecimiento deben estar cubiertos mediante un Plan de Pensiones o mediante pólizas de Seguros.

Estos compromisos por pensiones se encuentran asegurados mediante pólizas que cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en cuanto a la no recuperabilidad de las aportaciones. No obstante, una parte significativa de los aseguramientos se ha realizado con BBVA Seguros, compañía que es parte vinculada a BBVA, por lo que no puede considerarse "Activos del plan" según la normativa aplicable. Por este motivo, los compromisos asegurados se encuentran íntegramente registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances adjuntos (ver Nota 21), recogiendo los activos de las pólizas de seguros en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

Adicionalmente existen compromisos en pólizas de seguros con compañías aseguradoras no vinculadas al Banco, que se presentan en los balances adjuntos por el importe neto entre la cuantía de los compromisos menos los activos afectos a los mismos. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro se corresponde con el importe de los compromisos a cubrir, no figurando, por tanto, ningún importe por este concepto en los balances adjuntos.

Las pensiones de los empleados de BBVA se pagan desde las compañías aseguradoras con las que BBVA ha realizado los aseguramientos y a las que ha pagado la totalidad de las primas. Dichas primas se establecen por las compañías aseguradoras utilizando técnicas de *cashflow matching* que permitan pagar las prestaciones cuando estas sean exigibles, garantizando tanto los riesgos actuariales como los relativos a tipos de interés.

Asimismo, el Banco suscribió un Acuerdo de Homologación de los Beneficios Sociales para sus empleados en España que supuso la homogeneización de los beneficios sociales existentes y, en algunos casos en los que se prestaba un servicio, su cuantificación por un importe en metálico anual.

Adicionalmente, una parte de la red exterior del Banco mantiene compromisos por pensiones con parte de su personal activo y/o pasivo. Dichos compromisos se encuentran cerrados para los nuevos empleados que a cambio disponen de planes de aportación definida.

Compromisos por prejubilaciones

En el ejercicio 2019 el Banco ofreció a determinados empleados la posibilidad de jubilarse o prejubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida en el convenio colectivo laboral vigente, oferta que fue aceptada por 611 empleados (485 en el ejercicio 2018). Estos compromisos incluyen tanto las retribuciones como las aportaciones a los fondos externos de pensiones a pagar durante el periodo de prejubilación.

El movimiento de los compromisos para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Compromisos por prejubilaciones (Millones de euros)

	2019			2018		
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto
Saldo inicial	**1.785**	**-**	**1.785**	**2.204**	**-**	**2.204**
Coste de servicios corriente	-	-	-	-	-	-
Gastos o ingresos por intereses	4	-	4	9	-	9
Aportaciones de los partícipes	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de la empresa	-	-	-	-	-	-
Coste por servicios pasados (1)	189	-	189	139	-	139
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	7	-	7	(10)	-	(10)
Por rendimientos de los activos del plan (2)	-	-	-	-	-	-
Por cambios en hipótesis demográficas	-	-	-	-	-	-
Por cambios en hipótesis financieras	*13*	-	*13*	-	-	-
Otras pérdidas / (ganancias) actuariales	*(6)*	-	*(6)*	*(10)*	-	*(10)*
Prestaciones pagadas	(503)	-	(503)	(558)	-	(558)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	-	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocio y desinversiones	-	-	-	-	-	-
Transformación a aportación definida	-	-	-	-	-	-
Variaciones por tipos de cambio	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(4)	-	(4)	1	-	1
Saldo al final	**1.478**	**-**	**1.478**	**1.785**	**-**	**1.785**

(1) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(2) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

La valoración de estos compromisos así como su reflejo contable se realiza de igual forma que los compromisos por pensiones, salvo el reflejo de las diferencias actuariales (ver Nota 2.8).

Distribución esperada de pagos

La estimación del pago de las distintas prestaciones en los próximos diez años es la siguiente:

Prestaciones esperadas a pagar (Millones de euros)	2020	2021	2022	2023	2024	2025 - 2029
Compromisos en España	621	544	449	360	288	903
De los que: Prejubilaciones	*419*	*349*	*261*	*181*	*117*	*150*

22.2. Planes de aportación definida

El Banco cuenta con planes de aportación definida permitiendo en algunos casos que los empleados realicen aportaciones que posteriormente complementa la sociedad.

Dichas contribuciones representan un gasto del ejercicio en el momento en que se devengan, suponiendo un cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente (ver Nota 2.8) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos.

23. Capital

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de BBVA ascendía a 3.267.264.424,20 euros formalizado en 6.667.886.580 acciones, de 0,49 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones del Banco poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. Tampoco existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones del Banco están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), así como en las Bolsas de Valores de Londres y México. Los *American Depositary Shares* (ADS) de BBVA se negocian en la Bolsa de Nueva York.

A 31 de diciembre de 2019, State Street Bank and Trust Co., The Bank of New York Mellon S.A. NV y Chase Nominees Ltd. en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 11,68%, un 2,03% y un 6,64% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

La sociedad Blackrock Inc., con fecha 18 de abril de 2019, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 5,917% del cual son 5,480% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,437% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

La sociedad Norges Bank, con fecha 3 de febrero de 2020, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 3,066% del cual son 3,051% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,015% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.

Acuerdos de la Junta de accionistas

Aumento de capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2017 acordó, en el punto cuarto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social del Banco, en una o en varias veces, dentro del plazo legal de cinco años a contar desde la fecha de aprobación de la delegación, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de BBVA en el momento de la aprobación de dicha delegación, facultando igualmente al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta de acciones que sea realizada en virtud de dicha delegación; si bien esta facultad quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de la referida delegación y los que se acuerden o ejecuten para atender la conversión de emisiones ordinariamente convertibles que se realicen igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para emitir valores convertibles acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, en el punto quinto de su orden del día (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución y de que dicho límite no es de aplicación a las emisiones eventualmente convertibles), no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación.

A la fecha del presente documento, el Consejo de Administración del Banco no ha hecho uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas.

Valores convertibles y/o canjeables

En la Nota 20.4 se presenta el detalle de los Valores perpetuos eventualmente convertibles y/o canjeables.

24. Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos ascendía a 23.992 millones de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

25. Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas

25.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es la siguiente:

Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras (Millones de euros)

	2019	2018(*)
Reservas restringidas		
Reserva legal	653	653
Reservas indisponibles	124	133
Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	-	3
Reservas libre disposición		
Voluntarias y otras (*)	8.331	8.010
Total	**9.108**	**8.799**

(*) Ver Notas 1.3 y 2.20

25.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado y, mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y, exclusivamente, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

25.3 Reservas indisponibles

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tenía registradas las siguientes reservas indisponibles:

Reservas indisponibles. Desglose por conceptos (Millones de euros)

	2019	2018
Reserva indisponible por capital amortizado	88	88
Reserva indisponible sobre acciones de la sociedad dominante y préstamos sobre dichas acciones	34	44
Reserva indisponible por redenominación en euros del capital	2	2
Total	**124**	**133**

La reserva indisponible por capital amortizado tiene su origen en la reducción de valor nominal unitario de las acciones de BBVA realizada en el mes de abril de 2000.

El segundo concepto corresponde a reservas indisponibles relacionadas con el importe de las acciones emitidas por el Banco que se encontraban en su poder a cada fecha y con el importe de la financiación en vigor en dicha fecha concedida a clientes para la compra de acciones del Banco o que cuenten con la garantía de estas acciones.

Por último, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998, sobre Introducción del Euro, se mantiene una reserva por el efecto del redondeo que se produjo en la redenominación a euros del capital social del Banco.

25.4 Reservas por regularizaciones y actualizaciones del balance

Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A. se acogieron, con anterioridad a su fusión, a lo establecido en la legislación aplicable sobre regularización y actualización de balances. Asimismo, el 31 de diciembre de 1996 Banco Bilbao Vizcaya, S.A. se acogió a la revalorización de su inmovilizado material prevista en el Real Decreto–Ley 7/1996, de 7 de junio, aplicando los coeficientes máximos autorizados, con el límite del valor de mercado que se derivaba de las valoraciones existentes. Como consecuencia de estas actualizaciones, el coste y la amortización del inmovilizado material se incrementaron en los importes que se muestran más adelante.

Una vez que la Administración Tributaria comprobó, en el año 2000, el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", dicho saldo sólo podía destinarse, sin devengo de impuesto, o a eliminar resultados contables negativos o a la ampliación del capital social; si bien, a partir del 1 de enero del año 2007 el saldo remanente que tuviera la cuenta podría destinarse a reservas de libre disposición, en la medida en que las plusvalías hubieran sido amortizadas o hubieran sido transmitidos o dados de baja los elementos actualizados.

El detalle del cálculo y el movimiento a reservas de libre disposición de este concepto son:

Regularizaciones y actualizaciones del balance (Millones de euros)

	2019	2018
Regularizaciones y actualizaciones legales del inmovilizado tangible:	-	-
Coste	187	187
Menos:		
Gravamen único de actualización (3%)	*(6)*	*(6)*
Saldo a 31 de diciembre de 1999	**181**	**181**
Rectificación como consecuencia de la comprobación por parte de la Administración Tributaria en 2000	(5)	(5)
Traspaso a reservas libre disposición	(176)	(173)
Total	**-**	**3**

26. Acciones propias

Durante los ejercicios 2019 y 2018, las sociedades del Grupo realizaron las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:

Acciones propias

	2019		2018	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
Saldo inicial	**47.257.691**	**296**	**13.339.582**	**96**
+ Compras	214.925.699	1.088	279.903.844	1.683
- Ventas y otros movimientos	(249.566.201)	(1.298)	(245.985.735)	(1.505)
+/- Derivados sobre acciones BBVA, S.A.	-	(23)	-	23
+/- Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al final	**12.617.189**	**62**	**47.257.691**	**296**
De los que:	-	-	-	-
Propiedad de BBVA, S.A.	-	-	-	-
Propiedad de Corporación General Financiera, S.A.	*12.617.189*	*62*	*47.257.691*	*296*
Propiedad de otras sociedades del Grupo	-	-	-	-
Precio medio de compra en euros	5,06	-	6,11	-
Precio medio de venta en euros	5,20	-	6,25	-
Resultados netos por transacciones (Fondos propios-Reservas)		13		(24)

Los porcentajes de las acciones mantenidas en la autocartera del Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018, fueron los siguientes:

Autocartera	2019			2018		
	Mínimo	Máximo	Cierre	Mínimo	Máximo	Cierre
% de acciones en autocartera	0,138%	0,746%	0,213%	0,200%	0,850%	0,709%

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el número de acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía de las financiaciones concedidas, era el siguiente:

Acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía	2019	2018
Número de acciones en garantía	43.018.382	61.632.832
Valor nominal por acción (en euros)	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	0,65%	0,92%

El número de acciones de BBVA propiedad de terceros pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, era el siguiente:

Acciones de BBVA propiedad de terceros gestionado por el Grupo	2019	2018
Número de acciones propiedad de terceros	23.807.398	25.306.229
Valor nominal por acción (en euros)	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	0,36%	0,38%

27. Otro resultado global acumulado

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos se indica a continuación:

Otro resultado global acumulado. Desglose por conceptos (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(520)**	**(152)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(75)	(78)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.4	(469)	(190)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		24	116
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**138**	**144**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(196)	(116)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.4	335	260
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Total		**(381)**	**(8)**

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

28. Recursos propios y gestión del capital

Recursos propios

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 , los recursos propios están calculados de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de esas fechas que regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de BBVA S.A. al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, BBVA S.A. está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de gobierno corporativo.

Por lo que respecta a BBVA S.A., tras el proceso de evaluación y revisión supervisora ("SREP", por sus siglas en inglés) llevado a cabo por el Banco Central Europeo (BCE), se ha recibido una comunicación de la que resulta la exigencia de mantener, a nivel consolidado y a partir del 1 de enero de 2020, un ratio mínimo de CET1 del 8,53 % y un ratio mínimo de capital total del 12,03%.

Este requerimiento de capital total incluye: i) un requerimiento del Pilar 1 del 8%, que deberá estar compuesto por un mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%; ii) el requerimiento de Pilar 2 del 1,5% de CET1, que se mantiene en el mismo nivel que el establecido tras el último SREP; iii) el colchón de conservación de capital del 2,5% de CET1; y iv) el colchón de capital anticíclico del 0,03% de CET1.

El requerimiento de Pilar 2 se mantiene sin cambios respecto al establecido tras el último SREP, siendo la única diferencia la evolución del colchón de capital anticíclico de aproximadamente el 0,01%.

A continuación se muestran la conciliación de las principales cifras entre el capital contable y el capital regulatorio a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Conciliación del capital contable y regulatorio (Millones de euros)

	Notas	2019 (*)	2018
Capital	23	3.267	3.267
Prima de emisión	24	23.992	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	25.1	9.108	8.799
Otros elementos del patrimonio neto		48	46
Acciones propias en cartera	26	-	(23)
Resultado del ejercicio		2.241	2.450
Dividendo a cuenta		(1.086)	(1.114)
Total Fondos Propios		**37.570**	**37.417**
Ajustes de valoración		(381)	(8)
Total Patrimonio Neto		**37.189**	**37.409**
Activos intangibles		(884)	(874)
Fin. Acciones Propias		(107)	(27)
Autocartera sintética		(377)	(227)
Deducciones		**(1.368)**	**(1.127)**
Ajustes transitorios CET 1		544	608
Patrimonio no computable a nivel de solvencia		**544**	**608**
Resto de ajustes y deducciones (1)		**(2.784)**	**(2.912)**
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)		**33.581**	**33.977**
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios		**5.400**	**5.005**
Capital de nivel 1 (Tier 1)		**38.981**	**38.982**
Capital de nivel 2 (Tier 2)		**3.585**	**3.975**
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)		**42.566**	**42.957**
Total recursos propios mínimos exigibles		**24.603**	**22.172**

(*) Datos de solvencia provisionales.

(1) Resto de ajustes y deducciones incluye el importe de minoritarios no computables, importe de dividendos pendientes de distribuir y otras deducciones y filtros prudenciales establecidos por la CRR.

A continuación se muestra un detalle de los recursos propios de BBVA, S.A., calculados de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de las fechas presentadas, 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Importe de los recursos propios CC1 (Millones de euros)		
	2019 (*)	**2018**
Capital y prima de emisión	27.259	27.259
Ganancias acumuladas y elementos de patrimonio neto	9.652	9.407
Otros ingresos acumulados y otras reservas	(194)	(196)
Beneficios provisionales	2.241	2.450
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	**38.958**	**38.921**
Fondo de comercio y activos intangibles	(884)	(874)
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios	-	-
Activos por impuestos diferidos	(1.419)	(1.451)
Otras deducciones y filtros	(3.074)	(2.619)
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario	**(5.377)**	**(4.809)**
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	**33.581**	**33.977**
Instrumentos de capital y primas de emisión clasificadas como pasivo computables como AT1	5.400	5.005
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	**5.400**	**5.005**
Ajustes transitorios Tier 1	-	-
Total de ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 adicional	**-**	**-**
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	**5.400**	**5.005**
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario-capital de nivel 1 adicional)	**38.981**	**38.982**
Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	3.242	3.768
Ajustes por riesgo de crédito	344	206
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	3.585	3.975
Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2 (Tier 2)	3.585	3.975
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)	**42.566**	**42.957**
Total APR's	**204.512**	**194.663**
Ratio CET1 phased-in	16,4%	17,5%
Ratio Tier 1 phased-in	19,1%	20,0%
Capital total phased-in	20,8%	22,1%

(*) Datos de solvencia provisionales.

A 31 de diciembre de 2019 el Capital de nivel 1 (CET1) *phased-in*[1] se sitúa en el 16,42% (siendo el ratio *fully loaded* del 16,17%), incluyendo el impacto por la aplicación de la Circular 2/2018 que entró en vigor en 2019 (-24 puntos básicos). La bajada con respecto a diciembre de 2018 se debe al incremento de activos ponderados por riesgo (APR) indicado en el párrafo siguiente.

Los activos ponderados por riesgo (APR) se incrementaron en aproximadamente 9.800 millones de euros en 2019 como resultado principalmente de la incorporación de impactos regulatorios (aplicación Circular 2/2018 y TRIM - Targeted Review of Internal Models) por aproximadamente 7.500 millones de euros (que han tenido un impacto en el ratio CET1 de -60 puntos básicos).

El capital de nivel 1 adicional (AT1) phased-in se situó en el 2,64% a 31 de diciembre del 2019. A estos efectos, BBVA S.A. realizó una emisión de CoCos, con registro en la CNMV, por importe de 1.000 millones de euros y otra emisión del mismo tipo de instrumentos, registrada en la Securities Exchange Commission (en adelante SEC), por 1.000 millones de dólares estadounidenses.

Por su parte, en febrero del 2020 se amortizará la emisión de CoCos de 1.500 millones de euros emitida en febrero 2015, que con efecto 31 de diciembre de 2019 ya no computa en los ratios de capital.

Por último, en cuanto a emisiones elegibles como capital de nivel 2 (Tier 2), BBVA S.A. realizó una emisión de deuda subordinada Tier 2 por importe de 750 millones de euros y se ejecutaron las opciones de amortización anticipada de dos emisiones de deuda subordinada; una de 1.500 millones de euros amortizada en abril del 2019; y otra emitida en junio del 2009 por Caixa d'Estalvis de Sabadell con un importe nominal vivo de 4,9 millones de euros y amortizada en junio del 2019.

Todo esto, junto con la evolución del resto de elementos computables como capital de nivel 2 ha situado el ratio Tier 2 *phased-in* en 1,75% a 31 de diciembre de 2019.

[1] Este ratio CET1 *phased-in* tiene en cuenta el impacto de la implementación de la Circular 4/2017. En este sentido, el Parlamento y la Comisión Europea han establecido un mecanismo de adecuación progresiva del impacto de dicha Circular 4/2017 sobre las ratios de capital. El Grupo ha comunicado al organismo supervisor su adhesión a dicha disposición

Adicionalmente, en Enero del 2020, BBVA, S.A. emitió 1.000 millones de euros de deuda subordinada computable como capital de nivel 2. Esta emisión se incluirá en los ratios de capital del primer trimestre del 2020 con un impacto estimado de, aproximadamente +50 puntos básicos en el Ratio.

Estos niveles se sitúan por encima de la exigencia establecida por el supervisor en su carta de aplicación en el 2019, así como por encima de los requerimientos regulatorios que le son de aplicación a partir del 1 de enero del 2020.

Gestión del capital

La gestión de capital en el Grupo BBVA persigue el cumplimiento de un doble objetivo:

- Conservar un nivel de capitalización acorde con los objetivos de negocio en todos los países en los que opera y, simultáneamente,
- Maximizar la rentabilidad de los recursos de los accionistas a través de una asignación eficiente del capital a las distintas unidades, de la buena gestión del balance y de la utilización, en las proporciones adecuadas, de los diversos instrumentos que forman la base de sus recursos propios: acciones, participaciones preferentes y deuda subordinada.

Todo ello, conforme a los criterios, tanto en la determinación de la base de capital como de los ratios de solvencia, establecidos por los requerimientos prudenciales y de capital mínimo de las entidades sujetas a supervisión prudencial en cada uno de los países.

La normativa vigente permite a cada entidad la aplicación de modelos internos, previa aprobación por parte del supervisor bancario, para la evaluación de riesgos y la gestión de su capital (denominados por su acrónimo en inglés, "IRB"). El Grupo BBVA gestiona sus riesgos de manera integrada de acuerdo con sus políticas internas (ver Nota 5 e Informe de Gestión – Gestión del riesgo) y su modelo interno de estimación de capital regulatorio para determinadas carteras fue aprobado por el Banco de España.

29. Compromisos y garantías concedidas

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

Compromisos y garantías concedidas (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Compromisos de préstamo concedidos		**73.582**	**69.513**
De los cuales: con impago		*157*	*153*
Bancos centrales		-	-
Administraciones públicas		2.128	1.701
Entidades de crédito		11.545	9.457
Otras sociedades financieras		3.404	5.420
Sociedades no financieras		42.714	39.150
Hogares		13.791	13.785
Garantías financieras concedidas		**9.086**	**9.197**
De las cuales: con impago		*153*	*184*
Bancos centrales		-	-
Administraciones públicas		103	134
Entidades de crédito		359	583
Otras sociedades financieras		4.385	3.802
Sociedades no financieras		4.107	4.542
Hogares		132	136
Otros compromisos concedidos		**28.151**	**27.202**
De los cuales: con impago		*311*	*352*
Bancos centrales		1	1
Administraciones públicas		77	55
Entidades de crédito		4.326	4.302
Otras sociedades financieras		2.947	3.150
Sociedades no financieras		20.685	19.550
Hogares		115	144
Total compromisos y garantías concedidas	5.1.2	**110.819**	**105.912**

Las provisiones registradas en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2019 para los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos ascendieron a 61, 65 y 109 millones de euros, respectivamente (ver Nota 21).

Una parte significativa de los anteriores importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han garantizado emisiones de valores representativos de deuda emitidas por entidades asociadas, negocios conjuntos o entidades ajenas al Grupo.

30. Otros activos y pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían activos y pasivos contingentes por importes significativos distintos de los mencionados en estas Notas.

31. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras

A continuación se desglosan los compromisos de compra y venta del Banco a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Compromisos de compra-venta (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Instrumentos financieros vendidos con compromisos de post-compra		**33.584**	**32.887**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		31.302	28.005
Bancos centrales	8	1.867	5.149
Entidades de crédito	8	24.016	14.776
Depósitos de la clientela	8	5.418	8.079
Pasivos financieros a coste amortizado		2.282	4.882
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito	20	2.282	4.453
Depósitos de la clientela		-	429
Instrumentos financieros comprados con compromisos de post-venta		**33.260**	**27.347**
Activos financieros mantenidos para negociar		33.173	27.262
Bancos centrales	8	484	2.073
Entidades de crédito	8	20.621	13.327
Préstamos y anticipos a la clientela	8	12.068	11.862
Activos financieros a coste amortizado		87	84
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito	12	87	84
Préstamos y anticipos a la clientela	12	-	-

Las obligaciones de pago futuras, distintas de las mencionadas en notas anteriores, corresponden principalmente a obligaciones a largo plazo (superior a 5 años) por importe de aproximadamente 3.111 millones de euros en concepto de rentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento operativo.

32. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosan las operaciones por cuenta de terceros más significativas recogidas en este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Operaciones por cuenta de terceros. Desglose por conceptos (Millones de euros)

	2019	2018
Instrumentos financieros confiados por terceros	518.077	474.070
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	4.109	3.993
Valores recibidos en préstamo	8.807	3.113
Total	**530.993**	**481.176**

33. Margen de intereses

33.1. Ingresos por intereses

A continuación, se detalla el origen de los ingresos por intereses registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Ingresos por intereses. Desglose según su origen (Millones de euros)

	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar	285	239
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3	3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	285	394
Activos financieros a coste amortizado	4.373	4.293
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(177)	(226)
Coberturas de los flujos de efectivo	*23*	*12*
Coberturas de valor razonable	*(200)*	*(238)*
Otros ingresos	27	22
Ingresos por intereses de pasivos	215	152
Total	**5.011**	**4.877**

Los importes originados por derivados de cobertura y reconocidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2019 y 2018 y los que fueron dados de baja del patrimonio neto e incluido en los resultados en dichos ejercicios se muestran en los "Estados de ingresos y gastos reconocidos".

33.2. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Gastos por intereses. Desglose según su origen (Millones de euros)

	2019	2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	293	268
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	1.344	1.352
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(296)	(322)
Coberturas de los flujos de efectivo	*2*	*2*
Coberturas de valor razonable	*(298)*	*(324)*
Otros gastos	69	23
Gastos por intereses de activos	137	65
Total	**1.548**	**1.386**

(*) Incluye 52 millones de euros en concepto de gastos por intereses de pasivos por arrendamiento (ver Nota 20.5).

34. Ingresos por dividendos

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Ingresos por dividendos (Millones de euros)

	2019	2018
Participaciones en asociadas	3	3
Participaciones en dependientes	3.183	2.993
Otras acciones e ingresos por dividendos	118	119
Total	**3.304**	**3.115**

35. Ingresos por comisiones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Ingresos por comisiones (Millones de euros)

	2019	2018
Efectos de cobro	21	21
Cuentas a la vista	174	175
Tarjetas de crédito y débito y TPV	449	412
Cheques	7	8
Transferencias, giros y otras órdenes	129	148
Productos de seguros	157	148
Compromisos de préstamo concedidos	88	89
Otros compromisos y garantías financieras concedidas	167	170
Gestión de activos	104	108
Comisiones por títulos	95	90
Administración y custodia de títulos	98	97
Otras comisiones	655	615
Total	**2.144**	**2.083**

36. Gastos por comisiones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Gastos por comisiones (Millones de euros)

	2019	2018
Tarjetas de crédito y débito	191	174
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	4	3
Administración y custodia de títulos	14	14
Otras comisiones	238	217
Total	**447**	**407**

37. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas

El desglose de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas. Desgloses por epígrafe (Millones de euros)

	2019	2018
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	107	109
Activos financieros a coste amortizado	*35*	*3*
Restantes activos y pasivos financieros	*72*	*106*
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	375	364
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (pérdidas)	*375*	*364*
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	35	78
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (pérdidas)	*35*	*78*
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(101)	(41)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	21	46
Subtotal	**438**	**556**
Diferencias de cambio	(133)	(60)
Total	**304**	**496**

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos excluidas las diferencias de cambio, es el siguiente:

Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros. Desgloses por instrumento (Millones de euros)

	2019	2018
Valores representativos de deuda	284	33
Instrumentos de patrimonio	1.167	(251)
Préstamos y anticipos a la clientela	114	109
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	(1.042)	498
Derivados de negociación	(1.063)	452
Contratos de tipos de interés	(58)	(26)
Contratos de valores	(1.061)	249
Contratos de materias primas	-	-
Contratos de derivados de crédito	41	42
Contratos de derivados de tipos de cambio	16	187
Ineficiencias de la contabilidad de coberturas	21	46
Coberturas de valor razonable	21	46
Derivado de cobertura	(11)	(158)
Elemento cubierto	32	205
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
Depósitos de la clientela	(84)	64
Resto	(1)	102
Total	**438**	**556**

Adicionalmente, durante los ejercicios de 2019 y 2018 se han registrado en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias, importes netos por 225 y 113 millones de euros negativos, respectivamente, por operaciones con derivados de tipo de cambio.

38. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo del capítulo "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Otros ingresos de explotación (Millones de euros)

	2019	2018
Ingresos por alquileres	29	26
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	81	66
Otros ingresos de explotación	15	17
Total	**125**	**108**

El desglose del saldo del capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Otros gastos de explotación (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Fondo de garantía de depósitos	1.7	340	310
Inversiones inmobiliarias		41	48
Otros gastos de explotación		106	116
Total		**487**	**474**

39. Gastos de administración

39.1 Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Gastos de personal (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Sueldos y salarios		1.833	1.804
Seguridad Social		394	370
Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida	22	47	39
Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida	22	1	2
Otros gastos de personal		120	113
Total		**2.394**	**2.328**

El desglose del número de empleados del Banco a 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuido por categorías y género, era el siguiente:

Número de empleados al cierre del año. Por categoría profesional y género

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor	801	252	798	245
Técnicos	10.454	10.814	10.713	10.904
Administrativos	1.001	1.599	1.072	1.687
Servicios generales	-	-	-	-
Sucursales en el extranjero	558	433	375	248
Total	**12.814**	**13.098**	**12.958**	**13.084**

En la Nota 50.5 se desglosa la información del número medio de empleados por géneros.

Remuneraciones basadas en acciones

Los importes registrados en el capítulo "Gastos de personal - Otros gastos de personal" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 correspondientes a los planes de remuneraciones basadas en acciones en vigor en cada ejercicio, han ascendido a 24 y 22 millones de euros para BBVA, respectivamente. Dichos importes se registraron con contrapartida en el epígrafe "Fondos propios - Otros elementos de patrimonio neto" de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

A continuación se describen las características de los planes de remuneraciones basados en acciones del Grupo.

Sistema de Retribución Variable en Acciones

BBVA cuenta con un esquema retributivo específico aplicable a aquellos empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (en adelante, "Colectivo Identificado"), diseñado en el marco de lo establecido en la normativa aplicable a las entidades de crédito y considerando las mejores prácticas y recomendaciones a nivel local e internacional en esta materia.

En el ejercicio 2019, este esquema retributivo queda recogido en las siguientes políticas de remuneraciones:

- **Política de Remuneraciones del Grupo BBVA**, aprobada por el Consejo de Administración el 29 de noviembre de 2017, de aplicación con carácter general a toda la plantilla de BBVA y de las sociedades dependientes que forman parte de su grupo consolidado. Esta política recoge en un capítulo específico las especialidades del sistema retributivo aplicable a los miembros del Colectivo Identificado del Grupo BBVA, entre los que se incluye la Alta Dirección.
- **Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA**, aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2019, de aplicación a los miembros del Consejo de Administración. El sistema retributivo de los consejeros ejecutivos se corresponde, con carácter general, con el aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, del que forman parte incorporando ciertas especificidades propias, derivadas de su condición de consejeros.

La Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado queda sujeta a reglas específicas de liquidación y pago establecidas en sus respectivas políticas retributivas, y en particular:

- La retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a ajustes *ex ante*, de manera que se reducirá en el momento de la evaluación de su desempeño en caso de apreciarse un comportamiento negativo de los resultados del Grupo o de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestados, y no se generará, o se verá reducida en su generación, en caso de no alcanzarse un determinado nivel de beneficios y ratio de capital.
- El 60% de la Retribución Variable Anual se pagará, de darse las condiciones para ello, en el ejercicio siguiente al que corresponda (la "Parte Inicial"). Para los consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas, la Parte Inicial se corresponderá con un 40% de la Retribución Variable Anual. La parte restante quedará diferida en el tiempo (en adelante, la "Parte Diferida") por un periodo de 5 años, para los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, y de 3 años para los restantes miembros del Colectivo Identificado.
- Un 50% de la Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, se fijará en acciones de BBVA. Para los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección el 60% de la Parte Diferida se fijará en acciones.
- Las acciones recibidas en concepto de Retribución Variable Anual serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, salvo las que proceda enajenar para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.
- La Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá verse reducida hasta su totalidad, pero nunca incrementada, en función del resultado de indicadores de evaluación plurianual alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo, relacionadas con la solvencia, el capital, la liquidez o la rentabilidad, o con la evolución de la acción y recurrencia de los resultados del Grupo.
- Las cantidades en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual y sujetas a los indicadores de evaluación plurianual, que finalmente se abonen, serán objeto de actualización aplicando el índice de precios al consumo (IPC) medido como variación interanual de precios, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración.
- La totalidad de la Retribución Variable Anual estará sometida a cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) de la retribución variable durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado, cuando dicho deficiente desempeño financiero se derive de determinadas circunstancias recogidas en las políticas de remuneraciones.
- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.
- El componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2019 acordó elevar el nivel máximo de retribución variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total, a un determinado número de miembros del Colectivo Identificado, en los términos que se indican en el informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de BBVA en fecha 11 de febrero de 2019.

De acuerdo al esquema retributivo señalado, durante el ejercicio 2019 se ha entregado al Colectivo Identificado un total de 2.617.174 acciones de BBVA correspondientes a la Parte Inicial de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2018.

Adicionalmente, conforme a la Política de Remuneración aplicable en el ejercicio 2015, durante el ejercicio 2019 se ha entregado al Colectivo Identificado un total de 2.287.994 acciones de BBVA correspondientes a la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2015. Esta cantidad ha sido objeto de ajuste a la baja como consecuencia del resultado de uno de los indicadores de evaluación plurianual a los que estaban sujetos, el indicador TSR, cuya escala ha determinado la reducción de la cantidad diferida asociada a este indicador en un 10%.

Asimismo, dicha política establecía que las cantidades diferidas en acciones y sujetas a los indicadores de evaluación plurianual de la Retribución Variable Anual que finalmente se abonaran serían objeto de actualización en los términos que estableciera el Consejo de Administración del Banco. Por ello, durante el ejercicio 2019 se ha entregado al Colectivo Identificado un total de 1.921.912 euros en concepto de actualización de las acciones correspondientes a la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2015.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, la información detallada sobre las acciones entregadas se incluye en la Nota 49.

39.2. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Otros gastos de administración. Desglose por principales conceptos (Millones de euros)

	2019	2018
Tecnología y sistemas	649	609
Comunicaciones	47	60
Publicidad	89	99
Inmuebles, instalaciones y material	140	404
De los que: Gastos alquileres (*)	*18*	*289*
Tributos	45	19
Otros gastos de administración	517	558
Total	**1.487**	**1.749**

(*) La variación se debe principalmente a la entrada en vigor de la Circular 2/2018 (ver Nota 2.15).

40. Amortización

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Amortizaciones (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Activos tangibles	15	362	151
De uso propio		135	138
Inversiones inmobiliarias		-	13
Derecho de uso de activos (*)		227	
Otros activos intangibles	16	311	301
Total		**673**	**452**

(*) La variación se debe a la entrada en vigor de la Circular 2/2018 (ver Nota 2.15).

41. Provisiones o (reversión) de provisiones

En los ejercicios 2019 y 2018, las dotaciones netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias fueron:

Provisiones o (reversión) de provisiones (Millones de euros)

	2019	2018
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	220	136
Compromisos y garantías concedidos	9	(85)
Otras provisiones	162	515
Total	**391**	**566**

42. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

A continuación se presentan las correcciones de valor de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1)	(11)
Activos financieros a coste amortizado		254	278
De los que: recuperación de activos fallidos	*5.1.5*	*(791)*	*(469)*
Total		**254**	**267**

43. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos no financieros e inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

Seguidamente se presentan las pérdidas por deterioro de los activos no financieros y del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Millones de euros)

	2019	2018
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	889	1.537
Total	**889**	**1.537**

Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos no financieros (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Activos tangibles		80	23
Activo intangibles	16	-	-
Otros activos		(2)	4
Total		**78**	**27**

44. Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (Millones de euros)

	2019	2018
Ganancias		
Enajenación de participaciones	-	2
Enajenación de activos tangibles y otros	1	-
Pérdidas		
Enajenación de participaciones	(1)	-
Enajenación de activos tangibles y otros	(1)	(18)
Total	**(1)**	**(16)**

45. Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

Los principales conceptos incluidos en el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas son:

Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Millones de euros)

	Notas	2019	2018
Ganancias netas por ventas de inmuebles		19	45
De los que: adjudicados		*15*	*14*
De los que: venta de inmuebles procedentes de uso propio		*4*	*31*
Deterioro de activos no corrientes en venta	19	(50)	95
Ganancias (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (*)		-	864
Total		**(31)**	**1.004**

(*) El saldo del ejercicio 2018 corresponde principalmente a la venta de la participación en BBVA Chile (ver Nota 14.1).

46. Estados de flujos de efectivo

A continuación se desglosan los principales flujos de efectivo de las actividades de financiación a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Principales flujos de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2019 (Millones de euros)

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018	Flujos netos de efectivo	Diferencias de cambio y resto
Depósitos subordinados	304	300		
Emisiones de pasivos subordinados	10.058	10.288		
Total	**10.362**	**10.588**	**(365)**	**139**

Principales flujos de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2018 Millones de euros)

	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017	Flujos netos de efectivo	Diferencias de cambio y resto
Depósitos subordinados	300	515		
Emisiones de pasivos subordinados	10.288	10.372		
Total	**10.588**	**10.887**	**(365)**	**66**

47. Honorarios de auditoría

Los honorarios por servicios contratados para los ejercicios de 2019 y 2018 por el Banco con sus respectivos auditores y otras empresas auditoras, se presentan a continuación:

Honorarios por auditorías realizadas y otros servicios relacionados (Millones de euros) (**)

	2019	2018
Auditorías de las sociedades realizadas por las firmas de la organización mundial KPMG y otros trabajos relacionados con la auditoría (*)	12,6	13,2
Otros informes requeridos por supervisores o por la normativa legal y fiscal de los países en los que el Grupo opera, y realizados por las firmas de la organización mundial KPMG	0,5	0,5
Honorarios por auditorías realizadas por otras firmas	-	-

(*) Se incluyen los honorarios correspondientes a auditorías legales de Cuentas Anuales (11,1 y 11,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente)

(**) Independientemente del periodo de facturación

Adicionalmente, el Banco contrató en los ejercicios 2019 y 2018 servicios distintos del de auditoría, según el siguiente detalle:

Otros servicios prestados (Millones de euros)

	2019	2018
Firmas de la organización mundial KPMG	-	0,2

Dentro del total de servicios contratados, el detalle de los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a BBVA, S.A. a la fecha de formulación de estos estados financieros ha sido el siguiente:

Honorarios por auditorías realizadas y otros servicios prestados (*) (Millones de euros)

	2019	2018
Auditoría legal a BBVA, S.A.	4,9	4,9
Otros servicios de auditoría a BBVA, S.A.	5,5	5,9
Revisión limitada a BBVA, S.A.	0,9	1,1
Informes relativos a emisiones	0,3	0,3
Trabajos de assurance y otros requeridos por el regulador	0,6	0,5
Otros	-	-

(*) Servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a BBVA, S.A. a la Sucursal de BBVA en Nueva York y a la sucursal de BBVA en Londres.

La información relativa a los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a las sociedades controladas por BBVA, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se encuentra recogida en las cuentas anuales de BBVA, S.A. y sociedades dependientes de 31 de diciembre de 2019.

Los servicios contratados con los auditores cumplen con los requisitos de independencia del auditor externo recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015), así como en la "*Sarbanes-Oxley Act of 2002*", asumida por la "*Securities and Exchange Commission*" ("SEC").

48. Operaciones con partes vinculadas

BBVA, en su condición de entidad financiera, mantiene operaciones con sus partes vinculadas dentro del curso ordinario de sus negocios. Estas operaciones son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, se han identificado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

48.1 Operaciones con accionistas significativos

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían accionistas considerados como significativos (ver Nota 23).

48.2 Operaciones con entidades del Grupo BBVA

Los saldos de las principales magnitudes de los balances adjuntos originados por las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado son las siguientes:

Saldos de balance derivados de operaciones con entidades del Grupo (Millones de euros)

	2019	2018
Activo		
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	158	270
Préstamos y anticipos a la clientela	3.769	4.263
Valores representativos de deuda	201	139
Pasivo		
Depósitos de entidades de crédito	1.135	1.017
Depósitos de la clientela	8.517	5.840
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Pro-memoria		
Garantías financieras concedidas	4.230	3.656
Compromisos de préstamo concedidos	1.275	5.846
Otros compromisos concedidos	1.442	1.813

Los saldos de las principales magnitudes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas derivados de las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado son las siguientes:

Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de operaciones con entidades del Grupo (Millones de euros)		
	2019	**2018**
Pérdidas y ganancias		
Ingresos por intereses y otros ingresos similares	29	70
Gastos por intereses	119	88
Ingresos por comisiones	526	516
Gastos por comisiones	91	72

En los estados financieros no hay otros efectos significativos con origen en las relaciones mantenidas con estas sociedades, y de pólizas de seguros para cobertura de compromisos por pensiones o similares, que se describen en la Nota 22.

Adicionalmente, el Banco tiene formalizados, dentro de su actividad habitual, acuerdos y compromisos de diversa naturaleza con accionistas de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, de los que no se derivan impactos significativos en los estados financieros.

48.3 Operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

A continuación se facilita el importe y naturaleza de las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA. Estas operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco, son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe dispuesto de los créditos concedidos por entidades del Grupo a los miembros del Consejo de Administración ascendía a 607 y 611 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se habían concedido créditos a partes vinculadas con los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe dispuesto de los créditos concedidos por entidades del Grupo a los miembros de la Alta Dirección (excluidos los consejeros ejecutivos), ascendía a 4.414 y 3.783 miles de euros, respectivamente. En esas mismas fechas, el importe dispuesto de los créditos concedidos a partes vinculadas con los miembros de la Alta Dirección ascendía a 57 y 69 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se habían otorgado avales a ningún miembro del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe dispuesto por operaciones de aval con los miembros de la Alta Dirección ascendía a 10 y 38 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019, el importe dispuesto por operaciones de aval y créditos comerciales formalizados con partes vinculadas de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección ascendía a 25 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018, no se habían otorgado avales ni formalizado créditos comerciales con partes vinculadas de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección.

La información sobre retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA se describe en la Nota 49.

48.4 Operaciones con otras partes vinculadas

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, el Banco no ha realizado operaciones con otras partes vinculadas que no pertenezcan al giro o tráfico ordinario de su actividad, que no se efectúen en condiciones normales de mercado y que no sean de escasa relevancia; entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BBVA.

49. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco

Remuneraciones percibidas por los consejeros no ejecutivos en 2019

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019 son las que se indican a continuación, de manera individualizada y por concepto retributivo:

Retribución de los consejeros no ejecutivos (Miles de euros)

	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Retribuciones	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	Otros cargos (1)	Total
Tomás Alfaro Drake	129				43		43		214
José Miguel Andrés Torrecillas	129		104	107		111		33	483
Jaime Caruana Lacorte	129	167	110	107			14		527
Belén Garijo López	129		68		107	45			348
Sunir Kumar Kapoor	129						43		172
Carlos Loring Martínez de Irujo	129	167		107	43				445
Lourdes Máiz Carro	129		68		43	14			253
José Maldonado Ramos	129	167				45			340
Ana Peralta Moreno	129		68		43				240
Juan Pi Llorens	129		24	214		31	43	53	493
Susana Rodríguez Vidarte	129	167		107		45			447
Jan Verplancke	129						43		172
Total (2)	**1.545**	**667**	**442**	**642**	**278**	**289**	**186**	**87**	**4.134**

(1) Cantidades percibidas durante el ejercicio 2019 por D. José Miguel Andrés Torrecillas, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, y por D. Juan Pi Llorens, en su condición de Consejero Coordinador, cargos para los que fueron nombrados por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de abril de 2019.

(2) Incluye los importes correspondientes al cargo de vocal del Consejo y de las distintas comisiones durante el ejercicio 2019. Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2019, se redistribuyeron las funciones de algunas comisiones del Consejo, adaptando las remuneraciones asociadas en algunos casos.

Asimismo, en el ejercicio 2019 se han satisfecho 104 miles de euros que corresponden a primas por seguros médicos y de accidentes a favor de los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración.

Remuneraciones percibidas por los consejeros ejecutivos en 2019

Durante el ejercicio 2019, los consejeros ejecutivos han percibido el importe de la Retribución Fija Anual correspondiente a ese ejercicio, determinada para cada uno de ellos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General de 15 de marzo de 2019.

Asimismo, los consejeros ejecutivos han percibido la Retribución Variable Anual ("RVA") correspondiente al ejercicio 2018 que, de acuerdo con el sistema de liquidación y pago recogido en la política retributiva aplicable en dicho ejercicio, correspondía entregarles durante el ejercicio 2019.

Así, en aplicación de este sistema de liquidación y pago:

- El 40% de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente a 2018 se ha abonado en el ejercicio 2019 (la "Parte Inicial"), por partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA.

- El restante 60% de la Retribución Variable Anual ha quedado diferido (un 40% en efectivo y un 60% en acciones) por un periodo de cinco años, sometiéndose su devengo y pago al cumplimiento de una serie de indicadores plurianuales (la "Parte Diferida"). La aplicación de estos indicadores, calculados sobre el periodo de los tres primeros años de diferimiento, podrá dar lugar a la reducción de la Parte Diferida, incluso hasta llegar a cero, sin que en ningún caso esta pueda incrementarse; procediéndose a la entrega del importe resultante, en efectivo y en acciones de BBVA, de darse las condiciones para ello, con el siguiente calendario de pago: un 60% en 2022, un 20% en 2023, y el 20% restante en 2024.

- Todas las acciones entregadas a los consejeros ejecutivos en concepto de Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, no siendo de aplicación a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.

- El componente en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual será objeto de actualización en los términos establecidos por el Consejo de Administración.

- Los consejeros ejecutivos no podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionadas con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.

- El componente variable de la remuneración de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2018 está limitado a un importe máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total, de conformidad con lo acordado por la Junta General celebrada en dicho ejercicio.

- La Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos estará sometida, durante todo el periodo de diferimiento y retención, a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable ("malus" y "clawback").

Además, los consejeros ejecutivos, una vez recibidas las acciones, no podrán transmitir un número equivalente a dos veces su Retribución Fija Anual hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su entrega.

Igualmente, conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aplicable en 2015 y con arreglo al sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual de dicho ejercicio, el Presidente y el consejero ejecutivo Director de *Global Economics & Public Affairs* ("Director de GE&PA") han percibido en 2019 la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2015 cuyo abono correspondía en ese ejercicio (50% de la Retribución Variable Anual), una vez ajustada a la baja por el resultado del indicador TSR. Esta retribución ha sido satisfecha en efectivo y en acciones a partes iguales, junto con la correspondiente actualización en efectivo; dándose por concluido así el pago a los consejeros ejecutivos de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2015.

De conformidad con lo anterior, las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2019 son las que se indican a continuación, de manera individualizada y por concepto retributivo:

Retribución Fija Anual 2019 (Miles de euros)

Presidente	2.453
Consejero Delegado	2.179
Director de GE&PA	834
Total	**5.466**

Además, el Consejero Delegado, ha percibido durante el ejercicio 2019, de conformidad con las condiciones establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA vigente, los importes de remuneración fija correspondientes por los conceptos de *"cash in lieu of pension"*, al no contar con una prestación por jubilación (ver apartado sobre "Obligaciones contraídas en materia de previsión" de esta Nota) y complemento de movilidad. Así, el Banco ha satisfecho al Consejero Delegado durante el ejercicio 2019 por estos conceptos la cantidad de 654 miles de euros y 506 miles de euros.

Retribución Variable Anual 2018

	En efectivo (1) (Miles de euros)	**En acciones (1)**
Presidente	479	100.436
Consejero Delegado (2)	200	41.267
Director de GE&PA	79	16.641
Total	**758**	**158.344**

(1) Retribuciones correspondientes a la parte inicial (40%) de la RVA del ejercicio 2018 (abonada 50% en efectivo y 50% en acciones de BBVA). En el caso del Presidente y del Consejero Delegado estas retribuciones variables están asociadas a sus anteriores cargos de Consejero Delegado y *President & CEO* de BBVA USA, respectivamente.

(2) Remuneración percibida en dólares estadounidenses. Los datos en miles de euros son a título informativo.

Retribución Variable Anual Diferida 2015

	En efectivo (1) (Miles de euros)	En acciones (1)
Presidente	612	79.157
Director de GE&PA	113	14.667
Total	**725**	**93.824**

(1) Retribuciones correspondientes a la RVA del ejercicio 2015 que quedó diferida (50% de la RVA 2015, a partes iguales en efectivo y en acciones), cuyo pago correspondía en 2019, junto con su correspondiente actualización en efectivo, y tras el ajuste a la baja por el resultado del indicador TSR. En el caso del Presidente estas retribuciones variables están asociadas a su anterior cargo de Consejero Delegado.

Asimismo, los consejeros ejecutivos han percibido durante el ejercicio 2019, retribuciones en especie, que incluyen primas por seguros y otras, por un importe total conjunto de 411 miles de euros, de los cuales 184 miles de euros corresponden al Presidente, 144 miles de euros al Consejero Delegado y 83 miles de euros al consejero ejecutivo Director de GE&PA.

Remuneraciones de la Alta Dirección percibidas en 2019

Los miembros de la Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, han percibido durante el ejercicio 2019 el importe de la Retribución Fija Anual correspondiente a ese ejercicio.

Asimismo, han percibido la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2018, que, de acuerdo con el sistema de liquidación y pago recogido en la política retributiva aplicable en ese ejercicio, correspondía entregarles durante el ejercicio 2019.

Este sistema de liquidación y pago contiene las mismas reglas que han sido expuestas anteriormente para los consejeros ejecutivos, entre otras: un 40% de la Retribución Variable Anual, por partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA, se pagará en el ejercicio siguiente al que corresponda (la "Parte Inicial"), y el restante 60% se diferirá (un 40% en efectivo y un 60% en acciones) por un periodo de cinco años, sometiéndose su devengo y pago al cumplimiento de una serie de indicadores plurianuales (la "Parte Diferida"), aplicándose el mismo calendario de pago establecido para los consejeros ejecutivos. Las acciones entregadas serán indisponibles durante un periodo de un año (no siendo de aplicación a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas). Igualmente, los altos directivos no podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración; el componente variable de la remuneración de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2018 estará limitado a un importe máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total; y la Retribución Variable Anual estará sometida, durante todo el periodo de diferimiento y retención, a cláusulas de reducción y de recuperación ("malus" y "clawback").

Asimismo, conforme a la política retributiva aplicable en 2015 a este colectivo y con arreglo al sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual de dicho ejercicio, los miembros de la Alta Dirección que eran beneficiarios de dicha remuneración han percibido en 2019 la parte diferida de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2015, una vez ajustada a la baja por el resultado del indicador TSR, en efectivo y en acciones a partes iguales, así como su actualización en efectivo. Con este pago, queda finalizado el abono de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2015 a los miembros de la Alta Dirección.

De conformidad con lo anterior, la retribución satisfecha durante el ejercicio 2019 al conjunto de los miembros de la Alta Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2019 (15 miembros), excluidos los consejeros ejecutivos, se indica a continuación por conceptos retributivos:

Retribución Fija Anual 2019 (Miles de euros)

Total Alta Dirección	13.883

Retribución Variable Anual 2018

	En efectivo (Miles de euros)	En acciones
Total Alta Dirección	887	185.888

(1) Retribuciones correspondientes a la parte inicial (40%) de la RVA del ejercicio 2018 (abonada 50% en efectivo y 50% en acciones de BBVA). En el caso de los miembros de la Alta Dirección nombrados por el Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2018 y el 29 de abril, el 30 de julio y el 19 de diciembre de 2019 esta remuneración está asociada a sus anteriores cargos.

Retribución Variable Anual 2015		
	En efectivo (Miles de euros)	**En acciones**
Total Alta Dirección	1.263	163.215

(1) Retribuciones correspondientes a la RVA del ejercicio 2015 que quedó diferida (50% de la RVA 2015, a partes iguales en efectivo y en acciones), cuyo pago correspondía en 2019, junto con su correspondiente actualización en efectivo, y tras el ajuste a la baja por el resultado del indicador TSR.

Además, el conjunto del colectivo de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, ha percibido durante el ejercicio 2019 retribuciones en especie, que incluyen primas por seguros y otras, por importe total conjunto de 769 miles de euros.

Remuneraciones de los consejeros ejecutivos cuyo pago corresponde en 2020 y ejercicios siguientes

- **Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2019**

Una vez cerrado el ejercicio 2019, se ha procedido a determinar el importe de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente a dicho ejercicio, aplicando las condiciones establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General de 15 de marzo de 2019. Al igual que en el ejercicio anterior, a esta remuneración le es de aplicación el siguiente sistema de liquidación y pago:

- La Parte Inicial (40% de la Retribución Variable Anual 2019) se pagará, de darse las condiciones para ello, durante el primer trimestre ejercicio 2020, por partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA, lo que supone: 636 miles de euros y 126.470 acciones de BBVA en el caso del Presidente; 571 miles de euros y 113.492 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado; y 75 miles de euros y 14.998 acciones en el caso del consejero ejecutivo Director de GE&PA.

- El 60% restante de la Retribución Variable Anual 2019 quedará diferido (un 40% en efectivo y un 60% en acciones) durante un periodo de cinco años (Parte Diferida), quedando sujeta al cumplimiento de los indicadores de evaluación plurianual determinados por el Consejo de Administración al inicio del ejercicio 2019, que podrán dar lugar a la reducción de su importe, incluso en su totalidad, pero nunca a su incremento. Estos indicadores de evaluación plurianual serán calculados sobre el periodo de los tres primeros años de diferimiento, procediéndose al pago del importe que corresponda, de darse las condiciones para ello, en efectivo y en acciones de BBVA, con el siguiente calendario: el 60% transcurrido el tercer año de diferimiento; el 20%, transcurrido el cuarto año de diferimiento; y el 20% restante, transcurrido el quinto año de diferimiento; todo ello sujeto a las condiciones del sistema de liquidación y pago establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, que incluye, entre otros, cláusulas "malus" y "clawback" y periodos de retención de las acciones.

La parte de las acciones diferidas se encuentra registrada en el epígrafe "Otros instrumentos de capital - Remuneraciones basadas en Instrumentos de Capital" y la parte correspondiente al efectivo en "Otros pasivos - Otras Periodificaciones" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2019.

- **Retribución Variable Anual diferida de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2016**

Una vez cerrado el ejercicio 2019, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual diferida de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2016 (50%), cuya entrega corresponde realizar en el ejercicio 2020, de darse las condiciones para ello, aplicando las condiciones establecidas a tal efecto en la política retributiva aplicable en dicho ejercicio.

Así, en función del resultado de cada uno de los indicadores de evaluación plurianual que habían sido determinados en 2016 por el Consejo para el cálculo de la parte diferida de esta remuneración, y en aplicación de las escalas de consecución asociadas y sus correspondientes objetivos y ponderaciones, se ha procedido a determinar el importe final de la Retribución Variable Anual diferida del ejercicio 2016, tras haberse realizado el correspondiente ajuste a la baja por el resultado del indicador TSR. Como resultado de lo anterior, dicha retribución se ha determinado en la cantidad de 656 miles de euros y 89.158 acciones de BBVA, en el caso del Presidente, de 204 miles de euros y 31.086 acciones de BBVA, en el caso del Consejero Delegado, y de 98 miles de euros y 13.355 acciones en el caso de consejero ejecutivo Director de GE&PA, lo que incluye sus correspondientes actualizaciones. Con el abono de estos importes, no quedarán pagos pendientes a los consejeros ejecutivos en concepto de Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2016.

Finalmente, al cierre del ejercicio 2019, además de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2019 antes señalada, en aplicación de las condiciones establecidas en las políticas retributivas aplicables en ejercicios anteriores, queda diferido y pendiente de abono a los consejeros ejecutivos, el 60% de la Retribución Variable Anual de los ejercicios 2017 y 2018, para ser percibido en ejercicios futuros, de darse las condiciones para ello.

Remuneraciones de la Alta Dirección cuyo pago corresponde en 2020 y ejercicios siguientes

- **Retribución Variable Anual de los miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2019**

Una vez cerrado el ejercicio 2019, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual de los miembros de la Alta Dirección correspondiente a dicho ejercicio (15 miembros a 31 de diciembre de 2019, excluyendo a los consejeros ejecutivos). Esta Retribución

Variable Anual ha sido determinada para el conjunto de los miembros de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, en un importe total conjunto de 6.363 miles de euros.

La Retribución Variable Anual 2019 correspondiente a cada uno de los miembros de la Alta Dirección se abonará conforme al sistema de liquidación y pago aplicable en cada caso, conforme a lo establecido en la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, abonándose en el primer trimestre de 2020, de darse las condiciones para ello, la cantidad total conjunta de 1.291 miles de euros y 257.907 acciones de BBVA (como Parte Inicial). El importe restante quedará diferido y sujeto al resto de condiciones del sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual aplicable.

- **Retribución Variable Anual diferida de los miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2016**

Una vez cerrado el ejercicio 2019, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual diferida del ejercicio 2016 de los miembros de la Alta Dirección (15 miembros a 31 de diciembre de 2019 excluyendo a los consejeros ejecutivos), cuya entrega corresponderá realizar, de darse las condiciones para ello, en 2020, aplicando las condiciones establecidas a tal efecto en la política retributiva aplicable.

Así, en función del resultado de cada uno de los indicadores de evaluación plurianual que fueron determinados en 2016 por el Consejo para el cálculo de la parte diferida de esta remuneración, y en aplicación de las escalas de consecución asociadas y sus correspondientes objetivos y ponderaciones, se ha procedido a determinar el importe final de la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2016 de los miembros de la Alta Dirección, la cual, tras el correspondiente ajuste a la baja por el resultado del indicador TSR, se ha determinado en una cantidad total conjunta, excluyendo a los consejeros ejecutivos, de 1.277 miles de euros y 196.899 acciones de BBVA, lo que incluye sus correspondientes actualizaciones. Con el abono de estos importes, no quedarán pagos pendientes a los miembros de la Alta Dirección en concepto de Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2016.

Finalmente, al cierre del ejercicio 2019, además de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2019 antes señalada, en aplicación de las condiciones establecidas en las políticas retributivas aplicables en ejercicios anteriores, queda diferido y pendiente de abono a los miembros de la Alta Dirección, el 60% de la Retribución Variable Anual de los ejercicios 2017 y 2018, para ser percibido en ejercicios futuros, de darse las condiciones para ello.

Sistema de retribución con entrega diferida de acciones para consejeros no ejecutivos

BBVA cuenta con un sistema de retribución en acciones con entrega diferida para sus consejeros no ejecutivos que fue aprobado por la Junta General celebrada el 18 de marzo de 2006 y prorrogado por acuerdo de las Juntas Generales celebradas el 11 de marzo de 2011 y el 11 de marzo de 2016, por un periodo adicional de cinco años, en cada caso.

Este sistema consiste en la asignación, con carácter anual, a los consejeros no ejecutivos de un número de "acciones teóricas" de BBVA equivalente al 20% de la retribución total en efectivo percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, calculado según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las sesenta sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las Juntas Generales ordinarias que aprueben las cuentas anuales de cada ejercicio.

Las acciones serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, tras su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Las "acciones teóricas" asignadas a los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de retribución en acciones con entrega diferida en el ejercicio 2019, correspondientes al 20% de las retribuciones en efectivo totales percibidas por cada uno de ellos en el ejercicio 2018, son las siguientes:

	Acciones teóricas asignadas en 2019	Acciones teóricas acumuladas a 31 de diciembre de 2019
Tomás Alfaro Drake	10.138	93.587
José Miguel Andrés Torrecillas	19.095	55.660
Jaime Félix Caruana Lacorte	9.320	9.320
Belén Garijo López	12.887	47.528
Sunir Kumar Kapoor	6.750	15.726
Carlos Loring Martínez de Irujo	17.515	116.391
Lourdes Máiz Carro	11.160	34.320
José Maldonado Ramos	15.328	94.323
Ana Peralta Moreno	5.624	5.624
Juan Pi Llorens	17.970	72.141
Susana Rodríguez Vidarte	17.431	122.414
Jan Verplancke	5.203	5.203
Total	**148.421**	**672.237**

Obligaciones contraídas en materia de previsión con consejeros y miembros de la Alta Dirección

El Banco no ha asumido compromisos en materia de previsión con consejeros no ejecutivos.

Por lo que respecta al Presidente, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA establece un marco previsional por el cual tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, en forma de renta o de capital, cuando alcance la edad legalmente

establecida para ello, siempre que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será el que resulte de las aportaciones anuales realizadas por el Banco, junto con sus correspondientes rendimientos acumulados a esa fecha.

La aportación anual para la cobertura de la contingencia de jubilación en el sistema de aportación definida del Presidente, establecida en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, fue determinada como resultado de la transformación de sus anteriores derechos de prestación definida en un sistema de aportación definida, en el importe anual de 1.642 miles de euros. Este importe podrá actualizarse por el Consejo de Administración durante el plazo de vigencia de la Política en la misma medida en que se actualice su Retribución Fija Anual, en los términos establecidos en la misma.

Un 15% de la citada aportación anual pactada girará sobre componentes variables y tendrá la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", quedando por ello sujeta a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas en la normativa aplicable, así como a aquellas otras condiciones de la retribución variable que les sean aplicables, de conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

En caso de extinción de la relación contractual antes de alcanzar la edad de jubilación por causa distinta al incumplimiento grave de sus funciones, la prestación de jubilación que corresponda percibir al Presidente, cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, será calculada sobre el fondo acumulado por las aportaciones realizadas por el Banco, en los términos indicados, hasta esa fecha, más sus correspondientes rendimientos acumulados, sin que el Banco tenga que realizar aportación adicional alguna desde el momento de la extinción.

Por lo que respecta a los compromisos asumidos para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez con el Presidente, el Banco asumirá el pago de las correspondientes primas anuales de seguro, con objeto de completar las coberturas por estas contingencias.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2019 se han registrado 1.919 miles de euros para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con el Presidente, importe que incluye tanto la aportación para la contingencia de jubilación (1.642 miles de euros) como el pago de las primas para las contingencias de fallecimiento e invalidez (278 miles de euros), así como el ajuste negativo de 1 miles de euros a los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio 2018, que fueron declarados a cierre de dicho ejercicio y que correspondía aportar al fondo acumulado en 2019.

A 31 de diciembre de 2019, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con el Presidente asciende a 21.582 miles de euros.

De la aportación anual pactada para la contingencia de jubilación correspondiente al ejercicio 2019, el 15% (246 miles de euros) se ha registrado en dicho ejercicio como "beneficios discrecionales de pensión". Una vez cerrado el ejercicio, se ha procedido a ajustar dicho importe, en aplicación de los mismos criterios empleados para la determinación de la Retribución Variable Anual del Presidente correspondiente al ejercicio 2019 y, en consecuencia, los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio 2019 han quedado determinados en un importe de 261 miles de euros, que se aportarán al fondo acumulado en el ejercicio 2020, y quedará sujeto a las mismas condiciones que la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2019, así como al resto de condiciones establecidas para estos beneficios en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Por lo que respecta al Consejero Delegado, de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA vigente y en su contrato, el Banco no ha asumido compromisos por jubilación, si bien tiene derecho a una cantidad anual en efectivo, en lugar de la prestación de jubilación (*"cash in lieu of pension"*), de cuantía equivalente al 30% de la Retribución Fija Anual. Por otra parte, el Banco ha asumido compromisos en materia de previsión para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez, a cuyos efectos se hará cargo del pago de las correspondientes primas anuales de seguro.

Conforme a lo anterior, en el ejercicio 2019 el Banco ha satisfecho al Consejero Delegado el importe de remuneración fija en concepto de *"cash in lieu of pension"* recogido en el apartado de "Remuneraciones percibidas por los consejeros ejecutivos en 2019" de esta Nota y, por otra parte, se han registrado 141 miles de euros para el pago las primas anuales de seguro para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez.

En el caso del consejero ejecutivo Director de GE&PA, el sistema de previsión recogido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA establece una aportación anual del 30% sobre su Retribución Fija Anual para la cobertura de la contingencia de jubilación. Un 15% de la citada aportación anual pactada girará sobre componentes variables y tendrá la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", quedando por ello sujeta a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas en la normativa aplicable, así como a aquellas otras condiciones de la retribución variable que les sean aplicables de conformidad con dicha Política.

El consejero ejecutivo Director de GE&PA tendrá derecho a percibir, alcanzada la edad de jubilación, en forma de capital o renta, la prestación que resulte de las aportaciones realizadas por el Banco para la cobertura de los compromisos de pensión, más sus correspondientes rendimientos acumulados hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones. En caso de extinción de la relación contractual antes de la jubilación por voluntad del consejero, la prestación quedará limitada a la resultante del 50% de las aportaciones realizadas por el Banco hasta esa fecha, junto con la correspondiente rentabilidad acumulada, cesando en todo caso las aportaciones a realizar por el Banco en el momento de la extinción de la relación contractual.

Por lo que respecta a los compromisos asumidos para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez con el consejero ejecutivo Director de GE&PA, el Banco asumirá el pago de las correspondientes primas anuales de seguro, con objeto de completar estas coberturas de su sistema de previsión.

Conforme a lo anterior, en el ejercicio 2019 se han registrado 404 miles de euros para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con el consejero ejecutivo Director de GE&PA, importe que incluye tanto la aportación para la contingencia de jubilación (250 miles de euros) como el pago de las primas para cubrir las coberturas de fallecimiento e invalidez (150 miles de euros), así como 4 miles de euros que se corresponden con el ajuste de los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio 2018, que ya fueron declarados a cierre de dicho ejercicio, y que correspondía aportar al fondo acumulado en 2019.

A 31 de diciembre de 2019, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con el consejero ejecutivo Director de GE&PA asciende a 1.404 miles de euros.

De la aportación anual pactada para la contingencia de jubilación, el 15% (38 miles de euros) se ha registrado en el ejercicio 2019 como "beneficios discrecionales de pensión" y, una vez cerrado el ejercicio, se ha procedido a ajustar dicho importe, en aplicación de los mismos criterios empleados para determinar la Retribución Variable Anual del consejero ejecutivo Director de GE&PA correspondiente a 2019. En consecuencia, los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio han quedado determinados en un importe de 40 miles de euros, que se aportará al fondo acumulado en el ejercicio 2020, sujeto a las mismas condiciones que la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2019, así como al resto de condiciones establecidas para estos beneficios en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Por otro lado, en el ejercicio 2019 se han registrado 3.281 miles de euros para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con los miembros de la Alta Dirección (15 miembros con tal condición a 31 de diciembre de 2019, excluidos los consejeros ejecutivos). Este importe incluye tanto la aportación para la contingencia de jubilación (2.656 miles de euros) como el pago de las primas para cubrir las coberturas de fallecimiento e invalidez (627 miles de euros), así como el ajuste negativo de 2 miles de euros de los "beneficios discrecionales de pensión" correspondientes al ejercicio 2018, ya declarado a cierre de dicho ejercicio, y que correspondía aportar al fondo acumulado en 2019.

A 31 de diciembre de 2019, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con los miembros de la Alta Dirección asciende a 20.287 miles de euros.

Un 15% de las aportaciones anuales pactadas de los miembros de la Alta Dirección para cubrir la contingencia de jubilación girarán sobre componentes variables y tendrán la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", quedando por ello sujetas a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas en la normativa aplicable, así como a aquellas otras condiciones de la retribución variable que les sean aplicables de conformidad con la política retributiva aplicable a los miembros de la Alta Dirección.

A estos efectos, de la aportación anual para la contingencia de jubilación registrada en el ejercicio 2019, un importe de 389 miles de euros se ha registrado en el ejercicio 2019 como "beneficios discrecionales de pensión" y, una vez cerrado el ejercicio, se ha procedido a ajustar dicho importe, en aplicación de los mismos criterios empleados para determinar la Retribución Variable Anual de la Alta Dirección correspondiente a 2019. En consecuencia, los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio, correspondientes a los miembros de la Alta Dirección han quedado determinados en un importe de 402 miles de euros, que se aportará al fondo acumulado en el ejercicio 2020, sujeto a las mismas condiciones que la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2019, así como al resto de condiciones establecidas para estos beneficios en la política retributiva aplicable a los miembros de la Alta Dirección.

Pagos por extinción de la relación contractual

De conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

Respecto al colectivo de Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, el Banco ha satisfecho durante el ejercicio 2019 un importe total conjunto de 8.368 miles de euros, derivado de la extinción de la relación contractual de cuatro altos directivos, con una antigüedad media en el Grupo de 25 años, en ejecución de sus contratos. Estos contratos recogen el derecho a percibir la indemnización legal que en cada caso corresponda, siempre que el cese del alto directivo no sea debido a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado atendiendo a lo dispuesto en la normativa laboral aplicable. En algunos casos los contratos recogen, además, el derecho a un importe adicional a la indemnización legal, que será considerado remuneración variable de conformidad con la normativa de solvencia aplicable a este colectivo, así como cláusulas de preaviso.

De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2019, queda pendiente de abono el importe de 1.199 miles de euros que será satisfecho, de darse las condiciones para ello, con arreglo al mismo calendario y reglas del sistema de liquidación y pago aplicables a la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2019, recogido en la política de remuneraciones aplicable a los miembros de la Alta Dirección.

Todos estos pagos cumplen con las condiciones establecidas en la normativa aplicable al colectivo de empleados con incidencia significativa en el perfil de riesgo del Grupo, al que pertenecen los altos directivos.

50. Otra información

50.1 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2019 no se presenta ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/318/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

50.2 Relación de agentes de entidades de crédito

En el Anexo XIII se presenta la relación de los agentes requerida según lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, del Ministerio de Economía y Competitividad.

50.3 Informe de actividad del departamento de servicio de atención al cliente y del defensor del cliente

El informe de la actividad del Departamento de Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, requerido según lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, se incluye en el Informe de Gestión adjunto a las presentes cuentas anuales.

50.4 Políticas y procedimientos sobre mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España – por la aplicación del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero) – se desglosa en el Anexo X adjunto.

50.5 Requerimientos de información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Dividendos pagados durante el ejercicio

La siguiente tabla recoge los dividendos por acción pagados en efectivo durante los ejercicios 2019 y 2018 (criterio de caja, con independencia del ejercicio en el que se hayan devengado), pero sin incluir otras retribuciones al accionista como el "Dividendo Opción". Para un análisis completo de todas las retribuciones entregadas a accionistas durante el ejercicio 2019 y 2018 (ver Nota 3).

Dividendos pagados (Sin incluir "Dividendo Opción")

	2019			2018		
	% sobre nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)	% sobre nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)
Acciones ordinarias	53,06%	0,26	1.734	51,02%	0,25	1.667
Resto de acciones	-	-	-	-	-	-
Total Dividendos pagados en efectivo	**53,06%**	**0,26**	**1.734**	**51,02%**	**0,25**	**1.667**
Dividendos con cargo a resultados	53,06%	0,26	1.734	51,02%	0,25	1.667
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-

Ingresos por intereses por áreas geográficas

El desglose del saldo del capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, por áreas geográficas, es:

Ingresos por intereses. Desglose por áreas geográficas (Millones de euros)	Notas	2019	2018
Mercado nacional		4.430	4.418
Mercado internacional		581	459
Unión Europea		*209*	*198*
Zona Euro		*162*	*154*
Zona no Euro		*47*	*44*
Resto de países		*372*	*261*
Total	**33.1**	**5.011**	**4.877**

Número medio de empleados

El desglose del número medio de empleados del Banco, distribuido por género, durante los ejercicios 2019 y 2018 es:

Número medio de empleados	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor	799	250	801	246
Técnicos	10.577	10.861	10.851	10.962
Administrativos	1.014	1.612	1.121	1.697
Servicios generales	-	-	-	-
Sucursales en el extranjero	561	439	367	249
Total	**12.952**	**13.162**	**13.141**	**13.153**

El número medio de empleados con discapacidad superior o igual al 33% ascendió a 148 empleados en el ejercicio 2019 y a 215 en el ejercicio 2018.

50.6. Concesión responsable de préstamos

BBVA ha incorporado las mejores prácticas de concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, y dispone de políticas y procedimientos que lo contemplan dando cumplimiento a lo establecido por las distintas Normativas de Banco de España y Ministerio de Economía y Hacienda.

En concreto, la Política Corporativa de Riesgo de Crédito Minorista (aprobada por la Comisión Delegada Permanente del Consejo de Administración del Banco el 18 de septiembre de 2019) y las Normas y Marcos de Actuación que de ella emanan, establecen las políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

En cumplimiento de la distinta Normativa de Banco de España y Ministerio de Economía y Hacienda, se facilita el siguiente resumen de dichas políticas, que constan en la Política Corporativa de Riesgo de Crédito Minorista de BBVA:

- La necesidad de adecuación de los planes de pago con las fuentes de capacidad de pago;
- Los requerimientos de evaluación de capacidad de pago;
- La necesidad, en su caso, de tomar en consideración los pagos de obligaciones financieras existentes;
- En aquellos casos que por motivos comerciales o por el tipo de tasa / divisa sea adecuado, la oferta a los prestatarios de la inclusión de cláusulas contractuales o la contratación de productos financieros de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio;
- La necesidad de, cuando existan garantías reales, establecer una prudente relación entre el importe del préstamo y sus potenciales ampliaciones y el valor de la garantía, sin tener en cuenta las revalorizaciones de ésta;
- La necesidad de extremar la prudencia en el uso de valores de tasación en las operaciones de crédito que cuenten con activos inmobiliarios como garantía adicional a la personal del prestatario;
- La revisión periódica del valor de las garantías reales tomadas como cobertura de préstamos concedidos;
- Una serie de elementos de gestión a efectos de asegurar la independencia en la actividad de las sociedades de tasación;
- La necesidad de advertir al cliente de las potenciales consecuencias en términos de coste por interés de demora y otros gastos que supondría mantener el impago;
- Los criterios de renegociación de deudas (refinanciaciones y reestructuras);
- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Como mecanismos para el control del efectivo seguimiento de las políticas mencionadas, BBVA dispone de:

- Validaciones y controles informáticos incorporados en los *workflows* de análisis, decisión y contratación de operaciones, a efectos de embeber estos principios en la gestión;
- Alineamiento entre las especificaciones del catálogo de productos con las políticas de concesión responsable de créditos;
- Diferentes ámbitos de sanción que aseguran adecuados niveles de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones;
- Un esquema de *reporting* que permite hacer el seguimiento de la correcta aplicación de las políticas de concesión responsable de créditos.

51. Hechos posteriores

El 31 de enero de 2020 se anunció que estaba previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes un pago en efectivo de 0,16 euros brutos por acción en abril de 2020 como dividendo complementario del ejercicio 2019 (ver Nota 3).

Desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en las notas a los presentes estados financieros, que afecten de forma significativa a los resultados del Banco o a la situación patrimonial del mismo.

Anexos

BBVA
Creando Oportunidades

ANEXO I. Estados Financieros Consolidados del Grupo BBVA

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

ACTIVO (Millones de euros)

	2019	2018 (*)	2017 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	**44.303**	**58.196**	**42.680**
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**102.688**	**90.117**	**64.695**
Derivados	33.185	30.536	35.265
Instrumentos de patrimonio	8.892	5.254	6.801
Valores representativos de deuda	26.309	25.577	22.573
Préstamos y anticipos a bancos centrales	535	2.163	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	21.286	14.566	-
Préstamos y anticipos a la clientela	12.482	12.021	56
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**5.557**	**5.135**	
Instrumentos de patrimonio	4.327	3.095	
Valores representativos de deuda	110	237	
Préstamos y anticipos a bancos centrales	-	-	
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	
Préstamos y anticipos a la clientela	1.120	1.803	
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**1.214**	**1.313**	**2.709**
Instrumentos de patrimonio			1.888
Valores representativos de deuda	1.214	1.313	174
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	648
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	**61.183**	**56.337**	**69.476**
Instrumentos de patrimonio	2.420	2.595	3.224
Valores representativos de deuda	58.731	53.709	66.251
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	33	33	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**439.162**	**419.660**	**445.275**
Valores representativos de deuda	38.877	32.530	24.093
Préstamos y anticipos a bancos centrales	4.275	3.941	7.300
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	13.649	9.163	26.261
Préstamos y anticipos a la clientela	382.360	374.027	387.621
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**1.729**	**2.892**	**2.485**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**28**	**(21)**	**(25)**
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	**1.488**	**1.578**	**1.588**
Negocios conjuntos	154	173	256
Asociadas	1.334	1.405	1.332
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	**341**	**366**	**421**
ACTIVOS TANGIBLES	**10.068**	**7.229**	**7.191**
Inmovilizado material	9.816	7.066	6.996
De uso propio	9.554	6.756	6.581
Cedido en arrendamiento operativo	263	310	415
Inversiones inmobiliarias	252	163	195
ACTIVOS INTANGIBLES	**6.966**	**8.314**	**8.464**
Fondo de comercio	4.955	6.180	6.062
Otros activos intangibles	2.010	2.134	2.402
ACTIVOS POR IMPUESTOS	**17.083**	**18.100**	**16.888**
Activos por impuestos corrientes	1.765	2.784	2.163
Activos por impuestos diferidos	15.318	15.316	14.725
OTROS ACTIVOS	**3.800**	**5.472**	**4.359**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	581	635	229
Resto de los otros activos	3.220	4.837	4.130
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	**3.079**	**2.001**	**23.853**
TOTAL ACTIVO	**698.690**	**676.689**	**690.059**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BBVA
Creando Oportunidades

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Millones de euros)

	2019	2018 (*)	2017 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	**89.633**	**80.774**	**46.182**
Derivados	35.019	31.815	36.169
Posiciones cortas de valores	12.249	11.025	10.013
Depósitos de bancos centrales	7.635	10.511	-
Depósitos de entidades de crédito	24.969	15.687	-
Depósitos de la clientela	9.761	11.736	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	**10.010**	**6.993**	**2.222**
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	944	976	-
Valores representativos de deuda emitidos	4.656	2.858	-
Otros pasivos financieros	4.410	3.159	2.222
Pro-memoria: pasivos subordinados	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**516.641**	**509.185**	**543.713**
Depósitos de bancos centrales	25.950	27.281	37.054
Depósitos de entidades de crédito	28.751	31.978	54.516
Depósitos de la clientela	384.219	375.970	376.379
Valores representativos de deuda emitidos	63.963	61.112	63.915
Otros pasivos financieros	13.758	12.844	11.850
Pro-memoria: pasivos subordinados	*18.018*	*18.047*	*17.316*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**2.233**	**2.680**	**2.880**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	**-**	**-**	**(7)**
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	**10.606**	**9.834**	**9.223**
PROVISIONES	**6.538**	**6.772**	**7.477**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	4.631	4.787	5.407
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	61	62	67
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	677	686	756
Compromisos y garantías concedidos	711	636	578
Restantes provisiones	457	601	669
PASIVOS POR IMPUESTOS	**2.808**	**3.276**	**3.298**
Pasivos por impuestos corrientes	880	1.230	1.114
Pasivos por impuestos diferidos	1.928	2.046	2.184
OTROS PASIVOS	**3.742**	**4.301**	**4.550**
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	**1.554**	**-**	**17.197**
TOTAL PASIVO	**643.765**	**623.814**	**636.736**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BBVA
Creando Oportunidades

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación) (Millones de euros)

	2019	2018 (*)	2017 (*)
FONDOS PROPIOS	**55.958**	**54.326**	**53.283**
Capital	**3.267**	**3.267**	**3.267**
Capital desembolsado	3.267	3.267	3.267
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
Prima de emisión	**23.992**	**23.992**	**23.992**
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	**-**	**-**	**-**
Otros elementos de patrimonio neto	**56**	**50**	**54**
Ganancias acumuladas	**26.402**	**23.076**	**23.746**
Reservas de revalorización	**-**	**3**	**12**
Otras reservas	**(125)**	**(58)**	**(35)**
Reservas (pérdidas) acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(125)	(58)	(35)
Otras	-	-	-
Menos: acciones propias	**(62)**	**(296)**	**(96)**
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	**3.512**	**5.400**	**3.514**
Menos: Dividendos a cuenta	**(1.084)**	**(1.109)**	**(1.172)**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**(7.235)**	**(7.215)**	**(6.939)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.875)**	**(1.284)**	**(1.183)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.498)	(1.245)	(1.183)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(403)	(155)	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otros resultado global (instrumentos de cobertura)	-	-	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	24	116	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(5.359)**	**(5.932)**	**(5.755)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	(896)	(218)	1
Conversión de divisas	(6.161)	(6.643)	(7.297)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(44)	(6)	(34)
Activos financieros disponibles para la venta			1.641
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.760	943	
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(18)	1	(26)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1	(9)	(40)
INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	**6.201**	**5.764**	**6.979**
Otro resultado global acumulado	(3.526)	(3.236)	(2.550)
Otros elementos	9.727	9.000	9.530
TOTAL PATRIMONIO NETO	**54.925**	**52.874**	**53.323**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**698.690**	**676.689**	**690.059**

PRO-MEMORIA - EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (Millones de euros)

	2019	2018 (*)	2017 (*)
Compromisos de préstamo concedidos	130.923	118.959	94.268
Garantías financieras concedidas	10.984	16.454	16.545
Otros compromisos concedidos	39.209	35.098	45.738

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BBVA
Creando Oportunidades

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (Millones de euros)

	2019	2018 (*)	2017 (*)
Ingresos por intereses y otros ingresos similares	31.061	29.831	29.296
Gastos por intereses	(12.859)	(12.239)	(11.537)
MARGEN DE INTERESES	**18.202**	**17.591**	**17.758**
Ingresos por dividendos	162	157	334
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(42)	(7)	4
Ingresos por comisiones	7.522	7.132	7.150
Gastos por comisiones	(2.489)	(2.253)	(2.229)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	239	216	985
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	451	707	218
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	143	96	-
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(94)	143	(56)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	59	72	(209)
Diferencias de cambio, netas	586	(9)	1.030
Otros ingresos de explotación	671	949	1.439
Otros gastos de explotación	(2.006)	(2.101)	(2.223)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	2.890	2.949	3.342
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(1.751)	(1.894)	(2.272)
MARGEN BRUTO	**24.542**	**23.747**	**25.270**
Gastos de administración	(10.303)	(10.494)	(11.112)
Gastos de personal	(6.340)	(6.120)	(6.571)
Otros gastos de administración	(3.963)	(4.374)	(4.541)
Amortización	(1.599)	(1.208)	(1.387)
Provisiones o reversión de provisiones	(617)	(373)	(745)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(4.151)	(3.981)	(4.803)
Activos financieros valorados a coste amortizado	(4.069)	(3.980)	(3.676)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(82)	(1)	(1.127)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**7.872**	**7.691**	**7.222**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(46)	-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(1.447)	(138)	(364)
Activos tangibles	(94)	(5)	(42)
Activos intangibles	(1.330)	(83)	(16)
Otros	(23)	(51)	(306)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	(3)	78	47
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	21	815	26
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**6.398**	**8.446**	**6.931**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(2.053)	(2.219)	(2.174)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**4.345**	**6.227**	**4.757**
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**4.345**	**6.227**	**4.757**
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	**833**	**827**	**1.243**
ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	**3.512**	**5.400**	**3.514**

	2019	2018 (*)	2017 (*)
BENEFICIO POR ACCIÓN (Euros)	-	-	-
Beneficio básico por acción en operaciones continuadas	0,47	0,75	0,46
Beneficio diluido por acción en operaciones continuadas	0,47	0,75	0,46
Beneficio básico por acción en operaciones interrumpidas	-	-	-
Beneficio diluido por acción en operaciones interrumpidas	-	-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BBVA
Creando Oportunidades

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS (Millones de euros)

	2019	2018 (*)	2017 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**4.345**	**6.227**	**4.757**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(310)**	**(2.523)**	**(4.439)**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	**(584)**	**(141)**	**(91)**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(364)	(79)	(96)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	2	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y entidades asociadas	-	-	-
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(229)	(172)	
Ganancias (pérdidas) de contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	-	-	
Cambios en el valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	(133)	166	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	140	(56)	5
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	**274**	**(2.382)**	**(4.348)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	**(687)**	**(244)**	**80**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(687)	(244)	112
Transferido a resultados	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	(32)
Conversión de divisas	**132**	**(1.537)**	**(5.080)**
Ganancias (pérdidas) por cambio divisas contabilizadas en el patrimonio neto	113	(1.542)	(5.089)
Transferido a resultados	1	5	(22)
Otras reclasificaciones	18	-	31
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	**(109)**	**27**	**(67)**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(99)	(32)	(122)
Transferido a resultados	(10)	58	55
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta			**719**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto			384
Transferido a resultados			347
Otras reclasificaciones			(12)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**1.278**	**(901)**	
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.401	(766)	
Transferido a resultados	(122)	(135)	
Otras reclasificaciones	-	-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	**(19)**	**20**	**(20)**
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(8)	-	-
Transferido a resultados	-	20	-
Otras reclasificaciones	(11)	-	(20)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**10**	**9**	**(14)**
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(332)**	**244**	**35**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**4.036**	**3.704**	**318**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	543	(420)	127
Atribuible a los propietarios de la dominante	3.493	4.124	191

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BBVA
Creando Oportunidades

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO (Millones de euros)

2019	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldos a 1 de enero de 2019 (*)	**3.267**	**23.992**	**-**	**50**	**23.017**	**3**	**(57)**	**(296)**	**5.324**	**(975)**	**(7.215)**	**(3.236)**	**9.000**	**52.874**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	58	-	-	-	76	(134)	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**3.267**	**23.992**	**-**	**50**	**23.076**	**3**	**(57)**	**(296)**	**5.400**	**(1.109)**	**(7.215)**	**(3.236)**	**9.000**	**52.874**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.512**	**-**	**(19)**	**(291)**	**833**	**4.036**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**6**	**3.327**	**(3)**	**(68)**	**234**	**(5.400)**	**25**	**-**	**-**	**(106)**	**(1.985)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.059)	-	(4)	-	-	(1.084)	-	-	(142)	(2.289)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(1.088)	-	-	-	-	-	(1.088)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	13	-	-	1.322	-	-	-	-	-	1.335
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	4.360	(3)	(66)	-	(5.400)	1.109	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	11	14	-	1	-	-	-	-	-	36	62
Saldos a 31 de diciembre de 2019	**3.267**	**23.992**	**-**	**56**	**26.402**	**-**	**(125)**	**(62)**	**3.512**	**(1.084)**	**(7.235)**	**(3.526)**	**9.727**	**54.925**

(*) Saldos a 31 de diciembre de 2018 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2018.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO (Millones de euros)

2018 (*)	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldos a 1 de enero de 2018 (**)	**3.267**	**23.992**	**-**	**54**	**25.474**	**12**	**(44)**	**(96)**	**3.519**	**(1.043)**	**(8.792)**	**(3.378)**	**10.358**	**53.323**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(2.579)	-	9	-	(5)	(129)	1.756	850	(822)	(919)
Saldo inicial ajustado	**3.267**	**23.992**	**-**	**54**	**22.895**	**12**	**(34)**	**(96)**	**3.514**	**(1.172)**	**(7.036)**	**(2.528)**	**9.536**	**52.404**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.400**	**-**	**(1.276)**	**(1.247)**	**827**	**3.704**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**(4)**	**180**	**(10)**	**(23)**	**(199)**	**(3.514)**	**63**	**1.096**	**540**	**(1.364)**	**(3.234)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(992)	-	(4)	-	-	(1.109)	-	-	(378)	(2.483)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(1.684)	-	-	-	-	-	(1.684)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(24)	-	-	1.484	-	-	-	-	-	1.460
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	1.274	(10)	(19)	-	(3.514)	1.172	1.096	540	(540)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(19)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	15	(77)	-	-	-	-	-	-	-	(446)	(508)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	**3.267**	**23.992**	**-**	**50**	**23.076**	**3**	**(58)**	**(296)**	**5.400**	**(1.109)**	**(7.215)**	**(3.236)**	**9.000**	**52.874**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Saldos a 31 de diciembre de 2017 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO (Millones de euros)

2017 (*)	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldos a 1 de enero de 2017 (**)	**3.218**	**23.992**	**-**	**54**	**23.688**	**20**	**(67)**	**(48)**	**3.475**	**(1.510)**	**(5.458)**	**(2.246)**	**10.310**	**55.428**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(1.813)	-	7	-	82	(111)	1.836	817	(817)	-
Saldo inicial ajustado	**3.218**	**23.992**	**-**	**54**	**21.875**	**20**	**(60)**	**(48)**	**3.557**	**(1.621)**	**(3.622)**	**(1.429)**	**9.493**	**55.428**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.514**	**-**	**(3.317)**	**(1.122)**	**1.243**	**318**
Otras variaciones del patrimonio neto	**50**	**-**	**-**	**-**	**1.872**	**(8)**	**25**	**(48)**	**(3.557)**	**449**	**-**	**-**	**(1.207)**	**(2.423)**
Emisión de acciones ordinarias	50	-	-	-	(50)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	9	-	(9)	-	-	(1.029)	-	-	(290)	(1.318)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(1.674)	-	-	-	-	-	(1.674)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	1	-	-	1.626	-	-	-	-	-	1.627
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	1.902	(8)	41	-	(3.557)	1.621	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(22)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	22	9	-	(6)	-	-	(144)	-	-	(917)	(1.035)
Saldos a 31 de diciembre de 2017	**3.267**	**23.992**	**-**	**54**	**23.746**	**12**	**(34)**	**(96)**	**3.514**	**(1.172)**	**(6.939)**	**(2.551)**	**9.529**	**53.323**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Saldos a 31 de diciembre de 2016 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016.

BBVA
Creando Oportunidades

Estados de flujos de efectivo consolidados generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (Millones de euros)

	2019	2018 (*)	2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	**(8.214)**	**9.249**	**1.722**
1. Resultado del ejercicio	**4.345**	**6.227**	**4.757**
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**9.582**	**7.619**	**8.531**
Amortización	1.599	1.208	1.387
Otros ajustes	7.983	6.411	7.144
3. Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	**(36.747)**	**(12.094)**	**(5.227)**
Activos financieros mantenidos para negociar	(11.664)	1.379	5.662
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(318)	(643)	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	99	349	(783)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.755)	(206)	5.032
Activos financieros a coste amortizado	(24.119)	(12.067)	(14.836)
Otros activos de explotación	3.010	(906)	(302)
4. Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	**16.208**	**10.286**	**(3.916)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.061	(466)	(6.057)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.680	1.338	19
Pasivos financieros a coste amortizado	8.016	10.481	2.111
Otros pasivos de explotación	(2.549)	(1.067)	11
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	**(1.602)**	**(2.789)**	**(2.423)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	**98**	**7.516**	**2.902**
1. Pagos	**(1.494)**	**(2.154)**	**(2.339)**
Activos tangibles	(852)	(943)	(777)
Activos intangibles	(528)	(552)	(564)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(114)	(150)	(101)
Otras unidades de negocio	-	(20)	(897)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(489)	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
2. Cobros	**1.592**	**9.670**	**5.241**
Activos tangibles	128	731	518
Activos intangibles	-	-	47
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	98	558	18
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	5	4.268	936
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.198	3.917	1.002
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			2.711
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	162	196	9
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	**(2.702)**	**(5.092)**	**(98)**
1. Pagos	**(7.418)**	**(8.995)**	**(5.763)**
Dividendos	(2.147)	(2.107)	(1.698)
Pasivos subordinados	(3.571)	(4.825)	(2.098)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(1.088)	(1.686)	(1.674)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(612)	(377)	(293)
2. Cobros	**4.716**	**3.903**	**5.665**
Pasivos subordinados	3.381	2.451	4.038
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	1.335	1.452	1.627
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**(258)**	**(2.498)**	**(4.266)**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	**(11.077)**	**9.175**	**261**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**54.167**	**44.992**	**44.978**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)	**43.090**	**54.167**	**45.239**

Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio (millones de euros)

	2019	2018 (*)	2017 (*)
Efectivo	7.060	6.346	6.220
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	36.031	47.821	39.018
Otros activos financieros	-	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**43.090**	**54.167**	**45.239**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1.8 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

ANEXO II. Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2019

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.19	Resultado 31.12.19
ACTIVOS MACORP SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	50,63	49,37	100,00	21	21	1
ALCALA 120 PROMOC. Y GEST.IMMOB. S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	19	17	1
ANIDA GRUPO INMOBILIARIO SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	1.538	1.625	(73)
ANIDA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	CARTERA	-	100,00	100,00	99	71	9
ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1.444	1.504	(57)
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	43	42	1
ANIDAPORT INVESTIMENTOS IMOBILIARIOS, UNIPESSOAL, LTDA	PORTUGAL	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	27	8	(1)
ANTHEMIS BBVA VENTURE PARTNERSHIP LLP	REINO UNIDO	CARTERA	-	100,00	100,00	4	4	(2)
APLICA NEXTGEN OPERADORA S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	(3)	4
APLICA NEXTGEN SERVICIOS S.A. DE C.V	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE CV	MEXICO	SERVICIOS	100,00	-	100,00	203	219	8
ARIZONA FINANCIAL PRODUCTS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	872	872	-
ARRAHONA AMBIT, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	12	24	(2)
ARRAHONA IMMO, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	53	114	-
ARRAHONA NEXUS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	58	64	1
ARRAHONA RENT, S.L.U.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	9	11	-
ARRELS CT FINSOL, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	64	79	-
ARRELS CT LLOGUER, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	5	6	-
ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	22	24	-
ARRELS CT PROMOU SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	28	37	(4)
AZLO BUSINESS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	5	19	(14)
BAHIA SUR RESORT S.C.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	99,95	-	99,95	-	1	-
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	ARGENTINA	BANCA	39,97	26,58	66,55	157	963	214
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY SA	URUGUAY	BANCA	100,00	-	100,00	110	164	41
BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO SA	ESPAÑA	BANCA	-	99,93	99,93	47	45	2
BANCO OCCIDENTAL S.A.	ESPAÑA	BANCA	49,43	50,57	100,00	17	18	-
BANCO PROVINCIAL OVERSEAS NV	CURACAO	BANCA	-	100,00	100,00	51	45	6
BANCO PROVINCIAL S.A. - BANCO UNIVERSAL	VENEZUELA	BANCA	1,46	53,75	55,21	36	132	(7)
BBV AMERICA SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	79	611	16
BBVA (SUIZA) S.A.	SUIZA	BANCA	100,00	-	100,00	98	114	7
BBVA AGENCIA DE SEGUROS COLOMBIA LTDA	COLOMBIA	SEGUROS	-	100,00	100,00	-	-	-
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SAF	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	10	6	4
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	ESPAÑA	OTRAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	100,00	-	100,00	43	(58)	114
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (BBVA FIDUCIARIA)	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	31	21	10
BBVA AUTOMERCANTIL COMERCIO E ALUGER DE VEICULOS AUTOMOVEIS LDA.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	6	4	1
BBVA BANCO CONTINENTAL S.A. (1)	PERU	BANCA	-	46,12	46,12	1.139	2.041	439
BBVA BANCOMER GESTION, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	19	11	8

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2019. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2019.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario)

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.19	Resultado 31.12.19
BBVA BANCOMER OPERADORA S.A. DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	21	4	23
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	MEXICO	BANCA	-	100,00	100,00	10.124	7.549	2.244
BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD S.A. DE CV	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	13	14	(1)
BBVA BANCOMER SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	50	53	18
BBVA BOLSA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.	PERU	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	-	100,00	100,00	5	4	1
BBVA BRASIL BANCO DE INVESTIMENTO SA	BRASIL	BANCA	100,00	-	100,00	16	25	-
BBVA BROKER CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,94	0,06	100,00	-	10	5
BBVA BROKER S.A.	ARGENTINA	SEGUROS	-	99,96	99,96	-	3	4
BBVA COLOMBIA S.A.	COLOMBIA	BANCA	77,41	18,06	95,47	355	1.186	229
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS SA	ARGENTINA	SEGUROS	87,78	12,22	100,00	8	21	12
BBVA CONSULTING (BEIJING) LIMITED	CHINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2	2	-
BBVA CONSUMER FINANCE ENTIDAD DE DESARROLLO A LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA EDPYME S.A. (BBVA CONSUMER FINANCE - EDPYME)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	26	20	5
BBVA DATA & ANALYTICS SL	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	6	3	-
BBVA DISTRIBUIDORA DE SEGUROS S.R.L.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	5	3	2
BBVA FINANCIAL CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	231	227	2
BBVA FINANZIA SPA	ITALIA	EN LIQUIDACION	100,00	-	100,00	3	4	-
BBVA FOREIGN EXCHANGE INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	22	17	5
BBVA FRANCES ASSET MANAGMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	14	11	2
BBVA FUNDOS S.GESTORA FUNDOS PENSOES SA	PORTUGAL	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	-	100,00	8	6	2
BBVA GLOBAL FINANCE LTD	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	5	-
BBVA GLOBAL MARKETS BV	PAISES BAJOS	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	-	-
BBVA HOLDING CHILE SA	CHILE	CARTERA	61,22	38,78	100,00	139	299	54
BBVA INFORMATION TECHNOLOGY ESPAÑA SL	ESPAÑA	SERVICIOS	76,00	-	76,00	1	1	1
BBVA INSTITUIÇAO FINANCEIRA DE CREDITO SA	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	49,90	50,10	100,00	39	52	3
BBVA INSURANCE AGENCY, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	47	38	9
BBVA INTERNATIONAL PREFERRED SOCIEDAD ANONIMA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	-	-
BBVA IRELAND PLC	IRLANDA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	2	3	-
BBVA LEASING MEXICO S.A. DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	51	133	15
BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	10	18	18
BBVA MORTGAGE CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.989	2.907	77
BBVA NEXT TECHNOLOGIES OPERADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
BBVA NEXT TECHNOLOGIES SLU	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	31	22	4
BBVA NEXT TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	2	-
BBVA OP3N S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2	2	(1)
BBVA OPEN PLATFORM INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	3	8	(6)
BBVA PARAGUAY S.A.	PARAGUAY	BANCA	100,00	-	100,00	23	139	31
BBVA PENSIONES S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	-	100,00	13	19	8

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2019. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2019.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.19	Resultado 31.12.19
BBVA PERU HOLDING SAC	PERU	CARTERA	100,00	-	100,00	124	947	199
BBVA PLANIFICACION PATRIMONIAL SL	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	80,00	20,00	100,00	-	1	-
BBVA PREVISION AFP S.A. ADM.DE FONDOS DE PENSIONES	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	75,00	5,00	80,00	1	5	8
BBVA PROCESSING SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1	1	-
BBVA PROCUREMENT SERVICES AMERICA DEL SUR SpA	CHILE	SERVICIOS	-	100,00	100,00	6	6	-
BBVA RE INHOUSE COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.E.	ESPAÑA	SEGUROS	-	100,00	100,00	39	43	-
BBVA REAL ESTATE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
BBVA SECURITIES INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	206	193	13
BBVA SEGUROS COLOMBIA SA	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	10	15	9
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	14	104	34
BBVA SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ESPAÑA	SEGUROS	99,96	-	99,96	713	532	298
BBVA SERVICIOS, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL	-	100,00	100,00	-	-	-
BBVA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1	1	-
BBVA TRADE, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	10	5	6
BBVA TRANSFER HOLDING INC	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	96	81	16
BBVA TRANSFER SERVICES INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	73	63	10
BBVA USA	ESTADOS UNIDOS	BANCA	-	100,00	100,00	11.063	10.997	107
BBVA USA BANCSHARES, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	100,00	-	100,00	11.424	11.755	135
BBVA VALORES COLOMBIA SA COMISIONISTA DE BOLSA	COLOMBIA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	-	100,00	100,00	5	5	-
BBVA WEALTH SOLUTIONS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	12	8	4
BILBAO VIZCAYA HOLDING S.A.	ESPAÑA	CARTERA	89,00	11,00	100,00	41	87	15
CAIXA MANRESA IMMOBILIARIA ON CASA SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	2	2	-
CAIXA MANRESA IMMOBILIARIA SOCIAL SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	4	3	-
CAIXA TERRASSA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS SAU	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	1	1	-
CAIXASABADELL PREFERENTS SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	1	-
CARTERA E INVERSIONES SA CIA DE	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	92	27	77
CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER SA DE CV	MEXICO	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	-	100,00	100,00	46	26	21
CATALONIA GEBIRA, S.L. (EN LIQUIDACION)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	-	-	-
CATALONIA PROMODIS 4, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
CATALUNYACAIXA CAPITAL SA	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	82	81	1
CATALUNYACAIXA IMMOBILIARIA SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	321	317	-
CATALUNYACAIXA SERVEIS SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	-	100,00	2	2	-
CDD GESTIONI S.R.L.	ITALIA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	5	10	-
CETACTIUS SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	1	1	-
CIDESSA DOS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	15	15	-
CIDESSA UNO SL	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	5	(38)	65
CIERVANA SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	53	54	-

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2019. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2019.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de los derechos de voto, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.19	Resultado 31.12.19
CLUB GOLF HACIENDA EL ALAMO, S.L.(EN LIQUIDACIÓN)	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	-	97,87	97,87	1	1	-
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	50,00	50,00	-	-	-
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	5	4	1
COMPAÑIA CHILENA DE INVERSIONES SL	ESPAÑA	CARTERA	99,97	0,03	100,00	221	239	11
COMPASS CAPITAL MARKETS, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	7.429	7.344	85
COMPASS GP, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	44	44	-
COMPASS INSURANCE TRUST	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
COMPASS LIMITED PARTNER, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	6.512	6.429	84
COMPASS LOAN HOLDINGS TRS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	74	73	1
COMPASS MORTGAGE FINANCING, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
COMPASS SOUTHWEST, LP	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	5.380	5.323	66
COMPASS TEXAS MORTGAGE FINANCING, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
CONSOLIDAR A.F.J.P SA	ARGENTINA	EN LIQUIDACION	46,11	53,89	100,00	1	1	-
CONTENTS AREA, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	6	7	-
CONTINENTAL DPR FINANCE COMPANY	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
CONTRATACION DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	8	7	1
CORPORACION GENERAL FINANCIERA SA	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	510	1.433	20
COVAULT, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	3	(3)
DALLAS CREATION CENTER, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2	4	(1)
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	1	-
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	51,00	51,00	-	2	-
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY OPERADORA SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
DENIZEN FINANCIAL, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	3	(2)
DENIZEN GLOBAL FINANCIAL SAU	ESPAÑA	Entidades de Pago	100,00	-	100,00	-	5	(3)
DEUTSCHE BANK MEXICO SA FIDEICOMISO F/1859	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
DEUTSCHE BANK MEXICO SA FIDEICOMISO F/1860	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
DISTRITO CASTELLANA NORTE, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	75,54	75,54	113	150	(5)
ECASA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	30	18	12
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	99,05	99,05	-	-	-
EL MILANILLO, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	7	7	-
EMPRENDIMIENTOS DE VALOR S.A.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2	3	(1)
ENTRE2 SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	9	9	-
ESPAIS SABADELL PROMOCIONS INMOBILIARIES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	6	8	(1)
EUROPEA DE TITULIZACION SA SGFT.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	88,24	-	88,24	2	20	3
EXPANSION INTERCOMARCAL SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	16	17	-
F/11395 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION CON DERECHO DE REVERSION (1)	MEXICO	INMOBILIARIA	-	42,40	42,40	-	1	-
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	MEXICO	INMOBILIARIA	-	65,00	65,00	-	1	-

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2019. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2019.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario)

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

			% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.19	Resultado 31.12.19
F/403035-9 BBVA HORIZONTES RESIDENCIAL	MEXICO	INMOBILIARIA	-	65,00	65,00	-	-	-
FIDEICOMISO 28991-8 TRADING EN LOS MCADOS FINANCIEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	3	2	-
FIDEICOMISO F/29764-8 SOCIO LIQUIDADOR DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	50	45	5
FIDEICOMISO F/403112-6 DE ADMINISTRACION DOS LAGOS	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	-	-	-
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	5	3	2
FIDEICOMISO INMUEBLES CONJUNTO RESIDENCIAL HORIZONTES DE VILLA CAMPESTRE	COLOMBIA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
FIDEICOMISO LOTE 6.1 ZARAGOZA	COLOMBIA	INMOBILIARIA	-	59,99	59,99	-	2	-
FIDEICOMISO N.989 EN THE BANK OF NEW YORK MELLON SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDUCIARIO (FIDEIC.00989 6 EMISION)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	(3)	3
FIDEICOMISO Nº 847 EN BANCO INVEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 4ª EMISION)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	1	1
FIDEICOMISO SCOTIABANK INVERLAT S A F100322908	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	3	2	1
FINANCIERA AYUDAMOS S.A. DE C.V., SOFOMER	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	5	6	(1)
FOMENTO Y DESARROLLO DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.L. EN LIQUIDACION	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	-	60,00	60,00	-	-	-
FORUM COMERCIALIZADORA DEL PERU SA	PERU	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	1	-
FORUM DISTRIBUIDORA DEL PERU SA	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	6	5	1
FORUM DISTRIBUIDORA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	43	35	6
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.4	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	246	187	49
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	1	-
G NETHERLANDS BV	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	340	291	(3)
GARANTI BANK SA	RUMANIA	BANCA	-	100,00	100,00	262	293	25
GARANTI BBVA AS (1)	TURQUIA	BANCA	49,85	-	49,85	4.967	7.219	968
GARANTI BBVA EMEKLILIK AS	TURQUIA	SEGUROS	-	84,91	84,91	173	129	71
GARANTI BBVA FACTORING AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	81,84	81,84	20	21	4
GARANTI BBVA FILO AS	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	5	5
GARANTI BBVA LEASING AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	152	137	16
GARANTI BBVA PORTFOY AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	20	14	6
GARANTI BBVA YATIRIM AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	48	26	23
GARANTI BILISIM TEKNOLOJISI VE TIC TAS	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	15	12	4
GARANTI DIVERSIFIED PAYMENT RIGHTS FINANCE COMPANY	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	(5)	(14)
GARANTI FILO SIGORTA ARACILIK HIZMETLERI A.S.	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
GARANTI HOLDING BV	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	263	340	-
GARANTI KONUT FINANSMANI DANISMANLIK HIZMETLERI AS (GARANTI MORTGAGE)	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	1	-
GARANTI KULTUR AS	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
GARANTI ODEME SISTEMLERI AS (GOSAS)	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	3	-
GARANTI YATIRIM ORTAKLIGI AS	TURQUIA	CARTERA	-	91,40	91,40	-	6	1
GARANTIBANK BBVA INTERNATIONAL N.V.	PAISES BAJOS	BANCA	-	100,00	100,00	587	577	7
GARRAF MEDITERRANIA, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	2	-
GESCAT GESTIO DE SOL SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	11	12	(1)

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2019. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2019.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario)

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.19	Resultado 31.12.19
GESCAT LLEVANT, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	3	3	-
GESCAT LLOGUERS SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	3	4	-
GESCAT POLSKA SP ZOO	POLONIA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	-	-	-
GESCAT SINEVA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	6	6	-
GESCAT VIVENDES EN COMERCIALITZACIO SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	91	92	(2)
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES SA	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	-	60,00	9	21	5
GESTION Y ADMINISTRACION DE RECIBOS, S.A. - GARSA	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	2	-
GRAN JORGE JUAN SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	423	409	14
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	99,98	-	99,98	6.678	8.586	2.645
GUARANTY BUSINESS CREDIT CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	33	33	-
GUARANTY PLUS HOLDING COMPANY	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	-	-	-
HABITATGES FINVER, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
HABITATGES JUVIPRO, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
HOLAMUNO AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, S.L.U. EN LIQUIDACION	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	-	1	-
HOLVI DEUTSCHLAND SERVICE GMBH (EN LIQUIDACION)	ALEMANIA	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	-	-	-
HOLVI PAYMENT SERVICE OY	FINLANDIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	55	22	(17)
HUMAN RESOURCES PROVIDER, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	349	342	6
HUMAN RESOURCES SUPPORT, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	343	337	6
INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	35	21	14
INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL SA	PERU	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	44	42	2
INPAU, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	25	25	-
INVERAHORRO SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	98	102	-
INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	4	8	2
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	-	-	-
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC NV (1)	CURACAO	CARTERA	48,00	-	48,01	16	46	6
INVERSIONES BAPROBA CA	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	1	(1)
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	VENEZUELA	SIN ACTIVIDAD	-	60,46	60,46	-	-	-
IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIARIES SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	2	2	-
JALE PROCAM, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	-	50,00	50,00	-	(53)	(2)
L'EIX IMMOBLES, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	2	-
LIQUIDITY ADVISORS LP	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1.154	1.144	17
MADIVA SOLUCIONES, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	9	2	-
MICRO SPINAL LLC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
MISAPRE, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	(1)
MOMENTUM SOCIAL INVESTMENT HOLDING, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	7	7	-
MOTORACTIVE IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	36	25	3
MOTORACTIVE MULTISERVICES SRL	RUMANIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	1	1

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2019. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2019.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario)

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.19	Resultado 31.12.19
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	-	-	-
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	-	-	-
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	27	18	9
NOIDIRI SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	-	-	-
NOVA TERRASSA 3, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	6	6	-
OPCION VOLCAN, S.A.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	1	1
OPENPAY COLOMBIA SAS	COLOMBIA	Entidades de Pago	-	100,00	100,00	-	-	-
OPENPAY S.A.P.I DE C.V.	MEXICO	Entidades de Pago	-	100,00	100,00	18	4	(1)
OPENPAY SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
OPERADORA DOS LAGOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	1	-
OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	-	100,00	1	30	6
OPPLUS SAC (En liquidación)	PERU	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	1	1	-
P.I. HOLDINGS NO. 3, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1	1	-
PARCSUD PLANNER, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
PECRI INVERSION SA	ESPAÑA	OTRAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	100,00	-	100,00	169	166	3
PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	245	211	90
PHOENIX LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	288	285	5
PI HOLDINGS NO. 1, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	84	84	-
PORTICO PROCAM, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	26	26	-
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CERBAT, S.L.U.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	8	8	-
PROMOTORA DEL VALLES, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	36	37	(1)
PROMOU CT 3AG DELTA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
PROMOU CT EIX MACIA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	4	5	(1)
PROMOU CT GEBIRA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	2	-
PROMOU CT OPENSEGRE, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	5	7	(2)
PROMOU CT VALLES, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	2	-
PROMOU GLOBAL, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	18	18	-
PRONORTE UNO PROCAM, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	-	-	-
PROPEL VENTURE PARTNERS GLOBAL, S.L	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	99,50	99,50	52	64	15
PROPEL VENTURE PARTNERS US FUND I, L.P.	ESTADOS UNIDOS	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	-	100,00	100,00	107	90	17
PRO-SALUD, C.A.	VENEZUELA	SIN ACTIVIDAD	-	58,86	58,86	-	-	-
PROVINCIAL DE VALORES CASA DE BOLSA CA	VENEZUELA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	-	90,00	90,00	1	1	-
PROVINCIAL SDAD.ADMIN.DE ENTIDADES DE INV.COLECTIVA CA	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1	1	-
PROV-INFI-ARRAHONA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	6	6	-
PROVIVIENDA ENTIDAD RECAUDADORA Y ADMIN.DE APORTES, S.A.	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	2	2	-
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	-	50,00	50,00	8	21	(4)
PUERTO CIUDAD LAS PALMAS, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	96,64	96,64	-	(24)	(1)

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2019. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2019.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
						Datos de la entidad participada		
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.19	Resultado 31.12.19
QIPRO SOLUCIONES S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	5	12	2
RALFI IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	38	16	2
RPV COMPANY	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	(1)
RWHC, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	772	753	14
SAGE OG I, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
SATICEM GESTIO SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	4	4	-
SATICEM HOLDING SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	5	5	-
SATICEM IMMOBILIARIA SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	16	15	1
SATICEM IMMOBLES EN ARRENDAMENT SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	2	2	-
SEGUROS BBVA BANCOMER SA DE CV GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	413	336	282
SEGUROS PROVINCIAL CA	VENEZUELA	SEGUROS	-	100,00	100,00	8	8	-
SERVICIOS CORPORATIVOS BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	5	6	-
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2	6	1
SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	16	12	4
SIMPLE FINANCE TECHNOLOGY CORP.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	56	78	(23)
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	-	100,00	71	76	(5)
SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO PUBLICO DE REGULACION DEL MERCADO HIPOTECARIO SA	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	77,20	-	77,20	-	-	-
SPORT CLUB 18 SA	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	8	12	(3)
TEXAS LOAN SERVICES LP	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1.170	1.151	20
TMF HOLDING INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	16	15	1
TRIFOI REAL ESTATE SRL	RUMANIA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
TUCSON LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	30	30	1
UNIVERSALIDAD TIPS PESOS E-9	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	29	1
UNNIM SOCIEDAD PARA LA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	336	543	(18)
UPTURN FINANCIAL INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2	4	(3)
URBANIZADORA SANT LLORENC SA	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	60,60	-	60,60	-	-	-
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	51,00	51,00	-	-	1
VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	-	51,00	51,00	15	29	1

(*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2019. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2019.

(**) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 3 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019.

ANEXO III. Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Porcentaje jurídico de participación			Millones de euros (*)				
						Datos de la entidad participada				
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12. 2019	Pasivos 31.12. 2019	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.19	Resultado 31.12.19
EMPRESAS ASOCIADAS										
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL	-	40,00	40,00	3	19	11	7	1
ATOM BANK PLC	REINO UNIDO	BANCA	39,02	-	39,02	136	3.285	3.024	350	(90)
AUREA, S.A. (CUBA)	CUBA	INMOBILIARIA	-	49,00	49,00	5	10	-	9	1
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO SA	ESPAÑA	SOCIEDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS	16,67	-	16,67	23	146	6	131	9
COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO SAC (VISANET PERU)	PERU	ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO	-	21,03	21,03	3	103	89	5	9
DIVARIAN PROPIEDAD, S.A.U.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	20,00	-	20,00	630	3.252	101	3.199	(48)
FIDEICOMISO F/00185 FIMPE - FIDEICOMISO F/00185 PARA EXTENDER A LA SOCIEDAD LOS BENEFICIOS DEL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	28,50	28,50	2	8	-	13	(4)
METROVACESA SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	9,44	11,41	20,85	443	2.622	280	2.343	(1)
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO SL	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	20,00	-	20,00	14	128	56	60	11
ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	-	40,00	40,00	10	118	93	28	(4)
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	46,14	46,14	11	23	-	20	3
SERVIRED SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	28,72	-	28,72	8	31	3	27	1
SOLARISBANK AG	ALEMANIA	BANCA	-	22,22	22,22	36	416	369	65	(18)
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	30,00	-	30,00	4	60	46	7	7
TF PERU SAC	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	24,30	24,30	1	6	1	3	2
NEGOCIOS CONJUNTOS										
ADQUIRA MEXICO SA DE CV	MEXICO	COMERCIAL	-	50,00	50,00	2	6	2	4	-
ALTURA MARKETS SOCIEDAD DE VALORES SA	ESPAÑA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	50,00	-	50,00	73	2.448	2.301	138	9
COMPAÑIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	50,00	50,00	9	17	-	16	1
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. (1)	ESPAÑA	CARTERA	-	50,00	50,00	29	63	5	58	-
DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	50,00	50,00	14	81	53	27	2
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION REDETRANS	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	25,07	25,07	1	4	-	4	-
FIDEICOMISO F/402770-2 ALAMAR	MEXICO	INMOBILIARIA	-	42,40	42,40	8	18	-	18	-
FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CARTERA (1)	MEXICO	INMOBILIARIA	-	32,25	32,25	12	182	-	182	-
PROMOCIONS TERRES CAVADES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	39,11	39,11	4	15	-	15	-
RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	49,00	49,00	37	514	439	67	8
VITAMEDICA ADMINISTRADORA, S.A. DE C.V	MEXICO	SERVICIOS	-	51,00	51,00	5	19	10	9	-

(*) En las sociedades extranjeras se aplica el tipo de cambio de 31 de Diciembre de 2019
(1) Clasificada como Activo no corriente en venta

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 14 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

ANEXO IV. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2019

Adquisiciones o aumento de participación en sociedades dependientes y entidades estructuradas

			Millones de euros		% Derechos de voto			
Sociedad participada	**Tipo de transacción**	**Actividad**	**Importe pagado en las operaciones (compras y combinaciones de negocio) + costes asociados**	**Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para las transacciones**	**% Participación (neto) adquirido en el ejercicio**	**Total derechos controlados con posterioridad a la transacción**	**Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)**	**Categoría**
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY MEXICO SA DE CV	CONSTITUCIÓN	SERVICIOS	1	-	100,00%	100,00%	22-jul.-19	DEPENDIENTE
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY OPERADORA SA DE CV	CONSTITUCIÓN	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	22-jul.-19	DEPENDIENTE
ANTHEMIS BBVA VENTURE PARTNERSHIP LLP	AMPLIACIÓN	CARTERA	4	-	25,00%	100,00%	25-nov.-19	DEPENDIENTE
BBVA PROCUREMENT AMERICA SA DE CV (1)	CONSTITUCIÓN	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	4-mar.-19	DEPENDIENTE
FIDEICOMISO INMUEBLES CONJUNTO RESIDENCIAL HORIZONTES DE VILLA CAMPESTRE	CONSTITUCIÓN	INMOB. INSTRUMENTALES	1	-	100,00%	100,00%	1-sep.-19	DEPENDIENTE
OPENPAY COLOMBIA SAS	CONSTITUCIÓN	ENTIDADES DE PAGO	-	-	100,00%	100,00%	9-oct.-19	DEPENDIENTE

(1) Sociedad constituida y liquidada en el mismo ejercicio.

Ventas o disminución de participación en sociedades dependientes y entidades estructuradas

Sociedad participada	Tipo de transacción	Actividad	Millones de euros		% Derechos de voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)	Categoría
			Beneficio (pérdida) generado en la transacción	Variación en patrimonio generado en la transacción	% Participación vendido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción		
BBVA FRANCES VALORES, S.A.	FUSIÓN	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	-	-	100,00%	-	31-oct.-19	DEPENDIENTE
ENTIDAD DE PROMOCION DE NEGOCIOS SA	LIQUIDACIÓN	Resto Holding	-	-	99,88%	-	14-jun.-19	DEPENDIENTE
BBVA NOMINEES LIMITED (EN LIQUIDACION)	LIQUIDACIÓN	SERVICIOS	-	-	100,00%	-	2-abr.-19	DEPENDIENTE
BBVA LUXINVEST SA	LIQUIDACIÓN	CARTERA	-	-	100,00%	-	2-sep.-19	DEPENDIENTE
BBVA CONSULTORIA, S.A.	LIQUIDACIÓN	SERVICIOS	-	-	100,00%	-	18-feb.-19	DEPENDIENTE
RENTRUCKS ALQUILER Y SERVICIOS DE TRANSPORTE SA	LIQUIDACIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	-	30-abr.-19	DEPENDIENTE
FIDEICOMISO Nº 711 EN BANCO INVEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 1ª EMISION)	FUSIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	-	30-may.-19	DEPENDIENTE
FIDEICOMISO Nº 752 EN BANCO INVEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 2ª EMISION)	FUSIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	-	30-nov.-19	DEPENDIENTE
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE C.V.	FUSIÓN	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	-	29-nov.-19	DEPENDIENTE
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR SAR.	LIQUIDACIÓN	COMERCIAL	-	-	100,00%	-	21-ene.-19	DEPENDIENTE
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	LIQUIDACIÓN	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	-	9-may.-19	DEPENDIENTE
SERVICIOS TECNOLOGICOS SINGULARES, S.A.	LIQUIDACIÓN	SERVICIOS	-	-	100,00%	-	25-feb.-19	DEPENDIENTE
COPROMED SA DE CV	LIQUIDACIÓN	SERVICIOS	-	-	100,00%	-	18-oct.-19	DEPENDIENTE
INVERSIONES DE INNOVACION EN SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	FUSIÓN	CARTERA	-	-	100,00%	-	16-sep.-19	DEPENDIENTE
PERSONAL DATA BANK SLU	LIQUIDACIÓN	SERVICIOS	-	-	100,00%	-	31-dic.-19	DEPENDIENTE
BBVA PROCUREMENT AMERICA SA DE CV (1)	LIQUIDACIÓN	SERVICIOS	-	-	100,00%	-	11-dic.-19	DEPENDIENTE
GARANTI HIZMET YONETIMI AS	LIQUIDACIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	-	23-dic.-19	DEPENDIENTE

(1) Sociedad constituida y liquidada en el mismo ejercicio.

Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2019 (Continuación)

Adquisiciones o aumento de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación

			Millones de euros		% Derechos de voto			
Sociedad participada	Tipo de transacción	Actividad	Importe pagado en las operaciones + costes asociados	Valor Razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para las transacciones	% Participación (neto) adquirido en el ejercicio	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)	Categoría
PRIVACYCLOUD S.L.	COMPRA	SERVICIOS	1	-	18,10%	20,00%	11-oct.-19	ASOCIADA

Ventas o disminución de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación

			Millones de euros	% Derechos de voto			
Sociedad participada	Tipo de transacción	Actividad	Beneficio (pérdida) generado en la transacción	% Participación vendido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)	Categoría
REAL ESTATE DEAL II SA	LIQUIDACIÓN	SOCIEDAD INVERSIÓN INMOBILIARIA	-	20,06%	-	11-nov.-19	MULTIGRUPO
CANCUN SUN & GOLF COUNTRY CLUB, S.A.P.I. DE C.V.	VENTA	INMOBILIARIA	10	33,33%	-	31-dic.-19	ASOCIADA
BANK OF HANGZHOU CONSUMER FINANCE CO LTD	EFECTO DILUCIÓN	BANCA	7	18,10%	11,90%	29-jul.-19	ASOCIADA
AXIACOM-CRI, S.L. EN LIQUIDACION	LIQUIDACIÓN	INMOBILIARIA	-	50,00%	-	30-oct.-19	MULTIGRUPO
HABITATGES LLULL, S.L.	LIQUIDACIÓN	INMOBILIARIA	-	50,00%	-	20-nov.-19	MULTIGRUPO
PROMOCIONS CAN CATA, S.L.(EN LIQUIDACIÓN)	LIQUIDACIÓN	INMOBILIARIA	-	64,29%	-	17-jun.-19	MULTIGRUPO
RESIDENCIAL SARRIA-BONANOVA, S.L. EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	INMOBILIARIA	-	27,22%	-	31-dic.-19	ASOCIADA
INNOVA 31, S.C.R., S.A.(EN LIQUIDACION)	LIQUIDACIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	27,04%	-	1-mar.-19	ASOCIADA
PROVIURE CZF, S.L.	LIQUIDACIÓN	INMOBILIARIA	-	50,00%	-	31-dic.-19	MULTIGRUPO
PROVIURE CZF PARC D'HABITATGES, S.L.	LIQUIDACIÓN	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	31-dic.-19	MULTIGRUPO

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 14 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

ANEXO V. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo en una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2019

		% Derechos de voto controlados por el Banco		
Sociedad	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**
BBVA BANCO CONTINENTAL SA	BANCA	-	46,12	46,12
BANCO PROVINCIAL SA - BANCO UNIVERSAL	BANCA	1,46	53,75	55,21
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC NV	CARTERA	48,00	-	48,00
PRO-SALUD, C.A.	SIN ACTIVIDAD	-	58,86	58,86
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	SIN ACTIVIDAD	-	60,46	60,46
BBVA PREVISION AFP SA ADM.DE FONDOS DE PENSIONES	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	75,00	5,00	80,00
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC	SERVICIOS FINANCIEROS	-	50,00	50,00
DISTRITO CASTELLANA NORTE, S.A.	INMOBILIARIA	-	75,54	75,54
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES SA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	-	60,00
F/403035-9 BBVA HORIZONTES RESIDENCIAL	INMOBILIARIA	-	65,00	65,00
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	INMOBILIARIA	-	65,00	65,00
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY S.L.	SERVICIOS	-	51,00	51,00
VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA SA	BANCA	-	51,00	51,00
FIDEICOMISO LOTE 6.1 ZARAGOZA	INMOBILIARIA	-	59,99	59,99
F/11395 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION CON DERECHO DE REVERSION	INMOBILIARIA	-	42,40	42,40
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS S.L.	SERVICIOS	-	51,00	51,00
GARANTI BBVA EMEKLILIK AS	SEGUROS	-	84,91	84,91
FOMENTO Y DESARROLLO DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.L. EN LIQUIDACION	EN LIQUIDACION	-	60,00	60,00
BBVA INFORMATION TECHNOLOGY ESPAÑA SL	SERVICIOS	76,00	-	76,00
JALE PROCAM, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	EN LIQUIDACION	-	50,00	50,00
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	BANCA	-	50,00	50,00

ANEXO VI. Fondos de titulización del Grupo BBVA. Entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2019

			Millones de euros	
Fondos de titulización (consolidados)	**Entidad**	**Fecha de originación**	**Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación**	**Total exposiciones titulizadas al 31.12.2019 (*)**
AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FTA	BBVA, S.A.	06/2005	100	15
AYT HIPOTECARIO MIXTO, FTA	BBVA, S.A.	03/2004	100	10
BBVA CONSUMER AUTO 2018-1	BBVA, S.A.	06/2018	800	736
BBVA CONSUMO 7 FTA	BBVA, S.A.	07/2015	1.450	350
BBVA CONSUMO 8 FT	BBVA, S.A.	07/2016	700	337
BBVA CONSUMO 9 FT	BBVA, S.A.	03/2017	1.375	850
BBVA EMPRESAS 4 FTA	BBVA, S.A.	07/2010	1.700	25
BBVA LEASING 1 FTA	BBVA, S.A.	06/2007	2.500	25
BBVA RMBS 1 FTA	BBVA, S.A.	02/2007	2.500	897
BBVA RMBS 10 FTA	BBVA, S.A.	06/2011	1.600	1.076
BBVA RMBS 11 FTA	BBVA, S.A.	06/2012	1.400	940
BBVA RMBS 12 FTA	BBVA, S.A.	12/2013	4.350	2.959
BBVA RMBS 13 FTA	BBVA, S.A.	07/2014	4.100	2.908
BBVA RMBS 14 FTA	BBVA, S.A.	11/2014	700	447
BBVA RMBS 15 FTA	BBVA, S.A.	05/2015	4.000	2.945
BBVA RMBS 16 FT	BBVA, S.A.	05/2016	1.600	1.245
BBVA RMBS 17 FT	BBVA, S.A.	11/2016	1.800	1.460
BBVA RMBS 18 FT	BBVA, S.A.	11/2017	1.800	1.582
BBVA RMBS 2 FTA	BBVA, S.A.	03/2007	5.000	1.664
BBVA RMBS 3 FTA	BBVA, S.A.	07/2007	3.000	1.312
BBVA RMBS 5 FTA	BBVA, S.A.	05/2008	5.000	2.187
BBVA RMBS 9 FTA	BBVA, S.A.	04/2010	1.295	788
BBVA VELA SME 2018	BBVA, S.A.	03/2018	1.950	873
BBVA-6 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	06/2007	1.500	8
FTA TDA-22 MIXTO	BBVA, S.A.	12/2004	112	22
FTA TDA-27	BBVA, S.A.	12/2006	275	79
FTA TDA-28	BBVA, S.A.	07/2007	250	76
GAT ICO FTVPO 1, F.T.H	BBVA, S.A.	06/2009	358	64
HIPOCAT 10 FTA	BBVA, S.A.	07/2006	1.500	253
HIPOCAT 11 FTA	BBVA, S.A.	03/2007	1.600	263
HIPOCAT 7 FTA	BBVA, S.A.	06/2004	1.400	192
HIPOCAT 8 FTA	BBVA, S.A.	05/2005	1.500	227
HIPOCAT 9 FTA	BBVA, S.A.	11/2005	1.000	176
TDA 19 FTA	BBVA, S.A.	03/2004	200	21
TDA 20-MIXTO, FTA	BBVA, S.A.	06/2004	100	12
TDA 23 FTA	BBVA, S.A.	03/2005	300	45
TDA TARRAGONA 1 FTA	BBVA, S.A.	12/2007	397	103
VELA CORPORATE 2018-1	BBVA, S.A.	12/2018	1.000	469
BBVA Consumo 10FT	BBVA, S.A.	07/2019	2.000	1.946
BBVA RMBS 19 FT	BBVA, S.A.	11/2019	2.000	1.983

			Millones de euros	
Fondos de titulización (no consolidados)	**Entidad**	**Fecha de originación**	**Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación**	**Total exposiciones titulizadas al 31.12.2019 (*)**
FTA TDA-18 MIXTO	BBVA, S.A.	nov.-03	91	10
HIPOCAT 6 FTA	BBVA, S.A.	jul.-03	850	93

(*) Perímetro de solvencia

ANEXO VII. Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de pasivos subordinados y participaciones preferentes emitidas por el Banco

Tipo y fecha de emisión (Millones de euros)

	2019	2018	Tipo de interés vigente 2019	Tipo fijo (F) o variable (V)	Fecha de vencimiento
Financiación Subordinada - No convertibles					
Enero 2005	49	49	0,64%	V	28/01/2020
Agosto 2006	40	40	0,68%	V	09/08/2021
Agosto 2006	46	46	0,68%	V	09/08/2021
Marzo 2007	73	73	0,90%	V	Perpetuo
Abril 2007	68	68	0,80%	V	04/04/2022
Marzo 2008	125	125	6,03%	V	03/03/2033
Mayo 2008	50	50	4,06%	V	19/05/2023
Julio 2008	100	100	6,20%	F	04/07/2023
Junio 2009	-	5	4,92%	V	10/06/2024
Abril 2014	-	1.494	3,50%	V	11/04/2024
Febrero 2017	1.000	1.000	3,50%	F	10/02/2027
Febrero 2017	99	99	4,00%	F	24/02/2032
Marzo 2017	65	65	4,00%	F	24/02/2032
Marzo 2017	53	53	3,00%	F	16/03/2027
Marzo 2017	107	105	5,70%	F	31/03/2032
Mayo 2017	18	18	1,60%	F	24/05/2027
Mayo 2017	150	150	2,54%	F	24/05/2027
Mayo 2018	265	260	5,25%	F	29/05/2033
Febrero 2019	750	-	2,58%	F	22/02/2029
Financiación Subordinada - Convertibles					
Febrero 2014	-	1.500	7,00%	V	Perpetuo
Febrero 2015	1.500	1.500	6,75%	V	Perpetuo
Abril 2016	1.000	1.000	8,88%	V	Perpetuo
Mayo 2017	500	500	5,88%	V	Perpetuo
Noviembre 2017	890	873	6,13%	V	Perpetuo
Septiembre 2018	1.000	990	5,88%	V	Perpetuo
Marzo 2019	1.000	-	6,00%	V	Perpetuo
Septiembre 2019	890	-	6,50%	V	Perpetuo
Financiación subordinada	**9.839**	**10.162**			
Depósitos subordinados	**303**	**300**			
Total	**10.142**	**10.462**			

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 20.4 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

ANEXO VIII. Balances a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de saldos mantenidos en moneda extranjera

2019 (Millones de euros)

	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
Activo				
Activos financieros mantenidos para negociar	4.408	1.636	1.290	7.334
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	42	-	52	94
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.817	137	2.823	7.777
Activos financieros a coste amortizado	19.352	2.528	2.207	24.087
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	205	-	24.380	24.585
Activos tangibles	10	6	9	25
Otros activos	2.924	173	787	3.884
Total	**31.758**	**4.480**	**31.548**	67.786
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.897	680	517	5.094
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.913	139	377	2.429
Pasivos financieros a coste amortizado	22.255	1.848	1.930	26.033
Otros pasivos	170	45	50	265
Total	**28.235**	**2.712**	**2.874**	**33.821**

2018 (Millones de euros)

	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
Activo				
Activos financieros mantenidos para negociar	2.462	241	735	3.438
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	65	4	30	99
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.463	292	182	4.937
Activos financieros a coste amortizado	14.580	2.474	1.758	18.812
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	201	-	26.083	26.284
Activos tangibles	3	3	1	7
Otros activos	3.177	223	942	4.342
Total	**24.951**	**3.237**	**29.731**	**57.919**
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.169	349	160	2.678
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.090	44	327	1.461
Pasivos financieros a coste amortizado	22.432	2.675	1.875	26.982
Otros pasivos	242	49	127	418
Total	**25.933**	**3.117**	**2.489**	**31.539**

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 2.12 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

ANEXO IX. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer y segundo semestre de 2019 y 2018

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Millones de euros)	Primer semestre 2019	Primer semestre 2018	Segundo semestre 2019	Segundo semestre 2018
Ingresos por intereses	2.485	2.354	2.526	2.523
Gastos por intereses	(784)	(641)	(764)	(745)
MARGEN DE INTERESES	**1.702**	**1.713**	**1.762**	**1.778**
Ingresos por dividendos	1.496	1.475	1.808	1.640
Ingresos por comisiones	1.022	1.013	1.122	1.070
Gastos por comisiones	(207)	(177)	(240)	(230)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	18	25	89	84
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	200	275	175	89
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	8	7	28	71
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(82)	(45)	(19)	4
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	34	14	(13)	32
Diferencias de cambio (neto)	(117)	(23)	(16)	(37)
Otros ingresos de explotación	64	55	62	53
Otros gastos de explotación	(227)	(207)	(260)	(267)
MARGEN BRUTO	**3.910**	**4.124**	**4.496**	**4.287**
Gastos de administración	(1.939)	(2.033)	(1.942)	(2.044)
Gastos de personal	(1.185)	(1.154)	(1.209)	(1.174)
Otros gastos generales de administración	(753)	(879)	(733)	(870)
Amortización	(333)	(227)	(340)	(225)
Provisiones o reversión de provisiones	(208)	(488)	(184)	(78)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	28	(147)	(281)	(120)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**1.458**	**1.230**	**1.750**	**1.820**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	(311)	13	(578)	(1.550)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(26)	(18)	(52)	(9)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	-	(17)	(1)	1
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(3)	180	(28)	824
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**1.117**	**1.388**	**1.091**	**1.086**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	12	(19)	21	(5)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**1.129**	**1.369**	**1.112**	**1.081**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	**1.129**	**1.369**	**1.112**	**1.081**

ANEXO X. Información sobre datos procedentes del registro contable especial y otra información sobre cédulas

El Banco cuenta con políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario y en la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o de procesos de internacionalización de empresas, que permiten garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable al mercado hipotecario y a la emisión de cédulas.

a) Políticas y procedimientos sobre mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España se muestra a continuación.

La política de concesión de operaciones hipotecarias está sustentada en unos criterios orientados a garantizar una adecuada relación entre el importe y las cuotas del préstamo con respecto a los ingresos del solicitante. Es necesario en todos los casos que éste demuestre que tiene suficiente capacidad de pago (presente y futura) para hacer frente a sus compromisos de pago, tanto de la deuda hipotecaria, como de otras deudas detectadas en el sistema financiero. Por tanto, la capacidad de reembolso del solicitante es un elemento clave dentro de las herramientas de decisión crediticia y manuales de admisión de riesgo minorista, manteniendo una elevada ponderación en la decisión final.

Durante el proceso de análisis de las operaciones de riesgo hipotecario, se solicita documentación acreditativa de los ingresos del solicitante (nóminas, etc.) y se comprueba la posición del solicitante en el sistema financiero mediante consultas automatizadas a bases de datos (internas y públicas externas). De estas informaciones se derivan los cálculos para determinar el nivel de endeudamiento/cumplimiento con el resto del sistema. Esta documentación se custodia dentro del expediente de la operación.

Por otro lado, la política de concesión de operaciones hipotecarias evalúa una adecuada relación entre el importe del préstamo y la tasación del bien hipotecado. En este sentido, se establece que la tasación del inmueble a hipotecar se realizará por una sociedad de tasación tal como se establece en la Circular 3/2010 y en la Circular 4/2016. BBVA selecciona aquellas sociedades que por su reputación, reconocimiento en el mercado e independencia son capaces de ofrecer la máxima adecuación de sus valoraciones a la realidad de mercado en cada territorio. Cada valoración se revisa y comprueba previamente a la concesión y, en caso de contratación final, se custodia dentro del expediente de la operación.

Respecto de las emisiones relacionadas con el mercado hipotecario, el área de Finanzas define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista y, en concreto, de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El Comité de Activos y Pasivos realiza el seguimiento presupuestario con frecuencia mensual. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función del plan de financiación mayorista, de la evolución de los saldos vivos de "Inversiones crediticias" del Banco y de las condiciones de mercado.

El Consejo de Administración del Banco autoriza cada una de las emisiones de Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias que se emiten por parte de BBVA para titulizar los derechos de crédito procedentes de préstamos y créditos hipotecarios. Asimismo, el Consejo de Administración autoriza el establecimiento de un Folleto de Base para la emisión de valores de renta fija a través del cual se instrumentan las emisiones de cédulas hipotecarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, *"el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no podrá superar el 80 por 100 de una base de cómputo formada por la suma de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera de la entidad que resulten elegibles"* y que no estén afectos a la emisión de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca. A estos efectos, de acuerdo con el mencionado Real Decreto 716/2009, para que los préstamos y créditos hipotecarios resulten elegibles: (i) deberán estar garantizados con rango de primera hipoteca sobre el pleno dominio; (ii) el importe del préstamo no podrá superar el 80% del valor de tasación, en financiación de viviendas, y el 60% en el resto de financiaciones hipotecarias; (iii) deberán estar constituidos sobre bienes que pertenezcan en pleno dominio y en su totalidad al hipotecante; (iv) deberán haber sido tasados por una sociedad de tasación independiente del Grupo y homologada por el Banco de España; y (v) el inmueble hipotecado deberá contar, al menos, con un seguro de daños en vigor.

Por otro lado, el Banco tiene establecidos una serie de controles para la emisión de las cédulas hipotecarias, en virtud de los cuales se controla periódicamente el volumen total de cédulas hipotecarias emitido y del colateral elegible remanente, con el objetivo de evitar que se traspase el límite previsto en el Real Decreto 716/2009 y descrito en el párrafo anterior. En el caso de las titulizaciones, la cartera preliminar de préstamos y créditos hipotecarios a titulizar es verificada por el auditor externo del Banco, conforme a lo requerido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe además, una serie de filtros a través de los cuales, son excluidos determinados préstamos y créditos hipotecarios atendiendo a criterios legales, comerciales y de concentración de riesgos.

b) Información cuantitativa sobre actividades en mercado hipotecario

A continuación se presenta la información cuantitativa de BBVA, S.A. sobre actividades en el mercado hipotecario requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

b.1) Operaciones activas

Préstamos Hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario (Millones de euros)

	2019	2018
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	92.757	97.519
Menos: Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria	(30.173)	(29.781)
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización sin titulizados	**62.584**	**67.738**
De los que: Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles sin tener en cuenta los límites de cómputo fijados en el artículo 12 del RD 716/2009	*44.759*	*45.664*
Menos: Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles pero que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	(1.191)	(1.240)
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	**43.568**	**44.424**
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles que sean computables	34.854	35.539
Cédulas hipotecarias emitidas	**32.422**	**24.301**
Cédulas hipotecarias en circulación	**14.832**	**15.207**
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	2.432	11.238
Promemoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera	*193%*	*279%*
Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera elegible computable	*134%*	*183%*
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	5.841	5.267
De los que: Potencialmente elegibles	*4.935*	*4.517*
De los que: No elegibles	*906*	*750*
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del RD 716/2009, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 del Real Decreto	9.989	12.827
Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias	-	-

Préstamos Hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario (Millones de euros)

		2019	2018
Total préstamos	**(1)**	**92.757**	**97.519**
Participaciones hipotecarias emitidas	**(2)**	**4.494**	**4.360**
De las que: Préstamos mantenidos en balance		*3.213*	*2.927*
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**(3)**	**25.679**	**25.422**
De los que: Préstamos mantenidos en balance		*22.899*	*23.590*
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	**(4)**	**-**	**-**
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**1-2-3-4**	**62.584**	**67.738**
Préstamos no elegibles		17.825	22.074
Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009		9.989	12.827
Resto		7.836	9.247
Préstamos elegibles		44.759	45.664
Importes no computables		1.191	1.240
Importes computables		43.568	44.424
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios		-	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias		43.568	44.424

Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos (Millones de euros)

	2019			2018		
	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones (**)	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones(**)
Totales	**62.584**	**44.759**	**43.568**	**67.738**	**45.664**	**44.424**
Según origen de las operaciones						
Originadas por la entidad	57.541	40.462	39.316	62.170	40.962	39.799
Subrogadas de otras entidades	838	650	644	797	664	660
Resto	4.205	3.647	3.608	4.771	4.038	3.965
Según divisa:						
En euros	62.263	44.564	43.373	67.255	45.362	44.122
En moneda extranjera	321	195	195	483	302	302
Según situación en el pago						
Normalidad en el pago	53.983	41.331	40.608	56.621	41.688	41.057
Otras situaciones	8.601	3.428	2.960	11.117	3.976	3.367
Según vencimiento medio residual	-					
Hasta diez años	13.788	10.376	10.071	15.169	11.226	10.808
Más de diez años y hasta veinte años	26.923	22.521	21.836	28.317	22.907	22.344
Más de veinte años y hasta treinta años	17.528	10.562	10.398	18.195	9.973	9.752
Más de treinta años	4.345	1.300	1.263	6.057	1.558	1.520
Según tipo de interés:						
A tipo fijo	11.408	6.768	6.720	10.760	5.545	5.467
A tipo variable	51.176	37.991	36.848	56.978	40.119	38.957
A tipo mixto	-	-	-	-	-	-
Según destino de las operaciones:						
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	11.709	6.825	5.918	13.308	7.107	6.196
Del que: Promociones inmobiliarias	*2.333*	*1.529*	*743*	*2.770*	*1.455*	*682*
Resto de personas físicas e ISFLSH	50.875	37.934	37.650	54.430	38.557	38.228
Según naturaleza de la garantía:						
Garantía de activos/edificios terminados	**60.638**	**43.823**	**42.920**	**65.535**	**44.912**	**43.884**
Uso residencial	52.831	39.329	38.594	56.880	40.098	39.276
De los que: Viviendas de protección oficial	*4.039*	*3.238*	*3.094*	*4.464*	*3.423*	*3.278*
Comercial	7.779	4.484	4.316	8.618	4.803	4.597
Resto	28	10	10	37	11	11
Garantía de activos/edificios en construcción	**1.103**	**671**	**446**	**1.014**	**369**	**261**
Uso residencial	862	560	335	721	234	150
De los que: Viviendas de protección oficial	*5*	*1*	*1*	*18*	*1*	*1*
Comercial	241	111	111	293	135	111
Resto	-	-	-	-	-	-
Garantía de terrenos	**843**	**265**	**202**	**1.189**	**383**	**279**
Urbanizados	321	98	43	478	134	47
No urbanizados	522	167	159	711	249	232

(*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

(**) Considerando los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

Diciembre 2019. Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (Millones de euros)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Sobre vivienda	13.713	14.821	11.562	-	40.096
Sobre resto de bienes	2.484	2.179			4.663
Total	**16.197**	**17.000**	**11.562**	**-**	**44.759**

Diciembre 2018. Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (Millones de euros)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Sobre vivienda	13.792	15.459	11.704	-	40.955
Sobre resto de bienes	2.506	2.203			4.709
Total	**16.298**	**17.662**	**11.704**	**-**	**45.664**

Préstamos hipotecarios elegibles y no elegibles. Movimientos de los valores nominales en el ejercicio (Millones de euros)

	2019		2018	
	Elegibles (*)	No elegibles	Elegibles (*)	No elegibles
Saldo inicial	**45.664**	**22.074**	**48.003**	**24.762**
Bajas en el período:	**7.447**	**8.498**	**7.994**	**7.483**
Cancelaciones a vencimiento	4.363	1.062	4.425	1.883
Cancelaciones anticipadas	2.231	2.054	2.227	2.625
Subrogaciones de otras entidades	22	10	25	13
Resto	831	5.372	1.317	2.962
Altas en el período:	**6.542**	**4.249**	**5.655**	**4.795**
Originados por la entidad	3.219	3.235	2.875	3.376
Subrogaciones de otras entidades	4	2	15	7
Resto	3.319	1.012	2.765	1.412
Saldo final	**44.759**	**17.825**	**45.664**	**22.074**

(*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles. Valor nominal (Millones de euros)

	2019	2018
Potencialmente elegibles	4.935	4.517
No elegibles	906	750
Total	**5.841**	**5.267**

b.2) Operaciones pasivas

Títulos hipotecarios emitidos (Millones de euros)

	2019		2018	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio	Valor nominal	Vencimiento residual medio
Bonos hipotecarios vivos	-		-	
Cédulas hipotecarias emitidas (*)	**32.422**		**24.301**	
De las que: No registradas en el pasivo del balance	14.832		9.093	
De las que: En circulación	17.590		15.207	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	12.501		12.501	
Vencimiento residual hasta un año	2.051		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	2.750		2.051	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.250		2.750	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	3.250		3.500	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	3.000		4.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	200		200	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	17.662		9.161	
Vencimiento residual hasta un año	50		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.500		50	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	2.000		1.500	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	9.000		2.500	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	5.112		5.111	
Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
Depósitos	2.260		2.640	
Vencimiento residual hasta un año	246		380	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	425		246	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	368		425	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	100		468	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	471		471	
Vencimiento residual mayor de diez años	650		650	
Participaciones hipotecarias emitidas	**3.213**	**267**	**2.927**	**269**
Emitidas mediante oferta pública	3.213	267	2.927	269
Resto de emisiones	-	-	-	-
Certificados de transmisión hipotecarias emitidos	**22.899**	**267**	**23.590**	**269**
Emitidos mediante oferta pública	22.899	267	23.590	269
Resto de emisiones	-	-	-	-

Dadas las características propias del tipo de emisiones de cédulas hipotecarias del Banco, no existen activos de sustitución afectos a dichas emisiones.

El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados vinculados con las emisiones de títulos hipotecarios, tal y como se definen en el Real Decreto antes mencionado.

c) Información cuantitativa sobre cédulas y bonos de internacionalización

A continuación se presenta la información cuantitativa de cédulas y bonos de internacionalización requerida por la Circular 4/2015 de Banco de España a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

c.1) Operaciones activas

Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos (Millones de euros)

	Valor nominal 2019	Valor nominal 2018
Préstamos elegibles conforme al artículo 34.6 y 7 de la Ley 14/2013	3.621	3.369
Menos: Préstamos que respaldan la emisión de bonos de internacionalización	-	-
Menos: Préstamos en mora que se han de deducir en el cálculo del límite de emisión, conforme al artículo 13 del Real Decreto 579/2014	1	4
Total de préstamos incluidos en la base de cómputo del límite de emisión	**3.620**	**3.365**

c.2) Operaciones pasivas

CÉDULAS DE INTERNACIONALIZACIÓN (Millones de euros)

	Valor nominal 2019	Valor nominal 2018
(1) Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (a)	**1.500**	**1.500**
De los cuales: Valores propios	1.500	1.500
Vencimiento residual hasta un año	-	1.500
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.500	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
(2) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (a)	**-**	**-**
De los cuales: Valores propios	-	-
Vencimiento residual hasta un año	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
(3) Depósitos (b)	**-**	**-**
Vencimiento residual hasta un año	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
TOTAL: (1) + (2) + (3)	**1.500**	**1.500**

	Porcentaje	Porcentaje
Ratio de cobertura de las cédulas de internacionalización sobre los préstamos (c)	41%	45%

(a) Saldo que incluye todas las cédulas de internacionalización emitidas por la entidad pendientes de amortización, aunque no figuren reconocidas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Cédulas nominativas.

(c) Porcentaje que resulte del valor del cociente entre el valor nominal de las cédulas emitidas y no vencidas, aunque no estén reconocidas en el pasivo, y el valor nominal pendiente de cobro de los préstamos que sirven como garantía.

Dadas las características propias del tipo de emisiones de cédulas internacionalización del Banco, no existen activos de sustitución afectos a dichas emisiones.

d) Cédulas territoriales

d.1) Operaciones activas

Diciembre 2019. Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales

	Valor nominal (a)		
	Total	Residentes en España	Residentes en otros países del Espacio Económico Europeo
Administraciones Centrales	1.473	1.345	128
Administración Autonómicas o Regionales	7.691	7.662	29
Administraciones Locales	4.151	4.151	-
Total préstamos	**13.315**	**13.158**	**157**

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos.

Diciembre 2018. Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales

	Valor nominal (a)		
	Total	Residentes en España	Residentes en otros países del Espacio Económico Europeo
Administraciones Centrales	1.637	1.592	45
Administración Autonómicas o Regionales	8.363	8.333	30
Administraciones Locales	5.145	5.145	-
Total préstamos	**15.145**	**15.070**	**75**

d.2) Operaciones pasivas

	Valor nominal 2019	Valor nominal 2018
Cédulas territoriales emitidas (a)	**8.040**	**7.540**
Emitidas mediante oferta pública	8.040	7.540
De las cuales: Valores propios	*7.540*	*7.040*
Vencimiento residual hasta un año	4.500	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	2.000	4.500
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	840	2.000
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	700	1.040
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
Resto de emisiones	-	-
De las cuales: Valores propios	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-

	Porcentaje	Porcentaje
Ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos (b)	60%	50%

(a) Incluye el valor nominal de todos los préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales, con independencia de la partida en la que estén encuadradas en el balance. Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos. Las cédulas territoriales incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad pendientes de amortización, aunque no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).

(b) Porcentaje que resulte del valor del cociente entre el valor nominal de las cédulas emitidas y no vencidas, aunque no estén reconocidas en el pasivo, y el valor nominal pendiente de cobro de los préstamos que sirven como garantía.

Este Anexo forma parte integrante de las Notas 12 y 20.4 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

ANEXO XI. Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

a) Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario

BBVA cuenta con equipos especializados en la gestión del riesgo con el sector inmobiliario, dada su importancia económica y su componente técnico. Esta especialización se produce tanto en los equipos de Admisión de Riesgos como en el resto de departamentos: comerciales, gestión de riesgos problemáticos, jurídicos, etc. Además, el departamento de estudios (BBVA Research) ayuda a determinar la necesaria visión a medio/largo plazo para la gestión de esta cartera. Esta especialización ha aumentado, reforzándose los equipos de gestión en áreas recuperatorias y en la propia Unidad Inmobiliaria.

Los objetivos de las políticas, definidas para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario, son, entre otros: evitar la concentración, tanto en clientes como en productos y territorios; estimar la evolución del perfil de riesgo de la cartera y anticipar los posibles empeoramientos de la misma.

Políticas específicas en cuanto a análisis y admisión de nuevas operaciones de riesgo promotor

En el análisis de nuevas operaciones, el contraste de la comercialización que garantice la viabilidad económica y financiera del proyecto ha sido una de las constantes para facilitar la salida y transformación de las operaciones de suelo a promociones de los clientes.

En lo que se refiere a la participación de los equipos de Admisión de Riesgos, éstos tienen un vínculo directo con otras áreas como la Unidad Inmobiliaria y Recuperaciones, lo que garantiza una coordinación y traslado de información en todos los procesos.

En este contexto, la estrategia con clientes del sector promotor ha sido evitar grandes operaciones corporativas, que ya disminuyeron la cuota en los años de máximo crecimiento de mercado, no participar activamente en mercado de segunda residencia, potenciar la financiación de la vivienda protegida y participar en operaciones de suelo con alto grado de seguridad urbanística, primando el suelo urbano urbanizable.

Políticas de seguimiento del riesgo

Mensualmente se actualiza la información base para el análisis de la evolución de las carteras inmobiliarias. Las herramientas utilizadas son el listado de vigilancia "watch-list", que se actualiza mensualmente con la evolución de cada cliente en vigilancia, y los distintos planes estratégicos de la propia gestión de colectivos especiales. Existen planes que suponen una intensificación en la revisión de la cartera de financiación de suelo, mientras que para el seguimiento de las promociones en curso se clasifican en función del grado de avance de los proyectos.

Estas actuaciones han permitido identificar los posibles deterioros, observando siempre el posicionamiento de BBVA en cada cliente (ya sea como primer acreedor o no). En este sentido, es clave la gestión de la política de riesgos a seguir con cada cliente, la revisión de contratos, el alargamiento de plazos, la mejora de garantías, la revisión de tipos ("repricing") y la compra de activos.

Para un correcto tratamiento de la relación con cada cliente, se hace necesario tener conocimiento de diversos aspectos como la identificación del origen de las dificultades de pago, el análisis de la viabilidad futura de la compañía, la actualización de la información del deudor y de los garantes (su situación actual y evolución de los negocios, información económico-financiera, análisis del endeudamiento y de la generación de recursos), así como la actualización de la tasación de los bienes en garantías.

BBVA dispone de una clasificación de los deudores de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada país, en general, categorizando el grado de problemática de cada riesgo.

En función de la información anterior, se decide si se utiliza la herramienta de refinanciación, cuyo objetivo es adecuar la estructura de vencimiento de la deuda con la generación de recursos y capacidad de pago del cliente.

Con respecto a las políticas relativas a las refinanciaciones de riesgos con el sector promotor e inmobiliario, hay que indicar que son las mismas que con criterio general se utilizan para todos los riesgos del Grupo (Anexo XII). En particular, en el sector promotor e inmobiliario están basadas en criterios claros de solvencia y viabilidad de los proyectos siendo exigentes en la obtención de garantías adicionales y cumplimientos jurídicos contando con una herramienta de refinanciaciones que homogeniza los criterios y variables a considerar en cualquier refinanciación.

En los casos de refinanciaciones, las herramientas para la obtención de mejoras en la posición del Banco son: la búsqueda de nuevos intervinientes con solvencia demostrada y el pago inicial que reduzca la deuda principal o los intereses pendientes; la mejora del título de la deuda para facilitar el procedimiento en caso de impago; la aportación de garantías nuevas o adicionales; y la viabilidad de la refinanciación con nuevas condiciones (plazo, tasa y amortizaciones), adaptándose a un plan de negocio creíble y suficientemente contrastado.

Políticas aplicadas en la gestión de los activos inmobiliarios en España

La política aplicada en la gestión de estos activos depende del tipo de activo inmobiliario, como se detalla a continuación.

En el caso de viviendas terminadas, el objetivo último es la venta de estas viviendas a particulares, diluyendo así el riesgo y comenzando un nuevo ciclo de negocio. En este contexto, la estrategia ha sido la de facilitar la subrogación (la tasa de mora de este canal de negocio es notablemente inferior a la de cualquier otro canal de vivienda de particulares) así como la de apoyar directamente la venta de los clientes, utilizando el propio canal BBVA (BBVA Servicios y las propias oficinas) incentivándose la venta así como recogiendo mandatos de venta a favor del BBVA. En casos singulares se ha trabajado incluso aceptando quitas parciales, con objeto de facilitar la venta.

En el caso de obras en curso, la estrategia ha sido facilitar y promover la terminación de la obra con objeto de pasar la inversión a viviendas terminadas. Se ha revisado toda la cartera promotor en obra (Plan Obra en Curso), clasificándola en distintos estadios con objeto de utilizar distintas herramientas para apoyar la estrategia. La utilización de "confirming-promotor" como forma de control de pagos, la utilización de la figura del 'project monitoring', apoyándonos en la propia Unidad Inmobiliaria y en definitiva la gestión de proveedores directos de la obra como complemento a la propia gestión del cliente promotor.

Respecto a los suelos, donde el riesgo del suelo rústico no es significativo, simplifica la gestión. La gestión urbanística y el control de liquidez para acometer los gastos de urbanización también son objeto de especial seguimiento.

b) Información cuantitativa sobre actividades en mercado inmobiliario en España.

A continuación, se muestran los datos sobre los créditos de promoción inmobiliaria de acuerdo con la finalidad de los créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Diciembre 2019 - Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Millones de euros)

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**2.649**	**688**	**(336)**
Del que: dudosos	*567*	*271*	*(282)*
Pro memoria:			
Activos fallidos	2.265		
Pro memoria			
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	167.217		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	408.634		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	(1.460)		

Diciembre 2018 - Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Millones de euros)

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**3.183**	**941**	**(594)**
Del que: dudosos	*875*	*440*	*(502)*
Pro memoria:			
Activos fallidos	2.619		
Pro memoria			
Préstamos a la clientela, excluidas administraciones públicas (negocios en España) (importe en libros)	169.424		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	399.940		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	(1.678)		

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Millones de euros)

	2019	2018
Sin garantía inmobiliaria	**298**	**324**
Con garantía inmobiliaria	**2.351**	**2.859**
Edificios y otras construcciones terminados	1.461	1.861
Vivienda	1.088	1.382
Resto	373	479
Edificios y otras construcciones en construcción	545	432
Viviendas	348	408
Resto	197	24
Terrenos	345	566
Suelo urbano consolidado	240	364
Resto de terrenos	105	202
Total	**2.649**	**3.183**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el 55,2% y el 58,5% del crédito promotor está garantizado por edificios (74,5% y 74,3% viviendas) y únicamente el 13,0% y 17,8% por suelos, de los cuales el 69,6% y 64,3% son suelos urbanizados, respectivamente.

La información relativa a las garantías financieras a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

Garantías financieras concedidas (Millones de euros)

	2019	2018
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	44	48
Importe registrado en el pasivo del balance	5	24

La información relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista (adquisición de vivienda) a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra en los siguientes cuadros:

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas - Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	76.961	2.943
Sin hipoteca inmobiliaria	1.672	22
Con hipoteca inmobiliaria	75.289	2.921

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas - Diciembre 2018 (Millones de euros)

	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	80.159	3.852
Sin hipoteca inmobiliaria	1.611	30
Con hipoteca inmobiliaria	78.548	3.822

A continuación se muestra, para la cartera de cuadro anterior, la información del ratio “Loan to value”:

Diciembre 2019 - LTV en créditos con hipoteca inmobiliaria a hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España) (Millones de euros)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	15.105	19.453	20.424	11.827	8.480	75.289
Del que: Dudosos	*182*	*313*	*506*	*544*	*1.376*	*2.921*

Diciembre 2018 - LTV en créditos con hipoteca inmobiliaria a hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España) (Millones de euros)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	14.491	18.822	21.657	13.070	10.508	78.548
Del que: Dudosos	*204*	*323*	*507*	*610*	*2.178*	*3.822*

A 31 de diciembre de 2019, el crédito vivo a los hogares con garantía hipotecaria para adquisición de vivienda tenía un LTV medio del 47% (49% a 31 de diciembre de 2018).

A continuación, se presenta el desglose de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda, procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

Información sobre activos recibidos en pago de deudas por el banco BBVA (Negocios en España) (Millones de euros)

	Diciembre 2019			
	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	**26**	**17**	***1***	**9**
Edificios terminados	5	2	-	3
Viviendas	4	1	-	3
Resto	1	1	-	-
Edificios en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	21	15	*1*	6
Terrenos urbanizados	21	15	*1*	6
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**1.149**	**586**	***131***	**563**
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	**450**	**233**	***37***	**217**
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	**1.092**	**247**	***209***	**845**
Total	**2.717**	**1.083**	***378***	**1.634**

Información sobre activos recibidos en pago de deudas por el banco BBVA (Negocios en España) (Millones de euros)

	Diciembre 2018			
	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	**2**	**-**	**-**	**2**
Edificios terminados	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Edificios en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	2	-	-	2
Terrenos urbanizados	2	-	-	2
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**1.584**	**822**	***239***	**762**
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	**332**	**182**	***31***	**150**
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	**1.052**	**218**	***179***	**834**
Total	**2.970**	**1.222**	***449***	**1.748**

Los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda ascendían a un valor bruto contable a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de 1.149 y 1.584 millones de euros, respectivamente, con una cobertura media del 51,0% y 51,9%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe total de los activos inmobiliarios en balance del Grupo (negocios en España), incluyendo el resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas, ascendía a un valor bruto contable de 1.625 y 1.918 millones de euros, respectivamente , con una cobertura media del 51,4% y 52,3%, respectivamente.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 5 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

ANEXO XII. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

a) OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con refinanciaciones y reestructuraciones.

La formalización de una operación refinanciada/reestructurada (ver definición en el Glosario) se realiza en relación con aquel cliente que haya solicitado la operación para atender su deuda actual y que presente, o se prevé que pueda presentar en el futuro, dificultades financieras en el pago de la misma.

El objetivo fundamental de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada es proporcionar al cliente viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas contraídas con el Grupo a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento de las pérdidas, es contraria a las políticas del Grupo BBVA. Las políticas de refinanciación/reestructuración del Grupo BBVA se basan en los siguientes principios generales:

- Las refinanciaciones y reestructuraciones se autorizan en base a la evaluación de la capacidad de pago de los clientes para atender la nueva cuota. Para ello, se identifica primero el origen de las dificultades de pago y se realiza un análisis de la viabilidad del cliente, incluyendo el análisis actualizado de su situación económica y financiera y de su capacidad de pago y generación de recursos. En el caso de que el cliente sea una empresa, se analiza también la evolución del sector del que forma parte.
- Con el objetivo de incrementar la solvencia de la operación, se procura, en lo posible, la obtención de nuevas garantías y/o garantes con solvencia demostrada. Dentro de este proceso, es esencial el análisis de la eficacia de las garantías aportadas, tanto las nuevas como las originales.
- El análisis se realiza desde la perspectiva global del cliente o grupo, y no únicamente desde la perspectiva de una operación concreta.
- En las operaciones de refinanciación y reestructuración no se aumenta, con carácter general, el importe de la deuda del cliente, con la única excepción de los gastos inherentes a la propia operación.
- La capacidad de realizar refinanciaciones y reestructuraciones no está delegada en la red de oficinas, sino que son decididas en el ámbito de las unidades de riesgos.
- Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Estos principios generales se adaptan, en cada caso, en función de las condiciones y circunstancias de cada geografía en las que el Grupo opera y de la distinta tipología de clientes.

En el caso de clientes minoristas, es decir, clientes particulares, el objetivo principal de la política del Grupo BBVA en cuanto a refinanciaciones/reestructuraciones, es evitar el impago por problemas transitorios de liquidez del cliente mediante soluciones estructurales que no incrementen la deuda del cliente, de forma que se adapte en cada caso la solución requerida y se facilite el pago de la deuda, cumpliendo con los siguientes principios:

- Análisis de la viabilidad de las operaciones en base a la existencia de voluntad de pago y capacidad del cliente, que aunque deteriorada respecto a la inicial debe existir. Por esto mismo, en todos los casos el cliente como mínimo amortizará los intereses de la operación, no existiendo la posibilidad de formalizar operaciones con carencia total de capital e Intereses.
- No se formalizan operaciones de refinanciación/reestructuración de deudas ajenas a las contraídas con el Grupo BBVA.
- Los clientes refinanciados y reestructurados son excluidos de las campañas comerciales de cualquier tipo.

En el caso de clientes mayoristas, fundamentalmente, empresas y corporaciones, las refinanciaciones/ reestructuraciones se autorizan en base a un plan de viabilidad económico/financiero que esté basado en:

- La evolución prevista de ingresos, márgenes y generación de flujos de caja, que permita a la empresas implantar las medidas de ajustes de costes (reestructuración industrial) y un desarrollo del plan de negocio que contribuyan a reducir el nivel de apalancamiento a niveles sostenibles (capacidad de acceso a los mercados financieros).
- La existencia, en su caso, de un plan de desinversiones en activos y/o segmentos de negocio que permitan generar caja para ayudar al proceso de desapalancamiento.
- La capacidad de los accionistas de aportar capital y/o garantías que puedan dar soporte al plan de viabilidad.

De acuerdo con la política del Grupo, el hecho de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada no supone su reclasificación de las categorías de "dudoso" o "normal en vigilancia especial" a riesgo normal. La reclasificación a las categorías de "Normal en vigilancia especial" o a riesgo normal, debe basarse en los análisis, antes comentados, de viabilidad, observándose los períodos de prueba correspondientes descritos más adelante.

El Grupo mantiene la política de incluir los riesgos refinanciados/reestructurados como:

- "Riesgos dudosos", ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago, se califican como dudosos por razones distintas de su morosidad cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; o
- "Riesgos normales en vigilancia especial", hasta que no se cumplan las condiciones para considerarlos como riesgo normal.

Las condiciones que deben cumplir los "activos clasificados como "riesgo normal en vigilancia especial" para ser reclasificado fuera de esta categoría son los siguientes:

- El cliente debe haber pagado los importes vencidos (principal e intereses) desde la fecha de la renegociación o reestructuración de la operación, o bien, se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Han transcurrido al menos dos años desde la renegociación o reestructuración de la operación.
- Es poco probable que el prestatario tenga dificultades financieras y, por lo tanto, se espera que el prestatario será capaz de cumplir con sus obligaciones de pago de deuda (capital e intereses) de una manera oportuna.

El Grupo tiene establecido en su política como límite máximo de refinanciaciones por operaciones con clientes, que no cumpliendo con el plan de pagos requieran otra refinanciación, dos refinanciaciones en 24 meses.

Los modelos internos utilizados para determinar las provisiones por riesgo de crédito tienen en cuenta la reestructuración o renegociación de un préstamo, así como re-defaults de un préstamo, mediante la asignación de una calificación interna inferior para los préstamos reestructurados y renegociados que la calificación interna promedia asignada a préstamos no reestructurados o renegociados. Esta rebaja de calificación supone un aumento de la probabilidad de incumplimiento ("PD") que se asigna a los créditos reestructurados o renegociados (con lo que la PD resulta ser más alta que la PD media de los préstamos no renegociados en las mismas carteras).

b) Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones.

DICIEMBRE 2019
SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES
(Millones de Euros)

	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	72	92	64	64	49	-	11
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	228	5	23	3	2	-	3
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	39.015	2.585	8.582	2.365	1.467	35	1.829
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	458	47	1.092	631	376	10	265
Resto de hogares (*)	46.560	646	46.782	5.132	3.956	2	1.046
Total	**85.875**	**3.328**	**55.451**	**7.564**	**5.474**	**37**	**2.889**

Del cual: DUDOSOS

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	45	41	30	21	16	-	7
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	129	3	12	1	1	-	3
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	22.465	1.719	5.062	1.563	825	9	1.696
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	428	43	715	423	206	-	244
Resto de hogares (*)	28.332	408	23.261	2.514	1.775	1	841
Total	**50.971**	**2.171**	**28.365**	**4.099**	**2.617**	**10**	**2.547**

DICIEMBRE 2018
SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES
(Millones de Euros)

	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	67	110	46	64	52	-	15
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	234	10	31	4	3	-	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	37.664	2.469	10.877	3.134	1.817	52	2.076
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	601	35	1.514	938	489	10	426
Resto de hogares (*)	45.862	582	54.134	6.047	4.478	2	1.222
Total	**83.827**	**3.171**	**65.088**	**9.249**	**6.350**	**54**	**3.315**

Del cual: DUDOSOS

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	43	65	12	16	8	-	10
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	127	2	14	2	1	-	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	21.289	1.750	6.559	2.129	1.045	11	1.924
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	553	32	1.050	639	248	-	392
Resto de hogares (*)	28.225	394	28.695	3.263	2.207	1	1.003
Total	**49.684**	**2.211**	**35.280**	**5.410**	**3.261**	**12**	**2.939**

c) Distribución de los préstamos a la clientela por actividad (valor en libros)

Diciembre 2019 (Millones de euros)

				Préstamos y partidas a cobrar - préstamos y anticipos a la clientela con garantía real. Loan to value				
	Total (*)	Garantía hipotecaria	Otras garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %
Administraciones Públicas	14.828	360	439	59	209	63	460	8
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	17.614	194	11.634	88	36	3	11.637	64
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	79.389	11.113	1.936	4.498	3.770	2.168	1.069	1.544
Construcción y promoción inmobiliaria	1.989	1.864	21	685	546	405	125	124
Construcción de obra civil	5.192	676	155	276	206	134	48	167
Resto de finalidades	72.208	8.573	1.760	3.537	3.018	1.629	896	1.253
Grandes empresas	48.777	2.265	621	953	753	344	212	624
Pymes (**) y empresarios individuales	23.431	6.308	1.139	2.584	2.265	1.285	684	629
Resto de hogares e ISFLSH (***)	92.644	76.735	407	15.995	20.442	21.173	11.812	7.720
Viviendas	76.339	74.272	121	15.175	19.692	20.493	11.560	7.473
Consumo	11.976	116	177	63	73	101	32	24
Otros fines	4.329	2.347	109	757	677	579	220	223
TOTAL	**204.475**	**88.402**	**14.416**	**20.640**	**24.457**	**23.407**	**24.978**	**9.336**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (****)	*8.003*	*6.131*	*43*	*1.024*	*1.152*	*1.285*	*1.054*	*1.659*

(*) Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las correcciones de valor.

(**) Pequeñas y medianas empresas, en adelante "PYMES".

(***) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, en adelante "ISFLSH".

(****) Neto de deterioros

d) Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros)

Diciembre 2019 (Millones de euros)

	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	77.838	22.799	34.382	11.450	9.207
Administraciones Públicas	60.890	46.094	7.949	3.386	3.461
Administración Central	43.830	29.594	7.508	3.363	3.365
Resto	17.060	16.500	441	23	96
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	64.524	17.435	22.207	23.624	1.258
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	121.510	75.275	24.094	14.025	8.116
Construcción y promoción inmobiliaria	2.997	2.997	-	-	-
Construcción de obra civil	7.489	5.734	1.153	203	399
Resto de finalidades	111.024	66.544	22.941	13.822	7.717
Grandes empresas	85.801	42.146	22.251	13.715	7.689
Pymes y empresarios individuales	25.223	24.398	690	107	28
Resto de hogares e ISFLSH	92.917	90.704	1.880	114	219
Viviendas	76.340	75.754	283	101	202
Consumo	11.977	11.953	9	8	7
Otros fines	4.600	2.997	1.588	5	10
TOTAL	**417.679**	**252.307**	**90.512**	**52.599**	**22.261**

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Garantías concedidas. Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

Diciembre 2019 (Millones de euros)

	TOTAL (*)	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	22.799	1.175	319	-	174	-	1.112	7	-	393
Administraciones Públicas	46.094	1.707	718	454	517	426	25	430	947	2.493
Administración Central	29.594	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	16.500	1.707	718	454	517	426	25	430	947	2.493
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	17.435	82	48	4	167	5	1	1	59	745
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	75.275	5.946	1.330	970	1.954	2.090	422	1.176	1.224	13.266
Construcción y promoción inmobiliaria	2.997	404	46	36	54	97	5	36	35	777
Construcción de obra civil	5.734	425	64	43	160	112	26	81	75	1.115
Resto de finalidades	66.544	5.117	1.220	891	1.740	1.881	391	1.059	1.114	11.374
Grandes empresas	42.146	1.669	557	588	1.191	742	189	334	343	5.883
Pymes y empresarios individuales	24.398	3.448	663	303	549	1.139	202	725	771	5.491
Resto de hogares e ISFLSH	90.704	12.950	1.381	1.250	2.040	3.840	852	2.572	2.888	27.706
Viviendas	75.754	10.927	1.194	985	1.771	2.956	739	2.141	2.385	24.292
Consumo	11.953	1.707	174	211	242	794	83	377	394	2.333
Otros fines	2.997	316	13	54	27	90	30	54	109	1.081
TOTAL	**252.307**	**21.860**	**3.796**	**2.678**	**4.852**	**6.361**	**2.412**	**4.186**	**5.118**	**44.603**

Diciembre 2019 - España (Millones de euros)

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	528	17.716	-	-	363	1.012	-	-
Administraciones Públicas	191	833	3.869	246	645	995	1.863	79	62
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	191	833	3.869	246	645	995	1.863	79	62
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	1	59	15.982	2	-	5	274	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	799	2.121	29.855	1.377	1.009	4.335	7.010	276	115
Construcción y promoción inmobiliaria	16	93	993	16	6	213	150	9	11
Construcción de obra civil	39	180	2.815	71	58	234	217	10	9
Resto de finalidades	744	1.848	26.047	1.290	945	3.888	6.643	257	95
Grandes empresas	246	963	21.400	513	629	1.473	5.322	96	8
Pymes y empresarios individuales	498	885	4.647	777	316	2.415	1.321	161	87
Resto de hogares e ISFLSH	1.390	3.005	16.336	1.896	491	8.251	2.779	332	745
Viviendas	1.119	2.444	12.604	1.531	412	7.011	2.325	281	637
Consumo	237	458	3.130	326	63	997	292	39	96
Otros fines	34	103	602	39	16	243	162	12	12
TOTAL	**2.381**	**6.546**	**83.758**	**3.521**	**2.145**	**13.949**	**12.938**	**687**	**922**

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Garantías concedidas. Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

ANEXO XIII Red de Agentes

GESTIONES MARTIN BENITEZ, S.L.
SOSA BLANCO, SERVANDO
DOBLAS GEMAR, ANTONIO
DELGADO GARCIA, JOSE LUIS
GUZMAN GONZALEZ, EMILIANO
TIO & CODINA ASSESSOR D'INVERSIONS, S.L.
ESTHA PATRIMONIOS, S.L.
ARCOS GONZALEZ, FELIX
GARCIA FONDON, CONSTANTINO
TORRES MONTEJANO, FELIX
GESTORIA HERMANOS FRESNEDA, S.L.
B&S GLOBAL OPERATIONS CONSULTING, S.A.
TORRECILLAS BELMONTE, JOSE MARIA
JUAN JOSE ORTIZ, S.L.
ASESORIA VELSINIA, S.L.
LOPEZ RASCON, MARIA JESUS
ASESORES MOLINA, S.L.
LINARES LOPEZ, RAMÓN
GESTIONS I ASSEGURANCES PERSONALIZADES, S.L.
REBOLLO CAMBRILES, JUAN ROMAN
GARCIA PEREZ, ALICIA
GROS MONSERRAT, S.L.
POGGIO, S.A.
SERVIGEST GESTION EMPRESARIAL, S.L.
MUÑOZ VIÑOLES, S.L.
FERNANDO BAENA, S.L.
NOVAGESTION MARINA BAIXA, S.L.
ROMAN BERMEJO, MARIA ISABEL
LIMONCHI LOPEZ, HERIBERTO
FERNANDEZ ALMANSA, ANGEL ALEJANDRINO
CLIMENT MARTOS, MARIA ROSARIO
VIDAL JAMARDO, LUIS RAMON
MERIDIAN ASESORES, S.L.
FERNANDEZ ONTAÑON, DANIEL
MUÑOZ BERZOSA, JOSE RAMON
ASESORIA EUROBILBAO, S.L.
CAMPOS CARRERO, MARIA JOSEFA
DOMINGUEZ CANELA, INES
GOMEZ EBRI, CARLOS
ASESORIA CM, C.B.
GOPAR MARRERO, PABLO
LOSADA LOPEZ , ANTONIO
ENRIQUE AMOR CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
HUERTAS FERNANDEZ, JUAN ANTONIO
REIFS PEREZ, MANUEL
GESPIME ROMERO MIR, S.L.

RECAJ ERRUZ, ENRIQUE CLEMENTE
CRESPO CRESPO, ANGEL MANUEL
TWOINVER IBERICA, S.L.
CEASA ASESORES FISCALES, S.L.
IBERBROKERS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
DE ASTOBIZA AGUADO, IGNACIO
MATTS ASSESSORS LEGALS I ECONOMISTES, S.L.
LLAMAZARES GALVAN, ALBERTO
MENDEZ HERNANDEZ, CAYETANO
ASESCON GESTION INTEGRAL, S.L.
REY PAZ, ROCIO
LEON ACOSTA, MANUEL TOMAS
SALAMERO MORENO, JOAQUIN
LOGROSA SOLUCIONES, S.L.
OTC ORIENTA PYMES, S.L.
CALVO HERNAN, ALICIA
OTERO ALVAREZ, JULIA
SAUN FUERTES, MARIA JOSE
MITJAVILA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO FISCAL, S.L.
RENTA INMOBILIARIA ARAGONESA, S.L.
BACHS RABASCALL, JOSEP
ESPIÑA GALLEGO, ANA MARIA
ARAGESTIN, S.L.
SEOANE MENDEZ, ROBERTO
GARCIA ROSALES, JUAN ANTONIO
ABELENDA MONTES, MANUEL
SANZ FUENTES, LUIS ALBERTO
BAGUR CARRERAS ASSESSORS, S.L.
MARTINEZ VECINO, MARIA CONCEPCION
MARTIN PEREZ ASSESSMENT, S.L.P.
GOMEZ DE MAINTENANT, MARTA MARIA
ROMAN CAMPOS, MARIA ETELVINA
GRANDA RODRIGUEZ DE LA FLOR, ARMANDO
TARSIUS FINANCIAL ADVICE, S.L.
FIRVIDA PLAZA, BELEN
ASESORIA ANTONIO JIMENEZ LOPEZ, C.B.
BG ASESORIA DE FINANZAS E INVERSIONES, S.L.
ASESORIA Y SERVICIOS DE GESTORIA CABELLO, S.L.
MOUZO CASTIÑEIRA, JESUS ANTONIO
PEREZ SIERRA ASESORES, S.L.
TOLEDO VALIENTE, MARIA GLORIA
DELGADO OJEDA, MARIA ANGELES
INVERSORA MARTIARTU, S.L.
AFYSE INIESTA ASESORES, S.L.
GESTITRAMI FINANCIAL, S.L.
DIAZ RISCO, MARIA LUISA

GOMEZ JUEZ, ARTURO MARIA
UNAEX CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.
PRESUPUESTAME EXTREMADURA, S.L.
CICONIA CONSULTORIA, S.L.
EXIT ASESORES, S.L.
GESTEIRO MOREIRA, JOSE GERMAN
GIT CANARIAS, S.L.
LAMBERT CASTELLO, S.L.
GOMEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL
ALABMAX FUER CONSULTING, S.L.
FAJAS CONSULTING, S.L.
MEDITERRANEA BLAVA, S.L.
DSS PROGRESS CONSULTORES, S.L.
PIÑERO MARTINEZ, MARIA ISABEL
GV GABINET D'ASSESSORAMENT JURIDIC, S.L.
ANDERSEN ABOGADOS, C.B.
RAIPE CONSULTORS, S.L.P.
GABINETE AGUAR-GARCIA, S.L.P.
BERMUDEZ CARO, S.L.
SOTOHANDY, S.L.
ASSEGUR 94, S.L.
ALERCIA INTERNATIONAL WEALTH MANAGEMENT, S.L.
PINO RUIZ, MARIA DEL ROSARIO
ALVAREZ-PINSACH ASSESSORS, S.L.
INMOBILIARIA DANADOM, S.L.
AVAFISC, S.L.
EDAR ASSESSORIA EMPRESARIAL, S.L.
CABRE DE LA CRUZ, LAIA
PECINO MARTIN, MARIA NINOSKA
FREZ TORIBIO, HERMINIA
BELTRAN BENITEZ, VICENTE
PINEDA ALCALA, JAIME
MARQUEZ BRAZQUEZ, JUAN ALBERTO
BRS-TURIA ASSESSORIA EMPRESARIAL, S.L.L.
CANO Y MARTIN ASESORES FINANCIEROS, S.L.
FONTECHA MAISO, S.L.
MARTIN HERNANDEZ, FERNANDO
OVIX ASESORES, S.L.
SOLUCIONES EMPRESARIALES GDM-A, S.L.
ACTLEAD CONSULTING, S.L.
FRASCOGNA , FERNANDO JAVIER
CUESTA MALAGON, ADRIAN
JOVACE, S.L.
BLANCO OVIEDO, ALBERTO
BUFETE GARCIA PETITE, S.L.P.
VIALEX BUSINESS CONSULTING, S.L.

FORUARGI, S.L.
GUTIERREZ DE GUEVARA, S.L.
ACREMUN, S.L.
SERRANO QUEVEDO, RAMON
PYME'S ASESORIA, S.L.
MESANZA QUERAL, ALBERTO GUILLERMO
FERNANDEZ SERRA, S.L.
ASESORIA LIZARDI, S.L.
ROGADO ROLDAN, ROSA
RUIZ DEL RIO, ROSA MARIA
FERNANDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO, MIGUEL JOSE
CASTELL AMENGUAL, MARIA
MARTINEZ PUJANTE, ALFONSO
CERTOVAL, S.L.
J. A. GESTIO DE NEGOCIS, S.A.
MARTINEZ MOYA, DIEGO
SIERRA TORRE, MIGUEL
INVERSIONES TECNICAS GRUPO CHAHER, S.L.
PRADO PAREDES, ALEJANDRO
ASC, S.C.C.L.
GARCIA OVALLE, OSCAR
CAÑAS AYUSO, FRANCISCO
ALBIÑANA BOLUDA, AMPARO
RINCON GUTIERREZ, MARIA PILAR
CAPAFONS Y CIA, S.L.
COSTA CALAF, MONTSERRAT
ROY ASSESSORS, S.L.
MARTINEZ CASTRO, MANUEL FRANCISCO
RIBERA AIGE, JOSEFA
SABATE NOLLA, TERESA
ALCANTARA IZQUIERDO, CRISTINA
PRADA PRADA, MARIA CARMEN
SALVIA FABREGAT, MARIA PILAR
VALENCIA TRENADO, MANUEL RODRIGO
PELLICER BARBERA, MARIANO
SAMPER CAMPANALS, PILAR
DOMINGUEZ JARA, RAFAEL JESUS
CARDENO CHAPARRO, FRANCISCO MANUEL
CARBO ROYO, JOSE JORGE
CREIXELL GALLEGO, XAVIER
CASADO GALLARDO, GERARDO
EKO - LAN CONSULTORES, S.L.
PEÑA PEÑA, MANUEL
MONTEAGUDO NAVARRO, MARIA
GONZALEZ MOSQUERA, FERNANDO

INVERGESTION MALLORCA, S.L.
SERBANASER 2000, S.L.
FERREIRA FRAGA, JULIAN
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y EMPRESARIALES, S.L.
RODRIGUEZ OTERO, MIRIAN
ORTIZ ALVAREZ, BENITO
RODRIGUEZ CIFUENTES, IVAN
ALCACER FABRA, FRANCISCO
RECIO CEÑA, TOMAS
CRESPO GOMEZ, LUCAS
TARRAKO IDEX CORPORATION, S.L.
COMES & ASOCIADOS ASESORES, S.L.P.
SARA Y LETICIA, S.L.
HERNANDEZ FERRERA, JOSE ALBERTO
SERVICIOS JURIDICOS VENTANOVA, C.B.
HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL
WIZNER FAMILY OFFICE, S.L.
ARROYO DIAZ, CARLOS HUGO
MARTINEZ GARCIA, PEDRO RAFAEL
PROINVER PARTNERS, S.L.
CAFARES, S.L.U.
JUNQUERA FRESCO, BEATRIZ INMACULADA
ALVAMAR GESTIONES Y CONTRATACIONES, S.L.
ORTS BERENGUER, JUAN JOSE MARIA
BAUZA MARTORELL, FELIO JOSE
FINACO ASESORES, S.L.
INVESTIMENTOS XURDE PABLO, S.L.
SALAET FERRES, MARISA
HERAS HERNANDEZ, FERNANDO
J.M. CORUJO ASESORES, S.L.
CASTAÑEDA PEREZ, PABLO
HERNANDEZ ALEJANDRO, JOSE MANUEL
NARANJO PEREZ, JUAN CARLOS
CACERES PORRAS, C.B.
PAZ GRANDIO, FRANCISCO JOSE
RAMOS SOBRIDO, JOSE ANDRES
AROSTEGUI ARGALUZA, MARIA VICTORIA
FUENTE RODRIGUEZ, MARIA PILAR
GESDIA ASESORES, S.L.U.
PERELLO Y TOMAS, S.L.
GARCIA DIAZ, RAMON JESUS
ILIEVA NENKOVA, KATIA
IDF ALL FINANCING, S.L.
SUBIRATS ESPUNY, MARIA DOLORES
COLON DE CARVAJAL SOLANA CARDONA ABOGADOS, S.L.P.

RUIZ RUIZ, PEDRO
CONTABCN ASSESSORAMENT I GESTIO D'EMPRESES, S.L.
DURAN LOPEZ, LAURA
GABINET OBRADOR & TAULER, S.L.
FERRERA RODRIGUEZ, ANDREA
VARELA PAZ, ANABEL
RODRIGUEZ RODRIGUEZ-VILA, ENRIQUE
ROVIRA GONZALEZ, ANNA
QUINTANA POU, JORDI
ORRA PUIG, FRANCISCO
NEWCOUNSEL, S.L.
VALLO & ASOCIADOS-ABOGADOS, S.L.P.U.
MODESTO PEREZ & CIA, S.L.
COLLADO VALDIVIESO, JAVIER JESUS
ATANES GONZALEZ, SILVIA
ARIAS CONSULTORES EMPRESARIALES, S.L.
ARBO ANGLADA, SEBASTIAN
CARTERA DE ASESORIA MEDITERRANEA, S.L.
DECONTAS XESTORIA ADMINISTRATIVA, S.L.P.
GESTORIA ADMINISTRATIVA XESTIONA, S.L.
F. FERNANDEZ CABRA, S.L.P.
DELGADO AVIVAR, JUAN FRANCISCO
BUENESTADO BARROSO, JOSE LUIS
MOREJON ALTURA, JOSE CARLOS
ARCADIO INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.
UNIPRASA, S.L.P.
FAUS GOMAR, ESTEBAN
GARMENDIA EGUREN, UNAI
ADGES ASESORES, S.L.
GALAN DEL POZO, JAVIER
VAZQUEZ GALIANO, MIGUEL
GONZALEZ GONZALEZ, LORENA
GALAN MERA, FERNANDO
E.S.C. CONFISA, S.L.
JONES , JOHN PAUL
PASTOR ARANDA, C.B.
DIRECCION Y ASESORAMIENTO FISCAL, S.L.
SERRANO TEJADA, DOMINGO
MARCONEL ROMERO, CARMEN
MARTINEZ NAVARRO, CARLOS
GF CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.
STEIN TAX & LEGAL ADVISORS, S.L.
GESFISER IBR, S.L.
KARMELE OLEAGA GOYA S.L.P.
ETXEBARRIA ITURRIONDOBEITIA, JOSE MARTIN

SANCHEZ ELIZALDE, JUAN FRANCISCO
LANAU ALTEMIR, RAMON ANGEL
CAMPDEPADROS CORREDURIA D'ASSEGURANCES, S.L.
CERQUEIRA CRUCIO, FERNANDO
EPC ASSESORS LEGALS I TRIBUTARIS, S.L.
GABINETE AFIMECO ASESORES, S.A.L.
GESTION FINANCIERA MIGUELTURRA, S.L.
REYES BLANCO, RAFAEL
DIAZ GARCIA, MARINA
AULES ASESORES, S.L.
ESINCO CONSULTORIA, S.L.
MORILLO MUÑOZ, C.B.
RODRIGUEZ DELGADO, RENE
PUJOL HUGUET, AMADEU
GABINET D'ECONOMISTES ASSESSORS FISCALS, C.B.
PEÑA LOPEZ, MILAGROS
OFICINAS EMA, S.L.
DE DIEGO MARTI, FRANCISCO JOSE
BUSTAMANTE FONTES, MAYDA LOURDES
ASESORIA MERFISA, C.B.
INVAL 02, S.L.
CARRASCO MARTIN, ELOY
LOGARILL & ASOCIADOS, S.L
MUIÑO DIAZ, MARIA DEL MAR
AMOEDO MOLDES, MARIA JOSE
PLANELLS ROIG, JOSE VICENTE
MARTI TORRENTS, MIQUEL
FERRER GELABERT, GABRIEL
ISACH GRAU, ANA MARIA
GARCIA DIAZ, MARIA DEL CARMEN
VAZQUEZ DIEGUEZ, JOSE ANDRES
ALONSO BAJO, LORENZO
GRASSA VARGAS, FERNANDO
RUA PIRAME, ENRIQUE
DESPACHO ABACO, S.A.
ORTUÑO CAMARA, JOSE LUIS
ASESORIA ASETRA, S.L.
RUIZ ESCALONA, ANTONIO
FERNANDEZ-LERGA GARRALDA, JESUS
SANCHEZ MESA, FRANCISCO
SERTE RIOJA, S.A.P.
GARCIA ALVAREZ-REMENTERIA, ANTONIO
NANOBOLSA, S.L.
PEREZ MASCUÑAN, JORGE
GRUP DE GESTIO PONENT DOS ASSEGURANCES, S.L.

C. BURGOS GATON, S.L.
SERNA MINONDO, MARIA ANTONIA
CAMACHO MARTIN, ANTONIA
BADILLO SUAREZ, MARIA SANDRA
CENTRO ASESOR MONTEHERMOSO, S.L.
HOY DE 2004, S.L.
VILLORO OLLE, ROGER
TORRES PEREZ, JOSE ARISTIDES
DUQUE MEDRANO, JUAN CARLOS
HELP CONTROL DE GESTION, S.L.
BALSEIRO PEREZ DE VILLAR, RICARDO
PEDRO LOPEZ PINTADO E HIJOS, S.L.
BUFET ENRIC LLINAS, S.L.P.
RODON I VERGES ASSOCIATS, S.L.
FRANCISCO JOSE PEÑUELA SANCHEZ, S.L.
ROBLES SANCHEZ, ROSA MARIA
ZUBIZARRETA UNCETA, AITOR
CANO LOBATO, BEATRIZ
GONZALEZ MONZON, MARIO
REZA MONTES, FRANCISCO JAVIER
MENDIZABAL GOIBURU, AGUSTIN
GARCIA SANCHEZ, LUIS
INVERSIONES IZARRA 2000, S.L.
LEMES ASESORES FISCALES, S.L.
M. L. BROKERS, S.L.
MARBAR ASESORES 2014, S.L.
AYZAGAR SOTO, JAVIER
ORTEGA ALTUNA, FERNANDO MARIA
ASEBIL - HERBLA ASESORES, S.L.
CLUSTER ASESORES, S.L.
ABADIA EXPLOTACIONES HOTELERAS, S.L.
RODRIGUEZ PEREZ, MARIA JOSE
AGORA PROFESS, S.L.
EZEQUIEL & SANCHEZ CONSULTORES, S.L.
SEMPERE & PICO ASESORES, S.L.
DE FALGUERA MARTINEZ-ALARCON, ANTONIO
SERRANO VACAS, JUAN CARLOS
ARTAJO JARQUE, FERNANDO MARIA
ALBOA 17.8, S.L.
GESTORIA MONTSERRAT, S.L.
ASESORIAS NAPOLES, S.L.
MARTIN NADAL, ALBERTO
GARCIA LORENZO, JAVIER
SANTANA GONZALEZ, TEODOMIRO
GASCON VAL, JESUS

CRESPO SCIGLIANO, DANIEL ALEJANDRO
MONACASA2015 SL
LEON CALDERON, MARICRIS
GEXES CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESA, S.L.
ACETA SERVICIOS LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
GARCIA BARROSO, JUAN
BCN SOLUTIONS 2010, S.L.
RODRIGUEZ ROBLES, MARIA CRISTINA
ALAMA SELMA, VICENTE IDELFONSO
NAVARRO MENDEZ, JOSE LUIS
BASTIAS NOGALES, FELIX
DORA MAIPU, S.L.
GOMEZ MARTINEZ, ILDEFONSO
BAS LOPEZ, RAFAEL
NAVARRO BENITEZ, MARIA RAFAELA
DUETS EXUS SL
PACHECO NOTARIO, FRANCISCO MIGUEL
BIZURI, S.L.
PEREZ RODRIGUEZ, JULIAN
ASESCO MALLORCA ASESORES E INVERSORES, S.L.
ARZANEGI PINEDO, GOTZON
CARRASCO PEREZ, VICTOR
ISABEL GONZALEZ, MARIA DEL VALLE
ASALA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
GARCIA LOPEZ, PEDRO JOSE
CGA CONSULTORES CASTELLON S.L.
MATEO NOGUERA, ANTONIO
MAIRENA GAMIZ, MANUEL
CORREDURIA DE SEGUROS E INVERSIONES GONZALEZ DEL ALAMO, S.L.
ASESORES E CONSULTORES GESCON, S.L.
TAT TECNICA ASESORA TRIBUTARIA, S.L.
ROMEHU CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.L.
GALARRETA Y PROVEDO, S.L.
GARCIA SALGADO, S.L.
ASESORAMIENTO INTEGRAL DE PYMES, S.L.
ELITE ADMINISTRACION SL
VICENTE MENDO, BEATRIZ
GESTORIA COR, S.L.
MASDEMAR, S.L.
ASESORES MASAED, S.L.
RUIZ BARCELO SERVICIOS JURIDICOS, S.L.
ORTIGOSA ORTIGOSA, JUAN
SUENGAS GOENECHEA, ALFONSO
GAT ASESORES, S.C.
GOMEZ DIAZ, MOISES

SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA SAN ANTONIO ABAD
REGLERO BLANCO, MARIA ISABEL
BERNIER RUIZ DE GOPEGUI, MARIA ISABEL
ESPALLARGAS MONTSERRAT, MARIA TERESA
JULIAN SANZ, MARIA
ARANDA GARRANCHO, ANA MARIA
LORENZO VELEZ, JUAN
FRANCES Y BARCELO, C.B.
MOLINA LOPEZ, RAFAEL
SALADICH OLIVE, LUIS
ESPARCIA CUESTA, FELISA
MARTIN GRANADOS, JUAN
PROYECTOS INTEGRALES FINCASA, S.L.
FERNANDEZ RIOS, MARIA GORETTI
GESTICONTA 2000, S.L.
ASUNFIN, S.L.
CADENAS DE LLANO, S.L.
GARCIA GONZALEZ, PILAR
GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
PEREZ SOTO, PABLO MANUEL
CASTRILLO PEREZ, TRINIDAD
EFILSA, S.C.
CLEMENTE BLANCO, PAULA ANDREA
HIDALGO GOMEZ, VALENTINA
GESTORED CONSULTING, S.L.
SANCHEZ ROMERO, BENITO
FERNANDEZ SILVA, DIEGO MARIA
MARTINEZ HERNAEZ, MARIA DOLORES
RUIZ-ESTELLER HERNANDEZ, GUSTAVO
LAR CENTRO EMPRESARIAL, S.A.
HEREDERO POL, OSCAR EDUARDO
MASSOT PUNYED, MONTSERRAT
ESCUTIA DOTTI, MARIA VICTORIA
SERJACAT, S.L.
SHIRELA FINANCE, S.L.
RUIZ CASAS, JUAN BAUTISTA
OLIVA PAPIOL, ENRIQUE
FINANCIAL TOOLS BCN, S.L.
GIL USON, MARTA
PERALTA Y ARENSE ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
DOMUS AVILA, S.L.
RUIZ MORENO, EVA
RIVAS ANORO, FERNANDO
PEREZ-ARCOS ALONSO, JUANA MARIA
CARBONELL ALSINA, CHANTAL

GESTAE VALENCIA, S.L.
LANERO PEREZ, MIGUEL ANGEL
JUESAS FERNANDEZ, ENRIQUE
FLORES MOLERO, GREGORIO
CANTOS Y PASTOR CONSULTING, S.L.
ARCHS PRETEL, FRANCISCO
ESCRIBANO BUENO, JOSE ALBERTO
LLIRIA HOME, S.L.
ROMERO RODRIGUEZ, JOSE GIL
GESTIONS EMPRESARIALS CABIROL, S.L.
CLAPES ESQUERDA, RAMON LUIS
GABINETE JURIDICO GESFYL, S.L.
GRADO CONSULTORES, S.L.
SALOR XVI, C.B.
MORACHO MUÑOZ, JOSE ANGEL
GONZALEZ PEREZ, ANA RUTH
INFOGES PYME, S.L.
TELEMEDIDA Y GAS, S.L.
GESTIONA E INNOVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.L.U.
SOMOZA SIMON Y GARCIA, C.B.
MARQUES BARO, S.L.
BARBA VALDIVIESO, MARIA ISABEL
YBIS XXI, S.L.
CUTTER BUSINESS, S.L.
FERREIRO GARCIA, MARIA CRISTINA
ALBA ASESORIA INTEGRAL, S.L.
ASHTON SPARROWHAWK, GILLIAN PAMELA
NEGOCIOS DIZMOR, S.L.
REDIS INVERSIONS, S.L.
FRANK ASESORES, S.L.
ALARCON COROMINAS, SERGIO LUIS
BERROCAL URBANO, FRANCISCO JESUS
MORENES SOLIS, MARIA ROCIO
GABINETE A3 ASESORES CONSULTORES, S.A.
ZONA JURIDICA AGENTE, S.L.
ALDAIA 94, S.L.
LUNA GARCIA MINA, ANTONIO FERMIN
PROYECTOS PINTON, S.L.
FORCADA RIFA, DAVID
TRAMITS I FORMES, S.L.
CANO PEREZ, ANTONIO
POLO PRIETO, BORJA
CASTILLO YBARRA, MARIA DEL CARMEN
CUÑAT ALVAREZ OSSORIO, JUAN LUIS
FERNANDEZ QUILEZ, BEGOÑA MONICA

RSC GRUPO ASESOR - ASESORAMIENTO EMPRESARIAL PERSONALIZADO, S.L.
GOODWAY TAX & LEGAL, S.L.
EUROASESORES DE HARO Y MUÑOZ, S.L.
PUCHE ALACID, JOSE
ACTUAL CONTABILIDAD, S.L.
CONTAXNOM SOLUCIONES SL
CARRASCOSA MORON, LUISA DEL CARMEN
PARES FONTANALS, JAUME
SANCHEZ MARTIN, JULIA
MARISCAL RODRIGO, JAVIER VICENTE
MASNOU PALAU, RAMON
INVERCEPAL 2004, S.L.
FINANSEGUR ASESORES, S.L.
HERRAIZ CONSULTORES, S.L.
GESCINCO, S.A.
INVERSIONES AGUIMA, S.C.
CREDIT LINE SANTANDER 2002, S.L.
ASEPRO ASESORES, S.L.
GESTORIA ASESORIA GRAMAGE, S.L.
VALERO GARCIA, PAULINO
GUINDEZ JIMENEZ, JOSE LUIS
GUTIERREZ ORTEGA, FERNANDO
ASESORAMIENTO DE IDEAS Y NEGOCIOS, S.L.
JARAIZ SELECCION, S.L.
BLOTUH, S.L.
GUIMERA ASSESSORS, S.L.
ASESORES TECNICOS, ASENJO Y GIL, C.B.
ESZACAR, S.L.
BUESO MERINO, DAVID
PUERTAS NAVARRO, VANESSA
ALVAREZ MARTINEZ, JAVIER
ASESORAMIENTO Y GESTIONES NOROESTE, S.L.P.
LUNA CANGA, FRANCISCO
LLOPIS CARDONA CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.L.
INDICE CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.
BRAVO NUFRIO, ROSA MARIA
SAORIN MOROTE, JOSE ANTONIO
CANTERO MARQUEZ, JUAN JOSE
IMCB CONSULTORIA, S.L.
ASSESSORIA ELOI, S.L.
MAPA INNOVACIO, S.L.
BEREA ASESORAMIENTO Y GESTION, S.L.P.
ZHANG , SHENG
VIDAL SERVEIS D'ASSESSORAMENTS I GESTIO, S.L.P.
MARSAL SERVEIS DE GESTIO, S.L.

MOLINA LUCAS, MARIA ALMUDENA
ARIZA GIL , JESUS
PEREZ GUILARTE Y ASOCIADOS, S.L.
CONTABILIDADES INFORMATIZADAS DE SAN ANTONIO, S.L.
SINTAS NOGALES, FRANCISCO
VADILLO ALMAGRO, MARIA VICTORIA
SANCHEZ SAN VICENTE, GUILLERMO JESUS
ESQUIROZ RODRIGUEZ, ISIDRO
ALZO CAPITAL, S.L.
SEGUROS E INVERSIONES DEL CID & VILLAFAINA, S.L.
IZQUIERDO DOLS , MIGUEL
GARCIA SIERRA, JOSE MANUEL
SERRANO ROJAS, JOSE MANUEL
ASESORIAS ISADOR, S.L.
SERRANO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER
ASESORIA BERCONTA, S.L.
COVIBAN ASESORES INMOBILIARIOS, S.L.
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO
USKARTZE, S.L.
LORENZO SEGOVIA, SUSANA
OLIVER GUASP, BARTOLOME
DALMAU GOMEZ, JORDI
FRANCIAMAR, S.L.
ASESORES Y CONSULTORES AFICO, S.L.
GARRIDO ABOGADOS, S.L.P.
MONTE AZUL CASAS, S.L.
ALONSO ZARRAGA, MIKEL
QUERO GUTIERREZ, CARIDAD
RAVELO RAMIREZ, JUAN ALFONSO
MAINCTA, C.B.
FAUSBE 2005, S.L.
MARTINEZ PEREZ, JOSE FRANCISCO
OLCADIA INVERSIONES, S.L.
ADOE ASESORES, S.L.
ASESORIA FISCAL CONTABLE Y LABORAL TRIBUTO, S.L.
BUFETE MADRIGAL Y ASOCIADOS, S.L.
ASESORIA SAGASTIZABAL, S.L.
TAMG, S.C.
BERNAD GESTION FINANCIERA, S.L.
CANOVAS 1852, S.L.
ROLDAN SACRISTAN, JESUS HILARIO
AGENCIA JOSE OLIVA-JOV, S.L.
ECBATAN, S.L.
REMON ROCA, RAMON TOMAS

SMITH BASTERRA, FRANCISCO JAVIER
GINES LAHERA, DARIO ALFONSO
RIVAS URBANO, JOSE
ACERTIUS SUMA CAPITAL, S.L.
ZUECO GIL, JESUS ANGEL
DIAZ RODRIGUEZ PALMERO, JAVIER ADOLFO
PATRIAL, S.A.
MARTINEZ RIVADAS, FRANCISCO
FINANCIAL LIFE PLANNING, S.L.
DE PASCUAL MASPONS, AGUSTIN
ASTILSUR 2012, S.L.
GESTION Y SERVICIOS SAN ROMAN DURAN, S.L.
GINE ABAD, FRANCISCO JOSE
PUERTAS Y GALERA CONSULTING, S.L.
JUAN TORTOSA, FEDERICO
MENDEZ ZAPATA, MARIA DEL PILAR
MIGUEL HERNANDEZ, JAVIER
FORUMLEX XXI, S.L.
SANCHEZ POUSADA, JULIA
DURAN VIDAL, ANNA
SEGURA MASSOT, MARIA TERESA
AGUT RODRIGO, OMAR
LORES FANDIÑO, JUAN JOSE
PARDO CANO, FRANCISCO JAVIER
GRANADOS ASSESSORS CONSULTORS, S.L.
ASESORIA EMPRESARIAL LAS MARINAS, S.L.
DIENTE ALONSO, SERGIO
REY GONZALEZ, NICOLAS
CISTERO BOFARULL, MARIA
CHAVARRI GONZALEZ, ALVARO
VALLS BENAVIDES, IGNACIO
MONTANER ARBONA, FRANCISCO
MARTIN LOPEZ, CARLOS FRANCISCO
LOPEZ GARCIA, ANTONIO PEDRO
ASESORIA LEMA Y GARCIA, S.L.
PADILLA CABRERA, ROMINA DEL CARMEN
SEGOVIA GOMEZ, JUAN ANTONIO
BRITO PADRON, INMACULADA
ALONSO FERNANDEZ, AGUSTIN
GONZALEZ MAYO, GONZALO
DEL BARCO ASENCIO, MANUEL LUIS
FERNANDEZ GALBIS, RAMIREZ DE CARTAGENA Y BRAZO, S.L.
OLMO BARONA, ANDRES
SANCHEZ HERRERO, MIGUEL

IENODE, S.L.L.
IRISARRI PRIETO, S.L. - CORREDURIA DE SEGUROS
MP SERVEIS D'EMPRESES, S.L.
FIKA CONSULTORIA, S.L.
LOPEZ GARCIA, ANDRES
PASTOR MUÑOZ, MARIA TERESA
ACYSE ASESORES, S.L.
VORZEBOL ASESORIA, S.L.
GESTORIA BRAVO BERRUECO S.L.P.
JOSE ANTONIO VALIN ROMAN - JESUS MARIA VALIN ROMAN, C.B.
ALDAZ FRANCES, ENRIQUE
MAR CONSULTING ALZIRA, S.L.
CURRAS GARCIA, PABLO
ARGENTE Y MERIDA ASOCIADOS, S.L.
MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO
IBORRA ANDRES Y OLCINA, S.R.L.
ARROYO GARCIA ASESORES, S.L.
ARIZA BALLESTEROS, FRANCISCO
WORKUP ASESORES, S.L.
IVAMAR GABINETE JURIDICO, S.L.U.
CUEVAS MARTINEZ ASESORES, S.C.
ASESORS I SERVICIS EMPRESARIALS SANTIAGO SANGENARO, S.L.
MORALLON RODRIGUEZ, ANTONIO
MILLAN ALCANTARA, MILAGROS ROSA
MADRID FORT CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
DOLUSA ASESORES, S.L.
CASTELLANO BELLOCH, JORGE
LLUSAR ESCOBAR, ALVARO
FERNANDEZ RODRIGUEZ, TRINIDAD
DURAN SILVA, MARIA JESUS
HERRAEZ SANCHEZ, VICTOR AMADOR
POLO PALACIOS, S.L.
GESTI-ON BIZKAIA CORREDURIA DE SEGUROS 2015, S.L.
RODRIGUEZ MENDEZ, AVELINA
POVEDA FORCADA ASOCIADOS, S.L.
NORBA CONSULTORES DE GESTION, S.L.
LOPEZ PEREZ, NOELIA AMPARO
ASESORIA DE EMPRESAS URBANO Y ASOCIADOS, S.L.
ASESORIA DEL VALLE, C.B.
ALITER, S.C.P.
ASESORIA MASTER QUATER, C.B.
BENAVENT ALBA, CESAR
ARGFYCO, S.L.
BENLI CONSULTING, S.L.

AYCE CONSULTING, S.L.
PUENTE & B GESTION INTEGRAL, S.L.
TOMAS SECO ASESORES, S.L.
YANES CARRILLO, MARIA JESUS
GARCIA MUÑOZ, MARIA OLGA
VELASCO ROCA, IGNACIO
GESTION Y FINANZAS ZARAGOZA, S.A.
GENESTAR BOSCH, ANDRES
SANTAMANS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
SOLUCIONES FISCALES DE GALICIA, S.L.L.
ABONA GESTION SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.
OBJETIVO MERCADO, S.L.
ALONSO FERNANDEZ, LUIS MIGUEL
ALBELLA ESTEVE, MARIA MERCEDES
TENA LAGUNA, LORENZO
MAC PRODUCTOS DE INVERSION Y FINANCIACION, S.L.
GARRIDO GOMEZ, ISABEL
JOSE ANGEL ALVAREZ, S.L.U.
GIL MANSERGAS, C.B.
MUR CEREZA, ALVARO JESUS
GANDARA DUQUE, MARIA DE LOS MILAGROS
REYMONDEZ , S.L.
MENDEZ BANDERAS, LUIS FELIPE
PEÑAS BRONCHALO, JOSE MIGUEL
PADRON GARCIA, HERCILIO JOSE
ASESORIA HERGON, S.L.
GESTION DE INVERSIONES Y PROMOCIONES ELKA CANARIAS, S.L.
ARRAUT Y ASOCIADOS, S.L.
LOPEZ SARALEGUI, ELENA MARIA TRINIDAD
AESTE, S.L.
REMENTERIA LECUE, AITOR
TRES U EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.
GESTIONES ORT-BLANC, S.L.
CONSULTORIA SANTA FE, S.L.
RENTABILIDAD VALOR Y UTILIDAD, S.L.
GAGO COMES, PABLO
DIEZ AMORETTI, FRANCISCO
ASSESSORIA CAMATS GARDEL CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
GABIÑO DIAZ, JUAN ANTONIO
ARJANDAS DARYNANI, DILIP
SAIZ SEPULVEDA, FRANCISCO JAVIER
LLANA CONSULTORES, S.L.
S.M. ASESORES ARAÑUELO, S.L.
MONTESINOS CONTRERAS, VICENTE

FAMILYSF SALUFER, S.L.
VERDU CASTELL, JOSEP MANEL
GONZALEZ GARCIA, JUSTO
BENGOETXEA Y ASOCIADOS , S.L.P.
GARCIA RODRIGUEZ, ANA ISABEL
A&J SANMARTIN DE PRADAS CONSULTORES, S.L.
BAY NAMRATA, S.L.
ANDISARU, S.L.
MESA VIÑAS, ARGEO
SILBERT-4, S.L.
PAUDIM CONSULTORES, S.L.
PIME ASSESSORAMENT I QUALITAT, S.L.
SANTOS MAYORDOMO, RUBEN
AUDICONMUR, S.L.
PARERA CONSULTING GROUP, S.L.
MARNAT INVERSIONES,S.L.
EROSMARVAL 2013, S.L.
LEXEL ESTUDI LEGAL, S.L.
TETIAROA GESTION Y CONSULTING 2011, S.L.
LARA MARTINEZ, CARLOS
ALPHALYNX CAPITAL, S.L.
NEWLAM INVEST, S.L.
SAPRO INVESTMENT, S.L.
GESTORA PAMASA S.L
AVENTIS ASESORES, S.L.
JAEN CLAVEL, LEONARDO
LOPEZ PRO, DIEGO
ENTORNOS RURALES Y URBANOS, S.L.
SAN EMETERIO GAYO, JAVIER
SANCHEZ FERNANDEZ, ELENA MARIA
VALENCIA MUÑOZ, JOSE JAVIER
CONSULTORIA FINANCIERA PONTEVEDRA, S.L.
XESTION CERCEDA, S.L.
SSD ASESORES 1963, S.L.
ROBIPAL 2016, S.L.
TAPIAS & BELLIDO CONSULTING, S.L.
JBAUTE, S.L.U.
MODOL RUIZ, CRISTINA
MORSO PELAEZ, JOSE RAMON
KANOPA, S.L.
PANDAVENES CANAL, AZUCENA MARIA
IURIS ASSESSORS VIFE, S.L.P.
FERNANDEZ DOMINGUEZ, PABLO
TOIMIL SOMESO, MARIA DOLORES

BARRENA TELLERIA, AITOR
GONZALEZ DE LA VEGA, JUSTO LUIS
LOPEZ DIAZ, DIEGO LUIS
GRUPO GIDENS, S.L.
LOPEZ PARDO, SILVIA
LORENZO FERNANDEZ, MARIA PATRICIA
GONZALEZ HERNANDEZ, VICTOR EDUARDO
ARGOA
MAZORRA VILLEGAS, JOSE JOAQUIN
OLMOS MUÑOZ, FRANCISCO SALVADOR
PEREZ RODRIGUEZ, MANUEL
NUÑO BALLESTEROS, ALFONSO
SUAREZ OTERO, JUSTO
GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE
SEVA ALCARAZ, JOSE VALENTIN
DELRIOASESORES S.L.
BV CORUÑA, S.L.
BLUEMONT INVESTMENTS, S.L.
CAÑAS BLANCO, ANA
TOT GESTIO ROMIA LLOP, S.L.
BADIA TERUEL, RAMON
CLOTET ASSESSORS, S.L.P.
SAHUN JOVE, IMMACULADA
LIDERA CONSULTORES, ASESORES Y GESTORES GABINETE EMPRESARIAL, S.L.P.
ARNAU I GARCIA ASSESSORAMENT INTEGRAL, S.L.
GESTIONA 'T ONLINE WEBSITE, S.L.
FOGARPI SINERGIAS, S.L.P.
AIG ASSESSORIA, S.L.
THIO ASSESSORS, S.L.
ASESORIA GERSHA, S.L.
ASESORIA ACTUEL, S.L.
STUDIUM CONSULTORES VALLADOLID, S.L.L.
CONTAL ASSESSORS, S.C.V.
SOUTO ALONSO, FRANCISCO DANIEL
PEÑALVA CONSULTING, S.L.
GRACIA ASSESSORES, S.L.L.
MORENO LOPEZ, MANUEL
CBC ASSOCIATS 2012, S.L.
SOBRINO BLANCO, CARLOS JAVIER
ASESORIA AZNAREZ, S.L.P.
PATAU GABINET ECONOMIC, S.L.P.
CONESA MOLINA, JOSE FRANCISCO
CONSULTORIA DRESEP, S.L.
ADEYCO, S.A.

FONTAN ZUBIZARRETA, RAFAEL
NIEVA FERNANDEZ ASESORES, S.L.
DE LA TORRE DEL CASTILLO, CANDELARIA
INVERSIONES Y GESTION AINARCU, S.L.
LUNA ARIZA, RAFAEL IGNACIO
EMASFA, S.L.
SIGNES ASESORES, S.L.
MORENO DEL PINO, NICOLAS
INVERTIA SOLUCIONES, S.L.
TRAMITES FACILES SANTANDER ASESORES Y CONSULTORES, S.L.L.
NAVARRO UNAMUNZAGA, FRANCISCO JAVIER
BENALWIND, S.L.
NEGOCONT BILBAO 98, S.L.
SERRANO RODRIGUEZ, RAFAEL
MORENO CAMPOS, JOAQUIN
RENTEK 2005, S.L.
ARANZABAL SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.
MARTINEZ BERMUDEZ, JOSE FRANCISCO
PISONERO PEREZ, JAVIER
ARANE PROMOCION Y GESTION, S.L.
DORRONSORO URDAPILLETA, S.L.
DE LA FUENTE TORRES, ANAIS BEATRIZ
INGARBO, S.L.
GONZALEZ BORINAGA, IVANA
DURFERAL, S.L.
CUBERO PATRIMONIOS, S.L.
SAFIN 2062, S.L.
QUEIJA CONSULTORES, S.L.
ROJAS TRONCOSO, PEDRO
LOPEZ FERNANDEZ, RAQUEL
CASTRO VEGA, XOSE
FASER 89, S.L.
SERVICIOS FINANCIEROS GABIOLA, S.L.
P V 1, S.L.
ASFIPA , S.L.
ORTIZ ACUÑA, FRANCISCO
SILJORINE, S.L.
ASESORES Y CONSULTORES, C.B.
BALIBREA LUCAS, MIGUEL ANGEL
URBANSUR GLOBAL, S.L.
JAVIER CARRETERO Y ASOCIADOS, S.L.
ARIAS DELGADO, MARIA MERCEDES
VICENTE JUAN ASESORES, S.L.
AURVIR & PEÑA CONSULTORES, S.L.
GESCOFI OFICINAS, S.L.
PALAU DE LA NOGAL, JORGE IVAN

ASSPE VILANOVA, S.L.
LOPEZ GARCIA, ANTONIO
SALES HERMANOS, C.B.
SAYAR & RIVAS ASOCIADOS, S.L.
CARBONELL FUENTE, JONATAN
MAYA MONTERO, ANGEL
PROELIA, S.L.
VINTERGEST SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
GARCIA DEL HOYO, VIRGINIA
DIAZ FLORES, JUAN FRANCISCO
SERVICIOS FINANCIEROS CONTABLES 2000, S.L.
HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE RAMON
EUGENIO CUBEROS, ANGEL ENRIQUE
VILLEGAS SABIO, RAMON
FRESNO CAPITAL, S.L.
BADAMMAL SUNDERDAS, PRAKASH CHAINANI
DE MARCOS MARDONES, IÑIGO
ALAMO MARTINEZ, GUILLERMO
RUBIALES REGORDAN, RAFAEL
ASESORIA INTEGRAL RONDA, S.L.
IRDIN AUTOMOTIVE,S.L.
MOREIRA GARCIA, JULIO CESAR
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
OSTROWSKA , JOANNA
EGURROLA IRAOLA, JESUS MIGUEL
BITACAPITAL INVERSIONES, S.L.
JIMENEZ BETANZOS, DAVID
SOLIVIS, S.L.
MI CONSULTORIA, S.L.
AXENTES FINANCEIROS DE BALTAR, S.L.
ALONSO CUESTA, LETICIA
PUJOLS SERRA, RAMON
GARCIA PUJADAS, MONTSERRAT
SERVICAT ASESORES, S.L.
CAMPS ALBERCH, ENRIC
ESTUDIO FISCAL BARCELONA, S.L.
GUMBAU RODA, JAIME JOSE
CALAFAT ROIG, JUAN
DE GUILLERMO DE SAN SEGUNDO, MARIA SONSOLES
TABACO MARTIN, JUAN ANTONIO
ASESORIA HIDALGO JUAREZ, S.L.
VERUM MANAGEMENT, S.L.
ALONSO JUAREZ, JAVIER
GOMEZ MARTINEZ, ALBERTO
ORTIZ GARCIA, JUAN ANTONIO
RIOJAMACRAL, S.L.

ANDALFIN, S.L.U.
MACIAS CAPARRINI, JOSE LUIS
BELTRAN GUTIERREZ, CARLOS
GEFGIRONA, S.L.
COCO PROJECTS
INVERSIONES SUAREZ IBAÑEZ, S.L.
CONTABILIDADES GASTEIZ, S.L.
FERNANDEZ CABALLERO, DANIEL
ANALIZA MANAGEMENT CONTROL, S.L.
ROTISNARF, S.L.
TRADE INVESTMENT BLANCO'S, S.L.
EXPERT CONSULTORES, S.L.
ASESORIA ZULOR, S.L.
SARMIENTO CONESA, MARIA ESTELA
ASSESSORIA NOGUERA-PUIG, S.L.
ADICOR ASESORES INTEGRALES, S.L.
ABADIAS ANORO, ALFREDO
LOPEZ Y ROA, S.L.
SANCHO GONZALEZ, LUIS ALBERTO
MOYA ORTEGA, PRUDENCIO
NOVA ASESORES DE NEGOCIO, S.L.
BALLESTEROS GESTORIA ASSESSORIA, S.L.
OLIVA-TRISTAN GOMEZ, BORJA
CONSULTORIA LOS HERRERAS, S.L.
PERDOMO PEREZ, ROCIO
DUAMAR ASESORES, S.L.
GONZALEZ GOMEZ, JAVIER ANTONIO
ALAMA SELMA, VICENTE IDELFONSO
DOMINGO & ASSOCIATS SERVEIS PROFESIONALS, S.L.
MANZANARES RODRIGUEZ, JAVIER
BARRERA VAZQUEZ, JAVIER
GALSAN ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.
GRUP 5 ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.
SERVEIS ALDOMA MAS, S.L.
MASSA LARIO, JOAQUIN
PUCHE I RECARENS, S.L.
PRABER ASESORES, S.L.
RUIZ SORIA, ANTONIO
SERDECO ASESORES, S.L.
ASESORIA JURIDICO ADMINISTRATIVO GESGAR, S.L.
JONDAL ASSESSORS, S.L.
DIAZ JUAN, JORGE
NESAL GESTORES, S.L.
INIGO LOPEZ, LUIS ALBERTO
LOBATO MENDEZ, JAIME
GEMAP, S.L.P.

PERUCHET GRUP CONSULTOR D'ENGINYERIA, S.C.P.
BALLESTER VAZQUEZ, IGNACIO JAVIER
VEJERIEGA CONSULTING, S.L.
PAREDES VERA, GRACIA
PEREZ PEREZ, JOSE MANUEL
GOMEZ VELILLA, MARIA BRIGIDA
MARCELINO DIAZ Y BARREIROS, S.L.
CLUB AVOD, S.L.
GABINETE JURIDICO-FINANCIERO SERRANO, S.L.
J. RETA ASOCIADOS, S.L.
JARVEST GESTION DE INVERSIONES, S.L.
CODEGUI, S.COOP.GALEGA
DELFOS ASESORIA FISCAL, S.L.
GRUP SBD ASSESSORAMENT I GESTIO, S.L.
VINYES SABATA, MERCÉ
CENTRE FINANCER BERENGUER SAPENA XABIA, S.L.
GARAY GURBINDO, FELICIDAD MARIA ANGELES
ASESORIA MERCANTIL DE ZALLA, S.L.
SOCOGADEM, S.L.
CASADO RODRIGUEZ, MARIA MARBELLA
CROWE LEGAL Y TRIBUTARIO, S.L.P.
SARRI SOLE, FRANCESC XAVIER
GOMEZ FERNANDEZ, JOSE IGNACIO
ASFITO, S.L.
SIMON BENITO, JOSE JUAN
MARTIN MAYOR, ANTONIO
CORSAN FINANCE, S.L.
LEASING E INVERSION EMPRESARIAL, S.L.
CEJUDO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
RETAMERO VEGA, MANUEL
SAENZ DE TEJADA ASESORES, S.L.
SANTOS HERRERA, MERCEDES
ASESORES DE EMPRESA Y GESTION ADMINISTRATIVA MARIN & MARIN, S.L.
CAMPOS DE PALACIOS ASESORES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
TURBON ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
VIGUE PUJOL, S.L.
IBERFIS GESTION FINANCIERA, S.L.
MIQUEL VALLS ECONOMISTES & ASSOCIATS, S.L.P.
LTA ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
ASESORIA INFIS, S.L.
VERGEL CRESPO, MARIA ISABEL
FELEZ BIELSA, S.L.
VICENTE GONZALEZ, ANGEL
SISTHEMA GESTION EMPRESARIAL, S.L.
GRAÑON LOPEZ, LUIS ALBERTO

MARTIN CARLOSENA, RAFAEL
TUTUSAUS LASHERAS, MONTSERRAT
FARRE BOSCH, CRISTINA
ANGMAR 2015, S.L.U.
ARESTI MUGICA, REGINA MARIA
PARNAU BOSCH, JOAN
CIUDAD BRONCANO, JUAN FRANCISCO
MORENO DE MIGUEL, VICENTE
MOLINA CONSULTING GROUP, S.L.P.
RED DE ASESORES ALCAMAN, S.L.
EDUARDO ALBERDI ZUBIZARRETA Y OTRA, C.B.
ASEDIEM PROFESIONALES, S.L.N.E.
ALZO SOLAR, S.L.
GESTIONES PATRIMONIALES CANARIAS, S.L.
OBELLEIRO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL
DEL AGUILA FERRER Y ASOCIADOS, S.L.
CEBALLOS URCELAY, CRISTINA
LOPEZ LOPEZ, DORLETA
HELLIN PYMES GESTION, S.L.
CEINCO PORRERES, S.L.
GONZALEZ HERNANDEZ, ALBERTO
ALKARLAN GESTION, S.L.
FERNANDEZ PUERTAS, VICTOR MANUEL
DE PRADO MANEIRO, JOSE IGNACIO
JUSTITIA CONSULTORES, S.L.P.
RUIZ MOLINA ASESORES, S.L.
COLLADO SOLER, ANA JOAQUINA
QUILEZ SANCHEZ, ANDRES
ASEC, C.B.
DE LAS HERAS CASAS, FRANCISCO RAUL
GUERRA CARDONA CONSULTORES, S.L.
HERNANDEZ ALEJANDRO, JUDITH
GONZALEZ ANTA RODRIGUEZ ORTA, PEDRO
AGRICOLA DE ALBATARREC, S. COOP. CAT. LTDA.
ALONSO RUISANCHEZ, ENRIQUE
BK ASESORIA JURIDICA, S.L.
RAMOS CONSULTORES, S.L.
CAU ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
CAPITEL ASESORES ALMANSA, S.L.
ESQUERDO BADALONA, VICENTE
LAMONEDA PRIETO, DIEGO
SASUKE XXI, S.L.
CALVA CORTES, DANTE HUMBERTO
RIVERA FERNANDEZ, MARIA DEL CAMINO
SOLER SOLER MENESES ABOGADOS & ASOCIADOS, S.L.P.

CORPORATE GLOBAL ORDER, S.L.P.
AISF PARTNERS, S.L.
TARRAGA ENAMORADO ASESORES, S.L.
CAV PICASSENT ASESORIA, S.L.
RIBAS DEL VALLE, JAIME
ASESORIA INTEGRAL NEW CHANCE, S.L.P.
GRUP ALEMANY MONTFORT, S.L.P.
PEGUERO LANZOS, FERNANDO
BPRADOS ASESORES FINANCIEROS, S.L.
OKAPI SES SALINES, S.L.U.
ALBESA BATALLA, DAVID
RUIZ PEREZ, DANIEL
BUSINESS ACTION, S.L.
BUSTOS QUIROGA, MARIA FELISA
TRADESCO, S.A.
CHAPA DEVESA, ROBERTO BENITO
BARRIADA GARCIA, PEDRO JOAQUIN
CARNIAGO GRACIA, ROBERTO
BARRADO JIMENEZ, JOAQUIN
PEREZ-MARSA MILLET & CALATAYUD ABOGADOS, S.L.P.
GONZALEZ CALVO, ENRIQUE
GARCIA PANDO, ISIDORO
GIBERT GATELL, JOSEP
ORGAZ REDAJO, JOSE EMILIO
NEBREDA MUÑOZ, MARIA TERESA
RBS GLOBAL CONSULTING, S.L.
MARTIN & ASOCIADOS NEW BUSINESS, S.L.
BELATELES INVERSIONES, S.L.
LINARES LOPEZ, MANUEL
MASCARO VECINO, INMACULADA
INVERPA MEDITERRANEO, S.L.
GABINETE JURIDICO LABORAL ALBACETE, S.L.
FREEDOM INVESTMENTS, S.L.
OLLER CARRILLO, SIMON
FINQUES GERMANS NABAU, S.L.
LAZARO CONSULTORS I ASSESSORS, S.L.
INGLES LACASA, RAFAEL
CS GRUPO CONSULTOR ALTA 2000, S.L.
AVANZA ABOGADOS Y ASESORES, S.L.
LEGIBUS SALVIS, S.L.
SANDIN SISTO, GUSTAVO DANIEL
MARTIN MOLINERO, CARLOS JESUS
ASESORIA CONSULTORIA TERRASA MELLADO, S.L.
ROA DELGADO, JUAN JOSE
UBEDA HERRERO ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.P.

FORNIES & GUELBENZU, S.L.
MALMAGRO BLANCO, ANTONIO
CARCELLER SUAREZ, RAMON
ARTI INVERSIONES Y PATRIMONIOS, S.L.
SERVICIOS FINANCIEROS AZMU, S.L.
CARCOLE ARDEVOL, JOSE
BATISTE ANGLES, AMADEO
PREVISION PERSONAL CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.
BAZAR NAVAS, S.L.
POU ADVOCATS, S.L.P.
GOMEZ VALVERDE, ANTONIO
ORTIZ MARTIN, FRANCISCO EULOGIO
NAVARRO SAENZ, MARIA MAR
MARESME CONSULTORS, S.L.
TOLOCONSULTING, S.L.
IGNACIO CONSTANTINO, S.L.
AVELLANEDA GARCIA, ANGEL FERNANDO
TELLECHEA ABASCAL, PEDRO MANUEL
MITECA PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L.
LOPEZ DELGADO, MARIA DEL PILAR
LIARTE BENEDI, MARIA INMACULADA
FRANCES MICO, CARMELO
SINDIN RODRIGUEZ, NOELIA
BASTANTE PATON, RAMON FELIX
TECNIFISCAL, S.L.
RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL
CENTRE CORPORATIU INI 6, S.L.
NIETO GONZALEZ, RUFINO
INVERSIONES GEFONT, S.L.
SOTO PASTOR, RAFAEL
HERMO MARTINEZ, MARTA
BELCASTI, S.L
ALL ABOUT FUNDS, S.L.
ESTUDIO FINANCIERO AVANZADO, S.L.
LAGUNA SEBASTIANES, FRANCISCO MANUEL
LENADER, S.L.
RENTA JUBILADOS, S.L.
CUELLAR MERCANTIL ASESORIA, S.L.
MORENO SILVERIA, MARIA ISABEL
POISY, S.L.
PAZOS SANCHEZ, JAVIER
FEO CLEMENTE, ALEJANDRO
CRESPO MINCHOLED, YOLANDA
VIVIAL ASESORAMIENTO Y ALQUILERES, S.L.
APUNTES CONTABLES, S.L.
DOMINGO BALTA, MARIANO

MARROYO MONGE, MANUEL
DIAZ PEREZ, CARLOS
BELDA ALMIRA, BORJA
BALDOMINOS BALDOMINOS, ALFIO
LACMAC 2012 INVESTMENTS, S.L.
V.S. SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
ASEPYME GLOBAL, S.L.
FERTAPDO, S.L.
VEGA RODRIGUEZ, REGINA DOMINICA
GARCIA RUIVIEJO, SERGIO
OUTSIDE ADVISORS DENIA, S.L.
ADIRCA CONSULTING, S.L.U.
DONOSO BUENO, CARLOS
MARTINEZ MENDOZA, DIEGO
GONZALEZ GARRE, PATRICIO JULIAN
CARBO PRACHNER, GUILLERMO
MUÑOZ RAMOS, PEDRO
SANCHEZ MUÑOZ, RAQUEL
LIFESTYLE FINDER, S.L.
SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO
SUAREZ NAVAS, ANDREA
PAPOI AND PARTNERS, S.L.
PASTOR BEVIA, ALFONSO 2140868H, S.L.N.E.
CASAS CASTELLA, LLUIS
GILI MARQUEZ, JORGE LUIS
CALVET REVERTE, MARIA PILAR
MORENO LATORRE, DANIEL
ARCONES GARCIA, ROCIO
GONZALEZ LANZA, ALEXIA MARIA
BOULLOSA MOURE, BENITO
BANKING Y CONSULTING FINANCIERO-JURIDICO, S.C.
GESBARBON GRUPO, S.L.
MARRERO MAYORGA, MARIA ROSA
MARTIN MURILLO, IGNACIO JOSE
SANCHEZ PULIDO, AGUSTIN JAVIER
BAIKAL ESTRATEGIAS, S.L.
GARCIA PEREZ DE ARRILUCEA, RAMON
GISTAU LATRE, LAURA
ASTORGA SANCHEZ, JUAN ANTONIO
CALLES VAQUERO, IVAN
MARTI AVILES, MARIA JOSE
ESCRIG CASTAÑO, PILAR
LARREA ORCOYEN, ASIER
BENITO BARONA, ANDER
LOMBIDE HERNANDEZ, NAGORE
GUTIERREZ FERNANDEZ, MARIA

VARELA SANCHEZ, MARIA ALMUDENA
MAP ESFISA, S.L.
INIESTA SORIA, FERNANDO
RIERA PONS, FRANCISCO
ACEBES MAYA, DAVID
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ENRIQUE
GARCIA LATORRE, ANTONIO DAVID
RODRIGUEZ MASA, JUAN LUIS
GABINETE DE TECNICAS EMPRESARIALES GABITEC, S.L.
TORRALBO HINOJOSA, SERGIO JESUS
ROBRES CLAUSELL, MIQUEL
CLAVERA GISPERT, ELISENDA
ACTIO LEX CONSULTORES LEGALES, S.L.P.
PALOMARES VILLAR Y ASOCIADOS, S.L.P.
OFITEC ASESORES, S.L.
GUERRA PADILLA, JAVIER
ALBERDI ALBEA, JOSÉ RAMÓN
GESTORIA OFISEM, S.L.
LINSERTEC ASESORES, S.L
TRUC PEBE SALLENT, S.L.
HEALTH & CARE INVESTMENT, S.L.
MONTAÑO PEREZ, DANIEL
PASCUAL HERRERO, MIGUEL
EXPERTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS, S.L.
FORCEN LOPEZ, MARIA ESTHER
SERVICIOS DE CONSULTING MARQUES, S.L.
GESTORIA CORONA, S.L.P.
SALINAS MARTINEZ, FRANCISCA
ARROYO PEREZ, JOABANA
DEL AMO GUIRAO, ISABEL
CONCORDES TAX & LEGAL, S.L.
RODRIGUEZ NIEVES, BERNARDINO
GARCIA BENITEZ, ALBERTO JESUS
ABAC GESTION INTEGRAL DE EMPRESAS, S.L.
ESPERT ZANON, GONZALO
ECONOMIS LOW COST GESTION, S.L.
GIL TORRENS, JUAN
FERNANDEZ MOYANO, ONOFRE
CANALES FUENTE, JAVIER
MARTOS LOPEZ, JESUS
ALVEAR PARDO, ENRIQUE
RODRIGUEZ PARIS, FELIX JOSE
MIRO SALA, MARIA ANGELES
GIL TEJADA, MARCOS BERNARDO
CASELLAS GASSO, SALVADOR
CONSEJEROS Y PROYECTOS DE GESTION, S.L.

IB2CLOUD, S.L.
INMOGEST2012, S.L.
HIDALGO PEREZ, JOSE ANTONIO
PUIG SEMPERE, FILOMENA
ALONSO ZAPICO, JUAN DE DIOS
PANIAGUA VALDES, MILAGROS
DONAIRE MOLANO, LUIS
LABORDA CARNICER, FELIPE
ASESORIA ATAMAN, S.L.
PAZ BARKBY, ALISON SUSAN
LEFISUR ASESORES, S.L.
LOPEZ GRANADOS, JOSE MARIA
AVANTIS ASESORES JURIDICOS, S.L.
PEREZ ANDREU, ALEJANDRO
PEREZ CORDOBA, VICTOR MIGUEL
SEGURALIA 2050, S.L.
IZQUIERDO - PARDO, S.L.P.
CABRERA MARTIN, MIGUEL ANGEL
DIAZ Y FERRAZ ASOCIADOS, S.L.
NOVOSELOVA , ELENA
GESTIO I ASSESSORAMENT OROPESA, S.L.
ESCRIVA DE ROMANI, S.L.
REY FERRIN, PAULA
KANKEL INVERSIONES, S.L.
ROMERO SIERRA, BENJAMIN
POLO ACCIONES, S.L.
GESTION ESTUDIO Y AUDITORIA DE EMPRESAS GEA, S.L.
GARVIN Y FISAC CONSULTORES, S.L.
GESTION INTEGRAL DE EMPRESAS FUSTER, S.L.
ROLO GESTION E INVERSION, S.L.
ASESORIA RANGEL 2002, S.L.
BADALONA ASESORES, S.C.C.L.
ILURCE ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
COOPERATIVA OLIVARERA SAN ISIDRO, S.C.A.
ASESORIA GESTION PATRIMONIAL DE ENTIDADES RELIGIOSAS, S.L.
ORTUÑO FERNANDEZ, JOSE LUIS
GONZALEZ JIMENEZ, FRANCISCO
PEREZ ABAD, JAUME
CARULLA FELICES, JORDI
GAMEZ MARTINEZ, ANTONIO MANUEL
BUSBAC SERVEIS, S.L.
CENTRE GESTOR, S.L.
ROCA VILA I JURADO ASSOCIATS, S.L.P.
VILAR RIBA, S.A.
CREIXANS PONS, JOSE MARIA

MAÑONEA AGENTZIA, S.L.
EUGERCIO HERRA, FRANCISCO JAVIER
DBSER INVEPAT, S.L.
RODRIGUEZ CEDILLO, LORENA
REINA PUEYO, MANUEL
FRANCIAMAR GORLIZ, S.L.
FRANCIAMAR AREATZA, S.L.
ROBLES ALONSO, SARA
ARIAS HERREROS, JOSE IGNACIO
BELRIVER PARTNERS, S.L.
CAYUELA , LINA
ACOFI ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
LIÑANA VICO, VICENTE
ASEGEM ASESORAMIENTO Y GESTION DE EMPRESAS, S.L.
PRADO RECOLETOS ASESORES, S.L.
BOSCH ASSESSORIA TECNICA LABORAL, S.L.U.
MARTINEZ BERMUDEZ, LEOPOLDO
MATA SANTIN, ENRIQUE
MARTIN GARCIA, ELIAS
BARRAL CASADO, RICARDO
BELLO NAVARRO, MIQUEL
FINANTZA ETA ETXEBIZITZAK, S.L.
ROSALES ROMERO, ANA CARMEN
PDCE CONSULTING DE EMPRESAS, S.L.P.
GLOBE FINANCIAL SERVICES & CONSULTANCIES, S.L.U.
LAFUENTE SERVICIOS EXTERNOS, S.L.
GRUPO SUBVENCION DIRECTA ASESORES INTEGRALES, S.L.
MARIAKA AMERIGO, GUSTAVO
IBAÑEZ LERA, ALEJANDRO
MARIN PEREZ, ANA MERCEDES
PACHA PRIOR, BEATRIZ
SOCIEDAD CONSULTORA DE ACTUARIOS ASESORES, S.L.
ESPUIG IBORRA, ELOISA
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL
TRYCICLO ADVISORS, S.L.
ASEFINSO, S.C.
CRESPO MARTINEZ, JUAN ENRIQUE
ALONSO SANTAMARTA, LUIS MIGUEL
RODRIGUEZ DONOSO, JOSE MARIO
APPROACH TO FINANCIAL SERVICES, S.L.
ARUM ASESORES, S.L.
VALLS FLORES, JESUS RAFAEL
FERNANDES MONTEIRO, RODOLFO
Q-INVEST FAMILY OFFICE, S.L.
CANIEGO MONREAL, CARLOS

MARTINEZ FERNANDEZ, HECTOR
LARA SAGASETA DE ILURDOZ, FRANCISCO JAVIER
DEBCO ESTRUCTURA PROFESIONAL, S.L.P.
MEDINA FINANZAS S.L.
EASY MODE, S.C
JAMANROCRIS, S.L.
GESTIO ABP, S.L.
ALLIED CAPITAL, S.L.
BENITEZ HERNANDEZ, JUAN JOSE
VALDELASIERRA ASESORES SL
MORA SEGUÉS, JUAN
MSJN FINANCIAL ADVISORS SLU
DELGADO ESPINOLA, ANTONIO
LOPEZ IRIARTE, JOSE MANUEL
MISTO , MARCO
CORCUERA ABOGADOS Y ASESORES DE PATRIMONIO S.L.
TORRELLAS GRAMAJE, NOELIA
DE ZAYAS CAMPOS, MARIA TERESA
ARDAO ESPUCH, CRISTINA
PROALIA CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.
GRUP 8 ASSESSORS ASSOCIATS SCP
FERNANDEZ AYALA, CARLOS
TERRADILLOS PEREZ, LEIRE
VAZQUEZ ALVAREZ, GRACIELA NOEMI
FICOGEST SL
CENTRE ASSESSOR GILABERT TÀRREGA SL
JURADO ROMEO, CESAR
TARVES ASESORIA DE EMPRESAS S.L
VAZQUEZ CARRASCO, NURIA
PEINADO ANGUITA, PABLO
MUÑOZ EZQUERRO, JOSE MANUEL
PLEGUEZUELO WITTE, ANTONIO JOSE
GALLEGO Y ASOCIADOS CONSULTORIA EMPRESARIAL SL PROFESIONAL
FINANCES Y DINERO SL
MELLADO ALFAGEME, ANA MARIA
CARRANZA RABAT, DAVID
GONZALEZ JIMENEZ, MANUEL JESUS
EMPRENDE SERVICIOS FINANCIEROS S.L.
GOMARLIZ LEÑA, GINES
REINA BETTIGHOFER, JOSE CARLOS
SERRANO MORAL, ANTONIO
ASESORES SOLEINAR, S.L.
HERMANOS SANCHEZ JIMENEZ ASESORES C.B.
SOTERAS MORERA, DAVID
ALDAVERO ROMERO INVERSIONES S.L.

DOMENECH GIMENO GESTIO, S.L.

FISLAC ASESORES, S.L.

JOSFRAN ASSESSORS, S.L.

IXPE ASSESSORS 94, S.L.

BONMATI COMPTABLE, S.L.

ORDENACIONES CONTABLES, S.L.

HIDALGO GESTIO, S.L.

APEKONO 1964, S.L.

JEST ASESORES DE EMPRESA Y PARTICULARES, SL

ASSESMERCAT, S.L.P.

SERRANO GRAN, LUIS

JM 2004 EMPRESISTES, S.L.

ROIG MARTORELL, NURIA

SERVEIS FINANCERS PUIGVERD, S.L.U.

GASSO SOLE CONSULTORS, S.L.

JEDA GROUP SABA, S.L.

SOTO DE PRADO, ISABEL

RODRIGUEZ GALVAN, SARA ISABEL

ENDOR INVERSIONES, S.L.

ARENYS CONSULTING 2013, S.L.

PICATOSTE RODRIGUEZ, MIGUEL

SENSUS CONSULTORÍA JURÍDICA I EMPRESARIAL SL

STRAFY 4 ASSET MANAGEMENT SL

ROMERO FORMOSO, FATIMA

XESCONTA ASESORÍA DE EMPRESAS SL

PALLEJA MONNE, JOSEP

MOYÁ & EMERY ASESORIA Y CONSULTING SL

JUAN LORENZO SL

FERRADAS PEREZ, TOMAS JOAQUIN

FISCATEL CONSULTORES Y ASESORES,SCP

MALGOSA MORERA, JOAQUIN

Glosario de términos

Acciones propias	Incluye el importe de los instrumentos de capital propios en poder de la entidad.
Activos fallidos	Activos dados de baja del balance por considerarse remota la recuperación de cualquier importe registrado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.
Activos financieros deteriorados	El modelo de deterioro de "perdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Entidad. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).
Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros que no cumplen con la definición de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y surgen de las actividades ordinarias de las entidades financieras para obtener fondos, independientemente de su instrumentación o vencimiento.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Instrumentos financieros con flujos de efectivo determinados o determinables y en los que se recuperará todo el pago realizado por la entidad, excepto por razones atribuibles a la solvencia del deudor. Esta categoría incluye tanto las inversiones de la actividad crediticia típica como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios que forman parte del negocio de la entidad. También incluye todos los acuerdos de arrendamiento financiero en los que las filiales consolidadas actúan como arrendadores.
Activos financieros disponibles para la venta	Los valores representativos de deuda no calificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento o a valor razonable con cambios en con cambios en resultados, y los instrumentos de patrimonio de entidades que no sean dependientes, asociadas o negocios conjuntos de la entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados.
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Un activo no corriente, o un grupo enajenable, cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos: a) Que esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para la venta de estos activos. b) Que su venta se considere altamente probable.
Activos por derecho de uso	Activos que representan el derecho del arrendatario a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.
Activos por impuestos corrientes	Importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.

Activos por impuestos diferidos	Impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.
Activos tangibles	Inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero.
Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos designados por la entidad desde el inicio como a valor razonable con cambios en resultados. Una entidad sólo podrá designar un instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados, cuando al hacerlo se obtenga información más relevante, debido a que: a) Con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada "asimetría contable") que de otra manera surgiría al utilizar diferentes criterios para valorar activos y pasivos, o para reconocer ganancias y pérdidas en los mismos sobre bases diferentes. Podría ser aceptable designar sólo algunos dentro de un grupo de activos financieros o pasivos financieros similares, siempre que al hacerlo se consiga una reducción significativa (y posiblemente una reducción mayor que con otras designaciones permitidas) en la incoherencia. b) El rendimiento de un grupo de activos o pasivos financieros, se gestione y evalúe según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo que la entidad tenga documentada, y se facilite internamente información sobre ese grupo, de acuerdo con el criterio del valor razonable, al personal clave de la dirección de la entidad. Son activos financieros que se gestionan conjuntamente con los "pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Se incluyen en estos capítulos, tanto la inversión como los depósitos de clientes a través de los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión denominados '*unit links*'.
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados	Los activos financieros registrados bajo este epígrafe están asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y / o vendiendo activos financieros pero que los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI.
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar)	Activos y pasivos financieros adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de sus variaciones de valor. También incluyen los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y, en el caso de los pasivos financieros mantenidos para negociar, los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo ("posiciones cortas").
Acuerdo conjunto	Un acuerdo sobre el cual dos o más partes ejercen el control conjunto.
Ajuste por valoración de crédito (CVA)	El ajuste por valoración del crédito es un ajuste que se hace en la valoración de los derivados OTC (activos) para reflejar en su valor razonable la posibilidad de que la contraparte incumpla y que no se reciba el valor de mercado total de la transacción.
Ajuste por valoración de débito (DVA)	El ajuste por valoración del crédito es un ajuste que se hace en la valoración de los derivados OTC (pasivos) para reflejar en su valor razonable la posibilidad de que la contraparte incumpla y que no se reciba el valor de mercado total de la transacción.

Arrendamientos	Un derecho a recibir por parte del arrendador, y una obligación de pagar por parte del arrendatario, una corriente de flujos de efectivo que son, en esencia, la misma combinación de pagos entre principal e intereses que se dan en un acuerdo de préstamo. a) Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. b) Se calificará como arrendamiento operativo cuando no se trate de un arrendamiento con carácter financiero.
Basis risk	Riesgos derivados de la cobertura de exposición a un tipo de interés, instrumentalizada mediante la exposición a otro tipo de interés de acuerdo con otras condiciones ligeramente distintas.
Beneficio básico por acción	Se determina dividiendo el "Atribuible a los propietarios de la dominante" entre el número medio ponderado de las acciones en circulación a lo largo del ejercicio o periodo; excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera.
Beneficio diluido por acción	Se determina de forma similar al beneficio básico por acción, ajustando el número medio ponderado de las acciones en circulación y, en su caso, el resultado atribuido a los propietarios de la dominante, para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de los propietarios de la dominante, emisiones de deuda convertible, etc.).
Capital de nivel 1 adicional (T1)	Incluye: participaciones preferentes y valores perpetuos eventualmente convertibles y deducciones.
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	Incluye: capital, reservas de la matriz, reservas en las sociedades consolidadas, intereses minoritarios, la genérica computable, valores convertibles, deducciones y el beneficio atribuido neto.
Capital de nivel 2 (T2)	Incluye: subordinadas, participaciones preferentes e intereses minoritarios.
Capital económico	Métodos o prácticas que permiten a los bancos evaluar riesgos y asignar capital para cubrir los efectos económicos de las actividades de riesgo.
Stage (categoría de riesgo)	La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).
Cédulas hipotecarias	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad de crédito emisora.
Cédulas territoriales	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos del sector público de la entidad de crédito emisora.
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	Cubre el cambio en los tipos de cambio por las inversiones en el extranjero realizadas en moneda extranjera.
Coberturas de los flujos de efectivo	Cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de resultados.
Coberturas de valor razonable	Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Combinaciones de negocio	Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso, por el que una entidad obtiene el control de uno o más negocios.
Comisiones	Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de resultados con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son: - Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro. - Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios. - Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
Compromisos contingentes concedidos	Son obligaciones posibles de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad y que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
Compromisos por aportación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.
Compromisos por prestación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad, directamente o indirectamente a través del plan, conserva la obligación, contractual o implícita, de pagar directamente a los empleados las retribuciones en el momento en que sean exigibles, o bien de pagar cantidades adicionales si el asegurador, u otro obligado al pago, no atiende todas las prestaciones relativas a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio presente y en los anteriores, al no encontrarse totalmente garantizado.
Compromisos por retribuciones post-empleo	Son remuneraciones a los empleados, que se liquidan tras la terminación de su período de empleo.
Contingencias	Obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya existencia está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.
Contratos de seguros vinculados a pensiones	Recoge el valor razonable de las pólizas de seguro para cubrir compromisos por pensiones.
Control	Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir: a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada; b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos. c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Control conjunto	Control compartido de un acuerdo, en virtud de un acuerdo contractual, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control.
Coste amortizado	El coste amortizado de un activo financiero, o un pasivo financiero corresponde con el importe por el cual el instrumento financiero se registra en el reconocimiento inicial menos los pagos anticipados, más o menos, la amortización acumulada empleando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe a vencimiento y, para los activos financieros, ajustado por posibles pérdidas por insolvencias.
Coste de adquisición corregido	El precio de adquisición de los valores menos las amortizaciones acumuladas y más los intereses devengados, pero no los restantes ajustes por valoración.
Coste de servicio pasado	Es el cambio en el valor presente de las obligaciones de beneficios definidos por los servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, puesto de manifiesto en el periodo actual por la introducción o modificación de beneficios post-empleo o de otros beneficios a empleados a largo plazo.
Coste de servicios del periodo corriente	Costo de los servicios del periodo corriente es el incremento, en el valor presente de una obligación por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente.
Depósitos de bancos centrales	Incluye los depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
Depósitos de entidades de crédito	Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
Depósitos de la clientela	Los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados, que no procedan de bancos centrales ni entidades de crédito. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente.
Derivados	Incluye el valor razonable a favor (activo) o en contra (pasivo) de la entidad de los derivados, que no formen parte de coberturas contables.
Derivados – contabilidad de coberturas	Derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura contable. Se espera que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de estos derivados compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.
Diferencias de cambio/ Conversión de divisas	Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas: Recoge los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surjan al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. Conversión de divisas (Otro resultado global acumulado): las que se registran por conversión de los estados financieros en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo y otras que se registran contra patrimonio.
Dividendos y retribuciones	Ingresos por dividendos cobrados anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

Entidad estructurada	Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso en que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se gestionen a través de acuerdos contractuales. Una entidad estructurada suele presentar algunas o todas de las características o de los atributos siguientes: a) Actividades restringidas. b) Un objeto social estricto y bien definido, como, por ejemplo, efectuar arrendamientos eficientes desde el punto de vista fiscal, llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, proporcionar una fuente de capital o financiación a una entidad u ofrecer oportunidades de inversión a inversores mediante la transferencia a los inversores de los riesgos y beneficios asociados a los activos de la entidad estructurada. c) Un patrimonio neto insuficiente para permitir que la entidad estructurada financie sus actividades sin contar con apoyo financiero subordinado. d) Financiación mediante emisión de múltiples instrumentos vinculados contractualmente a los inversores, que crean concentraciones de riesgo de crédito y otros riesgos (tramos). A modo de ejemplos de entidades que se consideran estructuradas cabe citar los siguientes: a) Vehículos de titulización. b) Financiación respaldada por activos. c) Algunos fondos de inversión.
Entidades asociadas	Aquéllas sobre las que el Grupo tiene una influencia significativa aunque no su control. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee directa o indirectamente el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.
Entidades dependientes	Aquéllas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se consideren dependientes deben concurrir: a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada; b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos. c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Escenarios macroeconómicos base	NIIF 9 requiere que una entidad debe evaluar un rango de posibles escenarios al estimar las provisiones y medir las pérdidas crediticias esperadas, a través de escenarios macroeconómicos base. El escenario macroeconómico base presenta la situación del ciclo económico en particular.
Estados totales de cambios en el patrimonio neto	Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores, si los hubiera. La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Otro resultado global acumulado", se incluyen en el patrimonio neto, netas de su efecto fiscal; que se registra como un activo o pasivo por impuestos diferidos, según sea el caso.
Estados de flujos de efectivo	En la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado, se incorporan las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son o serán la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación. A estos efectos, además del dinero en efectivo se califican como componentes de efectivo o equivalentes, las inversiones a corto plazo en activos con gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor; concretamente los saldos en efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista. En la elaboración de los estados se han tenido en consideración las siguientes definiciones: - Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes. - Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación. - Actividades de inversión: Adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes o en las actividades de explotación. - Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en la magnitud y composición del patrimonio neto y de los pasivos del Grupo que no forman parte de las actividades de explotación.

Estados de ingresos y gastos reconocidos	Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y los "Otros ingresos y gastos reconocidos"; que se registran directamente en el patrimonio neto. Los "Otros ingresos y gastos reconocidos" incluyen las variaciones que se han producido en el periodo en "Otro resultado global acumulado", detallados por conceptos. La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el "Total ingresos y gastos".
Existencias	Activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.
Exposición	(Exposure at default – "EAD") es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte
Fondo de comercio	Representará el pago anticipado realizado por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio solo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.
Fondo de titulización	Fondo que se configura como un patrimonio separado, administrado por una sociedad gestora. Una entidad que desea financiación vende determinados activos al fondo de titulización, y éste emite valores respaldados por dichos activos.
Fondos propios	Aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.
Ganancias acumuladas	Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.
Garantías concedidas	Operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos.
Garantías concedidas dudosas	El saldo de operaciones dudosas, ya sea por razones de morosidad del cliente o por razones distintas a la morosidad del cliente, para Garantías concedidas. La cifra se muestra bruta, esto es, no se disminuye por las correcciones de valor (provisiones de insolvencias) contabilizadas.
Garantías financieras	Contratos por los que el emisor se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.
Incremento significativo del riesgo	Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

Gastos de personal	Comprende todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social, por personal enfermo, se deducirán de los gastos de personal.
Influencia significativa	Es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de esas políticas. Se presume que una entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de dependientes), el 20 % o más de los derechos de voto de la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de dependientes), menos del 20 % de los derechos de voto de la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor, que posea una participación mayoritaria o sustancial, no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa. Usualmente, la existencia de influencia significativa por parte de una entidad se evidencia a través de una o varias de las siguientes vías: a) representación en el consejo de administración, u órgano de dirección equivalente de la entidad participada; b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otra distribuciones; c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada; d) intercambio de personal directivo; o e) suministro de información técnica esencial.
Ingresos por dividendos	Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.
Instrumento de patrimonio	Instrumento que refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
Instrumento financiero	Contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Importe correspondiente al incremento del patrimonio neto por conceptos diferentes de aportaciones de capital, resultados acumulados, reexpresiones de los estados financieros y otro resultado global acumulado.
Intereses minoritarios	Los intereses minoritarios son aquella parte de los resultados y de los activos netos de una dependiente que no corresponden, bien sea directa o indirectamente a través de otras dependientes, a la participación de la dominante del grupo.
Inversiones inmobiliarias	Recoge los terrenos y edificios, o partes de edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio.
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, teniendo la entidad, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. Esta categoría corresponde con la norma NIC 39, reemplazada por "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" bajo NIIF 9.

Método de integración global	Método empleado para la consolidación de las cuentas de las entidades dependientes del Grupo. Los activos y pasivos de las entidades del Grupo se incorporan línea a línea en el balance consolidado, previa conciliación y eliminación de los saldos deudores y acreedores entre las entidades a consolidar. Los ingresos y los gastos de las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades del Grupo se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, previa eliminación de los ingresos y los gastos relativos a transacciones entre dichas entidades y de los resultados generados en tales transacciones.
Método de la participación	Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la parte de los activos netos de la participada que corresponde al inversor. El resultado del ejercicio del inversor recogerá la parte que le corresponda en los resultados de la participada y otro resultado global del inversor incluirá la parte que le corresponda de otro resultado global de la participada.
Modelo de negocio	La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI). Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.
Negocio conjunto	Acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo ostentan derechos sobre los activos netos de este. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.
Operación conjunta	Acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo ostentan derechos sobre los activos de este y tienen obligaciones por sus pasivos. Un operador conjunto deberá reconocer los elementos siguientes en relación con su participación en una operación conjunta: a) sus activos, incluida la parte que le corresponda de los activos de titularidad conjunta; b) sus pasivos, incluida la parte que le corresponda de los pasivos contraídos de forma conjunta; c) los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta; d) su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta; y e) sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos. Un operador conjunto contabilizará los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos específicos de que se trate.
Operación de Refinanciación	Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

Operación Reestructurada	Operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
Operación Refinanciada	Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
Operación Renegociada	Operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.
Otras reservas	Esta partida se desglosa en el balance en: i) Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas: incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. ii) Otras: incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable.
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Incluye el importe de los planes de retribuciones a los empleados a largo plazo.
Option risk	Riesgos derivados de las opciones, incluidas las opciones implícitas.
Partidas no monetarias	Son activos y pasivos que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, tal como los activos materiales e intangibles, el fondo de comercio y las acciones ordinarias que estén subordinadas a todas las demás clases de instrumentos de capital.
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	Recoge las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado registradas por entidades para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio.
Pasivos financieros a coste amortizado	Recoge los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Incluye el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes en venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.

Pasivo por arrendamiento	Arrendamiento que representa la obligación del arrendatario de realizar pagos de arrendamiento durante el plazo del arrendamiento.
Pasivos por impuestos	Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos.
Pasivos por impuestos corrientes	Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.
Pasivos por impuestos diferidos	Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.
Pasivos subordinados	Importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.
Patrimonio neto	La parte residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones a la entidad realizadas por sus socios o propietarios, ya sea en el momento inicial o en otros posteriores, a menos que cumplan la definición de pasivo, así como los resultados acumulados, los ajustes por valoración que le afecten y, si procediere, los intereses minoritarios.
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
Pérdida Esperada - Expected Credit Loss (ECL)	El cálculo de las coberturas por riesgo de crédito en cada una de las tres categorías de riesgo, debe realizarse de manera diferente. De este modo, se debe registrar la pérdida esperada a 12 meses para las operaciones clasificadas en la primera de las categorías mencionadas, mientras que se deben registrar las pérdidas estimadas para toda la vida esperada remanente de las operaciones clasificadas en las otras dos categorías.
Posiciones cortas	Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
Prejubilaciones	Personal que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad, pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado,
Préstamos y anticipos a la clientela	Aquellos créditos, cualquiera que sea su naturaleza, concedidos a terceros que no sean entidades de crédito.
Préstamos y anticipos a la clientela dudosos	El saldo de operaciones dudosas, ya sea por razones de morosidad del cliente o por razones distintas a la morosidad del cliente, para exposiciones en balance de préstamos con la clientela. La cifra se muestra bruta, esto es, no se disminuye por las correcciones de valor (provisiones de insolvencias) contabilizadas.
Préstamos y partidas a cobrar	Son instrumentos financieros con flujos de efectivo de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogerá tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito (importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, y los valores representativos de deuda no cotizados) así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la entidad. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras. Esta categoría corresponde con la norma NIC 39, reemplazada por NIIF 9.
Prima de emisión	El importe desembolsado por los socios o accionistas en las emisiones de capital por encima del nominal.

Probabilidad de incumplimiento	Probability of default o "PD" es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de incumplimiento va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación.
Productos estructurados de crédito	Los productos estructurados de crédito son un tipo especial de instrumento financiero respaldado con otros instrumentos, formando una estructura de subordinación.
Provisiones	Incluye el importe constituido para cubrir obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación.
Provisiones o reversión de provisiones	Importes constituidos en el ejercicio, netos de las recuperaciones de importes constituidos en ejercicios anteriores, para provisiones, excepto las correspondientes a provisiones y aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal imputables al ejercicio o costes por intereses.
Provisiones para compromisos contingentes y garantías concedidas	Provisiones constituidas para la cobertura de operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
Repricing risk	Riesgos relativos a los desfases temporales en el vencimiento y la revisión de los tipos de interés de los activos y pasivos y las posiciones a corto y largo plazo fuera de balance.
Riesgo de correlación	El riesgo de correlación se da en aquellos derivados cuyo valor final depende del comportamiento de más de un activo subyacente (fundamentalmente cestas de acciones), e indica la variabilidad existente en las correlaciones entre cada par de activos.
Severidad	(Loss given default – "LGD") es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago. Depende principalmente de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.
Solo Pago Principal e Intereses (SPPI)	La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (SPPI).
Tipo de interés efectivo	Tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.
Unit Link	Los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo son aquellos contratos de seguros en los que los fondos en que se materializan las provisiones técnicas del seguro se invierten en nombre y por cuenta del asegurador en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC´s) y otros activos financieros elegidos por el tomador del seguro, que es quien soporta el riesgo de la inversión.
Valores españoles	Saldos procedentes de entidades del Grupo BBVA que se encuentran domiciliadas en España, reflejando la actividad nacional del grupo y asignándose los activos y pasivos en función del domicilio de la entidad del Grupo en el que se contabiliza el activo o pasivo en cuestión.
Valores extranjeros	Saldos procedentes de entidades del Grupo BBVA que no se encuentran domiciliadas en España, reflejando la actividad extranjera del grupo, y asignándose los activos y pasivos en función del domicilio de la entidad del grupo en el que se contabiliza el activo o pasivo en cuestión.
Valor razonable	Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Valores representativos de deuda	Obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación entre un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
Value at Risk (VaR)	Es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Grupo. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. Las cifras de VaR se estiman siguiendo dos metodologías: a) VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos dos años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo. b) VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior. El VaR con alisado se adapta con mayor rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida, en general, más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.
Yield curve risk	Riesgos derivados de los cambios en la pendiente y la forma de la curva de tipos.

BBVA
Creando Oportunidades

Informe de Gestión

BBVA 2019

Índice

Acerca de BBVA 2

Estado de información no financiera 3

- Estrategia y modelo de negocio 10
- Relación con el cliente 18
- Tecnología e innovación 23
- Cuestiones relativas al personal 27
- Comportamiento ético 37
- Finanzas sostenibles 46
- Contribución a la sociedad 54
- Otros riesgos no financieros 61
- Índice de contenidos de la Ley 11/2018 62

Balance actividad y resultados 65

Gestión de riesgos 65

Capital, valores propios, solvencia y ratios de capital 80

Hechos posteriores 81

Informe anual de gobierno corporativo 82

Acerca de BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

BBVA es un **banco** fundado en 1857 y constituye la sociedad matriz del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el Grupo BBVA o el Grupo), grupo financiero global con una visión centrada en el cliente y una presencia significativa en el negocio bancario tradicional de banca al por menor, administración de activos y banca mayorista.

Su **propósito** es poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era. Este propósito está centrado en las necesidades reales de los clientes: proporcionar las mejores soluciones y ayudarles a tomar las mejores decisiones financieras, a través de una experiencia fácil y cómoda. La entidad se asienta en unos sólidos valores: el cliente es lo primero, pensamos en grande y somos un solo equipo.

Su negocio diversificado está enfocado a mercados de alto crecimiento y concibe la tecnología como una ventaja competitiva clave. La responsabilidad corporativa es inherente a su **modelo de negocio**, impulsa la inclusión y la educación financieras y apoya la investigación científica y la cultura. BBVA opera con la máxima integridad, visión a largo plazo y mejores prácticas.

El Banco tiene una posición sólida en España y, para el desarrollo de su actividad, cuenta con sucursales y oficinas de representación en más de 15 países.

En este Informe de Gestión se incluye la información relativa al desempeño del Banco en 2019: la definición de la estrategia y la actividad más relacionada con ella y con los grupos de interés, en los apartados del capítulo Estado de información no financiera, el desempeño financiero y la gestión del riesgo.

Estado de información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018), BBVA presenta un estado de información no financiera que incluye, entre otras cuestiones, la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Banco, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

En este contexto, BBVA incorpora el **Estado de información no financiera** en el Informe de Gestión del Banco, que acompaña a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, según se contempla en el artículo 49.6. del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018.

Para el reporte de los indicadores clave de resultados no financieros incluidos en este Estado de información no financiera consolidado se ha utilizado la guía GRI (*Global Reporting Initiative*), como marco internacional de *reporting* en su opción exhaustiva.

Asimismo, para la elaboración de la información no financiera contenida en el presente Informe de Gestión, el Banco ha considerado la Comunicación de la Comisión Europea de 5 de julio de 2017 sobre Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera, 2017/C 215/01).

La información incluida en el Estado de información no financiera del Banco está verificada por KPMG Auditores, S. L., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Organigrama

En 2019, la estructura organizativa del Banco se mantiene en línea con la aprobada por el Consejo de Administración de BBVA a finales de 2018, estructura que cumple el objetivo de seguir impulsando la transformación y los negocios del Grupo y del Banco, al tiempo que avanza en la delimitación de las funciones ejecutivas.

Los principales aspectos de la estructura organizativa son:

- El **presidente ejecutivo** es responsable de la dirección y adecuado funcionamiento del Consejo de Administración, de las funciones de supervisión de la gestión, de la representación institucional de la entidad así como del liderazgo e impulso de la estrategia del Grupo y de su proceso de transformación.

  Las áreas que reportan al presidente ejecutivo son las relativas a las palancas clave de la transformación: Engineering & Organization, Talent & Culture y Data; las relacionadas con la estrategia: Global Economics & Public Affairs, Strategy & M&A, Communications & Responsible Business y la figura de Senior Advisor to the Chairman; y las relacionadas con el ámbito legal y del Consejo: Legal y General Secretary.
- El **consejero delegado** es responsable de la gestión ordinaria de los negocios del Grupo y del Banco, reportando directamente de sus funciones al Consejo de Administración.

  Las áreas que reportan al consejero delegado son las Unidades de Negocio en los diferentes países y Corporate & Investment Banking, así como las siguientes funciones globales: Client Solutions, Finance y Global Risk Management.

Adicionalmente, existen dos áreas de control que tienen un reporte directo de sus responsables al Consejo de Administración, a través de las correspondientes comisiones. Estas áreas de control son Internal Audit y la nueva Regulation & Internal Control, área que se encarga de la relación con supervisores y reguladores, el seguimiento y análisis de las tendencias regulatorias y el desarrollo de la agenda regulatoria del grupo, y la gestión de los riesgos derivados de las cuestiones de cumplimiento normativo.

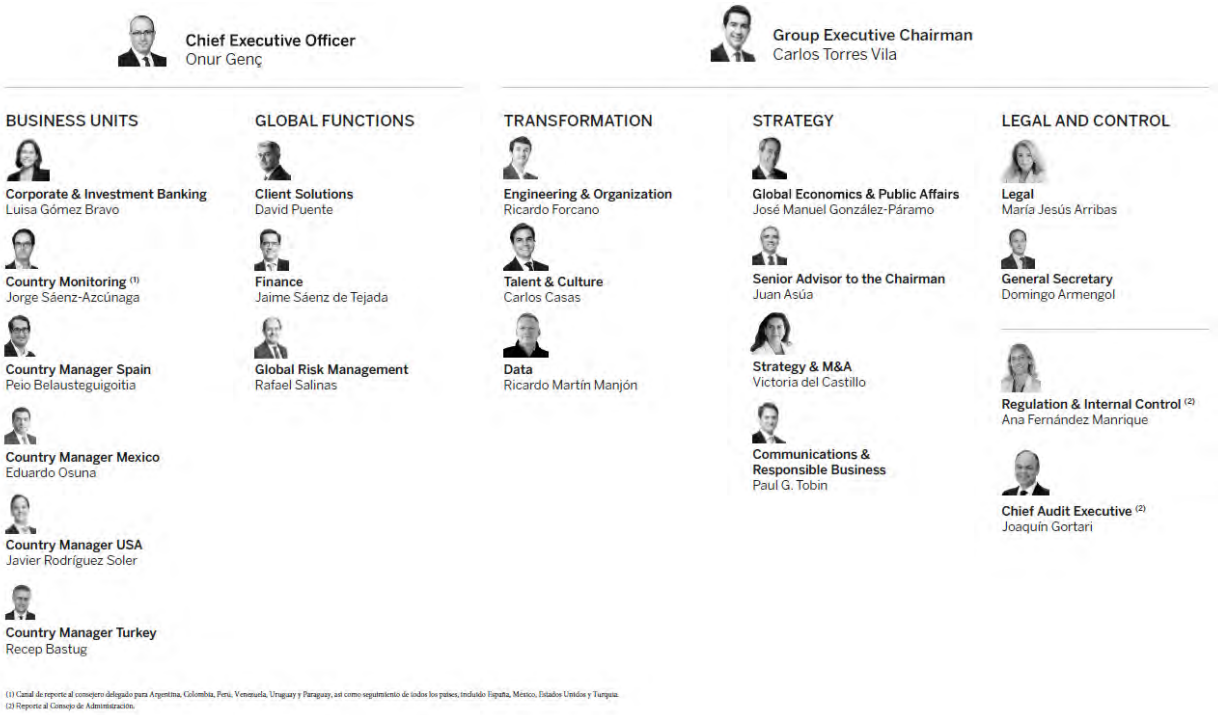

Entorno

Entorno macroeconómico y sectorial

El **crecimiento global** se desaceleró a lo largo del año 2019 hasta tasas de crecimiento algo por debajo del 3% en términos anuales en la segunda mitad del año, por debajo del 3,6% registrado en 2018. El aumento del proteccionismo comercial y los riesgos geopolíticos tuvieron un impacto negativo sobre la actividad económica, principalmente sobre las exportaciones y la inversión, que se añadió a la desaceleración estructural de la economía china y la moderación cíclica de la economía estadounidense y de la zona euro. No obstante, las políticas contra cíclicas anunciadas en 2019, lideradas por los bancos centrales, junto con la reciente reducción de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China y la desaparición del riesgo de un Brexit desordenado en el corto plazo están propiciando cierta estabilización del crecimiento global, que descansa en un desempeño relativamente sólido del consumo privado apoyado por la relativa fortaleza de los mercados laborales y la baja inflación. Así, las previsiones del crecimiento mundial se sitúan en torno al 3,2% tanto para el 2019 como para el 2020.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL MUNDIAL E INFLACIÓN EN 2019 (PORCENTAJE DE CRECIMIENTO REAL)

	PIB	Inflación
Global	3,2	3,7
Eurozona	1,2	1,2
España	1,9	0,7
Estados Unidos	2,3	1,8
México	0,0	3,6
América del Sur [1]	0,9	10,8
Turquía	0,8	15,5
China	6,1	2,9

Fuente: Estimaciones de BBVA Research.

[1] Incluye Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú.

En **España**, los datos más recientes confirman que el PIB sigue avanzando a un ritmo superior al del resto de la zona euro, aunque se situó en el 0,4% trimestral en el segundo trimestre de 2019, desde un crecimiento de alrededor del 0,7% en media desde el 2014, y se estabilizó en el tercer trimestre. Este resultado refleja una moderación de la demanda doméstica, tanto por el lado del consumo privado como de la inversión, así como el desvanecimiento de algunos estímulos y el efecto negativo de la incertidumbre.

En términos de **política monetaria**, los principales bancos centrales tomaron más medidas de relajación durante el año pasado. En la eurozona, el Banco Central Europeo anunció en septiembre un paquete de medidas de política monetaria para apoyar a la economía y al sistema financiero, incluyendo: i) un recorte de 10 puntos básicos de los tipos de interés de la facilidad de depósito, hasta dejarlos en -0,50%; ii) la adopción de un sistema escalonado de tipos de interés para dicha facilidad de depósito; iii) un nuevo programa de compra de deuda de 20.000 millones de euros al mes; y iv) una mejora en las condiciones de financiación a los bancos en las subastas de liquidez de la institución. Las señales más recientes de estabilización del crecimiento contribuyeron a la decisión de ambas autoridades monetarias de mantener los tipos de interés sin cambios en los últimos meses, aunque no se descartan medidas de estímulo adicionales en caso de un nuevo deterioro del entorno económico.

En cuanto al sistema bancario, el volumen total de crédito al sector privado continúa reduciéndose, mientras los indicadores de calidad de activos mejoran (la tasa de mora se situó en el 5,1% en octubre de 2019). La rentabilidad sigue presionada (ROE del 5,2% en los nueve primeros meses de 2019) por el entorno de bajos tipos de interés y los menores volúmenes de negocio. Las entidades españolas mantienen holgados niveles de solvencia y liquidez.

Perspectivas económicas

La actualización del escenario de BBVA Research tiene en cuenta la reducción de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China y la desaparición del riesgo de un Brexit desordenado en el corto plazo (aunque se mantenga para finales de 2020) que contribuyeron a una **caída de la incertidumbre económica sobre el entorno global**. De este modo, se allana el camino para frenar la desaceleración del crecimiento y que la economía global se estabilice, a pesar de que el mayor proteccionismo seguirá afectando al comercio mundial. Esta perspectiva de estabilización del crecimiento mundial se ha visto reforzada por la resistencia de la actividad en Estados Unidos y por las ligeras sorpresas alcistas más recientes en los datos de crecimiento en China y en la Eurozona. Asimismo, la política económica ha seguido apoyando el crecimiento, y lo seguirá haciendo en los próximos trimestres, al menos en las principales economías mundiales: tras las acciones de estímulo monetario en 2019, se espera que tanto la Reserva Federal como el Banco Central Europeo mantengan los bajos tipos de interés por un largo periodo de tiempo, mientras que en China más medidas de estímulo fiscal y monetario respaldarán la economía. El mayor optimismo respecto al entorno global también ha provocado una clara mejoría del tono de los mercados financieros. Con todo, la previsión de BBVA Research es de un crecimiento

estable en 2020 y 2021 algo superior al 3%, por debajo del crecimiento de años anteriores tras la moderación observada en 2019.

Por países, la desaceleración está siendo más evidente y generalizada en las **economías desarrolladas** en el período 2019-2020, pero se espera una recuperación muy gradual en 2021, mientras que el desempeño en las **economías emergentes** se vio arrastrado por el deterioro del entorno global. El crecimiento en la **eurozona** se resintió a lo largo de 2019 de la menor demanda global y del deterioro de la producción industrial, así como el lastre sobre la inversión de la incertidumbre asociada con la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Las políticas económicas algo más acomodaticias ayudaron a contener la desaceleración en la segunda mitad del año 2019 y a mantener la demanda doméstica, mientras que la menor incertidumbre sobre las tensiones comerciales y sobre el Brexit podrían contribuir a un crecimiento algo mayor a lo largo de este año. Como resultado, el crecimiento en la zona euro se habría desacelerado significativamente desde el 1,9% en 2018 hasta el 1,2% en 2019 y podría hacerlo de manera algo más gradual en 2020, hasta el 0,9%, antes de repuntar ligeramente al 1,2% en 2021. Esta dinámica también repercutirá en el crecimiento en **España**, aunque todavía se mantendrá por encima del registrado en la eurozona, con una desaceleración desde el 2,4% de 2018 hasta el 1,9% en 2019 y el 1,6% en 2020, con un ligero repunte en 2021 hasta el 1,9%.

En resumen, el escenario global contempla una cierta estabilización del crecimiento, apoyado en las políticas anticíclicas implementadas en la mayor parte de las regiones así como una reducción de la incertidumbre con respecto a 2019, si bien las tensiones comerciales y los temores sobre un Brexit desordenado podrían volver a resurgir a lo largo del año 2020. Además, los riesgos geopolíticos y estructurales siguen siendo elevados.

Digitalización, nuevos consumidores y sostenibilidad

La **digitalización** está transformando los servicios financieros a nivel global. Los consumidores están modificando sus hábitos de consumo con el uso de las tecnologías digitales, que aumentan las posibilidades de acceso a productos y servicios financieros en cualquier momento y desde cualquier lugar. La mayor información de la que disponen genera clientes más exigentes, que quieren respuestas rápidas, fáciles e inmediatas a sus necesidades. Y es la digitalización la que permite a la industria financiera satisfacer estas nuevas demandas.

De esta forma, el papel de la tecnología en el día a día de personas y empresas crece de manera constante, registrando cambios en el panorama tecnológico en áreas como banca minorista, inteligencia artificial y *big data*, economía del comportamiento, creación de *startups*, computación cuántica o *blockchain*.

Por otra parte, la **tecnología** es la palanca de cambio para redefinir la propuesta de valor centrada en las necesidades reales de los clientes y ofrecerles una experiencia sencilla y agradable, sin disminuir la seguridad. En este sentido, el **móvil** se presenta como la herramienta preferida y, a menudo, única para las interacciones del cliente con su entidad financiera.

En **banca minorista**, el principal cambio está en la manera en la que los clientes acceden a los servicios financieros en el futuro. En canales de acceso, el móvil es fundamental y seguirá creciendo, pero también pueden ser más frecuentes los servicios bancarios activados por voz, lo que plantea un conjunto de retos. La automatización de las decisiones financieras será posible a través de una serie de cambios escalonados en la forma en que los bancos prestan servicio a las personas, tales como el ahorro automático mediante redondeos o apartando un porcentaje de la nómina, o la operativa autónoma, en la que el banco hace todo por el cliente para garantizar que sus ahorros se gestionan de la manera más efectiva y eficiente posible. En este punto, la irrupción de las grandes tecnológicas y empresas digitales obliga al sector financiero a replantearse la experiencia del usuario, siendo fundamental la confianza de los clientes.

La **inteligencia artificial** (IA) y el *big data* son dos de las tecnologías que están impulsando la transformación de la industria financiera. Su adopción por parte de las entidades se traduce en nuevos servicios para los clientes, más accesibles y ágiles, y en transformación de los procesos internos. La IA permite, entre otras cosas, ofrecer productos y recomendaciones personalizadas a los clientes y tomar decisiones de forma más inteligente. Los **datos** son la base de la economía digital. El uso de algoritmos basados en *big data* permiten el desarrollo de nuevas herramientas de asesoramiento para la gestión de las finanzas personales y el acceso a productos que, hasta ahora, solo eran accesibles para los segmentos de alto valor.

Con la **economía conductual**, se podrían construir experiencias hechas a medida para cada cliente, con el objetivo de ayudarles con sus finanzas, y que puedan tomar decisiones mejor informadas acordes con sus necesidades. Se trata de integrar en la forma de trabajar lo que se sabe acerca de cómo las personas toman decisiones, la mecánica real de lo que implica tomar una decisión.

En cuanto a la **creación de *startups***, los servicios financieros podrían evolucionar integrándose de una manera más cercana con otras experiencias digitales. La evolución hacia modelos de plataformas y/o ecosistemas se consolida, de forma que empresas más pequeñas puedan acceder a los clientes.

La **computación cuántica** supondrá un cambio drástico para los servicios financieros, y para aspectos más amplios de la economía global y la sociedad en general. El mayor impacto se encuentra en el campo de las comunicaciones, la

ciberseguridad así como en los equipos de detección, el funcionamiento de Internet, la logística de la cadena de suministro y otros aspectos relacionados con la exploración científica y las finanzas.

Finalmente, los desarrollos en finanzas abiertas (*open finance*), las finanzas descentralizadas (*DeFi*) y ***blockchain*** tienen un impacto significativo y positivo sobre cómo la banca puede ser cada vez más inclusiva y al mismo tiempo contribuir más a la sostenibilidad. Por ejemplo, *blockchain* y los nuevos activos digitales podrían favorecer la sostenibilidad garantizando la trazabilidad de las emisiones de carbono y la distribución equitativa del valor a través de plataformas digitales entre todos los participantes (no sólo entre los titulares de derechos).

Por su parte, la **generación nativa digital**, los *millennials*, son uno de principales impulsores de esta transformación. Los *millennials* están cambiando sus patrones de consumo y hasta la propia cultura empresarial dado que una gran mayoría de ellos anteponen los valores de la empresa en la que aspiran trabajar al salario. Además, demandan una relación diferente de tratar con los bancos y con el resto de los actores financieros. Las **apps móviles de banca** son su canal favorito de interacción, ya que les permiten gestionar sus cuentas de forma telemática, cuándo y dónde lo necesiten. Según el estudio de Accenture, "*The future of payments*" de 2017, el 69% de los *millennials* las usa a diario o semanalmente, frente a solo el 17% de los miembros de generaciones anteriores estando el 70% interesado en los servicios de asesoramiento de pagos digitales y gestión de gastos que puede aportarles una mejor comprensión y control de sus gastos personales.

Asimismo, según el informe de *CB Insights* de 2019, los *millennials*, más que cualquier otra generación, están interesados en la idea de que sus inversiones tengan un **impacto positivo** en la sostenibilidad y el cambio climático. Con una conciencia real ante estos problemas, los *millennials* buscan colaborar con aquellas empresas que tienen estas premisas en su ideario.

En este sentido, es relevante **conectar digitalización y sostenibilidad** para desplegar todo el potencial del sector bancario y del sistema financiero a la hora de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y al Acuerdo de París. Una de las principales áreas en las que la digitalización es fundamental para que la banca pueda impulsar el desarrollo sostenible es la **inclusión financiera**. Además, es importante el uso de datos vinculados a sostenibilidad para una progresiva integración de los riesgos ambientales y sociales en la gestión de riesgos de los bancos. El uso del *big data* resulta crucial puesto que el uso de los datos puede ponerse a disposición de iniciativas sociales, de forma agregada, para abordar los nuevos retos de la sociedad.

Adicionalmente, la transformación tecnológica supone una **oportunidad** para el sector financiero, en la medida en que la sostenibilidad puede dejar de ser un coste. Tradicionalmente, las soluciones sostenibles que se ofrecían a los clientes resultaban más caras que las soluciones estándar. Ahora esas soluciones pueden ser más eficientes y asequibles, pasando de un mercado con potencial limitado a uno más masivo y eficaz. Se trata de cambios tecnológicos fundamentales en torno a eficiencia energética, energías renovables, movilidad eficiente o economía circular, con la digitalización como común denominador y el uso de información y herramientas digitales como elemento clave para mejorar la eficiencia en todos los sectores.

Sin embargo, estas oportunidades también conllevan desafíos que es importante afrontar, como son la capacidad para reducir la brecha digital que permita la inclusión de grupos sociales menos favorecidos o la reducción de sesgos que favorezcan situaciones cada vez más justas. En este nuevo escenario es necesario trabajar en una mayor **educación financiera y digital**, una mejora de las infraestructuras tecnológicas y un marco regulatorio adecuado.

Entorno regulatorio

El entorno regulatorio de la industria financiera durante el ejercicio **2019** se caracterizó por la continuidad y se centró en la finalización e implementación de iniciativas regulatorias previas, la mayoría relacionadas con los marcos de Basilea y de gestión de crisis; continuó el debate en torno a los grandes **proyectos** europeos en curso como la unión bancaria, la unión del mercado de capitales y el *single digital market*; y se avanzó en la regulación de los índices de referencia y la reforma del Euribor, en las finanzas sostenibles, y en el desarrollo de una regulación adecuada para el uso de nuevas **tecnologías** en el negocio bancario. En la Unión Europea (UE) se renovaron las instituciones como consecuencia de las elecciones al Parlamento Europeo celebradas en mayo y de la configuración de una nueva Comisión Europea.

1. Avances en las medidas destinadas a reducir los riesgos en el sector bancario

Marco prudencial

El **paquete bancario** para la reducción de riesgos, que incluye un conjunto de medidas nuevas y la revisión de otras que ya estaban en vigor, se aprobó en 2019 con el objetivo de seguir reduciendo los riesgos en el sector bancario de la UE. El nuevo paquete legislativo revisa tanto el marco prudencial (CRR2 y CRD IV) como el de reestructuración y resolución de los bancos (BRRD2 y SRMR2), e incluye: i) la incorporación de los últimos estándares de Basilea (sin incluir la finalización de Basilea); ii) el requerimiento de *Total Loss-absorbing Capacity* (TLAC), que exige que las entidades de importancia sistémica mundial tengan una mayor capacidad de absorción de pérdidas y recapitalización; y iii) la incorporación de ajustes técnicos identificados en años anteriores. Habrá un periodo de transposición de 1,5 a 2 años, dependiendo de la

norma de que se trate, aunque algunos elementos entrarán en vigor inmediatamente (TLAC para G-SIIs). La revisión se plasma en dos reglamentos y dos directivas, en vigor desde junio.

Exposiciones dudosas

La Comisión Europea introdujo un nuevo requerimiento prudencial que afecta a los préstamos otorgados a partir del 26 de abril de 2019 y en el caso de que en algún momento lleguen a ser considerados como dudosos. Se establece un requerimiento de capital por la diferencia entre el requerimiento prudencial y el importe de las provisiones constituidas, que depende de la antigüedad en la clasificación de las exposiciones como dudosas y del valor de las garantías aportadas en las operaciones.

Medidas para reducir los riesgos en los bancos

En 2019 se trabajó a nivel técnico para que i) se revitalicen las negociaciones políticas en torno al sistema de garantía de depósitos europeo (EDIS); ii) se desarrolle el texto legislativo del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) que probablemente pase a ser el respaldo común (o *backstop*) del Fondo Único de Resolución (FUR) con una dotación máxima de 60.000 millones de euros; iii) se realicen los primeros planteamientos sobre la armonización de regímenes de insolvencia nacionales; y iv) se lleven a cabo las discusiones iniciales sobre la creación de un activo libre de riesgo común, el llamado *Sovereign Bond-Backed Security* (SBBS). Estas medidas contribuirán a reducir los riesgos en los bancos de la UE y a completar la unión bancaria.

Organizaciones bancarias extranjeras en Estados Unidos

Las dos normas más importantes publicadas en 2019 para las organizaciones bancarias extranjeras (FBOs, por sus siglas en inglés) que operan en Estados Unidos son el ajuste de las normas prudenciales reforzadas y la reforma de la regla **Volcker**. Respecto del ajuste, al considerarse primariamente la exposición del banco en Estados Unidos como medida para decidir los requisitos aplicables, las entidades más pequeñas se verán beneficiadas por una menor carga regulatoria y supervisora, quedando por ejemplo exentas de los requisitos estándares de liquidez, o de los test de estrés. El cambio de la regla Volcker implica una menor carga de cumplimiento normativo de *reporting*.

2. Avances en la unión de los mercados de capitales

La Comisión Europea avanzó en 2019 en algunos de sus planes de acción pendientes del desarrollo de la Unión de los Mercados de Capitales (CMU, por sus siglas en inglés): se adoptó el Reglamento STS de titulizaciones, y se aprobó la Revisión de la Directiva y el Reglamento de *Covered Bonds* (las llamadas cédulas en España), para impulsar ambos mercados. Además, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) consultó sobre una propuesta para la creación de un marco de STS para titulizaciones sintéticas. Por último, se adoptaron un conjunto de medidas que afectarán a la supervisión prudencial de empresas de servicios de inversión y reforzarán la coordinación y los poderes de las Autoridades Europeas de Supervisión.

Por otra parte, las **finanzas sostenibles** forman parte de los esfuerzos de la unión de los mercados de capitales para conectar las finanzas con las necesidades específicas de la agenda de la UE para una economía neutral en carbono. En 2018, la Comisión Europea publicó su Plan de acción sobre finanzas sostenibles, cuyo desarrollo continuó en 2019 con la presentación del Documento de reflexión: Hacia una **Europa sostenible en 2030**, la elaboración de los primeros informes y el acuerdo de una taxonomía común. Esta iniciativa establece un lenguaje común y es probable que se convierta en una herramienta de clasificación para ayudar a los inversores y las empresas a tomar decisiones respetuosas con el medio ambiente. Esta taxonomía, que clasifica actividades económicas, puede usarse para productos verdes y también para identificar productos y estrategias de inversión que realmente financien actividades sostenibles. Además, el Parlamento Europeo aprobó la propuesta de **regulación** para establecer un marco que facilite la **inversión sostenible** (con carácter provisional), y la Red de Bancos Centrales y Supervisores para que el Sistema Financiero sea más ecológico (*Network for Greening the Financial System NGFS*) del que el Banco Central Europeo (BCE), el Banco de España y la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), entre otros, son miembros, publicó su primer informe y su Guía de inversión sostenible y responsable.

3. La regulación en el ámbito de la transformación digital del sector financiero

La transformación digital del sector financiero continuó siendo una **prioridad** para las autoridades en 2019, que continuaron con el desarrollo e implementación de los planes de acción y estrategias definidas en 2018. En Europa, la EBA revisó sus directrices sobre externalizaciones que, junto a otras iniciativas lideradas por la Comisión Europea, pretenden crear un marco armonizado a nivel europeo para la adopción de la tecnología de computación en la nube en el sector financiero. Además, la EBA y el resto de autoridades europeas de supervisión pusieron en marcha el Foro europeo para facilitadores de **innovación**, una red para mejorar la cooperación de las autoridades nacionales en temas de innovación tecnológica en el sector financiero. También entró en vigor el nuevo reglamento de ciberseguridad, que refuerza los poderes de la Agencia de la Unión Europea sobre este tema. También en México las autoridades financieras desarrollaron el grueso del cuerpo normativo derivado de la Ley *Fintech* durante este año.

Adicionalmente, en 2019 se realizó la mayor parte de la implementación de los estándares técnicos de la nueva Directiva de servicios de pago en el mercado interior (**PSD2**, por sus siglas en inglés). Esta directiva regula el acceso a las cuentas de pagos de los clientes por parte de terceros que podrán ofrecer servicios de agregación de información e iniciar **pagos**. El principal hito regulatorio en 2019 fue la entrada en vigor en septiembre de las obligaciones de autenticación y acceso de terceros, lo que supone un incremento de la seguridad en los pagos electrónicos. No obstante, algunas entidades financieras contarán con un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2020.

Otro desarrollo relevante relacionado con los pagos en Europa fue la aprobación de un nuevo reglamento para aumentar la **transparencia** en los pagos transfronterizos. A esta iniciativa se une la mayor preocupación del BCE y la Comisión Europea sobre cómo desarrollar soluciones de pagos paneuropeas basadas en la infraestructura de pagos instantáneos. En España, en el primer trimestre del año se completó el marco regulatorio que establece la obligación de los bancos de ofrecer cuentas de pago básicas, y en diciembre se completó la trasposición de la PSD2 al marco nacional con la publicación de un Real Decreto Ley que contempla el régimen jurídico de las empresas de pago y una Orden Ministerial que desarrolla las exigencias de transparencia.

La digitalización hace posible el almacenamiento, procesamiento e intercambio de grandes volúmenes de datos. Una vez puesto en marcha el marco normativo para asegurar la privacidad y la integridad de los **datos**, que en Europa se ha materializado con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR, por sus siglas en inglés), en vigor desde mayo de 2018, el debate se centró en 2019 en cómo aprovechar las oportunidades de los datos. Además, la Comisión Europea identificó como prioridad la **Inteligencia Artificial** (IA), con el objetivo de aumentar la competitividad de la UE, para lo que se publicó una guía con principios para asegurar que los desarrollos de IA europeos sean confiables.

Por último, en el ámbito de los **criptoactivos**, el Grupo de Acción Financiera Internacional emitió en junio de 2019 recomendaciones para atajar los riesgos de blanqueo de capitales de este tipo de actividad, especialmente a raíz de que nuevos jugadores, incluyendo algunas entidades financieras y grandes empresas tecnológicas, anunciaran su intención de entrar en el mercado. En octubre, un grupo de trabajo liderado por el G7 publicó un informe analizando el impacto y encaje regulatorio de iniciativas emergentes en el ámbito de las llamadas monedas estables (*stablecoins*), que comparten muchos rasgos con los criptoactivos tradicionales pero que buscan estabilizar el precio de la moneda de diferentes formas. Y en diciembre, la Comisión Europea y el Comité de Basilea emitieron documentos de consulta sobre un posible marco regulatorio para los criptoactivos y sobre el tratamiento prudencial de las exposiciones de las entidades financieras a los mismos, respectivamente.

4. Índices de referencia

En 2019, las instituciones europeas continuaron trabajando en la reforma de los índices de tipos de interés y en la transición hacia nuevos índices alternativos que se adapten al Reglamento de Índices de Referencia (UE) 2016/1011. El BCE comenzó a publicar a partir de octubre el **€STR** (*Euro short-term rate*)[1], un tipo de interés a corto plazo del euro que refleja el coste de financiación de las entidades de crédito de la zona euro en el mercado mayorista de depósitos a un día. Con respecto al Euribor, se desarrolló en 2019 una nueva metodología de cálculo híbrida, que incorpora transacciones reales, para adaptarse a los nuevos requisitos regulatorios. Esta nueva metodología fue aprobada por las autoridades pertinentes y no será necesario modificar los contratos existentes.

En el Reino Unido, el Banco de Inglaterra ya reformó el índice **SONIA** (*Sterling Overnight Index Average*), y se espera que el term-SONIA (todavía pendiente) reemplace al Libor GBP. En otros lugares como Estados Unidos, Suiza o Japón también se inició la selección de índices alternativos para facilitar la transición hacia un entorno de menor dependencia de los IBORs (*Interbank offered rates*). Para más información véase el apartado Riesgos regulatorios y reputacionales - Reforma IBOR dentro del Capítulo Gestión de riesgos del presente Informe de gestión.

5. Brexit

Con la vista en el escenario del efecto del Brexit en el sistema financiero europeo, durante el 2019 se trabajó en la elaboración de planes de contingencia tanto para instituciones financieras como para reguladores (reconocimiento de cámaras de compensación, elegibilidad de instrumentos de deuda, entre otros).

Tras la aprobación del acuerdo de salida por parte del Reino Unido y la Unión Europea, el riesgo de una salida abrupta en el corto plazo se ha eliminado, dado que el período de transición permitirá a las instituciones seguir operando bajo las condiciones actuales. Una vez finalizado este período (el 31 de diciembre de 2020, o más adelante si se acuerda una prórroga, algo que desde el lado británico se habría descartado), el problema de una salida desordenada volverá a estar presente.

Por ello, el 2020 será un año importante para determinar cómo será la relación futura entre el Reino Unido y la Unión Europea. Dado el corto tiempo que existirá para negociar un acuerdo comercial comprehensivo, se espera que en lo referente a los servicios financieros, la nueva relación esté basada en el marco de equivalencias. La declaración política que acompaña al acuerdo de salida, incluye referencias al compromiso de ambos bloques de evaluar para mediados de año la posibilidad de otorgar equivalencias en aquellas áreas donde sea posible. Esto puede ser importante para mitigar algunas de las consecuencias para el sistema financiero, particularmente en temas sensibles como el reconocimiento de las cámaras de compensación.

[1] El €STR irá sustituyendo gradualmente al EONIA y se calculará como una media ponderada por volumen de las transacciones individuales en el mercado monetario europeo que 50 entidades deben reportar diariamente al BCE bajo el Reglamento *Money Market Statistical Reporting* -MMSR- (UE) 1333/2014.

Estrategia y modelo de negocio

Transformación de BBVA

BBVA dio un impulso a su transformación en 2015 con la definición de su **propósito**, seis **prioridades estratégicas** y los **valores** que le han acompañado en los últimos años. La aspiración de BBVA se centraba en reforzar la relación con el cliente, para obtener su confianza, gestionando sus finanzas a través de una propuesta de valor sencilla y digital, ofreciendo la mejor experiencia de cliente.

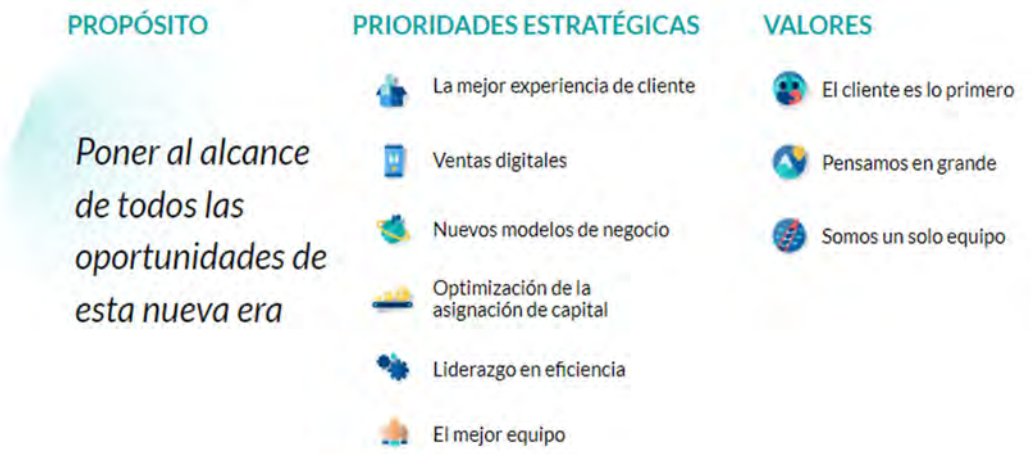

En el desarrollo de su estrategia de transformación, BBVA ha conseguido **avances** muy importantes en los últimos años, que se han traducido en excelentes resultados en sus principales métricas.

La base de **clientes** se ha incrementado y BBVA cuenta hoy con más clientes que, además, están más satisfechos y más vinculados. La apuesta por el cliente se ve reflejada en la posición de liderazgo en el índice de satisfacción (NPS).

BBVA también ha realizado avances significativos en la **digitalización** de sus clientes, en su modelo de relación y en su propuesta de valor. Los clientes de BBVA en España son más digitales hoy y en torno al 50% utiliza regularmente el canal móvil para interactuar con BBVA, lo que supone haber triplicado la cifra de 2015. Los canales digitales están acelerando el crecimiento de las ventas y la adquisición de clientes.

Asimismo, la aplicación de BBVA ha sido considerada como la mejor aplicación de banca móvil a nivel mundial en 2019, por tercer año consecutivo, según Forrester Research.

BBVA está transformando su forma de hacer negocios y su cultura corporativa. Los **valores** se encuentran en el centro de su estrategia guiando al Banco hacia la consecución de su propósito. Asimismo, BBVA ha implementado herramientas para una mayor productividad, como la **Agenda Única de Desarrollo**, para la priorización de recursos en la ejecución de los proyectos, y un nuevo modelo de organización "***Agile***". Además, en 2019 BBVA adoptó una **marca común global**, en el marco del Grupo, con el objetivo de unificar su nombre e identidad corporativa en todas sus franquicias y ofrecer a todos sus clientes una propuesta de valor única y una experiencia de cliente homogénea, propias de una compañía global.

Evolución de las prioridades estratégicas

En 2019, BBVA realizó un proceso de reflexión estratégica para seguir profundizando en su transformación y adaptarse a las grandes **tendencias** que están cambiando el mundo y la industria financiera:

- **Un entorno macroeconómico complejo**, caracterizado por una mayor incertidumbre a nivel global, menor crecimiento económico, tipos de interés bajos, crecientes exigencias regulatorias, tensiones geopolíticas y la aparición de nuevos riesgos (ciberseguridad, etc.).
- **Una evolución en el comportamiento y expectativas de los clientes.** Los clientes demandan propuestas de valor más digitales, sencillas y personalizadas, basadas en un mayor asesoramiento para tomar las mejores decisiones.
- **Un fuerte entorno competitivo**, donde la digitalización es ya una prioridad común para todos los bancos y existe un papel creciente por parte de las empresas *BigTech* y los ecosistemas, ofreciendo servicios financieros dentro de sus soluciones globales con una excelente experiencia de cliente.
- **La preocupación por alcanzar un mundo sostenible e inclusivo es general en la sociedad**. El cambio climático es una realidad y todos los grupos de interés (consumidores, empresas, inversores, reguladores e instituciones públicas) se han marcado como prioridad lograr un mundo más sostenible. La transición hacia ese mundo más sostenible tiene importantes implicaciones económicas y el sector financiero debe jugar un papel muy activo para asegurar el éxito de esa evolución.
- **Los datos** se han convertido en un factor diferencial clave y la gestión de los mismos genera sólidas ventajas competitivas, ya que permiten ofrecer una propuesta de valor personalizada, mejorar la automatización de los procesos para impulsar la eficiencia y reducir los riesgos operacionales. Los datos también implican la gestión de nuevos riesgos con importantes implicaciones (privacidad, seguridad, ética, etc.).

En este contexto, **la estrategia de BBVA ha evolucionado** con seis prioridades estratégicas que buscan acelerar y profundizar en la transformación del Grupo y en la consecución de su propósito.

La nueva estrategia de BBVA se conforma de tres bloques y seis prioridades estratégicas.

1. Mejorar la salud financiera de nuestros clientes

La digitalización supone una mayor capacidad para ayudar a los clientes a gestionar sus finanzas y, sobre todo, a tomar mejores decisiones, a partir de un asesoramiento personalizado basado en el uso de los datos y la inteligencia artificial. BBVA aspira a ser el **socio de confianza** de sus clientes en la **gestión y control** de sus finanzas en el día a día para ayudarles a mejorar su salud financiera y **alcanzar sus objetivos**.

2. Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible

La transición hacia una economía sostenible es hoy una prioridad para todos los grupos de interés. BBVA quiere jugar un papel relevante en desarrollar un mundo más sostenible e inclusivo, tal y como demanda la sociedad, y ayudar a sus clientes en la transición hacia ese futuro más sostenible.

Concretamente, BBVA quiere tener una contribución significativa en la lucha contra el **cambio climático**, ayudando a sus clientes en la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono. Además, BBVA está comprometido en

apoyar un **desarrollo económico inclusivo**, tanto a través de su negocio como de los diversos programas sociales que el Grupo impulsa.

Desde el punto de vista de negocio, BBVA aspira a tener un impacto en el comportamiento de sus clientes, centrándose principalmente en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)** en los que pueda tener mayor impacto.

BBVA, como organización, también pretende liderar con el ejemplo y se compromete a cumplir con sus objetivos de sostenibilidad ("Compromiso 2025").

3. Crecer en clientes

BBVA busca **acelerar su crecimiento**, posicionándose allí donde estén los clientes. El crecimiento en el mundo actual exige una mayor presencia en los **canales digitales**, tanto propios como de terceros. La rentabilidad será un factor clave, buscando un **crecimiento rentable y sostenible** en los segmentos más atractivos.

4. Excelencia operativa

BBVA busca ofrecer una **experiencia de cliente excelente a un coste eficiente**.

BBVA apuesta por un **modelo de relación** apalancado en la digitalización, con el objetivo de tener todos los productos y servicios disponibles digitalmente para que la red comercial se pueda centrar en el asesoramiento y operativa de más valor. Asimismo, BBVA apuesta por un **modelo operativo** eficiente y productivo con procesos automatizados y sencillos gracias al uso de las nuevas tecnologías y la analítica de datos.

La excelencia operativa implica también una **robusta gestión de todos los riesgos**, tanto financieros como no financieros, factor clave en un entorno tan dinámico como el actual.

La **asignación óptima del capital** sigue siendo un factor clave en un entorno en el que el capital se mantiene como un recurso caro y escaso junto con mayores exigencias regulatorias.

5. El mejor equipo y el más comprometido

El **equipo** continúa siendo una prioridad estratégica para el Grupo. BBVA quiere seguir impulsando el **compromiso y desempeño** de los empleados para alcanzar su propósito. De esta forma, BBVA se posiciona como un lugar atractivo para trabajar y de atracción de talento.

BBVA es una organización que aspira a tener su **propósito y valores** en el centro de la estrategia y del día a día de los empleados, con foco en aspectos como diversidad, igualdad y conciliación.

6. Datos y tecnología

La gestión de los datos y las nuevas tecnologías son dos claros aceleradores para lograr la consecución de la estrategia y dos grandes generadores de oportunidades y ventajas competitivas.

Por una parte, los **datos** son fundamentales para generar un impacto tangible en el negocio y en el desarrollo de la propuesta de valor. BBVA está llevando a cabo diversas iniciativas para lograr ser una organización basada en los datos. Por otra parte, la **tecnología** se configura como un acelerador de soluciones de valor añadido a un coste eficiente.

Valores

Para identificar los valores, BBVA realizó un proceso abierto, en el que se contó con la opinión de empleados procedentes de todos los países y unidades del Grupo. Estos valores definen la identidad de BBVA y son los pilares para hacer realidad su propósito:

- **El cliente es lo primero**

BBVA siempre ha tenido el foco en el cliente, pero ahora es lo primero, anteponiéndolo a todo lo demás. Se tiene una visión holística del cliente, no solo financiera. Esto significa trabajar con empatía, con agilidad y con integridad, entre otras cosas.

  - **Somos empáticos**: incorporamos el punto de vista del cliente desde el primer momento, poniéndonos en sus zapatos para entender mejor sus necesidades.
  - **Somos íntegros**: todo lo que hacemos es legal, publicable y moralmente aceptable por la sociedad. Ponemos siempre los intereses del cliente por delante.
  - **Solucionamos sus necesidades**: somos rápidos, ágiles y ejecutivos en resolver los problemas y las necesidades de nuestros clientes, superando las dificultades que nos encontremos.

- **Pensamos en grande**

No se trata sólo de innovar sino de tener un impacto significativo en la vida de las personas, aumentando sus oportunidades. BBVA trabaja con ambición, cuestionándose todo y sin conformarse con hacer las cosas razonablemente bien, sino que busca la excelencia como estándar.

  - **Somos ambiciosos:** nos planteamos retos ambiciosos y con la aspiración de tener un verdadero impacto en la vida de las personas.
  - **Rompemos moldes**: cuestionamos todo lo que hacemos para plantearnos nuevas formas de hacer las cosas, innovando y testando nuevas ideas que nos permitan aprender.
  - **Sorprendemos al cliente**: buscamos la excelencia en todo lo que hacemos para sorprender a nuestros clientes, creando experiencias únicas y soluciones que superen sus expectativas.

- **Somos un solo equipo**

Las personas son lo más importante del Grupo. Todos los empleados son propietarios y corresponsables de este proyecto. Rompemos silos y confiamos en los demás como en uno mismo. Somos BBVA.

  - **Estoy comprometido**: me comprometo con mi rol y mis objetivos y me siento empoderado y plenamente responsable de lograrlos, trabajando con pasión e ilusión.
  - **Confío en el otro**: confío desde el primer momento en los demás y trabajo con generosidad, colaborando y rompiendo silos entre áreas y barreras jerárquicas,
  - **Soy BBVA**: me siento dueño de BBVA. Asumo los objetivos del Banco como propios y hago todo lo que está en mi mano para conseguirlos y hacer realidad nuestro Propósito.

Estos valores se reflejan en el día a día de todos los empleados del Banco, influyendo en todas sus decisiones.

Para la implantación y cultivo de estos valores, BBVA cuenta con el apoyo de toda la Organización, incluida la alta dirección, lanzando iniciativas locales y globales que aseguran su utilización homogénea en todo el Grupo. En 2019, se logró que los valores y comportamientos estuvieran presentes en todos los procesos del modelo de desarrollo profesional, en las políticas de Talent&Culture.

Una de las principales señas de identidad de BBVA son su propósito y sus valores, así como su condición de organización *data-driven*, esto es, la toma de decisiones basadas en los datos, esencialmente para mejorar la experiencia de los clientes. Durante 2019, el Banco avanzó en el posicionamiento de sus señas de identidad con la celebración, en el marco del Grupo, de la segunda edición del Día global de los valores (***Values Day***), un hito de la cultura de BBVA que tiene el objetivo de celebrar, interiorizar y vivir los valores.

Materialidad

BBVA actualizó en 2019 el análisis de materialidad con el que pretende priorizar los asuntos más relevantes tanto para sus grupos de interés claves como para su negocio. La matriz de materialidad es una de las fuentes que alimenta la planificación estratégica del Grupo y determina los aspectos prioritarios sobre los que reportar.

Este análisis incorpora como novedad este año la inclusión de los asuntos relevantes para BBVA en Turquía de forma que el análisis de 2019 integra los asuntos materiales de España, México, Estados Unidos, Turquía, Argentina, Colombia, Perú y Venezuela.

Las fases del análisis de materialidad han sido las siguientes:

1. Verificación de la vigencia del listado de asuntos relevantes identificados el año pasado a partir de la información procedente de las herramientas de escucha y diálogo habituales.
2. Priorización de los asuntos en función de su importancia para los grupos de interés siguiendo la metodología del año pasado. Para conocer las prioridades de algunos grupos de interés (clientes, empleados, inversores) se realizaron entrevistas y encuestas ad-hoc en los países alcance del estudio. Para otros grupos de interés, se utilizó *Datamaran* como herramienta de análisis de datos en todos los países excepto en Turquía, donde se emplearon fuentes locales turcas. En conjunto, las fuentes que permitieron completar el análisis de grupos de interés, las tendencias globales y los asuntos clave del sector, son:

3. Priorización de asuntos en función de su impacto en la estrategia de negocio de BBVA. El equipo de estrategia ha realizado una valoración de cómo cada uno de los asuntos impacta en las seis Prioridades Estratégicas. Los asuntos más relevantes para BBVA son los que le ayudan a conseguir, en mayor medida, su estrategia.

El resultado de este análisis es la **matriz de materialidad** del Grupo.

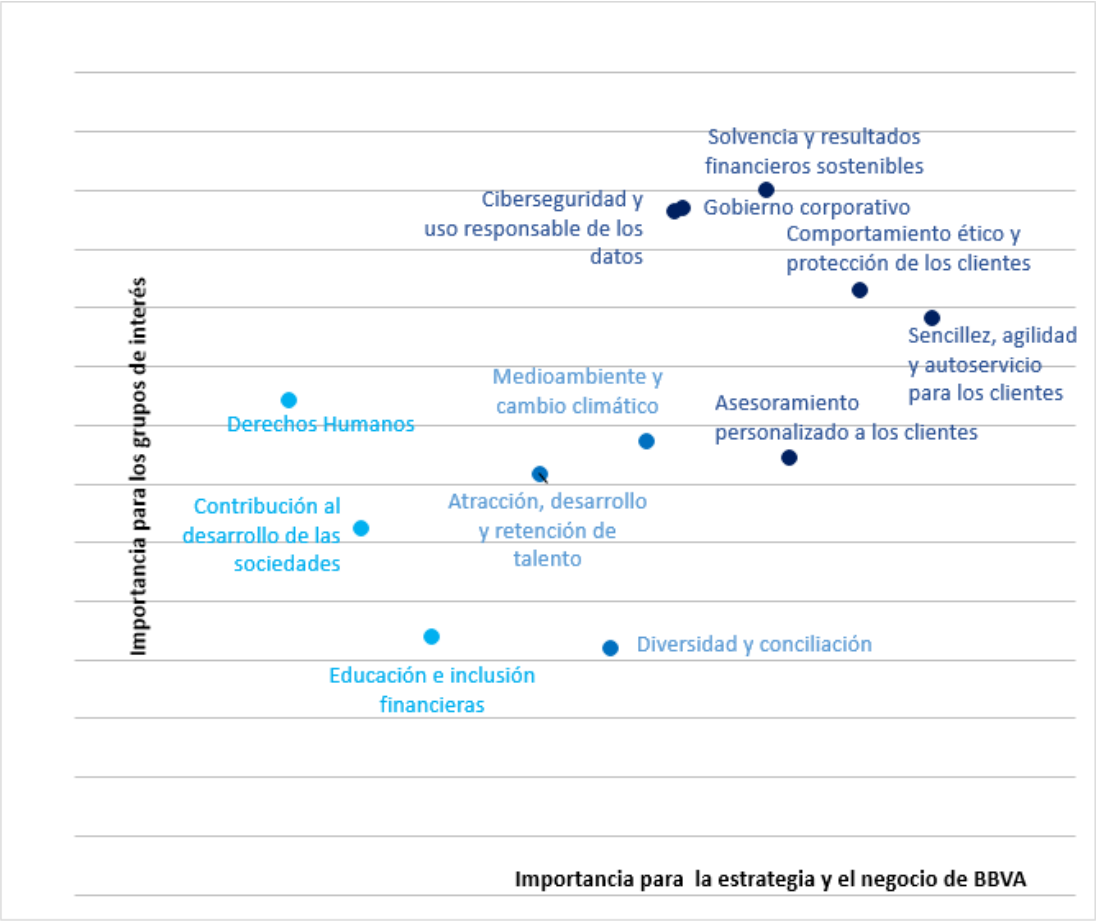

Por tanto, los seis asuntos más relevantes son:

- **Solvencia y resultados financieros sostenibles**: los grupos de interés esperan que BBVA sea un banco robusto, solvente y con buenos resultados sostenibles, contribuyendo así a la estabilidad del sistema; y demandan un modelo de negocio que responda a los cambios del contexto: tecnologías disruptivas, nuevos competidores, cuestiones geopolíticas, entre otros.
- **Comportamiento ético y protección de los clientes**: los grupos de interés esperan que BBVA tenga una conducta íntegra y que proteja a los clientes o depositantes actuando con transparencia, ofreciendo productos adecuados a su perfil de riesgo y gestionando con integridad los retos éticos que presentan algunas nuevas tecnologías.
- **Sencillez, agilidad y autoservicio para los clientes**: los grupos de interés esperan operar de forma ágil y sencilla con BBVA, en cualquier momento y desde cualquier lugar, apalancado en el uso de las nuevas tecnologías que permitirán una mayor eficiencia en la operativa, generando valor para los accionistas.
- **Asesoramiento personalizado a los clientes**: los grupos de interés esperan que BBVA proporcione soluciones apropiadas a las necesidades y circunstancias personales de los clientes; y que les ayude en la gestión de sus finanzas y de su salud financiera, de forma proactiva y con un buen trato.
- **Ciberseguridad y uso responsable de los datos**: los grupos de interés esperan que sus datos estén seguros en BBVA y que los use solamente para los fines acordados, cumpliendo siempre con la legalidad vigente; esto es fundamental para mantener la confianza.
- **Gobierno corporativo**: los grupos de interés esperan que BBVA tenga un gobierno corporativo sólido con una adecuada composición de los órganos de gobierno, sólidos procesos de toma de decisiones y de asignación de responsabilidades, así como procesos de control, todo ello bien documentado.

La información relativa al desempeño en estos asuntos relevantes por parte del Banco en 2019 aparece reflejada en los diferentes capítulos de este Informe de gestión.

Banca responsable

BBVA cuenta con un **modelo diferencial** de hacer banca basado en la búsqueda de una rentabilidad ajustada a principios, el estricto cumplimiento de la legalidad, las buenas prácticas y la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés. Así se refleja en la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Banco; una política cuya misión es gestionar la responsabilidad del impacto del Banco en las personas y la sociedad y que es clave para la entrega del propósito de BBVA.

Todas las áreas de negocio y de apoyo del Banco, en el marco del Grupo, integran esta política en sus modelos operativos. El Departamento de Responsible Business coordina su implementación y trabaja en darles apoyo.

Los cuatro **pilares** de banca responsable de BBVA son los siguientes:

- Relaciones equilibradas con sus clientes, basadas en la transparencia, la claridad y la responsabilidad.
- Finanzas sostenibles para combatir el cambio climático, respetar los derechos humanos y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.
- Prácticas responsables con empleados, proveedores y otros grupos de interés.
- Inversión en la comunidad, para fomentar el cambio social y crear oportunidades para todos.

En 2018, BBVA aprobó su Compromiso 2025 relativo al cambio climático y desarrollo sostenible para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y alineado con el Acuerdo de París. Este compromiso viene descrito en el capítulo de Finanzas sostenibles.

Relación con el cliente

Soluciones a clientes

Desde hace años, BBVA se ha enfocado en ofrecer **la mejor experiencia de cliente**, que se distinga por su sencillez, transparencia y rapidez, y en incrementar el empoderamiento de los clientes y ofrecerles un asesoramiento personalizado.

Con el objetivo de continuar mejorando las soluciones a clientes, la propuesta de valor del Banco, en el marco Grupo, evolucionó en el año 2019 alrededor de siete ejes sobre los que desarrollar programas globales, tanto para proyectos de *retail* como para proyectos de empresas:

- Crecimiento en clientes a través de canales propios y de terceros.
- Crecimiento en ingresos con foco en segmentos rentables.
- Proposición de valor – Diferenciación a través de asesoramiento al cliente.
- Eficiencia operacional.
- Capacidades y habilitadores con foco en datos.
- Nuevos Modelos de Negocio.
- Globalidad.

Estas soluciones se disponen en dos grandes grupos: aquellas que permiten al cliente acceder a los servicios de forma más **conveniente y simple** (*do it yourself* -DIY-) y aquellas que proporcionan una **asesoría personalizada** a los clientes, ofreciendo productos o información específica para su situación actual. Estas últimas cobran especial importancia en la nueva estrategia, relacionado con el compromiso de **mejorar la salud financiera** de los clientes.

Entre las soluciones para los clientes de 2019 destacan las siguientes:

- En **banca minorista** (particulares y pymes) destaca la plataforma DIY de banca móvil **GLOMO**. Esta solución es progresivamente enriquecida por funcionalidades como el alta 100% digital: gracias a la biometría que permite identificar a un usuario a partir de alguna de sus características físicas únicas, como el rostro, la voz o la huella dactilar el proceso de alta digital es más fácil y sencillo. Simultáneamente la misma plataforma permite ofrecer soluciones de asesoramiento maximizando el número de clientes alcanzados, como son las soluciones Programa tu cuenta, para el establecimiento de reglas para gestión de las finanzas, o Mis Viajes, solución digital que permite controlar los gastos de las vacaciones de los clientes a través de un panel personalizado.
- En **empresas**, BBVA dispone de soluciones que permiten a clientes como personas jurídicas, interrelacionarse con el Banco de la forma más conveniente para sus necesidades. Es el caso de Adquisición de clientes digitales (DCA, por sus siglas en inglés) dirigido a pymes, proceso de alta para empresas totalmente digital que permite abrir una cuenta y canal digital gracias al uso del certificado digital legal español; o la aplicación "Netcash".

Las **soluciones a clientes** de BBVA se apalancan en la mejora de las capacidades en diseño o el uso de datos para el análisis. Además, contribuyen positivamente al incremento de las ventas digitales y a la mejora de los principales indicadores de satisfacción de clientes, como el *Net Promoter Score* (NPS), que se muestra en el apartado siguiente, y el ratio de fuga.

Así, BBVA ocupa la primera posición en el NPS, lo que se refleja en los datos de retención, que muestran una evolución positiva en los niveles de fuga de clientes (*retail* y pymes), y un mayor compromiso de los clientes digitales, cuya tasa de fuga es menor que los clientes no digitales.

Por su parte, los datos del **total clientes activos** del Banco en España muestran igualmente una senda positiva en el 2019, con un incremento del 2% en el año.

Net Promoter Score

La metodología del ***Net Promoter Score*** (NPS o Índice de Recomendación Neta -IReNe-), conocida y reconocida a nivel internacional, permite conocer el grado de recomendación y, por ende, el grado de satisfacción de los clientes de BBVA para los diferentes productos, canales y servicios. Este índice se basa en una encuesta que mide, en una escala del 0 al 10, si los clientes de un banco son promotores (puntuación de 9 o 10), neutros (puntuación de 7 u 8) o detractores (puntuación de 0 a 6) cuando se les pregunta si recomendarían su banco, el uso de un determinado canal o un *costumer journey* concreto a un familiar o amigo. Esta información es de vital importancia para validar la alineación entre las necesidades y expectativas del cliente y las iniciativas implementadas, establecer planes que eliminen los *gaps* detectados y brindar las mejores experiencias.

La interiorización y aplicación de esta metodología en los últimos nueve años por parte del Grupo se traduce en un incremento constante de la confianza de los clientes, que reconocen a BBVA como una de las entidades bancarias más seguras y recomendables.

A diciembre de 2019, BBVA ocupó el primer lugar en el indicador NPS *retail* en España.

Comunicación Transparente, Clara y Responsable

Transparencia, Claridad y Responsabilidad (**TCR**) son tres principios que se integran de forma sistemática en el diseño e implantación de las principales soluciones, entregables y experiencias para los clientes.

Los **objetivos** que se persiguen con ello son ayudar a los clientes a tomar buenas decisiones para sus vidas, mantener y aumentar la confianza que tienen en el Banco e incrementar los índices de recomendación.

Para hacer realidad estos principios se han desarrollado **tres líneas de trabajo**:

- Implantación de los principios TCR en las nuevas soluciones digitales a través de la participación de expertos TCR en la conceptualización y diseño de las mismas, especialmente en las soluciones de impacto masivo en cliente minorista (aplicación del móvil, procesos de contratación digitales, soluciones de *consumer finance*, entre otros).
- Incorporación de los principios TCR en la creación y mantenimiento de contenidos clave para los clientes (fichas de producto, contratos, guiones de ventas y respuestas de cartas de reclamaciones).
- Sensibilización y formación TCR en todo el Grupo, a través de talleres presenciales, formación *online* y una comunidad virtual.

Tras los avances en transparencia y claridad de los últimos años, en 2019 se puso el énfasis en promover la **salud financiera**, particularmente en las nuevas soluciones digitales. La salud financiera se define como la relación dinámica entre la salud y las finanzas personales y se alcanza cuando el individuo adopta decisiones, comportamientos, rutinas y hábitos que le permiten estar en mejores condiciones financieras para superar las crisis y para alcanzar sus objetivos. Los recursos financieros y económicos afectan al bienestar físico y social.

La **coordinación** de estos esfuerzos la realiza un equipo global junto con el TCR *owner* local.

Indicadores

BBVA cuenta con un indicador, el **Net TCR Score** (NTCRS), que se calcula siguiendo la misma metodología del NPS y permite medir el grado en el que los clientes perciben a BBVA como un banco transparente y claro, en comparación con sus *peers*, en los principales países en los que el Grupo está presente. A diciembre de 2019, BBVA ocupó el primer lugar en el indicador NTCRS en España.

En 2019 se incorporó un indicador de salud financiera, *Net Financial Health Score* (NFHS), que al igual que el anterior, se calcula siguiendo la misma metodología del NPS y que permite medir el grado en el que los clientes perciben si BBVA les apoya en el cuidado de sus finanzas personales en comparación con sus *peers*. A diciembre de 2019, BBVA ocupaba el primer lugar en el indicador NFHS en España.

Atención al cliente

Quejas y reclamaciones

BBVA dispone de un modelo de gestión de reclamaciones basado en dos aspectos claves: resolución ágil de las mismas y, lo más importante, análisis y erradicación del origen de las causas que las ocasionan. Este modelo forma parte de la estrategia global de experiencia de cliente del Grupo BBVA, constituyendo una aportación muy importante a la hora de mejorar los distintos *customer journeys*, y transformando positivamente la experiencia del cliente.

En 2019, las diferentes unidades de reclamaciones del Banco trabajaron para reducir los tiempos de respuesta, mejorar la claridad de dichas respuestas e identificar de forma proactiva los potenciales problemas para evitar que se pudieran transformar en causa de reclamos masivos. Con el objetivo de mejorar la confianza de los clientes, BBVA trata de dar una resolución rápida a sus problemas, a través de una experiencia sencilla y ágil, y con una respuesta clara y personalizada.

En definitiva, la gestión de quejas y reclamaciones en BBVA es una oportunidad para afianzar la confianza de los clientes con el Banco.

El volumen de reclamaciones por cada 10.000 clientes activos registrado en 2019 descendió un 19,4% con respecto a la cifra de 2018, básicamente como resultado de las mejoras implementadas en el proceso de gestión de las reclamaciones. El tiempo medio de resolución de las reclamaciones en el Banco se situó en 8 días, mejorando en 2 con respecto al año anterior.

Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente en España

Las **actividades** del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente en 2019 se desarrollaron de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden Ministerial (OM) ECO/734/2004, del 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, y en cumplimiento de las competencias y procedimientos establecidos en el Reglamento para la Defensa del Cliente en España de BBVA, aprobado el 23 de julio de 2004 por el Consejo de Administración del Banco y sucesivas modificaciones, la última a finales de 2019, en el que se regulan las actividades y competencias relativas a **quejas y reclamaciones** del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente.

Con base en la citada normativa, el **Servicio de Atención al Cliente** tiene encomendada la función de atender y resolver las quejas y reclamaciones recibidas de los clientes en relación a los productos y servicios comercializados y contratados en territorio español por BBVA.

Por su parte, también con base en la citada normativa, el **Defensor del Cliente** conoce y resuelve, en primera instancia, las quejas y reclamaciones presentadas por los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones, así como aquéllas relativas a seguros y resto de productos financieros que el Servicio de Atención al Cliente del Grupo BBVA consideró oportuno trasladarle por su cuantía o especial complejidad, conforme establece el artículo 4 del Reglamento para la Defensa del Cliente. Y, en segunda instancia, conoce y resuelve las quejas y reclamaciones que los clientes decidieron someter a su consideración tras haber obtenido una resolución desestimatoria por parte del Servicio de Atención al Cliente.

Informe de actividad del Servicio de Atención al Cliente en España

El Servicio de Atención al Cliente trabaja en detectar los problemas recurrentes, sistémicos o potenciales de la Entidad, en cumplimiento de las **directrices europeas** en materia de reclamaciones establecidas por las autoridades competentes ESMA (European Securities Market Authority) y EBA (European Banking Authority). De esta forma, su actividad trasciende de la mera gestión de reclamaciones, trabajando en la anticipación y prevención y colaborando con el resto de departamentos de BBVA.

Las principales tipologías de reclamaciones recibidas en 2019 han sido, como en años anteriores, las relacionadas con los préstamos hipotecarios. Adicionalmente, el equipo del Servicio de Atención al Cliente realizó durante este año el curso de **formación** sobre la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, con el objetivo de conocer las novedades incorporadas y garantizar así el conocimiento adecuado de los gestores.

Las reclamaciones de clientes admitidas en el Servicio de Atención al Cliente de BBVA en España ascendieron a 83.445 expedientes en 2019, de los que 80.237 fueron resueltos por el propio Servicio de Atención al Cliente y concluidos en el mismo ejercicio, lo que supone el 96% del total. Quedaron pendientes de análisis 3.208 a 31 de diciembre de 2019. Por otro lado, 16.861 expedientes no fueron admitidos a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la OM ECO/734. El 35% de las reclamaciones recibidas correspondieron a préstamos hipotecarios, principalmente gastos de formalización de las hipotecas.

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE POR TIPO DE RECLAMACIÓN (BBVA, S.A. PORCENTAJE)		
Tipo	**2019**	**2018**
Recursos	36	30
Productos activo	25	40
Servicios, recibos	5	5
Calidad del servicio y asesoramiento	5	3
Tarjetas	17	14
Valores de renta fija y renta variable	1	1
Resto	11	7
Total	**100**	**100**

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SEGÚN RESOLUCIÓN (BBVA, S.A. NÚMERO)		
	2019	**2018**
A favor del reclamante	37.384	25.383
Parcialmente a favor del reclamante	11.177	18.107
A favor de BBVA	31.676	35.800
Total	**80.237**	**79.290**

Informe de actividad del Defensor del Cliente en España

Un año más, el Defensor del Cliente mantuvo el objetivo de unificar criterios y favorecer la defensa y seguridad de los clientes, de forma que se avance en la promoción del cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela.

En este sentido, el Defensor ha venido celebrando con periodicidad mensual un **Comité de seguimiento de reclamaciones**, con el objetivo primordial del diálogo permanente con los servicios del Banco que contribuyen a fijar la posición del Banco con los clientes. A dicho comité asisten los directores de Calidad, de Servicios Jurídicos y del Servicio de Atención al Cliente. Asimismo, el defensor participa en el **Comité de transparencia y buenas prácticas**, en el que se analizan las actuaciones del Banco, para adecuarlas a la normativa sobre transparencia y buenos usos y prácticas bancarias.

En el ejercicio 2019, se presentaron 2.522 **reclamaciones** de clientes en la Oficina del Defensor del Cliente (2.295 en 2018). De ellas, 60 no fueron admitidas a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la OM ECO/734/2004, y 77 quedaron pendientes a 31 de diciembre de 2019.

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL CLIENTE POR TIPO DE RECLAMACIÓN (BBVA, S.A. NÚMERO)		
Tipo	**2019**	**2018**
Seguros y fondos de pensiones	-	25
Operaciones de activo	794	709
Servicios de inversión	173	146
Operaciones de pasivo	515	753
Otros productos bancarios (tarjetas, cajeros, etc.)	707	437
Servicios de cobro y pago	140	105
Otros	193	116
Total	**2.522**	**2.291**

La tipología de las reclamaciones gestionadas del cuadro anterior sigue el criterio establecido por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, en sus peticiones de información.

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL CLIENTE SEGÚN RESOLUCIÓN (BBVA, S.A. NÚMERO)		
	2019	**2018**
A favor del reclamante - Resolución Formal	-	-
Parcialmente a favor del reclamante - Estimatoria (en todo o en parte)	1.362	1.077
A favor de BBVA - Desestimada	1.023	1.038
Tramitación suspendida	-	1
Total	**2.385**	**2.116**

El 55,7% de los clientes que reclamaron ante el Defensor del Cliente en el año obtuvieron algún tipo de satisfacción, total o parcial, por resolución de la Oficina del Defensor del Cliente en 2019. Los clientes no satisfechos por la respuesta del Defensor del Cliente pueden acudir a los **organismos supervisores** oficiales (Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones). 252 reclamaciones fueron remitidas por los clientes a los organismos supervisores en 2019.

El Banco continúa avanzando en la implantación de las distintas recomendaciones y sugerencias del defensor del cliente relativas a la adecuación de los productos al perfil de los clientes y en la necesidad de la información transparente, clara y responsable a lo largo del año. En 2019, estas recomendaciones y sugerencias se centraron en elevar el nivel de **transparencia y claridad** de la información que el Banco facilita a sus clientes, tanto en la oferta comercial que pone a su disposición en cada producto, como en el cumplimiento de las órdenes e instrucciones de estos, de forma que se garantice:

- la comprensión por los clientes de la naturaleza y riesgos de los productos financieros que se les ofrecen,
- la adecuación del producto al perfil del cliente, y
- la imparcialidad y claridad de las informaciones de la Entidad, incluidas las publicitarias, dirigidas a los clientes.

Adicionalmente, y ante el avance en la digitalización de los productos ofrecidos a los clientes junto con la creciente complejidad de los mismos, se precisa de una especial sensibilidad con determinados colectivos que, por su perfil, edad o situación personal, presentan un cierto grado de vulnerabilidad.

Tecnología e innovación

BBVA aspira a ser el banco de máxima confianza para asesorar en sus fianzas a todos sus clientes. Para alcanzar este fin, la tecnología juega un papel clave, poniendo a disposición del negocio las capacidades necesarias para hacer frente a este reto y ofreciendo a los clientes soluciones confiables y seguras. Así, la tecnología permite ofrecer a todos los clientes, desde los más digitalizados a los más tradicionales, soluciones a su medida fiables y seguras. Esta estrategia está focalizada en incorporar en BBVA las nuevas capacidades que la tecnología ofrece para poder ponerlas a disposición de los clientes mientras que se opera de la forma más eficiente y confiable posible. Todo ello a través de cuatro líneas de acción:

- Fiabilidad y productividad, esto es, obtener el mayor rendimiento de la tecnología y hacerlo de forma confiable, garantizando los mayores estándares de calidad,
- Sustentado en soluciones tecnológicos (en adelante, "*stack* tecnológico") que permitan ofrecer a los clientes la tecnología más puntera y el servicio más ajustado a sus necesidades en tiempo y forma,
- Contando con una sólida estrategia de ciberseguridad para hacer frente al aumento de amenazas del cibercrimen,
- Ayudar a BBVA a alcanzar la excelencia operativa mediante las iniciativas para eficientar y automatizar los procesos.

Fiabilidad y productividad

Uno de los resultados principales de la transformación digital de BBVA es mejorar la fiabilidad de los servicios prestados a los clientes e incrementar la productividad tanto de la operativa diaria como de la capacidad para crear nuevos productos. Para ello se está transformando la tecnología con la que el Banco trabaja en cuanto a:

- Procesamiento
  - Se crearon piezas de infraestructura de fiabilidad y coste basadas en el paradigma *cloud*. En 2019, España procesaba la mitad de su actividad en dicha infraestructura.
  - Estas piezas ya están disponibles, están siendo usadas globalmente, y se han optimizado para asegurar que pueden seguir operando de manera fiable durante su vida útil y con sendas de costes unitarios decrecientes.
- Desarrollo de *software*: se han construido funcionalidades globales y multilocales, que son reutilizadas por diferentes bancos del Grupo, y se está aumentando el grado de automatización del *stack* tecnológico.

Además, desde el área de Engineering & Organization se sigue potenciado la creación de una red de alianzas estratégicas que contribuya al avance de la transformación. En este sentido, se ha establecido un ecosistema de acuerdos estratégicos con algunas de las empresas de referencia en sus respectivos campos asegurando la adopción de tecnologías innovadoras, la digitalización del negocio, la velocidad en la actuación, y un despliegue global de soluciones. En los últimos años, se han establecido alianzas con líderes del sector, que han ayudado a operar y optimizar la tecnología actual de BBVA de manera global, y con empresas incipientes que, por su potencial, apuntaban a convertirse referentes del mercado en capacidades específicas.

Nuevo *stack* tecnológico: paradigmas *cloud*

Debido a la utilización cada vez mayor de los canales digitales por parte de los clientes y, por consiguiente, al aumento exponencial del número de interacciones con ellos, BBVA ha evolucionado y continúa evolucionando su modelo de tecnologías de la información (IT por sus siglas en inglés) hacia uno más homogéneo, global y escalable, que impulse las tecnologías en la nube (*cloud*).

En 2019, la nueva plataforma se ha convertido en una realidad para cinco países lo que habilita a BBVA a lanzar desarrollos en las nuevas tecnologías, más globales y reusables, incrementando la productividad. Este nuevo *stack* tecnológico comparte con la nube los atributos de flexibilidad y estabilidad que exige el mundo digital, pero en perfecta sintonía con el cumplimiento estricto de la regulación.

Ciberseguridad

En el contexto actual de incremento de las amenazas asociadas a la ciberseguridad, BBVA puso el foco en proteger tanto los sistemas de información del negocio como los datos.

En este sentido, se han mantenido las capacidades tradicionales que ponen el foco en la protección del perímetro y de los sistemas información, y se han introducido capacidades avanzadas de *threat intelligence* y *adaptive cyber-security* para proteger el factor humano (empleados, clientes y otros grupos de interés), que se consideran los eslabones más débiles en cualquier sistema de ciberdefensa, e implementar sistemas de seguridad con una aproximación holística que cubran todo el ciclo de vida de los procesos de negocio.

Por su parte, la protección de los datos es un elemento en BBVA. Para ello, se han definido estrategias de defensa, resiliencia y recuperación en tres ejes: datos como representación de activos financieros, de los procesos del banco y como registro de las identidades e información personal de clientes y empleados.

Para más información sobre ciberseguridad, véase el apartado "Seguridad y protección del cliente" más adelante.

Excelencia operativa

El área Engineering & Organization ayuda a transformar las forma de trabajar en BBVA, mediante proyectos de transformación de procesos, operaciones y cultura. Desde el 2017, se están ejecutando iniciativas en todo Grupo para reducir la carga operativa en las áreas de negocio que están reportando sólidas mejoras. El objetivo es conseguir la automatización de los procesos *end-to-end* a partir de 2020. Adicionalmente, el área lideró la transformación agile en el Banco, lo que le permite ser más productivos a la par que reduce el *time to market* en el desarrollo de soluciones.

Seguridad y protección del cliente

El área de Corporate Security de BBVA es responsable de garantizar una gestión adecuada de la seguridad de la información, estableciendo políticas, procedimientos y controles de seguridad en relación a la seguridad de las infraestructuras globales, los canales digitales y los métodos de pago del Banco con un enfoque holístico y basado en la inteligencia para enfrentarse a las amenazas.

La estrategia de seguridad de información de BBVA reside en tres pilares fundamentales: ciberseguridad, seguridad de datos y fraude. Se ha diseñado un programa para cada uno de estos tres pilares, con el objetivo de reducir los riesgos identificados en la taxonomía desarrollada. Estos programas son revisados para evaluar el progreso y el impacto efectivo en los riesgos del Banco, en el marco del Grupo.

En año 2019, se continuaron reforzando las medidas de seguridad adoptadas con el objetivo de garantizar una efectiva protección de la información y de los activos que soportan los procesos de negocio de la Entidad. La implantación de estas medidas, necesarias para mitigar los riesgos de seguridad a los que se encuentra expuesto el Banco, se realizó desde una perspectiva global y con un enfoque integral, considerando no solo el ámbito tecnológico, sino también los relacionados con personas, procesos y gobierno de la seguridad.

En este refuerzo de las **medidas de seguridad** destacan las dirigidas a proteger los procesos del negocio desde una perspectiva integral, considerando aspectos relacionados con seguridad lógica y física, privacidad y gestión del fraude; a garantizar el cumplimiento de los principios de seguridad y privacidad desde el diseño de nuevos servicios y productos; y a mejorar los servicios de control de acceso y autenticación de clientes asociados a la prestación de servicios *online*, tanto desde el punto de vista de la seguridad como desde el punto de vista de experiencia de cliente, empleando como elemento principal el móvil, en línea con la estrategia de transformación digital de BBVA.

Algunas de las **iniciativas** desarrolladas en el año para mejorar la seguridad y la protección del cliente en BBVA son:

- despliegue de la nueva plataforma global de tokenización, que permite mejorar la seguridad de los pagos que se realizan a través del móvil mediante la protección de los números de las tarjetas,
- implementación de autenticación robusta (utilizando dos factores de los tres disponibles: algo que tienes, algo que sabes y algo que eres) en el acceso a cuentas y en la iniciación de pagos, en línea con lo exigido por la Directiva de Servicios de Pago (PSD2, por sus siglas en inglés),
- implementación de biometría conductual para mejorar las capacidades analíticas y de detección de fraude en canales móviles, y
- puesta en marcha de una sección con consejos de seguridad para concienciar y formar a los clientes acerca de los principales riesgos de ciberseguridad con el objetivo de que sepan prevenir o manejar potenciales amenazas.

Además, se ha continuado con las actividades de comunicación y capacitación de las personas en materia de seguridad y privacidad, mediante la realización de acciones de formación y concienciación dirigidas a todos los empleados, clientes y el público en general a través de los canales *online* de bbva.com y de las redes sociales.

Ciberseguridad

Con respecto a la Ciberseguridad, el Equipo Global de Respuesta a Emergencias Informáticas (*Computer Emergency Response Team,* CERT) es la primera línea de detección y respuesta del Banco, en el marco del Grupo, a los ataques cibernéticos dirigidos a usuarios globales y a la infraestructura del Grupo, combinando información sobre amenazas cibernéticas de nuestra unidad de Inteligencia de Amenazas. El Global CERT, con sede en Madrid, está formado por aproximadamente 200 personas y presta servicio en todos los países donde opera el Grupo. El CERT opera con un modelo de catálogo de servicios para los países, bajo un esquema de servicios de seguridad administrados para el

Grupo, que incluye alrededor de 60 capacidades diferentes dentro del catálogo. El Global CERT opera 24x7, con líneas de operación dedicadas al fraude y a la ciberseguridad.

Durante 2019, el Banco detectó un aumento en el número de ataques, acentuado por la presencia de grupos del crimen organizado especializados en el sector bancario, y un gran aumento en ataques de *phishing* a clientes minoristas, en relación con intentos de fraude y robo de credenciales.

A medida que los ataques cibernéticos evolucionan y se vuelven más sofisticados, el Banco ha fortalecido sus esfuerzos de prevención y monitorización.

En base a ello, se incrementaron las capacidades de **monitorización de sistemas**, prestando especial atención a los activos críticos que soportan los procesos de negocio para evitar la materialización de amenazas y, en su caso, identificar de forma inmediata cualquier incidente de seguridad que se pueda producir; así como se reforzaron las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes, mediante el empleo de fuentes integradas de información, mejora de las capacidades analíticas y empleo de plataformas automatizadas.

Las medidas implantadas permiten la mejora de la gestión de la seguridad de la información desde un enfoque de carácter predictivo y proactivo, basado en el empleo de servicios de inteligencia digital y capacidades analíticas avanzadas. Con estas medidas se pretende garantizar una respuesta inmediata y efectiva ante cualquier incidente de seguridad que se pueda producir, con la coordinación de las diferentes áreas de negocio y apoyo del Banco implicadas, la minimización de las posibles consecuencias negativas y, en caso de ser necesario, el reporte en tiempo y forma a las entidades supervisoras o reguladoras que corresponda.

Además, BBVA revisa, refuerza y prueba recurrentemente sus procesos y procedimientos de seguridad a través de ejercicios de simulación en las áreas de seguridad física y seguridad digital. El resultado de dichos ejercicios es una parte fundamental de un proceso de retroalimentación diseñado para mejorar las estrategias de seguridad cibernética.

Protección de datos

En materia de **protección de datos personales**, el año 2019 ha supuesto en BBVA la consolidación de la integración de los nuevos requisitos regulatorios de protección de datos en todas las áreas y procesos del Banco. Entre otras acciones, se implantaron herramientas corporativas como ayuda eficaz en el cumplimiento de determinados requerimientos derivados del Reglamento General de Protección de Datos; y se adaptaron y aprobaron nuevas normas internas específicas en esta materia, de obligado cumplimiento en BBVA.

Desde el año anterior se ha venido trabajando en los procesos de adecuación y adaptación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esfuerzo que, en 2018, culminó con el proyecto de implantación del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR, por sus siglas en inglés) en las sociedades y sucursales del Grupo y, en 2019, se avanzó con la implantación de los desarrollos informáticos y los procedimientos necesarios que confirman la determinación de BBVA en el cumplimiento de la **regulación** de protección de datos integrada en el día a día de la Entidad. Se trata de un proceso continuo y vivo, que implica que cada nuevo producto o servicio debe cumplir con la privacidad desde el diseño, lo que requiere el firme compromiso de velar por el respeto al derecho fundamental a la protección de datos personales. Además, la protección de los datos personales en otros ámbitos relacionados con proveedores y empleados se reforzó con protocolos acordes con dicha regulación.

En su papel de especialista de control, la unidad del **Delegado de Protección de Datos** elaboró y puso en marcha en 2019 un plan de *testing* para revisar de forma periódica aquellos procesos con mayor impacto en la protección de datos en el Grupo, identificados por la propia unidad. Desde dicha unidad, se intensificaron las acciones de comunicación y concienciación para toda la Organización dirigidas a fomentar y reconocer la importancia de esta materia dentro del objetivo de nuestra entidad como *Data Driven Bank*, y se participó, activamente, en foros y eventos internacionales donde los aspectos de protección de datos se abordan desde una óptica multinacional y multidisciplinar, con representación de organismos supervisores y reguladores.

Prevención del fraude

Los esfuerzos en ciberseguridad se realizan con frecuencia en estrecha coordinación con los esfuerzos en prevención de fraude y existen considerables interacciones y sinergias entre los equipos pertinentes. Como parte de los esfuerzos para monitorizar la evolución del fraude y apoyar activamente el despliegue de políticas y medidas antifraude adecuadas, existe un Comité Corporativo de Fraude que supervisa la evolución de todos los tipos de fraude externo e interno en todos los países donde opera el Grupo. Sus funciones incluyen: (i) monitorizar activamente los riesgos de fraude y los planes de mitigación de los mismos; (ii) evaluar el impacto de los mismos en los negocios y clientes del Grupo; (iii) monitorizar hechos, eventos y tendencias de fraude relevantes; (iv) monitorizar los casos y pérdidas de fraude acumulados; (v) llevar a cabo evaluaciones comparativas internas y externas; y (vi) monitorizar incidentes de fraude relevantes en la industria financiera.

El Comité de Fraude Corporativo está presidido por el responsable de Engineering & Organization. El Comité se convoca tres veces al año. La composición de este comité incluye representantes de varias unidades (en particular, Global Risk

Management - Crédito minorista, Regulation & Internal Control - Riesgos no financieros, Finance, Internal Audit, Corporate Security, Client Solutions - Pagos, Country Monitoring y Engineering Deployment).

Para finalizar, el ámbito de **Continuidad de Negocio** vela por garantizar la capacidad de BBVA para seguir entregando productos y servicios a sus clientes en el caso en que se produjera un incidente grave de seguridad o desastre. Durante el año 2019 se llevaron a cabo varias líneas de trabajo, entre las que destacan la mejora del sistema de gestión de la continuidad del Banco, en el marco del Grupo, la revisión de numerosos análisis de impacto de negocio, la publicación de la actualización de la Norma de gestión de continuidad de negocio corporativa y el salto de madurez en los análisis de dependencias tecnológicas, especialmente en el estudio de los servicios críticos esenciales. Cada año, BBVA realiza ejercicios de simulación para elevar el nivel de sensibilización y preparación de ciertos empleados claves, incluidos los servicios de cibervigilancia para las huellas digitales de los empleados claves, con el fin de minimizar estos riesgos. Durante el año no se registró ningún evento significativo en el Banco susceptible de activar estrategias de continuidad de negocio.

Cuestiones relativas al personal

Gestión de personas

El activo más importante de BBVA es su equipo, las personas que componen el Banco. Por este motivo, el equipo continúa siendo una prioridad estratégica (**el mejor equipo y el más comprometido**). En este sentido, BBVA sigue impulsando el compromiso y desempeño de los empleados para alcanzar su propósito, acompañando su estrategia de transformación con diferentes iniciativas en las cuestiones relativas al personal, como son:

- Evolución de un modelo de **desarrollo profesional** donde los empleados de BBVA son los actores principales del mismo, más transversal, transparente y efectivo, de tal forma que cada empleado pueda ocupar el rol más adecuado a su perfil para aportar el mayor valor a la Organización, con el mayor compromiso y enfocado a su capacitación y crecimiento profesional.
- Consolidación del modelo de **organización *agile***, en el que los equipos son directamente responsables de lo que hacen, construyen desde las opiniones del cliente y están enfocados en la entrega de las soluciones que mejor satisfagan las necesidades actuales y futuras de los clientes.
- Reforzamiento de nuevos **conocimientos y habilidades** que no eran habituales en el sector financiero, pero que son claves en la nueva etapa en la que el Banco se encuentra (especialistas en datos, experiencia de cliente, etc.).
- Afianzamiento de una cultura corporativa de colaboración y emprendimiento, que gira en torno a un conjunto de **valores** y comportamientos que son compartidos por todos los que forman el Banco y que generan unos rasgos de identidad que la diferencian de otras entidades.

Todo esto hace de BBVA una organización *purpose-driven*; es decir, una compañía que define su posición para mejorar el mundo y que potencia que sus empleados se sientan orgullosos en su lugar de trabajo, guiándoles en la práctica de los valores y comportamientos del Banco para así alcanzar su propósito.

A 31 de diciembre de 2019, el Banco tenía 25.912 empleados ubicados en más de 15 países, de los que el 50,5% eran mujeres y el 49,5% hombres. La edad media de la plantilla se situaba en 44,7 años. La antigüedad media de permanencia en la Organización era de 18,9 años, con una rotación del 0,8% en el año.

Desarrollo profesional

El modelo de **desarrollo de personas** se consolidó y desplegó en 2018, un proceso que culminó con el lanzamiento global de un nuevo sistema de valoración de personas, en el que todos los empleados del Banco fueron invitados a participar en un proceso 360º. Las valoraciones resultantes de este proceso fueron la base para construir el **mapa de talento** de BBVA, sobre el que descansan las políticas de gestión diferenciada.

Lo anterior junto con la identificación y valoración de los roles existentes en el Banco, permite conocer aún mejor las posibilidades profesionales de los empleados, así como establecer planes de desarrollo individuales, que impulsan la movilidad funcional y el crecimiento profesional en un entorno abierto.

Selección y desarrollo

En 2019 se incorporaron en el Banco nuevos profesionales siguiendo una estrategia de atracción, selección e incorporación de perfiles con las nuevas capacidades necesarias para BBVA en su proceso de transformación.

Destacan los **programas** desarrollados con este enfoque durante el año, como la segunda edición del Programa *Global Young Data Professionals #YDP*, el cual permite a los jóvenes aplicar su conocimiento y aprender nuevas habilidades en **proyectos reales** con equipos empoderados y multidisciplinares, reciben una formación de primer nivel, tanto en su especialidad como en competencias transversales, y son acompañados en todo momento por mentores que impulsan su desarrollo. Con este mismo formato de atracción y se desarrollaron programas como *Future Designers* en España.

Formación

Durante el año 2019, la formación de BBVA puso el foco en impulsar una cultura de **aprendizaje continuo**. Para ello se desarrolló el modelo *B-Token* en el que cada empleado puede seleccionar y acceder a formación elegida por el mismo. Esta transformación del modelo de formación supuso una auténtica revolución de la formación y permitió que el empleado sea el verdadero protagonista de su desarrollo.

En 2019, el catálogo de recursos formativos se actualizó con la incorporación de contenidos vinculados a las nuevas capacidades requeridas en el Banco, como *Agile*, *Behavioural Economics*, *Data* o *Design Thinking*. Además, la formación en valores y requerimientos legales continúo representando un aspecto fundamental de la formación del Grupo. Además, destacó la formación vinculada a la Directiva MIFID o la Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario (LCCI).

El canal *online* continuó siendo el canal prioritario de formación en 2019. Su flexibilidad permite al profesional elegir qué, cuándo y cómo formarse. BBVA cuenta con una plataforma única en el Banco que facilita su acceso inmediato a toda la plantilla y que dispone de recursos de distintos formatos: cursos, videos, materiales, gamificación, MOOCs (*Massive Open Online Course*), disponibles en inglés y/o español.

DATOS BÁSICOS DE FORMACIÓN (BBVA, S.A.)

	2019	2018
Inversión en formación (millones de euros)	18,9	24.1
Inversión en formación por empleado (euros) [1]	758	926
Horas de formación por empleado [2]	73,3	62.6
Empleados que han recibido formación (%)	96	95
Satisfacción de la formación (sobre 10)	8,8	8,3
Cantidades percibidas para formación del FORCEM en España (millones de euros)	3,2	3,3

[1] Ratio calculado considerando como total la plantilla de BBVA a cierre (25.912 en 2019 y 26.042 en 2018).
[2] Ratio calculado considerando como total la plantilla de BBVA con acceso a la plataforma de formación.

DATOS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (BBVA, S.A. 2019)

	Nº de empleados con formación			Horas de formación		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor [1]	927	699	228	44.200	34.173	10.027
Mandos intermedios	1.906	1.199	707	85.884	52.911	32.973
Especialistas	5.272	2.748	2.524	282.636	156.001	126.635
Fuerzas ventas	12.922	5.675	7.247	1.270.383	542.676	727.707
Puestos base	2.659	1.355	1.304	54.910	23.359	31.551
Total	**23.686**	**11.676**	**12.010**	**1.738.014**	**809.120**	**928.893**

[1] El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

Diversidad e inclusión

La diversidad y la inclusión en BBVA están firmemente alineadas con el propósito y son acordes a los valores. BBVA apuesta por la diversidad en su plantilla como uno de los elementos clave para atraer y retener el mejor talento y ofrecer el mejor servicio a sus clientes. En términos de **diversidad** de género, las mujeres suponen el 50,5% de la plantilla del Banco.

En 2019 se pusieron en marcha varias **iniciativas** como apoyo a la diversidad de género:

- Visibilizar el talento femenino, con el objetivo de identificar y acompañar profesionalmente de manera más efectiva a las mujeres de alto potencial, con programas de formación, *networking*, *coaching* y *mentoring*.
- Eliminar sesgos en procesos clave, mediante la formación *online* y presencial en sesgos inconscientes y los análisis de los procesos de entrevistas internos y externos y en los procesos de promoción.
- Igualar el campo de juego para equilibrar las posibilidades profesionales entre hombres y mujeres, para lo que se impulsó un nuevo modelo de conciliación, se revisaron las políticas relativas a maternidad y paternidad, y se fomentó la colaboración con comunidades externas.

Asimismo, con la finalidad de asegurar un entorno de trabajo diverso e inclusivo, BBVA está trabajando en diversas iniciativas de apoyo al colectivo LGTBI (lesbianas, *gays*, bisexuales, personas transgénero e intersexuales) a través del ERG (*Employee Resource Group*) *Be Yourself*, impulsado por los propios empleados. Entre las iniciativas puestas en marcha este año están la adhesión a REDI, la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión en España, la adhesión a las normas de conducta de las Naciones Unidas para el colectivo LGTBI y la adaptación de las políticas de diversidad de la empresa.

El esfuerzo de BBVA en pro de la diversidad le ha valido ser incluido por segundo año consecutivo en el *Bloomberg Gender-Equality Index*, *ranking* que recoge a las 100 compañías mundiales con mejores prácticas en diversidad de género, y en *Equileap Global Report on Gender Equality*, que selecciona a las 200 mejores empresas mundiales en igualdad de género. BBVA es, además, firmante del *Charter* de la Diversidad a nivel europeo y de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas.

En España, BBVA renovó en 2019 el Distintivo de Igualdad en la Empresa que otorga el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad a las empresas que son un referente de buenas prácticas en esta materia. Asimismo, el Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades suscrito con la representación de los trabajadores permitió un avance en el acceso de la mujer a los puestos de más responsabilidad en la Organización. También se renovó el certificado de Empresa Familiarmente Responsable que otorga la Fundación Más Familia por las prácticas y regulación existente en BBVA en igualdad de trato y conciliación laboral, familiar y personal y fue incluida en el informe Variable D2019 que recoge a las 30 empresas de España con mejores prácticas en diversidad e inclusión.

Adicionalmente, el equipo de gestión de Talent&Culture fue formado en ofertas de trabajo inclusivas, llegando a un acuerdo para la implantación de la **Regla Rooney** y se firmó un acuerdo de voluntariado con la Fundación Inspiring Girls para que, durante el curso escolar 2019-2020, mujeres de BBVA puedan servir de referente a las niñas en edad escolar y mostrar que el hecho de ser mujer no supone una limitación para desempeñar puestos de liderazgo en áreas relacionadas con la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (materias STEM, por sus siglas en inglés).

Finalmente, el Banco dispone de un protocolo de **prevención de acoso** sexual desde el 2010, firmado por la Entidad y las representaciones sindicales que deja expresa constancia de su rechazo ante cualquier comportamiento de carácter o connotación sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, y se compromete a la aplicación del presente acuerdo como vía de solución para prevenir, detectar, corregir y sancionar este tipo de conductas en el ámbito de la empresa.

Capacidades diferentes

BBVA manifiesta su compromiso con la **integración laboral** de las personas con capacidades diferentes con el convencimiento de que el empleo es un pilar fundamental en el fomento de la igualdad de oportunidades de todas las personas. Por tanto, BBVA tiene alianzas con las principales organizaciones españolas del sector de la discapacidad con el fin de favorecer la accesibilidad, impulsar la integración laboral y promover un mayor conocimiento y sensibilización de las necesidades y potencial de las personas con discapacidad.

En **España**, BBVA continuó con el programa de prácticas en oficinas para personas con discapacidad intelectual, en el que participaron 31 jóvenes en 2019, siendo 3.605 los que lo han hecho desde el 2015.

A 31 de diciembre de 2019, BBVA contaba con 148 personas con capacidades diferentes en la plantilla del Banco en España. Adicionalmente, se sigue avanzando en la accesibilidad de la red de sucursales, siendo accesible la sede corporativa en Madrid (Ciudad BBVA).

EMPLEADOS POR PAÍSES Y GÉNERO (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2019			2018		
	Nº de empleados	Hombres	Mujeres	Nº de empleados	Hombres	Mujeres
España	24.921	12.256	12.665	25.419	12.583	12.836
Estados Unidos	166	104	62	166	108	58
Francia	71	45	26	72	46	26
Reino Unido	120	86	34	126	87	39
Italia	49	26	23	50	28	22
Alemania	43	25	18	41	24	17
Bélgica	23	14	9	24	15	9
Portugal	373	189	184	-	-	-
Hong Kong	85	46	39	89	46	43
China	26	8	18	23	8	15
Japón	3	2	1	3	2	1
Singapur	9	2	7	8	1	7
Emiratos Árabes Unidos	2	1	1	2	1	1
Rusia	3	2	1	3	2	1
India	2	1	1	2	1	1
Indonesia	2	1	1	2	1	1
Corea del Sur	2	1	1	2	1	1
Taiwán	11	4	7	9	3	6
Cuba	1	1	-	1	1	-
Total	**25.912**	**12.814**	**13.098**	**26.042**	**12.958**	**13.084**

EDAD MEDIA DE LOS EMPLEADOS Y DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD (BBVA, S.A. AÑOS Y PORCENTAJE)

	2019				2018			
	Edad media	<25	25-45	>45	Edad media	<25	25-45	>45
Total	44,7	0,7	43,9	55,4	44,2	0,7	59,0	40,3

DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

	2019			2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor [1]	4,3	76,4	23,6	4,2	76,9	23,1
Mandos intermedios	8,3	62,7	37,3	7,6	63,5	36,5
Especialistas	23,0	51,6	48,4	22,1	51,5	48,5
Fuerza ventas	52,8	44,2	55,8	53,4	44,4	55,6
Puestos base	11,6	49,8	50,2	12,7	52,2	47,8
Total	**100,0**	**49,5**	**50,5**	**100,0**	**49,8**	**50,2**

[1] El equipo gestor incluye el rango más alto del Banco.

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y GÉNERO (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

	2019			2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Fijos o indefinidos tiempo completo	96,2	50,7	49,3	96,3	50,9	49,1
Fijos o indefinidos tiempo parcial	2,1	4,2	95,8	2,0	5,0	95,0
Temporales	1,7	1,7	65,6	1,7	37,3	62,7
Total	**100,0**	**49,5**	**50,5**	**100,0**	**49,8**	**50,2**

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y TRAMOS DE EDAD (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

	2019				2018			
	Total	<25	25-45	>45	Total	<25	25-45	>45
Fijos o indefinidos tiempo completo	96,2	0,4	54,5	45,0	96,3	0,4	58,2	41,4
Fijos o indefinidos tiempo parcial	2,1	-	81,9	18,1	2,0	0,0	84,7	15,3
Temporales	1,7	15,4	73,9	10,7	1,7	14,5	77,3	8,2
Total	**100,0**	**0,7**	**55,5**	**43,9**	**100,0**	**0,7**	**59,0**	**40,3**

DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y TIPO DE CONTRATO (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

	2019			2018		
	Fijos o indefinidos tiempo completo	Fijos o indefinidos tiempo parcial	Temporales	Fijos o indefinidos tiempo completo	Fijos o indefinidos tiempo parcial	Temporales
Equipo gestor [1]	99,5	0,5	-	99,9	0,1	-
Mandos medios	98,6	1,4	-	98,5	1,5	-
Especialistas	97,0	2,6	0,4	96,3	3,0	0,7
Fuerza ventas	96,1	2,2	1,8	96,6	1,8	1,6
Puestos base	91,9	2,1	6,1	92,6	2,1	5,3
Media BBVA	**96,2**	**2,1**	**1,7**	**96,3**	**2,0**	**1,7**

[1] El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

Entorno laboral

BBVA realiza, con carácter general y periodicidad bienal, una encuesta para medir el compromiso de los empleados y conocer su opinión. En la encuesta de 2019, y a nivel de Grupo, dieron su opinión el 90% de las personas que lo conforman, lo que supone una participación de 3 puntos porcentuales más que en 2017 (87%). Uno de los aspectos más destacados de los resultados es la media de las doce preguntas principales de la encuesta, que ha sido de 4,11 sobre 5 (4,02 en 2017). También mejoró el índice de compromiso de los empleados de BBVA, que se situó en 6,63 (4,45 en 2017) y que se calcula dividiendo el porcentaje de empleados comprometidos entre el de empleados activamente no comprometidos.

Organización del trabajo

Dentro de la transformación de las formas de trabajo en el Banco, en 2019 se lanzó el plan global Trabaja mejor. Disfruta tu vida (*Work Better*. *Enjoy Life*), que nació para reflejar una cultura basada en el alto rendimiento, la productividad, el empoderamiento de los equipos y el equilibrio entre la vida profesional y personal, es decir, la conciliación. Dicho plan se compone de un conjunto de medidas encaminadas a promover una nueva mentalidad y una equiparación de oportunidades, centradas siempre en los objetivos y no en el tiempo de presencia en la oficina.

Inicialmente, el plan se estructuró en torno a dos categorías: i) buenas prácticas, como la gestión efectiva del tiempo, y ii) medidas de choque relacionadas con el cambio de las formas de trabajar. De hecho, la primera de estas medidas se puso en marcha en noviembre, cuando todas las sedes corporativas y territoriales del Banco en España comenzaron a cerrar a las 19.00h, ofreciendo un margen de 30 minutos para abandonar los edificios. Otra medida concreta del plan es evitar el exceso de reuniones, que es uno de los grandes frenos a la productividad, para lo que se buscó hacer una gestión efectiva de las mismas, incorporando reglas como delimitar su duración a 45 minutos, evitar el uso de presentaciones innecesarias, fomentar el uso de videoconferencias -lo importante de una reunión no es la presencia física– o compartir con antelación los objetivos de la reunión.

Adicionalmente, BBVA en España firmó un acuerdo con las representaciones sindicales mayoritarias en septiembre de 2019 sobre el registro de la jornada y el derecho a la desconexión digital, siendo la primera entidad financiera en suscribir un acuerdo colectivo en estos términos. El acuerdo se alcanzó en el marco de la obligación legal establecida para las empresas en el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, y con el objetivo de avanzar hacia una cultura organizativa del trabajo basada en la eficiencia y resultados, frente a la permanencia en el trabajo más allá de la jornada/horarios establecidos.

Para cumplir este acuerdo, se creó una herramienta *ad-hoc* Registra tu jornada, una aplicación donde cada empleado en España registra a diario la jornada realizada, introduciendo la hora de inicio y la de finalización de la misma. Para facilitar el conocimiento de lo que significa el registro de jornada y el uso de la herramienta, todos los empleados disponen de un curso de formación *online* al respecto. Para BBVA, la creación de dicha herramienta es una palanca que impulsa, consolida y da un paso más en el cambio cultural y de las formas de trabajar.

En cuanto al derecho a la **desconexión digital**, el acuerdo con la representación sindical también reconoce este derecho a los trabajadores como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto a la vida privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la **salud laboral** de los trabajadores. Este derecho se concreta en medidas como:

- Evitar las comunicaciones desde las 19.00h hasta las 8.00h del día siguiente, y durante los fines de semana y días festivos.
- De lunes a jueves, evitar convocar reuniones que finalicen después de las 19.00h, o después de las 15.00h en el caso de los viernes y vísperas de festivo.

Libertad de asociación y representación

De conformidad con la regulación vigente, las condiciones laborales y los derechos de los empleados, tales como la libertad de asociación y representación sindical, se encuentran recogidos en normas, convenios y acuerdos suscritos, en su caso, con las correspondientes representaciones de los trabajadores. El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en el Banco, para lo que existen procedimientos específicos de consulta con los representantes sindicales.

En BBVA España, el convenio colectivo del sector de banca se aplica al 100% de la plantilla, complementado por acuerdos colectivos de empresa que desarrollan y mejoran lo previsto en dicho convenio, y que son firmados con la representación de los trabajadores. Los representantes de los trabajadores son elegidos cada cuatro años por sufragio personal, libre, directo y secreto, y son informados de los cambios relevantes que se puedan producir en la organización del trabajo en la Entidad, en los términos previstos en la legislación en vigor.

Salud y seguridad laboral

BBVA considera primordial la promoción de la seguridad y la salud laboral como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales, a los que se atiende por medio de la mejora continua de las condiciones de trabajo.

En este sentido, el modelo de **prevención de riesgos laborales** en el Banco está regulado legalmente y en él los empleados tienen derecho a la consulta y participación en estos ámbitos, que ejercen y desarrollan a través de la representación sindical en los diferentes comités existentes, donde se exponen las consultas y se tratan sobre las materias propias de la seguridad y salud en el trabajo, haciendo un seguimiento de toda la actividad en materia de prevención.

El Banco dispone de una política preventiva que afecta al 100% de la plantilla y que lleva a cabo, como actor principal, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Dicho servicio tiene dos líneas de actuación: a) la **técnico-preventiva**, en la que se realizan, entre otras actividades, las evaluaciones de riesgos laborales, que periódicamente se van actualizando, la elaboración de los planes de actuación para eliminar/minimizar los riesgos detectados, el seguimiento de la implantación de los planes de actuación, la realización e implantación de los planes de emergencia y evacuación, la formación en materia de seguridad y salud, y la coordinación de las actividades preventivas; y b) la de **medicina del trabajo**, con la realización de los reconocimientos médicos al personal, la protección de empleados especialmente sensibles y la adecuación de los puestos de trabajo con material ergonómico específico, además de la realización de actividades y campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y de contribuir al desarrollo de una cultura preventiva y al fomento de hábitos saludables.

DATOS BÁSICOS DE SALUD LABORAL (BBVA ESPAÑA. NÚMERO)

	2019	2018
Gestiones técnico-preventivas	2.706	3.078
Acciones preventivas para mejorar las condiciones laborales	3.306	3.854
Citaciones a exámenes de salud	16.796	15.590
Empleados representados en comités de salud y seguridad (%)	100	100
Número de bajas	7.635	7.220
Número de horas de absentismo [1]	2.209.512	2.171.846
Número de accidentes con baja médica	188	200
Tasa de absentismo (%)	2,9	2,8

[1] Horas de baja por enfermedad o accidentes en el año.

En BBVA no se registró ningún caso de enfermedad profesional en el último año. En cuanto a accidentes de trabajo, se registraron un total de 346 accidentes de trabajo, de los cuales 155 fueron con baja médica y 191 sin baja, dato que representa una baja siniestralidad laboral con índices por debajo del sector. Así, el índice de gravedad del Banco se situó en el 0,15 (0,06 hombres y 0,09 mujeres) en 2019, mientras que el índice de frecuencia se sitúa en el 3,58 (1,25 hombres y 2,33 mujeres).

ALTA DE EMPLEADOS POR GÉNERO (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2019			2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	**2.060**	**813**	**1.247**	**1.971**	**783**	**1.188**
De las que nuevas incorporaciones son [1]:	456	297	159	539	329	210

[1] Se incluyen las altas por consolidaciones.

BAJAS DE EMPLEADOS POR TIPO DE BAJA Y GÉNERO (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2019			2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Jubilaciones y prejubilaciones	594	410	184	519	367	152
Bajas incentivadas	108	45	63	82	37	45
Bajas voluntarias (dimisiones)	209	124	85	196	110	86
Despidos	49	38	11	58	36	22
Otras [1]	1.624	540	1.084	1.673	605	1.068
Total	**2.584**	**1.157**	**1.427**	**2.528**	**1.155**	**1.373**

[1] Otras incluye bajas definitivas y fallecimiento.

DESPIDOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y TRAMOS DE EDAD (BBVA,S.A. NÚMERO)

	2019				2018			
	Total	<25	25-45	>45	Total	<25	25-45	>45
Equipo gestor [1]	14	-	1	13	13	-	2	11
Mandos medios	1	-	-	1	3	-	-	3
Especialistas	6	-	2	4	6	-	2	4
Fuerza ventas	23	-	15	8	27	-	18	9
Puestos base	5	-	2	3	9	-	2	7
Total	**49**	**-**	**20**	**29**	**58**	**-**	**24**	**34**

[1] El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

Voluntariado

En la **Política de Voluntariado Corporativo**, BBVA manifiesta su compromiso con este tipo de actividades y facilita las condiciones para que sus empleados puedan realizar acciones de voluntariado corporativo que generen impacto social.

Las actividades de voluntariado corporativo potencian el desarrollo de los empleados, canalizando su espíritu solidario, permitiéndoles hacer un aporte personal de su tiempo y conocimiento para ayudar a las personas que más lo necesitan. Esto redunda en una mejora de la autoestima, incrementando el orgullo de pertenencia a la empresa, y, por consiguiente, en la atracción y retención del talento.

En 2019, más de 1.000 empleados del Banco realizaron en torno a 185 actividades de voluntariado, organizadas por la propia Entidad, con foco en las siguientes líneas de actuación: educación financiera, formación en nuevas tecnologías, formación para el empleo, medioambiente y sostenibilidad, y acción social.

Remuneración

BBVA cuenta con una política retributiva diseñada en el marco de la normativa específica aplicable a las entidades de crédito, y orientada hacia la generación recurrente de valor para el Banco, en el marco del Grupo, buscando además el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo. Esta política se adapta en cada momento a lo que establecen las normas legales aplicables e incorpora los estándares y principios de las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Esta política forma parte de los elementos diseñados por el Consejo de Administración como parte del sistema de gobierno corporativo de BBVA para garantizar una gestión adecuada del Banco y atiende a las siguientes premisas:

- es compatible y promueve una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco;
- es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de BBVA, e incluye medidas para evitar los conflictos de intereses;
- distingue de forma clara los criterios para el establecimiento de la retribución fija y la retribución variable;
- promueve un trato igualitario para todo el personal, no instaurando diferencias por razón de género ni personales de cualquier otro tipo; y
- persigue que la remuneración no se base exclusivamente o primordialmente en criterios cuantitativos y tenga en cuenta criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables.

El modelo retributivo aplicable con carácter general a toda la plantilla del Banco, en el marco del Grupo, se materializa a través de dos elementos diferenciados:

- Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.
- Una retribución variable constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables. Esta retribución deberá estar ligada, con carácter general, a la consecución de objetivos previamente establecidos, y tendrá en cuenta los riesgos actuales y futuros.

SALARIO MEDIO [1] POR CATEGORÍA PROFESIONAL [2], EDAD Y GÉNERO (BBVA. EUROS)

	2019						2018					
	< 25 años		25-45 años		> 45 años		< 25 años		25-45 años		> 45 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor [3]	-	-	132.011	103.534	132.343	115.167	-	-	116.059	98.023	133.127	109.895
Mandos medios [3]	-	-	73.356	67.079	75.729	68.821	-	-	73.556	66.683	75.836	69.139
Especialistas	39.916	37.910	44.969	42.411	47.672	44.283	41.176	35.711	44.996	42.482	47.530	44.070
Puestos base	24.062	24.031	33.982	34.606	42.214	38.567	23.458	24.119	34.074	34.447	41.838	38.137

[1] En 2019 se realizó un cambio de metodología, usando para esta tabla únicamente el salario medio y no la remuneración total media.
[2] La categoría de Fuerza de ventas no constituye una categoría como tal y se ha desagregado en cada una de las cuatro categorías restantes.
[3] Tanto en el equipo gestor como en mandos medios, no se presenta información en el segmento menor a 25 años por no ser representativo.

Las remuneraciones de los consejeros se encuentran recogidas en la Nota 49 de las Cuentas Anuales del Banco, de manera individualizada y por concepto retributivo. Por lo que se refiere a los miembros de la alta dirección, la remuneración total media fue de 1.562 miles de euros en el caso de los hombres y de 1.156 miles de euros en el caso de las mujeres.

Pensiones y otros beneficios

BBVA cuenta con un sistema de previsión social, que se ordena en función de las áreas geográficas y coberturas que ofrece a diferentes colectivos de empleados. Con carácter general, el sistema de previsión social es de aportación definida para la contingencia de jubilación. La política de pensiones del Banco es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y los intereses a largo plazo de la Entidad.

Las aportaciones a los sistemas de previsión social de los empleados del Banco se efectúan en el marco de la normativa laboral de aplicación y de los acuerdos individuales o colectivos de aplicación en cada entidad, sector o área geográfica. Las bases de cálculo sobre las que giran las prestaciones (compromisos por jubilación, fallecimiento e invalidez) reflejan cuantías fijas de carácter anual, no existiendo fluctuaciones temporales derivadas de componentes variables o resultados individuales.

En cuanto al resto de beneficios, el Banco cuenta con un paquete de beneficios para los empleados dentro de su esquema retributivo específico.

En 2019, el Banco realizó un pago de 27,8 millones de euros en concepto de aportaciones de ahorro a planes de pensiones y primas de seguros de vida y accidentes, de los que 15,8 millones de euros corresponden a las aportaciones a hombres y 12,0 millones a las de mujeres. Este pago supone más del 95% del gasto en pensiones en España, excluyendo sistemas singulares. En promedio, la aportación percibida por cada empleado es de 1.074 euros en el año (1.234 euros los hombres y 917 euros las mujeres).

Brecha salarial

La política de remuneraciones del BBVA promueve un trato igualitario entre hombres y mujeres, que no establezca ni fomente la diferenciación salarial. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

La brecha salarial se calcula como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las remuneraciones medianas de hombres menos las remuneraciones medianas de mujeres entre las remuneraciones medianas de hombres. Adicionalmente, en 2019 se realizó un cambio de metodología del cálculo de la brecha salarial utilizando un mayor nivel de desagregación y equiparando puestos de igual valor que permiten comparar trabajos similares (misma función y nivel de responsabilidad). A 31 de diciembre de 2019, la brecha salarial por puestos de igual valor en el Banco es del 4,2% (4,1% en el año anterior). Debido al cambio de metodología de cálculo antes mencionado, la información relativa al ejercicio 2018 se ha reelaborado para que sea comparable con el ejercicio 2019.

Para equilibrar posibilidades profesionales entre hombres y mujeres, BBVA puso en marcha iniciativas de apoyo a la diversidad de género como son: visibilizar el talento femenino, eliminar sesgos en procesos clave e igualar el campo de juego (ver más detalle en el anterior apartado de "Diversidad e Inclusión"). Estas iniciativas están contribuyendo a que cada vez más mujeres ocupen puestos de mayor responsabilidad.

Comportamiento ético

Sistema de cumplimiento

El **sistema de cumplimiento** del Banco constituye una de las bases en las que BBVA afianza el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios en cumplimiento riguroso con la legalidad vigente en cada momento y de acuerdo a estrictos cánones de comportamiento ético. Para lograrlo, son pilares básicos del sistema de cumplimiento de BBVA el Código de Conducta, disponible en la web corporativa de BBVA (bbva.com), el modelo de control interno y la función de Cumplimiento.

El **Código de Conducta** establece las pautas de comportamiento que, de acuerdo a los principios de BBVA, ajustan la conducta a los valores internos de la organización. Para ello, establece para todos sus integrantes el deber de respeto a las leyes y normas aplicables, de manera íntegra y transparente, con la prudencia y profesionalidad que corresponde al impacto social de la actividad financiera y a la confianza que los accionistas y clientes han depositado en BBVA.

El **modelo de control interno** de BBVA, construido conforme a las guías y recomendaciones de reguladores y supervisores y las mejores prácticas internacionales, con tres niveles diferenciados de control (modelo de tres líneas de defensa), está dirigido a identificar, prevenir y corregir las situaciones de riesgo inherentes al desarrollo de su actividad en los ámbitos y lugares en los que despliega su negocio.

Cumplimiento es una unidad global, integrada en la **segunda línea de defensa**, que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que BBVA actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con clientes, la conducta en el mercado de valores, la prevención de la corrupción y otros que puedan representar un riesgo de reputación para BBVA.

Misión y ámbito de actuación

La función de Cumplimiento incluye:

- promover una cultura de cumplimiento dentro de BBVA, así como el conocimiento por sus integrantes de las normas y regulaciones aplicables a las anteriores materias, a través de acciones de asesoramiento, difusión, formación y concienciación: y
- definir e impulsar la implantación y total adscripción de la organización a los marcos y medidas de gestión del riesgo relacionado con las cuestiones de cumplimiento.

Para un adecuado desempeño de sus funciones, Cumplimiento mantiene una configuración y unos sistemas de organización interna acordes con los principios de gobierno interno establecidos por las directrices europeas en dicha materia y en su configuración y desarrollo de la actividad se adscribe a los principios establecidos por el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y la normativa de referencia aplicable a las cuestiones de cumplimiento.

Para reforzar estos aspectos y, en concreto, la independencia de las áreas de control, BBVA cuenta con el área de Regulation & Internal Control en la que se integra la unidad de Cumplimiento cuya actividad es objeto de supervisión periódica por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.

Organización, gobierno interno y modelo de gestión

La función de Cumplimiento tiene carácter global en BBVA y está compuesta por una unidad corporativa, de alcance transversal para todo el Grupo, y por unidades locales que, compartiendo la misión encomendada, llevan a cabo la función en los países los que BBVA desarrolla sus actividades. Para ello, cuenta con un responsable global de cumplimiento, así como por responsables de la función en las unidades locales.

El desarrollo de la función llevada a cabo por el responsable de Cumplimiento (Chief Compliance Officers) en el Banco se apoya en un conjunto de departamentos especializados en distintas actividades, que cuentan a su vez con responsables designados. Así, la función cuenta con un responsable para las disciplinas relacionadas con las cuestiones de cumplimiento, para la definición y articulación de la estrategia y el modelo de gestión de la función o para la ejecución y mejora continua de los procesos operativos internos del área, entre otros.

Entre las funciones principales de la unidad de cumplimiento en BBVA se encuentran las siguientes:

- La revisión y análisis periódico de la normativa y regulación aplicables.
- La emisión, promoción o actualización de políticas y procedimientos en la materia.
- El asesoramiento a la organización en la interpretación del código de conducta o de las políticas de cumplimiento.
- La supervisión continua de las actividades con riesgo de cumplimiento.

- La gestión de los canales de denuncia.
- La participación en los comités donde se traten aspectos relacionados con las cuestiones de cumplimiento.
- La participación en los procesos de revisión independiente en la materia.
- El reporte periódico a la alta dirección y a los órganos sociales.
- La representación de la función ante organismos reguladores y supervisores en las materias de cumplimiento.
- La representación de la función en foros de ámbitos nacional e internacional.

La estructura de la unidad de cumplimiento evolucionó en 2019 para un mejor alineamiento con estos fundamentos.

La amplitud y complejidad de las actividades originan una amplia diversidad de requisitos regulatorios y expectativas de los organismos supervisores que hay que atender en relación con la gestión del riesgo asociado a las cuestiones de cumplimiento. Ello hace necesario disponer de mecanismos internos que establezcan de manera homogénea e integral mecanismos transversales de gestión de dicho riesgo.

Para lograr lo anterior, Cumplimiento dispone de un **modelo global** de aproximación y gestión de dicho riesgo, que con un enfoque integral y preventivo viene evolucionando a lo largo del tiempo para reforzar los elementos y pilares sobre los que se asienta y para anticiparse a los desarrollos e iniciativas que puedan ir surgiendo en este ámbito.

Dicho modelo parte de ciclos periódicos de identificación y evaluación del riesgo de cumplimiento, tras los cuales se articula su estrategia de gestión. Lo anterior tiene como resultado la revisión y actualización de la estrategia plurianual y de sus correspondientes líneas anuales de actuación, ambas dirigidas al refuerzo de las medidas aplicables de mitigación y control, así como a la mejora del propio modelo.

El modelo tiene como **pilares** básicos los siguientes elementos:

- Una estructura organizativa adecuada, con una clara asignación de roles y responsabilidades a lo largo de la Organización.
- Un conjunto de políticas y procedimientos que marquen claramente los posicionamientos y requisitos a aplicar.
- Procesos de mitigación y controles dirigidos a asegurar el cumplimiento de dichas políticas y procedimientos.
- Una infraestructura tecnológica, centrada en la monitorización y dirigida a asegurar el objetivo anterior.
- Mecanismos y políticas de comunicación y formación dirigidas a sensibilizar a las personas del Banco sobre los requisitos aplicables.
- Métricas e indicadores de supervisión que permiten el seguimiento de la implantación del modelo.
- Revisión periódica independiente de la efectiva implantación del modelo.

Durante 2019 se mantuvo la labor de refuerzo de la documentación y la gestión de este modelo, y se viene reforzando el marco de indicadores de conducta con la finalidad de mejorar la detección temprana de esta tipología de riesgo.

La eficacia del modelo y de la gestión del riesgo de cumplimiento está sometida a amplios y distintos procesos de verificación anual, formando parte de estos procesos, la actividad de *testing* realizada por las unidades de cumplimiento, las actividades de auditoría interna de BBVA, las revisiones realizadas por firmas auditoras de reconocido prestigio y los procesos regulares o específicos de inspección realizados por los organismos supervisores.

Adicionalmente, durante el año, la función de Cumplimiento reforzó sus actividades de *compliance testing*, realizando una labor de mejora continua del correspondiente marco metodológico al objeto de mantenerlo alineado con las regulaciones aplicables, con las mejores prácticas de la industria y con las necesidades internas de BBVA.

Por otro lado, en los últimos años, uno de los ejes más relevantes de aplicación del modelo de cumplimiento se centra en la transformación digital de BBVA. Por este motivo, la Unidad de Cumplimiento continuó en 2019 manteniendo mecanismos de gobierno, supervisión y asesoramiento en las actividades de las áreas que impulsan y desarrollan iniciativas de negocio y proyectos digitales en el Banco.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

La prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo (AML, *Anti Money Laundry,* por sus siglas en inglés) constituye una constante en los objetivos que BBVA asocia a su compromiso de mejorar los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades y un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa y uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (fundamentalmente clientes, empleados, accionistas y proveedores) en las diferentes jurisdicciones donde está presente.

Además, el Banco está expuesto al **riesgo de incumplir** la regulación de AML y la relativa a las restricciones impuestas por organismos nacionales o internacionales para operar con determinadas jurisdicciones y personas físicas o jurídicas, lo que podría suponer sanciones y/o multas económicas relevantes impuestas por las autoridades competentes.

Como consecuencia de lo anterior, BBVA aplica el modelo de cumplimiento descrito anteriormente para la **gestión del riesgo** de AML. Este modelo toma en consideración las regulaciones de las jurisdicciones en las que BBVA está presente, las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia y las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, como el *Grupo Acción Financiera Internacional* (GAFI).

Este modelo de gestión está en permanente evolución. Así, los análisis de riesgo que se llevan a cabo anualmente permiten reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecerlo. En 2019, los sujetos obligados del Banco han llevado a cabo este ejercicio de evaluación de los riesgos de AML, bajo la supervisión de la función de AML corporativa.

El Código de Conducta de BBVA, en sus Secciones 4.1 y 4.2 determina las directrices básicas de actuación en este ámbito. En línea con estas directrices, BBVA dispone de una serie de procedimientos aprobados corporativamente que se aplican en cada zona geográfica, entre los que destacan el Procedimiento Corporativo de Actuación para el Establecimiento de Relaciones de Negocio con Personas Políticamente Expuestas (PEPs), el Procedimiento Corporativo de Actuación para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación de Actividades Terroristas en la Prestación de Servicios de Corresponsalía Transfronteriza o la Norma que establece las Restricciones Operativas con Países, Jurisdicciones y Entidades designadas por Organismos Nacionales o Internacionales. Las normas aplicables están disponibles para ser consultadas por los empleados en cada zona.

BBVA cuenta con una **herramienta de monitorización** implantada en España y continúa con su estrategia para aplicar nuevas tecnologías a los procesos de AML (*machine learning*, inteligencia artificial, etc.) para reforzar tanto las capacidades de detección de actividades sospechosas del Banco como la eficiencia de los dichos procesos. Para ello participó, entre otros, en el IIF Working Group Machine Learning Application to AML. Consecuencia de todo lo anterior es la implementación de mejoras en los procesos y los sistemas que incrementaron la eficiencia de los equipos de AML.

En materia de **formación** en el ámbito de AML, BBVA dispone de un plan de formación anual para los empleados. En dicho plan, definido en función de las necesidades identificadas, se establecen acciones formativas como cursos presenciales o vía *e-learning*, vídeos, folletos, etc. Asimismo, el contenido de cada acción formativa se adapta al colectivo al que va destinado, incluyendo conceptos generales derivados de la regulación de AML aplicable, interna y externa, así como cuestiones específicas que afecten a las funciones que desarrolle el colectivo objeto de formación.

El modelo de gestión del riesgo de AML está sometido a una continua **revisión independiente**. Esta revisión se complementa con las auditorías internas, externas y las que llevan a cabo los organismos supervisores locales, tanto en España como en el resto de jurisdicciones. De acuerdo con la regulación española, un experto externo realiza anualmente una revisión en el Banco. En 2019, dicho experto externo concluyó que el sistema de AML se ajusta a la normativa vigente y que ayuda a minimizar el riesgo de ser utilizada como vehículo para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Por su parte, el órgano de control interno, con el que BBVA cuenta, se reúne periódicamente y supervisa la implantación y la eficacia del modelo de gestión del riesgo de AML.

Cabe destacar la labor de **colaboración** de BBVA con los distintos organismos gubernamentales y organizaciones internacionales en este ámbito: asistencia a las reuniones del *AML & Financial Crime Committee* y *del Financial Sanctions Expert Group* de la Federación Bancaria Europea, miembro *del AML Working Group* del IIF, participación en iniciativas y foros destinados a incrementar y mejorar los intercambios de información con fines de AML, así como aportaciones a consultas públicas emitidas por organismos nacionales e internacionales (Comisión Europea, GAFI-FATF, *European Supervisory Authorities*).

Conducta con los clientes

El Código de Conducta de BBVA sitúa a los clientes en el centro de su actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y en la aportación de valor. Así, BBVA aspira a ser el socio de confianza de sus clientes en la gestión y control de sus finanzas en el día a día, a partir de un asesoramiento personalizado. El objetivo es mejorar la salud financiera de sus clientes, como factor de diferenciación de la nueva estrategia.

Para conseguir este objetivo, BBVA puso en marcha **políticas y procedimientos** que le permiten conocer a sus clientes con el fin de poder ofrecerles productos y servicios acordes con sus necesidades financieras, además de proporcionarles, con la debida antelación, información clara y veraz sobre los riesgos de los productos en los que invierten. Además, BBVA tiene implantados procesos encaminados a la prevención o, en su defecto, a la gestión de los posibles conflictos de intereses que puedan surgir en la comercialización de los productos.

En 2019, continuó el despliegue del modelo global de *customer compliance*, que tiene por objeto establecer un marco mínimo de normas de conducta a respetar en la relación con los clientes y alineado con los principios del Código de Conducta. Este modelo contribuye a una mejor experiencia de cliente en BBVA en línea con una regulación en materia de seguridad y protección del cliente cada vez más homogénea a nivel global y a unos estándares de mejores prácticas en las relaciones comerciales con los clientes.

En este sentido, la Unidad de Cumplimiento centró su actividad en el refuerzo de los planes de adaptación de los procesos internos de la Entidad a las obligaciones derivadas de las regulaciones. Entre ellas, cabe destacar por su importancia sobre la protección del cliente, la siguiente regulación comunitaria:

- Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II);
- Reglamento sobre productos empaquetados y basados en seguros para el público minorista (PRIIPs);
- Directiva de distribución de seguros privados; y
- Directiva sobre créditos inmobiliarios.

Durante el año 2019, BBVA continuó con el plan de adaptación a MiFID II mediante la puesta en marcha de políticas y procedimientos sobre diferentes ámbitos. En concreto, en materia de conocimientos y competencias del personal que informa o asesora, BBVA continuó desarrollando un programa de formación específico que concluyó con la certificación de la práctica totalidad de empleados y agentes afectados.

Además, BBVA continuó reforzando los procesos encaminados a la prevención o, en su defecto, a la gestión de los posibles conflictos de intereses que puedan surgir en la comercialización de los productos. A este respecto, empleados del Banco llevaron a cabo formación sobre la identificación, gestión y registro de situaciones de posibles conflictos de intereses durante la prestación de servicios a los clientes durante el 2019.

Otras medidas orientadas a la protección del cliente en el año 2019 fueron:

- El análisis de las características, los riesgos y los costes desde la perspectiva cliente de los nuevos productos servicios y actividades de BBVA a través de los distintos Comités de nuevos productos que funcionan en el Banco.
- La continua colaboración con las unidades de desarrollo de productos y negocios, tanto minoristas como mayoristas, con especial foco en las iniciativas de banca digital, para incorporar la visión de protección al cliente e inversor en sus proyectos, desde el momento de su creación.
- La expansión de un proyecto de incentivación global a las fuerzas de venta con foco en la experiencia del cliente y que pondera, no sólo la cantidad, sino la calidad de las ventas, ajustándose, por tanto, a las mejores prácticas del sector.
- El avance en un conjunto de indicadores de gestión del riesgo de conducta para reforzar la protección de los clientes, inversores y usuarios de servicios bancarios o financieros.
- El *governance* interno para adecuar la contribución y uso de los índices a la reciente regulación sobre índices de referencia.
- La promoción de acciones de comunicación y formación a las redes comerciales y a los departamentos que les dan apoyo, a través tanto de comunicaciones directas sobre productos o servicios, como a través de cursos específicos tales como transparencia bancaria, MiFID o distribución de seguros.

Conducta en los mercados de valores

El Código de Conducta de BBVA contiene los principios básicos de actuación dirigidos a preservar la integridad de los mercados, fijando los estándares a seguir orientados a la prevención del abuso de mercado, y a garantizar la transparencia y libre competencia de los mismos en la actividad profesional del colectivo BBVA.

Estos principios básicos están desarrollados específicamente en la Política de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores, que aplica a todas las personas que integran el Banco. Concretamente, esta política establece los estándares mínimos a respetar en la actividad desarrollada en los mercados de valores en cuanto a información privilegiada, manipulación de mercado y conflictos de intereses; y se complementa en cada jurisdicción con un código o **reglamento interno de conducta** (RIC) dirigido al colectivo sujeto con mayor exposición en los mercados. El RIC desarrolla los contenidos establecidos en la política, ajustándolos, cuando proceda, a los requerimientos legales locales.

La política y el RIC de BBVA se actualizaron en 2017 y fue extendida en 2018 a todo el Banco. Para llevar a cabo la gestión de esta normativa, el Banco cuenta con la herramienta GESRIC, en continua evolución. El grado de adhesión al nuevo RIC se acerca al 100% de las personas sujetas.

En relación con el programa de **prevención de abuso de mercado**, continuó el proceso de mejora de las herramientas de detección de operativa sospechosa de abuso de mercado, para lo que se reforzaron sus capacidades de análisis.

Estas medidas permiten seguir mejorando el proceso de detección de operaciones sospechosas, que se acaba traduciendo en comunicaciones de posibles prácticas de abuso de mercado a las autoridades correspondientes.

Durante 2019 se fortaleció la formación tanto en materia de abuso de mercado, con cursos sobre información privilegiada y manipulación de mercado; como en aquella dirigida a los equipos dedicados a la comercialización de derivados a clientes, considerados como *US Person* en la condición de *swap dealer*, de acuerdo con la regulación americana *Dodd Frank*. También finalizó la formación anual de la regulación *Volcker Rule*.

Otros estándares de conducta

Un mecanismo fundamental para la gestión del riesgo de conducta del Grupo son sus **canales de denuncia**. Tal y como señala el Código de Conducta, los integrantes de BBVA tienen como obligación no tolerar comportamientos que se separen del Código o cualquier conducta en el desempeño de sus funciones profesionales que puedan perjudicar la reputación o el buen nombre de BBVA. El canal de denuncia constituye un medio para ayudar a los empleados a comunicar los incumplimientos que observen o les comuniquen sus colaboradores, clientes, proveedores o compañeros; incluye las denuncias por incumplimiento de derechos humanos; se encuentra disponible las 24 horas del día durante los 365 días del año y está abierto también a los proveedores del Banco. Las denuncias recibidas son tramitadas con diligencia y prontitud. Se promueve su comprobación e impulsan medidas para su resolución. La información es analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Además, desde la introducción en España del nuevo régimen de la responsabilidad penal de la persona jurídica, BBVA ha desarrollado un modelo de **gestión del riesgo penal**, enmarcado dentro de su modelo general de control interno, con el objetivo de concretar medidas directamente dirigidas a prevenir la comisión de delitos a través de una estructura de gobierno adecuada a esta finalidad. Este modelo, sometido periódicamente a procesos de revisión independiente, se configura como un proceso dinámico y en continua evolución, de manera que la experiencia en su aplicación, las modificaciones en la actividad y en la estructura de la Entidad y, en particular en su modelo de control, así como las novedades jurídicas, económicas, sociales y tecnológicas que se produzcan permitirán su adaptación y mejora.

Dentro de los posibles delitos incluidos en el **modelo de prevención penal** se encuentran los relacionados con la corrupción y el soborno, en tanto que existen una serie de riesgos que en una entidad de las características de BBVA podrían manifestarse. Entre dichos riesgos figuran, entre otros, los relacionados con actividades como el ofrecimiento, entrega y aceptación de regalos o beneficios personales, los eventos promocionales, los pagos de facilitación, las donaciones y patrocinios, los gastos, la contratación de personal, las relaciones con proveedores, agentes, intermediarios y socios comerciales, los procesos de fusiones, adquisiciones y *joint ventures* o la contabilización y registro inapropiado de operaciones.

Para regular la identificación y gestión de estos riesgos, BBVA dispone de un cuerpo normativo interno conformado por principios, políticas y otros desarrollos internos. En cuanto a los principios destacan los principios aplicables a los procesos de desinversión de bienes y equipos propiedad de BBVA mediante oferta a sus empleados y los principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de aprovisionamiento de BBVA.

Entre las **políticas** más destacadas se encuentran las siguientes:

- Política anticorrupción.
- Política para la prevención y gestión de los conflictos de intereses en BBVA.
- Política de compras responsables.
- Política de eventos y aceptación de regalos vinculados con eventos deportivos de relevancia.
- Política corporativa de viajes.
- Política corporativa de gestión de eventos.

Asimismo, en cuanto a **otros desarrollos internos**, a continuación se destacan los siguientes:

- Modelo de gestión de gastos de representación y desplazamiento del personal.
- Modelo de gestión de gastos e inversiones.
- Código ético de selección de personal.
- Código ético de proveedores.
- Norma relativa a la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Norma relativa a regalos a empleados de personas/ entidades ajenas al banco.
- Norma de entrega de regalos y organización de eventos promocionales.
- Norma de autorización para contratación de consultorías.
- Norma de relación con personas de relevancia pública en materia de financiaciones y garantía.
- Norma de delegación del riesgo de crédito.
- Requisitos para el establecimiento y mantenimiento de relaciones de negocio con personas expuestas políticamente (PEP).
- Manual de gestión de donativos en el Departamento de Responsible Business.
- Manual de procedimientos (tratamiento y registro de comunicaciones del canal de denuncia).
- Norma corporativa para la gestión del ciclo de vida de las externalizaciones.
- Régimen disciplinario (normas internas de procedimiento).

Con respecto a la **política anticorrupción**, BBVA desarrolla los principios y directrices recogidos, principalmente, en el apartado 4.3 del Código de Conducta y se ajusta al espíritu de los estándares nacionales e internacionales sobre la materia, tomando en consideración las recomendaciones de organismos internacionales para la prevención de la corrupción y los establecidos por la Organización Internacional de Normalización (ISO).

El marco anticorrupción de BBVA no sólo se compone del citado cuerpo normativo, sino que, conforme al modelo de prevención de delitos, cuenta con un programa que incluye los siguientes elementos: i) un mapa de riesgos, ii) un conjunto de medidas de mitigación dirigidas a reducir estos riesgos, iii) procedimientos de actuación ante la aparición de situaciones de riesgo, iv) programas y planes de formación y comunicación, v) indicadores orientados al conocimiento de la situación de los riesgos y de su marco de mitigación y control, vi) un canal de denuncia, vii) un régimen disciplinario, y viii) un modelo de gobierno específico.

En este contexto, señalar que BBVA toma en consideración el riesgo relacionado con la corrupción presente en las principales jurisdicciones en las que opera, con base en las valoraciones publicadas por las organizaciones internacionales más relevantes en esta materia.

Dentro del programa de formación general en la misma, existe un curso *online* que describe, entre otras cuestiones, los principios básicos relacionados con el marco de prevención del Grupo en materia de anticorrupción, y que recuerda a los empleados la posición de BBVA hacia cualquier forma de corrupción o soborno en las actividades que desarrolla.

Además, BBVA obtuvo en 2017 el certificado de AENOR, que acredita que su sistema de gestión de *compliance* penal es conforme con la Norma UNE 19601:2017. La certificación se revisó por esta entidad externa en 2018 y 2019 con resultado satisfactorio.

Finalmente, en julio de 2019 se aprobó la **política de competencia** de BBVA que supuso un avance en el desarrollo de estándares de conducta en esta materia. La política profundiza en el principio 3.14 del Código de Conducta de BBVA de libre competencia y cubre las áreas de riesgo más sensible identificadas por los organismos nacionales e internacionales; acuerdos horizontales con competidores, acuerdos verticales con empresas no competidoras así como posibles prácticas abusivas (en caso de existir posición dominante).

Adicionalmente, el Banco ha adquirido otros compromisos básicos en materia de:

- Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- Compromiso con los Derechos Humanos.
- Normas sectoriales para la debida diligencia ambiental y social.
- Compromiso medioambiental.
- Norma de actuación en materia de defensa.
- Política de compras responsables, y
- Principios en materia tributaria y fiscal.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados "Otros riesgos no financieros" del Estado de información no financiera y "Factores de riesgo", durante el ejercicio 2019 se han incoado diversos procedimientos penales contra Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") por la presunta comisión de diversos tipos delictivos. No obstante, lo anterior, hasta la fecha de formulación del presente Informe de Gestión, BBVA no ha sido condenado en sentencia firme en concepto de responsable penal.

Compromiso con los derechos humanos

BBVA cuenta con un Compromiso con los Derechos Humanos que busca garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas y los derechos que les son inherentes. Bajo esta perspectiva, el Banco decidió identificar los riesgos sociales y laborales que se derivan de su actividad en las diferentes áreas y países en los que opera. Tras la identificación de estos riesgos, el Banco gestiona sus posibles impactos a través de procesos diseñados específicamente para ello (por ejemplo los procesos de due diligence en project finance bajo Principios de Ecuador) o a través de procesos ya existentes que integran la perspectiva de Derechos Humanos (como el proceso de homologación de proveedores o la política de diversidad). Por otro lado, la metodología para la identificación, evaluación y gestión del riesgo de reputación de BBVA es un complemento esencial para esta gestión ya que la valoración de los riesgos de reputación pone de relieve que los asuntos relacionados con los derechos humanos tienen el potencial de afectar la reputación del Banco.

Con el fin de cumplir con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y con la responsabilidad de prevenir, mitigar y remediar los potenciales **impactos a los derechos humanos** se llevó a cabo en 2017, un proceso de diligencia debida. El procedimiento utilizado para identificar y evaluar estos riesgos o impactos se basó en el marco de los citados Principios y contribuyó a reforzar la detección y evaluación de riesgos desde la perspectiva de derechos humanos.

Como consecuencia del proceso, se identificaron los impactos potenciales de las operaciones sobre los derechos humanos y se diseñaron mecanismos dentro de la Entidad para prevenirlos y mitigarlos, poniendo a disposición de los afectados canales y procedimientos adecuados que aseguren que, en caso de vulneración, existan los mecanismos adecuados para asegurar la reparación necesaria. En este proceso se identificaron algunas cuestiones claves que podían servir como palancas para la mejora del sistema de gestión dentro del Banco.

Estas cuestiones se agrupan en cuatro áreas que sirven como base y fundamento del **Plan de Acción de Derechos Humanos** 2018-2020, que es público y se actualiza cada año.

1. Política y estructura

En el proceso de debida diligencia se recomendó la actualización del Compromiso de Derechos Humanos que se procedió a renovar en 2018. Para esta actualización se tomaron como referencia, por un lado, las directrices de los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos, respaldados el 16 de junio de 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, por otro, los resultados del propio proceso global de diligencia debida.

Este compromiso se articula en torno a los grupos de interés con los que se relaciona BBVA: empleados, clientes, proveedores y sociedad; y recoge los tres pilares en los que sientan las bases los Principios Rectores mencionados, que son:

- el deber de proteger de los estados,
- la responsabilidad de respetar los derechos humanos por parte de las empresas, y
- el deber conjunto de encontrar mecanismos que aseguren la reparación de posibles abusos a los derechos humanos.

La responsabilidad de materializar este compromiso en el día a día es de todas las personas empleadas en el Banco. Cada área y empleado tiene el deber de conocer los asuntos de su competencia que puedan suponer una vulneración de los derechos humanos e implantar las medidas de diligencia debida para evitarlo. No obstante, BBVA cuenta con un modelo de gobernanza estructurado siguiendo el modelo de control interno, compuesto de tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa, la constituyen las unidades del Grupo directamente responsables de la gestión de estos riesgos.
- La segunda línea de defensa recae en el Departamento de Responsible Business que además es responsable de diseñar, implantar y mejorar el compromiso así como de actuar como segunda línea de defensa.
- La tercera línea de defensa la constituye el Área de Internal Audit.

2. Formación y transformación cultural

En el proceso de diligencia debida se aconseja integrar la perspectiva de los derechos humanos en:

- Plan de comunicación interno y externo.
- Plan sobre diversidad y conciliación.
- Plan de formación general y especializada destinada a los empleados.

El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad está recogido en la **cultura corporativa** y estilo de dirección, es un principio rector de las políticas de **empleados**, especialmente las de selección, desarrollo y compensación, que

garantizan la no discriminación por razón de género, raza, religión o edad, y, como tal, se encuentra incluido en el Código de Conducta de BBVA.

Así, este Código, entre otras materias, recoge el tratamiento de la discriminación, el acoso o la intimidación en las relaciones laborales, la objetividad en la selección, contratación y promoción que evite la discriminación o los conflictos de interés, entre otras cuestiones, así como la seguridad y salud en el entorno laboral, debiendo los empleados comunicar cualquier situación que entiendan que suponga un riesgo para la seguridad o para la salud en el trabajo.

Además, el Compromiso con los Derechos Humanos de BBVA asume el compromiso con la aplicación, entre otros, del contenido de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**) como son los relativos a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso; la abolición efectiva del trabajo infantil (edad mínima y peores formas de trabajo infantil); y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

3. Mejora de procesos

Como resultado del proceso antes mencionado, se concluyó en la importancia de afianzar el proceso de homologación y evaluación de proveedores, y el funcionamiento y alcance de los mecanismos de reparación.

Desde la óptica de los **proveedores**, BBVA cuenta con una política de compras responsables y con un código ético de proveedores y, durante 2018, reforzó el cumplimiento del Compromiso con los Derechos Humanos con la integración del prisma de los derechos humanos en la evaluación de proveedores en el proceso de homologación.

BBVA trabaja para establecer **mecanismos de reparación** en el rol de prestamista corporativo, de empleador o como empresa que contrata servicios a otros. Para ello, está abierto a gestionar cualquier asunto planteado por cualquiera de sus grupos de interés respecto de su actividad crediticia y en relación al desempeño en el campo de los derechos humanos a través de dos vías: los canales de escucha oficial del Banco, destinados a clientes, y los canales externos. Un ejemplo de canal externo son los puntos nacionales de contacto de la OCDE, que tienen como objetivo la admisión y resolución de reclamaciones relacionadas con quebrantos de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En relación a los empleados, proveedores y sociedad en general, el Código de Conducta de BBVA incluye una mención expresa al compromiso con los derechos humanos y pone a su disposición un **canal de denuncia** para poder comunicar posibles incumplimientos del propio código.

4. Alineación con el negocio y la estrategia

El análisis realizado recomendaba la inclusión de los criterios de derechos humanos en proyectos estratégicos del Grupo, tales como el proceso de deber de diligencia en la adquisición de compañías o el marco social y ambiental.

Además, como firmantes de **Principios de Ecuador**, BBVA cumple el requerimiento de realizar un análisis de debida diligencia a los impactos potenciales en derechos humanos en operaciones de *project finance*. En caso de detectarse potenciales riesgos, la operación debe comprender una efectiva gestión de estos riesgos así como mecanismos operativos de gestión de reclamaciones.

También dentro del marco de los Principios de Ecuador, BBVA promueve activamente la inclusión del consentimiento previo informado (*Free Prior and Informed Consent,* FPIC), no solo en países emergentes, sino también en proyectos de países en los que se presupone un sistema legislativo robusto que garantice la protección del medioambiente y los derechos sociales de sus habitantes.

Adicionalmente, BBVA es firmante de los **Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas**, manteniendo un constante **diálogo** e intercambio de experiencias con el resto de entidades firmantes (empresas, pymes, entidades del tercer sector, instituciones educativas y asociaciones profesionales). Del mismo modo, BBVA promueve un diálogo con ONGs sobre su responsabilidad fiscal y participa en diferentes encuentros con inversores y grupos de interés en los que se hace un seguimiento sobre temas relacionados con los derechos humanos.

BBVA participa en diferentes grupos de trabajo relacionados con los derechos humanos y está en constante diálogo con sus grupos de interés. A nivel sectorial, BBVA forma parte del Thun Group, un grupo de bancos globales que trabajan para entender cómo aplicar los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en las prácticas y políticas de las entidades financieras y en los diferentes negocios bancarios.

En 2019 se firmaron oficialmente los **Principios de Banca Responsable** tras su lanzamiento en 2018, a los que BBVA se ha adherido como uno de los bancos promotores y fundadores de la iniciativa. Bajo el auspicio de Naciones Unidas, estos Principios nacen con el objetivo de proporcionar un marco de financiación sostenible y de apoyar al sector a mostrar su contribución a la sociedad. En este sentido, las guías de implantación mencionan expresamente la conveniencia de integrar los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos, en la implantación de los 6 principios, que son: 1. Alineamiento, 2. Impacto y fijación de objetivos, 3. Clientes, 4. Grupos de interés, 5. Gobernanza y cultura y 6. Transparencia y responsabilidad.

Por último, además de estas iniciativas, y teniendo en cuenta la relevancia del mercado hipotecario en España, BBVA articuló una política social de vivienda.

Política social de vivienda en España

La Política Social de Vivienda en BBVA se orienta a ofrecer soluciones adaptadas a los clientes titulares de préstamos hipotecarios, con dificultades en el pago de sus cuotas. BBVA busca todas las posibilidades de refinanciación disponibles en función de la capacidad de pago del cliente, con el principal objetivo de que pueda mantener su vivienda, lo que el Grupo ha llevado a cabo con más de 81.000 clientes. Además, cualquier situación puede ser llevada a estudio al Comité de Protección del Deudor Hipotecario, que analiza cualquier circunstancia de riesgo de exclusión no protegida por la Ley que concurren en el cliente o su familia, dando soluciones individuales en función de las circunstancias particulares de cada familia (refinanciaciones, quitas de deuda, daciones en pago, alquiler social en propia vivienda o en viviendas sociales disponibles del Banco, etc.).

En este sentido, desde el comienzo de la crisis en España, BBVA ha realizado más de 29.500 daciones en pago con sus clientes.

En febrero de 2012, BBVA decidió adherirse voluntariamente al **Código de Buenas Prácticas** aprobado por el Gobierno, que tenía como objetivo conceder beneficios a aquellas familias en riesgo de exclusión que tuviesen contratado un préstamo hipotecario. Con motivo de la aprobación del Real Decreto-Ley (RDL) 27 / 2012, de la Ley 1 /2013 y, finalmente, del RDL 1/2015 y la Ley 9/2015, BBVA decidió, de forma proactiva, informar a todos sus clientes, inmersos en un proceso de ejecución hipotecaria, de la existencia de las citadas normas y la extensión de sus efectos, con el fin de que pudieran acogerse a los beneficios descritos en las mismas.

En 2018, BBVA traspasó su negocio inmobiliario a Cerberus Capital Management. En consecuencia, el alcance de la Política Social de Vivienda en España se adaptó a esta nueva situación, aunque continuó orientada a ofrecer soluciones adaptadas a los clientes titulares de préstamos hipotecarios con dificultades en el pago de sus cuotas.

En el año 2019, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario el banco decidió ratificar su adhesión al Código de Buenas Prácticas en la redacción dada en esta ley que amplía el ámbito de aplicación de las especiales **medidas de protección** a todos los contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria cuyo deudor se encuentre situado en el umbral de exclusión y que estén vigentes a la fecha de entrada en vigor o que se suscriban posteriormente. Las medidas previstas en este Real Decreto-Ley se aplicarán igualmente a los fiadores y avalistas hipotecarios del deudor principal, respecto de su vivienda habitual y con las mismas condiciones que las establecidas para el deudor hipotecario.

BBVA tiene firmados convenios de colaboración con entidades públicas por más de 1.000 viviendas.

Finanzas sostenibles

Los bancos juegan un papel crucial en la **lucha contra el cambio climático** y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, gracias a su posición única para movilizar capital mediante inversiones, préstamos, emisiones y funciones de asesoramiento. Existen vías muy relevantes para contribuir a este desafío. Por un lado, proporcionando soluciones innovadoras a sus clientes para ayudarles en la transición a una economía baja en carbono y promoviendo una financiación sostenible; y por otro, integrando los **riesgos ambientales y sociales** de manera sistemática en la toma de decisiones.

El compromiso de BBVA con el desarrollo sostenible se refleja en su Compromiso Medioambiental, de alcance global. En línea con éste, en 2018, BBVA aprobó su compromiso relativo al cambio climático y desarrollo sostenible para contribuir a la consecución de los ODS de Naciones Unidas y a los retos derivados del Acuerdo de París sobre el Clima. Este **Compromiso 2025**, que ayudará al Banco a alinear progresivamente su actividad con el Acuerdo de París y lograr un equilibrio entre la energía sostenible y las inversiones en combustibles fósiles, está basado en tres líneas de actuación:

1. Financiar: BBVA se compromete a movilizar 100.000 millones de euros en financiación verde, infraestructuras sociales y agroindustria sostenible, emprendimiento e inclusión financiera.
2. Gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados a la actividad del Banco, para minimizar sus potenciales impactos negativos directos e indirectos.
3. Involucrar a todos los grupos de interés para impulsar de forma colectiva la contribución del sector financiero al desarrollo sostenible.

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2019 las Cuentas Anuales adjuntas de BBVA S.A. no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/318/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

Sin embargo, la transición hacia una economía sostenible es hoy una prioridad para todos los grupos de interés y BBVA quiere jugar un papel relevante en el desarrollo de un mundo más sostenible e inclusivo, tal y como demanda la sociedad, y ayudar a sus clientes en la transición hacia ese futuro más sostenible.

Concretamente, BBVA quiere tener una contribución significativa en la lucha contra el **cambio climático**, ayudando a sus clientes en la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono. Además, BBVA está comprometido en apoyar un **desarrollo económico inclusivo**, tanto a través de su negocio como de los diversos programas sociales que el Banco impulsa.

Financiación sostenible

Los productos de financiación sostenible son instrumentos que canalizan fondos para financiar las transacciones de clientes en sectores como el de las energías renovables, la eficiencia energética, la gestión de residuos, el tratamiento de agua, así como el acceso a bienes y servicios sociales, como la vivienda, la educación, la salud y el empleo. BBVA quiere contribuir a crear la movilización de capital necesaria para frenar el cambio climático y alcanzar los ODS anteriormente mencionados. Para ello, se ha comprometido a movilizar 100.000 millones de euros entre el 2018 y el 2025 en **financiación sostenible** a nivel de Grupo.

BBVA utiliza como estándar de referencia para cumplir con los objetivos derivados de su Compromiso 2025 las actividades recogidas en los *Green Bond Principles* y los *Social Bond Principles*, de la *International Capital Markets Association*, de acuerdo con el cual, se definieron los siguientes tipos de financiación sostenible:

- Financiación verde para la transición a una economía baja en carbono:
  - Préstamos finalistas verdes certificados: aquellos en los que el objeto de la financiación tiene impactos ambientales positivos y están certificados por un tercero independiente acreditado.
  - Préstamos vinculados a indicadores verdes: cuando el precio del préstamo está vinculado a la mejora de determinados indicadores preestablecidos de desempeño ambiental por parte del cliente.
  - Financiación corporativa a clientes con más del 80% de su actividad en sectores clasificados como verdes, de acuerdo a los *Green Bond Principles*: energías renovables; gestión de residuos y agua; transporte sostenible; y eficiencia energética.
  - Financiación verde de proyectos, relacionados con alguna de las categorías mencionadas anteriormente.
  - Bonos verdes intermediados: aquellos emitidos por compañías que canalizan fondos para financiar proyectos con impacto ambiental positivo y en los que el Banco juega un papel de *bookrunner*.
  - Financiación verde para clientes minoristas.
- Infraestructuras sociales y agroindustria sostenible:
  - Préstamos vinculados a indicadores sociales: cuando el precio del préstamo está vinculado a la mejora de determinados indicadores preestablecidos de desempeño social por parte del cliente.
  - Financiación corporativa a clientes con más del 80% de su actividad en sectores clasificados como sociales, de acuerdo a los *Social Bond Principles:* sanidad, educación, asistencia social y vivienda social.
  - Financiación de proyectos de infraestructuras con especial impacto social.
  - Agroindustria sostenible.
- Inclusión financiera y emprendimiento: préstamos a comunidades de bajos recursos, microemprendedores vulnerables, mujeres emprendedoras, así como nuevos modelos digitales e inversiones de impacto.
- Otra movilización sostenible:
  - Préstamos vinculados a la calificación ESG: aquellos en los que el precio del préstamo está vinculado al desempeño global del cliente en materia de sostenibilidad, tomando como referencia el rating otorgado por una agencia de análisis de sostenibilidad independiente.
  - Bonos sostenibles intermediados: aquellos emitidos por compañías que canalizan fondos para financiar proyectos con impacto ambiental y social positivo y en los que el Banco juega un papel de *bookrunner*.
  - Inversión socialmente responsable captada a través de los vehículos con estas características comercializados por BBVA.

Desde el lanzamiento de su Compromiso 2025, el Grupo BBVA movilizó un total de 29.902 millones de euros en financiación sostenible, de los que 18.087 millones de euros se llevaron a cabo en 2019.

En el mercado de los **bonos sostenibles**, el Banco emitió en 2019 un segundo **bono verde** por 1.000 millones de euros, tras debutar en los mercados con su primera emisión de un bono verde en 2018 por el mismo importe, la mayor realizada hasta la fecha por una entidad de la eurozona, ambos de acuerdo con el marco para la emisión de bonos vinculados a los ODS publicado en 2018, lo que le que permite canalizar fondos para financiar proyectos en sectores alineados con su Compromiso 2025. Por su parte, el Banco publicó el primer **informe de seguimiento** de su bono verde inaugural, que contribuyó a reducir la huella de carbono cerca de 275.000 toneladas de CO_2 y a generar 558 gigavatios/hora de energía eléctrica renovable, a través de la financiación de proyectos de energía renovable y transporte sostenible.

En el ámbito de los **préstamos corporativos sostenibles**, en 2019, el Banco concedió préstamos finalistas verdes certificados, préstamos vinculados a indicadores ambientales y sociales (KPI-*linked*) y préstamos vinculados a la calificación ESG del cliente (ESG-*linked*). Además, el Banco financió **proyectos sostenibles** principalmente en el sector de las energías renovables. Entre las operaciones que se realizaron en el año cabe destacar la financiación de once parques eólicos en España.

En 2019, BBVA actualizó el marco de producto transaccional sostenible que publicó en 2018, para ampliar su alcance a un número mayor de sectores y clientes que establezcan estrategias para frenar el cambio climático e impulsar el desarrollo sostenible.

BBVA cuenta con **soluciones sostenibles**, así en España se ofrecen líneas de financiación para negocios y particulares para la compra de vehículos híbridos y eléctricos, instalación de energías renovables, y mejora de la eficiencia energética en edificios. En 2019, se amplió el catálogo de soluciones sostenibles disponibles, tanto en el área de movilidad como en el de eficiencia energética. Por un lado, se lanzó una línea de financiación específica para pymes para la renovación de su flota de vehículos por modelos eléctricos o híbridos "enchufables". Por otro, en el ámbito de la vivienda, se lanzó una línea de préstamos a promotores inmobiliarios específicamente destinados a promociones con certificaciones energéticas elevadas, que contempla la novedad de que los clientes minoristas que adquieran dichas viviendas podrán beneficiarse de una bonificación en el tipo de interés de su hipoteca. También aumentaron las operaciones de financiación sostenible con empresas españolas de segmentos de menor tamaño.

Gestión de impactos ambientales y sociales

Como entidad financiera, BBVA ejerce un **impacto** sobre el medioambiente y la sociedad de manera directa, a través del uso de los recursos naturales y la relación con sus grupos de interés; y de manera indirecta, a través de su actividad crediticia y los proyectos que financia.

La estrategia de BBVA en cuanto a los riesgos ambientales y sociales tiene como objetivo integrar paulatinamente su gestión en el Marco de gestión de riesgos del Grupo, con el fin de conseguir su mitigación en base al principio de **prudencia**.

Riesgos ambientales

Como parte de su Compromiso 2025, el Banco, en el marco del Grupo, se comprometió a alinear sus objetivos a los acuerdos de París, que contemplan una reducción de emisiones para limitar el incremento de temperatura por debajo de 2ºC con respecto a la era preindustrial. Este compromiso se deriva en diferentes acciones dirigidas a mitigar estos riesgos.

En el análisis de los riesgos que pueden impactar en su negocio, BBVA identificó dos tipos de riesgos:

- Riesgos de **transición**, tanto directos como indirectos, que provienen de cambios en la legislación, en el mercado, en los consumidores, etc.
- Riesgos **físicos**, que provienen del cambio climático y pueden tener efectos agudos, por fenómenos climáticos puntuales, o crónicos, por cambios en los patrones climatológicos a lo largo del tiempo.

Para la gestión de estos riesgos BBVA puso en marcha diferentes iniciativas y planes. El objetivo es **reducir el impacto** que BBVA tiene en el medio ambiente, ya sea de forma directa o indirecta y así limitar su exposición a este tipo de riesgos. Por este motivo se pusieron en marcha iniciativas para intentar evaluar estos riesgos y así incorporarlos al marco de gestión del Banco.

Este proceso incluye la gestión de impactos ambientales directos e indirectos y el análisis de riesgos ambientales, tal y como se describe en los siguientes apartados.

Gestión de impactos ambientales directos

En su compromiso por reducir los impactos ambientales directos que tiene su actividad, en 2019 BBVA continuó trabajando para reducir su huella ambiental a través del **Plan Global de Ecoeficiencia**. Este Plan establece los siguientes vectores y objetivos globales para el periodo 2016-2020:

Vector	Línea de actuación	Objetivo global
Gestión ambiental y construcción sostenible	% ocupantes en inmuebles certificados	46%
Energía y cambio climático	Consumo por ocupante (kWh/ocup.)	-5%
	% energía de origen renovable	48%
	Emisiones $CO_{2\,eq}$ por ocupante ($tCO_{2\,eq}$/ocup.)	-8%
Agua	Consumo por ocupante (m^3/ocup.)	-5%
	% ocupantes en inmuebles con fuentes alternativas de agua	9%
Papel y residuos	Consumo por ocupante (kg/ocup.)	-5%
	% ocupantes en inmuebles con recogida selectiva de residuos	30%
Extensión del compromiso	Campañas de sensibilización y proveedores	

Estos objetivos están en línea con los que establece el Compromiso 2025: por un lado, una reducción del 68% las emisiones de CO_2; y por otro, un 70% de energía de origen renovable contratada en 2025, y un 100% en 2030. En línea con este último objetivo, BBVA está adherido a la iniciativa RE100, a través de la cual las empresas más influyentes del mundo se comprometen a que su energía sea 100% renovable antes de 2050.

Además fue el primer banco español en adherirse a la iniciativa *Science Based Targets* cuyo propósito es que las empresas adheridas establezcan objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero alineados con el nivel de descarbonización necesario para mantener el incremento de la temperatura global por debajo de 2ºC sobre los niveles preindustriales, como establece el Acuerdo de París.

Junto a estos compromisos, BBVA anunció, en el marco de la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP25) celebrada en Madrid en diciembre de 2019, la incorporación de un precio interno a las emisiones de CO_2 a partir de 2020, y el objetivo de ser neutro en carbono ese mismo año.

PRINCIPALES INDICADORES DEL PGE	2019	2018 [2]
Personas trabajando en edificios certificados (%)	52	49
Consumo de electricidad por persona (MWh)	5,35	5,77
Energía procedente de fuentes renovables (%)	100	100
Emisiones CO_2 por persona (T) [1]	0,6	0,7
Consumo de agua por persona (m^3)	7,55	8,64
Personas trabajando en inmuebles con fuentes alternativas de suministro de agua (%)	23	21
Consumo de papel por persona (T)	0,06	0,07
Personas trabajando en inmuebles con recogida selectiva de residuos (%)	52	50

Nota: indicadores calculados sobre la base de empleados y ocupantes externos.

[1] Emisiones calculadas según el método *market-based*.

[2] Los datos se han actualizado con respecto a los publicados en informes anteriores debido a ajustes posteriores a cierre de 2018.

En 2019, la evolución de la **huella ambiental** del Banco fue muy positiva, gracias a las **medidas** llevadas a cabo:

- Gestión ambiental en edificios: 15 edificios en España cuentan con certificación de su Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50.001:2018. La sede del Banco en España cuenta con certificación LEED de construcción sostenible.
- Energía y cambio climático: el 100% de la energía consumida en España es de origen renovable. Además, en 2019 comenzó la construcción del parque eólico promovido por BBVA y que suministrará el 30% del consumo de energía del banco en España a partir de 2020, en virtud del acuerdo de compraventa de energía a largo plazo (PPA, por sus siglas en inglés) firmado el pasado año.
- Agua: el agua es uno de los recursos sobre los que se genera más impacto y para reducirlo se han llevado a cabo iniciativas en España, como la instalación de urinarios secos en la sede corporativa.
- Papel y residuos: se lanzó el proyecto #BBVAsinplástico con el objetivo de eliminar la mayor parte de los plásticos de un solo uso en las sedes corporativas, que fue sustituido por materiales biodegradables. También se reemplazaron las botellas de plástico de los servicios de restauración por fuentes de agua purificada y estaciones de fresco digitales en varios edificios en España. Estas medidas contribuyen a reducir más de 500.000 botellas de plástico al año.
- Campañas de sensibilización: como en años anteriores, BBVA se unió a la iniciativa "La Hora del Planeta", durante la cual edificios y oficinas del Banco en diferentes ciudades de España y Portugal apagaron sus luces para apoyar la lucha contra el cambio climático. Además, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medioambiente, se llevaron a cabo un gran número de actividades de sensibilización con empleados.

En cuanto al apartado de los impactos directos, el Banco estableció un objetivo de reducción del 68% de sus emisiones de alcance 1 y 2, así como un consumo del 70% de energía renovable, en el marco de su Compromiso 2025.

Impactos ambientales indirectos

La gestión de los impactos que sus clientes generan en el medioambiente forma parte del Compromiso 2025. Para gestionarlos, BBVA puso en marcha una serie de iniciativas y herramientas.

Normas sectoriales

En 2018, BBVA lanzó las normas sectoriales que permiten hacer una *due dilligence* reforzada de sus clientes, gestionar las expectativas de los grupos de interés, mitigar los riesgos y contribuir al cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa. Estas normas proveen una guía para la toma decisiones que tiene relación con los clientes que operan en los sectores más relevantes y que tienen un mayor **impacto ambiental y social**, como son los sectores de defensa, minería, energía, agricultura e infraestructuras y están disponibles para su consulta en la página web de accionistas e inversores de BBVA.

Además, durante el año, BBVA realizó un análisis de las normas sectoriales para la **actualización** y adaptación a las mejores prácticas de mercado y nuevos estándares. Los cambios más importantes fueron la rebaja del 40% al 35% del umbral del carbón en el *mix* de generación del sector energético y la inclusión dentro de las actividades prohibidas del transporte, exploración y producción de arenas bituminosas. En las normas de energía y agricultura se eliminó, entre otras, la mención a los biocombustibles como alternativa en la lucha contra el cambio climático.

Principios de Ecuador

Las infraestructuras de energía, transporte y servicios sociales, que impulsan el desarrollo económico y generan empleo, pueden generar impactos en el medioambiente y en la sociedad. El **compromiso** de BBVA es evaluar la financiación de estos proyectos para disminuir y evitar los impactos negativos y de esta manera potenciar su valor económico, social y ambiental.

Todas las decisiones de financiación de proyectos se deben basar en el criterio de **rentabilidad ajustada a principios**. Esto implica atender las expectativas de los *stakeholders* y la demanda social de adaptación al cambio climático y respeto de los derechos humanos.

En consonancia con este compromiso, BBVA está adherido, desde el 2004, a los **Principios de Ecuador** (PE), que recogen una serie de estándares que sirven para gestionar el riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos. Los PE se elaboraron en base a la Política y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y las Guías Generales sobre Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial. Estos principios se han convertido en el estándar de referencia de la financiación responsable.

El análisis de los proyectos consiste en someter cada operación a un proceso de diligencia debida ambiental y social, el primer paso consiste en la asignación de una categoría (A, B o C) que representa el nivel de riesgo del proyecto. La revisión de la documentación aportada por el cliente y los asesores independientes permite valorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los PE en función de la categoría del proyecto. Los contratos de financiación incorporan las **obligaciones ambientales y sociales** del cliente. La aplicación de los PE en BBVA se integra en los procesos internos de estructuración, admisión y seguimiento de operaciones y se somete a controles periódicos por el Área de Internal Audit.

Metodología PACTA para evaluar carteras de crédito y su alineamiento con el Acuerdo de París

Uno de los objetivos de la estrategia de cambio climático de BBVA es alinear progresivamente la actividad del Banco con el Acuerdo de París. Para ello se ha unido a otros bancos europeos en un compromiso conjunto para desarrollar metodologías para la **evaluación de las carteras** en los sectores con mayor impacto y alinearlas progresivamente con los objetivos marcados en el Acuerdo de París contra el cambio climático. La metodología inicial que se va a utilizar es PACTA, desarrollada por el *think tank* 2degree Investing Initiative.

Esta metodología consiste en conocer mejor la estrategia de cambio climático de los **clientes** en estos sectores, los cambios tecnológicos necesarios y los planes para reducir sus emisiones de dióxido de carbono. Estas simulaciones permiten hacer una proyección integrada en un horizonte de cinco años sobre la transición tecnológica del cliente en una industria determinada y facilitan su comparación, conforme a los escenarios previstos por la Agencia International de la Energía. En 2019 se llevó a cabo una prueba de la metodología que sirvió para detectar necesidades y hacer un primer análisis de la cartera.

Análisis de riesgos ambientales

BBVA participó en el piloto desarrollado por UNEP FI en el año 2018 sobre la aplicación de su metodología para establecer escenarios y analizar el impacto del riesgo de transición. De los resultados obtenidos en aquel proyecto, el Banco decidió poner especial foco en el análisis de **escenarios climáticos** al considerar que ayuda a detectar los riesgos concretos dentro de cada sector de actividad (especialmente en aquellos sectores más expuestos a los riesgos ambientales). Con respecto a los **riesgos físicos**, el efecto de estos riesgos depende del sector que se analice.

Riesgos Sociales

BBVA aborda los riesgos sociales desde la perspectiva de la prevención y la mitigación de impactos. Para ello utiliza herramientas como las normas sectoriales o los Principios de Ecuador, ya descritos en el apartado anterior de Riesgos ambientales, que también tienen un enfoque social en algunos de sus apartados. Además BBVA cuenta con una norma de actuación en materia de defensa que se describe a continuación.

Norma de actuación en materia de defensa

Desde 2005, esta norma, disponible para su consulta en la página web de accionistas e inversores de BBVA, resume la posición de BBVA sobre la industria de defensa al considerar que hay determinadas actividades y productos relacionados con este sector que pueden ser contrarios a los principios corporativos y normas empresariales propias. En 2019, BBVA actualizó esta norma cuyo alcance se amplió en respuesta a diversas demandas de algunos grupos de interés, principalmente ONG, destacándose las siguientes novedades:

- En la definición de armas controvertidas se incluyó municiones de uranio empobrecido y municiones de fósforo blanco junto a la categorización ya existente (minas antipersona, armas biológicas, armas químicas, armas de racimo, y armas nucleares en determinados casos).
- El alcance se amplió a los servicios de asesoramiento, inversión y financiación de BBVA a empresas y proyectos relacionados con el sector de defensa.
- Respecto de las prohibiciones a clientes, se incluyó la relativa a fabricantes de armas de asalto militar para uso civil.

Implicación en iniciativas globales

En 2019, BBVA ha mantenido su implicación con las principales iniciativas internacionales de desarrollo sostenible y sostenibilidad: desde iniciativas globales como Pacto Mundial de Naciones Unidas hasta las centradas en temas medioambientales o de lucha contra cambio climático tales como *Carbon Disclosure Project* (CDP), el Compromiso de Katowice, la RE100, y los *Science Based Targets*. A nivel sectorial, BBVA sigue comprometida con grupos como el *Thun Grou*p sobre Bancos y Derechos Humanos, los *Green Bond Principles*, los *Social Bonds Principles*, los *Green Loan Principles*, los Principios de Ecuador, los Principios para la Inversión Responsable (PRI) y la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés).

Cabe destacar que en 2019, BBVA suscribió como firmante fundador los Principios de Banca Responsable, promovidos por UNEP FI. Además, en el marco de dichos principios, BBVA se sumó al Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima lanzado por 31 entidades financieras internacionales en el marco de la cumbre climática de Naciones Unidas, celebrada en Nueva York en septiembre de 2019. Este compromiso tiene el objetivo de alinear sus productos y servicios con una estrategia colectiva ante la crisis climática.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS fueron emitidos en 2015 en la marco de Naciones Unidas y suscritos por 193 países. Los 17 objetivos se enmarcan dentro de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, con el fin de proteger el planeta, luchar contra la pobreza para tratar de erradicarla y conseguir un mundo próspero para las próximas generaciones. Cada uno de los objetivos, enunciado con un fin concreto, tiene a su vez diferentes metas para conseguirlo. Y cada meta cuenta con sus propios indicadores que sirven para determinar el grado de consecución de cada objetivo. Del mismo modo, esta iniciativa aspira involucrar a todos los grupos de interés, desde gobiernos, empresas hasta la sociedad civil.

Tomando como referencia los ODS y el Acuerdo de París, en 2018, BBVA anunció su **estrategia de cambio climático y desarrollo sostenible** con el fin de contribuir a estas dos iniciativas globales. Esta estrategia se enfoca en la movilización de capital dirigido a frenar el cambio climático y contribuir a la consecución de los ODS, así como en la gestión de los riesgos ambientales y sociales derivados de su actividad para minimizar los potenciales impactos negativos directos e indirectos. Adicionalmente, BBVA se ha enfocado en involucrar a todos sus grupos de interés para impulsar, de forma colectiva, la contribución del sector financiero al desarrollo sostenible. Por su magnitud, los retos derivados de los ODS y del calentamiento global sólo es posible conseguirlos con el compromiso decidido de todos. Ello exige concienciación, conocimiento compartido, llamada a la acción, diálogo y alianzas con todos los grupos de interés así como participación en iniciativas internacionales y sectoriales que sumen esfuerzos.

Principios de Banca Responsable

BBVA fue uno de los 28 bancos fundadores de todo el mundo que, desde abril de 2018, han trabajado en la elaboración de unos Principios de Banca Responsable. En 2019, dichos principios se firmaron oficialmente y BBVA se ha adherido junto a otras 131 entidades financieras globales. Se trata de una iniciativa coordinada por UNEP FI, el programa de Naciones Unidas para medioambiente y entidades financieras, y pretende dar respuesta a la creciente demanda de nuestros diferentes grupos de interés de contar con un marco integral que dé cobertura a todas las dimensiones de la banca sostenible.

En este sentido, BBVA considera que estos Principios ayudarán a reafirmar su Propósito, a potenciar su contribución tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas como a los compromisos derivados de los Acuerdos de París sobre el Clima, y a alinear con éstos su estrategia de negocio.

Compromiso Katowice

BBVA se ha adherido al Compromiso Katowice junto a otros bancos europeos, una iniciativa que tiene por objetivo desarrollar una metodología de **evaluación de impacto** para adaptar nuestra cartera crediticia a los compromisos del Acuerdo de París sobre el clima.

En una carta abierta dirigida a los líderes mundiales y jefes de Estado reunidos en la 24º Cumbre climática de las Naciones Unidas en Katowice (Polonia), estas entidades se han comprometido a financiar y diseñar los servicios financieros necesarios para apoyar a los clientes en la transición a una economía baja en carbono.

Contribución a la sociedad

Inversión en programas sociales

A través de los programas sociales, BBVA actúa como motor de oportunidades para las personas, busca generar un impacto positivo en sus vidas, y entrega su propósito de poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era a quienes lo tienen más difícil, las personas vulnerables. En 2019, BBVA destinó **28,9 millones de euros** a iniciativas sociales que beneficiaron a 1,2 millones de personas.

De acuerdo con la Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por el Consejo de Administración en 2018, BBVA pone en práctica su compromiso con la sociedad por medio del apoyo al desarrollo de la sociedad a través de la actividad financiera, así como mediante los programas sociales con foco en la educación, la educación financiera, el emprendimiento y el conocimiento. En este sentido, BBVA continúo impulsando en 2019 las líneas principales de actuación establecidas en el Plan de Inversión en la Comunidad, al considerar que siguen siendo relevantes para las sociedades en las que opera, ampliando su alcance:

- La **educación financiera**, como palanca para mejorar la salud financiera de las personas mediante la formación en habilidades y competencias financieras, a través de canales presenciales y digitales.
- El **emprendimiento** social, mediante el apoyo a emprendedores más vulnerables y a aquellos que generan un impacto social positivo a través de sus empresas así como la visibilidad de sus iniciativas.
- El **conocimiento, la educación y la cultura,** a través del apoyo a iniciativas que impulsan el desarrollo sostenible de las sociedades y permiten la creación de oportunidades para las personas.

Otras iniciativas, que incluyen el apoyo a entidades sociales, el voluntariado y la promoción de la responsabilidad corporativa, tanto desde las áreas corporativas como desde cada uno de los bancos locales, son desarrolladas para hacer frente a los diferentes retos sociales.

La **educación financiera** tiene como objetivo impulsar un concepto de educación financiera en sentido amplio a través del Plan Global de Educación Financiera basado en la educación financiera para la sociedad, educación financiera en soluciones de cliente y en la promoción de la educación financiera. Por su parte, BBVA desarrolla iniciativas de **emprendimiento** dirigidas a apoyar a los emprendedores más vulnerables y a los que generan un impacto social positivo a través de sus empresas, en tanto que la línea de actividades de **conocimiento, educación y cultura** incluye la difusión del conocimiento y programas de educación.

Con el proyecto educativo "Aprendemos juntos", BBVA pretende liderar e impulsar la conversación sobre educación en el siglo XXI, teniendo en cuenta que la educación es la gran oportunidad para mejorar la vida de las personas. El proyecto, que nació en enero de 2018 con una vocación transformadora y pretende crear oportunidades en más de 3 millones de hogares y su comunidad educativa. En dos años, el proyecto cuenta con el seguimiento de más de 2,5 millones de personas en redes sociales, con más de 700 millones de visualizaciones de sus contenidos inspiradores, y 55.264 profesores y padres formándose en los cursos *online* que ofrece.

La actividad de **apoyo a la comunidad** de BBVA se extiende a otras actividades relevantes, como son el voluntariado, el apoyo a entidades sociales y la promoción de la responsabilidad corporativa a través de su participación en diferentes grupos de trabajo.

En relación con las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, la cifra global de estas aportaciones en 2019 se situó en 4,4 millones de euros.

Transparencia fiscal

Estrategia fiscal

La estrategia fiscal de BBVA, aprobada por su Consejo de Administración y disponible para su consulta en la página *web* bbva.com, se encuentra alienada con el **compromiso** del Banco, en el marco del Grupo, de aportar las mejores soluciones a sus clientes, ofrecer un crecimiento rentable y sostenido a sus accionistas y colaborar en el progreso de las sociedades en las que está presente, en definitiva, de poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era.

Asimismo, la citada estrategia se enmarca dentro del sistema de gobierno corporativo de BBVA y establece las políticas, principios y valores que deben guiar su comportamiento en materia tributaria. Tiene un alcance global y afecta a todas las personas que forman parte del Banco. Su **cumplimiento** es de gran importancia, dada la relevancia y el impacto que la tributación de una gran multinacional como BBVA tiene en las jurisdicciones donde está presente. El efectivo cumplimiento de lo establecido por la estrategia fiscal es debidamente monitorizado y supervisado por los órganos de gobierno del Banco.

De acuerdo con lo anterior, la **estrategia fiscal** de BBVA se articula sobre los siguientes aspectos básicos:

- El pago de impuestos en todos los países en los que el Banco, en el marco del Grupo, está presente, como parte importante de la contribución a la sostenibilidad de las diferentes economías de los mismos.
- Las actividades económicas que generen valor sostenible para todos sus grupos de interés.
- Las interpretaciones razonables de las normas tributarias, así como de las estipulaciones contenidas en los Convenios para evitar la doble imposición.
- El establecimiento de una política de precios de transferencia, para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, presidida por los principios de libre concurrencia, creación de valor y asunción de riesgos y beneficios.
- La adaptación al entorno digital para afrontar los desafíos fiscales que plantea.
- El establecimiento de una relación cooperativa con las distintas administraciones tributarias, sobre la base de los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad.
- La promoción de una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales.
- La valoración de las implicaciones fiscales para los clientes en los nuevos productos financieros, incluyendo información relevante para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tanto la estrategia, como las políticas fiscales que de ella se derivan, se inspiran en los informes del Proyecto *Base Erosion and Profit Shifting* (BEPS) de la OCDE y responden al compromiso de cumplir y respetar la letra y el espíritu de la regulación tributaria en las jurisdicciones en las que el Grupo opera, de conformidad con el capítulo XI de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Modelo de gobierno y gestión del riesgo fiscal

BBVA cuenta con un modelo de gobierno en materia tributaria y de mecanismos de control del riesgo fiscal.

La estrategia fiscal ha sido desarrollada a través de unas **políticas fiscales** oportunamente comunicadas a todos los empleados de BBVA. Asimismo, el Banco cuenta con canales de denuncia para el caso de incumplimiento tanto de su Código de Conducta como de su estrategia fiscal. Existen igualmente establecidos procedimientos de control del riesgo fiscal encaminados a verificar el efectivo cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El responsable de la Asesoría Fiscal comparece periódicamente ante los órganos de gobierno con responsabilidades en este ámbito, a fin de informar del desarrollo de las principales magnitudes fiscales del Banco y las medidas adoptadas para la gestión del riesgo fiscal.

Cooperación con las administraciones tributarias

BBVA mantiene una relación de cooperación con las administraciones tributarias de los países en los que se encuentra presente. En particular, y por lo que se refiere a España, se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio de 2010, siendo miembro activo de dicho Foro.

Como muestra de adhesión y cumplimiento a los principios del CBPT, el Banco presenta ante la Agencia Tributaria Española el denominado "Informe Anual de Transparencia Fiscal para Empresas adheridas al CBPT", junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior, incorporando así a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al Código, aprobadas en sesión plenaria del Foro de Grandes Empresas de 20 de diciembre de 2016.

Igualmente, BBVA adoptó el *Code of Practice on Taxation for Banks*, una iniciativa del Reino Unido que describe la aproximación esperada por las entidades financieras en materia de gobierno, planificación fiscal y compromiso con las autoridades fiscales británicas, a fin de incentivar la adopción de las mejores prácticas en esta materia y figura publicada en su página *web*.

Finalmente, BBVA ostenta la condición de entidad financiera colaboradora en los procesos de recaudación de aquellos países en los que se encuentra presente.

Contribución fiscal total

BBVA está comprometido con la **transparencia** en el pago de tributos y esa es la razón por la que, un año más, tal y como viene haciendo desde el 2011, desglosa voluntariamente la contribución fiscal total en aquellos países en los que tiene una presencia significativa.

En la **contribución fiscal total** de BBVA en España (Informe *Total Tax Contribution* – TTC), que sigue una metodología creada por PwC, donde se incluyen los pagos, tanto propios como de terceros, por el Impuesto sobre Sociedades, I.V.A., tributos locales y tasas, retenciones por I.R.P.F., Seguridad Social, así como los pagos realizados durante el ejercicio por litigios fiscales relativos a los mencionados impuestos.

CONTRIBUCIÓN FISCAL GLOBAL (BBVA ESPAÑA. MILLONES DE EUROS)

	2019	2018
Impuestos propios	814	1.301
Impuestos de terceros	1.339	1.368
Contribución fiscal total	**2.153**	**2.669**

Centros financieros *off-shore*

Como resultado de la política expresa sobre actividades en establecimientos permanentes domiciliados en centros financieros *off-shore*, el Banco cerró en 2018 la sucursal que tenía en las Islas Caimán y, por tanto, no tiene actividad en centros financieros *off-shore*.

Otra información fiscal por países

INFORMACIÓN FISCAL POR PAÍSES (BBVA, S.A. MILLONES DE EUROS)

	2019				2018			
	Pagos caja impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades	BAI [1]	Subvenciones	Pagos caja impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades	BAI [1]	Subvenciones
España [2][3]	(18)	(69)	1.948	-	532	(32)	2.252	-
Del que:	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos Grupo Fiscal Español	-	-	773	-	-	-	919	-
Dividendos Filiales Extranjeras	-	32	2.390	-	-	53	2.077	-
Venta de BBVA Chile	-	-	-	-	-	138	864	-
Deterioro Garanti	-	-	(543)	-	-	-	(1.517)	-
Deterioro BBVA USA	-	-	(279)	-	-	-	-	-
Francia	17	11	39	-	14	12	36	-
Reino Unido	2	3	47	-	3	2	21	-
Bélgica	-	-	2	-	-	-	2	-
Portugal	4	10	43	-	4	23	42	-
Italia	3	9	26	-	8	7	23	-
Estados Unidos	36	8	51	-	38	9	63	-
Japón	-	-	1	-	-	-	-	-
Singapur	1	1	8	-	1	1	7	-
Alemania	20	(11)	9	-	17	1	16	-
Hong-Kong	-	5	38	-	-	1	14	-
Taiwán	-	(1)	(2)	-	-	-	(2)	-
Corea del Sur	-	-	-	-	-	-	-	-
China	-	-	(2)	-	-	-	(1)	-
Polonia	-	-	(0)	-	-	-	-	-
Suiza	12	-	-	-	7	-	-	-
Turquía	-	-	-	-	9	-	-	-
Argentina	-	-	-	-	1	-	-	-
Chile	3	-	-	-	205	-	-	-
Colombia	3	-	-	-	4	-	-	-
Paraguay	4	-	-	-	4	-	-	-
Perú	5	-	-	-	4	-	-	-
Total	**92**	**(34)**	**2.208**	**-**	**850**	**24**	**2.474**	**-**

[1] BAI= Beneficio Antes de Impuestos.
[2] Incluyen los dividendos de filiales extranjeras que ya han tributado en su país de origen. Ver Nota 4 de Dividendos de las Cuentas Anuales.
[3] En 2019, el saldo negativo está derivado fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, se producen diferencias entre el pago fraccionado realizado en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores resultante una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades, lo que ha supuesto una devolución de caja neta.

En 2019, el Banco no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

Proveedores

BBVA entiende que integrar los factores éticos, sociales y medioambientales en su cadena de suministro forma parte de su responsabilidad. Así, en 2019, el Banco, en el marco del Grupo consolidó la transformación de la función de compras que se sustenta en los tres **pilares** básicos del modelo de aprovisionamiento:

- **Servicio**, maximizando la calidad y experiencia del cliente interno, al que se acompaña a lo largo de todo el proceso.
- **Riesgo**, limitando el riesgo operacional del Grupo en las contrataciones con los proveedores velando así por el cumplimiento de la normativa y los procesos.
- **Eficiencia**, contribuyendo a la eficiencia del Grupo a través de la gestión activa de los costes y los proveedores.

DATOS BÁSICOS DE PROVEEDORES (BBVA ESPAÑA)

	2019	2018
Nº de proveedores [1]	1.429	1.308
Volumen facturado por proveedores (millones de euros) [1]	2.401	2.667
Plazo medio de pago a proveedores (días)	51	46
Índice de satisfacción de proveedores [2]	81	n.a.
Nº de proveedores homologados	1.675	1.285

n.a.= no aplica
[1] Pagos realizados a terceros. No incluye proveedores con importes inferiores a 100.000 euros.
[2] Encuesta de realización bienal.

Dentro del proceso de aprovisionamiento, BBVA trata de realizar una correcta gestión de los impactos, tanto reales como potenciales, que una entidad como BBVA pueda provocar, y lo hace a través de una serie de **mecanismos y normas**: política de compras responsables, proceso de homologación y la Norma Corporativa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Estos **impactos** pueden ser ambientales, producidos por malas prácticas laborales llevadas a cabo en las empresas de los proveedores, derivados de la ausencia de libertad de asociación, en los derechos humanos, y positivos o negativos en la sociedad.

A través de la implantación del Código Ético de Proveedores en la unidad de compras, se establecieron unos estándares mínimos de comportamiento en materia de conducta ética, social y medioambiental que se espera que los proveedores sigan cuando proporcionen productos y servicios. Adicionalmente al código ético de proveedores, BBVA cuenta con una política de compras responsables.

Política de compras responsables

La política de compras responsables establece, entre otros aspectos, que se debe velar, durante el proceso de aprovisionamiento, por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de **derechos humanos, laborales, de asociación y de medio ambiente** por parte de todos los intervinientes en dicho proceso, así como involucrar a éstos en los esfuerzos del Banco dirigidos a prevenir la corrupción. Del mismo modo se asegura que la selección de proveedores se ajusta a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores del Código de Conducta de BBVA, basados en el respeto a la legalidad, el compromiso con la integridad, la concurrencia, la objetividad, la transparencia, la creación de valor y la confidencialidad. Algunas de las cláusulas incluidas en los pliegos de condiciones y en el modelo contractual son las siguientes:

- Cumplimiento con la legislación vigente y, en especial, con las obligaciones que la misma le impone frente a su personal, la Seguridad Social o sistemas de previsión alternativos, contratación de trabajadores extranjeros, Hacienda Pública, registros públicos, entre otros.
- Cumplimiento con la legislación vigente en materia de integración social de las personas con capacidades diferentes.
- Cláusulas que aseguren que se tengan establecidas políticas de no discriminación por razón de género, así como medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Cláusula de igualdad.
- Cumplimiento con la legislación laboral, seguridad y salud laboral.
- Declaración de anticorrupción.
- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La política de compras responsables establece, además, como uno de sus principios, el de "sensibilizar, en materia de responsabilidad social, al personal y a otras partes interesadas que intervengan en el proceso de aprovisionamiento del Banco".

Cadena de suministros

BBVA cuenta con una plataforma tecnológica, *Global Procurement System* (GPS), que da soporte a todas las fases del **proceso de aprovisionamiento** en el Banco, desde la presupuestación hasta el registro de facturas, incluyendo facturación electrónica.

Asimismo, dentro de GPS, BBVA cuenta con la herramienta de aprovisionamiento por catálogo electrónico (SRM), de acceso a través de la intranet, destinada a realizar solicitudes de aprovisionamiento de manera descentralizada; es decir, directamente por el área usuaria. SRM está disponible en España.

BBVA cuenta con un **portal de proveedores** que facilita la relación digital del Banco con sus proveedores. Se trata de un entorno colaborativo dirigido a empresas y autónomos que trabajen o quieran trabajar con la Entidad, que les permite relacionarse con el Banco de forma electrónica a lo largo de todo el ciclo de aprovisionamiento. El portal de proveedores consta de dos entornos: uno público, accesible desde la web (https://suppliers.bbva.com), en el que se facilita información general sobre el proceso de aprovisionamiento y sobre los aspectos relevantes de su modelo de compras; y otro privado, que permite a los proveedores operar de forma digital, desde la licitación (subastas electrónicas) y la homologación hasta el pago (facturación electrónica).

Adicionalmente al portal, también se dispone de un directorio de proveedores, una funcionalidad interna accesible desde la intranet desde donde se pueden consultar los datos de contacto e información general del colectivo de proveedores del Banco.

Gestión de proveedores

BBVA realiza un proceso de **homologación** de proveedores que consiste en valorar la situación financiera, jurídica, laboral y de reputación de los proveedores, para conocer sus capacidades técnicas básicas y sus responsabilidades legales (normativa laboral o medioambiental, entre otras), lo que permite fomentar sus responsabilidades cívicas y validar que comparten los mismos valores que el Grupo en términos de responsabilidad social. En dicho proceso los proveedores deben cumplir con los siguientes puntos:

- Cumplimiento de los principios sociales y medioambientales de la ONU.
- Adopción de las medidas internas para garantizar la diversidad e igualdad de oportunidades en la gestión de recursos humanos.
- Adopción de medidas para impulsar la salud y seguridad laboral y la prevención de incidentes y accidentes laborales.
- Apoyo de la libertad de afiliación y negociación colectiva de sus trabajadores en todos los países en los que opera.
- Posesión de algún código de conducta o política para evitar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y otras vulneraciones de los derechos humanos en la propia empresa o en la de sus subcontratistas.
- Posesión de algún código de conducta o política para evitar la corrupción y el soborno.
- Participación o colaboración en actividades relacionadas con la cultura, el conocimiento científico, el deporte, el medioambiente o sectores desfavorecidos, a través de acciones directas o donaciones, en colaboración con otras organizaciones o instituciones.
- Contratación de personas discapacitadas.
- Existencia de una política de responsabilidad corporativa en la empresa.

La homologación es revisada periódicamente y está sujeta a un seguimiento continuo. Así, en 2019, dentro de este proceso de la mejora, el sistema de alertas para los proveedores homologados evolucionó con el fin de tener información actualizada de determinados eventos que puedan afectar a su solvencia o riesgo.

Las empresas de seguridad, especialmente críticas en estos temas, tienen establecido el cumplimiento de la legislación vigente en los pliegos y contratos, con especial atención a la legislación laboral y la específica de este tipo de empresas, así como el cumplimiento de los derechos humanos, políticas de no discriminación e igualdad, entre otros.

En cuanto a proveedores **locales**, estos suponen el 97% del total de proveedores de BBVA en 2019, y un 95% de la facturación total. En este sentido, proveedor local es aquel cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio.

Por su parte, el volumen de facturación de los **centros especiales de empleo** (CEE) en España al Banco fue de 3,1 millones de euros en el año. La contratación de los CEE favorece la inclusión y la diversidad.

El Área de Internal Audit realizó en 2019 auditorías a proveedores sobre los procesos de aprovisionamiento de bienes y servicios de distintas áreas y sobre el servicio que prestan determinados proveedores, generalmente de *outsourcing*. Se trata de auditorías basadas en riesgos, y las revisiones se realizan conforme a una metodología interna definida.

Pago medio a proveedores

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2019 es de 28 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

Otros riesgos no financieros

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación 'forensic', todavía en curso, relativa a su posible relación con Cenyt. El Banco también ha declarado ante el juez y los fiscales por petición del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional.

Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acuerda el levantamiento del secreto de las actuaciones.

El citado procedimiento penal se encuentra en un momento incipiente dentro de la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

Índice de contenidos de la Ley 11/2018

		Página / Sección Informe de Gestión BBVA 2019	Criterio de reporting GRI	Páginas
Asuntos generales				
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	Estrategia y modelo de negocio	GRI 102-2 GRI 102-7	10-12
	Mercados en los que opera	Acerca de BBVA	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6	2
	Objetivos y estrategias de la organización	Estrategia y modelo de negocio	GRI 102-14	11-12
General	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Entorno Evolución de las prioridades estratégicas	GRI 102-14 GRI 102-15	5-9;11-12
	Marco de reporting	Estado de información no financiera	GRI 102-54	3
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplican	Seguridad y protección al cliente Cuestiones relativas al personal / Desarrollo profesional Comportamiento ético Finanzas sostenibles	GRI 103-2	24-26;27-29;37-42;46
	Los resultados de esas políticas	Seguridad y protección al cliente Cuestiones relativas al personal / Desarrollo profesional Comportamiento ético Finanzas sostenibles	GRI 103-2	24-26;27-29;37-42;46
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Estrategia y modelo de negocio Seguridad y protección al cliente Cuestiones relativas al personal / Desarrollo profesional Comportamiento ético Finanzas sostenibles	GRI 102-15	11-12;24-26;27-29;37-42;46
Cuestiones medioambientales				
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 102-15	49-52
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 103-2	50
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Financiación sostenible Gestión de impactos ambientales y sociales	GRI 103-2	46;49-52
	Aplicación del principio de precaución	Gestión de impactos ambientales y sociales	GRI 102-11	49-52
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Finanzas sostenibles	GRI 103-2	46
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Gestión de impactos ambientales y sociales	GRI 102-46	50
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Gestión de impactos ambientales y sociales	GRI 103-2 GRI 306-2	50
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	BBVA considera este asunto como no material	GRI 103-2 GRI 306-2	
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 303-5 (versión 2018)	50
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 102-46	50
	Consumo, directo e indirecto, de energía	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 302-1	50
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 103-2 GRI 302-4	50
	Uso de energías renovables	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 302-1	50
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3	50
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 103-2	49-52
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Gestión de impactos ambientales y sociales / Riesgos ambientales	GRI 305-4 GRI 305-5	49
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Financiación sostenible Gestión de impactos ambientales y sociales / Principios de Ecuador BBVA tiene sus sedes en terrenos urbanos por lo que no tiene un impacto significativo en espacios naturales protegidos y/o sobre la	GRI 102-46	46;50-51

		biodiversidad.		
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Financiación sostenible Gestión de impactos ambientales y sociales / Principios de Ecuador BBVA tiene sus sedes en terrenos urbanos por lo que no tiene un impacto significativo en espacios naturales protegidos y/o sobre la biodiversidad.	GRI 102-46	46;50-51
Cuestiones sociales y relativas al personal				
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	Gestión de personas	GRI 102-8 GRI 405-1	30
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Desarrollo profesional	GRI 102-8	30-31
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	Desarrollo profesional	GRI 102-9	30-31
	Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional	Entorno laboral	GRI 103-2	33-34
	Brecha salarial	Remuneración	GRI 103-2 GRI 405-2	35-36
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Remuneración	GRI 103-2 GRI 405-2	35-36
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Remuneración	GRI 103-2 GRI 405-2	35-36
Organización del trabajo	Implantación de políticas de desconexión laboral	Entorno laboral / Organización del trabajo	GRI 103-2	32
	Empleados con discapacidad	Desarrollo profesional / Capacidades diferentes	GRI 405-1	29
	Organización del tiempo de trabajo	Entorno laboral / Organización del trabajo	GRI 103-1	32
	Número de horas de absentismo	Entorno laboral / Salud y seguridad laboral	GRI 403-9 (Versión GRI 2018)	33
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Entorno laboral / Diversidad e inclusión	GRI 401-2	27-34
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Entorno laboral / Salud y seguridad laboral	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7 (Versión GRI 2018)	33
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	Entorno laboral / Salud y seguridad laboral	GRI 403-9 GRI 403-10 (Versión GRI 2018)	33
	Enfermedades profesionales desagregado por sexo	Entorno laboral / Salud y seguridad laboral	GRI 403-9 GRI 403-10 (Versión GRI 2018)	33
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Entorno laboral / Libertad de asociación y representación	GRI 103-1	32
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Entorno laboral / Libertad de asociación y representación	GRI 102-40	32
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Entorno laboral / Salud y seguridad laboral	GRI 403-3	32-33
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Desarrollo profesional / Formación	GRI 103-2 GRI 404-2	28
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Desarrollo profesional / Formación	GRI 404-1	28
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Desarrollo profesional / Capacidades diferentes	GRI 103-2	29
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Desarrollo profesional / Diversidad e inclusión	GRI 103-2	29
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	Desarrollo profesional / Diversidad e inclusión	GRI 103-2	29
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Desarrollo profesional / Diversidad e inclusión	GRI 103-3	29
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Desarrollo profesional / Diversidad e inclusión	GRI 103-4	29
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos	Compromiso con los derechos humanos	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-1	43-45

	cometidos			
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	BBVA no ha identificado denuncias e impactos significativos en materia de derechos humanos en sus centros de trabajo.	GRI 103-2 GRI 406-1	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	Compromiso con los derechos humanos	GRI 103-2 GRI 406-1 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	43-45
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Sistema de cumplimiento Otros riesgos no financieros	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2	37-42;61
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2	38-39
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Contribución a la sociedad	GRI 102-13 GRI 201-1	54
Información sobre la sociedad				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Contribución a la sociedad	GRI 103-2 GRI 203-2	54
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Contribución a la sociedad	GRI 413-1 GRI 413-2	54
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Materialidad Contribución a la sociedad	GRI 102-43 GRI 413-1	15;54
	Acciones de asociación o patrocinio	Inversión en programas sociales	GRI 103-2 GRI 201-1	54
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Proveedores	GRI 103-2	58-60
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Proveedores	GRI 102-9 GRI 308-1	58-60
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Proveedores	GRI 102-9 GRI 308-2	58-60
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Soluciones a clientes Compromiso con los derechos humanos / Política social de vivienda en España Seguridad y protección del cliente	GRI 103-2	18-19;45;24-26
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Atención al cliente / Quejas y reclamaciones	GRI 103-2 GRI 418-1	20-22
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Transparencia fiscal	GRI 201-1	57
	Impuestos sobre beneficios pagados	Transparencia fiscal	GRI 201-1	57
	Subvenciones públicas recibidas	Transparencia fiscal	GRI 201-4	57

Balance actividad y resultados

La información financiera incluida en este Informe de Gestión se ha preparado a partir de los registros de contabilidad y de gestión individuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y se presenta siguiendo los criterios establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, y sus sucesivas modificaciones.

A continuación se indican las principales magnitudes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco en relación con su actividad principal:

A 31 de diciembre de 2019, el total activo del Banco es de 408.634 millones de euros (399.940 millones de euros en 2018). Al cierre del ejercicio 2019, los "Activos financieros a coste amortizado" han alcanzado un total de 225.369 millones de euros, frente a los 219.127 millones de euros del ejercicio anterior. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2019, el saldo de los Depósitos de la clientela se mantuvo en 191.461 millones de euros (192.419 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

En el ejercicio 2019, el Banco ha obtenido un beneficio después de impuestos asciende a 2.241 millones de euros (2.450 millones de euros en el ejercicio 2018).

Los gastos de administración han disminuido de 4.077 millones de euros en el ejercicio 2018 a 3.881 millones de euros en el ejercicio 2019.

El margen bruto se sitúa en el ejercicio 2019 en 8.406 millones de euros, frente a los 8.412 millones de euros obtenidos en 2018.

El margen de intereses se situó en el ejercicio 2019 en 3.464 millones de euros (3.491 millones de euros en el ejercicio 2018).

Gestión de riesgos

Modelo General de gestión y control de Riesgos

BBVA cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (el "**Modelo**") adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización.
- Marco de Apetito de Riesgo.
- Evaluación, seguimiento y *reporting*.
- Infraestructura.

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

Gobierno y organización

El modelo de gobierno de riesgos en el Grupo BBVA se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas corporativas para las diferentes tipologías de riesgos, siendo Global Risk Management (GRM) y Regulation & Internal Control (que incluye, entre otras áreas, Non Financial Risks), las funciones encargadas de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a los negocios y áreas corporativas, que se atienen en el desarrollo de su actividad a las políticas, normativa, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales, son definidos por Global Risk Management y por Regulation & Internal Control en sus correspondientes ámbitos de responsabilidad.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos financieros en el Grupo BBVA (GRM) se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas comerciales.

El máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva en lo que se refiere a los riesgos financieros, el Director de Riesgos del Grupo o CRO es nombrado por el Consejo de Administración, como miembro de su alta dirección, y con acceso directo a los órganos sociales para reportar del desarrollo de sus funciones. El Director de Riesgos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en las áreas geográficas y/o de negocio que tiene el Grupo.

Adicionalmente, y por la parte que se refiere a los riesgos no financieros y al control interno, el Grupo se dota de un área de Regulation & Internal Control con independencia del resto de unidades y cuyo máximo responsable (Director de Regulation & Internal Control) es igualmente nombrado por el Consejo de Administración de BBVA y depende jerárquicamente de los órganos sociales, a los que reporta del desarrollo de sus funciones. Esta área es responsable de proponer e implementar las políticas relativas a los riesgos no financieros y el Modelo de Control Interno del Grupo, e integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento Normativo y Control Interno de Riesgos.

La unidad de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulation & Internal Control, y por tanto con independencia de la función de riesgos financieros (GRM), actúa como unidad de control con respecto a las actividades de GRM. En este sentido y sin perjuicio de las funciones desarrolladas en este ámbito por el área de Auditoría Interna, Control Interno de Riesgos verifica que el marco normativo y las medidas establecidas son suficientes y adecuados a cada tipología de riesgos financieros. Asimismo, controla su aplicación y funcionamiento, y confirma que las decisiones del área de GRM se realizan con independencia de las líneas de negocio y, en particular, que existe una adecuada separación de funciones entre unidades.

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivos de los riesgos. Esta sección resume los roles y responsabilidades de los órganos sociales en el ámbito de riesgos, del Director de Riesgos del Grupo y, en general, de la función de riesgos, su interrelación y el cuerpo de comités, así como de la unidad de Control Interno de Riesgos.

Órganos sociales de BBVA

De acuerdo con el sistema de gobierno corporativo de BBVA, el Consejo de Administración del Banco tiene reservadas determinadas competencias que se refieren tanto al ámbito de la gestión, que se concretan en la adopción de las decisiones más relevantes que correspondan, como al ámbito de la supervisión y el control, referidas al seguimiento y supervisión de las decisiones adoptadas y de la gestión del Banco.

Además, para garantizar un adecuado desempeño de las funciones de gestión y supervisión del Consejo de Administración, el sistema de gobierno corporativo contempla la existencia de diferentes comisiones, que asisten al Consejo de Administración en las materias que son de su competencia, de acuerdo con los reglamentos específicos de cada comisión, habiéndose establecido un esquema de trabajo coordinado entre estos órganos sociales.

En materia de riesgos, el Consejo de Administración tiene reservadas las competencias referidas a la determinación de la política de gestión y control de riesgos y a la supervisión y el control de su implantación.

Asimismo, y para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ("CRC"), que le asiste en las materias que a continuación se especifican, y con la Comisión Delegada Permanente ("CDP"), centrada en funciones de estrategia, finanzas y negocios del Grupo de forma integrada, a cuyo fin realiza un seguimiento de los riesgos del Grupo.

A continuación, se detalla la implicación de los órganos sociales de BBVA en el control y la gestión de los riesgos del Grupo:

- Consejo de Administración

  El Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos del Grupo y, en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en:

  - el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, que incluye, por un lado, la declaración de apetito de riesgo del Grupo, que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y su perfil objetivo; y, por otro lado, partiendo de la declaración de apetito de riesgo mencionada, un conjunto de métricas cuantitativas (fundamentales –junto con sus respectivas declaraciones– y por tipo de riesgo), que reflejan el perfil de riesgo del Grupo;
  - el marco de políticas de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en todo el Grupo y de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo; y
  - el Modelo.

Todo lo anterior, de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco, que incluye el Plan Estratégico, el Presupuesto Anual y la planificación del capital y de la liquidez, así como el resto de objetivos de gestión, cuya aprobación corresponde igualmente al Consejo de Administración.

Asimismo, y junto con esta función de definir la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración, en desarrollo de sus funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, asegurando su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo; supervisando además los sistemas internos de información y control.

En el desarrollo de todas estas funciones, el Consejo de Administración se apoya en la CRC y en la CDP, que tienen las funciones que a continuación se señalan.

- Comisión de Riesgos y Cumplimiento

  La CRC, que de acuerdo con su propio reglamento está compuesta por consejeros no ejecutivos, tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en diferentes ámbitos referidos al control y seguimiento de los riesgos.

  Sobre las bases estratégicas que en cada momento establezca tanto el Consejo de Administración como la CDP, analiza y eleva al Consejo las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo, que se concretan, en particular, en el Marco de Apetito de Riesgo y en el "Modelo".

  Asimismo, la CRC plantea las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo, y supervisa los sistemas de información y control interno.

  Por lo que se refiere al seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación al Marco de Apetito de Riesgo y a las políticas definidas, la CRC lleva a cabo labores de seguimiento y control con suficiente periodicidad y nivel de granularidad en la información para el adecuado ejercicio de sus funciones.

  La CRC analiza, además, todas aquellas medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse, que corresponde adoptar a la CDP o al Consejo de Administración, según sea el caso.

  La CRC también supervisa los procedimientos, herramientas e indicadores de medición de los riesgos establecidos a nivel de Grupo para contar con una visión global de los riesgos de BBVA y su Grupo, y vigila el cumplimiento de la regulación y de los requerimientos supervisores en materia de riesgos.

  También corresponde a la CRC analizar los riesgos asociados a los proyectos que se consideren estratégicos para el Grupo o a operaciones corporativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Administración o de la CDP, dentro de su ámbito de competencias.

  Asimismo, participa en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco.

  En 2019 la CRC ha celebrado 21 reuniones.

  Finalmente, la CRC vela por la promoción de la cultura de riesgos en el Grupo.

- Comisión Delegada Permanente

  Con el fin de contar con una visión integral y completa de la marcha de los negocios del Grupo y sus unidades de negocio, la CDP realiza el seguimiento de la evolución del perfil de riesgo y de las métricas fundamentales definidas por el Consejo de Administración, conociendo de las desviaciones o incumplimientos de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo que se produzcan, y adoptando, en su caso, las medidas que se consideren necesarias, tal y como se explica en este Modelo.

  Asimismo, a la CDP le corresponde el planteamiento de las bases de elaboración del Marco de Apetito de Riesgo, que determinará de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco (por ejemplo, el Plan Estratégico, el Presupuesto Anual y la planificación del capital y de la liquidez), así como con el resto de objetivos de gestión.

  Por último, la CDP es la comisión que asiste al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionada con el riesgo de negocio y el riesgo reputacional, conforme a lo establecido en su propio reglamento.

Director de Riesgos del Grupo

El Director de Riesgos del Grupo desempeña su labor de gestión de todos los riesgos financieros del Grupo con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Su nombramiento y cese corresponde al Consejo de Administración de BBVA, y tiene acceso directo a sus órganos sociales (Consejo de Administración, CDP y CRC), a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Grupo.

El área de GRM tiene una responsabilidad como unidad transversal a todos los negocios del Grupo BBVA. Esta responsabilidad se enmarca dentro de la estructura del Grupo BBVA, constituido a partir de sociedades filiales radicadas en diferentes jurisdicciones, las cuales tienen autonomía y deben respetar sus normativas locales, pero siempre dentro de un entorno de gestión y control de riesgos diseñado por BBVA en su condición de sociedad matriz del Grupo BBVA.

El Director de Riesgos del Grupo BBVA es el responsable de asegurar que los riesgos del Grupo BBVA dentro de su ámbito de funciones se gestionen conforme al modelo establecido, asumiendo, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer a los órganos sociales la estrategia de riesgos del Grupo BBVA en la que se incluye la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA, las métricas fundamentales (y sus respectivas declaraciones) y por tipo de riesgo, así como el Modelo.
- Definir, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, para su propuesta a los órganos sociales, las políticas corporativas para cada tipología de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad y, en el marco de estas, establecer la normativa específica necesaria.
- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer para su aprobación o aprobar en los que sean de su competencia, los límites de riesgo para las áreas geográficas, de negocio y/o entidades legales, que sean consistentes con el Marco de Apetito de Riesgo definido, siendo también responsable del seguimiento, supervisión y control de los límites de riesgos dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Presentar a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento la información necesaria que le permita llevar a cabo sus funciones de supervisión y control.
- Reportar de forma periódica sobre la situación de los riesgos del Grupo BBVA dentro de su ámbito de responsabilidad a los órganos sociales correspondientes.
- Identificar y evaluar los riesgos materiales a los que se enfrenta el Grupo BBVA dentro de su ámbito de responsabilidad, llevando a cabo una gestión eficaz de los mismos y, en caso necesario, adoptar medidas para su mitigación.
- Informar de manera temprana a los órganos sociales correspondientes y al Consejero Delegado de cualquier riesgo material en su ámbito de responsabilidad que pueda comprometer la solvencia del Grupo BBVA.
- Asegurar, en su ámbito de responsabilidad, la integridad de las técnicas de medición y de los sistemas de información de gestión y, en general, dotarse de los modelos, herramientas, sistemas, estructuras y recursos que permitan implantar la estrategia de riesgos definida por los órganos sociales.
- Promover la cultura de riesgos del Grupo BBVA que asegure la consistencia del Modelo en los diferentes países en los que opera, fortaleciendo el modelo transversal de la función de riesgos.

Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Grupo cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el Global Risk Management Committee (GRMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia, siendo su objeto desarrollar las estrategias, políticas, normativa e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios. Este comité está compuesto por el Director de Riesgos, que actúa como Presidente, así como por los responsables de las disciplinas corporativas de GRM, del Risk Management Group, de las cuatro unidades de riesgos geográficas más relevantes, de CIB, de América del Sur y de Control Interno de Riesgos. En el GRMC se proponen y contrastan, entre otros, el marco normativo interno de riesgos y las infraestructuras necesarios para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios, y se aprueban límites de riesgo por carteras.

El GRMC articula el desarrollo de sus funciones en distintos comités de apoyo, entre los que cabe destacar:

- *Global Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista.
- *Wholesale Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA.
- *Work Out Committee*: tiene por objeto ser informado de las decisiones tomadas según el marco de delegación en referencia a las propuestas de riesgo de los clientes clasificados en Watch List y clientes clasificados como dudosos de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA, así como la sanción de las propuestas sobre entradas, salidas y modificaciones en Watch List, entradas y salidas en dudoso, *unlikely to pay* y pase a fallidos.

- Comité de *Asset Allocation*: instancia ejecutiva para el análisis y decisión sobre todos aquellos asuntos que, en materia de riesgo de crédito, estén relacionados con los procesos destinados a conseguir la combinación y composición de carteras que, bajo las restricciones impuestas por el Marco de Apetito de Riesgo, permita maximizar la rentabilidad del capital ajustada al riesgo.
- *Risk Models Management Committee*: su objeto es garantizar una correcta toma de decisiones en relación con la planificación, desarrollo, implantación, uso, validación y seguimiento de los modelos para una adecuada gestión del Riesgo de Modelo en el Grupo BBVA.
- *Comité Global de Global Market Risk Unit* (CGGMRU): su objetivo es formalizar, supervisar y comunicar el seguimiento del riesgo en sala en la totalidad de las unidades de negocio de Global Markets, así como coordinar y aprobar las decisiones esenciales de la actividad de GMRU, y elaborar y proponer al GRMC la regulación de carácter corporativo de la unidad.
- Comité Corporativo de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto: su objeto es asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional significativo (nuevo negocio, producto, externalización, transformación de proceso, nuevos sistemas,...) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del entorno de control propuesto.
- *Retail Credit Risk Committee*: su objeto es el análisis, discusión y apoyo a la toma de decisiones sobre todos aquellos asuntos de la gestión de riesgo de crédito minorista que impacten o potencialmente lo hagan en las prácticas, procesos y métricas corporativas establecidas en las Políticas, Normas y Marcos de Actuación.
- *Asset Management Global Risk Steering Committee*: su objeto es desarrollar y coordinar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructura necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrenta la institución en el desarrollo de sus negocios vinculados a BBVA Asset Management.
- *Global Insurance Risk Committee*: su objeto es garantizar el alineamiento y la comunicación entre todas las Unidades de Riesgos en Seguros del Grupo BBVA, para lo cual impulsará la aplicación de principios, políticas, herramientas y métricas de riesgos homogéneas en las diferentes geografías, con objeto de mantener la adecuada integración de la gestión de riesgos en seguros en el Grupo.
- *COPOR*: su objeto es el análisis y toma de decisión con respecto a las operaciones de las diferentes geografías en las que está presente Global Markets.

Unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio

La función de riesgos está compuesta por unidades de riesgos del área corporativa, que realizan funciones transversales, y por unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio.

- Las unidades de riesgos del área corporativa desarrollan y formulan al Director de Riesgos del Grupo los diferentes elementos de los que este se sirve para definir la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, las políticas corporativas, normativa e infraestructuras globales dentro del marco de actuación aprobado por los órganos sociales, se aseguran de su aplicación y reportan, directamente o a través del Director de Riesgos del Grupo, a los órganos sociales de BBVA. En lo que respecta a los riesgos no financieros y al riesgo reputacional, encomendados respectivamente a las áreas de Regulation & Internal Control y Communications & Responsible Business, las unidades corporativas de GRM coordinarán con las unidades corporativas correspondientes de las citadas áreas la formulación de los elementos que corresponda integrar en el Marco de Apetito del Grupo.
- Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio desarrollan y formulan al Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo que resulta de aplicación en cada área geográfica y/o de negocio con autonomía y siempre dentro de la estrategia/Marco de Apetito de Riesgo del Grupo. Asimismo, se aseguran de la aplicación de las políticas y normas corporativas adaptándolas, en su caso, a los requerimientos locales, se dotan de las infraestructuras adecuadas para la gestión y control de sus riesgos, dentro del marco global de infraestructuras de riesgos definidos por las áreas corporativas, y reportan según corresponda a sus órganos sociales y alta dirección. En lo que respecta a los Riesgos No Financieros, integrados en el área de Regulation & Internal Control, las unidades de riesgos locales coordinarán con la unidad responsable de la gestión de este riesgo a nivel local la formulación de los elementos que corresponda integrar en el Marco de Apetito de Riesgo local.

De este modo, las unidades de riesgos locales trabajan con las unidades de riesgos del área corporativa con el objetivo de adecuarse a la estrategia de riesgos a nivel Grupo y poner en común toda la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de la evolución de sus riesgos.

Como anteriormente mencionado, la función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités, contando con un comité de máximo nivel, el GRMC, cuya composición y funciones se describen en el apartado "Órganos sociales de BBVA".

Cada área geográfica y/o de negocio cuenta con su propio comité (o comités) de gestión de riesgos, con objetivos y contenidos similares a los del área corporativa, que desarrollan sus funciones de forma consistente y alineadas con las políticas y normas corporativas en materia de riesgos, cuyas decisiones quedan reflejadas en las correspondientes actas.

Con este esquema organizativo, la función de riesgos se asegura la integración y la aplicación en todo el Grupo de la estrategia de riesgos, marco normativo, infraestructuras y controles de riesgo homogéneos, a la vez que se beneficia del conocimiento y cercanía al cliente de cada área geográfica y/o de negocio y transmite a los diferentes estamentos del Grupo la cultura corporativa existente en esta materia. Asimismo, esta organización permite a la función de riesgos realizar y reportar a los órganos sociales un seguimiento y control integrados de los riesgos de todo el Grupo.

Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio

La función de riesgos es una función transversal presente en todas las áreas geográficas y/o de negocio del Grupo a través de unidades específicas de riesgos. Cada una de estas unidades tiene como responsable un Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio que desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de gestión y control de riesgos y es el responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello a los órganos sociales locales.

Los Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio tienen una dependencia funcional del Director de Riesgos del Grupo y una dependencia jerárquica del responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de codependencia persigue asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas, y permitir su alineamiento con las políticas corporativas y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

Control Interno de Riesgos

El Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulation & Internal Control, que de forma independiente realiza, entre otras tareas, el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en GRM, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros. Asimismo, es responsable de la validación de los modelos de riesgos.

Para ello cuenta con 3 subunidades: Control Interno de Riesgos, Secretaría Técnica de Riesgos y Validación Interna de Riesgos.

- Control Interno de Riesgos. Es responsable de contrastar el adecuado desarrollo de las funciones de las unidades de GRM, así como de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros es adecuado y acorde con la normativa correspondiente, detectando posibles oportunidades de mejora, y contribuyendo al diseño de los planes de acción correspondientes a implementar por las unidades responsables.
- Secretaría Técnica de Riesgos. Se encarga de la definición, diseño y gestión de los principios, políticas, criterios y circuitos a través de los que se desarrolla, tramita, comunica y extiende a los países el cuerpo normativo de riesgos, y de la coordinación, seguimiento y valoración de su consistencia y completitud. Asimismo, coordina la definición y estructura de Comités de Riesgos, y el seguimiento de su adecuado funcionamiento, con el fin de velar por que todas las decisiones de riesgos se toman a través de un adecuado *governance* y estructura, garantizando su trazabilidad. Adicionalmente, ofrece a la CRC el apoyo técnico necesario en materia de riesgos financieros para el mejor desempeño de sus funciones.
- Validación Interna de Riesgos. Es responsable de la validación de los modelos de riesgos. En este sentido, somete a los modelos relevantes utilizados para la gestión y control de los riesgos del Grupo a un contraste efectivo, como tercero independiente de aquellos que lo han desarrollado o lo utilizan, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad. Este proceso de revisión no se restringe al momento de la aprobación, o de la introducción de cambios en los modelos sino que se enmarca en un plan que permite realizar una evaluación periódica de los mismos, dando lugar a la emisión de recomendaciones y acciones mitigantes de las deficiencias.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función, y reporta sus actividades y planes de trabajo al responsable de la función de Regulation & Internal Control y a la CRC, asistiendo además a esta en aquellas cuestiones en que así le requiera.

Asimismo, la función de control interno de riesgos es global y transversal, abarcando todas las tipologías de riesgos financieros y contando con unidades específicas en todas las áreas geográficas y/o de negocio, con dependencia funcional del Director de Control Interno de Riesgos del Grupo.

Marco de Apetito de Riesgo

Elementos y elaboración

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por los órganos sociales determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos considerando la evolución orgánica del negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación y rentabilidad y recurrencia de resultados,

que son revisados tanto periódicamente como en caso de modificaciones sustanciales de la estrategia de negocio de la entidad o de operaciones corporativas relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo: recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo:

  El Grupo BBVA está enfocado a promover un modelo de negocio de banca universal, multicanal y responsable, basado en valores, comprometido con el desarrollo sostenible, la excelencia operativa, y centrado en las necesidades de nuestros clientes.

  Para la consecución de estos objetivos, el modelo de riesgos de BBVA está orientado a mantener un perfil moderado de riesgo, una robusta posición financiera y una sólida rentabilidad ajustada al riesgo a lo largo del ciclo, como mejor forma de afrontar coyunturas adversas sin comprometer nuestras metas estratégicas.

  La gestión de los riesgos en BBVA se basa en una gestión prudente, una visión integral de todos los riesgos, una diversificación de carteras por geografías, clases de activos y segmentos de clientela y el mantenimiento de una relación a largo plazo con el cliente, contribuyendo, de esta forma, al crecimiento rentable y sostenible y a la generación de valor recurrente.

- Declaraciones y métricas fundamentales: partiendo de la declaración de apetito, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación y rentabilidad y recurrencia de resultados. Asimismo, las métricas fundamentales plasman en términos cuantitativos los principios y el perfil de riesgo objetivo recogido en la declaración de Apetito de Riesgo. Cada una de las métricas fundamentales cuenta con tres umbrales que van desde una gestión habitual de los negocios hasta mayores niveles de deterioro:
  - Referencia de gestión: referencia que determina un nivel confortable de gestión para el Grupo.
  - Apetito máximo: máximo nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar en el desarrollo normal de su actividad ordinaria.
  - Capacidad máxima: máximo nivel de riesgo que el Grupo podría asumir que, para algunas métricas, está asociado a requerimientos regulatorios.
- Declaraciones y métricas por tipo de riesgo: partiendo de las métricas fundamentales y sus umbrales para cada tipología de riesgo se establecen declaraciones recogiendo los principios generales de gestión de dicho riesgo y se determinan una serie de métricas, cuya observancia permite el cumplimiento de las métricas fundamentales y de la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo. Estas métricas cuentan con un umbral de apetito máximo.

Adicionalmente a este Marco, existe un nivel de límites de gestión (*management limits*), que se define y gestiona por las áreas responsables de la gestión de cada tipo de riesgo en desarrollo de la estructura de métricas por tipo de riesgo, a fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos respeta dicha estructura y, en general, el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

Cada área geográfica significativa[2] cuenta con su propio Marco de Apetito de Riesgo, compuesto por su declaración local de Apetito de Riesgo, declaraciones y métricas fundamentales, métricas y declaraciones por tipo de riesgo, que deberán ser consistentes con los fijados a nivel del Grupo, pero adaptados a su realidad y que son aprobados por los órganos sociales correspondientes de cada entidad. Este Marco de Apetito se declina en una estructura de límites acorde y consistente con lo anterior.

El área corporativa de riesgos trabaja conjuntamente con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Marco de Apetito de Riesgo, de manera que este se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurándose de que su perfil se ajusta con el definido. Asimismo, a efectos de seguimiento a nivel local, el Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio informará de la evolución de las métricas del Marco de Apetito Local periódicamente a sus órganos sociales, así como, en su caso, a los comités locales de máximo nivel correspondientes, siguiendo un esquema semejante al del Grupo, de conformidad con sus sistemas de gobierno corporativo propios.

En el proceso de tramitación del Marco de Apetito de Riesgo en el ámbito del área de Riesgos (GRM), Control Interno de Riesgos realiza un contraste efectivo del Marco con carácter previo al traslado de éste a los órganos sociales para su análisis y en su caso, aprobación.

Seguimiento del Marco de Apetito de Riesgo y gestión de excedidos

Con el fin de que los órganos sociales puedan desarrollar las funciones asignadas en materia de riesgos del Grupo, los máximos responsables de los riesgos en el ámbito ejecutivo les reportarán periódicamente –con mayor periodicidad en el caso de la CRC, dentro del ámbito de sus competencias– la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo

[2] A efectos de este Modelo, se entiende por significativa cualquier área geográfica que representa más del 1% de los activos o del margen neto del Grupo BBVA.

del Grupo, con la suficiente granularidad y detalle, permitiéndoles comprobar el grado de cumplimiento de la estrategia de riesgos establecida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración.

En el supuesto de que, a raíz de las labores de seguimiento de las métricas y supervisión del Marco de Apetito de Riesgo por parte de las áreas ejecutivas, se detectase una desviación relevante o un incumplimiento de los niveles de apetito máximo de las métricas, se informará de la situación y, en su caso, de la propuesta de medidas correctoras que procedan a la CRC.

Una vez revisado por la CRC, se dará cuenta de la desviación producida a la CDP –como parte de sus funciones de seguimiento de la evolución del perfil de riesgo del Grupo– y al Consejo de Administración, a quien corresponderá, en su caso, adoptar las medidas de carácter ejecutivo que correspondan. A tal efecto, la CRC elevará a los órganos sociales correspondientes toda la información recibida y las propuestas elaboradas por las áreas ejecutivas, junto con su propio análisis.

No obstante lo anterior, una vez analizada la información y la propuesta de medidas correctoras revisada por la CRC, la CDP podrá adoptar, por razones de urgencia y en los términos establecidos por la ley, aquellas medidas que correspondan al Consejo de Administración, dándose cuenta de ellas al Consejo de Administración en la primera reunión que este celebre, para su ratificación.

En todo caso, se establecerá un seguimiento adecuado –con una mayor periodicidad y mayor granularidad de la información, si se considerase necesario– de la evolución de la métrica desviada o excedida, así como de la implantación de las medidas correctoras, hasta su completa reconducción, informando de ello a los órganos sociales, de conformidad con sus respectivas funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos.

Integración del Marco de Apetito de Riesgo en la gestión

La traslación del Marco de Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres elementos básicos:

1. La existencia de un cuerpo normativo homogéneo: el área corporativa de Riesgos define y propone las políticas corporativas dentro de su ámbito de actuación, y desarrolla la normativa interna adicional necesaria para el desarrollo de las mismas y los marcos de actuación con base en los cuales se deben adoptar las decisiones de riesgos dentro del Grupo. La aprobación de las políticas corporativas para todo tipo de riesgos corresponde a los órganos sociales de BBVA, mientras que el resto de la normativa se define a nivel ejecutivo según el esquema de competencias aplicable en cada momento. Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio siguen y, en su caso, adaptan a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo.
2. Una planificación de riesgos que permite asegurar la integración en la gestión del Marco de Apetito de Riesgo, a través de un proceso en cascada de establecimiento de límites ajustados al riesgo objetivo. Es responsabilidad de las unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio garantizar el alineamiento de dicho proceso con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo en términos de solvencia, liquidez y financiación y rentabilidad y recurrencia de resultados.
3. Una gestión integral de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida, con un tratamiento diferenciado en cada caso en función de su tipología.

Evaluación, seguimiento y *reporting*

La evaluación, seguimiento y *reporting* es una función transversal a nivel del Grupo que permite que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales, incluso ante escenarios desfavorables.

La realización de este proceso está integrada en la actividad de las unidades de riesgos, tanto corporativas como geográficas y/o de negocio, junto con las unidades especializadas en riesgos no financieros y riesgo reputacional englobadas en Regulation & Internal Control y en Communications & Responsible Business, respectivamente, de cara a generar una visión global y única del perfil de riesgos del Grupo.

El proceso se desarrolla en las siguientes fases:

1. Monitoreo de los factores de riesgo identificados que pueden comprometer el desempeño del Grupo o del área geográfica y/o de negocio en relación con los umbrales de riesgo definidos.
2. Evaluación del impacto de la materialización de los factores de riesgo en las métricas que definen el Marco de Apetito de Riesgo en base a diferentes escenarios, incluyendo escenarios de estrés (ejercicios de *stress testing*).

3. Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción ante la instancia que corresponda, y que permitan una gestión dinámica de la situación incluso con anterioridad a que esta se produzca.
4. Seguimiento del perfil de riesgo del Grupo y de los factores de riesgo identificados, a través de, entre otros, indicadores internos, de competidores y de mercado, que permitan anticipar su evolución futura.
5. Reporting: información de la evolución de los riesgos de forma completa y fiable a los órganos sociales y a la alta dirección, con la frecuencia y exhaustividad acorde con la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos reportados. El principio de transparencia preside todo el reporte de la información sobre riesgos.

Infraestructura

Para la implantación del Modelo, el Grupo cuenta con los recursos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para la consecución de sus objetivos. En este sentido, la función de riesgos del Grupo:

1. Cuenta con los recursos humanos adecuados en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia. El perfil de los recursos evolucionará con el tiempo dependiendo de las necesidades del área de GRM y de Regulation & Internal Control en cada momento, manteniéndose siempre una alta capacidad analítica y cuantitativa como característica principal en el perfil de dichos recursos. Igualmente, las correspondientes unidades de las áreas geográficas y/o de negocio cuentan con medios suficientes desde el punto de vista de recursos, estructuras y herramientas para desarrollar una gestión de riesgo acorde con el modelo corporativo.
2. Desarrolla las metodologías y modelos adecuados para la medición y gestión de los distintos factores de riesgo, así como la evaluación del capital necesario para la asunción de los mismos.
3. Dispone de sistemas tecnológicos que: permiten soportar el marco de apetito de riesgo en su definición más amplia; permiten el cálculo y la medición de variables y datos propios de la función de riesgo; dan soporte a la gestión del riesgo de acuerdo con este Modelo; y proporcionan un entorno para el almacenamiento y la explotación de datos necesarios para la gestión del riesgo y el reporte a órganos supervisores.
4. Fomenta un adecuado gobierno de los datos para asegurar unos estándares de calidad robustos en los procesos acordes a la normativa interna referida a dicha materia.

Dentro de la función de riesgos, se busca que tanto los perfiles como las infraestructuras y los datos tengan un enfoque global y homogéneo.

Los recursos humanos entre países deben ser equivalentes, asegurando el funcionamiento de la función de riesgos de forma homogénea dentro del Grupo. No obstante, se distinguirán de los del área corporativa, ya que estos últimos estarán más enfocados a la conceptualización de los marcos de apetito, de actuación, de definición del cuerpo normativo, y desarrollo de modelos, entre otras tareas.

De la misma manera que para el caso de los recursos humanos, las plataformas tecnológicas deben ser globales, permitiendo así una implementación del marco de apetito de riesgo y una gestión del ciclo de vida del riesgo estandarizada sobre todos los países.

Tanto la decisión de las plataformas como la definición de los conocimientos y roles de los recursos humanos será responsabilidad del área corporativa. A esto se suma la definición del gobierno de los datos de riesgos.

De todo lo anterior, se realiza un reporte a los órganos sociales de BBVA, de manera que estos puedan velar por que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados.

Cultura de riesgos

El Grupo BBVA impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos basada en la observancia y el entendimiento de unos valores, actitudes y comportamientos que permiten el cumplimiento de las normas y marcos que contribuyen a una adecuada gestión de riesgos.

El modelo de gobierno de los riesgos en BBVA se caracteriza por una especial implicación de los órganos sociales, por lo que de ellos parte la cultura de riesgos que se difunde al resto de la organización y que tiene como elementos principales:

- Nuestro Propósito, que define nuestra razón de ser y que junto con nuestros valores y comportamientos guían la actuación de la organización y de las personas que formamos parte de ella.
- El Marco de Apetito de Riesgo, que determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos.
- El Código de Conducta establece las pautas de comportamiento que debemos seguir para ajustar nuestra conducta a los valores de BBVA.

La cultura de riesgos en BBVA se articula en base a las siguientes palancas:

- Comunicación: El Grupo BBVA promueve la difusión de los principios y valores que deben regir la conducta y la gestión de riesgos de forma consistente e integral. Para ello se utilizan los canales más adecuados que permitan que la cultura de riesgos se integre en la gestión de los negocios a todos los niveles de la organización.
- Formación: El Grupo BBVA favorece el entendimiento de los valores, el modelo de gestión de riesgos y las normas de la conducta en todos los ámbitos, asegurando unos estándares en capacidades y conocimientos.
- Motivación: El Grupo BBVA persigue que los incentivos de los empleados de BBVA apoyen la cultura de riesgos en todos los niveles. Entre dichos incentivos destaca el papel de la Política Retributiva, así como la habilitación de mecanismos adecuados para su control, entre los que cabe mencionar los canales de denuncia y los comités de disciplina.
- Seguimiento: El Grupo BBVA persigue a los niveles más altos de la organización una evaluación y seguimiento continuos de la cultura de riesgos para garantizar su implantación, y la identificación de áreas de mejora.

Riesgo Operacional

BBVA define el riesgo operacional ("RO") como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, gestión inadecuada de los datos, riesgos legales y, por último, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo ciberataques, fraudes cometidos por terceros, desastres y mal servicio prestado por proveedores.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de sus causas raíz, para prevenir su ocurrencia, y a la mitigación de las posibles consecuencias, mediante el establecimiento de marcos de control y planes de mitigación, al objeto de minimizar las pérdidas derivadas del mismo y su impacto sobre la generación recurrente de ingresos y el beneficio del Grupo. La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

Dentro de este apartado, se abordan los aspectos generales de la gestión del riesgo operacional como principal componente de los riesgos no financieros. No obstante, dentro del Estado de información no-financiera se incluyen también apartados dedicados al riesgo de cumplimiento y conducta y a la gestión del riesgo de ciberseguridad.

Principios de Gestión del Riesgo Operacional

El Grupo BBVA apuesta por aplicar preferentemente modelos avanzados de gestión del riesgo operacional, con independencia del modelo regulatorio de cálculo de capital que aplique en cada momento. La gestión del riesgo operacional en el Grupo BBVA debe:

- Alinearse con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración de BBVA.
- Cubrir las necesidades de gestión que BBVA tenga como consecuencia del cumplimiento de la normativa, regulaciones, estándares de la industria, así como de decisiones o posicionamientos de los Órganos Sociales de BBVA.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de externalización o contratación de servicios, y establecer mecanismos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación, así como revisarlos periódicamente.
- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.
- Promover la implantación de mecanismos que permitan una monitorización cercana de las fuentes de riesgo operacional y la efectividad de los entornos de mitigación y control, fomentando una gestión proactiva de los riesgos.
- Indagar en las causas de los eventos operacionales que sufra el Grupo y establecer medidas para su reducción, siempre que la relación coste/beneficio así lo aconseje. Para ello deberán existir procedimientos para el análisis de los eventos operacionales y mecanismos que permitan la captura de las pérdidas operacionales que pueden ocasionar los mismos.
- Analizar los eventos públicos relevantes por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo.
- Identificar, analizar e intentar cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos, con objeto de valorar posibles medidas de mitigación.

- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos Sociales que intervienen en la gestión del Riesgo Operacional estén claramente definidas.
- La gestión del Riesgo Operacional se ha de realizar de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellos eventos de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

Modelo de gestión del riesgo operacional

El ciclo de gestión del riesgo operacional en BBVA es similar al adoptado para el resto de riesgos. A continuación se describen sus elementos:

Parámetros de gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional forma parte del marco de apetito del riesgo del Grupo y comporta métricas y límites de tres clases:

- Capital Económico: calculado a partir de la base de datos de pérdidas operacionales del Grupo y de la industria, recogiendo los correspondientes efectos de diversificación, y de la estimación complementaria de riesgos potenciales y emergentes a través de escenarios de estrés diseñados para los principales tipos de riesgos. El capital económico es calculado para los principales bancos del Grupo de forma periódica y se dispone de capacidades de simulación para prever el impacto de cambios en el perfil de riesgo o nuevos eventos potenciales.
- Métricas IRO (Indicador de Riesgo Operacional: perdidas por riesgo operacional sobre margen bruto) con desglose por geografías, áreas de negocio y tipos de riesgos.
- Adicionalmente, se ha implatando en todo el Grupo un esquema común más granular de métricas (indicadores y límites) que cubran las principales tipologías de riesgos operacionales. Estas métricas permitirán profundizar en la gestión anticipatoria de riesgos y objetivar el apetito a distintas fuentes del mismo.

Admisión de Riesgo operacional

La fase de admisión de riesgo operacional tiene como objetivos principales:

- Anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de aprovisionamiento (por ejemplo, *outsourcing*).
- Procurar que su implantación sólo se lleve a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso, entre las que se contemplará el aseguramiento de los riesgos, en los casos en que así se determine.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos No Financieros establece el marco específico para la admisión del Riesgo Operacional que se concreta en diferentes Comités, tanto a nivel corporativo como en las distintas Áreas de Negocio, que siguen una estructura de delegación en función del nivel de riesgo de las iniciativas propuestas.

Seguimiento del riesgo operacional

El objetivo en esta fase es controlar que el perfil de riesgo operacional objetivo del Grupo se mantiene dentro de los límites autorizados. El seguimiento del riesgo operacional se diferencia en 2 ámbitos:

- Monitorización del proceso de admisión de riesgo operacional, orientado a verificar que los niveles de riesgo admitidos se mantienen dentro de lo autorizado y que los controles definidos son eficaces.
- Seguimiento del "stock" de riesgo operacional asociado a los procesos, dirigido a realizar una reevaluación periódica al objeto de objeto generar y mantener un mapa actualizado de los riesgos operacionales relevantes en cada Área, y evaluar la suficiencia del entorno de seguimiento y mitigación de dichos riesgos, promoviendo la implantación de planes de acción para reconducir las debilidades detectadas.

Este proceso se soporta en una herramienta de Governance, Risk & Compliance corporativa que permite realizar el seguimiento local del RO así como la agregación a nivel corporativo del mismo.

Adicionalmente, en línea con las mejores prácticas y recomendaciones de BIS, BBVA cuenta con procedimientos de recogida de pérdidas operacionales ocurridas tanto en las distintas entidades del Grupo como en otros grupos financieros, con el nivel de detalle adecuado para posibilitar un análisis efectivo que proporcione información útil para la gestión y para contrastar la consistencia del mapa de riesgos operacionales del Grupo. Para ello, se utiliza una herramienta corporativa del Grupo.

El Grupo promueve la monitorización continua, por parte de las Áreas, del adecuado funcionamiento y efectividad de su entorno de control, debiendo, para ello, tener en consideración la evolución de los indicadores de gestión definidos para el Área, los eventos y quebrantos experimentados, así como los resultados de la actividad de la segunda línea de defensa, la auditoría interna, supervisores o auditores externos.

Mitigación del Riesgo Operacional

En los últimos años se vienen promoviendo una serie de planes transversales para el conjunto del Grupo BBVA, con el objeto de fomentar la gestión anticipatoria de los riesgos operacionales. Para ello se han identificado focos de atención a partir de eventos, autoevaluaciones y recomendaciones de auditores y supervisores en diferentes geografías, tanto dentro del Grupo como en la Industria, analizándose las mejores prácticas en estos ámbitos e impulsando planes de acción integrales para reforzar y homogeneizar el entorno de control.

Uno de los principales planes ha sido el de la gestión del *Outsourcing*, siendo esta una materia de creciente importancia en el Grupo, en el sector y en el entorno regulatorio. Dentro de este plan se han lanzado diferentes iniciativas que se resumen en:

- Reforzamiento del proceso de admisión de estas iniciativas y de sus marcos de control y su seguimiento.
- Nueva normativa interna incorporando las mejores prácticas de la industria.
- Integración en el modelo de control de 3 líneas de defensa: roles y responsabilidades en cada una de las fases de su ciclo de vida.
- Gestión del riesgo tanto del servicio como del proveedor.
- Revisión de su gobernanza, que se integra dentro de la del riesgo operacional, y de los criterios de escalado.
- Adecuación del modelo y de la herramienta de gestión a los nuevos requerimientos, incluidos los que emanan de las nuevas guías de la EBA que entraron en vigor el 30 de septiembre de 2019.

Este plan tendrá continuidad en el ejercicio 2020, con foco principal en dar cumplimiento a los requerimientos que, sobre el stock de contratos, incorporan las guías de la EBA.

Aseguramiento del Riesgo Operacional

El aseguramiento es una de las opciones posibles para la gestión del riesgo operacional al que está expuesto el Grupo, y tiene, principalmente, dos finalidades diferenciadas:

- Cobertura de situaciones extremas vinculadas a eventos recurrentes, cuya mitigación es difícil o parcial por otra vía.
- Cobertura de eventos no recurrentes que, de producirse, podrían tener un impacto económico elevado.

El Grupo dispone de un marco general que regula este ámbito, y permite sistematizar las decisiones de aseguramiento de riesgos, alinear las coberturas de los seguros con los riesgos a los que el Grupo está expuesto y reforzar la gobernanza en la toma de decisiones de contratación de pólizas de seguros.

Modelo de control del Riesgo Operacional

El modelo de gobernanza de los riesgos operacionales en el Grupo BBVA se basa en dos componentes:

- Modelo de control de tres líneas de defensa, conforme a las mejores prácticas de la industria, y a través del cual se garantiza el cumplimiento de los estándares más avanzados en materia de control interno de los riesgos operacionales.
- Esquema de Comités de Corporate Assurance y Comités de Control Interno y Riesgo Operacional a nivel de las diferentes áreas de negocio y soporte.

El Corporate Assurance establece una estructura de comités, tanto en el ámbito local como corporativo, que provee a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea de estas situaciones relevantes. El objetivo es facilitar una toma de decisiones ágil y anticipadora para la mitigación o asunción de los principales riesgos.

Cada geografía cuenta con un Comité de Corporate Assurance presidido por el Country Manager y cuyas principales funciones son:

- Efectuar el seguimiento de la evolución de los riesgos no financieros y su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas y al apetito de riesgo.
- Analizar y valorar los controles y medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en el caso de que lleguen a materializarse.
- Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean trasladadas por los grupos de trabajo o que surjan en el propio Comité.
- Fomentar la transparencia, propiciando la participación proactiva de las tres líneas de defensa en el ejercicio de sus responsabilidades y del resto de la organización en esta materia.

A nivel Holding hay un Comité de Corporate Assurance Global, presidido por el Consejero Delegado del Grupo, cuyas principales funciones son similares a las ya descritas pero aplicables a los asuntos de mayor relevancia que le son elevados desde las geografías y desde las áreas holding.

Las áreas de negocio y soporte cuentan con un Comité de Control Interno y Riesgo Operacional cuyo objetivo es velar por la correcta implantación del modelo de gestión del riesgo operacional en su ámbito e impulsar la gestión activa de este riesgo, tomando decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realizando el seguimiento de las mismas.

Adicionalmente, la unidad de Non-Financial Risk reporta periódicamente a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo la situación de la gestión de los riesgos no financieros en el Grupo.

Factores de riesgo

BBVA cuenta, según ha sido descrito anteriormente, con procesos para la identificación de riesgos y análisis de escenarios que permiten al Grupo realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos.

Los procesos de identificación de riesgos son prospectivos para asegurar la identificación de los riesgos emergentes, y recogen las preocupaciones que emanan tanto de las propias áreas de negocio, cercanas a la realidad de las diferentes geografías, como de las áreas corporativas y la Alta Dirección.

Los riesgos son capturados y medidos de forma consistente y con las metodologías que se estiman adecuadas en cada caso. Su medición incluye el diseño y aplicación de análisis de escenarios y "*stress testing*", y considera los controles a los que los riesgos están sometidos.

Como parte de este proceso, se realiza una proyección a futuro de las variables del Marco de Apetito de Riesgo en escenarios de stress, con el objeto de identificar posibles desviaciones respecto a los umbrales establecidos, en cuyo caso se adoptan las medidas de acción oportunas para hacer que dichas variables se mantengan dentro del perfil de riesgos objetivo.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Grupo. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes grandes bloques:

Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

El **crecimiento global** se desaceleró a lo largo del año 2019 hasta tasas de crecimiento algo por debajo del 3% en términos anuales en la segunda mitad del año, por debajo del 3,6% registrado en 2018. El aumento del proteccionismo comercial y los riesgos geopolíticos tuvieron un impacto negativo sobre la actividad económica, principalmente sobre las exportaciones y la inversión, que se añadió a la desaceleración estructural de la economía china y la moderación cíclica de la economía estadounidense y de la zona euro. No obstante, las políticas contra cíclicas anunciadas el año pasado, lideradas por los bancos centrales, junto con la reciente reducción de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China y la desaparición del riesgo de un Brexit desordenado en el corto plazo están propiciando cierta estabilización del crecimiento global, que descansa en un desempeño relativamente sólido del consumo privado apoyado por la relativa fortaleza de los mercados laborales y la baja inflación. Así, las previsiones del crecimiento mundial se sitúan en torno al 3,2% tanto para el 2019 como para el 2020.

En términos de **política monetaria**, los principales bancos centrales tomaron más medidas de relajación durante el año pasado. En Estados Unidos, la Reserva Federal recortó los tipos de interés en 75 puntos básicos entre julio y octubre hasta situarlos en el 1,75%. En la eurozona, el Banco Central Europeo anunció en septiembre un paquete de medidas de política monetaria para apoyar a la economía y al sistema financiero, incluyendo: i) un recorte de 10 puntos básicos de los tipos de interés de la facilidad de depósito, hasta dejarlos en -0,50%; ii) la adopción de un sistema escalonado de tipos de interés para dicha facilidad de depósito; iii) un nuevo programa de compra de deuda de 20.000 millones de euros al mes; y iv) una mejora en las condiciones de financiación a los bancos en las subastas de liquidez de la institución. Las señales más recientes de estabilización del crecimiento contribuyeron a la decisión de ambas autoridades monetarias de mantener los tipos de interés sin cambios en los últimos meses, aunque no se descartan medidas de estímulo adicionales en caso de un nuevo deterioro del entorno económico. En China, además de decisiones de estímulo fiscal y de la depreciación del tipo de cambio, se anunciaron recortes de los requerimientos de reservas para

los bancos y se han reducido los tipos de interés oficiales. De esta forma, los tipos de interés se mantendrán bajos durante más tiempo en las grandes economías, lo que permite ganar margen de maniobra a los países emergentes.

Riesgos regulatorios y reputacionales

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio complejo y cambiante por parte de gobiernos y reguladores, que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de liquidez y capital y en la obtención de menores ratios de rentabilidad. El Grupo realiza un seguimiento constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

El sector financiero está sometido a un creciente nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad. En el curso de la actividad pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a la reputación de la entidad y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios. Los comportamientos del Grupo y de sus integrantes están regidas por los principios de integridad, honestidad, visión a largo plazo y mejores prácticas gracias a, entre otros, el Modelo de control interno, el Código de Conducta, los Principios corporativos en materia tributaria y la estrategia de Negocio Responsable del Grupo.

Para más información respecto al modelo de prevención de riesgos laborales, al sistema de cumplimiento, a la gestión del riesgo fiscal así como a riesgos ambientales y sociales, véase apartados "Entorno laboral", "Comportamiento ético", "Transparencia fiscal" y "Finanzas sostenibles", respectivamente, dentro del Estado de Información No Financiera.

Reforma IBOR

En el ámbito de los riesgos regulatorios, la reforma global de los tipos de interés de referencia es un aspecto clave de seguimiento para BBVA. Los tipos de interés interbancarios (IBORs por sus siglas en inglés) son referencias clave que sustentan muchos contratos dentro del sector financiero a nivel mundial. Siguiendo las recomendaciones de 2014 del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés), las autoridades de diversos países están fomentando iniciativas para que el sistema financiero reduzca su dependencia de los IBORs y realice una transición a tipos de interés alternativos libres de riesgo (*RFR* por sus siglas en inglés) para finales de 2021. Estas RFR se han diseñado para superar las dificultades de las tasas IBOR; en particular para minimizar la dependencia del juicio experto y garantizar una mayor transparencia y entendimiento en su proceso de formación. Las transiciones podrán darse desde el tipo usado históricamente como referencia al nuevo RFR (por ejemplo en Europa, la transición del EONIA al €STR, o en Estados Unidos, la transición del LIBOR dólar al SOFR) o evolucionando la metodología del índice existente, tanto en casos a un día (ej. el SONIA para el mercado GBP) o a plazo (ej. el EURIBOR).

El Grupo BBVA tiene un importante número de activos y pasivos financieros cuyos contratos se encuentran referenciados a tasas IBOR. En este sentido, el EURIBOR se identifica como la tasa de referencia más relevante, y se utiliza, entre otros, para préstamos, depósitos y emisiones de deuda así como subyacente en instrumentos derivados. En el caso de EONIA, su presencia es menor en el *banking book* pero sí se utiliza como subyacente en instrumentos derivados del *trading book* y para el tratamiento de colaterales. En el caso de los LIBOR, el USD es la divisa más relevante y se utiliza principalmente en instrumentos derivados.

La transición de los IBOR es considerada como una iniciativa compleja, que afecta a BBVA en distintas áreas geográficas y líneas de negocio, así como en multitud de productos, sistemas y procesos. Por ello, el Grupo ha establecido un proyecto de transición dotándolo de una robusta estructura de gobierno. A través de un *Executive Steering Committee* con representación de la alta gerencia de las áreas afectadas y dependiendo directamente al *Global Leadership Team* del Grupo. A nivel local, cada geografía ha definido una estructura de gobierno local con participación, asimismo, de la alta dirección. La coordinación entre geografías se asegura a través del *Project Management Office* (*PMO*) y de los *Global Working Groups* que tienen una visión multi-geográfica y transversal en las áreas de Legal, Riesgos, Regulatoria, Finanzas y Contabilidad, Ingeniería y Comunicación. El proyecto se ha elevado también en los diferentes *Corporate Assurance* de las geografías y negocios así como al *Global Corporate Assurance* el Grupo.

El proyecto tiene en cuenta los distintos enfoques y plazos de transición a los nuevos *RFRs* a la hora de evaluar los riesgos económicos, operativos, legales, financieros, reputacionales o de cumplimiento asociados con la transición, así como para definir las líneas de actuación con la finalidad mitigar los mismos. Un aspecto relevante es el impacto en los contratos de los instrumentos financieros referenciados a tasas IBOR con vencimiento posterior a 2021. A este respecto, en el caso del EONIA, BBVA llevará a cabo una novación de los contratos con vencimiento posterior a 2021. El Grupo dispone ya de nuevas cláusulas que incorporan el €STR como índice sustitutivo así como clausulado para incorporar dicho índice como principal en nuevos contratos. En el ámbito de derivados (principal uso del EONIA) las acciones se llevan a cabo a través del plan de ISDA. En el caso del LIBOR, existe una dificultad adicional relacionada con la incertidumbre respecto a su futuro. En previsión de lo cual, el Grupo está trabajando en la identificación del stock de contratos con vencimiento posterior a 2022 en caso de potenciales novaciones contractuales, así como en otras acciones en colaboración con las asociaciones bancarias. Por su parte, en el caso del EURIBOR, las autoridades europeas han apoyado la continuidad del índice y han apoyado las modificaciones en su metodología para que cumpla los requerimientos del Reglamento Europeo de Índices de Referencia. BBVA participa activamente en diversos grupos de

trabajo, dentro de los cuales cabe destacar el *EURO RFR WG* que trabaja específicamente entre otros temas, en la definición de *fallbacks* en los contratos.

BBVA llevará a cabo todos los esfuerzos razonables para tratar a sus clientes de manera justa y transparente y para velar por sus intereses durante la transición a los nuevos índices de referencia. Asimismo, BBVA continúa comprometido con los participantes del mercado, las autoridades y nuestros clientes para apoyar una transición ordenada y mitigar los riesgos que pudieran resultar de la misma.

Riesgos de negocio, operacional y legales

Nuevas tecnologías y formas de relación con los clientes: El desarrollo que está experimentando el mundo digital y las tecnologías de la información suponen importantes retos para las entidades financieras, que conllevan amenazas (nuevos competidores, desintermediación, etc.) y también oportunidades (nuevo marco de relación con los clientes, mayor capacidad de adaptación a sus necesidades, nuevos productos y canales de distribución, etc.). En este sentido, la transformación digital es una prioridad para el Grupo, que tiene entre sus objetivos liderar la banca digital del futuro.

Riesgos tecnológicos y fallos de seguridad: Las entidades financieras se ven expuestas a nuevas amenazas como pueden ser ciber-ataques, robo de bases de datos internas y de clientes (incluyendo datos personales), fraudes en sistemas de pago, etc., que requieren importantes inversiones en seguridad tanto desde el punto de vista tecnológico como humano. El Grupo otorga una gran importancia a la gestión y control activo del riesgo operacional y tecnológico.

Para más información respecto a la gestión de protección del cliente, véase apartado "Atención al Cliente" dentro del Estado de Información No Financiera.

El sector financiero está expuesto a una creciente litigiosidad, de manera que las entidades se enfrentan a un elevado número de procedimientos de todo tipo, civiles, penales, administrativos, contenciosos, así como a investigaciones del supervisor u otras autoridades, en numerosas jurisdicciones, cuyas consecuencias son difíciles de determinar (incluyendo aquellos procedimientos en los que hay un número indeterminado de demandantes, aquellos en los daños que se reclaman no son fáciles de estimar, en los que se reclaman cantidades desorbitadas, en los que se introducen cuestiones jurídicas novedosas en virtud de argumentos jurídicos creativos no contrastados y aquellos que están en una fase muy inicial de su tramitación).

En España, en muchos de los procedimientos existentes los demandantes reclaman, tanto en tribunales españoles, como mediante cuestiones prejudiciales planteadas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que varias cláusulas habitualmente incluidas en contrato de préstamos hipotecarios con entidades financieras sean declaradas abusivas (incluyendo cláusulas de gastos hipotecarios, cláusula de vencimiento anticipado, el uso de determinados tipos de interés de referencia, y comisión de apertura). En particular, en relación con los contratos de préstamo hipotecario con consumidor ligados al índice conocido como IRPH (tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España), considerado "tipo de interés oficial" por la normativa de transparencia hipotecaria, calculado por el Banco de España y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Tribunal Supremo dictó el 14 de diciembre de 2017 la sentencia 669/2017 en la que vino a confirmar que no era posible determinar la falta de transparencia del tipo de interés del préstamo del mero hecho de su referenciación a uno u otro índice oficial, ni por tanto su abusividad conforme a la Directiva 93/13. En la fecha de publicación de este informe anual, está pendiente de resolución una cuestión prejudicial en la que se cuestiona ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea la decisión adoptada por el Tribunal Supremo. BBVA considera que la sentencia del Alto Tribunal español es clara y bien fundamentada.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió un informe en relación con esta cuestión prejudicial.

En dicho informe el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluye que la entidad bancaria a la que se refiere la cuestión prejudicial (Bankia, S.A.) cumplió la exigencia de transparencia impuesta por la normativa europea aplicable. El Abogado General afirma también que corresponde a los jueces nacionales efectuar las comprobaciones que consideren necesarias para analizar en cada caso particular el cumplimiento de las obligaciones de transparencia aplicables.

El informe del Abogado General no vincula la decisión que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea pueda adoptar sobre esta cuestión prejudicial en el futuro.

Por ello, es necesario esperar a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resuelva la mencionada cuestión prejudicial para, una vez se conozca el contenido de la misma, determinar si ésta puede tener algún efecto sobre BBVA.

El impacto de una eventual resolución desfavorable por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es difícil de estimar a priori, pero podría llegar a ser material. El impacto de dicha resolución puede variar dependiendo de cuestiones tales como (i) cuál sea la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto a qué tipo de interés debe aplicar a la financiación; y (ii) si los efectos de la sentencia deben aplicarse retroactivamente. Según la última información

publicada al respecto, el importe de los préstamos hipotecarios a personas físicas referenciados a IRPH y al corriente de pago es aproximadamente 2.800 millones de euros.

Adicionalmente, existen también reclamaciones ante los tribunales españoles que cuestionan la aplicación de determinadas tasas de interés y otra normativa imperativa a determinados contratos de tarjetas de crédito *revolving*. Las resoluciones en este tipo de procedimientos contra el Grupo u otras entidades bancarias, pueden afectar directamente o indirectamente al Grupo.

El Grupo está siendo objeto de investigaciones de autoridades y otras acciones legales iniciadas por terceros en materia de competencia en varios países que pueden conllevar sanciones y reclamaciones de daños por parte de terceros.

Como se menciona en el apartado de "Otros riesgos no financieros" del Estado de Información No Financiera del presente Informe de Gestión, el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional está investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt) en las diligencias previas 96/2017. La pieza número 9 de este procedimiento incluye la investigación de la prestación de servicios al Banco. No es posible predecir en este momento el ámbito o duración de la investigación del Banco ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

El Grupo promueve regularmente investigaciones internas en relación con posibles infracciones de su código de conducta o normativa aplicable, incluso en materia de corrupción y sanciones, y dichas investigaciones podrían llevar tiempo y resultar costosas. Además, el Grupo realiza una gestión y seguimiento constante de investigaciones, procedimientos y acciones judiciales o regulatorias promovidos por terceros, dotando (en razón del número de litigios de los pronunciamientos y el estado de los procedimientos o acciones) las correspondientes provisiones para sus coberturas cuando sea necesario. Sin embargo, el resultado de las investigaciones, procedimientos o acciones judiciales o regulatorias, tanto en los que el Banco ya es parte, como aquellos que puedan surgir en el futuro o en los que sean parte otras entidades bancarias, es difícil de predecir, por lo que en el caso de modificación de criterios jurisprudenciales o resultados adversos de algunos de estos, puede que las provisiones dotadas resultasen insuficientes y que tengan un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Capital, valores propios, solvencia y ratios de capital

Capital y valores propios

La información sobre la estructura del capital social y las operaciones con valores propios se encuentra detallada en las Notas 23 y 26 de las Cuentas Anuales adjuntas.

Ratios de capital

La información sobre la solvencia y los ratios de capital de BBVA requeridos por la normativa en vigor en el ejercicio 2019 se encuentra detallada en la Nota 28 de las Cuentas Anuales adjuntas.

Hechos posteriores

El 31 de enero de 2020 se anunció que estaba previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes un pago en efectivo de 0,16 euros brutos por acción en abril de 2020 como dividendo complementario del ejercicio 2019 (ver Nota 3 de las Cuentas Anuales adjuntas).

Desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en las notas a los presentes estados financieros, que afecten de forma significativa a los resultados del Banco o a la situación patrimonial del mismo.

Informe anual de gobierno corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo BBVA elaboró el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2019 (que forma parte del Informe de Gestión de dicho ejercicio) con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su redacción dada por la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CMNV. En él se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del Banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España. Asimismo, toda la información requerida por el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital se encuentra accesible a través de la página web de BBVA, en la dirección www.bbva.com.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2019

C.I.F. A48265169

Denominación Social: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Domicilio Social: Plaza de San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao (Bizkaia)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/04/2017	3.267.264.424,20€	6.667.886.580	6.667.886.580

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Blackrock, Inc.		5,48%	0,44%		5,92%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto

Observaciones
State Street Bank and Trust Co., The Bank of New York Mellon S.A.N.V. y Chase Nominees Ltd., en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban a 31 de diciembre de 2019, un 11,68%, un 2,03% y un 6,64% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA. Comunicaciones de participaciones significativas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): La sociedad Blackrock, Inc., con fecha 18 de abril de 2019, comunicó a la CNMV que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA de 5,917%, a través de la sociedad Blackrock, Inc.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto <u>que pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**		**Directo**	**Indirecto**
Carlos Torres Vila	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Onur Genç	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tomás Alfaro Drake	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
José Miguel Andrés Torrecillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jaime Félix Caruana Lacorte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Belén Garijo López	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
José Manuel González-Páramo Martínez-Murillo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sunir Kumar Kapoor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carlos Loring Martínez de Irujo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lourdes Máiz Carro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
José Maldonado Ramos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ana Cristina Peralta Moreno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Juan Pi Llorens	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Susana Rodríguez Vidarte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jan Paul Marie Francis Verplancke	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto del consejo de administración	**0,02%**

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	12.617.189	0,19%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Corporación General Financiera, S.A.	12.617.189
Total:	**12.617.189**

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
En 2019 se han llevado a cabo cuatro comunicaciones de autocartera por superar las adquisiciones el umbral del 1%. Dichas comunicaciones fueron las siguientes: • Fecha de comunicación: 16/01/2019 con un total de acciones directas mantenidas de 5.465.501 e indirectas de 44.085.788 por un total del capital social del 0,743%. Esta comunicación se realizó al haber superado las adquisiciones el umbral del 1%. • Fecha de comunicación: 27/03/2019 con un total de acciones directas de 5.767.796 e indirectas de 23.568.447 por un total del capital social del 0,440%. El motivo de la comunicación fue la superación de las adquisiciones el umbral del 1%. • Fecha de comunicación: 28/06/2019. El número total de acciones directas fue de 2.056.497 y 15.633.396 de acciones indirectas por un total del capital social del 0,265%. Esta comunicación se realizó al haber superado las adquisiciones el umbral del 1%. • Fecha de comunicación: 25/09/2019. El número total de acciones directas fue de 534.400 y 15.616.967 de acciones indirectas por un total del capital social del 0,242%. Esta comunicación se realizó al haber superado las adquisiciones el umbral del 1%.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

- La Junta General de BBVA de 17 de marzo de 2017, en su punto tercero del Orden del Día, acordó delegar en el Consejo la facultad de aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de cinco años, hasta el 50% del capital social de BBVA en el momento de dicha delegación, pudiendo

ejecutar el aumento en una o varias veces, en la cuantía y en el momento que decida, mediante la emisión de nuevas acciones de cualquier tipo permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión; consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo; y atribuir al Consejo la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en relación con cualquier aumento de capital que se realice en virtud del acuerdo, cuando lo exija el interés social, cumpliendo los requisitos legales aplicables. No obstante, esta facultad quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de esta delegación y los que se acuerden o ejecuten para atender la conversión de emisiones ordinariamente convertibles realizados igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para emitir valores convertibles acordada por la misma Junta General, en el punto quinto de su orden del día, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, no siendo este límite de aplicación a las emisiones de valores eventualmente convertibles.

Hasta el momento, BBVA no ha adoptado ningún acuerdo en uso de dicha delegación.

- La Junta General de BBVA de 17 de marzo de 2017, en su punto quinto del Orden del Día, acordó delegar en el Consejo la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA, en una o varias veces dentro del plazo máximo de cinco años, por un importe máximo total conjunto de 8.000.000.000 €, o su equivalente en otra divisa, pudiendo a su vez acordar, fijar y determinar los términos y condiciones de las emisiones que se realicen; determinar las bases y modalidades de conversión; y acordar, fijar y determinar la relación de conversión, que podrá ser fija o variable. Asimismo, acordó delegar en el Consejo la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en cualquier emisión de valores convertibles realizada en virtud del acuerdo, cuando lo exija el interés social, cumpliendo los requisitos legales aplicables. No obstante, dicha facultad quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o efectivamente se lleven a cabo para atender a la conversión de emisiones ordinariamente convertibles realizados bajo esta delegación con exclusión del derecho de suscripción preferente y los que se acuerden o ejecuten igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para aumentar el capital social acordada por la misma Junta, en el punto cuarto de su orden del día, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, no siendo este límite de aplicación a las emisiones de valores eventualmente convertibles.

  En uso de dicha delegación, BBVA ha realizado cinco emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), con exclusión del derecho de suscripción preferente, concretamente dos emisiones en el ejercicio 2017 por importes de 500 millones de euros y 1.000 millones de dólares estadounidenses; una en el ejercicio 2018 por importe de 1.000 millones de euros; y dos en el ejercicio 2019 por importes de 1.000 millones de euros y 1.000 millones de dólares estadounidenses.

- La Junta General de BBVA de 16 de marzo de 2018, en su punto tercero del Orden del Día, acordó autorizar a BBVA para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años, pueda proceder, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, a la adquisición derivativa de acciones de BBVA por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como para que posteriormente puedan enajenarse las acciones adquiridas por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, señalando que la adquisición derivativa de acciones se realizará observando en todo momento las condiciones legales aplicables o por las autoridades competentes y, en particular, las siguientes: (i) que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, directa o indirectamente, en uso de esa autorización, sumándose al de las que ya posean BBVA y sus sociedades filiales, sea superior al 10% del capital social suscrito de BBVA, o, en su caso, al importe máximo permitido por la legislación aplicable; (ii) que el precio de adquisición por acción no sea inferior al valor nominal de la acción ni superior en un 10% al valor de cotización o

cualquier otro por el que se estén valorando las acciones en el momento de su adquisición. Asimismo, dicha Junta General autorizó expresamente que las acciones adquiridas por BBVA o por sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan ser destinadas, en todo o en parte, a su entrega a los trabajadores o administradores de BBVA o sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquellos sean titulares.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	93,87

Observaciones
El capital flotante estimado de BBVA indicado se ha obtenido deduciendo del capital social, el capital que poseen los titulares directos e indirectos de participaciones significativas (apartado A.2), los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3) y el que se posee en autocartera (apartado A.9), todo a 31 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en las instrucciones para cumplimentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

NO

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

SI

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
Todas las acciones del capital social de BBVA son de la misma clase y serie, y poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no sean representativas de capital. Las acciones del Banco están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), así como en las Bolsas de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA se negocian en la Bolsa de Nueva York.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00%	66,66%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	60,00%

Descripción de las diferencias
El artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas, para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. No obstante lo anterior, los Estatutos Sociales de BBVA, en su artículo 25, requieren un quórum reforzado de dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, un 60% de dicho capital para la válida adopción de los siguientes acuerdos: sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del artículo estatutario que establece este quórum reforzado.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

NO

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 30 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que es facultad de la Junta General de Accionistas modificar los Estatutos de la Sociedad, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.

Para ello, se estará al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 285 y siguientes.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, el artículo 25 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del párrafo segundo del citado artículo 25 de los Estatutos Sociales, habrá de concurrir a la Junta General, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el 60 por ciento de dicho capital.

Respecto al procedimiento de modificación de los estatutos sociales, el artículo 4.2 c) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "LOSS"), establece que corresponderá al Banco de España autorizar las modificaciones estatutarias de las entidades de crédito, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Así, el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, que desarrolla la LOSS, establece que el Banco de España deberá resolver dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la solicitud de modificación de los Estatutos Sociales y que dicha solicitud deberá acompañarse de una certificación del acto en el que se haya acordado, un informe justificativo de la propuesta elaborado por el consejo de administración, así como de un proyecto de nuevos estatutos identificando las modificaciones estatutarias introducidas.

No obstante lo anterior, el artículo 10 del Real Decreto 84/2015 establece que no requerirán autorización previa del Banco de España, aunque deberán comunicarse al mismo para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito, las modificaciones que tengan por objeto:

- Cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional.

- Aumentar el capital social.

- Incorporar textualmente a los estatutos preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o cumplir resoluciones judiciales o administrativas.

- Aquellas otras modificaciones para las que el Banco de España, en contestación a consulta previa formulada al efecto por el banco afectado, haya considerado innecesario, por su escasa relevancia, el trámite de la autorización.

Esta comunicación deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adopción del acuerdo de modificación estatutaria.

Por último, al ser BBVA una entidad significativa, se encuentra bajo la supervisión directa del Banco Central Europeo (BCE) en cooperación con el Banco de España conforme al Mecanismo Único de Supervisión, por lo que la autorización del Banco de España mencionada anteriormente será elevada al BCE, con carácter previo a su resolución por el Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
15/03/2019	1,77%	38,95%	0,92%	22,79%	64,43%
De los que capital flotante:	1,75%	33,03%	0,92%	22,79%	58,49%
16/03/2018	1,71%	40,47%	0,23%	22,13%	64,54%
De los que capital flotante:	1,62%	34,53%	0,23%	22,13%	58,51%
17/03/2017	1,89%	38,68%	0,19%	22,95%	63,71%
De los que capital flotante:	1,81%	33,07%	0,19%	22,95%	58,02%

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

NO

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Observaciones
El artículo 23 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que podrán asistir a las Juntas Generales de accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, los titulares de 500 o más acciones que, con 5 días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas en el Registro Contable correspondiente, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante. Por otro lado, no se exige un número mínimo de acciones necesarias para votar a distancia. Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de BBVA, el voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. Los accionistas que emitan su voto a distancia serán tenidos en cuenta a los efectos de constitución de la Junta como presentes.

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

NO

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales de la Sociedad son directamente accesibles a través de la página web corporativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., www.bbva.com, en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones (https://accionistaseinversores.bbva.com/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/).

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	15

Observaciones
Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 15 de marzo de 2019, aprobó establecer en 15 el número de consejeros integrantes del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Fecha Primer nombramiento	Fecha Último nombramiento	Procedimiento de elección
Carlos Torres Vila	-	Ejecutivo	Presidente	04/05/2015	15/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Onur Genç	-	Ejecutivo	Consejero Delegado	20/12/2018	15/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Tomás Alfaro Drake	-	Otro externo	Consejero	18/03/2006	17/03/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Miguel Andrés Torrecillas	-	Independiente	Vicepresidente	13/03/2015	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Jaime Félix Caruana Lacorte	-	Independiente	Consejero	16/03/2018	-	Acuerdo Junta General de Accionistas
Belén Garijo López	-	Independiente	Consejera	16/03/2012	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Manuel González-Páramo Martínez-Murillo	-	Ejecutivo	Consejero	29/05/2013	17/03/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
Sunir Kumar Kapoor	-	Independiente	Consejero	11/03/2016	15/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Carlos Loring Martínez de Irujo	-	Otro externo	Consejero	28/02/2004	17/03/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
Lourdes Máiz Carro	-	Independiente	Consejera	14/03/2014	17/03/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Maldonado Ramos	-	Otro externo	Consejero	28/01/2000	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Ana Cristina Peralta Moreno	-	Independiente	Consejera	16/03/2018	-	Acuerdo Junta General de Accionistas
Juan Pi Llorens	-	Independiente	Consejero Coordinador	27/07/2011	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Susana Rodríguez	-	Otro externo	Consejera	28/05/2002	17/03/2017	Acuerdo Junta General de

Vidarte						Accionistas
Jan Paul Marie Francis Verplancke	-	Independiente	Consejero	16/03/2018	-	Acuerdo Junta General de Accionistas

Número total de consejeros	15

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato

Causa de la baja y otras observaciones

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Carlos Torres Vila	Presidente	Presidente del Consejo de Administración de BBVA. Fue Consejero Delegado de BBVA desde mayo de 2015 hasta diciembre de 2018, Director del área global de Banca Digital de 2014 a 2015 y Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia entre los años 2008 y 2014. Asimismo, anteriormente ha ocupado cargos de responsabilidad en otras sociedades, destacando el de Director Financiero y el de Director de Desarrollo Corporativo y miembro del Comité de Dirección en Endesa; así como el de socio de McKinsey & Company. Completó sus estudios en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), donde también se licenció en Administración de Empresas. Obtuvo un Máster en Management (MS) en el MIT Sloan School of Management y es también Licenciado en Derecho por la UNED.
Onur Genç	Consejero Delegado	Consejero Delegado de BBVA. Fue Presidente y CEO de BBVA Compass y Country Manager de BBVA en EE.UU. desde el año 2017 y hasta diciembre de 2018, y ocupó los cargos de Director General Adjunto (*Deputy CEO*) y de Vicepresidente ejecutivo en Garanti BBVA entre los años 2012 y 2017. Asimismo, ha ocupado otros cargos de responsabilidad en McKinsey & Company en las oficinas de Turquía, Canadá, Países Bajos y Reino Unido, habiendo ocupado el cargo de socio senior y director de la oficina de Turquía. Es licenciado en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) por la Universidad de Boğaziçi (Turquía) y Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la

		Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.).
José Manuel González-Páramo Martínez-Murillo	Director de Global Economics and Public Affairs	Consejero ejecutivo y Director de Global Economics and Public Affairs de BBVA. Es Presidente para Europa del TransAtlantic Business Council, Presidente de la Fundación Consejo España-Perú, Presidente de European DataWarehouse GmbH y Profesor en IESE Business School. Ha sido miembro de diversos organismos, entre los que cabe destacar el Comité Ejecutivo y del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, el Consejo de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva del Banco de España y el Comité para la Estabilidad del Sistema Financiero Global del Banco de Pagos Internacionales. Es Ph. Doctor M. Phil. y M.A. en Economía por la Columbia University de Nueva York y Doctor en Economía por la Universidad Complutense de Madrid. Además, ha sido nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Málaga, es miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes y Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Número total de consejeros ejecutivos	**3**
% sobre el total del consejo	**20%**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
José Miguel Andrés Torrecillas	Vicepresidente del Consejo de Administración de BBVA. Ha desarrollado su carrera profesional en Ernst and Young, siendo Socio Director General de Auditoría y Asesoramiento y Presidente de Ernst and Young España hasta 2014. Ha sido miembro de diversos organismos como el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), el Registro de Economistas Auditores (REA), la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros, Fundación Empresa y Sociedad, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos y el Institute of Chartered Accountants in England & Wales (the ICAEW). Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con Estudios de post-grado en Programas de Gestión por IESE, Harvard e IMD.
Jaime Félix Caruana Lacorte	Ha sido Director General del Banco de Pagos Internacionales (BIS); Director del Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales y Consejero Financiero del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI); Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; y Gobernador del Banco de España, así como miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, entre otros cargos. Es miembro del Grupo de los 30 (G-30) y Patrono de la Fundación Aspen Institute España. Es licenciado en Ingeniería de Telecomunicaciones por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Madrid y Técnico Comercial y Economista

	del Estado.
Belén Garijo López	Es miembro del Executive Board del Grupo Merck y CEO de Merck Healthcare, Consejera de L'Oréal y Presidenta del Comité Ejecutivo Internacional (ISEC) de PhRMA, (Pharmaceutical Research and Manufactures of America). Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Abbot Laboratories, Rhône-Poulenc, Aventis Pharma y Sabofi Aventis. Es licenciada en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid y especialista en Farmacología Clínica en el Hospital de la Paz – Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con un Máster de Negocio y Gestión por Ashridge Management School (Reino Unido).
Sunir Kumar Kapoor	Está involucrado en diversas empresas tecnológicas en Silicon Valley y en Europa, y es Operating Partner en Atlantic Bridge Capital, consejero independiente en Stratio, consejero en iQuate Limited y consultor de mCloud. Ha sido Responsable de Empresas para EMEA en Microsoft Europa y Director Mundial de Estrategia de Negocio en Microsoft Corporation. Asimismo, fue Vicepresidente Ejecutivo y Director de Marketing de Cassatt Corporation y Presidente y Consejero Delegado de UBMATRIX Incorporated, entre otros cargos. Es licenciado en Física por la Universidad de Birmingham y Máster en Sistemas Informáticos en el Instituto de Tecnología de Cranfield.
Lourdes Máiz Carro	Ha sido Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España hasta abril de 2016, así como consejera en diversas sociedades, entre otras, en Renfe, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF, hoy ADIF), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Aldeasa y Banco Hipotecario. Trabajó en Investigación, impartiendo clases de Metafísica y Teoría del Conocimiento en la Universidad Complutense durante cinco años; ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, desempeñando diversos puestos de responsabilidad en la Administración Pública como Directora General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática en el Ministerio de Administraciones Públicas; Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA) en el Ministerio de Economía y Hacienda, y Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura. Es licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación y Doctora en Filosofía.
Ana Cristina Peralta Moreno	Es consejera independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de Grenergy Renovables y consejera independiente de Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A. Ha sido Directora de Riesgos (Chief Risk Officer) y miembro del Comité de Dirección de Bankinter y Directora General de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Banco Pastor. Asimismo, ha ocupado distintos cargos en diversas entidades financieras, destacando el de consejera independiente de Deutsche Bank SAE, siendo además Presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos y de la Comisión de Nombramientos de esa entidad; consejera independiente de Banco Etcheverría, desempeñando los cargos de Presidenta de la Comisión de Riesgos y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo; consejera independiente de Grupo Lar Holding Residencial, S.A.U. y Grupo Lar Unidad Terciario, S.L.U., y Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Dirección Económico-Financiera, CEF; Program for Management Development

	(PMD) Harvard Business School; y Programa de Alta Dirección de Empresas IESE.
Juan Pi Llorens	Consejero Coordinador de BBVA. Actualmente es consejero no ejecutivo de Oesía Networks, S.L. y de Tecnobit, S.L.U. (Grupo Oesía). Ha desarrollado su carrera profesional en IBM ocupando diversos cargos de responsabilidad a nivel nacional e internacional, tales como, Vicepresidente de Ventas en IBM Europa, Vicepresidente del Grupo de Tecnología y Sistemas en IBM Europa y Vicepresidente del Sector Financiero de GMU (Growth Markets Units) en China, y Presidente ejecutivo de IBM España. Es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y PDG - Programa en Dirección General en IESE.
Jan Paul Marie Francis Verplancke	Ha sido Director de Información (CIO) y Director de Tecnología y Operaciones Bancarias de Standard Chartered Bank; Vicepresidente de Tecnología y Director de Información (CIO) en la región de EMEA en Dell; y Vicepresidente y Jefe de Arquitectura y Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil en Levi Strauss. Es licenciado en Ciencias, especialidad en Computer Science, en el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Bélgica.

Número total de consejeros independientes	**8**
% total del consejo	**53,33%**

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Tomás Alfaro Drake	Tomás Alfaro Drake ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Es Director de Desarrollo Interno y Profesor del área de Finanzas en la Universidad Francisco de Vitoria. Ha sido Director de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, de la Diplomatura en Ciencias

			Empresariales y de los Grados de Marketing y Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Francisco de Vitoria, entre otros cargos desempeñados. Es licenciado en Ingeniería por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI de la Universidad Pontificia de Comillas y Máster en Economía y Dirección de Empresas (MBA) en el IESE.
Carlos Loring Martínez de Irujo	Carlos Loring Martínez de Irujo ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Ha sido socio y miembro del Comité de Dirección del despacho de abogados Garrigues, donde desempeñó, sucesivamente, los cargos de Director del Departamento de Fusiones y Adquisiciones y del de Banca y Mercado de Capitales, responsabilizándose del asesoramiento a grandes empresas cotizadas. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
José Maldonado Ramos	José Maldonado Ramos ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Ha desarrollado su carrera profesional ocupando el cargo de Secretario del Consejo de Administración en diversas sociedades, destacando el de Consejero Secretario General de Argentaria, pasando posteriormente a ocupar el cargo de Consejero Secretario General de BBVA, habiéndose prejubilado como ejecutivo del Banco en diciembre de 2009. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Ingresó por oposición en el cuerpo de abogados del Estado en 1978.
Susana Rodríguez Vidarte	Susana Rodríguez Vidarte ha sido consejera durante un período continuado superior a 12 años.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Ha sido Profesora Catedrática de Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto y miembro no ejerciente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto, Directora del Área de Postgrados Universitarios y Directora del Instituto Internacional de Dirección de Empresas (INSIDE). Es Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.

Número total de otros consejeros externos	**4**
% total del consejo	**26,67%**

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Observaciones

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2016**
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	3	3	2	2	37,5%	37,5%	33,33%	25%
Otras Externas	1	1	1	1	25%	25%	25%	25%
Total:	4	4	3	3	26,67%	26,67%	23,08%	20%

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

SI

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
La composición del Consejo de Administración es uno de los elementos clave del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA y, como tal, debe contribuir a que los órganos sociales puedan desarrollar sus funciones de gestión y supervisión contando con distintas perspectivas y opiniones, facilitando en su seno el debate, el análisis y la revisión crítica de las propuestas que se someten a su consideración. Así, el Consejo de Administración cuenta actualmente con una composición que combina personas con amplia experiencia y conocimiento del ámbito financiero y bancario con perfiles que tienen experiencia y conocimiento en distintas materias que son de interés para el Banco y su Grupo (como auditoría, negocios digitales y tecnología, el ámbito legal y académico o la empresa multinacional), logrando, en su conjunto, un adecuado equilibrio y diversidad en su composición para su mejor funcionamiento. A tal efecto, el Reglamento del Consejo de Administración establece, como principio general, que los consejeros deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo, y así deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad, procurando una adecuada representación del sexo menos representado y que, en su composición, los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros. Del mismo modo, y en desarrollo de las previsiones del Reglamento del Consejo de Administración, BBVA cuenta con una Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad de los miembros del Consejo (la "Política de selección"), aprobada por el Consejo de Administración, que recoge los principios y el procedimiento concreto para la selección, nombramiento y renovación de los consejeros del Banco y los requisitos necesarios para desempeñar la función de consejero en BBVA. Así, establece que los procedimientos de selección, nombramiento y renovación del Consejo de Administración deberán ir dirigidos a lograr una composición de los órganos sociales de la Sociedad que haga posible el adecuado

ejercicio de las funciones que les son atribuidas por la Ley, los Estatutos Sociales y sus propios Reglamentos, en el mejor interés social.

A estos efectos, la Política de selección establece que el Consejo de Administración velará por que estos procedimientos permitan identificar a los candidatos más adecuados en cada momento, en función de las necesidades de los órganos sociales; que en ellos se favorezca la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

En particular, la Política de selección establece que se velará por que los procedimientos de selección no puedan implicar discriminación para la selección de consejeras, y se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, la Política de selección prevé que se procurará que en la composición del Consejo exista el equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, y que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, procurando que el número de consejeros independientes sea, al menos, el 50% del total de consejeros.

Los candidatos para ser propuestos como consejeros de BBVA deberán contar con la adecuada competencia, experiencia y cualificación; cumplir con los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo; y tener la disponibilidad y dedicación que se requieren para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, deberán estar en disposición de cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración para el adecuado desempeño de la función de consejero, en particular, los relativos al deber de diligencia y lealtad, evitar las situaciones de conflicto de interés y cumplir con el régimen de incompatibilidades y limitaciones de cargos exigibles a los consejeros de BBVA.

Para asegurar la adecuada composición del Consejo en todo momento y en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento del Consejo y la Política de selección, el Banco desarrolla un proceso de renovación ordenada de sus órganos sociales, sobre la base de una adecuada planificación de la rotación de sus miembros, que permite lograr los objetivos establecidos en la Política de selección y en el que se identifican las necesidades y las personas más idóneas para formar parte de los órganos sociales, lo que asegura la adecuada composición del Consejo en todo momento.

Este proceso comienza con el análisis periódico, por parte de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, de la estructura, tamaño y composición del Consejo, considerando la diversidad de género, conocimientos, competencia y experiencia requeridos, los resultados de la evaluación de la condición de los consejeros, su independencia de criterio e idoneidad; así como la dedicación que el Banco requiere para el adecuado desempeño de la función de consejero; todo ello en función de las necesidades de los órganos sociales en cada momento y teniendo en consideración la Política de selección. Este proceso, sirve asimismo para facilitar la identificación de aquellas competencias, características, experiencia y diversidad con las que el Consejo cuenta y las que convendría reforzar en el futuro, de tal forma que se favorezca que el Consejo en su conjunto pueda contar con los conocimientos, las competencias y la experiencia que se requieren para asegurar una adecuada composición y funcionamiento del Consejo en su conjunto.

Continúa en el apartado H de este Informe.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas
A la fecha de este informe, BBVA cuenta con cuatro mujeres en su Consejo de Administración, es decir, el 26,67% de sus miembros, y forman parte de cinco de las comisiones del Consejo. En este sentido, las

Comisiones de Auditoría y de Retribuciones están compuestas en su mayoría por mujeres, siendo una de ellas Presidenta de la Comisión de Retribuciones.

El nombramiento de los miembros del Consejo, conforme a los artículos 30.b) de los Estatutos Sociales y 2 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar por cooptación vocales en caso de que se produjera alguna vacante. La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene como cometido asistir al Consejo en las cuestiones relativas a la selección y nombramiento de consejeros y, en particular, elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes e informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

A estos efectos, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que la Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia en el Consejo, así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación de tiempo que se considerase necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos sociales tengan en cada momento. La Comisión velará por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, aquellos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a personas de dicho género que reúnan el perfil profesional buscado.

Asimismo, BBVA tiene establecida una Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad de los miembros del Consejo (la "Política de selección"), que establece que los procedimientos de selección, nombramiento y renovación del Consejo deberán ir dirigidos a lograr una composición de los órganos sociales del Banco que haga posible el adecuado ejercicio de las funciones que les son atribuidas por la Ley, los Estatutos Sociales y sus propios Reglamentos, en el mejor interés social. A estos efectos, el Consejo velará por que estos procedimientos permitan identificar a los candidatos más adecuados en cada momento, en función de las necesidades de los órganos sociales; que en ellos se favorezca la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

En particular, la Política de selección establece que se velará por que los procedimientos de selección no puedan implicar discriminación para la selección de consejeras, y se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo. Asimismo, se procurará que en la composición del Consejo exista el equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, y que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

Además, para asegurar la adecuada composición del Consejo en todo momento, se analiza periódicamente su estructura, tamaño y composición, así como las competencias, los conocimientos, la experiencia y la diversidad con las que actualmente cuenta el Consejo y la que convendría reforzar en el futuro, para asegurar una adecuada composición y funcionamiento del Consejo en su conjunto; disponiendo los correspondientes procesos de identificación y selección de candidatos, para ser, en su caso, propuestos como nuevos miembros del Consejo, cuando así se considerase necesario o conveniente. En este proceso de análisis se considera igualmente la composición de las distintas comisiones del Consejo que asisten a este órgano en el desarrollo de sus funciones y constituyen un elemento esencial en el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA.

En los procesos de selección que lleva a cabo la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, mencionados anteriormente, esta cuenta con el apoyo de consultoras de prestigio en la selección de consejeros independientes a nivel internacional que desarrollan una búsqueda independiente de potenciales candidatos que cumplan con el perfil definido en cada caso por la Comisión.

En dichos procesos se solicita expresamente al experto externo la inclusión de mujeres con el perfil adecuado entre los candidatos que se presenten y la Comisión analiza los perfiles personales y profesionales de todos los candidatos presentados a partir de la información facilitada por la consultora

utilizada, en función de las necesidades de los órganos sociales del Banco en cada momento. A tal efecto, valora las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para ser consejero del Banco y se tiene en cuenta el régimen de incompatibilidades y conflictos de interés, así como la dedicación que se considera necesaria para que puedan cumplir su cometido.

Continúa en el apartado H de este Informe.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha realizado a lo largo del ejercicio un análisis constante de la estructura, tamaño y composición del Consejo y de los principios y objetivos establecidos por la Política de selección, que han sido ya previamente descritos en los apartados C.1.5 y C.1.6 anteriores, todo ello en función de las necesidades de los órganos sociales en cada momento, la realidad de la estructura y los negocios del Grupo, los requerimientos normativos y las mejores prácticas de mercado.

Así, en relación con los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo, en concreto, de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones y la disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad, contenidos en la citada Política de selección, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que el Consejo, en su conjunto, tiene un adecuado equilibrio en su composición y un adecuado conocimiento del entorno, actividades, estrategias y riesgos del Banco y su Grupo, lo que contribuye a su mejor funcionamiento.

Asimismo, ha considerado que los consejeros del Banco cuentan con la reputación necesaria para el desempeño del cargo, poseen las habilidades que les son requeridas y cuentan con disponibilidad para dedicar el tiempo que se requiere para el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas.

Por lo que se refiere a los procedimientos de selección, nombramiento y renovación del Consejo, dirigidos a lograr una composición de los órganos sociales que haga posible el adecuado ejercicio de las funciones que les son atribuidas, en el mejor interés social, la Comisión ha considerado a lo largo del ejercicio la conveniencia de continuar con el proceso de renovación progresiva del Consejo, dirigido a lograr una composición en la que se integren consejeros con experiencia y conocimiento del sector bancario y financiero, la cultura y los negocios del Grupo, y se vaya dando entrada, de manera progresiva, a personas con distintos perfiles y experiencias profesionales que permitan incrementar la diversidad en los órganos sociales.

En este sentido, la Comisión ha velado por que los procedimientos de selección, nombramiento y renovación permitan identificar a los candidatos más adecuados en cada momento, en función de las necesidades de los órganos sociales; que en ellos se favorezca la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias así como de género; y que, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, para lo cual ha contado, asimismo, con el asesoramiento de una firma de consultoría independiente, de reconocido prestigio internacional, en la selección de consejeros.

Todo ello, promoviendo la Comisión, además, la incorporación al Consejo de nuevos vocales que permitan alcanzar o mantener los objetivos previstos en la Política de selección y velando, asimismo, por que los procesos de selección se desarrollen con la máxima profesionalidad e independencia.

Del mismo modo, la Comisión ha analizado y tenido en consideración, con carácter previo a las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros que fueron sometidas a la Junta General de Accionistas celebrada en 2019, lo establecido por la Política de selección en cuanto a que se procure que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo, que los

consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y procurando además que el número de consejeros independientes sea, al menos, el 50% del total de consejeros. Asimismo, ha tenido en cuenta su análisis sobre la estructura, el tamaño y la composición del Consejo, incluyendo el de los conocimientos, la experiencia y la diversidad con las que actualmente cuenta el Consejo y las que convendría reforzar en el futuro, para asegurar una adecuada composición y funcionamiento del Consejo en su conjunto.

Así, tras los acuerdos alcanzados por la Junta General de 2019, el número de consejeras se ha mantenido en un total de 4, lo que supone un porcentaje del 26,67% sobre el total de consejeros (15), cercano al objetivo fijado por la Política de selección de procurar, al menos, un 30% para el año 2020; el número de consejeros no ejecutivos supone una amplia mayoría en el Consejo (80%); y el porcentaje de consejeros independientes es de, al menos, el 50%, en línea con lo establecido en la citada Política de selección.

Del mismo modo, a los efectos de las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros que van a someterse a la Junta General de 2020, y en el marco del proceso de renovación progresiva del Consejo materializado en el proceso de selección desarrollado en 2019, la Comisión ha analizado nuevamente el tamaño, estructura y composición del Consejo, habiendo concluido que los órganos sociales de BBVA mantienen una estructura, tamaño y composición acorde a sus necesidades, que le permiten el mejor ejercicio de sus funciones y, al igual que en los últimos ejercicios, cuentan con una estructura en la que los consejeros no ejecutivos representan una amplia mayoría del Consejo y, al menos, la mitad de sus consejeros son consejeros independientes, en línea con lo establecido en el Reglamento del Consejo y en la Política de selección.

Continúa en el apartado H de este Informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Carlos Torres Vila	Ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Presidente de la Sociedad.
Onur Genç	Ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Consejero Delegado de la Sociedad.
José Manuel González-Páramo Martínez-Murillo	Ostenta poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Responsable de Global Economics & Public Affairs.
Comisión Delegada Permanente	Conforme a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA y con el artículo 1.2 de su Reglamento, la Comisión

	Delegada Permanente conocerá de aquellas materias del Consejo de Administración que este acuerde delegarle, de conformidad con la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o su propio Reglamento.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la Entidad del Grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Carlos Torres Vila	BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Consejero	No
Carlos Torres Vila	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	Consejero	No
Onur Genç	BBVA USA Bancshares, Inc.	Consejero	No
Onur Genç	BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Consejero	No
Onur Genç	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	Consejero	No

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
José Miguel Andrés Torrecillas	Zardoya Otis, S.A.	Consejero
Belén Garijo López	L'Oréal Société Anonyme	Consejera
Ana Cristina Peralta Moreno	Grenergy Renovables, S.A.	Consejera
Ana Cristina Peralta Moreno	Inmobiliaria Colonial, SOCIMI S.A.	Consejera
Juan Pi Llorens	Ecolumber, S,A.	Presidente

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

SI

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El Reglamento del Consejo de Administración establece, en su artículo 11, que el consejero, en el desempeño de su cargo, estará sometido al régimen de limitaciones e incompatibilidades establecido por la normativa aplicable en cada momento y, en particular, a lo dispuesto en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "LOSS"). El artículo 26 de la LOSS establece que los consejeros de las entidades de crédito no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos que los previstos en una de las siguientes combinaciones: (i) un cargo ejecutivo

junto con dos cargos no ejecutivos; o (ii) cuatro cargos no ejecutivos. Se entenderá por cargos ejecutivos aquellos que desempeñen funciones de dirección cualquiera que sea el vínculo jurídico que les atribuya estas funciones. Se computarán como un solo cargo: 1) los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo; 2) los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de: (i) entidades que formen parte del mismo sistema institucional de protección; o (ii) sociedades mercantiles en las que la entidad posea una participación significativa. Para la determinación del número máximo de cargos no se computarán los cargos ostentados en organizaciones o entidades sin ánimo de lucro o que no persigan fines comerciales. No obstante, el Banco de España podrá autorizar a los miembros del Consejo de Administración a ocupar un cargo no ejecutivo adicional si considera que ello no impide el correcto desempeño de sus actividades en la entidad de crédito.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, los consejeros no podrán:

- Prestar servicios profesionales a empresas competidoras del Banco o de cualquier entidad de su Grupo, ni aceptar puestos de empleado, directivo o administrador de las mismas, salvo que medie la previa autorización expresa del Consejo de Administración o de la Junta General, según corresponda, o salvo que estos se hubieran prestado o desempeñado con anterioridad a la incorporación del consejero al Banco, no hubiesen supuesto competencia efectiva y se hubiere informado de ello en ese momento.

- Tener participación directa o indirecta en negocios o empresas participadas por el Banco o empresas de su Grupo, salvo que tuviesen esta participación con anterioridad a su incorporación al Consejo de Administración o al momento en que se produjera la adquisición de la participación del Grupo en el negocio o empresa de que se trate, o sean empresas cotizadas en los mercados de valores nacionales o internacionales, o medie la autorización del Consejo de Administración.

- Desempeñar cargos políticos o realizar cualesquiera otras actividades que pudieran tener transcendencia pública o afectar de algún modo a la imagen de la Sociedad, salvo que medie la previa autorización del Consejo de Administración del Banco.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	15.467
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	22.986
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	72.444

Observaciones
La retribución incluida en el primer epígrafe de este apartado incluye las remuneraciones fijas percibidas por todos los consejeros en 2019, así como la parte inicial de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2019 de los consejeros ejecutivos, en efectivo y en acciones (corto plazo), y la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2016 de los consejeros ejecutivos, en efectivo y en acciones (largo plazo), junto con su correspondiente actualización, cuyos importes se han determinado en 2020 y serán satisfechos, de darse las condiciones para ello, en el primer trimestre de 2020.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
María Luisa Gómez Bravo	Global Head of Corporate & Investment Banking

Jorge Sáenz-Azcúnaga Carranza	Country Monitoring
Pello Xabier Belausteguigoitia Mateache	Country Manager España
Eduardo Osuna Osuna	Country Manager México
David Puente Vicente	Global Head of Client Solutions
Jaime Sáenz de Tejada Pulido	Global Head of Finance
Rafael Salinas Martínez de Lecea	Global Head of Global Risk Management
Ricardo Forcano García	Global Head of Engineering & Organization
Carlos Casas Moreno	Global Head of Talent & Culture
Ricardo Martín Manjón	Global Head of Data
Victoria del Castillo Marchese	Global Head of Strategy & M&A
María Jesús Arribas de Paz	Global Head of Legal
Domingo Armengol Calvo	General Secretary
Ana Fernández Manrique	Global Head of Regulation and Internal Control
Joaquín Manuel Gortari Díez	Global Head of Internal Audit

Remuneración total alta dirección (en miles euros)	19.508

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 29 de abril de 2019, aprobó un nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo, con las siguientes principales modificaciones: (i) una reorganización de las funciones del Consejo de Administración en cinco bloques, relativos a: (a) políticas y estrategia de la Sociedad y su Grupo, y su estructura societaria y de gobierno; (b) organización y funcionamiento del Consejo y sus órganos delegados y consultivos; (c) consejeros, altos directivos y empleados; (d) estados financieros, cuentas anuales e información a suministrar por el Banco; y (e) otras competencias generales, tales como la aprobación de operaciones, el seguimiento de decisiones adoptadas y la supervisión y el control de la Sociedad (artículo 17); (ii) la formalización de la separación de funciones entre el Presidente y el Consejero Delegado, determinando con mayor claridad las funciones que le corresponden a cada uno y recogiendo de forma expresa sus respectivos ámbitos de responsabilidad y los reportes de cada responsable de área a cada uno de ellos (artículos 18 y 20); (iii) la revisión de las funciones del Consejero Coordinador, estableciendo, entre otras cuestiones, que conocerá el calendario anual de reuniones y las propuestas de orden del día de las sesiones del Consejo con carácter previo a su convocatoria, reportará de su actividad periódicamente al Consejo, así como el plazo de vigencia de su cargo y el procedimiento para su nombramiento (artículo 21); (iv) la previsión de la figura del Vicepresidente del Consejo, en línea con lo ya dispuesto en los Estatutos Sociales (artículo 19); (v) mejoras relativas al funcionamiento de los órganos sociales, tales como el refuerzo en el reporte de la actividad de las comisiones al Consejo y una mayor coordinación entre los órganos sociales; (vi) cambios en la regulación de las comisiones del Consejo, conforme a la nueva redacción de los

	Reglamentos de cada una de ellas, tal y como se describe en el apartado C.2.3 de este informe; y
(vii)	la referencia expresa a que los consejeros no ejecutivos puedan mantener reuniones de coordinación y seguimiento, convocadas y lideradas por el Consejero Coordinador (artículo 37).

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimiento de selección, nombramiento y reelección:

De acuerdo con la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad de los miembros del Consejo (la "Política de selección"), descrita en los apartados C.1.5 y C.1.6 anteriores, y con las previsiones recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, la designación de los miembros del Consejo corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar por cooptación vocales en caso de que se produjera alguna vacante, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en el caso de consejeros independientes y previo informe de esta comisión en el caso de los restantes consejeros.

La propuesta deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración.

En el supuesto de la reelección de consejeros, los acuerdos y deliberaciones del Consejo se harán sin el concurso del consejero cuya reelección se proponga que, si estuviera presente, deberá ausentarse de la reunión.

En cualquier caso, las personas que se propongan para ser designadas consejeros deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa específica aplicable a las entidades de crédito y en la normativa interna del Banco. En particular, los consejeros deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo, y así deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad.

Además, el Consejo velará por que los procedimientos de selección de los consejeros favorezcan la diversidad en su seno y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y formulará sus propuestas a la Junta General procurando una adecuada representación del sexo menos representando y que, en su composición, los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros. En este sentido, la Política de selección prevé que en la composición del Consejo se procurará que el número de consejeros independientes sea, al menos, el 50% del total de consejeros.

A estos efectos, y como se ha descrito en los apartados C.1.5 y C.1.6 anteriores, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia en el Consejo de Administración a los efectos de que cuente con una composición, en su conjunto, que le permita el adecuado ejercicio de sus funciones, así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación de tiempo que se considere necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos de gobierno de la Sociedad tengan en cada momento. La Comisión velará por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, aquellos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a personas de dicho género que reúnan el perfil profesional buscado.

Duración del mandato y cese:

Los consejeros desempeñarán su cargo por el tiempo que establezcan los Estatutos Sociales (tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración) o, en caso de haber sido designados por cooptación, hasta que se haya celebrado la primera Junta General de Accionistas; y cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos.

Asimismo, los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo de Administración aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y aquellas que pudieran incidir en su idoneidad para el cargo. Deberán poner su cargo a disposición del Consejo y aceptar la decisión que este pudiera adoptar sobre su continuidad o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los supuestos que se citan en el apartado C.1.19 siguiente.

En todo caso, los consejeros cesarán en sus cargos a los 75 años de edad, debiendo instrumentarse las renuncias correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 17, establece que el Consejo evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y así lo ha realizado en el ejercicio 2019, habiéndose implementado, al igual que en años anteriores, ciertas medidas, que se indican a continuación, para continuar el proceso de evolución y adaptación constante del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA a las necesidades de los órganos sociales, al entorno en el que se desarrolla su actividad y a los requerimientos regulatorios y mejores prácticas. Así, el Consejo de Administración de BBVA ha realizado el proceso de autoevaluación del ejercicio 2019 habiendo llevado a cabo un intenso trabajo de revisión de la efectividad de su Sistema de Gobierno Corporativo, a los efectos de reforzar su funcionamiento y eficacia, y que ha tenido en consideración, como punto de partida, el propio proceso de autoevaluación sobre el ejercicio 2018, así como el análisis de las estructuras de gobierno corporativo del Banco desarrollado por un experto independiente a finales del ejercicio 2018. Como consecuencia de lo anterior, durante el ejercicio 2019, los órganos sociales han procedido a definir e impulsar la implantación de una serie de mejoras en el Sistema de Gobierno Corporativo que quedaron materializadas con la aprobación, en abril de 2019, de nuevos reglamentos del Consejo y de sus comisiones, cuyas principales modificaciones se describen en los apartados C.1.15 y C.2.3 del presente informe, así como otras mejoras en el funcionamiento y organización de los órganos sociales, que se traducen, principalmente, en las siguientes medidas: (i) el fortalecimiento de la estructura de equilibrio de poderes, en particular, el avance en la separación de funciones entre el Presidente y el Consejero Delegado, eliminando la dependencia jerárquica del Consejero Delegado respecto del Presidente, así como la revisión de las funciones del Consejero Coordinador y la designación de un Vicepresidente del Consejo, fortaleciendo el equilibrio de poderes; (ii) la redistribución de las funciones de las comisiones del Consejo, así como el fortalecimiento del reporte periódico de la actividad de las comisiones al Consejo de Administración; (iii) una mayor interacción entre los órganos sociales en el proceso de toma de decisiones y en el ejercicio de las funciones de supervisión y control; y (iv) el refuerzo de la independencia de las funciones de control interno, que pasar a estar bajo dependencia directa del Consejo de Administración.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
Conforme al artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento, así como el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, partiendo, en cada caso, del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Asimismo, el Consejo de Administración evalúa el desempeño del Consejero Delegado, partiendo del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el que se integra la valoración que realiza la Comisión Delegada Permanente. Del mismo modo, el Consejo de Administración evalúa el funcionamiento de sus comisiones, sobre la base de los informes que estas le eleven. El proceso de evaluación llevado a cabo en relación con el ejercicio 2019 ha consistido en un profundo trabajo de análisis y valoración de la calidad y eficiencia del funcionamiento de los órganos sociales y del desempeño del Presidente y del Consejero Delegado, por parte de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, tomando en consideración varios aspectos, tales como el análisis de las estructuras de gobierno corporativo del Banco desarrollado por un experto independiente a finales del ejercicio 2018, la propia autoevaluación del Consejo sobre el ejercicio 2018, la visión de los consejeros del Banco sobre el funcionamiento del Consejo, así como los distintos informes emitidos, descritos a continuación. En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración ha evaluado: (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado; y (iii) el funcionamiento de las comisiones del Consejo de Administración; tal y como se describe a continuación: - El Consejo de Administración ha analizado la calidad y eficiencia de su funcionamiento en el ejercicio 2019, para lo cual se ha servido del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sobre su estructura, tamaño y composición, el cual analizaba, detalladamente, las siguientes materias: estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, considerando la diversidad de género, conocimientos, competencias y experiencias requeridos a sus miembros; organización, preparación y desarrollo de las sesiones del Consejo; la condición de independencia e idoneidad de los consejeros, así como el grado de dedicación de los miembros del Consejo, con carácter especial, de los presidentes de cada una de las comisiones, que el Banco requiere para el adecuado desempeño de la función de consejero y de los órganos sociales; todo ello en función de las necesidades de los órganos sociales en cada momento y teniendo en consideración la Política de selección. - La evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo de Administración, dirigida por el Consejero Coordinador, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Consejo, se ha llevado a cabo por el Consejo sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, que recoge los elementos esenciales de su desempeño en el ejercicio 2019. - La evaluación del desempeño de las funciones del Consejero Delegado se ha llevado a cabo por el Consejo sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, que incluye la valoración realizada al respecto por la Comisión Delegada Permanente, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo, que recoge los elementos esenciales de su desempeño en el ejercicio 2019. Además, el Consejo ha evaluado la calidad y eficiencia del funcionamiento de la Comisión Delegada Permanente y de las Comisiones de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, Nombramientos y Gobierno Corporativo, Retribuciones y Tecnología y Ciberseguridad sobre la base de los informes elevados por sus respectivos Presidentes.

Continúa en el apartado H de este Informe.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación que ha llevado a cabo el Consejo de Administración en el ejercicio 2019 respecto a su calidad y funcionamiento, de sus Comisiones y al desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado ha tenido en consideración el análisis de las estructuras de gobierno corporativo del Banco desarrollado por un experto independiente a finales del ejercicio 2018, sin que se haya tenido conocimiento de relaciones de negocio significativas entre la Sociedad y este consultor externo o cualquier otra sociedad de su grupo en ese ejercicio.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Además de los supuestos establecidos en la legislación aplicable, los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que este pudiera adoptar sobre su continuidad o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los siguientes supuestos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración;

- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación personal o profesional que afecten a la condición en virtud de la cual hubieran sido designados como tales;

- En caso de incumplimiento grave de sus obligaciones en el desempeño de sus funciones como consejero;

- Cuando por hechos imputables al consejero en su condición de tal se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad; o

- Cuando pierdan la idoneidad para ostentar la condición de consejero del Banco.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

NO

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	75

Observaciones

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, los consejeros cesarán en sus cargos, en todo caso, a los 75 años de edad, debiendo instrumentarse las renuncias correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que los consejeros están obligados a asistir a las reuniones de los órganos sociales de los que formen parte, salvo por causa justificada, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten sobre los asuntos sometidos a su consideración y debiendo asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante lo anterior, y conforme al artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero al que no le resultara posible asistir a alguna de las reuniones del Consejo de Administración, podrá delegar su representación y voto en otro consejero mediante carta o correo electrónico dirigido a la Sociedad con las menciones necesarias para que el representante pueda seguir las indicaciones del representado si bien, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo. El mismo sistema aplica a la asistencia a las reuniones de las comisiones del Consejo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	**14**
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	**0**

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	**64**

Observaciones
El Consejo de Administración de BBVA cuenta con un Consejero Coordinador que desempeña las funciones previstas en la legislación aplicable, así como aquellas establecidas por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración. En el ámbito de las funciones que tiene encomendadas, el Consejero Coordinador ha mantenido en el ejercicio un fluido contacto, reuniones y conversaciones con los consejeros del Banco a los efectos de conocer sus opiniones sobre el gobierno corporativo y el funcionamiento de los órganos sociales del Banco. Además, en aplicación del artículo 37 del Reglamento del Consejo, ha coordinado la celebración de diferentes reuniones de los consejeros no ejecutivos, que han tenido lugar con posterioridad a las reuniones del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejero Coordinador desempeña, a la fecha de este informe, el cargo de Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y de vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, compuestas por consejeros no ejecutivos, con una mayoría por consejeros independientes. Así, el desempeño de estos cargos le ha permitido, además, en cumplimiento de las funciones que le corresponden, mantener reuniones periódicas con los consejeros no ejecutivos del Banco con ocasión de las reuniones de estas comisiones, las cuales se suman a las anteriores a los efectos de completar el desarrollo de sus funciones. Del mismo modo, D. José Miguel Andrés Torrecillas, que ocupó el cargo de Consejero Coordinador hasta el 29 de abril de 2019, mantuvo, en el desempeño de sus funciones, diversas reuniones periódicas y conversaciones con los consejeros no ejecutivos del Banco; las cuales no han sido reflejadas en el número de reuniones antes señalado.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	**18**
Número de reuniones de la comisión de auditoría	**15**
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y gobierno corporativo	**8**
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	**7**
Número de reuniones de la comisión de riesgos y cumplimiento	**21**
Número de reuniones de la comisión de tecnología y ciberseguridad	**6**

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	**14**
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	**100%**
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	**14**
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	**100%**

Observaciones
El Consejo de Administración se reúne, con carácter ordinario, mensualmente conforme al calendario anual de sesiones ordinarias que se fija antes del inicio del ejercicio, así como de forma extraordinaria en cuantas ocasiones se considere necesario. Así, durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración mantuvo 14 reuniones, habiendo asistido todos los consejeros a todas las reuniones del Consejo.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que la Comisión de Auditoría, compuesta exclusivamente por consejeros independientes, tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, de la relación con el auditor externo y de la Auditoría Interna.

En este sentido, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, se encuentra entre las funciones de esta Comisión supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, presentando recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.

Asimismo, el referido artículo del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que la Comisión verificará, con la periodicidad adecuada, que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes y de los órganos sociales. Asimismo, requerirá periódicamente del auditor de cuentas, como mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos de control interno relativos a la elaboración y presentación de la información financiera del Grupo.

Igualmente, la Comisión conocerá de aquellas infracciones, situaciones que hagan precisos ajustes, o anomalías que puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, entendiéndose como tales aquellas que, aisladamente o en su conjunto, puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del auditor de cuentas que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación.

En ejercicio de estas funciones, la Comisión de Auditoría mantiene un contacto directo y permanente con los responsables del auditor de cuentas, a través de reuniones mensuales sin presencia de ejecutivos del Banco, ofreciendo dichos responsables información detallada de su actividad y del resultado de la misma, lo que le ha permitido a la Comisión realizar un seguimiento constante de sus trabajos, garantizando que este se desarrolle en las mejores condiciones y sin interferencias de la gestión.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Domingo Armengol Calvo	-

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, entre las funciones que se atribuyen a esta Comisión, descritas en el apartado C.2.1, se encuentra la de velar por la independencia del auditor de cuentas en un doble sentido:

- Evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones del auditor de cuentas. A estos efectos, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo

no comprometa su calidad ni su independencia, en cumplimiento de la legislación sobre auditoría de cuentas vigente en cada momento; y

- Estableciendo la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría, salvo que se trate de trabajos requeridos por los supervisores o cuya prestación por el auditor de cuentas sea permitida por la legislación aplicable y no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiere prestar el auditor de cuentas, requiriéndose en todo caso la conformidad de la Comisión, que podrá ser anticipada por delegación en su Presidente; y la prohibición de que el auditor de cuentas pueda prestar los servicios prohibidos ajenos a la auditoría, de conformidad con lo dispuesto en cada momento por la legislación sobre auditoría de cuentas.

Esta cuestión es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, que mantiene reuniones con los representantes del auditor de cuentas en cada una de las reuniones mensuales que celebra, sin presencia de ejecutivos del Banco, para conocer en detalle las cuestiones que puedan suponer una amenaza al proceso de auditoría de cuentas, el avance y la calidad de sus trabajos, así como para confirmar la independencia en el desempeño de sus trabajos. Además, la Comisión realiza un seguimiento recurrente sobre la contratación de los servicios adicionales para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor, conforme al procedimiento interno establecido por el Banco.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el punto f) del apartado 4 del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se exprese su opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a las entidades del Grupo, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Por su parte, el auditor de cuentas debe emitir, también anualmente, un informe en el que confirme su independencia frente a BBVA o entidades vinculadas a BBVA, directa o indirectamente; así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

En cumplimiento de la legislación vigente, en el ejercicio 2019 se han emitido los correspondientes informes del auditor de cuentas y de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor, confirmando la misma, estando este último disponible en la página web corporativa de BBVA.

Adicionalmente, al ser BBVA una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, está sujeta al cumplimiento de las normas que a este respecto establece la Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo.

Por otro lado, el Consejo de Administración cuenta con una política de comunicación y contactos con accionistas e inversores, que se rige por el principio de igualdad de trato de todos los accionistas e inversores que se hallen en la misma posición, en lo que se refiere a la información, la participación y el ejercicio de sus derechos como accionistas e inversores, entre otros.

Esta política recoge, además, los principios y cauces establecidos en la relación con accionistas e inversores, que rigen, en aquello que resulte aplicable, en la relación de BBVA con las demás partes interesadas, tales como analistas financieros, entidades gestoras y depositarias de las acciones del Banco y asesores de voto (*proxy advisors*), entre otros.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	**Sociedades del Grupo**	**Total**
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3	284	287
Importe trabajos distintos de los de auditoría/ Importe trabajos de auditoría (en %)	0,02%	1,68%	0,96%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	**Consolidadas**
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría /Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	15,79%	15,79%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento
Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros dispondrán, previamente, de la información necesaria para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales del Banco, pudiendo pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como solicitar al Consejo de Administración el auxilio de expertos externos en aquellas materias sometidas a su consideración que, por su especial complejidad o trascendencia, así lo requirieran. El ejercicio de estos derechos se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes facilitando directamente la información o estableciendo los cauces adecuados para ello dentro de la organización, salvo que en las reglas de funcionamiento de las comisiones del Consejo de Administración se hubiere establecido un procedimiento específico. Además, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo, los consejeros dispondrán de cuanta información o aclaraciones estimen necesarias o convenientes en relación con los

asuntos que se traten en la sesión, lo que podrá realizarse antes o durante el desarrollo de esta.

Del mismo modo, BBVA tiene establecido un modelo informacional que permite que las decisiones se adopten sobre la base de información completa, íntegra, adecuada y consistente, elaborada de acuerdo con unos principios comunes que garantizan que el análisis de los órganos sociales se sustentan sobre un soporte informacional idóneo, lo que permite a los consejeros el mejor ejercicio de sus funciones.

Así, los órganos sociales del Banco cuentan con un procedimiento de verificación de la información que se somete a su consideración, coordinado por la Secretaría del Consejo con las áreas responsables de la información, con objeto de poner a disposición de los consejeros, con la antelación necesaria, la información completa, íntegra, adecuada y consistente para las reuniones de los distintos órganos sociales del Banco. La información que se pone a disposición de los órganos sociales del Banco, con carácter previo a la celebración de sus sesiones, se realiza a través de una herramienta electrónica, a la que tienen acceso todos los miembros del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo de Administración aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y aquellas que pudieran incidir en su idoneidad para el ejercicio del cargo. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que este pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia cuando por hechos imputables al consejero en su condición de tal se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o cuando se perdiera la idoneidad para ostentar la condición de consejero del Banco, entre otros supuestos ya mencionados en el apartado C.1.19 de este informe.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	65
Tipo de beneficiario 65 cargos de dirección y otros empleados	**Descripción del acuerdo** El Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros. A 31 de diciembre de 2019, un colectivo de 65 cargos de dirección y empleados, tienen derecho a una indemnización en el caso de cese que no sea debido a la propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado teniendo en cuenta la retribución y la antigüedad del empleado, y que en ningún caso se abonarán en supuestos de despido disciplinario por decisión del empresario basado en un incumplimiento grave del trabajador.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	**Junta general**
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	SÍ	**NO**
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	**X**	

Observaciones
El Consejo de Administración adopta los acuerdos relativos a las condiciones contractuales básicas de los miembros de la Alta Dirección, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Consejo, de los cuales se informa a la Junta General a través de este Informe y de la información contenida en las Cuentas Anuales, pero no aprueba las condiciones de otros empleados.

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Torres Vila	Presidente	Ejecutivo
Onur Genç	Vocal	Ejecutivo
Jaime Félix Caruana Lacorte	Vocal	Independiente
Carlos Loring Martínez de Irujo	Vocal	Otro externo
José Maldonado Ramos	Vocal	Otro externo
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Otro externo

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	16,67%
% de otros externos	50%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.10, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

Conforme al artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA y al artículo 1.2 de su propio Reglamento, la Comisión Delegada Permanente conocerá de aquellas materias propias del Consejo que este, de conformidad con la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o su propio Reglamento, acuerde delegarle.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión Delegada Permanente, aprobado por el Consejo el 29 de abril de 2019, le corresponden a la Comisión las siguientes funciones:

- Funciones de apoyo al Consejo en la toma de decisiones:

  (i) en materia de estrategia: planteamiento de las bases sobre las que se elaboren y análisis previo de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con el Plan Estratégico u otras decisiones de carácter estratégico como el Marco de Apetito de Riesgo; análisis previo de los aspectos estratégicos y financieros de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con operaciones corporativas que correspondan a su ámbito de decisión; y adopción de decisiones o ejecución de los mandatos que, en estos ámbitos, le sean expresamente delegadas por el Consejo, una vez adoptadas por este las decisiones que le están reservadas.

  (ii) en materia de presupuestos: análisis previo de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con los mismos; adopción de las decisiones que correspondan en ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo; y análisis de las desviaciones respecto del presupuesto aprobado.

  (iii) en materia de finanzas: planteamiento de las bases sobre las que se elaboren y análisis previo de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con el plan de financiación, la estructura de capital y liquidez y la política de dividendos del Banco; y adopción de las decisiones de ejecución de los mandatos que, en estos ámbitos, le sean conferidos por el Consejo.

  (iv) en materia de riesgo de negocio: análisis de las cuestiones relativas al riesgo de negocio en las propuestas y planteamientos que se eleven al Consejo.

  (v) en materia de riesgo reputacional, análisis, valoración y gestión de las cuestiones referidas al riesgo reputacional.

- Funciones de informe previo de políticas que se sometan al Consejo y aprobación de políticas generales de la Sociedad y su Grupo: analizar, con carácter previo a su consideración por el Consejo, las políticas generales de la Sociedad o su Grupo que, por ley o normativa interna, corresponda aprobar al Consejo, con excepción de aquellas que correspondan a materias propias de otras comisiones del Consejo, que serán aprobadas o informadas al Consejo con carácter previo por la comisión que corresponda.

- Funciones de seguimiento y control de las siguientes cuestiones: (i) actividad y resultados del Grupo; (ii) seguimiento presupuestario; (iii) evolución del Plan Estratégico, a través de los indicadores clave de desempeño que se establezcan al efecto; (iv) seguimiento del plan de financiación y liquidez y la situación de capital del Grupo, así como de la actividad del Comité de Activos y Pasivos; (v) seguimiento de la evolución del perfil de riesgo y de las métricas fundamentales definidas por el Consejo; (vi) evolución de la acción y composición accionarial; (vii) análisis de los mercados en los que el Grupo desarrolla sus actividades; y (viii) evolución de los proyectos e inversiones acordados dentro de su ámbito de competencias, así como de las acordadas por el Consejo en el ámbito estratégico.

- Facultades de decisión sobre las siguientes materias: (i) inversiones y desinversiones que superen los

50 millones de euros y no alcancen la cifra de 400 millones de euros, salvo que tengan carácter estratégico, en cuyo caso corresponderán al Consejo; (ii) planes y proyectos que se consideren de importancia para el Grupo y surjan de su actividad, siempre que estos no sean competencia del Consejo; (iii) decisiones de concesión de riesgos que superen los límites establecidos por el Consejo, de las que deberá informarse a este en la primera sesión que celebre, para su ratificación; (iv) otorgamiento y revocación de poderes del Banco; (v) propuestas de nombramiento y sustitución de administradores en sociedades filiales o participadas por el Banco que superen los 50 millones de euros de recursos propios; y (vi) conformidad para que los consejeros ejecutivos puedan desempeñar cargos de administración en sociedades controladas, directa o indirectamente, por el Banco o en las que el Grupo tenga una participación.

El Reglamento de la Comisión Delegada Permanente recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento.

En particular, el Reglamento de la Comisión Delegada Permanente prevé que la Comisión se reunirá siempre que así se disponga por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión contará, cuando así resulte necesario, con los informes de aquellas comisiones del Consejo que corresponda, sobre cuestiones que afecten al ámbito de sus competencias, pudiendo requerirse por cuestión de relevancia la presencia de los presidentes de dichas comisiones en las reuniones de la Comisión en las que se vayan a tratar dichos informes.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo para este último, en lo que le resulte aplicable.

Las actuaciones más importantes de la Comisión Delegada Permanente en el ejercicio 2019 se detallan en el apartado H de este Informe.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Jaime Félix Caruana Lacorte	Presidente	Independiente
José Miguel Andrés Torrecillas	Vocal	Independiente
Belén Garijo López	Vocal	Independiente
Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
Ana Cristina Peralta Moreno	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, de la relación con el auditor externo y de la Auditoría Interna.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, aprobado por el Consejo el 29 de abril de 2019, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

En relación con la supervisión de los estados financieros y la información pública:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo dirigidas a salvaguardar su integridad; y analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como en el resto de información financiera preceptiva y la no financiera relacionada.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En relación con la función de Auditoría Interna:

- Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, reelección y separación del responsable de la función de Auditoría Interna; supervisar la independencia, la eficacia y el funcionamiento de la función de Auditoría Interna; analizar y establecer los objetivos del responsable de la función de Auditoría Interna y realizar la evaluación de su desempeño; velar por que la función de Auditoría Interna cuente con los recursos materiales y humanos necesarios; y analizar y, en su caso, aprobar el plan anual de trabajo de la función de Auditoría Interna.
- Recibir información mensual del responsable de la función de Auditoría Interna sobre las actividades desarrolladas por la función de Auditoría Interna, así como sobre las incidencias y obstáculos que pudieran surgir y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y, asimismo, hacer un seguimiento de dichos planes.
- Conocer del grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y dar cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

En relación con la auditoría externa:

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, responsabilizándose de su proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de este información sobre el plan de auditoría externa y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Velar por la independencia del auditor de cuentas: (i) evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones del auditor de cuentas, velando por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y (ii) estableciendo la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y consultoría, salvo que se trate de trabajos requeridos por los supervisores o cuya prestación por el auditor de cuentas sea permitida por la legislación aplicable y no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiere prestar el auditor de cuentas, requiriéndose en todo caso la conformidad de la Comisión.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Cuando proceda, autorizar la prestación por el auditor de cuentas, así como por las personas o entidades vinculadas a este, de los servicios adicionales distintos de los prohibidos cuya realización exija la normativa aplicable en cada caso, en los términos previstos en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida, que deberá contenerla valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Velar por que el auditor de cuentas mantenga, anualmente, una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2019, así como

sus reglas de organización y funcionamiento se detallan en el apartado H de este Informe.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombre de los consejeros con experiencia	Jaime Félix Caruana Lacorte José Miguel Andrés Torrecillas Belén Garijo López Lourdes Máiz Carro Ana Cristina Peralta Moreno
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29 de abril de 2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
José Miguel Andrés Torrecillas	Presidente	Independiente
Belén Garijo López	Vocal	Independiente
José Maldonado Ramos	Vocal	Otro externo
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Otro externo

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	40%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a la selección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración; a la evaluación del desempeño; a la elaboración de planes de sucesión; al Sistema de Gobierno Corporativo del Banco; y a la supervisión de la conducta de los consejeros y los conflictos de interés que puedan afectarles.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo el 29 de abril de 2019, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene las siguientes funciones:

1) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes e informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

   A estos efectos, la Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia en el Consejo de Administración, así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación de tiempo que se considere necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos sociales tengan en cada momento.

   La Comisión velará por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y en particular aquellos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a personas de dicho género que reúnan el perfil profesional buscado.

La Comisión, al formular las propuestas que le corresponda hacer para el nombramiento de consejeros, tomará en consideración, por si las considerara idóneas, las solicitudes que pudieran formularse por cualquier miembro del Consejo de Administración de potenciales candidatos para cubrir las vacantes que se hubieren producido.

2) Proponer al Consejo de Administración las políticas en materia de selección y diversidad de los miembros del Consejo.

3) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

4) Analizar la estructura, el tamaño y la composición del Consejo de Administración, al menos una vez al año con ocasión de la evaluación de su funcionamiento.

5) Analizar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración.

6) Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.

7) Informar las propuestas de nombramiento de Presidente y Secretario y, en su caso, de Vicepresidente y Vicesecretario, así como del Consejero Delegado.

8) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, cese o reelección del Consejero Coordinador.

9) Determinar el procedimiento de evaluación del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, del Consejo de Administración en su conjunto y de las comisiones del Consejo, así como supervisar su implementación.

10) Informar sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.

11) Informar sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, integrando, para este último, la valoración que al respecto realice la Comisión Delegada Permanente, a los efectos de la evaluación periódica de ambos por el Consejo.

12) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y, en su caso, del Vicepresidente, de manera coordinada con el Consejero Coordinador en el caso del Presidente, y, según corresponda, formular propuestas al Consejo de Administración para que la sucesión se produzca de manera ordenada y planificada.

13) Revisar la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección, y formular recomendaciones al Consejo cuando corresponda.

14) Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos.

15) Evaluar y revisar periódicamente el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad y proponer al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de Accionistas, cuando corresponda, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.

16) Velar por el cumplimiento de las previsiones aplicables a los consejeros que se contengan en el Reglamento del Consejo de Administración o en la normativa aplicable, así como del cumplimiento por estos de las normas en materia de conducta en los mercados de valores, de las que informará al Consejo cuando, a su juicio, fuere necesario.

17) Informar, con carácter previo a las decisiones que, en su caso, deba adoptar el Consejo de Administración, sobre todas aquellas materias de su competencia previstas en la ley, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión y, en particular, sobre las situaciones de conflicto de interés de los consejeros.

Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en el ejercicio 2019 se detallan en el apartado H de este Informe.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Belén Garijo López	Presidenta	Independiente
Tomás Alfaro Drake	Vocal	Otro externo
Carlos Loring Martínez de Irujo	Vocal	Otro externo
Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
Ana Cristina Peralta Moreno	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	40%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en las cuestiones retributivas que le correspondan y, en particular, las relativas a las remuneraciones de los consejeros, de los altos directivos y de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (el "Colectivo Identificado"), velando por la observancia de las políticas retributivas establecidas.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones, aprobado por el Consejo el 29 de abril de 2019, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Retribuciones desempeña, con carácter general, las siguientes funciones:

1) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la política de remuneraciones de los consejeros, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la normativa aplicable.

2) Determinar la remuneración de los consejeros no ejecutivos, conforme a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.

3) Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.

4) Determinar los objetivos y los criterios de medición de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y evaluar su grado de consecución, elevando las correspondientes propuestas al Consejo.

5) Analizar, cuando corresponda, la necesidad de llevar a cabo ajustes, ex ante o ex post, a la retribución variable, incluida la aplicación de cláusulas de reducción o recuperación de la remuneración variable, elevando al Consejo las correspondientes propuestas, previo informe de las comisiones que correspondan en cada caso.

6) Proponer anualmente al Consejo de Administración el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

7) Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los altos directivos y demás empleados del Colectivo Identificado; así como supervisar su implementación, incluyendo la supervisión del proceso para la identificación de dicho Colectivo.

8) Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones del Grupo, que podrá incluir la de los altos directivos y del resto del Colectivo Identificado, señalada en el apartado anterior y supervisar su implementación.

9) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, incluidas sus retribuciones e indemnizaciones en caso de cese.

10) Supervisar, de forma directa, la remuneración de los altos directivos y en el marco del modelo retributivo aplicable en cada momento de la Alta Dirección, los objetivos y criterios de medición de la retribución variable de los responsables de las funciones de Regulación y Control Interno y de Auditoría Interna, elevando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración, sobre la base del planteamiento que, a estos efectos, le eleve la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y la Comisión de Auditoría, respectivamente.

11) Velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Sociedad y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, las modificaciones que resulten oportunas, para asegurar, entre otros, que son adecuadas para atraer y retener a los mejores profesionales, que contribuyen a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos, y que atienden al principio de equidad salarial. En particular, la Comisión velará por que las políticas retributivas establecidas por la Sociedad se sometan a una revisión interna, central e independiente, al menos una vez al año.

12) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los diferentes documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

13) Supervisar la selección de aquellos asesores externos cuyo asesoramiento o apoyo se requiera para el cumplimiento de sus funciones en materia retributiva, velando por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento prestado.

Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Retribuciones en el ejercicio 2019 se detallan en el apartado H de este Informe.

COMISIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
Juan Pi Llorens	Presidente	Independiente
José Miguel Andrés Torrecillas	Vocal	Independiente
Jaime Félix Caruana Lacorte	Vocal	Independiente
Carlos Loring Martínez de Irujo	Vocal	Otro externo
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Otro externo

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	40%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Grupo, incluyendo el control interno de riesgos y los riesgos no financieros, con excepción de las que corresponden al control interno financiero, que son competencia de la Comisión de Auditoría; las de riesgo tecnológico, que corresponden a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad; y las de riesgo de negocio y reputacional, que corresponden a la Comisión Delegada Permanente. Asimismo, asistirá al Consejo en la supervisión de la función de Cumplimiento y la implantación en el Grupo de la cultura de riesgos y cumplimiento.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, aprobado por el Consejo el 29 de abril de 2019, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco, o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento tendrá las siguientes funciones,

explicándose a continuación de cada una de ellas las actuaciones llevabas a cabo por la Comisión para dar cumplimiento a cada una de esas funciones:

1. *Analizar, sobre las bases estratégicas que en cada momento establezca tanto el Consejo de Administración como la Comisión Delegada Permanente, y elevar al Consejo las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo, que identificarán, en particular: (i) el apetito al riesgo del Grupo; y (ii) la fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable en términos de perfil de riesgo y capital en riesgo desagregado por negocios y áreas de la actividad del Grupo; que se analizarán y elevarán al Consejo de Administración por la Comisión, sobre la base de los planteamientos estratégico-financieros que determine tanto el Consejo de Administración como la Comisión Delegada Permanente*.

   En relación con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA relativo al ejercicio 2019, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha revisado la propuesta de declaraciones, métricas y límites de riesgo con carácter previo a su consideración y aprobación por parte de los órganos sociales competentes.

   Asimismo, la Comisión ha analizado en varias sesiones y finalmente ha elevado al Consejo de Administración las propuestas de Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA relativo al ejercicio 2020, así como una actualización del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo, para su consideración y, en su caso, aprobación, sobre la base del planteamiento realizado por la Comisión Delegada Permanente.

   Por otro lado, durante el ejercicio 2019, la Comisión ha revisado los informes sobre los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP) y de la liquidez interna (ILAAP), junto con las propuestas de declaraciones de adecuación de capital y liquidez requeridos regulatoriamente, para supervisar la elaboración de los escenarios de estrés y verificar su alineación con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado, contando para ello con la asistencia de las áreas de Riesgos y de Finanzas, entre otras áreas, lo que ha permitido garantizar que reflejaban fielmente la situación del Grupo en los ámbitos analizados, con carácter previo a ser sometidos a la consideración de la Comisión Delegada Permanente y del Consejo de Administración.

2. *Plantear, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo establecido por el Consejo de Administración, las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo, que incluirán los riesgos financieros, y, en la medida en que no correspondan a otra comisión del Consejo, los no financieros, así como los sistemas de información y control interno*.

   La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha participado en el proceso de revisión y actualización anual de las políticas corporativas de gestión y control de los diferentes riesgos del Grupo, asegurando su consistencia con el Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo.

   Asimismo, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha comprobado que el propio Modelo es adecuado y que el Grupo cuenta con unas áreas de gestión de riesgos estructuradas tanto a nivel corporativo como en cada una de las áreas geográficas y/o de negocio, que funcionan correctamente y que le proporcionan la información adecuada para conocer la exposición al riesgo del Grupo en cada momento y, en consecuencia, le permiten ejercitar las funciones de seguimiento, supervisión y control que tiene asignadas.

3. *Supervisar la eficacia de la función de Regulación y Control Interno (bajo cuya dirección se integran las áreas de Regulación, Supervisores y Cumplimiento, así como Control Interno de Riesgos y Riesgos no Financieros), que dependerá jerárquicamente del Consejo de Administración, a través de la Comisión, y, en particular: (i) proponer al Consejo de Administración el nombramiento y la separación del responsable de la función de Regulación y Control Interno; (ii) analizar y establecer los objetivos del responsable de la función de Regulación y Control Interno, y realizar la evaluación de su desempeño; (iii) velar por que la función de Regulación y Control Interno cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el eficaz desempeño de sus funciones; (iv) analizar y, en su caso, aprobar el plan anual de trabajo de la función de Regulación y Control Interno, así como sus modificaciones, y realizar un seguimiento de su cumplimiento*.

   La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha supervisado la eficacia de la función de Regulación y Control Interno, involucrándose en las cuestiones relativas a su responsable (e.g., nombramiento, establecimiento de objetivos) y velando por que la función cuente con los recursos necesarios para desarrollar sus funciones.

Continúa en el apartado H de este Informe.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Torres Vila	Presidente	Ejecutivo
Tomás Alfaro Drake	Vocal	Otro externo
Sunir Kumar Kapoor	Vocal	Independiente
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente
Jan Paul Marie Francis Verplancke	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	20%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Tecnología y Ciberseguridad tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión del riesgo tecnológico y gestión de la ciberseguridad y en el seguimiento de la estrategia tecnológica del Grupo.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, aprobado por el Consejo el 29 de abril de 2019, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco, o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad tendrá las siguientes funciones, que se engloban en dos categorías, explicándose a continuación, respecto de cada una de ellas, las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión para dar cumplimiento a las respectivas funciones:

- Funciones relacionadas con la supervisión del riesgo tecnológico y gestión de la ciberseguridad, tales como:
  - Revisar las exposiciones a los principales riesgos tecnológicos del Banco, incluidos los riesgos sobre seguridad de la información y ciberseguridad, así como los procedimientos adoptados por el área ejecutiva para el seguimiento y control de estas exposiciones.
  - Revisar las políticas y sistemas de evaluación, control y gestión de los riesgos e infraestructuras tecnológicas del Grupo, incluyendo los planes de respuesta y recuperación frente a ciberataques.
  - Ser informada sobre los planes de continuidad del negocio en lo que respecta a cuestiones de tecnología e infraestructuras tecnológicas.
  - Ser informada, según corresponda, sobre: (i) los riesgos de cumplimiento asociados a las tecnologías de la información; y (ii) los procedimientos establecidos para identificar, valorar, supervisar, gestionar y mitigar estos riesgos.
  - Ser informada de los eventos relevantes que se hubieran producido en materia de ciberseguridad, entendiendo por tales aquellos que, aisladamente o en su conjunto, puedan tener un impacto o daño significativo en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo.
  - Ser informada, según corresponda, por el responsable del área de Seguridad Tecnológica sobre las actividades desarrolladas por la misma, así como sobre las incidencias que pudieran surgir.

Para dar cumplimiento a estas funciones, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Revisión de la exposición al riesgo tecnológico del Grupo: la Comisión ha revisado las exposiciones a los principales riesgos tecnológicos del Banco y del Grupo, incluidos los riesgos

sobre seguridad de la información y ciberseguridad, asegurándose de que el área ejecutiva se dota de procedimientos para realizar el seguimiento y control de estas exposiciones.

- Evaluación, control y gestión de riesgos: la Comisión ha realizado un seguimiento de los riesgos e infraestructuras tecnológicas del Grupo, siendo informada de los planes de respuesta y de recuperación frente a ciberataques, así como de los planes de continuidad del negocio que afectan a las principales infraestructuras tecnológicas de las que dispone el Grupo.

  Asimismo, la Comisión ha sido informada sobre los riesgos de cumplimiento asociados a las tecnologías de la información, como los derivados de gestión de datos relativos a la normativa reguladora de protección de datos de carácter personal y de la nueva normativa sobre servicios de pago, así como de los procedimientos establecidos para identificar, gestionar, controlar y, en su caso, mitigar este tipo de riesgos.

- Ciberseguridad: la Comisión ha sido informada de la estrategia de ciberseguridad del Grupo y de los sistemas y herramientas con las que cuenta el Grupo en este ámbito.

  Asimismo, ha sido informada de los eventos relevantes que se han producido en materia de ciberseguridad, tanto los que han afectado directamente al Banco o las sociedades del Grupo como aquellos que han afectado a empresas o entidades relevantes (a nivel nacional o internacional), con el objetivo de que la Comisión tenga conocimiento de las amenazas a las que está expuesto (o puede estar expuesto) el Grupo y de las defensas tecnológicas de las que dispone BBVA en cada momento para hacer frente a posibles ataques.

- Informes del responsable del área de Seguridad Tecnológica: La Comisión ha sido informada de los eventos relevantes, proyectos, operaciones, tareas e indicadores de actividad que afectan a los distintos programas de ciberseguridad del Grupo.

Continúa en el apartado H de este Informe.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		**Ejercicio 2018**		**Ejercicio 2017**		**Ejercicio 2016**	
	Número	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**
Comisión ejecutiva	1	16,66%	1	16,66%	1	16,66%	1	16,66%
Comisión de auditoría	3	60%	3	60%	2	40%	2	40%
Comisión de nombramientos y gobierno corporativo	2	40%	3	60%	2	40%	2	40%
Comisión de retribuciones	3	60%	3	60%	2	40%	1	20%
Comisión de riesgos y cumplimiento	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%
Comisión de tecnología y ciberseguridad	-	-	-	-	-	-	-	-

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 29 de abril de 2019, aprobó modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración y a los de sus comisiones. Como resultado, todas las comisiones del Consejo cuentan con un Reglamento propio, con las siguientes características comunes: (i) una estructura y contenido armonizados; (ii) las funciones específicas de la respectiva comisión; y (iii) una remisión a la regulación del Reglamento del Consejo en cuanto al funcionamiento de la comisión, en todo lo no previsto en cada Reglamento. Todos ellos se encuentran disponibles en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), en el apartado "Accionistas e Inversores", "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones".

En particular, por lo que respecta a la Comisión Delegada Permanente, a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, se han aprobado modificaciones que han dado lugar a nuevos textos refundidos:

- Se han concretado y limitado las funciones delegadas de la Comisión Delegada Permanente con carácter permanente, configurándose como una comisión de apoyo al Consejo en materia de estrategia y finanzas y como órgano delegado del Consejo en el ámbito establecido en su propio reglamento. Asimismo, se ha reflejado en su Reglamento el marco para la toma de decisiones en relación con sus distintas competencias, distinguiendo entre: (i) las funciones de apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisiones; (ii) las correspondientes al informe previo sobre las políticas que se sometan a la aprobación del Consejo de Administración y la aprobación de políticas generales; (iii) las funciones de seguimiento y control; y (iv) las funciones de decisión sobre determinadas materias.

- Se han modificado las competencias que corresponden a la Comisión de Auditoría para concentrar en ella las relativas a la supervisión de la información financiera del Banco y del Grupo, de la relación con el auditor externo de cuentas y de la función de Auditoría Interna como tercera línea de defensa o "tercera capa de control" del Grupo, eliminando de su ámbito las competencias asignadas hasta la fecha en relación con los ámbitos de cumplimiento normativo y conducta de los consejeros.

- En lo que respecta a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, se han integrado en sus funciones todas las competencias relativas a la "segunda capa de control", con excepción de las que corresponden a otras comisiones en materia de control interno financiero, riesgo tecnológico y riesgo del negocio y reputacional, integrando asimismo en esta comisión las cuestiones de cumplimiento normativo y riesgo legal. Además, se ha incluido en el Reglamento la obligación de que la Comisión esté compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

- En relación con la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, se han incorporado mejoras técnicas a su Reglamento.

Por lo que respecta a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y a la Comisión de Retribuciones, estas se han dotado de nuevos Reglamentos, pues hasta la fecha no contaban con un reglamento propio, donde se han incluido las siguientes modificaciones principales:

- Se han incorporado a las actuales competencias de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo aquellas relacionadas con el gobierno corporativo de la Sociedad, tales como la evaluación del desempeño de los cargos del Consejo, los planes de sucesión y la revisión periódica del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco; así como las relativas a la conducta de los consejeros.

- En lo que respecta a la Comisión de Retribuciones, se han reforzado algunas de sus funciones en el marco de la evolución del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco.

Todas las comisiones del Consejo de Administración, en el marco del proceso anual de evaluación de su funcionamiento, han elaborado y presentado al Consejo de Administración un informe en el que se detalla la actividad llevada a cabo por cada una de ellas durante el ejercicio 2019, en el ejercicio de sus funciones, y que se explican con más detalle en los apartados C.1.17 y C.2.1 anteriores.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El artículo 17.1.e) (iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponderá al Consejo de Administración la aprobación, cuando proceda, de las operaciones que la Sociedad o

sociedades de su Grupo realicen con consejeros o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas, con las excepciones previstas en la ley. Asimismo, el artículo 8.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la aprobación de las operaciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo con consejeros que corresponda al Consejo de Administración, será adoptada, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación Social de la Entidad de su Grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BBVA GLOBAL FINANCE LTD.	Depósitos en cuenta corriente	2.369
BBVA GLOBAL FINANCE LTD.	Depósitos en cuenta plazo	6.053
BBVA GLOBAL FINANCE LTD.	Pasivo subordinados ligados a la emisión	178.083

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación Social de la parte vinculada	Breve descripción de la	Importe

	operación	(miles de euros)

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La regulación de las cuestiones relativas a los eventuales conflictos de interés se encuentra regulada en los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen lo siguiente:

Artículo 7

Los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad, salvo que la Sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en la legislación aplicable y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de interés directo o indirecto, salvo que se trate de decisiones relativas al nombramiento o revocación de cargos en el órgano de administración.

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Artículo 8

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés al que se refiere el artículo 7 anterior obliga, en particular, a los consejeros a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.

- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño del cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

- Desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas señaladas en los apartados anteriores sea una persona vinculada al consejero. No obstante, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones señaladas anteriormente en casos singulares, autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio o la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

Cuando la autorización tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al 10% de los activos sociales, deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas.

La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General de Accionistas.

En los demás casos, la autorización también podrá ser acordada por el Consejo de Administración, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La aprobación de las operaciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo con consejeros que corresponda al Consejo de Administración será adoptada, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las 3 características siguientes: 1) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; 2) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y 3) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Además, BBVA, al ser una entidad de crédito, está sometida a las previsiones de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia (la "LOSS"), en virtud de las cuales los consejeros y directores generales o asimilados no podrán obtener créditos, avales ni garantías del Banco en cuya dirección o administración intervengan, por encima del límite y en los términos que se establecen en el artículo 35 del Real Decreto 84/2015 que desarrolla la LOSS, salvo autorización expresa del Banco de España.

Continúa en el apartado H de este informe.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

NO

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo BBVA cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos (en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su Sistema de Gobierno Corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

I. Gobierno y organización

II. Marco de Apetito de Riesgo

III. Evaluación, seguimiento y *Reporting*

IV. Infraestructura

Además, el Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

El Modelo aplica a la gestión y el control de todos los riesgos financieros y no financieros del Grupo, incluyendo los riesgos fiscales, sin perjuicio de que, en el ámbito fiscal, además de la gestión de este tipo de riesgos como un riesgo no financiero, BBVA cuenta con una política de gestión del riesgo fiscal basada en un adecuado entorno de control, un sistema de identificación de riesgos y un proceso de monitorización y mejora continua de la efectividad de los controles establecidos. Este modelo de gestión es objeto de revisión y valoración por parte de un tercero independiente.

Para más información relativa a los elementos básicos del Modelo general de gestión y control de riesgos, véase el apartado "Modelo General de gestión y control de Riesgos" dentro del capítulo "Gestión de riesgos" de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2019.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

En materia de riesgos, el Consejo de Administración tiene reservadas las competencias referidas a la determinación de la política de gestión y control de riesgos y a la supervisión y el control de su implantación.

Asimismo, y para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que le asiste en las materias que a continuación se especifican, y con la Comisión Delegada Permanente, centrada en funciones de estrategia, finanzas y negocios del Grupo de forma integrada, a cuyo fin realiza un seguimiento de los riesgos del Grupo.

En concreto, el Consejo de Administración establece la estrategia de riesgos del Grupo y, en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en: el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA -que incluye la declaración de apetito de riesgo del Grupo y un conjunto de métricas cuantitativas con origen en dicha declaración que reflejan el perfil de riesgo del Grupo BBVA-; el marco de políticas de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco esté o pueda estar expuesto; y el Modelo general de gestión y control de riesgos del Grupo BBVA.

Además, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo BBVA y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, asegurando su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA; supervisando además los sistemas internos de información y control.

A nivel ejecutivo, el Director de Riesgos del Grupo desempeña su labor de gestión de todos los riesgos financieros del Grupo. Es el responsable de asegurar que los riesgos del Grupo BBVA dentro de su ámbito de funciones se gestionen conforme al modelo establecido.

Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Grupo cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el *Global Risk Management Committee* (GRMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia.

Asimismo, los Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio tienen una dependencia funcional del Director de Riesgos del Grupo y una dependencia jerárquica del responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de codependencia persigue asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas, y permitir su alineamiento con las políticas corporativas y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

En relación con los riesgos no financieros y el control interno, el Grupo se dota de un área de Regulación y Control Interno con independencia del resto de unidades, responsable de proponer e implementar las políticas relativas a los riesgos no financieros y el modelo de control interno del Grupo, e integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento Normativo y Control Interno de Riesgos.

Para más información relativa a los órganos responsables de la gestión y el control de riesgos en BBVA, véase el apartado relativo a 'Gobierno y organización' del apartado 'Modelo General de gestión y control de Riesgos' dentro del capítulo "Gestión de riesgos" de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2019.

Por lo que al riesgo fiscal se refiere, la función Fiscal del Grupo BBVA es la responsable de establecer los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente, así como de proponer la estrategia fiscal al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación. Asimismo, la Comisión de Auditoría es la encargada de supervisar los riesgos fiscales en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, lo que queda constatado por las comparecencias realizadas ante la misma por el responsable de la función Fiscal del Grupo BBVA.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

BBVA cuenta con procesos de identificación de riesgos y análisis de escenarios que permiten realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos. Estos procesos son prospectivos para asegurar la identificación de los riesgos emergentes, y recogen las preocupaciones que emanan tanto de las propias áreas de negocio como corporativas y de la Alta Dirección.

Los riesgos se capturan y miden de forma consistente y con las metodologías que se consideran adecuadas. Su medición incluye el análisis de escenarios y la aplicación de "*stress testing*", y considera los controles a los que los riesgos están sometidos.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Grupo. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes grandes bloques:

- Riesgos macroeconómicos y geopolíticos
- Riesgos regulatorios y reputacionales
- Riesgos de negocio, operacional y legales

Para más información relativa a estos riesgos, véanse los apartados "Factores de riesgo" dentro del capítulo "Gestión de riesgos" de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2019 y "Otros riesgos no financieros" del Estado de Información no Financiera, incluido dentro de dichos Informes de Gestión.

Asimismo, dentro de los posibles delitos incluidos en el modelo de prevención penal se encuentran los relacionados con la corrupción y el soborno, en tanto que existen una serie de riesgos que en una entidad de las características de BBVA podrían manifestarse. Para más información relativa a los mismos,

véase el apartado "Otros estándares de conducta" de la sección "Sistema de Cumplimiento", recogido dentro del capítulo "Comportamiento ético" del Estado de Información No Financiera recogido en los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2019.

Por otra parte, y no teniendo el carácter de riesgo significativo al que se refiere el presente apartado, cabe señalar que las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco.

A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios.

Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso.

El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida de la investigación 'forensic', todavía en curso, relativa a su posible relación con Cenyt.

El Banco también ha declarado ante el juez y los fiscales por petición del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional.

Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acuerda el levantamiento del secreto de las actuaciones.

El citado procedimiento penal se encuentra en un momento incipiente dentro de la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por los órganos sociales determina los riesgos (financieros y no financieros, que incluyen los riesgos fiscales) y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos considerando la evolución orgánica del negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación y rentabilidad y recurrencia de resultados, que son revisados tanto periódicamente como en caso de modificaciones sustanciales de la estrategia de negocio de la entidad o de operaciones corporativas relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo: recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo.

- Declaraciones y métricas fundamentales: partiendo de la declaración de apetito, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados.

- Declaración y métricas por tipo de riesgo: partiendo de las métricas fundamentales y sus umbrales para cada tipología de riesgo se establecen declaraciones recogiendo los principios generales de gestión de dicho riesgo y se determinan una serie de métricas, cuya observancia permite el cumplimiento de las métricas fundamentales y de la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo.

Adicionalmente a este Marco, existe un nivel de límites de gestión (*management limits*), que se define y gestiona por las áreas responsables de la gestión de cada tipo de riesgo financiero o no financiero (incluyendo los riesgos fiscales) en desarrollo de la estructura de métricas por tipo de riesgo, a fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos respeta dicha estructura y, en general, el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

Cada área geográfica significativa cuenta con su propio Marco de Apetito de Riesgo, compuesto por su

declaración local de Apetito de Riesgo, declaraciones y métricas fundamentales, métricas y declaraciones por tipo de riesgo, que deberán ser consistentes con los fijados a nivel del Grupo, pero adaptados a su realidad y que son aprobados por los órganos sociales correspondientes de cada entidad. Este Marco de Apetito se declina en una estructura de límites acorde y consistente con lo anterior.

El área corporativa de riesgos trabaja conjuntamente con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Marco de Apetito de Riesgo, de manera que este se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurándose de que su perfil se ajusta con el definido. Asimismo, a efectos de seguimiento a nivel local, el Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio informará de la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo local periódicamente a sus órganos sociales, así como, en su caso, a los comités locales de máximo nivel correspondientes, siguiendo un esquema semejante al del Grupo, de conformidad con sus sistemas de gobierno corporativo propios.

Para más información relativa al Marco de Apetito de Riesgo anteriormente descrito y a su labor tanto de seguimiento como de integración en la gestión, véase el apartado 'Marco de Apetito de Riesgo' del apartado 'Modelo General de gestión y control de Riesgos', dentro del capítulo "Gestión de riesgos" de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2019.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El riesgo es inherente a la actividad financiera y, por tanto, la materialización de riesgos en mayor o menor cuantía es absolutamente consustancial a la actividad que lleva a cabo el Grupo. Así, BBVA ofrece información detallada en sus cuentas anuales (notas 7 y 19, sobre la gestión de riesgos y los riesgos fiscales, respectivamente, de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA; y notas 5 y 17, respecto a las mismas materias, de las Cuentas Anuales Individuales de BBVA, ambos documentos correspondientes al ejercicio 2019) y en el Informe de Gestión individual y consolidado, ambos correspondientes al ejercicio 2019 (capítulo "Gestión de riesgos" y apartado "Otros riesgos no financieros" del Estado de Información No Financiera), de la evolución de aquellos riesgos que por su naturaleza afectan de manera permanente al Grupo en el desarrollo de su actividad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El sistema de control interno de riesgos operacionales del Grupo BBVA se inspira en las mejores prácticas desarrolladas tanto en el "*Enterprise Risk Management - Integrated Framework*" de COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) como en el "*Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations*", elaborado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

El modelo de control cuenta con un sistema de tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio y soporte del Grupo, que son responsables de la gestión primaria de los riesgos actuales y emergentes, y de la ejecución de los procedimientos de control para su mitigación. Asimismo, es responsable del *reporting* a su unidad de negocio/soporte.

- La segunda línea la constituyen unidades especialistas de control en distintos ámbitos de riesgo: Cumplimiento, Legal, Finanzas, Personas, Seguridad física, Seguridad tecnológica, Seguridad de la información y los datos, Proveedores, Control Interno de Riesgos y Procesos. Esta línea define las políticas de control en su ámbito de especialidad, de forma transversal en la Entidad, y provee formación a las áreas expuestas a los riesgos; adicionalmente, contrasta la identificación de los riesgos actuales y emergentes realizada por las distintas unidades de negocio y soporte, y evalúa la suficiencia y efectividad de los entornos de control implantados por estas.

  La actividad de control de la primera y segunda líneas de defensa en cuanto a los riesgos operacionales es coordinada por la unidad de Riesgos No Financieros, que es responsable además de dotar a las unidades de una metodología de control interno común y herramientas globales. El Director de Riesgos No Financieros del Grupo es el responsable de la función y, junto con el Director de Cumplimiento y con el Director de Control Interno de Riesgos, reporta de sus actividades al responsable de Regulación y Control Interno y a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo, asistiendo además a esta última en aquellas cuestiones en que así se

le requiera.

- La tercera línea la constituye la unidad de Auditoría Interna, para la cual el Grupo asume las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y del Instituto de Auditores Internos. Su función se configura como una actividad independiente y objetiva de evaluación de la primera y segunda líneas de defensa, evaluando la eficiencia y la efectividad de las políticas y sistemas de control interno, de gestión de riesgos y los procesos y políticas de gobierno establecidos por el Grupo.

Como parte de la segunda línea de defensa, el Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación y Control Interno, que, de forma independiente, realiza, entre otras tareas, el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en el área de Global Risk Management, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros. Asimismo, es responsable de la validación de los modelos de riesgos.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función, propone su plan de trabajo al responsable de la función de Regulación y Control Interno y a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo, proporcionándoles la información necesaria para realizar el seguimiento de los planes de actividad propuestos, asistiendo además a esta última en aquellas cuestiones en que así le requiera.

Asimismo, la función de control interno de riesgos es global y transversal, abarcando todas las tipologías de riesgos financieros y contando con unidades específicas en todas las áreas geográficas y/o de negocio, con dependencia funcional del Director de Control Interno de Riesgos del Grupo.

Por lo que al riesgo fiscal se refiere, el Departamento Fiscal, ubicado dentro del área de Finanzas, es el encargado de establecer las políticas y los controles necesarios para garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa tributaria vigente y de la estrategia fiscal aprobada por el Consejo de Administración. Por su parte, Control Interno Financiero, como segunda línea de defensa de los riesgos financieros, contables y fiscales, es el área encargada de evaluar la calidad del diseño y la eficacia del modelo de control operativo en los procesos fiscales, tal como se detalla en el apartado F del presente documento.

Por último, y de cara a afrontar los nuevos desafíos que se presenten, el Grupo BBVA cuenta con un sistema de gobierno que permite que el Consejo de Administración esté informado de los riesgos reales y potenciales que afectan o puedan afectar en cada momento al Grupo. Así, a la labor llevada a cabo por las diferentes áreas de control del Banco (Riesgos, Regulación y Control Interno y Auditoría Interna), así como otras áreas del Banco, tales como las áreas de legal y fiscal; y las comisiones correspondientes del Consejo (como la Comisión de Riesgos y Cumplimiento o la Comisión de Auditoría), cabe añadir el seguimiento y supervisión prospectivo que realiza la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, cuya labor permite al Consejo de Administración estar informado de los principales riesgos tecnológicos a los que se encuentra expuesto el Grupo –incluyendo los relativos a los riesgos sobre seguridad de la información, riesgos de cumplimiento en materia de tecnología de la información y riesgos de ciberseguridad–, así como de las estrategias y tendencias tecnológicas actuales, y de los eventos relevantes en materia de ciberseguridad que afecten al Grupo o que puedan afectarle en un futuro, entre otras funciones.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de su Reglamento, aprueba la información financiera que, por su condición de sociedad cotizada, BBVA debe hacer pública periódicamente. El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría cuyo principal cometido, entre otros, es asistir al Consejo en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, así como el seguimiento del control interno financiero.

En este sentido, el Reglamento de la Comisión de Auditoría de BBVA establece que, entre las funciones de la Comisión, se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El Grupo BBVA cumple con los requerimientos impuestos por la *Sarbanes Oxley Act* (en adelante, "SOX") para las cuentas anuales consolidadas de cada ejercicio por su condición de entidad cotizada ante la *Securities Exchange Commision* USA (en adelante, "SEC"), y cuenta con la implicación de los principales ejecutivos del Grupo en el diseño, cumplimentación y mantenimiento de un modelo de control interno eficaz que garantiza la calidad y veracidad de la información financiera. La Dirección de *Finance* ha sido la responsable durante 2019 de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y del mantenimiento del modelo de control sobre la generación de la información financiera, en particular esta función se realiza por parte del área de Control Interno Financiero, que se integra en el modelo de control interno del Grupo que se describe brevemente a continuación:

El Grupo BBVA ha reforzado durante 2019 el modelo de control interno del Grupo, que consta de dos componentes fundamentales. El primero de ellos es la estructura de control organizada en tres líneas de defensa, que se describe en el apartado E.6 anterior, y el segundo, un esquema de gobierno denominado *Corporate Assurance,* que establece un marco de supervisión del modelo de control interno y de escalado hacia la Alta Dirección de los principales aspectos relacionados con el control interno del Grupo.

El modelo de *Corporate Assurance* (en el que participan áreas de negocio, de soporte y sus áreas especialistas de control interno), se organiza mediante un sistema de comités que analizan los temas más relevantes relativos a control interno en cada una de las geografías, con participación de los principales responsables del país. Estos comités reportan al Comité Global del Grupo, presidido por el Consejero Delegado y con asistencia de los principales ejecutivos globales responsables de las áreas de negocio y de control.

La eficacia de este sistema de control interno se evalúa periódicamente para aquellos riesgos que pudieran tener algún impacto en la correcta elaboración de los estados financieros del Grupo. Esta evaluación se realiza bajo la coordinación del área de Control Interno Financiero y cuenta con la colaboración de los especialistas de control de las áreas de negocio y de las áreas de soporte. El departamento de Auditoría Interna del Grupo realiza también su propia evaluación del sistema de control interno sobre la generación de la información financiera. Adicionalmente, el auditor externo del Grupo BBVA emite cada año su opinión sobre la eficacia del control interno sobre información financiera basada en criterios establecidos por COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y de acuerdo con los estándares del PCAOB (*Public Company Accounting Oversight Board*. USA). Dicha opinión figura en el informe 20-F que se reporta a la SEC anualmente.

El resultado de la evaluación interna anual del Sistema de Control Interno sobre Información Financiera, realizado por Auditoría Interna y por Control Interno Financiero, es reportado a la Comisión de Auditoría por parte de los responsables de Control Interno Financiero.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

• Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La elaboración de la información financiera se realiza en las Direcciones Financieras locales de los bancos del Grupo BBVA en los diferentes países donde mantiene presencia. Los trabajos de consolidación de la misma se realizan en el Centro Corporativo, en la Dirección de *Finance*, que es la máxima responsable de la elaboración y emisión de la información financiera y regulatoria del Grupo.

BBVA cuenta con una estructura organizativa que define claramente las líneas de actuación y responsabilidad en las áreas implicadas en la elaboración de la información financiera, tanto en cada entidad como en el Grupo consolidado, y cuenta con los canales y circuitos necesarios para su correcta difusión, así como con un procedimiento para la difusión de las cuentas anuales. Las unidades con responsabilidad en la elaboración de los estados financieros presentan una adecuada distribución de tareas y la segregación de funciones necesaria para elaborar los estados financieros en un adecuado marco operativo y de control.

Adicionalmente existe un modelo de asunción de responsabilidad en cascada orientado a extender la cultura de control interno y el compromiso con su cumplimiento, por el que los responsables del diseño y funcionamiento de los procesos que tienen impacto en la información financiera certifican que todos los controles asociados a la operativa bajo su responsabilidad son suficientes y han funcionado correctamente.

• Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

BBVA cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que plasma los compromisos concretos de BBVA en desarrollo de uno de los principios de su Cultura Corporativa: la Integridad como forma de entender y desarrollar sus negocios. Dicho Código establece asimismo el correspondiente canal de denuncias de eventuales violaciones del mismo, y es objeto de programas de capacitación y actualización, incluido el personal clave en la función financiera.

Desde 2016, y tras la actualización del Código en 2015, se han desarrollado campañas de comunicación y difusión de sus nuevos contenidos, aprovechando también los nuevos formatos y canales digitales. Adicionalmente, se ha desarrollado un plan de formación a nivel global, con alcance a toda la plantilla del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la página web del Banco (www.bbva.com) y en la página web de los empleados (intranet). Adicionalmente, los integrantes del Grupo se comprometen personalmente e individualmente a observar sus principios y normas a través de una declaración expresa de conocimiento y adhesión.

Entre las funciones de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento se encuentra la de examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, que hubieren sido preparados por el área correspondiente del Grupo, y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.

Adicionalmente, BBVA ha adoptado una estructura de Comités de Gestión de la Integridad Corporativa (con competencias individuales a nivel de jurisdicción o de entidad del Grupo, según los casos), cuyo ámbito de actuación conjunto cubre la totalidad de sus negocios y actividades y cuya función principal es la de velar por la efectiva aplicación del Código de Conducta. Igualmente, existe un Comité de Gestión de la Integridad Corporativo, de alcance global para todo BBVA, cuya misión fundamental es velar por una aplicación homogénea del Código en BBVA.

Por su parte, la unidad de Cumplimiento se encarga de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que BBVA actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con clientes, la conducta en el mercado de valores y la prevención de la corrupción, así como otro tipo de actuaciones que puedan representar un riesgo reputacional para BBVA. La unidad tiene entre sus cometidos promover el conocimiento y la aplicación del Código de Conducta,

promover la elaboración y difusión de las normas que lo desarrollen, ayudar a resolver las dudas de interpretación que, respecto al Código, se susciten y gestionar el Canal de Denuncia.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Preservar la Integridad Corporativa de BBVA trasciende de la mera responsabilidad personal sobre las actuaciones individuales y requiere de todos sus empleados no tolerar comportamientos que se separen del Código de Conducta o que puedan perjudicar la reputación o buen nombre de BBVA, actitud que se refleja en el compromiso de todos para poner de manifiesto, mediante su oportuna comunicación, aquellas situaciones que, aun no estando relacionadas con sus actuaciones o ámbito de responsabilidad, pudieran ser contrarias a la normativa o a los valores y pautas del Código.

El propio Código de Conducta fija las pautas de comunicación a seguir y contempla un Canal de Denuncia, garantizando a la vez el deber de reserva sobre los denunciantes, la confidencialidad de los procesos de investigación y la prohibición de represalia o cualquier consecuencia adversa ante comunicaciones de buena fe.

Para la recepción de estas comunicaciones están habilitadas líneas telefónicas y buzones de correo electrónico en cada jurisdicción, cuyo detalle figura en la Intranet del Grupo.

Como se ha descrito en el apartado anterior, BBVA ha adoptado una estructura de Comités de Gestión de la Integridad Corporativa (con competencias individuales a nivel de jurisdicción o de entidad del Grupo, según los casos), cuyo ámbito de actuación conjunto cubre la totalidad de sus negocios y actividades, y entre cuyas funciones y responsabilidades (desarrolladas con mayor detalle en sus correspondientes reglamentos), se encuentran las de:

- Impulsar y hacer seguimiento de iniciativas dirigidas a fomentar y promover una cultura de ética e integridad entre los integrantes del Grupo.

- Velar por una aplicación homogénea del Código.

- Impulsar y realizar seguimiento del funcionamiento y eficacia del Canal de Denuncia.

- En los casos en que no se incluyan ya entre los miembros del Comité, informar a la Alta Dirección y/o al responsable de la elaboración de los estados financieros de aquellos hechos y circunstancias de los que pudieran derivarse riesgos significativos para BBVA.

Asimismo, a través del área de Cumplimiento, se realizan reportes periódicos a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento que supervisa y controla el adecuado funcionamiento del Canal de Denuncias.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El área de *Finance* tiene un programa específico de cursos y seminarios, desarrollado tanto en su campus presencial como virtual, que complementan la formación general de todos los empleados del Grupo BBVA, según sus funciones y responsabilidades. En particular, los equipos integrados en aquellas unidades involucradas en la elaboración y revisión de la información financiera y fiscal, así como en la evaluación del sistema de control interno, llevan a cabo programas específicos de formación y actualización periódica sobre normas contables, fiscales, de control interno y gestión de riesgos que facilitan a dichas personas el correcto ejercicio de sus funciones. Estos cursos son impartidos por profesionales del área y por proveedores externos de reconocido prestigio.

Adicionalmente, el Grupo BBVA cuenta con un plan de desarrollo personal para todos los empleados, derivado del cual se establece un programa de formación personalizado, para atender las áreas de conocimiento necesarias para desempeñar las funciones que le son encomendadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

El SCIIF fue desarrollado por la Dirección del Grupo de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por el "*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*" (en adelante, "COSO"), que establece cinco componentes en los que deben sustentarse la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

- Establecer un ambiente de control adecuado para el seguimiento de todas estas actividades.
- Evaluar los riesgos en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.
- Diseñar los controles necesarios para mitigar los riesgos más críticos.
- Establecer los circuitos de información adecuados para la detección y comunicación de las debilidades o ineficiencias del sistema.
- Monitorizar dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

Para identificar los riesgos con mayor impacto potencial en la generación de información financiera se analizan y documentan primero los procesos de generación de dicha información y se realiza posteriormente un análisis de las situaciones de riesgo de errores o incorrecciones que pueden surgir en cada uno de ellos.

Atendiendo a la metodología corporativa de control interno, los riesgos se engloban dentro de un rango de categorías por tipología, entre las que se encuentran incluidas las de errores en procesos y fraude, y se analiza su probabilidad de ocurrencia y su posible impacto.

El proceso de identificación de riesgos en la elaboración de los Estados Financieros, incluidos los de error, falsedad u omisión, es realizado por la primera línea de defensa: los responsables de cada uno de los procesos que contribuyen a la elaboración de la información financiera y los responsables de control. Esa identificación de riesgos se realiza teniendo en cuenta el modelo teórico de riesgos y el marco de mitigación y control previamente definido por la segunda línea de defensa, que, en el caso de *Finance*, es la unidad de Control Interno Financiero (especialista de riesgos de *reporting* financiero y fiscal), quien, a su vez, realiza el *challenge* al funcionamiento y eficacia de los controles implantados.

En función de la relevancia de los riesgos se determina la periodicidad de la evaluación de sus controles, anual, trimestral o mensual, asegurando la cobertura de aquellos riesgos que se consideran críticos para los estados financieros.

La evaluación de los mencionados riesgos y del diseño y efectividad de sus controles se realiza a partir del conocimiento y entendimiento del proceso operativo analizado, teniéndose en cuenta tanto criterios de materialidad cuantitativos, de probabilidad de ocurrencia e impacto económico, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad, naturaleza de los riesgos o a la propia estructura del negocio o proceso.

El sistema de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona en el tiempo de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del Grupo, las modificaciones en los procesos operativos, las normativas aplicables en cada momento, los riesgos que les afectan y los controles que los mitigan.

Todo ello se documenta en una herramienta de gestión corporativa desarrollada y gestionada por el área de Riesgos No Financieros (STORM), en la cual se encuentran documentados todos los riesgos y controles, organizados por proceso, que los diferentes especialistas de riesgo, entre ellos, Control Interno Financiero, gestionan.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Cada uno de los procesos de elaboración de información financiera identificados en el Grupo BBVA tienen como objetivo registrar la totalidad de las transacciones económicas, valorar los activos y pasivos de acuerdo a la normativa contable aplicable y realizar el desglose de la información de acuerdo a las exigencias de los reguladores y a las necesidades del mercado.

El modelo de control sobre la información financiera analiza cada una de las fases de los procesos mencionados anteriormente (desde el gobierno del procedimiento, documentación, fijación de criterios, toma de decisiones, aprovisionamiento de información, funcionamiento de aplicativos, supervisión de información generada y elaboración de *reporting*), con el fin de asegurar que los riesgos identificados están adecuadamente cubiertos con controles que funcionan de forma eficiente. Dicho modelo de control se actualiza cuando se producen variaciones en los procesos relevantes para la elaboración de la información financiera.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Dentro de la organización del área de *Finance* existe un departamento responsable de la consolidación financiera del Grupo, donde se realiza un proceso mensual de identificación, análisis y actualización del perímetro de sociedades consolidables del Grupo.

Además, la información del departamento de consolidación sobre las nuevas sociedades creadas por las distintas unidades del Grupo y las modificaciones de las ya existentes se contrasta con los datos analizados en un comité específico, a nivel corporativo, cuyo objetivo es analizar y documentar las variaciones en la composición del grupo societario (Comité de Estructura Societaria -CES-).

Además, el área de *Finance* del Banco, en el ejercicio de control de las entidades de propósito especial, realiza un reporte periódico de la estructura del Grupo de sociedades a la Comisión de Auditoría.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El modelo de control interno de información financiera se aplica no sólo a los procesos de elaboración directa de la mencionada información financiera, sino también a todos aquellos de carácter operativo o técnico que puedan tener impacto relevante en la información financiera, contable, fiscal o de gestión.

Como se ha mencionado anteriormente, el Grupo cuenta con un modelo de control interno coordinado por el área de Regulación y Control Interno, que agrupa bajo una metodología común la evaluación de todos los Riesgos No Financieros del Grupo (principalmente, operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, de cumplimiento y riesgos de terceros). Todas las áreas especialistas de riesgo y responsables de control utilizan una herramienta común (STORM) para documentar la identificación de los riesgos, de los controles que los mitigan y de la evaluación de su eficacia.

Existen responsables de control en todas las áreas operativas o de soporte, de modo que cualquier tipo de riesgo que pueda afectar a la operativa del Grupo es analizado bajo dicha metodología y se incluyen en el SCIIF en la medida que puedan tener impacto en la información financiera.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de identificación de riesgos y evaluación del diseño, eficacia e idoneidad de los controles sobre la generación de la información financiera queda documentado con frecuencia, al menos, anual y es supervisado por el área de Auditoría Interna.

Además, el responsable de Control Interno Financiero del Grupo reporta anualmente a la Comisión de Auditoría sobre los trabajos de análisis y la conclusión de la evaluación del modelo de control sobre la elaboración de la información financiera, así como el proceso de certificación en cascada sobre la eficacia del modelo de control, que realizan los responsables financieros de las principales entidades y los especialistas de control holding. Dicho trabajo se realiza siguiendo la metodología SOX para cumplir con los requerimientos legales impuestos por la norma relativos a los sistemas de control interno sobre información financiera y se incluye en el informe 20-F que se reporta a la SEC anualmente, tal y como se ha expuesto en el apartado F.1 anterior.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Todos los procesos relativos a la elaboración de la información financiera se encuentran documentados, así como su modelo de control: los riesgos potenciales vinculados a cada proceso y controles establecidos para su mitigación. Tal como se ha explicado en el apartado F.2.1, los mencionados riesgos y controles se encuentran registrados en la herramienta corporativa STORM, donde, además, se recoge el resultado de la evaluación de la operatividad de los controles y el grado de mitigación del riesgo.

En particular, los principales procesos relacionados con la generación de información financiera se encuentran en el área de *Finance* y son: contabilidad, consolidación, *reporting* financiero, planificación y seguimiento financiero, gestión financiera y fiscal. El análisis de estos procesos, sus riesgos y sus controles se complementa además con todos aquellos otros riesgos críticos con posible impacto financiero procedentes de áreas de negocio o de otras áreas de soporte.

Dentro de los mencionados procedimientos de revisión se presta especial atención, desde el punto de vista de control, a la información financiera y fiscal que se difunde a los mercados de valores, incluyendo la revisión específica de los controles sobre los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes que se utilizan en la elaboración de la mencionada información.

Tal y como se menciona en las cuentas anuales, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las correcciones de valor de determinados activos financieros.
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio y asignación del precio pagado en combinaciones de negocio.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros y, junto con el resto de los temas relevantes para el cierre de los estados financieros anuales y semestrales, se analizan y autorizan en un Comité Técnico.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El actual modelo de control interno del Grupo ha ampliado el catálogo de riesgos tecnológicos gestionados como riesgos no financieros a tres categorías diferenciadas:

- ✓ Seguridad física: cubre los riesgos por una inadecuada gestión de la seguridad física de activos (incluidos los tecnológicos) y personas, por el daño y deterioro de dichos activos.
- ✓ Seguridad tecnológica: cubre los riesgos por una inadecuada gestión del cambio tecnológico, por fallos en los sistemas de IT, el riesgo por baja disponibilidad y rendimiento de IT, el riesgo por integridad de los sistemas IT, fraude por manipulación de aplicativos y suplantación lógica.
- ✓ Seguridad de Información y Datos: cubre los riesgos por accesos no autorizados, modificación o destrucción de la infraestructura de datos, por pérdida, robo o mal uso de la información y los ciberataques que afecten a la privacidad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Los modelos de control interno incluyen, por tanto, procedimientos y controles sobre la operatividad de los sistemas de información y la seguridad de acceso, segregación funcional, desarrollo y modificación de aplicaciones informáticas que son utilizadas en la generación de la información financiera.

Ambos tipos de controles están identificados en el modelo de control interno de la información financiera, son analizados y evaluados periódicamente, de manera que se pueda asegurar la integridad y fiabilidad de la información elaborada.

Con todos estos mecanismos, el Grupo BBVA puede afirmar que mantiene una gestión adecuada de control de accesos, se establecen los pasos necesarios y correctos para el pase de las aplicaciones a producción, su posterior soporte y elaboración de copias de seguridad, así como para asegurar la continuidad al proceso y registro de transacciones.

En resumen, todo el proceso de elaboración y publicación de información financiera tiene establecidos y documentados los procedimientos y modelos de control sobre la tecnología y los sistemas de información necesarios para aportar seguridad razonable sobre la corrección de la información financiera pública del Grupo BBVA.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El modelo de control interno contempla procedimientos específicos y controles sobre la gestión de las actividades subcontratadas, o sobre la evaluación, cálculo o valoración de activos o pasivos encomendados a expertos independientes.

Existe un área especialista de riesgos surgidos en la operativa con terceros ("*Third party*"), una normativa y un comité de admisión de riesgo no financiero operacional, que abarca cuestiones de *outsourcing*, que establece y supervisa los requerimientos a cumplir a nivel Grupo para las actividades a subcontratar.

En relación con los procesos financieros subcontratados, existen manuales de procedimientos que recogen la actividad externalizada, donde se identifican los procesos a ejecutar y los controles que deben ser realizados por parte de las unidades proveedoras del servicio y de las unidades responsables de la

externalización. Los controles establecidos en procesos externalizados relativos a la generación de información financiera son testados, además, por el área de Control Interno Financiero.

Las valoraciones de expertos independientes utilizadas para temas relevantes para la generación de la información financiera se incluyen dentro del circuito de procedimientos de revisión realizados por parte de control interno, de auditoría interna y de auditoría externa.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La organización cuenta con dos Comités Técnicos: uno Contable y otro de Capital, cuyo objetivo es el análisis, estudio y emisión de la normativa que pueda afectar a la elaboración de información financiera y regulatoria del Grupo, determinando los criterios contables y de solvencia necesarios para asegurar el correcto registro contable de las operaciones y el cómputo de requerimientos de capital en el marco de la normativa aplicable.

Además, el Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables actualizado y difundido a través de la Intranet a la totalidad de las unidades del Grupo. Dicho Manual es la herramienta que garantiza que todas las decisiones relativas a políticas contables o criterios contables específicos a aplicar en el Grupo están soportadas y son homogéneas. Este Manual se aprueba en el Comité Técnico Contable y se encuentra documentado y actualizado para su uso y análisis por parte de todas las entidades del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El área de *Finance* del Grupo BBVA y las direcciones financieras de los países son los responsables de los procesos de elaboración de los estados financieros, de acuerdo con los manuales de contabilidad y consolidación vigentes. Existe asimismo una única aplicación informática de consolidación que recoge la información de la contabilidad de las diferentes sociedades del Grupo y realiza los procesos de consolidación, que incluye homogeneización de criterios contables, agregación de saldos y ajustes de consolidación.

Existen también medidas de control implantadas en cada uno de los mencionados procesos, tanto a nivel local como a nivel consolidado, tendentes a garantizar que los datos que aprovisionan la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna. Existe además un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo, aplicable a y utilizado por todas las unidades del Grupo, que soporta los estados financieros principales y las notas explicativas. Adicionalmente, se dispone de medidas y procedimientos de control que garantizan que la información trasladada a los mercados incluye un desglose suficiente que permite su posterior comprensión e interpretación por parte de los inversores y otros usuarios de la información financiera.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de

ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las unidades de control interno de las áreas de negocio y de las áreas de soporte realizan una primera evaluación del modelo de control interno, evalúan los riesgos identificados en los procesos, la efectividad de los controles, el grado de mitigación de los mencionados riesgos, e igualmente identifican las debilidades, diseñan, implementan y dan seguimiento a las medidas de mitigación y a los planes de acción.

La primera evaluación de la eficacia de los controles debe ser realizada por parte del RCA (*Risk Control Assurer*) y posteriormente es el RCS (*Risk Control Specialist* –segunda línea de defensa-) quien debe hacer un *challenge* al diseño y al funcionamiento de los controles, para poder emitir una conclusión sobre la operatividad del modelo de control sobre los riesgos comprendidos bajo su ámbito de especialidad.

BBVA cuenta adicionalmente con una unidad de Auditoría Interna que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión independiente del sistema de control interno de información financiera. La función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades que elaboran la información financiera.

Todas las debilidades de control, medidas de mitigación y planes de acción concretos se documentan en la herramienta corporativa STORM y se presentan a los comités de control interno y riesgo operacional de las áreas, así como a los Comités de *Corporate Assurance*, locales o globales, en función de la relevancia de los temas detectados.

En resumen, tanto las debilidades identificadas por las unidades de control interno, como aquellas detectadas por el auditor interno o externo, tienen establecido un plan de acción para corregir o mitigar así el riesgo.

Durante el ejercicio 2019 las áreas responsables de Control Interno han realizado una evaluación completa del sistema de control interno de información financiera, en la que no se ha puesto de manifiesto hasta la fecha ninguna debilidad material ni significativa que afecte a la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna del Grupo, en cumplimiento de la norma SOX, realizan una evaluación anual de la efectividad del modelo de control interno sobre información financiera, sobre un grupo de riesgos (dentro del perímetro de sociedades SOX), que pudieran llegar a tener impacto en la elaboración de los Estados Financieros a nivel local y consolidado. Este perímetro incorpora riesgos y controles de *Finance* y otras especialidades no directamente financieras (tecnología, riesgos, procesos operativos, recursos humanos, aprovisionamiento, legal, etc.). Los resultados de esta evaluación se reportan anualmente a la Comisión de Auditoría.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tal como se describe en el apartado F.5.1 anterior, el Grupo cuenta con un procedimiento por el cual el auditor interno y los responsables de Control Interno Financiero reportan a la Comisión de Auditoría las debilidades de control interno que hubieran detectado en el curso de su trabajo. Igualmente, serían reportadas, en caso de existir, las debilidades significativas o materiales. Asimismo, existe un procedimiento por el que el auditor externo reporta a la Comisión de Auditoría el resultado de su trabajo de evaluación del sistema de control interno sobre la información financiera.

El auditor del Grupo BBVA, dado que BBVA es una sociedad cotizada en la SEC, emite anualmente su opinión sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de cada año, bajo estándares del PCAOB ("*Public Company Accounting Oversight Board*"), de cara al registro de información financiera bajo el formulario 20-F

ante la SEC. El último informe emitido sobre la información financiera del ejercicio 2018 puede consultarse en www.sec.gov y en www.bbva.com.

Todas las debilidades de control detectadas por las áreas de Control Interno, Auditoría Interna y la auditoría externa cuentan con un plan de acción para su resolución que igualmente se presenta a la Comisión de Auditoría.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, descritas en su Reglamento, publicado en la página web corporativa, www.bbva.com, se encuentran las siguientes:

- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como en el resto de información financiera preceptiva y la no financiera relacionada, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la Alta Dirección, en especial del área encargada de las funciones de contabilidad, así como del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo.

- Revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables, así como todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, incluyendo el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Analizar y, en su caso, aprobar el plan anual de trabajo de la función de Auditoría Interna, así como aquellos otros planes adicionales de carácter ocasional o específico que hubieren de ponerse en práctica por razones de cambios regulatorios o por necesidades de la organización del negocio del Grupo.

- Conocer del grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y dar cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

El auditor externo y el responsable de Auditoría Interna asisten a todas las sesiones ordinarias de la Comisión de Auditoría, informando y, en su caso, conociendo de los asuntos tratados en el ámbito de sus respectivas competencias.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información relativa al control interno sobre información financiera del Grupo BBVA, descrita en el presente informe, es revisada por el auditor externo, quien emite su opinión sobre dicho sistema de control y sobre su efectividad en relación con las cuentas publicadas al cierre de cada ejercicio económico.

El 28 de marzo de 2019 el Grupo BBVA, como emisor privado extranjero en Estados Unidos, registró el Informe Anual *Form* 20-F correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que se hizo público en la página web de la SEC con esa misma fecha.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Sección 404 de la *Sarbanes-Oxley Act of* 2002 por la *Securities and Exchange Commission* (SEC), dicho Informe Anual *Form* 20-F incluía la certificación de los principales ejecutivos del Grupo sobre el establecimiento, mantenimiento y evaluación del sistema de control interno de información financiera del Grupo. El citado informe 20-F incluía también la opinión del auditor externo sobre la eficacia del sistema de control interno de información financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

CUMPLE

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

NO APLICABLE

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

CUMPLE

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

CUMPLE

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

CUMPLE PARCIALMENTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 17 de marzo de 2017 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social y emitir valores convertibles, delegando a su vez la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital y emisiones de valores convertibles que se realicen mediante dichas delegaciones, encontrándose esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente limitada de forma conjunta al 20% del capital social en el momento de la delegación, salvo para la emisión de valores eventualmente convertibles que prevean su conversión a los efectos de atender a requerimientos regulatorios de solvencia para su computabilidad como instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa aplicable, por no ser dilutivos para los accionistas.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

CUMPLE

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

CUMPLE

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

CUMPLE

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

CUMPLE

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

NO APLICABLE

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

NO APLICABLE

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

CUMPLE

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

CUMPLE

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

CUMPLE

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

CUMPLE

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

CUMPLE

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

CUMPLE

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

CUMPLE

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se

hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

NO APLICABLE

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

NO APLICABLE

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

CUMPLE

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

CUMPLE

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

CUMPLE

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

CUMPLE

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

CUMPLE

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

CUMPLE

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

CUMPLE

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

CUMPLE

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

CUMPLE

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

CUMPLE

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

CUMPLE

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

CUMPLE

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

CUMPLE

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

CUMPLE

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

CUMPLE

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

CUMPLE

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

CUMPLE PARCIALMENTE

La actual composición de la Comisión Delegada Permanente de BBVA fue acordada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 29 de abril de 2019, valorando que la misma contase con la composición más adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

Así, conforme al artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que se procurará que, en su composición, los consejeros no ejecutivos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos, a 31 de diciembre de 2019, la Comisión Delegada Permanente refleja parcialmente la participación en el Consejo de Administración de las distintas categorías de consejeros, su Presidente y Secretario son los del Consejo de Administración y está compuesta por dos consejeros ejecutivos y cuatro consejeros no ejecutivos, de los cuales uno tiene la condición de consejero independiente y tres de consejeros otros externos, lo que supone una mayoría de consejeros no ejecutivos conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

CUMPLE

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

CUMPLE

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

CUMPLE

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

CUMPLE

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el

presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

CUMPLE PARCIALMENTE

En relación con la función recogida en el apartado 1.c) de esta recomendación, la Comisión de Auditoría estableció y supervisó el mecanismo al que se refiere dicha recomendación hasta abril de 2019, momento a partir del cual esta competencia fue atribuida a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, al quedar configurada como una comisión que asiste al Consejo de Administración en la supervisión de la función de Cumplimiento y la implantación en el Grupo de la cultura de riesgos y cumplimiento. Esta Comisión de Riesgos y Cumplimiento está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos, consejeros independientes, al igual que su Presidente.

Así, esta función se encuentra recogida en el artículo 5.18 del Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, en virtud del cual se confiere a esta Comisión la función de "*revisar y supervisar los sistemas en virtud de los cuales los profesionales del Grupo pueden, de forma confidencial, denunciar posibles irregularidades en materia de información financiera o de otras materias*".

Lo anterior sin perjuicio de que, de producirse las comunicaciones a las que hace referencia la presente recomendación, estas sean asimismo trasladadas a la Comisión de Auditoría para su análisis y supervisión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.10 del Reglamento del Consejero de Administración, en el que se regula la oportuna coordinación entre las comisiones del Consejo al objeto del mejor ejercicio de sus funciones.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

CUMPLE

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración

sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

CUMPLE

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

CUMPLE

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

CUMPLE

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

CUMPLE

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

CUMPLE

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

CUMPLE

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

CUMPLE

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

CUMPLE

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

CUMPLE

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

CUMPLE

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

CUMPLE

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

CUMPLE

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

CUMPLE

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

CUMPLE

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

CUMPLE

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

CUMPLE

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

CUMPLE

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

CUMPLE

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

CUMPLE

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

CUMPLE

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

CUMPLE

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Se hace constar que los datos contenidos en este informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

Como complemento al apartado A.2, se hace constar que la sociedad Norges Bank comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con fecha 3 de febrero de 2020, que ha pasado a tener una participación en el capital social de BBVA de 3,066%.

Como complemento al apartado A.3, el porcentaje de derechos de voto directos a través de instrumentos financieros se corresponde, en el caso de los consejeros no ejecutivos, con las "acciones teóricas" acumuladas derivadas de su sistema de retribución con entrega diferida de acciones aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas. En ejecución del mencionado acuerdo y conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, el Consejo de Administración asigna anualmente a cada consejero no ejecutivo un número de "acciones teóricas" correspondientes al 20% de su retribución anual en efectivo percibida en el ejercicio anterior, que serán entregadas, en su caso, tras su cese como

consejero por cualquier causa no debida al incumplimiento grave de sus funciones. El detalle de la asignación anual que realiza el Consejo se encuentra en las Notas 54 y 49 sobre "Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco" de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2019, respectivamente.

Por lo que respecta a los consejeros ejecutivos, el porcentaje de derechos de voto directos a través de instrumentos financieros se corresponde con las acciones de la Retribución Variable Anual (RVA) de ejercicios anteriores, que quedó diferida y se encuentra pendiente de pago a la fecha de este Informe, sujeto a que se den las condiciones para ello. Así, se incluye el porcentaje correspondiente al 50% diferido de la RVA 2016 que percibirán, de darse las condiciones para ello, en 2020; al 60% diferido de la RVA 2017, que corresponderá entregar con el siguiente calendario de pago: el 60% en 2021, el 20% en 2022 y el 20% restante en 2023; y al 60% diferido de la RVA 2018, que corresponderá entregar con el siguiente calendario de pago: el 60% en 2022, el 20% en 2023 y el 20% restante en 2024. Estas remuneraciones están sujetas a los indicadores plurianuales aplicables que podrán reducir la cantidad inicialmente diferida, incluso hasta su totalidad, pero nunca incrementarla, así como a cláusulas malus y clawback establecidas en la política retributiva aplicable en cada ejercicio.

Como complemento al apartado A.9, en lo referente a los resultados obtenidos por operaciones de autocartera, la norma 21 de la Circular 4/2017 y la NIC 32 párrafo 33 prohíben expresamente el reconocimiento en la cuenta de resultados de beneficios o pérdidas por las transacciones realizadas con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización. Dichos beneficios o pérdidas se registran directamente contra el patrimonio neto de la entidad. En el cuadro de variaciones significativas, se incluye la fecha de entrada del Modelo IV de la CNMV en los registros de dicho organismo, modelo correspondiente a las comunicaciones con acciones propias y el motivo de dicha comunicación.

Como complemento al apartado A.12, no existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto. Así, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, cada acción con derecho a voto, presente o representada en la Junta General de Accionistas, cualquiera que sea su desembolso, dará derecho a un voto. Asimismo, no existen restricciones estatutarias a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. No obstante, en cuanto a las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "LOSS") establece que la adquisición directa o indirecta de una participación significativa (tal y como se define en el artículo 16 de dicha ley) en una entidad de crédito está sujeta a evaluación del Banco de España de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes de la misma. Asimismo, el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, que desarrolla la LOSS, establece que el Banco de España evaluará las adquisiciones propuestas de participaciones significativas y elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que este se oponga o no a la adquisición. Este mismo artículo establece los criterios a ser tenidos en cuenta en la evaluación, así como los plazos aplicables.

Como complemento al apartado C.1.5, en el marco del proceso de renovación constante del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el desarrollo de sus funciones, ha puesto en marcha en los últimos ejercicios, diferentes procesos de selección de consejeros, dirigidos a identificar a los candidatos más adecuados en cada momento, en función de las necesidades de los órganos sociales, y que en ellos se favorezca la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género, así como el nivel de independencia del Consejo.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene una composición diversa, que combina personas con amplia experiencia y conocimiento del ámbito financiero y bancario con perfiles que tienen experiencia y conocimiento en distintos ámbitos que son de interés para el Banco y su Grupo, tales como la auditoría, el ámbito legal y académico, la empresa multinacional, los negocios digitales y la tecnología, todo ello tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, se logra que el Consejo, en su conjunto, tenga un adecuado equilibrio en su composición y un adecuado conocimiento del entorno, actividades, estrategia y riesgos del Banco y su Grupo, lo que contribuye a su mejor funcionamiento.

Así, en el marco del proceso de renovación constante del Consejo, y considerando el análisis constante de la estructura, el tamaño y la composición del Consejo de Administración, la Comisión ha desarrollado en 2019 un proceso de selección de consejeros, inspirado por los principios del Reglamento del Consejo y la Política de selección, resultado del cual se propone a la Junta General que se celebrará en marzo de 2020 el nombramiento de tres nuevos consejeros, dos de ellos con la categoría de consejeros independientes y uno de ellos con la de consejero externo, y la reelección de dos consejeras, una con la categoría de consejera independiente y otra con la de consejera externa.

Estos nuevos nombramientos, así como las reelecciones, en caso de ser aprobados por la Junta General, contribuirán de manera directa a la consecución de los objetivos establecidos en la Política de selección, que establece que se procurará que el Consejo cuente con al menos un 50% de consejeros independientes y que en 2020 se cuente con al menos un 30% de consejeras; incrementándose, asimismo, la diversidad del Consejo en términos de conocimientos, experiencia internacional y nacionalidad.

De igual modo, se considerará la composición de las distintas comisiones del Consejo que le asisten en el desarrollo de sus funciones y constituyen un elemento esencial en el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA. Asimismo, se valorará que los órganos sociales tengan una composición adecuada y diversa, combinando personas que cuenten con la experiencia y conocimiento del Grupo, sus negocios y el sector financiero en general; con otras que tengan formación, competencias, conocimientos y experiencia en otros ámbitos y sectores que permitan lograr el adecuado equilibrio en la composición de los órganos sociales para su mejor funcionamiento y desempeño de sus funciones.

Con ello, se hace posible que el Consejo de Administración y sus comisiones cuenten con una composición adecuada a sus necesidades y así desarrollar de forma eficaz las funciones que le corresponden.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que se deberá describir brevemente la política de diversidad, además de en relación con los consejeros, en relación con los miembros de la dirección, BBVA tiene establecida una Política de selección y nombramientos de la Alta Dirección de BBVA. Esta política está orientada a asegurar que las personas que acceden a puestos de Alta Dirección de BBVA cuentan con las capacidades para ejercer adecuadamente la responsabilidad que se les encomienda. Así, los miembros de la Alta Dirección de BBVA deben poseer cualificación académica y técnica de primer nivel; capacidad profesional adecuada a las responsabilidades asociadas al rol a desempeñar, avalada por su trayectoria profesional; ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; y estar comprometidas con los valores de BBVA.

Así, conforme a lo establecido por esta política, para la valoración del talento interno, se valora el desempeño con base en el cumplimiento de objetivos, el potencial para asumir mayores responsabilidades en el futuro y las capacidades y competencias profesionales. Estas valoraciones podrán ser enriquecidas en sesiones de revisión de personas en las cuales miembros de la Alta Dirección analizan el perfil de determinados empleados y aportan su perspectiva sobre los logros y fortalezas de cada persona. Asimismo, para la selección de candidatos externos para posiciones de altos directivos, se recurre a referencias y a firmas de búsqueda de ejecutivos de primer nivel; y el área de Talento y Cultura vela por que estos posean cualificación académica y técnica de primer nivel, trayectoria profesional adecuada a las responsabilidades asociadas al rol a desempeñar, ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y ser personas que durante su trayectoria en otras organizaciones han demostrado un alto nivel de alineamiento con los valores de BBVA. Los candidatos identificados a partir de los procesos de selección externa son considerados junto a los candidatos internos, con el fin de seleccionar a aquella persona que tenga un mejor encaje con el rol a desempeñar.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de BBVA, el Consejo de Administración tiene entre sus funciones la de nombrar a los miembros de la Alta Dirección, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco. Con anterioridad a la propuesta y al nombramiento, el Banco sigue un proceso de selección de los miembros de la Alta Dirección que se rige por los principios y criterios mencionados y que consta de las siguientes fases: (i) revisión y análisis de las funciones a desempeñar en el puesto a cubrir y los perfiles de los candidatos más idóneos para asumirlo,

finalizando este proceso con la selección preliminar de un candidato para cubrir el puesto; (ii) evaluación de la idoneidad del candidato propuesto por el Comité de Idoneidad, de conformidad con el procedimiento específico establecido por el Banco al efecto; (iii) si la valoración de la idoneidad es positiva, se presenta a la consideración de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo la propuesta de nombramiento para que esta elabore su informe previo para el Consejo de Administración; y (iv) elevación de la propuesta al Consejo de Administración para su aprobación, debiendo contar dicha propuesta con el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El nombramiento de altos directivos se realizará a propuesta del Presidente Ejecutivo, para aquellos que tengan dependencia jerárquica del mismo, y del Consejero Delegado, para aquellos que dependan jerárquicamente de este, previo contraste con el Presidente Ejecutivo. Por otra parte, corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento y eventual cese del responsable de la función de Auditoría Interna, a propuesta de la Comisión de Auditoría, y del responsable de la función de Regulación y Control Interno, a propuesta de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, así como la determinación de sus objetivos y la evaluación de su desempeño, a propuesta de la comisión correspondiente.

Como complemento al apartado C.1.6, en relación con el proceso de selección de consejeros desarrollado en 2019, indicar que este ha seguido los criterios previstos en la Política de selección, habiéndose favorecido la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; no han adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna; y en el que se han incluido mujeres que pudieran reunir el perfil profesional buscado.

Así, como se ha avanzado en el apartado C.1.5, y a resultas del proceso de selección de consejeros desarrollado en 2019 y de las consiguientes propuestas de nombramiento, así como de reelección de consejeros, a la Junta General de 2020, de ser aprobadas las correspondientes propuestas, se cumpliría con el objetivo previsto en la Política de selección de que en 2020 se procure que el número de consejeras represente, al menos, el 30 por ciento del total de miembros del Consejo.

Como complemento al apartado C.1.7, el proceso de selección de consejeros llevado a cabo en el ejercicio 2019 se ha dirigido a identificar a los candidatos más adecuados en cada momento, en función de las necesidades de los órganos sociales, así como las circunstancias y cambios que pueden producirse en el Banco, en sus órganos sociales y en su entorno; se ha favorecido la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna; y se ha contado en él con el asesoramiento experto de una firma especializada en la búsqueda de potenciales candidatos, asegurándose por tanto la máxima profesionalidad e independencia en el proceso.

El proceso, igualmente, ha tenido en consideración el número y perfil de los consejeros cuyo mandato estatutario de tres años finaliza en el ejercicio 2020, a los efectos de que puedan elevarse las correspondientes propuestas de nombramiento o reelección a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Así, la Comisión ha analizado los distintos perfiles preseleccionados, ha decidido aquellos que, a priori, se ajustarían a las necesidades del Banco, y ha podido valorar la formación y trayectoria profesional de cada candidato, sus principales competencias profesionales y personales, su visión sobre el Banco y el Grupo, así como su disposición para unirse al Consejo de Administración.

Tras todo lo cual la Comisión ha procedido a elevar sus respectivas propuestas e informes sobre los nombramientos de nuevos consejeros a la Junta General a celebrarse en marzo de 2020, así como sobre reelecciones de consejeros.

Finalmente, como se ha avanzado en los apartados C.1.5 y C.1.6, y a resultas del proceso de selección de consejeros desarrollado en 2019 y de las consiguientes propuestas de nombramiento, y reelección de consejeros elevadas a la Junta General de 2020, de ser aprobadas, se cumpliría con el objetivo previsto en la Política de selección de que en 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. Igualmente, se reforzaría la mayoría de consejeros independientes

en el Consejo, teniendo en cuenta lo previsto en la Política de selección de procurar que el número de consejeros independientes sea, al menos, el 50% del total de consejeros.

Como complemento al apartado C.1.9 las distintas comisiones del Consejo con funciones de supervisión y control también tienen delegadas determinadas funciones por el Consejo de Administración, las cuales se encuentran recogidas en sus correspondientes reglamentos, disponibles en la página web del Banco.

A los efectos de completar la información que se incluye en el apartado C.1.13 se indica que:

El importe incluido en el epígrafe "Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración", se corresponde, de acuerdo con las instrucciones de este Informe, con el importe declarado como remuneración total devengada según el cuadro C) "Resumen de remuneraciones" del apartado 2.3 (Apéndice estadístico) del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, que incluye: la retribución fija y en especie de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos percibida en el ejercicio 2019; la parte inicial (40%) de la Retribución Variable Anual ("RVA") del ejercicio 2019 de los consejeros ejecutivos, tanto la parte en efectivo como la parte en acciones monetizadas, que les corresponderá recibir en 2020, de darse las condiciones para ello; así como la parte diferida (50%) de la RVA del ejercicio 2016, en efectivo y en acciones monetizadas, junto con su correspondiente actualización, cuya entrega corresponde en 2020, de darse las condiciones para ello.

Estos conceptos se detallan, individualizados para cada consejero, en las Notas 54 y 49 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2019, respectivamente.

A los efectos de calcular el valor en efectivo de las acciones correspondiente a la parte inicial de la RVA de 2019 de los consejeros ejecutivos, se ha tomado como referencia el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2019 y el 15 de enero de 2020, ambas inclusive, que, de conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, es el criterio que sirve para determinar la parte en acciones de la RVA 2019. Este precio ha sido de 5,03 euros por acción. Igualmente, para calcular el valor en efectivo de las acciones de la parte diferida de la RVA 2016, se ha tomado el mismo precio medio que el utilizado para determinar la RVA de 2019, siendo de 5,03 euros por acción. El precio que sirvió para determinar inicialmente el número de acciones de la parte diferida de la RVA 2016 con arreglo a la política aplicable en dicho ejercicio fue el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2016 y el 15 de enero de 2017, que fue de 6,43 euros por acción.

Respecto al "Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones" indicado en el apartado C.1.13 de este Informe, a 31 de diciembre de 2019, el Banco contaba con compromisos asumidos en materia de previsión a favor del Presidente y del consejero ejecutivo Director de Global Economic & Public Affairs para cubrir las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y en sus respectivos contratos celebrados con el Banco. En el caso del Consejero Delegado, el Banco no ha asumido compromisos por jubilación, si bien ha asumido compromisos para cubrir las contingencias de invalidez y fallecimiento, con arreglo a lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y en su contrato celebrado con el Banco.

Las principales características de sus sistemas de previsión se encuentran detalladas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, y son, entre otras, las siguientes: se trata de sistemas de aportación definida; no se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada; y se ha establecido que un 15% de las aportaciones pactadas tengan la condición de "beneficios discrecionales de pensión", de conformidad con lo exigido en la normativa aplicable. Asimismo, se encuentran recogidas en las Notas 54 y 49 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2019, respectivamente, que incluyen los importes de los derechos acumulados por el Presidente y del consejero ejecutivo Director de Global Economic & Public Affairs.

Por su parte el saldo del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2019 incluye 72 millones de euros en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración.

A los efectos de completar la información que se incluye en el apartado C.1.14 se indica que:

En el epígrafe de "Remuneración total alta dirección" se incluye la retribución de los miembros de la Alta Dirección (15 miembros a 31 de diciembre de 2019, excluyendo a los consejeros ejecutivos) que incluye: la retribución fija anual y en especie percibida en el ejercicio 2019; la parte inicial de la RVA del ejercicio 2019, tanto la parte en efectivo como la parte en acciones monetizadas, que les corresponderá recibir en 2020, de darse las condiciones para ello; así como la parte diferida de la RVA del ejercicio 2016, en efectivo y en acciones monetizadas, junto con su correspondiente actualización, cuya entrega corresponde en 2020, de darse las condiciones para ello. Las acciones monetizadas lo han sido al mismo valor que el indicado en el caso de los consejeros ejecutivos (i.e. 5,03 euros por acción; ver apartado C.1.13).

Las principales características de los sistemas de previsión de este colectivo son, entre otras, las siguientes: se trata de sistemas de aportación definida; no se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada; y se ha establecido que un 15% de las aportaciones pactadas tengan la condición de "beneficios discrecionales de pensión", de conformidad con lo exigido en la normativa aplicable.

Los conceptos anteriores se detallan en las Notas 54 y 49 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2019, respectivamente.

Por su parte el saldo del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2019 incluye 278 millones de euros en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros de la Alta Dirección del Banco.

Además, se indica que los cargos como altos directivos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondientes a Pello Xabier Belausteguigoitia Mateache y Joaquín Manuel Gortari Díez se encuentran, a la fecha del presente informe, pendientes de ser inscritos en el Registro de Altos Cargos del Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable.

Como complemento al apartado C.1.17, a continuación se detalla la evaluación realizada por el Consejo de Administración de la calidad y eficiencia del funcionamiento de sus comisiones, sobre la base de los informes elevados por sus respectivos Presidentes, así como de la Comisión Delegada Permanente:

- Las distintas comisiones han dado cuenta al Consejo de Administración, de manera periódica, de las actividades desarrolladas y de los acuerdos adoptados por cada una de ellas, en ejercicio de las funciones atribuidas en sus Reglamentos, que fueron aprobados por el Consejo de Administración el 29 de abril de 2019; lo que ha permitido asegurar el mejor conocimiento por parte de todos los consejeros de la labor que desempeñan las distintas comisiones.

- Además de lo anterior, el Consejo recibió, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019, el informe del Presidente sobre la actividad de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad en el ejercicio 2019 en los diferentes ámbitos de su competencia, tales como la estrategia de tecnología y ciberseguridad, los planes, las políticas y la gestión de la ciberseguridad, o el seguimiento y control sobre los riesgos tecnológicos, entre otras cuestiones.

- El Consejo recibió, en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2019, el informe del Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento sobre la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio 2019, en el que se dio cuenta de los trabajos realizados en el seguimiento y supervisión que la Comisión realiza sobre la evolución de los riesgos del Grupo y de su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas, así como de la supervisión en materia de regulación y control interno y de cumplimiento.

- El Consejo recibió, en su sesión celebrada el 30 de enero de 2020, el informe del Presidente de la Comisión de Auditoría sobre la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio 2019, en el que se dio cuenta, entre otras actividades de la Comisión, de su labor de supervisión de la elaboración de los estados financieros y la aplicación de criterios contables, de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno en la elaboración de la información financiera, o de la planificación, evolución y profundidad de los trabajos del auditor externo, así como del área de Auditoría Interna.

- El Consejo recibió, en su reunión celebrada el 30 de enero de 2020, el informe del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo sobre la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio 2019, en relación con las funciones que tiene atribuidas, incluyendo sus trabajos relacionados con la reelección y nombramiento de consejeros, la evaluación del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo y Consejero Delegado, o la revisión del Sistema de Gobierno Corporativo, entre otros.

- El Consejo recibió, en su sesión celebrada el 30 de enero de 2020, el informe de la Presidenta de la Comisión de Retribuciones sobre la actividad desarrollada por esta Comisión a lo largo del ejercicio 2019, en el que se dio cuenta, entre otros, de los trabajos realizados en relación con la preparación y desarrollo de las propuestas de acuerdo presentadas al Consejo en materia retributiva, en especial, las relativas a las cuestiones retributivas de los consejeros y de la Alta Dirección, del Colectivo Identificado y del Grupo BBVA.

- Por último, el Consejo de Administración recibió, en su reunión celebrada el 30 de enero de 2020, el informe del Presidente sobre la actividad desarrollada por la Comisión Delegada Permanente a lo largo del ejercicio 2019, en el que se dio cuenta, entre otras actividades desarrolladas por la Comisión, de su labor de apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisiones en materia de estrategia y finanzas, de desarrollo o ejecución de las decisiones adoptadas por el Consejo en materia de estrategia, presupuestos o de finanzas, y de supervisión y seguimiento de la actividad y resultados, de la información estratégico-prospectiva, así como de determinados proyectos, operaciones y políticas del Grupo.

Todo lo cual ha sido tenido en consideración por el Consejo de Administración en el ejercicio de la evaluación realizada respecto al ejercicio 2019 descrito en los párrafos anteriores.

Como complemento al apartado C.1.25, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2019, acordó designar a José Miguel Andrés Torrecillas Vicepresidente del Consejo de Administración, cesando este en su cargo de Consejero Coordinador, pasando a ocupar este cargo Juan Pi Llorens.

Con respecto al apartado C.1.27, al ser BBVA una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Nueva York, se encuentra sometida a la supervisión de la Securities Exchange Commission y por ello, en cumplimiento de lo establecido en la Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo, el Presidente, el Consejero Delegado y el ejecutivo responsable de la elaboración de las Cuentas firman y presentan anualmente las certificaciones a las que se hace referencia en las Secciones 302 y 906 de esta Ley, relativas al contendido de las Cuentas Anuales. Dichas certificaciones son incorporadas a los folletos anuales 20-F que presenta la Sociedad ante esta autoridad para su registro.

Como complemento a lo establecido en el apartado C.2.1, a continuación se indica brevemente lo que reglamentariamente se establece sobre la composición de cada una de las comisiones del Consejo:

- Comisión de Auditoría: El Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que estará compuesta por un mínimo de cuatro consejeros, todos ellos independientes. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia, necesarios para desempeñar su función. En todo caso, al menos uno de

ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector financiero. El Consejo designará al Presidente de esta Comisión entre sus miembros, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo: El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que estará formada por un mínimo de tres consejeros, todos ellos no ejecutivos y la mayoría de ellos consejeros independientes, al igual que su Presidente. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesarios para desempeñar su función. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- Comisión de Retribuciones: El Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, todos ellos no ejecutivos y la mayoría de ellos consejeros independientes, al igual que su Presidente. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesarios para desempeñar su función. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- Comisión de Riesgos y Cumplimiento: El Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento establece que estará formada por un mínimo de tres consejeros, designados por el Consejo de Administración, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender y controlar la estrategia de riesgos de la Entidad. Todos los miembros de la Comisión deberán ser consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos, consejeros independientes, al igual que su Presidente. El Consejo designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- Comisión de Tecnología y Ciberseguridad: El Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad establece que esta estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros no ejecutivos. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesarios para desempeñar su función. El Consejo designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- Comisión Delegada Permanente: El artículo 30 del Reglamento del Consejo y el Reglamento de la Comisión Delegada Permanente establece que el Consejo de Administración, conforme a los Estatutos Sociales, podrá nombrar, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes, una Comisión Delegada Permanente, compuesta por un mínimo de cuatro consejeros designados por el Consejo de Administración, procurando que en su composición los consejeros no ejecutivos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos. El Presidente del Consejo de Administración será miembro nato de la Comisión. Actuará como secretario el que lo sea del Consejo de Administración, que, en caso de ausencia, podrá ser sustituido por el Vicesecretario o la persona que designen los asistentes a la respectiva sesión.

Asimismo, como continuación a las actividades más importantes de las comisiones del Consejo y sus reglas de organización y funcionamiento recogidas en el apartado C.2.1:

Comisión de Auditoría: Respecto a las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2019, esta ha analizado y supervisado, con carácter previo a su presentación al Consejo, para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, y no financiera relacionada, tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales. A estos efectos, ha prestado especial atención a las políticas y criterios contables aplicados y a los cambios que se hubieran podido producir en ellos (entre los que cabe destacar, los derivados de la entrada en vigor de las normas contables NIIF 16 y NIC 12).

En particular, con anterioridad a su formulación por el Consejo supervisó la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio, los estados financieros semestrales y trimestrales, así como otra información financiera relevante, como el Documento de Registro ante la CNMV, el Formulario 20-F de la *Securities Exchange Commission* (SEC) y el Informe con Relevancia Prudencial, entre otros.

Asimismo, dentro del proceso de supervisión de la información financiera, la Comisión supervisó la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno en la elaboración de la información financiera, incluidos los fiscales, así como los informes internos y del auditor externo sobre la eficacia del control interno financiero.

En cuanto a la actividad relacionada con el auditor externo, la Comisión ha mantenido las oportunas relaciones con los responsables del auditor externo para conocer, en cada una de las reuniones mensuales que ha celebrado, la planificación, grado de avance y evolución de los trabajos relacionados con la auditoría de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, de los estados financieros intermedios y de otra información financiera objeto de revisión en la auditoría de cuentas. Asimismo, ha recibido del auditor externo y analizado los informes de opinión y comunicaciones requeridas por la legislación de auditoría de cuentas, entre los que cabe señalar, los trabajos realizados sobre la información financiera del Grupo, el informe adicional del auditor externo para la Comisión de Auditoría; así como las confirmaciones sobre su independencia respecto al Banco y las sociedades de su Grupo.

Del mismo modo, en relación con la independencia del auditor externo, la Comisión ha velado por la aplicación de procedimientos internos que aseguren que no se produzcan situaciones que puedan dar lugar a conflictos con la independencia, ha contrastado las manifestaciones hechas por el auditor externo en cuanto a la confirmación de su independencia frente a BBVA y su Grupo, y emitido los correspondientes informes de acuerdo con la legislación aplicable.

Asimismo, dado que en el ejercicio 2019 concluía el periodo de 3 años por el que KPMG había sido nombrado auditor de cuentas de BBVA y de su Grupo consolidado por la Junta General, la Comisión analizó y evaluó la calidad de los trabajos del auditor externo acordando elevar al Consejo de Administración la propuesta de reelección como auditor de cuentas del Banco y su Grupo para el ejercicio 2020, que ha sido sometida a la aprobación de la Junta General de 2020.

Igualmente, la Comisión de Auditoría inició un proceso de licitación para, en su caso, la eventual designación de un nuevo auditor de cuentas a partir del ejercicio 2021. Tras el proceso de licitación realizado, la Comisión concluyó que KPMG era la firma que podría ofrecer un servicio de mayor calidad y más ajustado a sus actuales necesidades, elevando al Consejo su recomendación y preferencia por la oferta presentada por esta firma de auditoría.

En cuanto a la actividad relacionada con la Auditoría Interna, la Comisión aprobó el Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna del ejercicio, supervisando las medidas organizativas establecidas en el Área para el desarrollo de sus funciones; aprobó igualmente el Plan Estratégico elaborado por el área de Auditoría Interna para el periodo 2020-2024; dio seguimiento recurrente y supervisó la actividad e informes del Área, conoció el resultado de sus trabajos más relevantes, las debilidades y posibilidades de mejora identificados; así como las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna derivadas de sus trabajos de revisión. Asimismo, en el marco de la evaluación externa de la función de Auditoría Interna por un experto externo independiente, la Comisión supervisó las conclusiones de los trabajos del experto externo a los efectos de identificar oportunidades de mejora y las mejores prácticas en la materia.

En relación con el Área de Cumplimiento y en el período previo a la aprobación de las modificaciones al Reglamento de la Comisión, por las cuales se traspasaron las competencias en el ámbito de cumplimiento a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, la Comisión supervisó la actividad del Área, analizando los resultados de sus exámenes y el grado de avance de la implantación de medidas proyectadas; el modelo de prevención del riesgo penal; el seguimiento de cuestiones relacionadas con la normativa MiFID; conociendo también las principales comunicaciones e inspecciones realizadas por los principales supervisores del Grupo, tanto nacionales como extranjeros, en relación con aquellas materias de su competencia; así como todas aquellas cuestiones que han podido surgir en este ámbito de la actividad del Grupo.

La Comisión revisó también en el ejercicio la evolución de la estructura de Grupo de sociedades; dio seguimiento recurrente a las principales cuestiones relacionadas con los riesgos fiscales del Grupo; y supervisó la gestión fiscal del Grupo así como los resultados de los procesos de inspección llevados a cabo sobre la materia.

Del mismo modo, la Comisión ha sido informada en el ejercicio de las operaciones corporativas relevantes que proyectaba realizar el Grupo, supervisando a tal efecto las condiciones económicas y los principales impactos contables de las mismas y emitiendo, con carácter previo a las decisiones que debiera adoptar el Consejo, el informe de la Comisión sobre la operación.

Por último, y con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas del Banco en 2019, la Comisión informó a los accionistas de las principales cuestiones en relación con las materias objeto de su competencia, entre las que se incluyen la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco y su Grupo, que habían sido puestas a disposición de los accionistas para su aprobación, del resultado de la auditoría de cuentas y de la función que la había desempeñado en esta materia, así como de las principales cuestiones relacionadas con las materias descritas en este apartado y de otras que fueron objeto de tratamiento por la Comisión.

Otras funciones que han sido delegadas a la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.

- Conocer los informes, escritos o comunicaciones de los organismos de supervisión externos que se refieran al ámbito de las funciones de la Comisión; y comprobar que se cumplen en tiempo y forma las instrucciones, requerimientos y recomendaciones de los organismos de supervisión.

- Informar, con carácter previo a las decisiones que, en su caso, deba adoptar el Consejo de Administración, sobre todas aquellas materias de su competencia previstas en la ley, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión y, en particular, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública; sobre las condiciones económicas y el impacto contable de las operaciones corporativas relevantes y de modificaciones estructurales; sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y sobre las operaciones con partes vinculadas.

Respecto a las reglas de organización y funcionamiento, el Reglamento de la Comisión de Auditoría recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento.

En particular, el Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que esta se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, en especial, Contabilidad y Auditoría Interna, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo; si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en las reuniones de la misma se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que sean convocados.

La Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable.

- Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo: El Reglamento de la Comisión Nombramientos y Gobierno Corporativo recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que la Comisión se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

  A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en las reuniones de la misma se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que sean convocados.

Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

Respecto de las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en 2019, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, cabe destacar el proceso de análisis constante que realizó la Comisión sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, a los efectos de que sean las idóneas para el mejor ejercicio de las funciones de los órganos sociales; del análisis sobre el cumplimiento por los consejeros de los criterios de independencia e idoneidad, así como de la ausencia de conflictos de interés para el ejercicio de sus funciones; de la revisión realizada en cuanto a la Política de selección, que junto con el análisis sobre la estructura, tamaño y composición, culminó con las correspondientes propuestas e informes de reelección y nombramiento de consejeros al Consejo para que este a su vez los proponga a la próxima Junta General de la Sociedad que se celebrará en marzo de 2020. Asimismo, procedió a realizar un análisis de la evaluación del funcionamiento del Consejo, de la Comisión Delegada Permanente y del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, elevando sus correspondientes informes para su consideración por el Consejo.

Asimismo, en el marco de sus funciones relativas al Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, la Comisión ha realizado el seguimiento y supervisión trimestral de los avances realizados en la implementación de los cambios introducidos en el Sistema de Gobierno Corporativo del Banco durante el ejercicio; así como del resultado del *roadshow* de gobierno corporativo, en virtud del cual se mantuvieron reuniones con los principales inversores institucionales del Banco y *proxy advisors* a lo largo de los últimos meses del año 2019.

Por último, la Comisión analizó los nombramientos y ceses de altos directivos que fueron propuestos a lo largo del ejercicio 2019, en cumplimiento de lo establecido por la política de selección y nombramiento de los miembros de la Alta Dirección; y analizó y constató la idoneidad de los nuevos altos directivos propuestos, elevando sus correspondientes informes al Consejo.

- Comisión de Retribuciones: El Reglamento de la Comisión de Retribuciones recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Retribuciones prevé, entre otras cuestiones, que la Comisión de Retribuciones se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

  A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en sus reuniones se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que hubieran sido convocados.

  Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

En relación con las actuaciones más relevantes que ha realizado la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2019, la actividad de la Comisión se ha centrado en el desarrollo de las funciones que le atribuye su Reglamento en su artículo 5, así como en el desarrollo del marco establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, aprobada por la Junta General celebrada en marzo de 2019, y en la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2017, aplicable con carácter general a toda la plantilla de BBVA, y que contiene, a su vez, la Política Retributiva del Colectivo Identificado.

Así, en el ejercicio de sus funciones y de las políticas retributivas mencionadas, la Comisión ha analizado las siguientes cuestiones, elevando al Consejo, cuando así procedía, las correspondientes propuestas de acuerdo:

En primer lugar, la Comisión de Retribuciones analizó el planteamiento propuesto para la actualización de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de 2017. Esta actualización recogía las nuevas condiciones contractuales del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado, como consecuencia de sus nombramientos en diciembre de 2018, así como determinadas mejoras técnicas adicionales, manteniendo con carácter general, el sistema retributivo establecido en la política de remuneraciones anterior.

Así, la Comisión elevó al Consejo de Administración, para su aprobación, la propuesta de actualización de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, junto con el informe específico sobre la Política elaborado por esta Comisión y la propuesta de número máximo de acciones a entregar a los consejeros ejecutivos en ejecución de la misma, todo lo cual fue sometido a la Junta General celebrada el 15 de marzo de 2019.

Por lo que se refiere a los consejeros no ejecutivos, la Comisión analizó las remuneraciones de los consejeros no ejecutivos a la vista de los cambios incorporados en el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, elevando al Consejo las propuestas para establecer las remuneraciones asociadas a los cargos de Consejero Coordinador y de Vicepresidente del Consejo, y la revisión de la remuneración por el cargo vocal y presidente de las distintas comisiones del Consejo, como consecuencia de la redistribución de funciones de determinadas Comisiones reflejadas en sus correspondientes reglamentos.

En relación con los consejeros ejecutivos, la Comisión elevó al Consejo las propuestas necesarias para: la determinación del importe de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2018; la determinación del importe de la parte diferida de la retribución variable anual del ejercicio 2015, así como el importe de su actualización; las escalas de consecución de los indicadores de evaluación plurianual de la parte diferida de la retribución variable anual del ejercicio 2018, así como el grupo de referencia del indicador TSR (Total Shareholder Return) que forma parte de los mismos; las condiciones para el pago de la parte inicial de la retribución variable anual de 2018 y la parte diferida de la retribución variable anual de 2015; la novación del contrato del Presidente Ejecutivo y la aprobación del contrato del Consejero Delegado para adaptarlos a sus nuevas funciones y cargos, determinando sus condiciones retributivas; la determinación de los indicadores de evaluación anual y plurianual para el cálculo de la retribución variable anual del ejercicio 2019 y sus correspondientes ponderaciones; los objetivos y escalas de consecución asociados a los indicadores de evaluación anual correspondiente a la retribución variable anual de 2019; y los umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital establecidos para la generación de la retribución variable de 2019.

En relación con las cuestiones relacionadas con la Alta Dirección, la Comisión ha determinado las condiciones contractuales básicas aplicables a los miembros de la Alta Dirección nombrados el 20 de diciembre de 2018 y a lo largo del ejercicio 2019, así como la revisión salarial de determinados

miembros de la Alta Dirección; y ha supervisado la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2018 de los miembros de la Alta Dirección, así como la parte diferida de la retribución variable anual de 2015 de los altos directivos beneficiarios de dicha retribución, cuyo pago, en ambos casos, correspondía en 2019. Asimismo, y como consecuencia de la nueva dependencia jerárquica del Consejo de los responsables de Auditoría Interna y Regulación y Control Interno, la Comisión, en el marco del modelo retributivo aplicable a la Alta Dirección, ha elevado al Consejo la propuesta de objetivos e indicadores de evaluación anual para el cálculo de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2019 de los responsables de estas funciones.

Por lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el Colectivo Identificado, que incluye a la Alta Dirección, la Comisión ha determinado que los indicadores de evaluación plurianual de la retribución variable anual del ejercicio 2019 y las escalas de consecución de dichos indicadores para el cálculo de la retribución variable anual diferida del ejercicio 2018, sean los mismos que los establecidos para los consejeros ejecutivos.

En relación con la función de la Comisión de velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Sociedad, ha revisado la aplicación de las políticas de remuneraciones aprobadas (la Política de Remuneraciones de los Consejeros y la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, que incluye la Política Retributiva del Colectivo Identificado), así como el procedimiento para la identificación del Colectivo, a través del Informe anual del área de Auditoría Interna; e igualmente ha recibido información sobre el resultado del proceso de identificación del Colectivo Identificado en el Grupo BBVA en el ejercicio 2019.

Igualmente, la Comisión ha verificado la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los Estados Financieros y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2018.

Finalmente, como parte de sus funciones, en 2019 la Comisión ha elevado al Consejo, para su aprobación y sometimiento a votación en la Junta General: el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018, y además ha propuesto al Consejo el acuerdo de elevación del nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo aplicable a un determinado número de miembros del Colectivo Identificado.

- Comisión de Riesgos y Cumplimiento: se detalla a continuación el resto de funciones de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, así como las principales actividades llevadas a cabo en 2019 para cada una de ellas:

4. *Recibir información mensual del responsable de la función de Regulación y Control Interno sobre las actividades desarrolladas por la misma, así como sobre las incidencias que pudieran surgir y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*

   La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha recibido mensualmente información por parte del responsable del área de Regulación y Control Interno sobre la actividad desarrollada por cada una de las unidades que integran ese área, sin perjuicio del reporte periódico que ha recibido directamente la Comisión por parte de los responsables de las unidades de Cumplimiento, Riesgos No Financieros y Control Interno de Riesgos, todas ellas integradas en el área de Regulación y Control Interno.

5. *Efectuar el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas y al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, y supervisar los procedimientos, herramientas e indicadores de medición de los riesgos establecidos a nivel de Grupo para contar con una visión global de los riesgos del Banco y del Grupo. Asimismo, vigilar el cumplimiento de la regulación prudencial y los requerimientos supervisores en materia de riesgos. Asimismo, analizar, en su caso, las medidas previstas para mitigar el impacto de los*

riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, las cuales corresponderá adoptar a la Comisión Delegada Permanente o al Consejo de Administración, según sea el caso.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha efectuado un seguimiento de la evolución de los diferentes riesgos a los que está expuesto el Grupo, tanto los de carácter financiero (riesgo de crédito, estructurales, de mercado, de seguros, etc.) como los no financieros (riesgos operacionales); todo ello, en el marco del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo BBVA y de acuerdo con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales.

A estos efectos, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha recibido y analizado información de las áreas de Riesgos y de Regulación y Control Interno con periodicidad adecuada y ha contado con el apoyo del Director de Riesgos del Grupo, de la responsable de Regulación y Control Interno, de los responsables de cada tipo de riesgo en el ámbito corporativo y de los directores de riesgos de las principales áreas geográficas del Grupo; a lo que habría que añadir la interlocución directa de la Comisión con cada uno de los ponentes y el propio debate surgido en su seno.

Todo ello le ha proporcionado a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento un conocimiento directo, tanto a nivel global como a nivel local, de los riesgos del Grupo, permitiéndole desarrollar su función de seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo, independientemente del tipo de riesgo de que se trate, del área geográfica o de negocio en el que se origine o incluso del sector o cartera al que pertenezca.

En el desarrollo de esta función, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha llevado a cabo regularmente un seguimiento del cumplimiento de las métricas y límites establecidos para el ejercicio 2019, con el nivel de detalle y frecuencia necesarios para garantizar el adecuado control de dichos indicadores. Para completar su control del Marco de Apetito de Riesgo, la Comisión ha recibido información de las variables claves, externas o internas, que, aunque directamente no forman parte del Marco de Apetito de Riesgo, condicionan su cumplimiento. Todo ello, con carácter previo a su seguimiento por parte del resto de órganos sociales con funciones en materia de riesgos.

Además de lo anterior, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha sido informada con carácter mensual sobre las principales operaciones de riesgo de crédito otorgadas por los comités del área de Riesgos en el ámbito de sus competencias, así como sobre las exposiciones crediticias más relevantes del Grupo. También con carácter mensual, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha tenido acceso a información sobre las operaciones de riesgos de carácter cualitativo autorizadas por el área de Riesgos.

6. *Analizar los riesgos asociados a los proyectos que se consideren estratégicos para el Grupo o a operaciones corporativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Administración o, en su caso, a la Comisión Delegada Permanente, en aquellos aspectos que se encuentren dentro de su ámbito de competencias y, cuando resulte necesario, elevar su correspondiente informe*.

   La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha analizado, con carácter previo, los riesgos financieros y no financieros de las operaciones corporativas sometidas a la consideración de la Comisión Delegada Permanente.

7. *Analizar, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración o a la Comisión Delegada Permanente, aquellas operaciones de riesgos que deban ser sometidas a su consideración*.

   A lo largo del ejercicio 2019, no se han sometido a la consideración del Consejo de Administración ni de la Comisión Delegada Permanente operaciones de riesgo, por lo que la

Comisión de Riesgos y Cumplimiento no ha tenido que desempeñar esta función en ese ejercicio.

8. *Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco y, en caso contrario, presentar al Consejo de Administración un plan para subsanarlo*.

   Durante 2019, la Comisión ha recibido información recurrente de la evolución de métricas, así como análisis en términos de rentabilidad y capital, que evalúan el alineamiento del *pricing* resultante en la financiación y en la actividad crediticia, con la estrategia y traslación de los riesgos en el Grupo.

   Adicionalmente, la Comisión ha realizado el seguimiento de la rentabilidad de carteras y negocios, así como de la evolución de los indicadores de rentabilidad incorporados en el Marco de Apetito de Riesgo de la Sociedad. Todo ello, le ha permitido a la Comisión constatar que los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes están en línea con el modelo empresarial y con la estrategia de riesgo del Banco.

9. *Participar en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones comprobando que la misma es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Sociedad*.

   La Comisión ha participado en el establecimiento de los indicadores de evaluación plurianual de la retribución variable y de las correspondientes escalas de consecución, analizando su alineamiento con una gestión adecuada, eficaz y prudente de los riesgos.

10. *Comprobar que la Sociedad y su Grupo se dotan de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos, asegurándose de que los mecanismos de gestión de riesgos de la Entidad son adecuados en relación con la estrategia. Todo ello, en coordinación con las demás comisiones del Consejo de Administración, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia*.

    La Comisión ha sido informada de la estructura, recursos y esquema de incentivación del área de Riesgos, así como de los medios, sistemas y herramientas con los que cuenta (incluyendo aquellos que se encuentran en fase de desarrollo), habiendo comprobado que el Grupo se dota de los recursos adecuados en relación con su estrategia.

11. *Informar, con carácter previo a las decisiones que, en su caso, deba adoptar el Consejo de Administración, sobre todas aquellas materias de su competencia previstas en la ley, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de esta Comisión*.

    La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha participado en la revisión del Plan de Recuperación del Grupo, con el fin de valorar su alineación con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado, contando para ello con la asistencia de las áreas de Riesgos y de Finanzas, entre otras áreas, con carácter previo a ser sometido a la consideración, y, en su caso, aprobación por parte de los órganos sociales correspondientes.

    Asimismo, la Comisión ha desempeñado esta función en la medida y de acuerdo con lo especificado para cada una de las funciones.

12. *Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos, y el alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia, así como que los requerimientos de información o actuación que hicieren los organismos oficiales competentes sobre estas materias son atendidos en tiempo y forma adecuados*.

13. *Recibir información de los incumplimientos de la normativa interna o externa aplicable y de los eventos relevantes que las áreas que le reporten hubiesen detectado en el curso de sus actuaciones de supervisión y control. Asimismo, la Comisión será informada de aquellas cuestiones relevantes relacionadas con los riesgos legales que pudieran surgir en el curso de la actividad del Grupo*.

14. *Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, que hubieren sido preparados por el área correspondiente del Grupo, y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales*.

    En relación con las funciones expresadas en los puntos 12, 13 y 14 anteriores, la Comisión ha revisado recurrentemente la actividad del área de Cumplimento durante el ejercicio, supervisando los resultados de sus exámenes y el grado de avance de la implantación de medidas proyectadas en los diferentes ámbitos de actuación (e.g., conducta, mercados, prevención de blanqueo de capitales); el seguimiento de cuestiones relacionadas con la normativa MiFID y con la transparencia bancaria; la recepción de informes relacionados por expertos independientes en materia de cumplimiento; así como todas aquellas cuestiones que han podido surgir en materia de cumplimiento derivado de la actividad del Grupo. Asimismo, se ha dado cuenta a la Comisión del Plan Anual de la función de Cumplimiento aprobado, realizando una evaluación recurrente de su grado de avance y consecución. Por otro lado, la Comisión ha recibido información acerca de los principales riegos legales a los que se encuentra expuesto el Grupo y ha revisado la actividad desarrollada por la Entidad en materia de protección de datos personales.

15. *Conocer los informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos; y comprobar que se cumplen en tiempo y forma las instrucciones, requerimientos y recomendaciones de los organismos supervisores para corregir las irregularidades, carencias o insuficiencias que hubieren podido identificar de sus actuaciones de inspección*.

    La Comisión ha conocido las principales comunicaciones e inspecciones realizadas por las autoridades supervisoras del Grupo, tanto nacionales como extranjeras, dándose cuenta, en su caso, de las recomendaciones, debilidades o áreas de mejora identificadas, así como de los planes de acción y demás medidas definidas por las áreas ejecutivas implicadas para lograr solventarlas en plazo.

16. *Velar por la promoción de la cultura de riesgos en el Grupo*.

    Durante el ejercicio 2019, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha verificado la evolución y eficacia de las distintas acciones e iniciativas diseñadas por el área de Riesgos para fortalecer la cultura de riesgos en el Grupo, de tal forma que permita el desarrollo de sus funciones en un entorno seguro y favorezca la mitigación de los riesgos propios de su actividad.

17. *Supervisar el modelo de prevención de riesgos penales del Grupo*.

    En relación con el Modelo de Prevención del Delito y de Gestión del Riesgo Penal del Grupo BBVA, la Comisión ha sido informada de sus principales elementos, así como de su evolución y de las principales líneas de trabajo al respecto.

18. *Revisar y supervisar los sistemas en virtud de los cuales los profesionales del Grupo pueden, de forma confidencial, denunciar posibles irregularidades en materia de información financiera o de otras materias*.

    La Comisión ha sido informada, por parte del responsable de la unidad de Cumplimiento –como unidad encargada de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que BBVA actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la

conducta con clientes, la conducta en el mercado de valores, la prevención de la corrupción y otros que puedan representar un riesgo reputacional para BBVA- del funcionamiento del canal de denuncias, así como de los aspectos más destacables en este ámbito.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento, el Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento.

En particular, el Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento prevé, entre otras cuestiones que la Comisión se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, en especial, las de Regulación y Control Interno, y de Riesgos, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Banco e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en sus reuniones se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que hubieran sido convocados.

Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

- Comisión de Tecnología y Ciberseguridad: con respecto a las funciones relacionadas con la Estrategia Tecnológica, la Comisión cuenta con las siguientes:

  - Ser informada, según corresponda, sobre la estrategia y tendencias tecnológicas que puedan afectar a los planes estratégicos del Banco, incluyendo el seguimiento de las tendencias generales del sector.

  - Ser informada, según corresponda, sobre las métricas establecidas por el Grupo para la gestión y control en el ámbito tecnológico; incluyendo la evolución de los desarrollos e inversiones que el Grupo lleve a cabo en este ámbito.

  - Ser informada, según corresponda, sobre las cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, aplicaciones, sistemas de información y mejores prácticas que afecten a la estrategia o a los planes tecnológicos del Grupo.

  - Ser informada, según corresponda, sobre las principales políticas, proyectos estratégicos y planes definidos por el Área de Ingeniería.

  - Informar al Consejo y, en su caso a la Comisión Delegada Permanente, en los asuntos relacionados con las tecnologías de la información que sean de su competencia.

  Para dar cumplimiento a estas funciones, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad ha llevado a cabo las siguientes funciones:

  - Estrategia tecnológica: la Comisión ha sido informada por el área de Ingeniería sobre la estrategia tecnológica del Grupo y del estado y la evolución de los diferentes proyectos, sistemas, herramientas y desarrollos que la integran, recibiendo para ello un reporte periódico de indicadores de desarrollo (KPIs, por sus siglas en inglés). Asimismo, ha sido informada del nivel

de inversiones y de empleados que se destinan a lograr una efectiva implantación de esta estrategia.

- Desarrollo de nuevos productos y servicios: la Comisión ha sido informada de los principales proyectos que el área de Ingeniería, junto con las áreas de negocio del Grupo y el área de Client Solutions, ha llevado a cabo o tiene pendiente de ejecutar, en el desarrollo de nuevos productos y servicios digitales dirigidos a los clientes – tanto mayoristas como minoristas – del Grupo.

- Información de tendencias: la Comisión ha recibido información acerca de las principales tendencias tecnológicas en la industria, en incluso en otros sectores relevantes, con especial incidencia en aquellas tendencias que podrían llegar a afectar a los planes estratégicos del Banco.

En cuanto a los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, el Reglamento propio de la Comisión recoge sus principios de actuación y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento.

En particular, el Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en las reuniones de la misma se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que sean convocados.

La Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

- Comisión Delegada Permanente: respecto de las actuaciones más importantes de la Comisión realizadas durante el ejercicio 2019, cabe destacar el seguimiento de la evolución mensual de la actividad y resultados del Grupo, así como de las áreas de negocio; ha desarrollado una labor esencial para asegurar la integridad, coordinación, consistencia y coherencia de los distintos procesos estratégico-prospectivos del Grupo, como el Plan Estratégico, el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo (RAF), el ICAAP, el ILAAP, el Presupuesto o la planificación de la liquidez y la financiación, teniendo para ello en consideración aspectos comunes a todos los procesos, como las perspectivas macroeconómicas, el marco regulatorio y supervisor y las operaciones corporativas, e impulsando la integración en todos los procesos de las bases estratégicas definidas por el Consejo.

  Asimismo, la Comisión ha asegurado la coherencia y alineamiento del RAF con la estrategia definida por el Consejo y ha revisado y planteado las bases de las propuestas sobre las que el RAF ha sido elaborado, las cuales han sido elevadas al Consejo por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.

Además, la Comisión ha profundizado en sus funciones de apoyo al Consejo en materia de finanzas, mediante el análisis y seguimiento de la elaboración del Plan de Capital y del Plan de Liquidez y Financiación de forma previa a su planteamiento al Consejo.

Del mismo modo, la Comisión ha realizado una labor de seguimiento, supervisión y control de la gestión de riesgos en el Grupo, realizando el seguimiento de la evolución del perfil y de las métricas de riesgo; los aspectos más relevantes relacionados con la evolución del entorno macroeconómico y otros factores que impactaron en la gestión y actividades del Grupo a lo largo del ejercicio; y la evolución de la cotización de la acción de BBVA.

Asimismo, analizó las operaciones corporativas que se encontraban dentro de su ámbito de responsabilidad, así como otros asuntos o proyectos que surgen de la gestión ordinaria de los negocios; y supervisó y aprobó nuevas políticas corporativas.

Por último, cabe resaltar los trabajos de la Comisión sobre el seguimiento de la evolución normativa y regulatoria que afecta a las entidades financieras; así como también la autorización al nombramiento de administradores en sociedades filiales o participadas por el Grupo; además del otorgamiento de los poderes que le fueron planteados; así como el seguimiento de cuestiones relativas a gobierno corporativo y *roadshow*, competencias que tenía asignadas la Comisión en este último caso con anterioridad a la aprobación de las modificaciones a los Reglamentos descritas en este informe, y que han sido transferidas a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Con respecto al apartado D (Operaciones vinculadas y Operaciones intragrupo), ver Notas 53 y 48 de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2019, respectivamente. En relación con el apartado D.4, se detallan las operaciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. al cierre de ejercicio, con la sociedad emisora de valores en mercados internacionales, realizadas dentro de la operativa ordinaria derivada de la gestión de las emisiones vivas, que BBVA garantiza. Asimismo, sobre este apartado D.4 ver el apartado denominado "Centros Financieros Off Shore" del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2019.

Asimismo, en relación con el apartado D.6, todos los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Código de Conducta de BBVA y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que establecen procedimientos y medidas para identificar, prevenir y gestionar posibles conflictos de intereses. En particular, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece que todas las personas sujetas a él deberán poner en conocimiento del responsable de su área o de la unidad de Cumplimiento, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate en el ámbito de los mercados de valores, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de conflictos de intereses susceptibles de comprometer su actuación imparcial.

Además, en relación con el apartado D.7, BBVA ostenta participaciones significativas en tres compañías cotizadas, que no tienen la consideración de sociedades dependientes y no forman parte del Grupo BBVA. Adicionalmente, como parte de su operativa ordinaria, BBVA mantiene participaciones en otras compañías cotizadas siendo no significativa la participación en las mismas y sin que puedan considerarse estas compañías como sociedades dependientes pertenecientes al Grupo BBVA.

Como complemento al apartado E.3 de este informe, y en relación con las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9- por la prestación de servicios por parte de Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt) al Banco, cabe destacar que, desde enero de 2019, esta cuestión se ha venido reportando de manera recurrente a los órganos sociales del Banco, tanto en lo que respecta a las comisiones del Consejo de Administración a las que se atribuyen competencias sobre estas materias (Comisión de Auditoría y Comisión de Riesgos y Cumplimiento) como al propio Consejo de Administración en pleno. Dichos órganos han impulsado y supervisado los procesos de investigación interna, determinando la plena cooperación de la Entidad con la Justicia y el desarrollo de una política de transparencia.

Además de lo anterior, los órganos de administración del Banco han adoptado a lo largo del ejercicio 2019 distintas medidas de refuerzo de los sistemas de control interno de la Entidad, cuyos aspectos esenciales se describen en el apartado "Sistema de Cumplimiento" del Estado de Información no Financiera incluido en los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2019, de los que este Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte, y entre los que destaca: (i) el establecimiento de una dependencia jerárquica directa de los responsables de control interno y auditoría interna del Consejo de Administración; (ii) la aprobación de nuevas políticas y la mejora de procesos de subcontratación, compras y otros, y (iii) el refuerzo del modelo de prevención del delito.

Cabe destacar asimismo que de la documentación relevante obtenida de la investigación 'forensic', todavía en curso, que se ha puesto a disposición de las autoridades judiciales y son la base del sumario instruido, no hay ningún tipo de implicación de ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración, ni del actual Presidente Ejecutivo de la Entidad, ni se ha comprobado la comisión de actividades delictivas por parte del Banco.

En este sentido, en su declaración ante el juez y los fiscales por petición del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, el Banco defendió la inexistencia de responsabilidad penal alguna de la Entidad, debiendo señalarse, además, que la responsabilidad penal de las personas jurídicas sólo es exigible legalmente desde el año 2010.

Asimismo, cabe indicar que, hasta la fecha, este caso no ha tenido impacto en el desarrollo de los negocios de la Entidad, ni ha deteriorado sus índices de reputación, que son objeto de un seguimiento recurrente tanto por el ámbito ejecutivo, como por sus órganos de administración.

BBVA ha creado en su página web corporativa un espacio específico con información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el caso Cenyt (https://www.bbva.com/es/especiales/caso-cenyt/).

En relación con la adhesión de códigos de principios éticos o de buenas prácticas, el Consejo de Administración de BBVA acordó en 2011 la adhesión del Banco al Código de Buenas Prácticas Tributarias que había sido aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). A este respecto, el Grupo cumple con las distintas obligaciones asumidas como consecuencia de dicha adhesión y, durante el ejercicio 2019, ha elaborado y presentado de forma voluntaria ante la Agencia Tributaria Española el denominado "Informe Anual de Transparencia Fiscal" para empresas adheridas a dicho Código. En este mismo sentido, el Grupo BBVA también se encuentra adherido desde el ejercicio 2013 al "*Code of Practice on Taxation for Banks*" impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo asimismo con las obligaciones derivadas del mismo. Asimismo, BBVA está comprometido con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y es miembro de las principales iniciativas internacionales de desarrollo sostenible, tales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de Ecuador, los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas, la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los *Green Bond Principles*, los *Social Bond Principles*, los *Green Loan Principles*, el *Thun Group* de Bancos sobre Derechos Humanos CDP, las iniciativas RE100 y *Science Based Targets* y el Grupo Español para el Crecimiento Verde, así como con otros convenios y tratados de organismos internacionales tales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo, cabe destacar que en 2019, BBVA suscribió, como firmante fundador, los Principios de Banca Responsable y se sumó al Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima en el marco de la Cumbre Climática de Naciones Unidas de ese año. Además, está firmemente comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y los Acuerdos de París sobre el Clima y, desde el año 2017, forma parte del grupo piloto de bancos que se ha comprometido a implantar las recomendaciones sobre financiación y cambio climático publicadas en julio por el Consejo de Estabilidad Financiera en el marco del G20.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 10 de febrero de 2020.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. del ejercicio 2019

A los Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante, "EINF") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco") que forma parte del Informe de Gestión de 2019 adjunto del Banco.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" incluida en el EINF del Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Banco, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores del Banco. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores del Banco son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.
Document classification: KPMG Confidential

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F.90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Banco que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Banco para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Banco y descrito en el apartado "Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección del Banco.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño
11 de febrero de 2020